



COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ

COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ
VOLUME 188

EL REPUBLICANISMO
EN EL ESPACIO IBÉRICO
CONTEMPORÁNEO

RECORRIDOS Y PERSPECTIVAS

EDITADO POR NICOLAS BERJOAN, EDUARDO HIGUERAS
CASTAÑEDA Y SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES

CASA DE VELÁZQUEZ
MADRID 2021

Directeur des publications : Michel Bertrand
Coordinateur du service des publications : Richard Figuiet
Éditrice : Sakina Missoum
Secrétariat d'édition : Pepa Moreno Moreno
Mise en pages : Agustina Fernández Palomino
Couverture : Olivier Delubac

En couverture : Demócrito (pseudónimo de Eduardo Sojo), «Lo que ha de unir a España y Portugal», *El Motín: periódico satírico semanal*, Año X, n. 10, 9 de marzo de 1890, p. 2.
FUENTE: Biblioteca Nacional de España

Ouvrage publié avec le concours de l'université de Perpignan (Via Domitia) et du Centre de Recherches sur les Sociétés et Environnements en Méditerranées (CRESEM UR 7397 UPVD).

ISBN : 978-84-9096-331-9. ISSN : 1132-7340. Dépôt légal : M-9958-2021
© Casa de Velázquez 2021 pour la présente édition
Imprimé pour la première fois en juillet 2021 par Books on Demand, GmbH, à Norderstedt, Allemagne.
Printed in Germany – Impreso en Alemania

Cet ouvrage a été réalisé avec Métopes, méthodes et outils pour l'édition structurée XML-TEI développés par le pôle Document numérique de la Maison de la recherche en sciences humaines de l'université de Caen.

Casa de Velázquez, c/ de Paul Guinard, 3. Ciudad Universitaria 28040 Madrid España
Tél. : (34) 91 455 15 80. Fax : (34) 91 549 72 50. Site Internet : www.casavelazquez.org

En application du Code de la propriété intellectuelle, il est interdit de reproduire intégralement ou partiellement, par photocopie ou tout autre moyen, le présent ouvrage sans autorisation du Centre français d'exploitation du droit de copie (20, rue des Grands-Augustins, 75006 Paris).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

*Le catalogue des publications de la Casa de Velázquez peut être consulté
sur le site Internet de l'établissement*

En homenaje a Carmen González Martínez

ÍNDICE

Introducción de <i>Nicolas Berjoan</i> y <i>Sergio Sánchez Collantes</i> Los republicanismos ibéricos. Del siglo XIX a 1931: lecciones de la historia local	1
---	---

I. — HISTORIOGRAFÍA DE LOS REPUBLICANISMOS IBÉRICOS

ESTADO DE LA CUESTIÓN POR TERRITORIOS

<i>Ángel Duarte</i> Los significados del republicanismo histórico	9
<i>Santiago Jaén Milla</i> El estudio del republicanismo en Andalucía (1849-1931)	25
<i>María Pilar Salomón Chéliz</i> Historiografía sobre el republicanismo aragonés de la Restauración. Fragmentación y escasez de monografías	35
<i>Sergio Sánchez Collantes</i> Las investigaciones sobre el republicanismo histórico en Asturias. Balance y estado de la cuestión	43
<i>Antoni Marimon Riutort</i> Historiografía sobre el republicanismo en las islas Baleares (1868-1930)	49

<i>Jesús de Felipe Redondo</i> Historiografía sobre el republicanismo histórico en Canarias. Estado de la cuestión	57
<i>Jesús Movellán Haro – Noelia Solana Alonso</i> El republicanismo histórico en Cantabria. Balance historiográfico	65
<i>Eduardo Higuera Castañeda – Óscar Anchorena Morales</i> Los estudios sobre el republicanismo histórico en las dos Castillas y Madrid. Aproximación historiográfica	71
<i>Lluís Ferran Toledano – Gemma Rubí – Enric Pujol</i> El republicanisme català (1868-1931). Un breu estat de la qüestió	83
<i>César Rina Simón</i> Historiografía sobre el republicanismo en Extremadura. Ausencias, presencias y caminos transitables	101
<i>Antonio Míguez Macho</i> La historiografía y la historia del republicanismo en Galicia. Balance y estado de la cuestión	107
<i>Rebeca Viguera Ruiz</i> El republicanismo en La Rioja. Revisión historiográfica de sus manifestaciones decimonónicas	113
<i>Carmen González Martínez</i> Historia sobre el republicanismo en Murcia	117
<i>María del Mar Larraza</i> El republicanismo en Navarra (1868-1931). Breve estado de la cuestión	127

<i>Unai Belaustegi – Jon Penche</i>	
El republicanismo histórico en el País Vasco.	
Reflexión sobre el estado de la cuestión	131

<i>Maria Fernanda Rollo – Teresa Nunes</i>	
Republicanismo em Portugal e a relevância política do espaço regional e local.	
Uma resenha historiográfica	141

<i>Rosa Ana Gutiérrez Lloret – Sergio Valero Gómez</i>	
Los republicanismos valencianos.	
Balance historiográfico y estado de la cuestión	159

II.— NUEVOS ESTUDIOS SOBRE LOS REPUBLICANISMOS IBÉRICOS

<i>Teresa Nunes</i>	
O republicanismo nas províncias.	
Elites e imprensa local no século XIX	173

<i>Óscar Anchorena Morales</i>	
Sociabilidades disidentes y crisol de culturas políticas en Madrid.	
Los círculos republicanos, 1895-1909	183

<i>Eduardo Higuera Castañeda</i>	
La movilización democrática en una región agraria.	
El republicanismo castellano-manchego a finales del siglo XIX	193

<i>Antoni Marimon Riutort</i>	
De Barcelona a Manacor. El periodista radical Manuel Jiménez Moya y el semanario <i>Justicia</i> (1909-1911)	205

<i>Sergio Sánchez Collantes</i>	
La difusión de los símbolos republicanos en provincias:	
Asturias, 1789-1931	215

María Dolores Ramos Palomo

Belén Sárraga y el republicanismo de entresiglos.
Discursos y prácticas sociales del Grupo Germinal en Andalucía 231

Francisco Acosta Ramírez

Los límites de la democracia.
Los republicanos en los municipios de la Restauración 249

Eduardo Higuera Castañeda

El republicanismo en la historiografía hispano-portuguesa.
Itinerarios y perspectivas 265

Fuentes impresas 273

Bibliografía general 279

INTRODUCCIÓN

LOS REPUBLICANISMOS IBÉRICOS

DEL SIGLO XIX A 1931: LECCIONES DE LA HISTORIA LOCAL

Nicolas Berjoan – Sergio Sánchez Collantes

Université de Perpignan – Universidad de Burgos

La aparición de este libro es el resultado de una notable suma de esfuerzos y colaboraciones. Para que fuera posible, hubo que recabar el atento concurso de hasta veinticuatro especialistas de diferentes universidades de España y Portugal, gracias a los cuales se ha logrado trazar por primera vez un acercamiento historiográfico a las principales investigaciones que se han llevado a cabo sobre el republicanismo en todas las regiones de este rincón de Europa, la Península Ibérica, y que abarca un período que comprende desde las primeras manifestaciones de la democracia republicana en el siglo XIX hasta 1931, año emblemático en el que se proclamó la Segunda República española. La diversidad generacional del plantel que ha dado vida a este libro sirve para enriquecer las miradas, los estilos y los planteamientos que conviven en él.

Actualmente, existen visiones de conjunto sobre el republicanismo tanto en España como en Portugal, aunque debe reconocerse que son contadas y hasta podría decirse que provisionales si se considera el ritmo al que van apareciendo nuevas investigaciones. En concreto hay que destacar las excelentes síntesis que en los últimos años publicaron los profesores Ángel Duarte y Fernando Catroga¹. Sin embargo, se echan en falta más trabajos colectivos que engloben toda la realidad ibérica, aunque sea mediante una suma de análisis locales que apliquen o propicien las miradas comparativas. Máxime si consideramos que en ambos países los estudios sobre el republicanismo viven un auge singular desde hace algún tiempo y de forma llamativamente sincrónica. Una pujanza que, en general, tratándose del republicanismo anterior a la década de 1930, tampoco ha dado lugar a grandes balances historiográficos, con alguna excepción que, en cualquier caso, no se había fijado como propósito la integración de los territorios peninsulares en el análisis².

Esa tendencia de estudio, iniciada tímidamente en la década de 1990 y reforzada con el cambio de siglo, se tradujo en la proliferación de artículos o dossieres incluidos en revistas especializadas, monografías, obras colectivas y seminarios o congresos. En España se publicaron una serie de trabajos colectivos que todavía

¹ CATROGA, 1991 y 2010b; DUARTE MONTSERRAT, 2013a.

² JIMENO, 2011; SUÁREZ CORTINA, 2012 y 2014; ROLLO, PIRES (coords.), 2012.

hoy se consideran obras de referencia³, mientras en Portugal se observaba un fenómeno parecido⁴. En cuanto a las reuniones científicas, los dos países han acogido simposios específicamente centrados en el republicanismo o con este tema como materia destacada. En España, a las ocho ediciones del Congreso sobre el Republicanismo que se celebraron en Priego de Córdoba desde el 2000, habría que sumar otro que con el título *El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura* tuvo lugar en Oviedo en 2004, así como el Congreso Internacional *Monarquía y República en la España Contemporánea*, que impulsó la UNED en 2006. Ese mismo año se desarrolló otro en Barcelona titulado *Republicans and Republicanism in the Terres de Parla Catalana*. Y podrían añadirse los que incluyeron talleres o bloques específicamente dedicados a esta cuestión y que sería prolijo enumerar aquí. En Portugal se advierte el mismo interés, sobre todo gracias al estímulo que supuso el centenario de la proclamación de la República de 1910, que dio lugar a la organización de cinco importantes simposios que, bajo el nombre *República e Republicanismo*, se reunieron en Coímbra (2013) y Lisboa (2014, 2015, 2018 y 2020) como fruto a su vez de la creación del activo Centro de Documentação e Estudos sobre a História da I República e do Republicanismo, que también ha auspiciado numerosas publicaciones. A esto habría que sumar otros coloquios o jornadas, como los organizados en el Centro de História da Universidade de Lisboa, en el marco del Seminário de História e Cultura Política, que en su segunda edición se tituló *República e Liberdade* (2010) y en la tercera *Monarquía e República* (2011). Recientemente, por último, ha tenido lugar en ese mismo centro el Seminario Internacional *Monarquías y Repúblicas en la Europa del Sur: Cambios y Resistencias de la Ilustración a la Sociedad de Masas* (2019).

En definitiva, hay que reconocer, como afirmaba Suárez Cortina en 2012, que «estamos en una nueva fase historiográfica, presidida por la renovación general de los estudios sobre la cultura republicana»⁵. El mismo autor subrayaba entonces que el republicanismo, «como sujeto político y como objeto historiográfico, esta[ba] de moda», y le auguraba, con bastante clarividencia, «expectativas de futuro»⁶. Efectivamente, casi una década más tarde se puede asegurar que aquella no fue una moda pasajera. Y tampoco se limitó al ámbito académico de la Historia ni a la tradición republicana peninsular, como ilustra el éxito que alcanzó a la sazón el citadísimo libro de Philip Pettit, traducido

³ Sirvan de muestra los de TOWNSON, 1994a; PIQUERAS ARENAS, CHUST (comps.), 1996; DUARTE, GABRIEL (eds.), 2000a; RAMOS PALOMO, 2010b; MORALES MUÑOZ (ed.), 2006; MARTÍNEZ LÓPEZ, RUIZ GARCÍA, 2012.

⁴ Basten para ilustrarlo las obras de HOMEM, SILVA, ISAÍA (coords.), 2007; VAZ, VIDAL (dirs.), 2010; ROSAS, ROLLO (coords.), 2011; SILVA, TUCCI CARNEIRO, SALMI (coords.), 2011; ROLLO, PIRES (coords.), 2013-2014; ROLLO, AMARO (coords.), 2014.

⁵ SUÁREZ CORTINA, 2012, p. 36. El autor se refería a España pero la observación es perfectamente extrapolable al conjunto de la realidad peninsular.

⁶ ID., p. 53.

al castellano en 1999⁷. Por no hablar del «redescubrimiento de lo republicano» que se produjo en las calles y entre la ciudadanía de a pie, según ha explicado Ángel Duarte⁸. Más aún, en otros países de nuestro entorno se estaban publicando igualmente muchos estudios, y se celebraron congresos que no dejaban de sugerir que el tema se consideraba relevante en otros lugares europeos, como demuestran los organizados por el Centre de la Méditerranée Moderne et Contemporaine bajo los títulos *La République en Méditerranée. Espaces, Diffusions et Représentations (xviii^e-xx^e siècles)* y *Mobilités républicaines en Méditerranée (xviii^e-xx^e siècles)*, en 2009 y 2014 respectivamente.

Así que el libro que presentamos se inscribe en una dinámica de estudio ya pujante, aunque encierra un triple propósito que a nuestro juicio debería contribuir a renovarla: tender puentes entre España y Portugal, servir de balance sobre lo investigado en el ámbito ibérico y sugerir algunas de las líneas que podrían resultar más enriquecedoras para aumentar y mejorar el conocimiento que hoy se tiene del republicanismo. Además, este esfuerzo por ofrecer un panorama historiográfico general sobre el movimiento republicano en los distintos territorios de la península hasta 1931 puede ayudar igualmente a la comprensión del fenómeno republicano en el conjunto del sur de Europa, lo que hace de la obra una herramienta útil para los historiadores, politólogos o científicos sociales que se interesen por el surgimiento y la evolución de las culturas políticas democráticas en el período contemporáneo y en un sentido transnacional.

En la historia del republicanismo ibérico se observan, desde luego, puntos y elementos compartidos, pero también hay bastantes matices resultantes de sus declinaciones territoriales, sin los cuales resultaría difícil comprender e interpretar el conjunto de manera precisa. Difieren asimismo las primeras experiencias de gobierno sin rey en ambos países, hecho que en España se adelantó (1873) pero con una brevedad que no se dio en Portugal (1910), aunque la praxis de 1931 viniese a compensar después aquella precoz tentativa decimonónica. Sea como fuere, tampoco pueden ignorarse los sustanciales paralelismos que ambos Estados presentan en lo relativo al ideario, las bases y prácticas sociales, la prensa, las formas de sociabilidad, la participación de las mujeres, las luchas por la secularización, los símbolos o la compleja relación con el movimiento obrero.

Ya se ha dicho que en la historiografía lusitana el centenario de la Primera República portuguesa supuso un estímulo considerable para el desarrollo de nuevas investigaciones a partir de 2010. En España, en parte al coincidir con los movimientos de recuperación de la memoria histórica democrática, también la primera década del siglo XXI asistió a la incorporación de nuevos estudios, casos locales y temáticas; y es previsible que la atención hacia el tema aumente en la próxima década a medida que se aproxime el centenario de la Segunda República española en 2031 (y quizás antes, en 2023, con el 150 aniversario de la proclamación de la Primera). No cabe esperar, pues, que se produzca una

⁷ PETTIT, 1999.

⁸ DUARTE MONTSERRAT, 2009, p. 39.

disminución del notable interés que en los últimos años han despertado los orígenes y el desarrollo del republicanismo histórico en dos países que, no hay que olvidarlo, también comparten un reciente pasado dictatorial y una tardía recuperación de las libertades democráticas. Fue precisamente ese cambio político de los setenta el que a la postre favoreció el desarrollo de las investigaciones, en particular sobre regiones donde la tradición republicana había sido fuerte, o bien sobre personalidades que habían gozado de notable influencia, como fue el caso de Pi y Margall en España⁹.

El recorrido historiográfico que aquí se presenta descubre la existencia de un republicanismo muy ramificado cuya diversidad se reproduce también a escala local. Era bien conocida su antigüedad y su dinamismo en regiones como Cataluña o Andalucía, pero también en otros territorios del país se constata una actividad temprana y un predicamento que subraya la necesidad de impulsar más investigaciones microhistóricas, en el sentido de combinar una reducción de la escala de observación con el estudio intensivo del material documental¹⁰. Basten para ilustrar esta afirmación esas zonas agrarias que cabría presuponer reacias a la implantación de culturas políticas disidentes y que, a pesar de todo, vieron germinar desde el XIX núcleos republicanos en absoluto marginales, sin los cuales nunca se llegaría a comprender bien lo sucedido en abril de 1931. Tanto lo que ocurrió ese año en España como la etapa que se abrió en 1910 en Portugal no dejaban de ser el fruto de la intensa difusión de ideas y de la reproducción cultural que se habían dado en la época anterior. Y donde mejor se detecta ese proceso es en el ámbito local. Lo resume muy bien Gloria Espigado en su modélico estudio sobre el Cádiz de la Primera República, en el que aseguraba que «la historia local, denostada en muchas ocasiones, constituye sin embargo la pieza insustituible con la que se construye el todo de la historia general», al tiempo que criticaba las explicaciones totalizadoras que, «a fuerza de ignorar lo particular», quedaban «suspendidas en el vacío, sin el asidero sólido y básico que pueden proporcionar los análisis a pequeña escala»¹¹.

De los balances historiográficos regionales se han encargado quienes han investigado allí el republicanismo o, en su defecto, especialistas en temas más o menos cercanos de las universidades radicadas en esos territorios; en todos los casos, personas que conocen bien la bibliografía local y regional. Dichos balances vienen precedidos por unas reflexiones globales a cargo de Ángel Duarte sobre los significados del republicanismo histórico. Así, han cubierto la zona de Galicia, Antonio Míguez Macho; Asturias, Sergio Sánchez Collantes; Cantabria, Jesús Movellán Haro y Noelia Solana Alonso; País Vasco, Unai Belaustegi y Jon Penche; Navarra, María del Mar Larraza; La Rioja, Rebeca Viguera; Aragón, María Pilar Salomón Chéliz; Cataluña, Lluís Ferran Toledano, Gemma Rubí y Enric Pujol; Portugal, Maria Fernanda Rollo y Teresa Nunes; Extremadura,

⁹ JUTGLAR, 1975-1976.

¹⁰ De acuerdo con la esencia que describe LEVI, 2003, p. 122.

¹¹ ESPIGADO TOCINO, 1993, p. 17.

César Rina Simón; las dos Castillas y Madrid, Eduardo Higuera y Óscar Anchorena; Andalucía, Santiago Jaén Milla; la actual Comunidad Valenciana, Rosa Ana Gutiérrez Lloret y Sergio Valero Gómez; Murcia, Carmen González Martínez; Baleares, Antoni Marimon Riutort; y Canarias, Jesús de Felipe Redondo. Con los dos últimos trabajos citados, el conjunto de los territorios ibéricos se enriquece al incluir los casos insulares de Baleares y Canarias, tantas veces marginados pese a su relevancia histórica para sus respectivos contextos nacionales.

Al concebir este proyecto editorial, se consideró que una obra limitada al balance historiográfico sobre las distintas regiones peninsulares se quedaría incompleta si no se acompañaba de una muestra de trabajos que, ceñidos igualmente a un marco local o regional, sirvieran para ilustrar algunas de las nuevas líneas de trabajo que podrían abordarse en los diferentes territorios que componen la Península Ibérica. No hay que olvidar que incluso los aspectos que ya habían sido objeto de algún estudio de caso pueden tener mayor alcance y recorrido cuando se exploran adicionalmente en otros lugares, lo que, a su vez, suministra el material necesario para facilitar enfoques comparativos en el futuro. Las aportaciones en este sentido son diversas y muestran lo que pueden dar de sí las indagaciones locales: se aborda desde la sociabilidad de entresiglos (que examina Óscar Anchorena en el caso de Madrid) hasta los símbolos (Sergio Sánchez Collantes sobre Asturias), pasando por la biografía o la prensa (Antoni Marimon desentraña la trayectoria de Jiménez Moya, y Teresa Nunes la relación entre prensa y élites locales en el caso luso) así como otras vías o formas de politización que no dejan de lado ni el contexto agrario (Eduardo Higuera pone la lupa en el agro manchego) ni el papel de las mujeres (Dolores Ramos recupera las actividades de Belén Sárraga y el Grupo Germinal en Andalucía).

Lo que deja claro este volumen es que, bajo los grandes nombres y los hechos más conocidos, fuera de las ciudades recurrentes y al margen de los fenómenos que priorizó la historiografía tradicional (como las elecciones), el ideario republicano prendió en contextos muy diversos a los que adaptó sin problema sus formas de entender la acción política. En aspectos y planos frecuentemente alejados de la política convencional, el análisis local bien ejecutado permite descifrar la complejidad de un universo cultural sostenido por actores que, en circunstancias adversas, lucharon por hacer realidad sus aspiraciones y, mientras tanto, al socializarse varias generaciones en esas luchas, fueron dando vida a una cultura política. Así, visto con la distancia, lo de menos es si consiguieron o no que se proclamase la República, porque hubo republicanismo bajo la Monarquía tanto en España como en Portugal. Es sobre todo en ese terreno cultural en el que, usando la escala micro, hay que buscar los mecanismos que propiciaron la implantación cultural del republicanismo incluso en contextos monárquicos, pero también al calor de las actuaciones oficiales desde el momento en el que se proclama la República.

Cualquier persona inquieta que se interese por la historia de Europa y por su futuro, hallará en este libro elementos para la reflexión. En lo esencial, el concepto de «ciudadanía democrática» le debe mucho al republicanismo histórico y su legado. Al fin y al cabo, fueron republicanos como Victor Hugo los que

soñaron ya en el siglo XIX con una Federación Europea basada en el triunfo de los derechos y no en la imposición o la coerción. El mejor camino para reconstruir y conocer a fondo esas tradiciones políticas es ir de lo particular a lo general, del municipio al Estado. Aquí hemos tratado de hacerlo limitándonos al ámbito ibérico, con la vista puesta en estimular miradas que amplíen el foco y que permitan comprender mejor los procesos de democratización y los orígenes de la política de masas. Resumir lo esencial de lo que ha investigado la historiografía hispano-portuguesa y sugerir o animar nuevos estudios constituye, pues, uno de los principales propósitos de esta obra. Quien la lea podrá juzgar si finalmente logra su objetivo.

Por último, debemos agradecer a la Casa de Velázquez y a su servicio de edición el apoyo que han brindado a este proyecto, y en general su papel e iniciativas de fomento de la investigación histórica en el conjunto del área ibérica. Su respaldo y la buena acogida dispensada a esta idea hizo posible la aparición de la edición impresa que ahora ve la luz.

I

HISTORIOGRAFÍA
DE LOS REPUBLICANISMOS IBÉRICOS
ESTADO DE LA CUESTIÓN POR TERRITORIOS

LOS SIGNIFICADOS DEL REPUBLICANISMO HISTÓRICO

Ángel Duarte
Universidad de Córdoba

NOTAS INTRODUCTORIAS

Hubo un tiempo en el que, incluso cuando las circunstancias políticas ya no eran un impedimento, el republicanismo suscitaba escaso interés entre los historiadores académicos. Me refiero al republicanismo que se enunciaba a sí mismo como tal. Durante las décadas finales del siglo xx y primeras del actual esa circunstancia, como se evidencia en el presente volumen, se ha visto alterada de manera radical¹. Habrá quien sostenga que lo ha sido hasta un punto excesivo. Incluso puede parecer una atención desproporcionada tratándose de un movimiento que, en cuanto se definió como «republicano», se movió preferentemente en los límites exteriores de la política más oficial, se mantuvo alejado del poder la mayor parte del tiempo y no gestionó más que ocasionalmente los resortes del Estado; que incidió, si acaso, desde fuera del mismo en los procesos políticos, culturales y sociales registrados en la contemporaneidad.

Lo cierto es que la objeción se desvanece dada la recurrencia, más allá de los breves episodios institucionales, de la esperanza republicana en la esfera pública². Un anhelo que se concreta y se detecta en las prácticas discursivas, en las propuestas intelectuales y de regeneración moral mediante la educación o el compromiso cívico y en las distintas modalidades de acción colectiva ensayadas en los variados tiempos de la España liberal, entre sus albores, en los primeros momentos del Ochocientos, y las tres primeras décadas del Novecientos. El republicanismo histórico constituyó a lo largo de ese arco temporal un todo que, al mismo tiempo y en su naturaleza concreta, resultó ser, para sus cultores, una prescripción moral situada en el orden de lo deseable y un marco de experiencia —entendiendo por tal una premisa organizativa de la actividad de los actores sociales— fragmentado y diverso.

¹ SÁNCHEZ COLLANTES, 2019, pp. 25-36.

² DUARTE MONTSERRAT, 1997.

No es inusual que muchas de las aportaciones recientes se refieran al republicanismo hispano, de modo similar a lo que ocurre con el portugués, no tanto como a un partido, que también, cuanto como a una cultura y un movimiento de límites flexibles. Si abrimos el ángulo de visión y sumamos lo acaecido en tierras de Portugal y de España, el republicanismo sería una trama discursiva específica —de raíces liberales y en absoluto infrecuentes despliegues socialistas³— así como un movimiento político y social de límites estrictos en su pluralidad. Ello es así tanto cuando se describen sus orígenes, primeras etapas y tanteos conformadores, como cuando tienen lugar las concreciones partidarias de mediados del siglo XIX⁴ o, remitiéndonos a España, la fijación de las fronteras internas en los años de la Restauración y las renovaciones de las primeras décadas del siglo XX⁵. La paradoja especificidad/multiplicidad arranca de la condición magmática del republicanismo, tanto en lo relativo a su composición humana —a los varios grupos sociales y sujetos que lo integraban y/o se reclamaban del mismo— como a los proyectos y actitudes performativas que se sostenían, o tenían lugar, en su seno.

Nos hallamos, en cualquier caso, ante una corriente de opinión y de acción política que compartía, siquiera a grandes rasgos y con expresiones de máximos y de mínimos, una orientación genéricamente democrática y, con matices mucho más acusados, una agencia social. Las republicanas y los republicanos fueron gentes que abogaban por abrir procesos de democratización, enfrentarse a los poderes oligárquicos que detentaban la soberanía sustrayéndola a sus legítimos titulares —el pueblo y la nación— y aproximar las instancias de autoridad a los territorios más próximos a la ciudadanía (aquí cabría referirse tanto al municipalismo y la vivencia de lo local como, en particular en el caso español, a los diversos federalismos en tanto que esquemas superadores/articuladores de la misma). Finalmente, eran gentes que defendían la reintroducción de un principio de equidad a su entender alterado por las relaciones sociales propias del orden que vino a construirse bajo el impulso de las revoluciones liberales, las modificaciones subsiguientes del concepto de propiedad y la prescindencia de lo que Karl Polanyi evocó como la centralidad del «derecho a vivir»⁶.

A esos fines, complejos y variados, se dirigieron los republicanos partiendo de un elevado grado de diversidad en su filosofía política —sin ir más lejos en relación con el valor determinante, o no, de la propiedad en la constitución del *demos*—, en sus concreciones programáticas y en sus prácticas militantes. La pluralidad conllevó no solo distanciamientos sino también genuinos y duraderos antagonismos, cuando no enemistades personales, entre los componentes de la democracia republicana. La condición laberíntica del republicanismo español, un rasgo menor aunque en absoluto inexistente entre los correligionarios portugueses, ayuda a

³ CASTRO ALFÍN, 2002; MIGUEL GONZÁLEZ, 2008a.

⁴ CASTRO ALFÍN, 2013.

⁵ ID., 2007; ROBLES EGEA, MENÉNDEZ ALZAMORA, 2013.

⁶ POLANYI, 2007, pp. 137-149.

entender la inestabilidad de las formaciones políticas a las que dio lugar. A las dificultades de concreción de los partidos —el Demócrata, en 1849; el Republicano Democrático Federal, en 1868— le sigue, sin solución de continuidad, la dilución de tales plataformas y la reintegración posterior de aquellos que se les habían adscrito al campo genérico de una democracia desestructurada. En ese suelo dejado en barbecho aflorarán pronto —finales de la década de 1870 e inicios de la de 1880— formaciones más perfiladas organizativa y doctrinalmente: el progresismo, el federalismo pactista y el orgánico, y el centralismo⁷. La dilución de estas formaciones, una vez más por razón de sus incapacidades, por el relevo generacional de los liderazgos⁸ así como por su inadecuación a la irrupción de las masas en la vida política, explicará las renovaciones de principios del Novecientos. En paralelo a esa discontinuidad partidaria, dando solidez y dotando de permanencia a lo republicano, hallamos, por un lado, sociedades y tertulias, redacciones de periódicos —las cabeceras republicanas, púlpito y tribuna, llegan en no pocos casos a tener una vida más larga, y por supuesto autónoma, que la del partido que las impulsó inicialmente— y toda suerte de círculos de amistad y colaboración. Nos encontramos, por lo demás, con reiterados procesos unitarios —uniones republicanas— que, sostenidos sobre la práctica colaborativa en el ámbito municipal, lograrán alcanzar en el siglo xx a segmentos de la izquierda dinástica y al socialismo —bloques de izquierda y conjunciones republicano-socialistas⁹—.

Cuando nos acercamos a la historia del republicanismo nos encontramos, finalmente, y diría que en no pocos casos primordialmente, biografías. Vidas de republicanas y republicanos más o menos relevantes y conocidos por la brillantez de su pluma o su capacidad oratoria, por la ejemplaridad de su labor y de su modo de vida, por la constancia con la que, más allá de los desalientos puntuales, daban forma a nuevas plataformas de intervención pública y de conformación de modelos alternativos de sociedad; vidas, otras, en la mayoría de los casos, de republicanas y republicanos anónimos que como quienes les precedieron se socializaron en los valores domésticos de la democracia republicana —desdibujando en ocasiones las barreras entre familia y ciudad— o, en otros, sintieron en edad temprana la punzada de la conciencia ante las injusticias. La abolición de la esclavitud o de la prostitución, la reforma social y el empeño por combatir la pasión popular por las ejecuciones de los condenados a muerte, el combate, en suma, contra el vicio, la corrupción de las costumbres, la exclusión y la explotación en sus más variadas formas se reflejan con potencia en toda suerte de biografías. Las rutinas personales y las circunstancias de clase y género, condicionan las respectivas agendas¹⁰.

⁷ DARDÉ, 1974.

⁸ CASTRO ALFÍN (coord.), 2015.

⁹ Por contraste a esta idea de vitalidad en los márgenes de la vida política más oficial, véase DARDÉ, 1994.

¹⁰ RAMOS PALOMO (coord.), 2014c.

Los estudios más recientes no han hecho más que poner de manifiesto el potencial heurístico que se da al combinar, de manera renovada, el interés por las historias de vida y los ejercicios prosopográficos con algunos de los grandes campos, nuevos o no tan nuevos, de la historia social: desde las relaciones de género y la condición de «tejedoras de ciudadanía» de tantas mujeres en la España y el Portugal contemporáneos, hasta el papel del periodismo en la construcción de una esfera pública que, a su vez, hace verosímil la posibilidad de democratización, pasando por la pulsión cooperativa que se detecta entre artesanos, gente de oficio y obreros¹¹. Son esos republicanos, por lo demás, tanto los más conocidos como, sobre todo, los anónimos, los que enlazan la república local —la del campo y la de la ciudad, la de Valencia o la de Sevilla, la de Cádiz o la de Gijón, la de Madrid o la de Granada, la de Barcelona o la de Bilbao, la de Oporto o la de Lisboa, la de Coimbra o la de Setúbal— con la república regional y, en fin, con la nacional —ya sea esta la española, la portuguesa o, a raíz de la entrada en la competencia política sustantiva de los nacionalismos subestatales en su formulación moderna, la catalana u otras en las que la república no siempre se asocia a la noción actual de Estado nación—.

Retomando lo enunciado en los primeros párrafos, al campo republicano se le puede atribuir la doble noción de unicidad —dado que obrará de manera singular y particular en los combates políticos registrados en las largas décadas de revolución liberal, de conformación del orden social burgués y de construcción del moderno Estado nacional— y de multiplicidad, debido a las diferencias de grado, cualitativas, sustanciales y bien reales que se encuentran en el interior de su espacio político. La convivencia de ambos semblantes complicaba y complica el análisis de lo republicano. De hecho, la complejidad inherente a los republicanismos ibéricos explica en parte la eclosión de tensos y estimulantes debates historiográficos. Por lo demás, y con independencia de la existencia desde sus mismos orígenes de querencias disímiles, se manifestarán entre todas las formulaciones republicanas demostraciones prácticas de «fluidez y permeabilidad»¹². Ambos rasgos son fácilmente detectables y operan como animadores de la tensión tan republicana que, sucesiva cuando no paralelamente, lleva a deslindar esferas y a procurar trabarlas, a escindir y a dar paso a uniones que, por efímeras, anticipan en ciertos casos nuevos trasvases o retornos desde el campo de la derecha y el centro reformista republicano al campo de la monarquía.

Tres breves apuntes más se imponen para cerrar estas consideraciones. El primero es elemental: nada de lo dicho es raro. Se dio en las culturas republicanas de nuestro entorno, en España y en Portugal, en Francia y en Italia tanto como en la Alemania que transita del Sacro Imperio a la unificación¹³. En este sentido, no hay excepcionalidades arrogantes en los republicanismos ibéricos. Estos se inscriben en un marco europeo en el que se afronta el paso a las sociedades

¹¹ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2018a; GABRIEL SIRVENT, 2019; HIGUERAS CASTAÑEDA, PÉREZ TRUJILLANO, VADILLO MUÑOZ (coords.), 2018; GARCÍA MOSCARDÓ, inédita.

¹² PEYROU, 2008a, p. 345.

¹³ HAYAT, 2014.

liberales, con sus inclusiones y sus exclusiones, con sus rasgos oligárquicos y sus pulsiones democratizadoras. En todas partes el republicanismo acoge expresiones de radicalismo plebeyo al tiempo que modalidades diversas de democracia patricia que contaban con no pocos elementos aristocráticos por el papel determinante que, en el proceder democrático, debería reservarse a los caballeros de la razón, al intelectual, al profesional, al ser humano (preferentemente, cuando no de manera exclusiva, hombre) dotado de capacidades y saberes o, como mínimo, de esos humores específicamente republicanos a los que se referían como «virtud» y que respondían, de hecho, a la convicción en la específica responsabilidad de todo ciudadano para con el común, para con sus compatriotas¹⁴. En cualquier caso, todas las modalidades del vivir, saber y decir republicano coinciden en la arena pública, dan pie a diversas hibridaciones, dejan amplio espacio a los republicanos «incoloros»¹⁵ y se enfrentan, cada una a su manera, a la leyenda *demófoba* que establece, desde mucho antes de 1873 y del Cantón, que la democracia corrompe y que, sobre todo, es incapaz de garantizar la estabilidad de las sociedades y, por tanto, el bienestar de las naciones.

Los otros dos tienen que ver con el trabajo de las historiadoras y los historiadores. En esas décadas finales del siglo xx y primeras del actual a las que aludía al abrir este ensayo ha tenido lugar, como recordaba uno de los coordinadores de este volumen, un desmenzamiento, un ir a los espacios locales y regionales en un ejercicio que venía siendo reclamado desde la década de 1980. Lo ocurrido en la España de 1873, como en la de 1931, o en el Portugal de 1910 no dejaban de ser el fruto de la intensa difusión de ideas, de la reproducción cultural y del proceso de aprendizaje y de acumulación de expectativas que se había registrado en la época anterior. Donde mejor se detecta dicho proceso es en el ámbito local. Es ahí donde, como señaló Gloria Espigado en su estudio sobre el Cádiz de la Primera República, «se construye el todo de la historia general» y se evita que, también lo republicano, quede «suspendido en el vacío, sin el asidero sólido y básico que pueden proporcionar los análisis a pequeña escala»¹⁶. Al fin y al cabo, los marcos no ya nacionales sino universales a los que nos referimos cuando remitimos a la democracia europea se concretan en dimensiones particularistas.

También ha tenido lugar una creciente atención a los tiempos, yendo desde las tendencias seculares hasta las coyunturas y los acontecimientos. En particular se ha atendido a los momentos que se constituyeron en calendario, nacional y partidario, y que, en nuestros días, además de coartada para la celebración del presente, pasan a ser un instrumento analítico más, imprescindible, para atender a las evoluciones tanto como a los impactos en el devenir nacional de los valores republicanos y de sus cultores¹⁷. En algunos casos, entre los referidos

¹⁴ SUÁREZ CORTINA, 2019

¹⁵ BELAUSTEGI, 2016.

¹⁶ ESPIGADO TOCINO, 1993, p. 17. La pequeña escala alcanza, de hecho, a la propia metrópoli capitalina en tiempos de la Restauración; véase ANCHORENA MORALES, inédita.

¹⁷ En España, los meses de febrero y abril suelen ser temibles para los estudiosos del republicanismo en cualquiera de sus facetas. Para uno de los reclamos primeros del despiece ARCAS

a los espacios de delimitación de la experiencia republicana, ello ha desembocado en la cooperación necesaria para la construcción de historias nacionales alternativas a la española. Tan teleológicas estas últimas como la española y que, por si cabía alguna duda, acaban asumiendo, abierta o encubiertamente, el presupuesto de la existencia de comunidades que no se construyen sino por una razón última de necesidad ontológica: el ser *la* nación.

Finalmente, creo conveniente evidenciar que, desde los años ochenta del siglo pasado, tal y como el lector podrá comprobar buceando en las numerosas y sustanciales aportaciones que conforman el grueso de este libro, el republicanismo se ha constituido, con independencia de la rápida sucesión de paradigmas teórico-metodológicos, en una presencia ineludible para la comprensión de las dinámicas históricas registradas en España y Portugal en los dos últimos siglos. Dicho de otro modo, ha sobrevivido mejor que bien a la novedad compulsiva. Es cierto que en las últimas décadas se han sucedido dichas innovaciones. Presentadas como giros epistemológicos, esas novedades deberían ser recogidas, en no pocas ocasiones, como nuevos campos de estudio antes que como proposiciones metodológicas no atendidas previamente en los estudios de la contemporaneidad¹⁸. La historia social clásica ha tenido que compartir espacios con la historia cultural y ha tenido que hacer frente a la renovación de la historia local o al descubrimiento de la sociabilidad como objeto de análisis prioritario. A la historia de los conceptos y de las ideas, al giro lingüístico y a la nueva historia política, incluso a la historia de las emociones, por citar otras propuestas de renovación, les ha ocurrido lo que a las anteriormente citadas: no han podido, ni querido, dejar de atender al republicanismo. Se han acercado al él con distintos enfoques, pero no han tenido otra alternativa que aproximarse. Lo republicano como objeto de estudio en tierras de Iberia, así como en Francia, en Italia o en el mundo anglosajón, muestra un elevado grado de resiliencia a las novedades y las modas. Acaso porque no deja de confundirse con la historia de, y la pasión por, la democracia.

LA CONTROVERTIDA CUESTIÓN DE LA GENEALOGÍA

En las últimas décadas, tanto en Portugal como en España, la observación del *republicanismo* se ha emancipado de la del *partido republicano*, si bien no se ha desprendido totalmente, claro está, la una de la otra. Ello carecería de todo sentido¹⁹. Lo que ocurre es que el estudio de la democracia republicana formalizada en partido —una exigencia que en otros tiempos se presentaba como indispensable— ha alcanzado el grosor suficiente como para dirigir la atención a la dimensión autónoma, y precoz, de un universo de ideas políticas, de recursos de

CUBERO, 1985, p. 23. Para la constatación del éxito, SÁNCHEZ COLLANTES, 2019, p. 30 y su contribución en el presente volumen, pp. 215-230; GABRIEL SIRVENT, 2003; TORGAL, 2015.

¹⁸ BURKE, 2004, pp. 130-142; LEVI, 2018, p. 24.

¹⁹ ROLLO y NUNES (coords.), 2020.

movilización y de prácticas sociales que se registran, bajo el rótulo de *republicanismo*, antes, durante y después de la creación de los partidos. Un universo que, *de facto*, pone de relieve la existencia en tierras ibéricas de una visión contrahegemónica, crítica con la lectura doctrinal y moderada de la revolución liberal e interesada *ab initio* en la posibilidad de transformar el pensamiento sobre la política en acción política.

¿Es esto último que acabo de anotar del todo nuevo? Bien, en realidad, no. Si releen volúmenes como *Blasquistas y clericales* o *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista* una vez transcurridas más de tres décadas desde que fueran publicados, tendrán que convenir que la senda, en los años del cambio de siglo XIX al XX estaba trazada desde hacía tiempo²⁰. En nuestros días el ejemplo se propaga. A mi entender, el resultado inmediato de ello, y de eso dan cuenta también las aportaciones del presente volumen, ha sido doble. Por un lado, se está facilitando el diálogo sostenido con la filosofía política y con las ciencias sociales que, ya sea revisando los modelos de la democracia clásica, ya sea atendiendo a las propuestas de futuro que arrancan de las insatisfacciones para con las democracias representativas en los albores del siglo XXI, dan vueltas a cuestiones recurrentes en las contemporaneidades ibéricas y europeas²¹. Por concretar, problemas como la conquista y naturaleza de los procesos de delegación y de representación de la ciudadanía; la negación de los mandatos imperativos y, como norma, la feble monitorización de la labor de los representantes políticos; la centralidad y capacidad de retención de lo local; los confines de las virtudes ciudadanas en nuestras respectivas sociedades nacionales y la relevancia de estos en los ciclos de politización y de despolitización. Es en ese mismo orden de cosas que se produce un progreso incontestable en la consideración de lo republicano como clave no ya en la democracia como decisión sino, como apuntaba desde las primeras líneas de esta nota, de la democracia republicana como conversación —y, por lo tanto, como vector de politización—.

El segundo de los efectos de salir de los cauces analíticos que dan preferencia al partido ha sido, también a mi entender, el de rescatar la temporalidad profunda que define a lo republicano. La historiografía reciente atiende con mayor énfasis y mejor criterio a la genealogía, embrollada y reescrita como todas, del republicanismo. Desde su punto de partida y en función de las coyunturas, constata la prevalencia en las plurales agendas democráticas de valores no siempre fáciles de compatibilizar (libertad, igualdad y fraternidad) a pesar de figurar, los tres al mismo tiempo, en las divisas fundacionales²².

En la década de 1960, en el caso español, lo republicano empezaba en 1849 y concluía, como muy tarde, en 1939. El exilio posterior, desgajado de la vida política española, apenas se analizaba en su discurrir agonizante. Habría que esperar a los años del tardofranquismo y la Transición para

²⁰ REIG, 1982a, 1986 y 2000. Véase el artículo de GUTIÉRREZ LLORET y VALERO GÓMEZ en este mismo volumen. ÁLVAREZ JUNCO, 1990.

²¹ MORENO PESTAÑA, 2019; BERNARDO, SANTA BÁRBARA, ANDRADE (coords.), 2013.

²² DOMÈNECH, 2019.

empezar, lentamente, a acordarse de los olvidados²³. Se expresaba, para uno y otro tiempo y de manera determinante cuando no exclusiva, en el análisis de aquella forma de partido que se hace presente, si el marco legal lo permite, en la competencia electoral o que, en otras circunstancias, se ciñe a un universo de conspiraciones y clandestinidades no menos formales.

En lo relativo a los orígenes, la modalidad inaugurada por Antonio Eiras Roel en 1961 con la primera edición de su obra *El Partido Demócrata español*, tiene sus continuadores, imprescindibles, hasta nuestros días. No obstante, buena parte de las nuevas generaciones de historiadoras e historiadores parecen sentirse tentadas a enlazar con esa otra manera de abordar el republicanismo que antes apuntaba. Y ello lleva a retroceder en el tiempo y apuntar a la existencia de hilos conductores que empezaron a desmadejarse, sin que existiera asomo de partido republicano, en las décadas de 1810 y 1820.

En dicho ejercicio los autores se encuentran con materiales historiográficos de los años setenta del pasado siglo que se ocupan del liberalismo exaltado, del romanticismo político, del carbonarismo y de los comuneros o del socialismo utópico. Trabajos que nos informan de una acción política en la que, sin recurrir al sintagma republicano, había republicanismo en germen. No se recurría al sintagma porque sus actores no solo no se definían como tales sino que llegaban a rechazarlo con vehemencia dado que, acaso por el recuerdo de la República de 1793, no era excepcional entre sus enemigos políticos y, por extensión, en la incipiente esfera pública la equiparación de república y demagogia, caos y anarquía. En cualquier caso, los estudios a los que aludo —los de Alberto Gil Novales, Iris M. Zavala y Clara E. Lida, Antonio Elorza, Jordi Maluquer de Motes y los que estaban por venir de Anna Maria Garcia Rovira, Irene Castells, Antoni Moliner, Gloria Espigado, María Cruz Romero o Jesús Millán, entre otros muchos— se correspondían con terrenos alejados de los requerimientos teórico-metodológicos de la aproximación estasiológica y asumían, sin mayores problemas epistemológicos, que lo que estaban explorando era el espacio de lo *protorrepublicano* —que acabase en republicano o no era otra cuestión—. Al fin y al cabo, no se alcanzaría a comprender lo republicano si no se atendía a «la experiencia, a las expectativas creadas y a la carga de contenido conceptual acumulado durante ese [largo] proceso [revolucionario liberal]» por parte de sus variados actores²⁴.

En ese acercarse a unas raíces que remontaban lo republicano a décadas antes, y después, de la primera presencia de un partido demócrata —que no del conjunto de la producción historiográfica sobre el republicanismo— desempeñaron un papel determinante los trabajos, en conflicto analítico, de Florencia Peyrou, Román Miguel González, Genís Barnosell o Albert García Balañà²⁵.

²³ Tomo la fórmula prestada de EGIDO, EIROA (eds.), 2004.

²⁴ GARCÍA ROVIRA, 1998, p. 63; PEYROU, 2001. Para el uso del sintagma «experiencia», véase PÉREZ GARZÓN, 2015a.

²⁵ PEYROU, 2008b; MIGUEL GONZÁLEZ, 2007b; BARNOSELL, 2011, 2012a y b; GARCÍA BALANÀ, 2002, 2008a y b y 2016.

Sin embargo, y dado que el afán no es tanto remitir al conjunto de la producción como dirigir la atención del lector hacia la reconsideración de la genealogía de lo republicano me interesa aludir, brevemente, a las aportaciones de Juan Luis Simal o de Jordi Roca Vernet²⁶.

Estos trabajos ponen en cuestión la cronología habitual, retrocediendo más atrás en el tiempo del Cádiz de inicios de la década de 1840 o de la Barcelona bullanguera de 1835 a 1837. Ya en la década de 1820, y todo apunta a la posibilidad de remontarse aún más, la lectura radical del texto de 1812 da lugar a reflexiones y actuaciones, a proyectos que, interaccionando con el republicanismo novohispano y atendiendo en no menor medida a la experiencia norteamericana, cuajan en las páginas de periódicos y hojas volantes, en folletos y tertulias patrióticas y, al mismo tiempo, se despliegan en modalidades inaugurales de acción colectiva, del levantamiento al motín. La cuestión de los procedimientos, y la tentación insurreccional, aparece en origen y siempre con el argumento de la imposibilidad de enfrentar por otros medios la conquista de la soberanía.

Mediante ese ejercicio, los autores señalados, desde Roca y Simal hasta Espigado, Peyrou o Miguel entre otros, han dibujado la arqueología de los proceder y saberes radicales de la España de la primera mitad del siglo XIX. En sus trabajos estos historiadores han puesto de manifiesto la prioridad de la reforma moral, las lecturas innovadoras de los rasgos definidores de la república en la Antigüedad, la algo más tardía fascinación por el federalismo, la tensión entre quienes acabarán atados a lecturas marcadamente historicistas o aquellos otros, destacados en un primer momento y progresivamente relegados (que no anulados), que ponen el énfasis en el imperio nonato de la libertad y la fraternidad de nueva planta. En libros y artículos científicos, esos mismos historiadores han evidenciado la existencia de variantes liberales y de otras más decididamente plebeyas.

Todos estos trabajos apuntan a un rasgo que reaparece —también hasta nuestros días— y que tiene unos cimientos lejanos: la desacralización del rey tras una ruptura entre este y el pueblo —un sujeto colectivo no siempre fácil de definir en sus límites y sustancia— a causa del incumplimiento, por parte del primero, del pacto que les une, a ambos, en la moderna nación de ciudadanos²⁷. En buena medida será esa desacralización, estrechamente conectada con el proyecto de secularización, la que llevará a esos primeros republicanos, si asumimos la paradoja aparente, a mostrar un creciente interés por la cuestión de las instituciones políticas. En un momento determinado dicha problemática excede la inquietud inicial por los fundamentos del comportamiento político, del pueblo o del ciudadano. El combate contra las lógicas de exclusión y las prácticas de dominación topa con el contrafuerte, a abatir, de la Corona. Es esta circunstancia —probablemente junto a aquella otra que apuntaba a la secularización como proyecto de modernidad, a la progresiva separación de la causa de la religión de la de la patria— la que

²⁶ ROCA VERNET, 2006, 2012, 2016, 2018 y 2020; SIMAL, 2012, 2015, 2017 y 2018.

²⁷ CATROGA, TAVARES DE ALMEIDA (coords.), 2010.

facilita la explicitación de la condición republicana y en la que se empiezan a seleccionar las piezas que integrarán el panteón de los combatientes por la libertad y de los padres, y alguna madre, de la República²⁸.

En todo ese ejercicio dejarán huella las redes que conectan a las democracias ibéricas entre sí y a ellas con lo que acaece en otras partes del continente europeo. Ya en tiempos de las represiones ejercidas por la Santa Alianza, si no antes, se da una creciente circulación de exiliados, y con ellos de ideas y propuestas —desde las girondinas y jacobinas hasta el impacto *maquiaveliano* propiciado por el arribo a la Península Ibérica de gentes avanzadas procedentes de los reinos de Cerdeña y de las Dos Sicilias— que a menudo se radicalizan en sus expresiones y se concretan en sus postulados. El trato con la democracia del resto de Europa tendrá continuidad tras 1848, en 1854, con posterioridad a 1871 o en los años de entresiglos. El medio republicano español, como el portugués, mantiene en el tiempo los vínculos con mazzinianos y garibaldinos, con seguidores de Ledru-Rollin y de Gambetta, con admiradores de Kossuth y con los corresponsales de los más variados círculos y periódicos europeos y americanos. En rigor, no siempre se trata de una circularidad asociada a la experiencia del exilio. Siendo cierto que Lisboa es refugio, no lo es menos que la libertad de movimiento y el interés por los provincialismos y los federalismos, la querencia que sobre esas problemáticas territoriales compartidas puede dar paso a un siempre tímido iberismo, certifica contactos continuados y reconocimientos mutuos entre personalidades como Teófilo Braga, Teixeira Bastos, Magalhães Lima o Roque Barcia, Salmerón, Pi y Margall y tantos otros²⁹. Esta es, la de la conectividad, una historia que tendrá una continuidad muy explícita —pocas culturas hay más alejadas del ensimismamiento que la republicana— y que llega, con todos los cambios propiciados por el paso del tiempo, hasta los años de la República portuguesa de 1910 y el proceso constituyente de la Segunda República española. Las referencias a las olas democratizadoras que se desarrollarán por gran parte de Europa desde mediados del Ochocientos y en el primer tercio del siglo xx serán escrutadas con atención y los modelos de acción y las propuestas institucionales sometidas a juicio crítico y, a menudo, sujetas a intentos de importación³⁰.

EL REPUBLICANISMO: UNA VIVENCIA LOCAL, UN PROYECTO NACIONAL

A partir de ese sustrato y de la vivencia del quehacer republicano en el municipio se abre un itinerario que en los años del Sexenio se articula alrededor del eje organizativo del Partido Republicano Federal y siempre en un horizonte

²⁸ En abril de 1849 los periódicos de todas las tendencias se hacían eco de la aprobación por parte de un grupo de diputados de la «facción demócrata» en el Congreso de un manifiesto que convierte la forma de gobierno en un «asunto capital»; EIRAS ROEL, 1961; PEYROU, 2008a; ROCA VERNET, 2006 y 2012. Sobre la secularización, véase CATROGA, 2010a.

²⁹ CATROGA, 2010a y, para el provincialismo, ID., 2013, pp. 117-130; PENCHE, 2015.

³⁰ SIMAL, 2012 y 2017; PEYROU, 2017a y b.

nacional español. Las contradicciones y malentendidos vividos en esos años facilitan la clarificación, o la precipitación si se prefiere, de la complejidad republicana. Antes y después de la fundación del Partido Republicano o del Partido Federal, el republicanismo, en todas sus variantes, procura extirpar la confusión inaugural que propiciaba la identificación entre monarquía y nación. En realidad, dirán los impulsores del Partido Demócrata y de las diversas facciones que alimentan el republicanismo luso, los directores de las principales cabecezas nacionales, así como los modestos redactores de la prensa republicana de alcance local, comarcal y regional que entretejen gran parte del movimiento, lo enraízan en el municipio y lo conectan —tanto en la noticia como en el comentario doctrinal— con una nación liberada de la condición monárquica³¹.

Otro tanto acaece en los múltiples comités de todo tipo que surgen por las más alejadas comarcas, como lo dirán los milicianos que se incorporan a la defensa de la libertad frente a la reacción, y de la República frente a la Corona: la monarquía ha privado a la nación de lo que es suyo. La monarquía es incompatible, por lo demás, con la democracia³². Este es un argumento que volveremos a encontrar en el razonamiento político de Ruiz Zorrilla tras la peripecia amadeísta o en las diversas familias que se separan del federalismo, tras su colapso en su primera versión, y será el mismo que bloqueará, en un cierto momento allá por 1894 si no ya desde 1890, la continuidad de Castelar en la vida política activa o la de Melquíades Álvarez y sus seguidores krausoinstitucionistas en el propósito de construir una democracia española sostenida sobre la razón y, como en los primeros tiempos, sobre la reforma moral y la conformación de una ciudadanía virtuosa antes que en la definición de un terreno de juego institucional en ruptura con la monarquía³³.

La reforma moral se alcanza en la escuela, en una escuela laica y libre, y se transmite en las sociedades ibéricas mediante la utilización de rituales cívicos, algunos de los cuales serán adaptados desde sus raíces revolucionarias francesas, pero otros responderán a matrices estrictamente nacionales derivadas de la singularidad de la competencia y conflicto con la Iglesia³⁴. Entre el indiferentismo y el más agresivo de los anticlericalismos. Un balanceo que impactará sobre el despliegue institucional de la República portuguesa y, un par de décadas más tarde, en su correlato español y en las posibilidades de estabilización de ambas: «El jacobinismo republicano, imprudentemente, permitía que una cuestión política sobre las relaciones del Estado con la Iglesia se transformase en una cuestión religiosa»³⁵.

³¹ BELAUSTEGI, 2015b. Véanse las innumerables referencias concretas al papel de la prensa republicana tanto en Portugal como en España en la bibliografía final.

³² VILCHES, 2015; CATROGA, 2010b, pp. 22 y *sqq.*; ROLLO, NUNES (coords.), 2020; DE LORENZO, GUTIÉRREZ LLORET (eds.), 2020.

³³ SUÁREZ CORTINA, 2019.

³⁴ CATROGA, 2010b.

³⁵ «O jacobinismo republicano, imprudentemente, permitia que uma questão política sobre as relações do Estado com uma igreja se transformasse numa questão religiosa», ROSAS, 2018, p. 109. Una visión matizada en CATROGA, 2010a, pp. 201-233.

El Partido Demócrata ya había dejado claro en su manifiesto fundacional la necesidad de aportar un horizonte de constitución política para la nación arrancando con una declaración de derechos naturales que serían ilegislables, superiores a las leyes. Aquellos, en una república, deberían encontrar su pleno acomodo. Seguridad, propiedad, libertad e inviolabilidad del domicilio son el punto de arranque que se despliega con el reconocimiento de derechos políticos —de reunión, asociación, conciencia, opinión y expresión, sufragio universal (masculino)— y, de manera más imprecisa en un primer momento, derechos sociales. El horizonte de la equidad apunta de manera menos concreta pero no necesariamente más tibia —educación, fiscalidad progresiva con un explícito cuestionamiento de los impuestos indirectos o de la conscripción—.

En relación con la nación, y sin renunciar a los recursos historicistas que acompañan todo ejercicio de cimentación de los estados nacionales, el republicanismo pondrá en marcha una lógica constructivista que desde Ramón Xaudaró en 1832³⁶ hasta los primates de los años de la Restauración —Castelar, Salmerón, Ruiz Zorrilla o incluso Pi y Margall— dota de capacidad creadora al pueblo o la ciudadanía. Como en el proyecto constitucional de Portugal de 1873, el vector articulador es la política. La nación no está ahí fuera. Siempre se pueden usar justificaciones explicativas de raíces históricas —de hecho, el republicanismo cultiva las historias del partido, de los ideales y de la nación en una confusión de planos no siempre bien resuelta— pero, en la filosofía política republicana, la nación es también un espacio sostenido sobre la federación de «afectos patrios», según la brillante fórmula empleada por Catroga, en lo local, en lo regional, en lo nacional, en lo europeo y, en la medida en que se entendía en el siglo XIX, en lo universal³⁷. Lo que en buena medida quería decir imperial.

La nación, *a sensu contrario*, es el marco en el que se incorporará, por lo demás, a aquellos que han sufrido exclusión social. Derechos sociales, derechos políticos, derechos nacionales, proyección de estos últimos en las Antillas, en Marruecos, en Filipinas o en las costas de África, acaban siendo conceptos confusos para quienes, con diverso grado de énfasis asocian democracia, nación, propiedad y, para no dejarse nada en el tintero, una emancipación social evolucionista.

Una expresión nada baladí de lo indicado es, por tanto, la capacidad del republicanismo para escribir planes constitucionales³⁸. Proyectos que, como apuntaban recientemente Higuera en el caso España y Leal en el de Portugal³⁹, no deben contemplarse como meras elucubraciones abstractas, fruto del resultado de labores de gabinete de estudio, que en uno u otro momento daban por concretarse en un proyecto para consumo de una parte de la ciudadanía. Se trata, por el contrario, de una larga práctica conectada con los ciclos de combate político por la democratización, la reforma social y/o la recomposición de un

³⁶ GARCÍA ROVIRA, 2008.

³⁷ CATROGA, 2013.

³⁸ SUÁREZ CORTINA, 2008.

³⁹ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2020; LEAL, 2017b.

Estado que procure la plenitud nacional al incorporar al mismo altas dosis de descentralización y/o de perspectiva federal. Los proyectos constitucionales operaban como instrumentos para la movilización política de la militancia o para la creación de expectativas y estímulos entre sus bases. En ocasiones, como en el ciclo de constituciones federales regionales, desde los pactos federales de 1868 —empezando por el determinante de Tortosa impulsado por Valentín Almirall— hasta los del ciclo de los primeros años de la década de 1880, sirven para movilizar a las multitudes, encuadrarlas, crear partido y forjar nación federal. Todo a un mismo tiempo⁴⁰.

Todas las constituciones, a excepción de la de 1931, situada ya fuera del marco cronológico que nos ocupa, fueron constituciones *non natas*. Incluso en la Primera República, a pesar de la intensidad de los debates registrados en la arena pública y en las Cortes de la nación, no se llegó a pergeñar un texto constitucional que fuese aprobado. La república primigenia se rigió, *de facto*, por una constitución democrática pero monárquica y, como se ha observado, con no pocos cortocircuitos en materia de derechos y libertades: la de 1869⁴¹. Sobre ese marco procedieron con sus exigencias esas multitudes que asustaron al Morayta que analizaba las constituyentes de 1873: «La República fue ya para los republicanos, conforme la muchedumbre la venía pidiendo, pero ¡qué desdichado aquel triunfo!»⁴².

Frente a lo que aseguraban los monárquicos, el republicanismo estaba convencido de que la república, como proyecto y marco institucional, hacía españoles y hacía portugueses. En nuestro caso es para próceres como Castelar o Salmerón, Ruiz Zorrilla o Lerroux, y según los afinados y diversos enfoques de Andrés de Blas o de Álvarez Junco, un ideal patriótico, protagonizado por nacionalistas democráticos, que asocian nación a libertad, igualdad y fraternidad⁴³. Ello no obsta para que alimente, en particular entre sus elementos más dados al radicalismo popular y democrático, una racionalidad cosmopolita. La contraposición entre país real y país oficial creó en esos años las condiciones para la reaparición de la república como posibilidad de ser español en plenitud de derechos y como método de reconciliación de lo legal con lo existente. Pasa en el siglo XIX y pasa en el primer tercio del XX, ahora nutriéndose de las lógicas regeneracionistas. Lo recordará Azorín en mayo de 1931 desde las páginas de *Crisol*: «La República ha venido formándose lentamente en la conciencia de España, a lo largo de treinta años, a partir de 1898»⁴⁴.

En el primer tercio del siglo XX, ese patriotismo republicano se encontrará con que, de su seno o de sus alrededores, nacen un par de obstáculos potentes a sus posibilidades. La huelga general de 1902, la Semana Trágica siete años más tarde, la fundación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), la conjunción de

⁴⁰ SÁNCHEZ COLLANTES, 2015a y b.

⁴¹ SÁEZ MIGUEL, 2015; HIGUERAS CASTAÑEDA, 2018a.

⁴² MORAYTA, *Las constituyentes de la República*, p. 93.

⁴³ BLAS GUERRERO, 1991; ÁLVAREZ JUNCO, 2001.

⁴⁴ El artículo, publicado en *Crisol*, 12 de mayo de 1931, citado en ZAMORA BONILLA, 2011, p. 530.

republicanos y socialistas tras décadas de enfrentamientos, malentendidos y hostilidades⁴⁵, la fractura en el seno del republicanismo entre los aliadófilos y quienes, aquí como en Portugal, se atienen al magisterio pacifista de Romain Rolland en la Primera Guerra Mundial, y el impacto de la Revolución Rusa, ponen en evidencia que frente a la unanimidad nacional se imponen las lógicas de clase, las dialécticas de confrontación social y los argumentos que fracturan a la izquierda a propósito de la guerra y la revolución en la Europa de 1917⁴⁶.

En el Portugal del primer tercio del siglo xx, la República venció, pero, como señalaba recientemente Fernando Rosas, también se perdió. Nace, la de 1910, de una porfía por regenerar democráticamente el liberalismo, encadenado como en España al denigrador epíteto de «oligárquico». Lo hace sobre la base de una amplia coalición sostenida, como ocurrirá en España de 1930 a 1931, en la centralidad de la pequeña burguesía urbana, liderada por la élite intelectual del país y los profesionales liberales. Para esa obra de restablecimiento nacional, cuenta con elementos carbonarios, con esa plebe que ha marcado siempre los límites interiores del cuerpo de republicanas y republicanos. Suma a todo ello, como está empezando a pasar en España y luego tendrá un papel determinante en la primavera de 1931, a los elementos académicos y estudiantiles animadores de una anhelada reforma universitaria orientada a defender la dignidad y a proceder a la conquista de derechos de ciudadanía. El doble objetivo de nacionalización del país y de republicanización del Estado será retomado con posterioridad, en el propio Portugal, y guarda estrechas semejanzas con lo que el republicanismo español propugnará en el proceso constituyente que se desarrollará a lo largo de la segunda mitad del año 1931. En un caso y en el otro, las estrategias guardarán, también, similares flaquezas y el sistema de partidos una fragilidad perfectamente equiparable⁴⁷.

El rasgo del republicanismo clásico consistente en otorgar a la propiedad la condición de asiento del edificio de la libertad se expresa con fuerza y convicción, pero en esos años tiene que competir, en ocasiones ferozmente, con la problemática de la nacionalización de las multitudes. En España, los liderazgos populistas de los albores del Novecientos habrían procurado gestionar esa presión popular y coser ambos elementos, el nacional y el relativo a la justicia distributiva de la riqueza. Al igual que Blasco Ibáñez en Valencia, en 1901 el primer Lerroux reclama con insistencia su protagonismo tanto a la nación como al proletariado; apela tanto al orgullo patriótico como a la capacidad masculina de las masas asalariadas que se encuentran en las afueras de la ciudad y que irrumpen en ella para airearla y fecundarla, para reclamar la parte de los bienes materiales que les corresponde. La Primera Guerra Mundial dará a ese impulso populista un nuevo cariz estatista y *planista*: la riqueza de las naciones, la nacionalización de las sociedades y

⁴⁵ ROBLES EGEA, inédita y 2004.

⁴⁶ Sobre el caso de Portugal, LEAL, 2017a.

⁴⁷ ID., 2008; ROSAS, 2018, pp. 90-101.

la incorporación de las multitudes al cuerpo sagrado de la patria se sostienen sobre una movilización de gentes y de recursos que únicamente puede ordenar el Estado⁴⁸. Por unos años, la operación, que se debe llevar a cabo en clave republicana, no parece del todo imposible. El paréntesis de la dictadura abierta en 1923 la aleja. La acumulación de expectativas a lo largo de la misma y sobre todo en 1930 la reactiva.

Un segundo obstáculo, en el caso español, se interpone en el camino de la identificación plena de los republicanismos plurales con la nación española, de la república como factor de nacionalización: la conformación y el éxito de los nacionalismos de masas subestatales. La competencia fue importante desde mediados de la primera década de la centuria. La creación de un sistema de partidos catalán, en el que se incluían una parte de las expresiones republicanas, y la querencia por una unión sagrada alternativa a la española, condicionaron el mantenimiento de dicha equivalencia. La neutralizaron o, como mínimo, la pasaron por el tamiz de un federalismo más nacionalista (catalán) que municipalista. A diferencia de lo acaecido por ejemplo en el País Valenciano, en Andalucía o en otras tantas regiones, el catalanismo hizo problemática tanto la idea de una España republicana —en el sentido federal— como la de una Cataluña en la que el eje del debate político pasase por la república (española) antes que por la autonomía (catalana).

⁴⁸ DÂMASO, 2015.

EL ESTUDIO DEL REPUBLICANISMO EN ANDALUCÍA (1849-1931)

Santiago Jaén Milla

Universidad de Jaén

EL GIRO METODOLÓGICO EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL MOVIMIENTO REPUBLICANO EN ESPAÑA

El estudio del republicanismo español —y andaluz— en todas sus facetas y ámbitos nos permite realizar un acercamiento a los procesos de construcción de la democracia y la ciudadanía así como a los de socialización política en nuestro país. Aunque en la década de 1980 aparecieron algunos estudios sobre el republicanismo español, no fue hasta la década siguiente cuando se convirtieron en uno de los temas preferidos de la historiografía contemporánea española.

Los estudios que han ido apareciendo desde la década de 1990 se han caracterizado por un cambio de metodología, enfoque y temáticas que han hecho que podamos desechar la tradicional imagen del republicanismo como un movimiento político marginal de escasa o nula relevancia en la historia política contemporánea. En 1988 Ángel Duarte reclamaba a los historiadores una mirada distinta para acercarse al republicanismo español, planteando nuevos referentes metodológicos y teóricos que dejaran atrás los análisis exclusivamente centrados en la sociología electoral, en los programas y la historia de los partidos y sus dirigentes, para valorar más acertadamente la importancia que tuvo el republicanismo en la vida política española del último tercio del siglo XIX y la primera parte del XX. Duarte habló de emplear elementos de análisis, «de estructuras sociales y económicas, de tradiciones políticas y culturales diferenciadas»¹ que podían ofrecer unos resultados positivos acerca del peso real que tuvo el republicanismo español en la politización de las clases populares y, en definitiva, en la construcción de la democracia y la ciudadanía en España.

Además, una gran parte de las historias políticas que hasta la década de 1980 habían analizado la conflictividad rural en los siglos XIX y XX, lo habían hecho desde la militancia socialista y anarquista, olvidando que con anterioridad al nacimiento y la consolidación de esas fuerzas obreristas existió el movimiento republicano. Nigel Townson afirmó que con los datos a nivel estatal de los que

¹ DUARTE MONTSERRAT, 1988a, p. 123.

se disponía en 1994 era posible afirmar que entre las capas trabajadoras, al menos hasta la segunda década del siglo xx, las principales organizaciones no eran socialistas, ni anarquistas, sino republicanas².

A partir de ese momento comienza otro estadio de la investigación en la que los trabajos centrados en el análisis de la sociología electoral —fundamentalmente de las elecciones a Cortes—, los análisis de los partidos y programas políticos de todas las facciones republicanas, las relaciones cuantitativas, a modo de estadística de los órganos de prensa republicanos y comités y casinos, la Primera República y el movimiento cantonal, etcétera, aunque no han sido abandonados completamente, se van conjugando y enriqueciendo con estudios centrados en cuestiones culturales y sociales. Rafael Cruz señaló en 1997 que en los estudios sobre la movilización y la acción colectiva la cultura volvía a tener un papel predominante y era un elemento de análisis de primera magnitud y complementario al de la participación política convencional³, mientras que Nigel Townson afirmaba en 1994:

El peso e influencia del republicanismo durante la Restauración no se demostraron por su actuación como fuerza política nacional, sino como fuerza cultural y social; lo que significa que tuvo más éxito en su intento por cambiar las costumbres, tradiciones y modos de pensamiento de la sociedad española que en el de modificar las instituciones y la política gubernamental de la monarquía⁴.

Por su parte, Manuel Morales señaló que dentro del concepto de cultura republicana tenían cabida tanto las manifestaciones de tipo intelectual o letrada (educación, literatura, música o lecturas), como las políticas (símbolos, actitudes y comportamientos frente al sistema político), prácticas colectivas relacionadas con el ocio, los valores, etcétera⁵.

Desde que se produjera este giro metodológico se empezaron a utilizar términos y conceptos que no habían aparecido hasta ahora en los estudios sobre el republicanismo español, o al menos con la importancia que ahora adquieren: «sociabilidad», «cultura política», «ciudadanía», «democratización» o «socialización política», entre otros. Además, los nuevos enfoques han utilizado los puntos de vista y utillajes de otras disciplinas científicas como la sociología, la antropología, la psicología o la ciencia política.

Ángel Duarte y Manuel Suárez Cortina han puesto en evidencia el papel fundamental que desempeñó el movimiento republicano en la politización de las clases populares y en la construcción de la democracia en nuestro país, destacando el carácter interclasista del movimiento y la importancia del ámbito local, municipal, el verdadero sostén de la democracia republicana, como afirmó

² TOWNSON, 1994b, pp. 24-25.

³ CRUZ, 1997.

⁴ TOWNSON, 1994b, p. 23.

⁵ MORALES MUÑOZ, 2001.

Duarte. También han destacado la importancia del análisis cultural y social del republicanismo, puesto que fue mucho más que una tendencia política: se constituyó en un movimiento que pretendía cambiar las costumbres y la mentalidad de las personas, construir una nueva España. En este sentido, ambos han apuntado que no existió una única cultura o subcultura política republicana, sino que en su seno convivieron varios proyectos políticos, que en algunas cuestiones eran antagónicos. Como afirmó Suárez Cortina, si queremos hallar los referentes de nuestra democracia actual, más que a la tradición monárquica tendremos que mirar hacia la historia del republicanismo español⁶.

EL ESTUDIO DEL REPUBLICANISMO EN ANDALUCÍA

El estudio del republicanismo andaluz se inició con la llegada de la democracia —en la década de 1970— durante la celebración de una serie de congresos y encuentros regionales en los que empezaron a florecer trabajos sobre la Sublevación de Loja de 1861, la Revolución de 1868, la Primera República y el movimiento cantonal, en los que se primaban las cuestiones electorales e institucionales, y temporalmente estaban centrados sobre todo en el Sexenio Democrático⁷.

En la década de 1980 y a raíz del nacimiento del proceso autonómico, se desarrollaron una serie de congresos sobre la historia de Andalucía en los que recibieron un gran impulso las cuestiones federales, autonomistas, así como la relación de estas con el republicanismo. En esa década comenzaron su andadura profesional cinco historiadores del republicanismo español y andaluz que se encuentran entre los pioneros en esta línea de investigación en nuestro país: Fernando Arcas Cubero, Fernando Martínez López, Diego Caro Cancela, Manuel Morales Muñoz y Eloy Arias Castañón. Los trabajos de Arcas Cubero y Martínez López se centraron en el origen y desarrollo institucional del republicanismo en Málaga y Almería respectivamente. Arcas Cubero dedicó importantes apartados a los resultados electorales obtenidos por los republicanos y realizó interesantes aportaciones sobre el origen socio-profesional de los líderes republicanos, aunque lejos todavía de los estudios prosopográficos⁸. Por su parte, Martínez López señaló la relación que se dio entre el republicanismo almeriense y las clases trabajadoras⁹. El período de la Restauración monárquica fue el elegido como marco cronológico de referencia. De esta forma, en ambos trabajos —que tenían en la prensa de partido la principal fuente histórica utilizada— se primaban cuestiones como el apoyo electoral para valorar el peso real que tuvo el republicanismo en estas provincias del sur de España. A pesar de ello, también se observa en estos estudios una creciente valoración de los

⁶ DUARTE MONTSERRAT, 1997, 2004 y 2006; SUÁREZ CORTINA, 2000a, b, c y 2010.

⁷ GUTIÉRREZ CONTRERAS, 1978-1983; PEGENAUTE GARDE, 1978-1983; MILLÁN CHIVITE, 1978-1983.

⁸ ARCAS CUBERO, 1985.

⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1987.

centros y casinos republicanos, que tenían como objetivo fundamental formar a los nuevos republicanos así como la asistencia a manifestaciones y mítines políticos, que junto con la participación en el gobierno municipal, la apuesta por el laicismo, la solución del problema social —a nivel teórico— y la defensa del concepto de «democracia», contribuyeron —como señaló Arcas Cubero— a modernizar el discurso político de la Restauración¹⁰.

En definitiva, estos trabajos sirvieron como punto de partida para valorar la importancia que tuvo el republicanismo andaluz en el contexto nacional y aportaron una serie de pistas como la utilización de las actas municipales, la relevancia de la instrucción republicana o su relación con los movimientos obreros, que tras el cambio de enfoque metodológico que se adoptó en la década siguiente servirán para situar en otra dimensión el efecto real que tuvo este movimiento social y político en la construcción de una nueva sociedad andaluza y en la construcción de la democracia moderna y los derechos de la ciudadanía.

En la década de 1990 aparecieron algunos trabajos novedosos realizados por Diego Caro Cancela, Antonio López Estudillo y Manuel Morales Muñoz. Este último realizó unas originales contribuciones —desde la sociabilidad y la cultura política— al estudio del republicanismo andaluz. Señaló que el republicanismo era un movimiento social y político, con vocación de partido de masas, que constituyó una subcultura política diferenciada de la cultura de los grupos monárquicos y que además puso en marcha diversas iniciativas para el aprendizaje político de las clases populares y obreras¹¹. Diego Caro Cancela presentó a comienzos de la década una historia política centrada en la localidad gaditana de Trebujena, en la que mezclaba la historia local y la biografía histórica. Todo ello evidenciaba que las bases obreras del movimiento republicano fueron capaces de aupar a los republicanos al gobierno municipal entre 1910 y 1923. Afirmó que a pesar de las limitaciones económicas y el aislamiento que sufrieron con respecto a la administración provincial y central, los republicanos intentaron mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de la población, llevando a cabo una campaña de regeneración y moralidad de la administración municipal. También señaló que el resurgir republicano de abril de 1931 hundía sus raíces en la tradición republicana que se vivió en la población desde el Sexenio Democrático¹².

Por su parte, López Estudillo nos ha ofrecido el primero y, hasta la fecha, único trabajo sobre el republicanismo que tiene como ámbito de estudio toda la geografía andaluza —aunque con una ausencia casi total del republicanismo jiennense— y en el que como novedad nos habló de las dobles militancias que se dieron durante el Sexenio Democrático entre los obreros de base anarquista, que a su vez participaban en el republicanismo federal. El autor destacó también el importante papel desempeñado por los trabajadores del campo y los campesinos pobres de

¹⁰ ARCAS CUBERO, 1985, p. 580.

¹¹ MORALES MUÑOZ, 1999.

¹² CARO CANCELA, 1991.

Andalucía en la movilización política y en los proyectos republicano-socialistas del Sexenio, argumentando cómo las bases trabajadoras del republicanismo trataron de orientar la República hacia sus propios intereses y, por tanto, rechazando las interpretaciones que únicamente atribuyen a los trabajadores republicanos una posición de subordinación total a las élites del movimiento¹³.

Es importante reseñar también que en la década de 1990 se inició en Priego de Córdoba y por iniciativa del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres la celebración de un congreso bianual sobre el republicanismo español y andaluz que nuevamente sirvió de impulso para la reflexión y el estudio del republicanismo en nuestra región. En este evento se han presentado diversos estudios como el de María Antonia Peña Guerrero sobre la provincia de Huelva, en el que se hacía hincapié en los aspectos culturales —simbólicos y de discurso— que pusieron en marcha los republicanos para salvar los impedimentos en su acceso al poder mediante acciones que los hicieran fuertes y protagonistas en la calle¹⁴.

También en esa década aparece otro grupo de historiadores —de las universidades de Jaén, Granada y Pablo de Olavide— que están revisando la historia contemporánea andaluza desde el punto de vista de la política y tomando como ámbito de estudio el medio rural, que la historiografía tradicional había caracterizado desde el siglo XIX como un espacio poco propicio para la acción política y, por consiguiente, alejado de los procesos de construcción de la democracia en España¹⁵. Este grupo centra su investigación en la democratización de Andalucía —entre 1868 y 1982— y considera necesario revisar la idea de que los campesinos andaluces carecían de interés por la política¹⁶, así como abordar la importancia que tuvieron el movimiento republicano y las protestas campesinas en la promoción de la acción democratizadora, entendida como aquella que promueve la igualdad en las prácticas de participación política o en la búsqueda del reconocimiento de la diferencia y de las minorías.

El profesor Arcas Cubero presentó en el año 2000 un estado de la cuestión de los estudios sobre el republicanismo en Andalucía en el que señaló las novedosas y recientes líneas de investigación que acababan de aterrizar en la historiografía andaluza sobre la cultura o subcultura política republicana y la relación entre el republicanismo y el movimiento obrero¹⁷. Con el cambio de siglo aparecieron destacados trabajos de Manuel Morales Muñoz, Eloy Arias Castañón y Santiago Jaén Milla. El primero ha seguido aportando estudios centrados en la cultura y las formas de sociabilidad como elementos importantes para la acción política

¹³ LÓPEZ ESTUDILLO, 2001.

¹⁴ PEÑA GUERRERO, 2001.

¹⁵ Entre los trabajos clásicos que caracterizaban de esta forma a la historia contemporánea andaluza podemos citar TUSELL, 1976; BRENAN, 1996.

¹⁶ La falta de apatía política en el campo andaluz empezó siendo contestada en trabajos como CRUZ ARTACHO, 1994 y 1996; GONZÁLEZ DE MOLINA, 2000.

¹⁷ ARCAS CUBERO, 2001.

y social¹⁸. Arias Castañón ha señalado la modernización política que supuso la participación y las prácticas puestas en marcha por los republicanos sevillanos durante el Sexenio, uno de cuyos objetivos era el de crear una democracia real de todos los ciudadanos que acabara con el sistema político controlado por una minoría. El Partido Republicano se configuró como el primer partido político de masas, con una concienzuda organización, y apostó por la movilización y el asociacionismo popular, así como por la fundación de clubes y otras sociedades, como parte significativa de su estrategia política¹⁹.

Santiago Jaén ha señalado que el movimiento republicano llevó a cabo la socialización política de las clases jornaleras, campesinas y obreras de la provincia de Jaén, y que además constituyó una nueva cultura política que determinó la conformación de una identidad colectiva republicana, interclasista y laica, opuesta y enfrentada a la de la España monárquica, clasista y católica. También el movimiento republicano de Jaén contribuyó a la construcción de la democracia y la ciudadanía en dicha provincia. Lo hizo en primer lugar dando entrada a nuevos actores políticos: las clases populares, a quienes dieron voz y voto. En segundo lugar, contaban con un programa político que estaba presidido por los principios de igualdad, fraternidad y solidaridad y que tenía un compromiso con una serie de libertades y derechos individuales como el sufragio universal, la libertad de prensa, el derecho de reunión y asociación, la enseñanza primaria, universal y gratuita y la abolición de la pena de muerte y la esclavitud, entre otros, que fueron transmitidos y asumidos por un numeroso grupo de correccionarios. En tercer lugar, formaron ciudadanos, personas que conocían sus derechos y sus deberes así como la capacidad que tenían para reclamar responsabilidad a sus representantes políticos y exigir mejores condiciones de vida. En cuarto lugar, convirtieron la política en un ejercicio de responsabilidad para con los administrados y los intereses generales²⁰.

También Santiago Jaén ha señalado que la modernización política de España y Andalucía no se inició durante la Restauración, sino que con anterioridad, durante el Sexenio Democrático, ya se habían dado pasos muy importantes en ese sentido con la implantación del sufragio universal masculino y la entrada en política de las clases populares²¹.

En la década de 2000 los historiadores comienzan a dar más relevancia a la biografía política de republicanos de segunda fila que, sin embargo, fueron destacados dirigentes a nivel local, provincial e incluso regional, como fue el caso de Fermín Salvochea, que ha recibido la atención de Gloria Espigado²². Esta autora también ha estudiado el papel desempeñado por la mujer republicana, quien sufrió una doble marginación en la época: por un lado por ser

¹⁸ MORALES MUÑOZ, 2001, 2002 y 2010.

¹⁹ ARIAS CASTAÑÓN, 2009b.

²⁰ JAÉN MILLA, 2014a y 2016.

²¹ ID., 2014b.

²² ESPIGADO TOCINO, 2006.

mujer y por otro por participar en política²³. Santiago Jaén también ha señalado la contribución de la mujer republicana jiennense al proceso de construcción de la ciudadanía moderna²⁴. Tampoco podemos dejar de reseñar la celebración de varios encuentros en la década de 2000 en Almería y Málaga, en los que se dieron cita los principales especialistas sobre el republicanismo en el ámbito andaluz y estatal. Uno de ellos, Antonio Barragán, afirmó que el republicanismo andaluz significó una importante modernización política e insistió en la fuerte conexión que tuvo este movimiento con las clases populares de la región²⁵.

Finalmente, en la década de 2010 han aparecido varios trabajos editados por el Centro de Estudios Andaluces que han analizado las relaciones que se dieron entre el movimiento republicano y el regionalismo, una de las cuestiones que aún no se había abordado en profundidad y que son resultado del debate y la reflexión que suscita actualmente el Estado de las autonomías en nuestro país, tras cuarenta años de instauración de la democracia y de la promulgación de la Constitución de 1978²⁶. Salvador Cruz Artacho y Eloy Arias Castañón son los responsables de estos estudios²⁷. El primero ha señalado que durante el Sexenio Democrático el republicanismo y el federalismo tienden a confundirse: «Muchas de las aspiraciones populares se republicanizan, esto es, se federalizan. La República, entendida bajo un ropaje federal, se convierte para amplias capas de ciudadanos en el cauce idóneo para la concreción política y el cambio social»²⁸. Además, la reiterada alusión que hizo el republicanismo federal del municipalismo —ámbito donde se gestionaban la mayor parte de las cuestiones que afectaban diariamente a los ciudadanos— fue una de las claves que explica el gran apoyo que recibió la propuesta federal de las clases populares durante el Sexenio Democrático. Por otro lado, la división, crisis y disgregación en la que se encontraba el republicanismo español a comienzos de la Restauración, no va a impedir que se desarrolle un extenso y clarificador debate interno en su seno, que desembocará en la constitución de distintas familias republicanas y en la evolución del republicanismo federal del Sexenio hacia propuestas de corte regionalista en unos casos y hacia propuestas nacionalistas en otros, como en Cataluña²⁹.

Por su parte, Arias Castañón ha coordinado una monografía en la que varios autores reflexionan sobre la relación entre republicanismo federal y Andalucía. Este profesor ha señalado el fracaso de todos los intentos de organizar el republicanismo federal regionalmente, tanto en el Sexenio como durante la Restauración —con la excepción de algunos territorios como Cataluña, en los que se había empezado a desarrollar el espíritu regionalista. Arias Castañón

²³ ID., 2005.

²⁴ JAÉN MILLA, 2014c.

²⁵ BARRAGÁN MORIANA, 2006.

²⁶ Con anterioridad a estos trabajos, otros autores habían abordado la Constitución de Antequera de 1883. Véase PÉREZ TRUJILLANO, 2013; ACOSTA SÁNCHEZ, 1983.

²⁷ CRUZ ARTACHO, 2016; ARIAS CASTAÑÓN, 2017b.

²⁸ CRUZ ARTACHO, 2016, pp. 13-14.

²⁹ ID., pp. 13-14, 25-26, 36-37 y 41-46.

valora muy positivamente la modernidad que supuso el proyecto de constitución federal que se presentó en Antequera en 1883, porque era la propuesta de una democracia republicana, federal, pluralista y social, orientaciones que serían «las que acabarían triunfando en el siglo xx con la democracia social del Estado del Bienestar», y que según este autor contribuyó a que los andalucistas de Blas Infante vieran en esta constitución una «posible solución regional desde Andalucía a la involución autoritaria del sistema de la Restauración»³⁰.

Por último, queremos subrayar que las efemérides —por ejemplo, el 150 aniversario de la Revolución de Septiembre de 1868, que tuvo su inicio en Cádiz— son aprovechadas para analizar y valorar el papel desempeñado por el republicanismo, en este caso en la gestación, desarrollo y triunfo de La Gloriosa en las ocho provincias andaluzas³¹.

En definitiva, el análisis del republicanismo en Andalucía, como el del resto del país, ha experimentado una gran evolución desde las décadas de 1970 y 1980, en las que lo primordial era realizar un estudio institucional de los partidos republicanos, programas e ideas defendidas así como de las aportaciones centradas en las cuestiones culturales y sociales, que son las que han predominado durante las dos últimas décadas, lo que no ha implicado que se abandone la investigación sobre la historia institucional. Los nuevos trabajos nos han acercado a una nueva Andalucía, a una nueva sociedad, con una nueva cultura y mentalidad opuesta diametralmente a la cultura política monárquica y católica. También se ha señalado la modernización política que supuso el movimiento republicano desde el Sexenio Democrático, así como su contribución a la democratización de la política con la entrada en escena de las clases populares.

Por último, vamos a señalar algunas de las investigaciones que, a nuestro juicio, aún quedan por realizar en Andalucía. Es necesario que se vaya completando el estudio del republicanismo fundamentalmente en provincias como Granada, Córdoba y Huelva, sobre las que solo disponemos de estudios menores y parciales. Además, no todas las épocas históricas están lo suficientemente estudiadas, como ocurre con Sevilla y Cádiz, de las que abundan los trabajos sobre el Sexenio Democrático pero escasean los que tratan la larga etapa restauracionista. Asimismo, es necesario rastrear los orígenes de los republicanos andaluces en el período isabelino, asunto que apenas ha recibido la atención de los historiadores andaluces a pesar del esfuerzo realizado por Diego Caro Cancela, que presentó una obra monográfica sobre la época pero que no llegaba a abarcar a todas las provincias andaluzas³². A este respecto, la etapa menos conocida y estudiada en Andalucía —así como en el resto del país— es la dictadura de Primo de Rivera (1923-1931), que en nuestra región no ha sido objeto de ningún trabajo concreto, por lo que solo contamos con pequeñas referencias en algunos artículos o capítulos de libro. Este hecho seguramente está relacionado

³⁰ ARIAS CASTAÑÓN, 2017b, pp. 30-35, 236 y 238.

³¹ CARO CANCELA (ed.), 2018a.

³² Id., 2005.

con lo señalado por Duarte: «En 1923 la propuesta republicana está en horas bajas... El republicanismo parece cosa del pasado, un ideal del ayer, del mundo liberal»³³. Para Arcas Cubero la desorganización y falta de impulso del movimiento republicano en torno a 1923 es lo que explica «el clima de indiferencia con que se acoge en Andalucía la proclamación de la dictadura»³⁴. Además, el nuevo tiempo político llevó a nuestros protagonistas a la clandestinidad, los alejó de los espacios de poder y la prensa de partido dejó de publicarse; y aunque en 1926 se constituye la Alianza Republicana y se inicia una cierta reactivación del amplio y heterogéneo movimiento republicano, no será hasta 1930 cuanto se confirme definitivamente.

Todo lo expuesto anteriormente podría explicar el poco atractivo que ha tenido este corto lapso de tiempo para los historiadores andaluces, así como su preferencia por los períodos anteriores (el Sexenio Democrático y la Restauración) y el posterior (la Segunda República), en los que el movimiento republicano sí tuvo un papel protagonista en la historia política y cultural de nuestro país. Por tanto, consideramos que es necesario estudiar la dictadura primorriverista y ver, entre otras cuestiones, en qué situación se encontraba el movimiento republicano antes de asumir el poder en abril de 1931 para poder valorar la aparente contradicción que existía entre la desmovilización de los republicanos y la exaltación popular con la que se ha identificado tradicionalmente la llegada de la Segunda República.

Otro tema que también necesita más estudios es la relación entre republicanismo y movimiento obrero. Los republicanos, socialistas y anarquistas vivirán durante nuestro período de estudio en continua lucha por conseguir adeptos. Asimismo hay que profundizar en las biografías políticas e ir más allá de los tribunos republicanos, acercándonos a esos otros hombres de segunda fila, de provincias, que fueron esenciales para el movimiento republicano y no solo a nivel local, sino incluso nacional, como fue el caso del jiennense León Merino: revolucionario, desterrado, diputado a Cortes, que llegó a ser presidente del Pacto Federal de Córdoba y del Pacto Nacional, en reconocimiento a sus servicios con la causa republicana.

También debemos incidir en la función desempeñada por los republicanos en la administración local. Si el movimiento republicano tiene fuerza sobre todo a nivel local, es ahí donde debemos fijar nuestra atención y analizar qué es lo que proponían y cómo incidían sus decisiones en la sociedad. En este sentido, el trabajo con las actas municipales se hace imprescindible para saber cómo se desenvolvían los republicanos en las corporaciones municipales. Y, por supuesto, debemos continuar con el análisis del papel desarrollado por los republicanos en los procesos de politización de las clases populares y trabajadoras, así como del protagonismo que tuvo la mujer en el proceso de socialización política que se vivió en Andalucía desde mediados del siglo XIX.

³³ DUARTE MONTSERRAT, 2013a, p. 215.

³⁴ ARCAS CUBERO, 2007, pp. 235-237.

Otra temática que aún necesita ser investigada, sobre todo a nivel local, es el asociacionismo, el estudio de la sociabilidad republicana. Casi todas las facciones republicanas aspiraban a fundar un casino o círculo desde donde irradiar sus ideas y donde los hombres y mujeres se pudieran formar, no solo políticamente, sino también cultural y socialmente. Convendría analizar esos ámbitos, esos espacios de sociabilidad, ver dónde estaban, quiénes los dirigían, quiénes asistían a los mismos, cómo funcionaban, cómo difundían sus opiniones más allá de sus paredes, qué actividades desarrollaban, etcétera.

Tampoco podemos olvidar el martirologio republicano. El exilio, la prisión, el destierro, y cómo todo ello influyó en la construcción identitaria de este movimiento.

Por último, creemos también que una vez que se complete la historia local de las provincias que aún no han recibido tanta atención deberíamos acometer una obra de conjunto, de ámbito regional, que definitivamente sitúe al republicanismo en el lugar que le corresponde dentro de la historia política de nuestra región, sin olvidar, obviamente, que este movimiento no estaba aislado, sino que formaba parte de un proceso más amplio de ámbito estatal.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL REPUBLICANISMO ARAGONÉS DE LA RESTAURACIÓN

FRAGMENTACIÓN Y ESCASEZ DE MONOGRAFÍAS

María Pilar Salomón Chéliz

Universidad de Zaragoza

En un reciente balance sobre el republicanismo en la España liberal, Manuel Suárez Cortina señalaba que este es uno de los movimientos políticos, sociales y culturales que más atención historiográfica ha recibido en las últimas décadas¹. Por lo que respecta a Aragón, hay que relativizar bastante dicha afirmación. Es cierto que desde los años ochenta se han publicado numerosísimas contribuciones que profundizan en distintos aspectos del republicanismo aragonés contemporáneo. La Segunda República, la Guerra Civil, la posguerra y el exilio han sido los períodos más atendidos, al menos en las últimas dos décadas; por contra, la Restauración ha ido quedando algo relegada. Las investigaciones han evolucionado siguiendo las líneas generales de la historiografía española: de lo político a lo social y de ahí a lo cultural e identitario. Pero en conjunto, la principal característica de los estudios sobre el republicanismo aragonés es su fragmentación, como ilustra la ausencia de síntesis regionales o de obras generales de ámbito provincial². En las páginas que siguen se recopila la producción historiográfica sobre el republicanismo aragonés de la Restauración y se apuntan algunas líneas de evolución desde los años ochenta hasta la actualidad, con la esperanza de que los estudios de las últimas décadas espoleen más trabajos ambiciosos sobre el republicanismo histórico en esta comunidad.

En 1978 Carlos Forcadell y Eloy Fernández Clemente dedicaron un breve estudio al republicanismo aragonés entre 1890 y 1920³. Las investigaciones desarrolladas desde entonces han profundizado en numerosos aspectos de la cultura política republicana de la Restauración, pero, salvo en el caso del republicanismo

¹ SUÁREZ CORTINA, 2011; en la página 23 recuerda, sin embargo, que siendo la Restauración el período más estudiado en las dos últimas décadas, no disponemos de una síntesis global del republicanismo de dicha época. La autora participa en el proyecto de investigación «Discursos y políticas de género en la España del siglo XX: de la crisis del liberalismo a la Transición» (ref. PGC2018-097232-B-C21, financiado por MCIU/AEI/FEDER), así como en otro financiado por el Gobierno de Aragón (ref. H24-20R), «Historia de Europa en el siglo XX. Sociedad, política y cultura».

² Tampoco encontramos contribuciones específicas sobre Aragón en obras colectivas recientes sobre el republicanismo, como PÉREZ GARZÓN (ed.), 2015b e HIGUERAS CASTAÑEDA (coord.), 2016c.

³ FORCADELL ÁLVAREZ, FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1978.

decimonónico turolese, carecemos de monografías y síntesis sobre la evolución de los partidos políticos, sus líderes y militantes, sus presupuestos y prácticas políticas, su sociabilidad, etcétera. La ausencia de documentación ha condicionado enormemente la investigación. Pero quizás otros factores, como la impronta del regeneracionismo en Aragón, el predominio de un republicanismo preferentemente de orden, burgués y posibilista, la ausencia de un líder carismático y la hegemonía de Joaquín Costa como referente intelectual y político del pensamiento aragonés sobre el período han condicionado el atractivo del republicanismo histórico de esta comunidad como objeto de investigación.

La evolución del republicanismo durante la Restauración en Aragón discurre entre la memoria de los hechos revolucionarios de 1844-1848 y de la Primera República, por un lado, y el pronunciamiento de Galán y García Hernández en Jaca en 1930, por el otro. Las insurrecciones de los años cuarenta del siglo XIX marcaron el origen del republicanismo en Aragón⁴. El predominio inicial del federalismo quedó patente durante el Sexenio, especialmente en las revueltas cantonalistas que acontecieron en distintas localidades aragonesas en 1873⁵. Ambos momentos revolucionarios así como los héroes de las guerras contra los carlistas, especialmente los de la última, serían invocados por los republicanos de la Restauración como ejemplo a seguir. Fueron rememorados periódicamente por la prensa y en los homenajes en los casinos, pero también por medio de la literatura y de la construcción de algunos monolitos. Destacan el mausoleo erigido en el Cerro de las Mártires de Huesca en 1885, en memoria de los fusilados de la partida de Manuel Abad en 1848, y el Monumento a los Mártires de la Libertad, levantado en Teruel en 1895 en honor de quienes resistieron el asalto carlista a la ciudad en el verano de 1874, que sería demolido por los requetés durante la Guerra Civil⁶.

Aunque carecemos de monografías regionales sobre los partidos republicanos, contamos con dos estudios que abordan la evolución del republicanismo en las últimas décadas del siglo XIX. Por un lado, la historia del republicanismo decimonónico en Teruel, realizada por José Ramón Villanueva, que presta especial atención al federalismo a través de la figura de su carismático líder Víctor Pruneda y constata la división del republicanismo finisecular⁷; por otro, la investigación de Carmen Frías sobre el comportamiento político y electoral de los republicanos oscenses, predominantemente posibilistas, quienes, en un contexto marcado por el turno y el clientelismo políticos de los dos partidos monárquicos del régimen, lograron consolidar el cacicato de Manuel Camo durante décadas, elegido primero en representación del Partido Republicano

⁴ BIARGE LÓPEZ, 1979a y b; LAFOZ RABAZA, 1990 y 2007; PINILLA NAVARRO, 1987; VILLANUEVA HERRERO, 1994; LAMBÁN MONTAÑÉS, 2001; GARCÍA DE PASO, 2017.

⁵ GIL NOVALES, 1980; FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1986; BERDÍ BUENO, 1991; VILLANUEVA HERRERO, 1995a, b y c; CEAMANOS LLORENS, 2003; FORCADELL ÁLVAREZ, 2007; LERMA LOSCOS, 2008; DURÁN RUIZ DE GAONA, 2011.

⁶ ALDUNATE LEÓN, 2009; VILLANUEVA HERRERO, 1995c; SÁNCHEZ PÉREZ, 2006.

⁷ VILLANUEVA HERRERO, 1993a. Véanse también Id., 1992-1996, 1995b y 2008.

Posibilista entre 1881 y 1898 y luego del Partido Liberal⁸. Ambas obras se inscriben en las líneas de investigación características de la historia política de los años noventa: la primera prestaba atención prioritaria tanto a la actividad política de los partidos como a la evolución de su ideología y su prensa, mientras que la segunda incorporaba las condiciones socioeconómicas y la estructura de la propiedad de la tierra como factores explicativos del comportamiento de los electores en una provincia eminentemente rural.

Para el federalismo decimonónico en Teruel, el hallazgo de documentación manuscrita inédita de su líder —que desde junio de 1998 configura el «Fondo Víctor Pruneda»—, ha permitido avanzar en el proceso de recuperación de su figura y su obra⁹. Así lo atestiguan tanto la biografía política publicada por José Ramón Villanueva en 2001 como el seguimiento de su destierro insular a mediados del siglo XIX a través de su libro *Un viage [sic] a las Islas Canarias (1848)*¹⁰. Curiosamente la única provincia sin un liderazgo republicano indiscutible es la que carece de estudios de estas características. La trayectoria del republicanismo en Zaragoza está por hacer. Solo contamos con referencias fragmentarias, bien de carácter electoral escritas en los años ochenta del pasado siglo, bien elaboradas desde finales de dicha centuria en función de las necesidades de las investigaciones desarrolladas sobre la protesta sociopolítica y la configuración de la cultura política republicana local¹¹.

El republicanismo finisecular en Aragón se tuvo que adaptar no solo a un régimen político cerrado que limitaba sus posibilidades electorales, sino también a la creciente articulación de la protesta obrera y popular, y ya en el siglo XX a la pujanza de los regionalismos y a los ecos del desarrollo del nacionalismo catalán. Los estudios sobre la conflictividad sociopolítica de esas décadas que ha llevado a cabo la historiografía aragonesa desde los años noventa han incorporado la perspectiva social, con análisis desde abajo de las acciones de protesta individual y colectiva generadas en una sociedad en cambio. Indagando en los protagonistas y las motivaciones tanto de los motines populares y las resistencias campesinas como de las formas de protesta obrera más organizadas, las investigaciones han permitido apreciar la variada implicación del republicanismo en la conflictividad de entresiglos, sobre todo desde principios del XX hasta los años de la Primera Guerra Mundial. Los estudios muestran una clara evolución historiográfica: desde las interpretaciones políticas de los años ochenta y principios de los noventa, dependientes de las condiciones socioeconómicas, hasta las explicaciones deudoras de análisis de la protesta social desde abajo que, a partir de mediados de esa década, hicieron hincapié en las oportunidades políticas que ofrecía la conflictividad urbana y rural para

⁸ FRÍAS CORREDOR, 1992.

⁹ GONZÁLEZ FRAILE, LOSANTOS SALVADOR, 1998; LOSANTOS SALVADOR, 1999 y 2001.

¹⁰ VILLANUEVA HERRERO, 2001 y 2013.

¹¹ ÁLVARO BENEDÍ, 1982a y b; PINILLA NAVARRO, 1981a y b; SALOMÓN CHÉLIZ, 2002; CUCALÓN VELA, 2007.

la acción de los republicanos¹². En las últimas dos décadas las investigaciones sobre la movilización política impulsada por los republicanos en Aragón han transitado entre la influencia de las teorías de los movimientos sociales y la incorporación del concepto de «cultura política», a medida que han adquirido mayor importancia para los historiadores el ámbito cultural de la política y la creación de identidades colectivas¹³.

Tanto los conflictos contra las quintas y el impuesto de consumos como las protestas anticlericales han permitido ahondar en las diversas formas de interacción entre republicanos y clases populares con las que aquellos trataron de ampliar las bases sociales del republicanismo. El análisis de dichas protestas y sus protagonistas permiten perfilar ciertos mimbres de la evolución del republicanismo decimonónico en tránsito hacia otro nuevo más acorde con la sociedad de masas que se estaba configurando: un republicanismo de carácter reformista e interclasista, atento a la llamada «cuestión social», que daba prioridad a la movilización electoral sobre otras formas de acceso al poder y se proponía como salida regeneracionista y democratizadora al sistema monárquico de la Restauración en crisis. A falta de un líder carismático, el republicanismo aragonés de principios del siglo xx se movió a caballo entre Salmerón y Lerroux, aunque de forma transitoria encontró en Joaquín Costa al intelectual y político insignia. La pervivencia del federalismo y las apelaciones en favor de superar las divisiones previas marcaron la formación de la Unión Republicana en 1903; pero las tensiones derivadas del apoyo de Salmerón a Solidaridad Catalana en 1906 acabaron fracturándola en beneficio de los radicales, cuyas aspiraciones condicionarían también el desarrollo de la conjunción republicano-socialista en Aragón a partir de 1909.

El referente intelectual, político y moral que representó Joaquín Costa para la oposición al sistema oligárquico y caciquil de la Restauración se ha visto refrendado por la ingente producción historiográfica sobre su vida, su obra y, últimamente, los usos públicos de su figura y su pensamiento. Que ese interés sigue vivo lo confirman las publicaciones y exposiciones realizadas con motivo de la reciente celebración del centenario de su muerte¹⁴. Las críticas de Costa al sistema de la Restauración, el carácter reformista y modernizador de sus propuestas y el fracaso de su apuesta política regeneracionista por la Unión Nacional lo aproximaron al republicanismo aragonés que, una vez unificado, lo propuso como candidato a las Cortes en 1903. Más que por su breve trayectoria política como diputado, Costa quedó vinculado al republicanismo en la medida en que propugnó un proyecto reformista y modernizador de España

¹² CIFUENTES CHUECA, 1996; MALUENDA PONS, 1996; LUCEA AYALA, 2001, 2001-2002, 2002 y 2003.

¹³ SALOMÓN CHÉLIZ, 1997, 1999, 2000, 2001a y b, 2002 y 2005; LUCEA AYALA, 2004, 2005a y b y 2010; ALCUSÓN SARASA, 2014.

¹⁴ Destacaremos especialmente las siguientes publicaciones: CHEYNE, 2011; FERNÁNDEZ CLEMENTE, 1989 y 2013, esta última con un repaso a la producción costista hasta el centenario; FORCADELL ÁLVAREZ, 2011; PEIRÓ MARTÍN (ed.), 2012.

que coincidía con las principales aspiraciones del republicanismo democratizador de comienzos de siglo, una cuestión en la que han incidido distintas publicaciones recientes¹⁵.

Como en el resto del país, y dada la imposibilidad de influir en la política estatal de la Restauración, el republicanismo aragonés volcó sus esfuerzos en la conquista electoral del poder municipal. Con objeto de avanzar en la construcción del ideario republicano y movilizar a su electorado, atribuyó gran relevancia a la creación de espacios de sociabilidad y a la difusión de una prensa propia. Sobre esta última disponemos de una visión general gracias a los trabajos pioneros de Eloy Fernández Clemente y Carlos Forcadell¹⁶. Ambos abrieron una senda que han transitado desde entonces otros historiadores, sobre todo en los años ochenta y noventa, analizando publicaciones periódicas de la época¹⁷ y la labor propagandística de destacados republicanos vinculados con Aragón, como Manuel Ciges Aparicio, Odón de Buen o Juan Pedro Barcelona¹⁸. En muchos de esos trabajos predomina una orientación propia de la historia de la prensa, aunque sin obviar el contexto sociopolítico y cultural en el que se publicaron los medios examinados. Ha habido menos aproximaciones a la prensa como manifestación de la cultura política republicana, a pesar de ser una fuente inexcusable para abordarla. A caballo entre ambos enfoques, hay que destacar las distintas aportaciones que componen la obra colectiva coordinada por María Ángeles Naval en 1993 *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*¹⁹, así como las contribuciones a la historia del Diario de Huesca con motivo del 125 aniversario de su nacimiento²⁰.

Casinos y ateneos republicanos han suscitado menor atención historiográfica, a pesar de su relevancia como espacios de sociabilidad, donde entre el ocio y la política, parafraseando un artículo seminal de Pedro Rújula, se cultivó la cultura política republicana en pueblos y ciudades. Aparte de algunas contadas publicaciones sobre los casinos de las tres capitales de provincia, las investigaciones sobre la materia son muy puntuales y prácticamente ausentes en el caso del medio rural²¹. Era en esos lugares donde con más asiduidad se reunían los republicanos para, entre otras cosas, festejar las fechas de especial relevancia en el calendario republicano y homenajear a los antepasados

¹⁵ ORTEGA RUIZ y ROBLES EGEA, 2013; DUARTE MONTSERRAT, 2011 y 2016; DUEÑAS LORENTE, 2018. Para la trayectoria política de Costa anterior a 1900, véase FRÍAS CORREDOR, 1988.

¹⁶ FERNÁNDEZ CLEMENTE, FORCADELL ÁLVAREZ, 1979; FORCADELL ÁLVAREZ, 1990.

¹⁷ ALDEA GIMENO, 1980; VILLANUEVA HERRERO, 1989-1990; MARTÍNEZ GARCÍA, 2009; BUSSY GENEVOIS, 2017.

¹⁸ ALONSO ALONSO, 1993; ARA TORRALBA, 1996a; ARNAL ATARÉS, 2013.

¹⁹ FRÍAS CORREDOR, 1993; ALONSO ALONSO, 1993; SERRANO GARCÍA, 1993; VILLANUEVA HERRERO, 1993b; FORCADELL ÁLVAREZ, 1993.

²⁰ CAÑELLAS (com.), 2000.

²¹ RÚJULA LÓPEZ, 1997; NAVAL, 1999; URZAINQUI BIEL, 2003; BRIOSO, MAYRAL, PARDO LANCINA, 2004; VANHILLE-LITÉ, 2001; RAMÓN SALINAS, 2014.

muertos en defensa de las libertades, lo que mostraba la trascendencia que tuvo la memoria martiroológica en la conformación de la cultura política republicana de la Restauración²².

La defensa del laicismo y el anticlericalismo constituyó un elemento central de la identidad republicana, en pugna por la secularización del Estado y/o de la sociedad. Ha sido este uno de los aspectos más investigados en las últimas décadas, tanto desde los presupuestos de la acción colectiva y la movilización social como desde los planteamientos más simbólicos e identitarios propios de los enfoques de culturas políticas. Las indagaciones se han centrado en las capitales de provincia y cabeceras de comarca, donde la movilización anticlerical fue más intensa, aunque estuvo también presente en las localidades del mundo rural que contaron con núcleos republicanos activos durante las décadas de la Restauración²³. Asimismo, desde los estudios de Ferrer Benimeli sobre la masonería en Aragón, varias investigaciones puntuales han profundizado en las vinculaciones que esta mantuvo con el republicanismo y el librepensamiento; y más recientemente han examinado las influencias espiritistas y teosóficas que calaron en sectores sociopolíticos e intelectuales aragoneses críticos con el clericalismo y partidarios del cambio político²⁴.

Como ámbito central del conflicto anticlerical, la educación encontró decididos partidarios del laicismo entre los republicanos. Aunque con limitaciones, estos impulsaron medidas secularizadoras de la enseñanza desde los ayuntamientos y apoyaron la fundación de escuelas laicas privadas. Las publicaciones al respecto se han centrado en Zaragoza capital, donde más se concretaron esas iniciativas. Desde las pioneras investigaciones de Enrique Bernad en los años ochenta, las líneas de trabajo han fluctuado entre la historia de las políticas locales en favor de la enseñanza primaria y los enfoques más próximos al concepto de «cultura política», pasando por la historia de la educación, más centrada en determinar el número exacto de escuelas laicas y la puesta en práctica de programas de educación laica y racional²⁵.

Otro de los valores esenciales de la cultura política republicana fue el patriotismo identificado con la lucha del pueblo por la construcción de una nación fuerte, libre e independiente mediante el fomento de una ciudadanía democrática. Las diferencias que manifestaban los republicanos aragoneses de la Restauración en torno a la forma de articular territorialmente el Estado se vieron influidas por el surgimiento de los regionalismos y el desarrollo del nacionalismo catalán, pero no impidieron que todos, incluidos los federales, reconocieran España como referente nacional. A los análisis sobre el proyecto de Joaquín Costa —que defendía una concepción liberal de la nación española

²² ALDUNATE LEÓN, 2009. Véase también RAMÓN SALINAS, 2016, sobre el mausoleo republicano en el cementerio de las Mártires de Huesca.

²³ SALOMÓN CHÉLIZ, 1997, 1999, 2000, 2001a y b y 2002; LUCEA AYALA, 2005a; ALDECOA CALVO, 2014; ALCUSÓN SARASA, 2014.

²⁴ FERRER BENIMELI, 1979 y 1990; FERNÁNDEZ CLEMENTE, 2001; RODRÍGUEZ, 2013.

²⁵ BERNAD ROYO, 1984, 1985, 1986 y 2004; ALDUNATE LEÓN, 2012; HEREDIA MANRIQUE, 2013.

en línea con la de otros políticos e intelectuales republicanos del momento²⁶—, se han sumando en la última década y media estudios que han abordado la función que desempeñaron los republicanos aragoneses en la construcción de la identidad nacional española, atendiendo tanto a sus discursos como a sus prácticas. Sin capacidad para incidir en los mecanismos formales de nacionalización, fomentaron vías informales de nacionalización desde abajo, desde casinos, ateneos y medios periodísticos y propagandísticos, siempre en pugna con la visión monárquico-católica de la nación²⁷. A pesar de ello, algún sector del republicanismo en Aragón, en especial del federalismo, participaría en el desarrollo del aragonesismo durante el primer tercio del siglo xx, como reflejó la creación del Partido Republicano Autónomo de Aragón en 1914²⁸.

Por último, el auge del género biográfico de los últimos lustros ha beneficiado también el conocimiento del republicanismo aragonés de la Restauración. Dejando aparte la figura de Costa, son pocas, pero significativas, las monografías dedicadas a destacados republicanos vinculados con Aragón, en concreto Odón de Buen, Manuel Sender y Víctor Pruneda²⁹. Por su parte, la biografía política de Antonio Plano Aznárez, sindicalista y socialista, alcalde de Uncastillo durante la Segunda República, ilustra las posibilidades del género para abordar también la formación de identidades políticas en individuos de sectores populares y obreros del primer tercio del siglo xx, un proceso que dejaba patentes tanto las continuidades existentes entre republicanismo y socialismo, a pesar de sus profundas diferencias, como sus influencias mutuas en la socialización de la cultura política republicana³⁰. El reciente afán por la recuperación de la memoria histórica se ha traducido en un esfuerzo por rescatar biografías de personas represaliadas por el franquismo, lo que ha permitido conocer mejor los perfiles del personal político republicano de los años treinta. Pero, salvo excepciones³¹, ello no parece haber animado a los investigadores a retrotraerse en el tiempo para abordar la configuración de la cultura política republicana previa, aquella en la que esas personas se formaron, aunque en ocasiones puedan aportar alguna información anterior a los años treinta. Solo en contadas ocasiones se reconstruyen las biografías de mujeres que, como María Domínguez y Pilar

²⁶ FORCADELL ÁLVAREZ, 1997; MATEOS Y DE CABO, 1998; BLAS GUERRERO, 2011.

²⁷ MORENO LUZÓN, 2004; ALDUNATE LEÓN, 2004 y 2005; SALOMÓN CHÉLIZ, 2005 y 2009; TEIXIDÓ FERRER, 2005; ALQUÉZAR VILLARROYA, 2008; VILLANUEVA HERRERO, 2011; ALCUSÓN SARASA, 2011; QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, 2017. Sobre la cuestión colonial finisecular, VILLANUEVA HERRERO, 1993b.

²⁸ PEIRÓ ARROYO, PINILLA NAVARRO, 1981; PEIRÓ ARROYO, 1999 y 2002; PINILLA NAVARRO 1981a y b; FERNÁNDEZ CLEMENTE, 2000.

²⁹ VILLANUEVA HERRERO, 2001; CANO, 2003; SARASA BARA, 2015. Pueden consultarse perfiles biográficos de otros republicanos en ARA TORRALBA, 1996a y b y 1998; LERMA LOSCOS, 2008; ALDECOA CALVO, 2011; BALLARÍN AURED, 2010; SERRANO PARDO, 2012; VICENTE SÁNCHEZ, 2014; ALDECOA CALVO, 2015.

³⁰ LUCEA AYALA, 2008.

³¹ Por ejemplo, LUCEA AYALA, 2008; SARASA BARA, 2015. Como muestra de ese esfuerzo propográfico destacamos BERNAD ROYO (coord.), 2003; PARDO LANCINA, MATEO OTAL, 2017.

Ginés, contribuyeron a configurar la vida republicana³². En este sentido, la ausencia de perspectivas de género es una más de las carencias que presentan los estudios sobre el republicanismo aragonés de la Restauración.

Por contra, la sublevación de Galán y García Hernández en Jaca en diciembre de 1930 es uno de los acontecimientos más estudiados. A los análisis habituales sobre el pronunciamiento, de carácter político, social y/o estratégico, se han sumado recientes enfoques de naturaleza rememorativa impulsados por la trascendencia del trágico destino de sus protagonistas tanto para la Segunda República como para la memoria de esta, sobre todo en Aragón³³.

En conjunto, sin embargo, encontramos demasiadas lagunas en nuestro conocimiento del republicanismo aragonés de la Restauración. Nos faltan historias de los partidos y de los líderes que pugnaban en la esfera pública; también de los otros protagonistas, la gente corriente, mujeres incluidas, que dieron vida al republicanismo. Desconocemos cuáles fueron las dinámicas locales que condicionaron los proyectos de los republicanos y sus logros; qué propuestas plantearon ante las realidades políticas, sociales, económicas y culturales de las distintas localidades; cómo contrarrestaron las limitaciones que imponía el régimen monárquico a su acción política, etcétera. Muchas incógnitas que la historia local y regional aragonesa debería despejar, en diálogo permanente con la historiografía nacional para contrastar la riqueza de la cultura política republicana de la Restauración.

³² CIFUENTES CHUECA, MALUENDA PONS, 2001 y 2006; AGUADO, 2014.

³³ Entre otros, MONLEÓN, 1978; AZPIROZ PASCUAL, ELBOJ BROTO, 1981 y 1984; GÓMEZ GÓMEZ, 1996; SESMA LANDRÍN, 2003; MARTÍNEZ DE BAÑOS, 2005; LOSADA URIGÜEN, 2008; ARIAS ANTORANZ, 2010.

LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN ASTURIAS

BALANCE Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Sergio Sánchez Collantes

Universidad de Burgos

Si se considera que el republicanismo histórico comprende el origen de la cultura republicana, su difusión y sus vicisitudes hasta los años treinta, lo primero que distingue al caso asturiano es el predominio de los estudios tocantes al siglo XIX y un relativo abandono del primer tercio del XX. Si atendemos al criterio temático en lugar de al cronológico, es evidente que las investigaciones sobre el republicanismo en Asturias han experimentado un progreso sustancial en los últimos quince años. A continuación se trazaré un breve balance muy condicionado por la limitación del espacio¹.

UN DESPERTAR GRADUAL

La renovación historiográfica que se produjo a partir de la década de 1970 y 1980 representó un gran salto en el conocimiento que se tenía del pasado regional, pero las preferencias y circunstancias del momento favorecieron una cierta marginación del republicanismo. El giro hacia la historia social se tradujo en un interés por ciertas clases o colectivos hasta entonces postergados del relato histórico, así que se tendió a privilegiar el estudio del movimiento obrero, en la estela de la ya clásica obra de David Ruiz, en la que el tratamiento del republicanismo era testimonial². El mundo de las organizaciones de clase ofrecía un campo en general más sugerente, algo por lo demás común en el contexto historiográfico del momento.

Sin embargo, en las tesis doctorales que se fueron presentando en los años ochenta creció la presencia del republicanismo y también la conciencia de su relevancia histórica. Por lo pronto, se hicieron estudios como el de Ángeles Barrio Alonso, que ponían de manifiesto que el análisis del movimiento

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+I «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00).

² RUIZ, 1968, pp. 107-110.

obrero no debía subestimar la influencia del republicanismo en la politización de las clases trabajadoras³. Además, la naturaleza interclasista de los republicanismos hacía que se multiplicaran las referencias a ese universo en un estudio como el de Francisco Erice sobre la burguesía regional⁴. Entretanto, algunas facciones comenzaron a recibir atención específica, como la reformista, que Manuel Suárez Cortina desentrañó sin limitarse a Asturias pero con muchas referencias a la tierra de Melquíades Álvarez y la suya propia⁵. Otras agrupaciones republicanas ocuparían un lugar importante en la tesis de José Girón sobre partidos y elecciones en Asturias, que tardó en publicarse —de forma parcelada— treinta años⁶. Inéditas quedaron también otras investigaciones menos amplias pero estimables para el conocimiento del republicanismo, como la de García Calzón sobre el Sexenio Democrático⁷.

Todo esto ocurría en los años ochenta, cuando había provincias en las que ya se realizaban las primeras tesis doctorales exclusivamente consagradas al republicanismo (Alicante, por Rosa Ana Gutiérrez Lloret; Almería, por Fernando Martínez López; Gerona, por Ángel Duarte; Málaga, por Fernando Arcas Cubero, etcétera). En Asturias habría que esperar otras dos décadas largas para que se iniciara un estudio de similar alcance. Pero entretanto se emprendieron investigaciones decisivas que fortalecían el punto de partida que iban a hallar quienes se interesaran después por estos temas. Principalmente, se superó la noción tradicional de una historia política estasiológica, circunscrita a los partidos y los procesos electorales⁸. Respecto a Asturias, resultaron fundamentales algunos estudios que se hicieron en los noventa con una óptica más amplia de «lo político» y de los factores que habían incidido en la politización de las clases populares. Destaca en este sentido el trabajo de Pamela Radcliff sobre Gijón, en el que ya se maneja el concepto de «cultura política» en unos términos que enriquecían la historiografía y la comprensión de la Asturias contemporánea⁹. Cada vez más claramente los estudios sobre el movimiento obrero no ignoraban ni subestimaban el influjo republicano¹⁰.

³ BARRIO ALONSO, 1988.

⁴ ERICE, 1980, ampliado cronológicamente en ERICE, 1995.

⁵ SUÁREZ CORTINA, 1986.

⁶ GIRÓN GARROTE, 2013, pp. 79-366. Un sucinto adelanto, en ID., 1978.

⁷ GARCÍA CALZÓN, inédita. Una breve síntesis en ID., 1978.

⁸ En efecto, más allá de las controversias habidas en los últimos años sobre la conceptualización del republicanismo en los moldes del sintagma «cultura política» (si hubo varias o una diversa; si se trató de una cultura o de una subcultura), lo importante es que hoy predomina una noción del republicanismo amplia y multiforme, según la cual el fenómeno republicano no se limitó a los partidos o las elecciones, sino que deben tenerse en cuenta la prensa, los valores, los símbolos, las prácticas sociales y familiares, las visiones del pasado y del futuro, etcétera.

⁹ RADCLIFF, 1996, con un adelanto en ID., 1994.

¹⁰ BARRIO ALONSO, 1995.

AUGE Y DIVERSIDAD TEMÁTICA

En Asturias, al igual que en otras regiones, las últimas investigaciones se vienen ajustando a esta concepción amplia del republicanismo, y el de Gijón es el primer caso local estudiado de forma monográfica¹¹. Como tratado específico sobre el universo cultural republicano en el conjunto de Asturias, destaca la investigación doctoral de quien firma estas páginas, más sólida en sus fuentes y elaboración que el citado ensayo de ámbito gijonés¹². Esa tesis se vio precedida por varios adelantos de resultados en forma de artículos o capítulos de libros y continuó con otros dedicados a poblaciones específicas (como Mieres o Avilés)¹³.

Fuera de los partidos, quizás el campo que menos abandono padecía era el de la prensa republicana, ya que otros trabajos generales sobre la historia de la prensa regional contenían numerosos datos al respecto. Ya en la década de 1970, Luciano Castañón firmó las entradas de muchos periódicos republicanos en la *Gran Enciclopedia Asturiana*; no es posible detallarlos aquí, pero sí debe recordarse la investigación que firmó junto a Gabriel Santullano, autor a su vez de valiosas aportaciones en aquellos años¹⁴. Con el republicanismo también guardan relación directa varios trabajos posteriores dedicados a *El Noroeste* y alguna visión de conjunto que se publicó sobre etapas o ciudades específicas¹⁵. Recientemente han venido a sumarse otros trabajos de Rodríguez Infiesta muy frescos en lo metodológico¹⁶. Y pronto verá la luz una monografía centrada sobre todo en el XIX¹⁷.

Las biografías o los trabajos dedicados a personalidades específicas o sus ideas son muy irregulares y hay mucho por hacer en este terreno. Aunque no es posible detallarlas aquí, no hay que olvidar las entradas en diccionarios o enciclopedias, desde el *Índice bio-bibliográfico* de Constantino Suárez hasta otras obras más recientes. Fuera de eso, son unas cuantas las figuras que han recibido atención específica; pueden servir de muestra variopinta lo que se ha escrito sobre Tomás Zarracina, Pepín de Pría, Melquiades Álvarez, Leopoldo Alas, Eladio Carreño o Manuel Pedregal¹⁸. Entre tantos hombres, tampoco hay que olvidar las aportaciones de Rosario de Acuña a

¹¹ SÁNCHEZ COLLANTES, 2007.

¹² ID., inédita 2; buena parte de ella en ID., 2019.

¹³ ID., 2009b, 2012 y 2014b.

¹⁴ SANTULLANO y CASTAÑÓN, inédita; SANTULLANO, 1976 y 1978.

¹⁵ URÍA, 2004; RODRÍGUEZ INFIESTA, 2005 y 2007, especialmente pp. 287-327; GIRÓN GARROTE, 2007; SÁNCHEZ COLLANTES, 2006.

¹⁶ RODRÍGUEZ INFIESTA, 2006 y 2008.

¹⁷ SÁNCHEZ COLLANTES, en prensa.

¹⁸ RAMOS CORRADA, 1992; SUÁREZ CORTINA, 2006; LISSORGUES, 2004; GONZÁLEZ NEIRA, 2008; SÁNCHEZ COLLANTES, 2011a. Por no hablar de las muchas semblanzas de republicanos que incluyó en su día Constantino Suárez; véase SUÁREZ, 1936-1959. Véase también «En recuerdo de Tomás Zarracina», texto original fechado en 1999 en Gijón a cargo de Marcelino Laruelo, [disponible en línea].

la etapa asturiana y su ideario¹⁹. Y, estudiados de forma separada o conjunta, los representantes del llamado Grupo de Oviedo han dado lugar a bastantes trabajos sin que el tema esté agotado²⁰.

Hay un campo sobre el que se ha ido reuniendo un acervo de estudios muy valiosos para quienes se interesen por el republicanismo, aun cuando no se centren en él. Nos referimos al mundo del asociacionismo, la sociabilidad y la educación popular. Algunos trabajos pioneros de Jean-Louis Guereña se reeditaron en un volumen que da la medida de la importancia de ese ámbito para los republicanos²¹. Lograron buena parte de su fuerza social por su actuación en esos planos, y no tanto por sus estrategias político-electorales, aunque el caso de Oviedo prueba que hubo margen para obtener una fuerte presencia en las instituciones a escala municipal²². El rechazo de las quintas y el impuesto de consumos les granjeó un extraordinario poder movilizador, algo que también se constata en Asturias²³, pero hubo otras esferas de actuación más sutiles que han sido objeto de estudios diversos. Es el caso de las sociedades de socorros mutuos, que permitieron influir políticamente en los artesanos y trabajadores²⁴. Igual que diversas iniciativas relacionadas con la educación o la sociabilidad popular²⁵.

Otro bloque de estudios de obligada mención sería el relacionado con el anticlericalismo, la masonería y el librepensamiento, donde queda mucho por hacer y los resultados parecen desiguales²⁶. La habitual presencia de republicanos en las logias hace muy útiles las informaciones contenidas en los trabajos que han investigado el tema en Asturias²⁷. Asimismo, ha sido objeto de análisis la apuesta por la secularización de los ediles republicanos de Oviedo en la primera Restauración, pero hacen falta estudios de otros municipios y épocas²⁸.

Entre las líneas novedosas que se han explorado en los últimos años, podrían apuntarse las manifestaciones insurreccionales del republicanismo asturiano²⁹. Resulta también muy sugerente todo lo relacionado con las propuestas de articulación territorial, singularmente las del federalismo, que han dado lugar a algunos trabajos³⁰, de entre los que destaca el titulado *Proyecto*

¹⁹ FERNÁNDEZ RIERA, 2005b; BOLADO, 2007; SÁNCHEZ COLLANTES, 2018.

²⁰ MELÓN, 1963; URÍA, 2000 —con trabajos de diversos autores— y 2017; PRADO, 2008. El ascenso del krausoinstitucionismo rebasó ese colectivo; véase SÁNCHEZ COLLANTES, 2008c.

²¹ GUEREÑA, 2005.

²² SÁNCHEZ COLLANTES, 2008a.

²³ MORO BARREÑADA, 1984 y 1994; SÁNCHEZ COLLANTES, 2014a.

²⁴ GUEREÑA, 1994; URÍA, 1994; SÁNCHEZ COLLANTES, 2008b y 2013.

²⁵ MATO DÍAZ, 1992, 2006 y 2008; FERNÁNDEZ RIERA, 2005b; SÁNCHEZ COLLANTES, 2005 y 2015b; TERRÓN BAÑUELOS, 2012.

²⁶ SÁNCHEZ COLLANTES, 2007, pp. 389-410, y 2008d.

²⁷ HIDALGO NIETO, 1985; GUERRA GARCÍA, 2000, 2001 y 2003; POZUELO ANDRÉS, 2010 y 2012.

²⁸ SÁNCHEZ COLLANTES, 2014c.

²⁹ SÁNCHEZ COLLANTES, 2011b.

³⁰ ZAPICO ÁLVAREZ, 2010.

de Constitución Federal del Estado Asturiano (aprobado en 1883), reeditado con un estudio preliminar³¹. También los vínculos entre el republicanismo y algunas manifestaciones culturales autóctonas, como la lengua asturiana³². Otro tema, con gran potencial, que comienza a despertar interés es el de la participación de las mujeres en la cultura republicana³³.

En definitiva, en relación con el republicanismo en Asturias, si consideramos el criterio cronológico, hay un mundo por descubrir en el primer tercio del siglo xx cualquiera que sea el aspecto en el que se ponga el foco³⁴. Y esto no excluye la Segunda República, menos conocida de lo que se piensa³⁵. Lo que tampoco significa que el xix esté agotado, porque, por ejemplo, resulta asimismo necesario un estudio profundo del liberalismo radical de los años 1830 y 1840 que amplíe los realizados (incluso del Sexenio Democrático)³⁶. Desde el punto de vista temático, queda mucho por conocer sobre el anticlericalismo republicano, los vínculos con la masonería, el papel de las mujeres, el exilio, los presos, los símbolos o la iconografía, la movilización de masas, la actuación republicana en los ayuntamientos, las sagas familiares, la relación con los socialistas, la prensa, las biografías de numerosos personajes, la literatura doctrinal *lato sensu* o la propaganda. Estas serían algunas de las líneas que deberían abordar los estudios que se lleven a cabo en el futuro.

³¹ SÁNCHEZ COLLANTES, 2009a.

³² RODRÍGUEZ VALDÉS, 2008.

³³ GARCÍA GALÁN, 2015, pp. 153-217; SÁNCHEZ COLLANTES, 2007, pp. 280-300.

³⁴ BAS COSTALES, 2008; RODRÍGUEZ INFUESTA, 2017.

³⁵ BENITO DEL POZO, 1989; SAN MARTÍN ANTUÑA, 1999.

³⁶ GARCÍA GARCÍA, inédita, 1978 y 1990, así como de sus precedentes; véase CARANTOÑA ÁLVAREZ, 2017.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL REPUBLICANISMO EN LAS ISLAS BALEARES (1868-1930)

Antoni Marimon Riutort
Universitat de les Illes Balears

La tardía creación de la Universitat de les Illes Balears (1978) y el tradicional predominio de los estudios sobre la Edad Media posterior a la conquista catalanoaragonesa y la Edad Moderna retardaron la aparición de investigaciones relativas a la Edad Contemporánea. Así, en los años setenta, serán historiadores catalanes o formados en Cataluña los que redacten las primeras obras fundamentales relativas a la historia política de las islas Baleares, y, más concretamente, de Mallorca. Sin embargo, a partir de los años ochenta y noventa del siglo xx se irá produciendo un progresivo incremento de la producción histórica centrada en la Edad Contemporánea impulsada por los profesores, y después catedráticos, Miguel Durán Pastor, Isabel Moll Blanes y Sebastià Serra Busquets, que formaron el núcleo inicial del área de Historia Contemporánea del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de la Universitat de les Illes Balears.

LAS PRIMERAS APROXIMACIONES AL REPUBLICANISMO

En un contexto en el que predominaba el materialismo histórico, los primeros estudios que aportaron luz sobre la existencia de un republicanismo anterior a 1931 fueron los excelentes trabajos sobre el movimiento obrero en Mallorca publicados por el historiador catalán Pere Gabriel en 1973, 1975 y 1976¹.

Poco después, en 1980, desde unos planteamientos metodológicos muy diferentes, se publicó la tesis doctoral (1972) de Durán Pastor, leída en la Universitat de Barcelona, sobre el Sexenio Democrático en Mallorca².

Ese mismo año de 1980 publicaba su primer libro una prolífica historiadora mallorquina, Isabel Peñarrubia i Marquès³, formada también en esa universidad. Tanto en esta obra, *Mallorca davant el centralisme*, como

¹ GABRIEL SIRVENT, 1973, 1975 y 1976.

² DURÁN PASTOR, 1980.

³ PEÑARRUBIA I MARQUÈS, 1980.

en otras posteriores, aunque no se dedique específicamente al estudio del republicanismo, prestará una gran atención a las alternativas al régimen de la Restauración que suponían los diferentes republicanismos y, en especial, al republicanismo federal. Merece destacarse su tesis doctoral, publicada en 1991, que se centraba en el período 1917-1923 en Mallorca y dedicaba un apartado a los republicanos⁴.

El director de la tesis de Peñarubia, Josep Termes i Ardèvol, influirá sobre cierto número de historiadores con sus tesis sobre la existencia de un catalanismo popular y de izquierdas, que en Mallorca tendría cierto equivalente en el republicanismo federal. Así, además de la citada Peñarubia podemos mencionar a Mateu Morro y Sebastià Serra, que en 1986 publicaron *L'esquerra nacionalista a Mallorca*⁵, una obra que recoge en su primera sección un valioso conjunto de textos del republicanismo federal y de autores afines entre 1897 y 1929. Ese mismo año, Bartomeu Carrió publica un avance de su tesis doctoral, dirigida también por Sebastià Serra, sobre el semanario *La Veu de Mallorca*, que en su primera época (1900) estuvo muy próximo al republicanismo federal⁶. Por su parte, el abogado e historiador Gregori Mir también incluyó un apartado sobre el republicanismo federal en su monumental obra *El mallorquinisme polític* (1990)⁷.

La vertiente más regionalista y federalista del republicanismo también llamó la atención de algunos investigadores que procedían del campo de la literatura. Así, ya en 1976 Jaume Pomar elaboró un detallado estudio de otra publicación próxima al republicanismo federal, la efímera *Nova Palma*⁸. El historiador de la literatura Damià Pons i Pons analizó la biografía del destacado intelectual republicano federal Joan Torrendell⁹ mientras que Antoni Serra hizo lo propio con el republicano y posteriormente socialista Gabriel Alomar i Villalonga¹⁰ y además redactó (en 1972, 1975, 1983 y 1985) diversos prólogos que acompañaban la reedición de textos del más brillante y conocido de los intelectuales de izquierdas de Mallorca, que tuvo una gran proyección en Cataluña. De sus planteamientos ideológicos se ocupó igualmente un destacado intelectual catalán, Josep Benet¹¹. En cuanto al republicanismo en Menorca, es preciso destacar la obra pionera (1976) de Josep Maria Quintana sobre la vida política en el primer tercio del siglo XX¹².

⁴ ID., 1991, pp. 518-548.

⁵ MORRO, SERRA, 1986, pp. 3-104.

⁶ CARRIÓ I TRUJILLANO, 1986.

⁷ MIR, 1990, pp. 123-148.

⁸ POMAR, 1976.

⁹ PONS I PONS, 1981.

¹⁰ SERRA, 1984.

¹¹ BENET, 1978.

¹² QUINTANA, 1976, pp. 87-122.

PRIMEROS ARTÍCULOS ESPECÍFICAMENTE
DEDICADOS AL REPUBLICANISMO

En 1996, por primera vez el republicanismo mallorquín fue objeto de atención por su papel en el desarrollo de la historia política de la isla y no como un complemento del movimiento obrero o del regionalismo/nacionalismo más o menos influido por el catalanismo. El número 794 de la revista cultural *Lluc* ofreció una primera síntesis e interpretación de la evolución del republicanismo mallorquín, desde 1848 hasta 1923, con artículos de Pere Fullana¹³, Antoni Marimon¹⁴ e Isabel Peñarrubia¹⁵, así como un artículo introductorio redactado conjuntamente por los citados Fullana y Marimon¹⁶.

Poco después, influido por la sociología electoral y la nueva historia política francesa, Marimon publicó dos trabajos sobre la dinámica electoral en Mallorca¹⁷ y Menorca¹⁸. En estos estudios se destacaba la especificidad del poder político local, aunque el peso del Estado fuese importante en las islas Baleares. A continuación, este investigador, profesor de la Universitat de les Illes Balears desde el año 1996, se aproximó a las biografías de algunos de los dirigentes más importantes, como Benet Pons i Fàbregues¹⁹, Lluís Martí Ximenis²⁰ y Miquel Quetgles Bauçà²¹. Asimismo, este autor se interesó por la sociabilidad republicana en Mallorca²² y por la prensa republicana de finales del siglo XIX²³ y principios del XX²⁴.

Por su parte, Peñarrubia se aproximó a la influencia económica, social y cultural del republicanismo en *Carnaval, codolades i teatre popular*²⁵ y en *L'origen de la Caixa de Balears. Els projectes d'una burgesia modernitzadora*²⁶, dos libros publicados en 1999 y 2001, respectivamente. Así, Peñarrubia puso de relieve la capacidad del republicanismo para conectar con los sectores burgueses más reformistas y preocupados por la difusión de la educación y la cultura. Esta destacada historiadora también publicó, algún tiempo después (2005) una imprescindible síntesis del Sexenio Democrático²⁷. Por cierto, disponemos de otro excelente resumen de este mismo período histórico, pero centrado en la isla de Menorca, obra

¹³ FULLANA PUIGSERVER, 1996.

¹⁴ MARIMON RIUTORT, 1996.

¹⁵ PEÑARRUBIA I MARQUÈS, 1996.

¹⁶ FULLANA PUIGSERVER, MARIMON RIUTORT, 1996, pp. 18-25.

¹⁷ MARIMON RIUTORT, 1997.

¹⁸ ID., 2002.

¹⁹ ID., 1999.

²⁰ ID., 2003b.

²¹ ID., 2008.

²² ID., 2001.

²³ ID., 2003a.

²⁴ ID., 2006.

²⁵ PEÑARRUBIA I MARQUÈS, 1999.

²⁶ ID., 2001.

²⁷ ID., 2005.

de Miquel-Àngel Casanovas²⁸. Posteriormente, Peñarrubia ha ido orientando sus investigaciones hacia la historia de la mujer. En 2006 publicó un innovador estudio que vinculaba el mundo republicano a un incipiente feminismo entre 1869 y 1890²⁹. Poco después redactó la biografía de una de esas activistas republicanas y pionera del feminismo, Magdalena Bonet i Fàbregues³⁰.

La biografía histórica, en auge desde los años noventa, también ha sido cultivada por Manuel Ferrer Flórez³¹ y, con especial acierto, por el profesor asociado de la Universitat de les Illes Balears, Pere Salas Vives. Este historiador elaboró la biografía de uno de los republicanos más interesantes, el pedagogo institucionalista y dirigente del Partido Republicano Centralista, Guillem Cifre de Colonya³². Asimismo, debe citarse el estudio de Antònia Morey Tous sobre el dirigente republicano federal Antoni Villalonga³³.

Aunque no se centre únicamente en el republicanismo, hemos de citar la documentada obra de Francisco Sanlorente sobre la masonería en las islas Baleares³⁴, ya que, sobre todo en Menorca, era frecuente el binomio masón-republicano. También pueden encontrarse interesantes aproximaciones al republicanismo menorquín en las obras *Maó 1900*, de Josep Portella Coll³⁵, *Regeneracionisme i educació popular a Menorca*, de Xavier Motilla Salas³⁶, y *Regionalisme i cultura catalana a Menorca (1888-1936)*³⁷, del ya citado Josep Maria Quintana.

Además, desde la historia de la literatura, pero sin desdeñar los aspectos políticos y sociales, el ya mencionado Damià Pons i Pons dedicó un amplio apartado al republicanismo en su obra imprescindible sobre la Mallorca finisecular³⁸. Por su parte, desde la historia social y política también prestó atención al republicanismo el profesor de historia contemporánea de la Universitat de les Illes Balears Sebastià Serra Busquets en su obra *Projectes modernitzadors a Mallorca*³⁹.

DE LA HISTORIA POLÍTICA A LA HISTORIA CULTURAL

Aunque, como hemos visto, en muchos de los trabajos publicados sobre el republicanismo en los años setenta, ochenta y noventa ya era importante el componente cultural, sin duda la nueva historia cultural todavía influirá más

²⁸ CASASNOVAS, 2001.

²⁹ PEÑARRUBIA I MARQUÈS, 2006.

³⁰ ID., 2007.

³¹ FERRER FLÓREZ, 1996.

³² SALAS VIVES, 1999.

³³ MOREY TOUS, 1995.

³⁴ SANLORENTE BARRAGÁN, 1999.

³⁵ PORTELLA COLL, 2006.

³⁶ MOTILLA SALAS, 2004.

³⁷ QUINTANA, 1998.

³⁸ PONS I PONS, 1998.

³⁹ SERRA BUSQUETS, 2003.

en las nuevas investigaciones sobre este movimiento social y político de carácter interclasista. Además, también podemos destacar la incorporación de algunos jóvenes investigadores, surgidos de la Universitat de les Illes Balears, la participación de investigadores isleños en congresos celebrados en la península, cierta proliferación de estudios estrictamente locales vinculados al gran éxito que tiene en Mallorca la celebración de jornadas de estudios en numerosos municipios, la persistencia de algún autor más veterano en el estudio del republicanismo y un renovado interés por la figura de Gabriel Alomar.

Entre 2009 y 2012 presentan sus trabajos de fin de máster o sus memorias de investigación sobre diversos aspectos del republicanismo del Sexenio Democrático o de la primera fase de la Restauración Catalina Martorell Fullana⁴⁰, Ana Isabel Gargallo Astrom⁴¹ y Gabriel Mayol Arbona⁴², las dos primeras bajo la dirección del profesor Antoni Marimon y el tercero dirigido por el catedrático Sebastià Serra.

Martorell ha ampliado y profundizado en sus investigaciones sobre el republicanismo y ha leído, bajo la dirección del anteriormente citado Pere Gabriel, en la Universitat Autònoma de Barcelona la primera tesis doctoral (2015) íntegramente dedicada al republicanismo en Mallorca⁴³. En su tesis, titulada *El republicanisme federal i la cultural liberal democràtica a Mallorca (1840-1900)*, Martorell analiza tanto los aspectos políticos como la emergencia de una cultura republicana que disponía de sus propios espacios de sociabilidad y, evidentemente, de su propia prensa. Resulta especialmente innovador el análisis de las iniciativas republicanas federales impulsadas desde la Diputación de Baleares y desde los ayuntamientos durante el Sexenio Democrático, así como el establecimiento de una geografía urbana de la sociabilidad republicana federal.

En cuanto a las publicaciones, Martorell se ha aproximado a cuestiones como la participación de los federales en los inicios del obrerismo⁴⁴ y el patrimonio bibliográfico del dirigente republicano federal Antoni Villalonga Pérez⁴⁵, así como a la evolución del republicanismo federal durante el Sexenio en los municipios de Inca⁴⁶ y Andratx⁴⁷. Por su parte, Ana Isabel Gargallo ha publicado diversos trabajos sobre el fomento de la alfabetización⁴⁸ y la prensa republicana⁴⁹.

⁴⁰ MARTORELL FULLANA, inédito.

⁴¹ GARGALLO ASTROM, inédita.

⁴² MAYOL ARBONA, inédito.

⁴³ MARTORELL FULLANA, 2015.

⁴⁴ ID., 2014b.

⁴⁵ ID., 2014a.

⁴⁶ ID., 2011.

⁴⁷ ID., 2014c.

⁴⁸ GARGALLO ASTROM, 2005.

⁴⁹ ID., 2008.

En cuanto a los estudios de carácter estrictamente local, además de los ya citados de Catalina Martorell, podemos referirnos a diversos trabajos relativos al importante y dinámico municipio de Sóller, obra de Antoni Quetglas Cifre⁵⁰, Francesc Lladó i Rotger⁵¹, Rafel Galcerán Aulet⁵² y Jaume Deyà Miró⁵³.

Antoni Marimon continuó estudiando algunos aspectos del republicanismo⁵⁴ y se encargó de redactar las entradas relativas a Mallorca de las fuerzas políticas republicanas durante la Restauración en el *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008)*, publicado el año 2012⁵⁵, mientras que el análisis sobre la Unión Republicana de Menorca corrió a cargo de Jordi Pons Bosch en colaboración con Josep Tomàs Ramis Salamanca y el citado Marimon.

En cuanto a la figura del político y escritor Gabriel Alomar i Villalonga, cabe destacar la publicación de tres volúmenes de sus obras completas, aunque tan interesante iniciativa se vio truncada temporalmente por la desaparición de la editorial que la sustentaba, la Editorial Moll. El principal impulsor y responsable de la transcripción de los textos fue el catedrático de filología catalana Pere Rosselló Bover, autor también de la introducción al primer volumen⁵⁶. Este tomo presentaba asimismo una introducción biográfica del también filólogo Antoni Ignasi Alomar i Canyelles⁵⁷, mientras que los volúmenes segundo y tercero iban precedidos por introducciones de Jordi Castellanos⁵⁸ y Assumpta Camps⁵⁹. Estos volúmenes compilaban buena parte de las colaboraciones de Alomar en el diario barcelonés *El Poble Català*. Al margen de estas obras completas en curso de publicación, Pilar Arnau ha recogido las colaboraciones de Alomar en el diario bonaerense *La Nación*⁶⁰. Más recientemente, los historiadores Catalina Moner y Jordi Pons han publicado una nueva aproximación a la trayectoria vital de Gabriel Alomar⁶¹.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sin duda, en los últimos años se ha avanzado considerablemente en el estudio del republicanismo en las islas Baleares, tanto en lo que se refiere a las coyunturas políticas como en los aspectos relativos a la sociabilidad y la creación de una cultura democrática alternativa. Con todo, el número de investigaciones ha

⁵⁰ QUETGLAS CIFRE, 2014.

⁵¹ LLADÓ I ROTGER, 2010, 2011 y 2012.

⁵² GALCERÁN AULET, 2011, pp. 235-251.

⁵³ DEYÀ MIRÓ, 2015.

⁵⁴ MARIMON RIUTORT, 2009, 2014 y 2017.

⁵⁵ MARIMON RIUTORT, SERRA BUSQUETS, 2012.

⁵⁶ ROSSELLÓ BOVER, 2004.

⁵⁷ ALOMAR I CANYELLES, 2004.

⁵⁸ CASTELLANOS, 2000.

⁵⁹ CAMPS, 2000.

⁶⁰ ARNAU, 2008.

⁶¹ MONER MORA, PONS BOSCH, 2017.

sido muy diferente territorialmente. Mallorca ha sido la isla más favorecida, ya que incluso se han publicado algunos trabajos de ámbito municipal. Sin embargo, todavía quedan por analizar, entre otros aspectos, algunas de las principales publicaciones republicanas, los resultados de diversas elecciones (municipales, provinciales o de diputados a Cortes por la circunscripción de Mallorca), así como las biografías de algunos de los dirigentes más importantes, como Antoni Villalonga, Joaquim Fiol o Jeroni Pou. Paradójicamente, no disponemos de tantos estudios sobre el republicanismo menorquín, que fue proporcionalmente mucho más importante que el mallorquín, ya que durante toda la Restauración disputó la hegemonía a los sectores monárquicos. Sería conveniente analizar los diarios de larga duración publicados en Mahón, así como las biografías de algunos personajes clave como los diputados a Cortes por Menorca Teodor Làdico, Rafel Prieto i Caules o Frederic Llansó. En el caso de Ibiza, la ausencia de estudios específicos es absoluta, aunque no hay duda de que en esta isla, por entonces muy arcaica en todos los aspectos, el republicanismo fue muy minoritario.

También sería útil profundizar en las conexiones entre los republicanos isleños y los de los grandes centros urbanos que generaban las principales plataformas políticas, Madrid, Barcelona e incluso Valencia. Asimismo, todavía se debe precisar más la complicada cuestión de la actitud de los diversos republicanismos ante la construcción del Estado nación español y la consolidación casi paralela de una identidad regional o nacional en Mallorca, y también en Menorca, que podía ser complementaria o alternativa a la identidad española. Y ya, por último, sería útil disponer de más información sobre la base social de los diversos partidos republicanos.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN CANARIAS

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Jesús de Felipe Redondo
Universidad Autónoma de Madrid

El análisis de los trabajos de investigación histórica sobre el republicanismo canario anterior a la Segunda República proporciona información sobre asuntos diversos. Estos asuntos incluyen la aparición de tales estudios y la variación temporal del número de publicaciones, el perfil profesional de los investigadores, la divulgación de sus obras, las perspectivas de análisis adoptadas, la periodización aceptada y los temas investigados. Estas cuestiones permiten componer una imagen precisa del estado de la cuestión en este campo de estudios. De ahí que presente en las siguientes páginas la información obtenida estructurándola en apartados que refieren a los asuntos mencionados. El cuadro final es el de una historiografía que nació con cierta fuerza, pero que ha ido perdiendo relevancia con el tiempo y que precisa de una urgente actualización teórica y temática.

AÑOS DE PUBLICACIÓN, ALCANCE DIVULGATIVO Y PERFIL DE LOS INVESTIGADORES

Como ocurrió en otros lugares de España, el interés historiográfico por el republicanismo histórico emergió en Canarias en los años finales de la dictadura franquista e iniciales de la Transición. Dicho interés se consolidó en los decenios de 1980 y 1990, cuando se publicaron las principales obras que son, aún hoy, referencias clave en este campo de estudios. Ello permite adelantar uno de los problemas principales en este campo en la actualidad, esto es: la escasa incorporación de nuevos enfoques y objetos de investigación que han surgido en los estudios sobre el republicanismo español después de esas fechas.

El número de obras publicadas se ha mantenido más o menos estable (en torno a la quincena de trabajos por decenio) desde la década de 1980 hasta la de 2010. No obstante, esa estabilidad no significa que dicho número sea alto ni que el estudio de estas cuestiones despierte ahora el mismo interés que antes. A este respecto, deben tenerse en consideración otras circunstancias que permiten estimar con más precisión el tipo de atención historiográfica que ha recibido este campo de estudios.

La primera de esas circunstancias es que una parte fundamental de las publicaciones recientes corresponde a ponencias y comunicaciones en congresos celebrados en Canarias, especialmente en los Coloquios de Historia Canario-Americana. Por supuesto, existen algunos libros y trabajos monográficos publicados recientemente, pero la mayoría de ellos se nutre de investigaciones realizadas en décadas previas. Por tanto, esos trabajos no destacan por el carácter novedoso de las interpretaciones que ofrecen, sino por la divulgación reiterada de las tesis formuladas con anterioridad. Asimismo, los artículos en revistas científicas son relativamente escasos en los últimos años. Ello parece indicar que, salvo excepciones, no se están produciendo nuevas investigaciones, lo que se puede confirmar en otras características de esta producción historiográfica, como se verá más adelante.

La segunda circunstancia es que la divulgación de estas investigaciones tiene un alcance marcadamente local. La mayoría de las casas editoriales que publican estos trabajos está radicada en Tenerife o Gran Canaria y tienen una distribución muy escasa en el resto del país. Igualmente, las revistas científicas están asociadas a instituciones locales y a las universidades canarias (*Anuario de Estudios Atlánticos*, *Revista de Historia Canaria*, *Vegueta*, etcétera). Además, los congresos que publican ponencias sobre republicanismo canario tienen poca difusión en la España peninsular, y resulta raro encontrar ponencias sobre el republicanismo canario en congresos nacionales. No es de extrañar, por tanto, que el caso canario pase desapercibido en la mayoría de las obras generales sobre republicanismo histórico español.

En tercer lugar, el perfil de los investigadores es relevante para entender los temas y problemas abordados. Un número limitado de investigadores de las universidades canarias ha producido la mayor parte de las obras centradas exclusivamente en el republicanismo. A ellos se une un amplio grupo de investigadores de fuera de la universidad, no todos doctores en Historia. De hecho, las tesis doctorales sobre este campo de estudios son muy escasas y antiguas, un dato que revela el escaso interés que el tema despierta entre las nuevas generaciones de historiadores. Sin duda, ello también se explica por el progresivo desmantelamiento de los departamentos y las áreas de Historia Contemporánea de las universidades canarias, que han visto cómo su número de profesores se reducía drásticamente. Como consecuencia, muchos de quienes han querido dedicarse a la investigación de estos asuntos lo han hecho desde fuera de la universidad, lo que suele conllevar menos recursos y tiempo. Esta circunstancia contribuye a explicar la desconexión que se constata entre esos trabajos de investigación y las nuevas tesis interpretativas y explicativas surgidas en los estudios históricos sobre el republicanismo histórico español recientemente.

PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS, PERÍODOS DE ESTUDIO Y TEMAS ABORDADOS

Al analizar de manera más profunda la bibliografía existente, se observa que hay dos asuntos que destacan sobre los demás. El primero de ellos es la orientación empirista de la mayoría de las obras. Dichos trabajos describen con

minuciosidad los hechos examinados, proporcionando al lector una valiosa y rica información sobre los mismos. Sin embargo, ese lector probablemente quedaría insatisfecho si quisiera averiguar algo más sobre el análisis de tales hechos y su relación con problemas explicativos, pues la mayoría de los investigadores sencillamente no se plantean dichos problemas. Cuestiones clave como el surgimiento del republicanismo en un entorno fragmentado y alejado de la Península Ibérica, las razones de la emergencia del federalismo en Gran Canaria, mientras este se hundía en el resto del país a principios del siglo xx, o las implicaciones de las conexiones que se establecieron entre republicanismo y movilización obrera son obviadas, tratadas superficialmente u ocultadas en reconstrucciones descriptivas. En dichas descripciones, las causas del cambio histórico acaban dependiendo de las decisiones individuales de un puñado de personajes (los líderes de los partidos republicanos) y dejan sin desentrañar las maneras en que tales decisiones se extendieron a grupos amplios de la sociedad canaria.

La excepción a este respecto es la de las obras de inspiración marxista que proliferaron entre las décadas de 1980 y 1990, cuyas tesis explicativas todavía se encuentran de manera implícita en publicaciones más recientes. Aquí el problema reside en que tales tesis, que explicaban el republicanismo como la expresión ideológica de los intereses de una parte de la clase media o (pequeño) burguesa, han sido revisadas y abandonadas por la historiografía más reciente sobre el republicanismo español —por no hablar de la historiografía de los movimientos demócrata-radicales en otros países—. Sin embargo, ese movimiento de renovación teórica ha tenido muy poco impacto en la mayoría de los trabajos realizados en Canarias.

Con ello llego al segundo de los asuntos ya anunciados más arriba, que es el de la escasa renovación teórica que se constata en las obras analizadas. Las dos últimas décadas han visto nacer en España una generación de historiadores culturales que ha estudiado el republicanismo histórico desde nuevos puntos de vista y ha explorado las posibilidades de emplear nuevas categorías de análisis, como las de «sociabilidad» y «cultura política», y de nuevas perspectivas, como la de género. En Canarias, sin embargo, los nuevos problemas y enfoques han pasado casi inadvertidos. El empirismo y las tesis explicativas basadas en la noción de clase han perdurado en la mayor parte de los trabajos. Esto ha producido un desfase importante entre las investigaciones canarias y las de otros lugares de España. Con ello no pretendo afirmar que los historiadores canarios no lean a los peninsulares, pues las citas confirman que, en efecto, muchos los leen. El problema reside en que no aplican (o solo lo hacen superficialmente) los cambios teóricos propuestos, los cuales afectan de lleno a la definición del objeto de estudio y de la metodología empleada. El resultado es que en la mayoría de las obras producidas se mantiene el marco interpretativo, explicativo y metodológico forjado entre las décadas de 1970 y 1980, una mezcla entre historia política clásica e historia social.

El mantenimiento de dicho marco se refleja, a su vez, en la periodización manejada por los historiadores y en los temas principales de estudio. Atendiendo a las obras existentes, las corrientes demócratas en Canarias surgieron a mediados

del siglo XIX y eclosionaron durante el Sexenio Democrático¹. Precisamente el Sexenio ha sido el objeto de estudio de varios trabajos que analizan la implantación del Partido Republicano en la política local, la prensa y los trabajadores urbanos². El fin de la Primera República, como ocurrió en otras partes del país, desplazó a un segundo plano político a los grupos republicanos canarios, quienes quedaron sometidos a la atenta vigilancia de las autoridades y tuvieron que enfrentarse a situaciones internas y externas que amenazaban su continuidad.

Ahora bien, en Canarias destacan dos fenómenos de singular relevancia en los años de la Restauración. El primero fue la poderosa presencia de los grupos republicanos de Santa Cruz de Tenerife en la política local. Dicha presencia se constató en la organización de la muy activa Juventud Republicana —que movilizó a las nuevas generaciones de republicanos santacruceros y tinerfeños—, en el protagonismo de líderes como José Manuel Pulido, José Suárez Guerra y el diputado Miguel Villalba Hervás y en la vitalidad de la prensa republicana³. El segundo fenómeno fue la recomposición y el crecimiento regional del Partido Republicano Federal de la mano de José Franchy y Roca en Las Palmas de Gran Canaria a partir de 1903, que se produjo mientras dicho partido perdía su influencia en la mayor parte del país, lo que aupó al republicanismo grancañario al liderazgo del federalismo nacional⁴.

La fortaleza de ambos grupos republicanos —mayoritariamente salmeronianos y lerrouxistas en Santa Cruz de Tenerife y federales en Las Palmas— puso en cuestión el control ejercido por las redes caciquiles de los partidos dinásticos en las principales ciudades del archipiélago. Dicha fuerza marcó la evolución de la política local en los últimos años de la Restauración. Así se aprecia en las que fueron las dos cuestiones clave de estos años: en primer lugar, la implantación del régimen de cabildos insulares, una organización administrativa diferente a la de otras regiones españolas y que respondía al Pleito Insular y, en segundo lugar, la movilización social derivada de la emergencia y la consolidación de los primeros sindicatos y federaciones sindicales a partir de 1900⁵. Los republicanos canarios quedaron nuevamente relegados a un segundo plano durante la dictadura de Primo de Rivera, como ocurrió en otros lugares, pero su fortaleza anterior explica su rápida reorganización y movilización en las capitales canarias después de 1930.

¹ DIVASSÓN, 2010; GUIMERÁ PERAZA, 1982.

² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, inédita; GUIMERÁ PERAZA, 1984; PÉREZ DÍAZ, 1993; PÉREZ GARCÍA, 1991, 1992 y 1995; REYES, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, 1984-1986; REYES, MEDINA RODRÍGUEZ, PAZ SÁNCHEZ, 1990; SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, 1977, 1984 y 1991.

³ YANES MESA, 1996, pp. 34-39, 2005a y b. La presencia republicana también se constata en otras poblaciones tinerfeñas a finales del siglo XIX, como San Cristóbal de La Laguna. Véase CABRERA DÉNIZ, 1992 y 1993. También hubo grupos republicanos en otras islas, especialmente en La Palma. Véase, por ejemplo, VELÁZQUEZ RAMOS, 1993.

⁴ MILLARES CANTERO, inédita, 1975, 1977a, 1978, 1995-1996 y 1997; FELIPE REDONDO, 2005a y 2011.

⁵ Las referencias a las obras que se ocupan de estas cuestiones se encuentran más adelante.

Puede apreciarse que esta periodización responde esencialmente a un criterio político, esto es, el de la transición de sucesivos regímenes políticos desde la etapa isabelina a los albores de la Segunda República. En buena medida ello se explica porque en varios trabajos clave el republicanismo es analizado desde una perspectiva eminentemente institucional, es decir, centrada en la organización de los partidos republicanos. Aunque en estas obras también se aborda el análisis del impacto social y movilizador de las ideas republicanas, generalmente dicho análisis queda supeditado al esclarecimiento de otros asuntos de naturaleza organizativa y política. Es el caso del estudio de las relaciones conflictivas internas y externas entre los diversos grupos republicanos en Canarias y con los del resto del país⁶. A este respecto, no es de extrañar que el análisis del movimiento republicano también haya sido realizado, aunque de manera breve, en trabajos que se ocupan de las relaciones entre los partidos y las estructuras caciquiles durante la etapa isabelina, el Sexenio y la Restauración⁷.

Este es, quizá, el tema central en los estudios sobre republicanismo histórico canario, pero no el único. A juzgar por el número de obras publicadas, tal vez el segundo tema de estudio más importante para los investigadores es el de la biografía de dirigentes y pensadores republicanos canarios como Nicolás Estévez, Miguel Villalba Hervás o José Franchy y Roca, entre otros. Gracias a las obras publicadas, disponemos de abundante información sobre estos personajes, que incluye las relaciones que establecieron entre sí, con las élites gobernantes y con una parte de las masas trabajadoras⁸. En cualquier caso, la relevancia de los estudios biográficos no hace sino incidir en la perspectiva propia de la historia política con la que los investigadores se han acercado al estudio del republicanismo.

Ello conduce a un último asunto central para entender la producción historiográfica sobre el republicanismo histórico canario. Una lectura atenta de la bibliografía seleccionada revela que muchos de los trabajos listados no versan de manera exclusiva sobre este movimiento político. Más bien, en ellos el estudio del republicanismo se aborda para esclarecer otros objetos de investigación, como el Pleito Insular, la masonería, el periodismo o el movimiento obrero. Por esta razón, el lector interesado en conocer la historia del republicanismo canario debe sumergirse en esas otras obras para poder recabar información esencial.

El primero de esos temas es el Pleito Insular en relación con la organización administrativa del archipiélago canario. Esta cuestión fue una de las fuentes centrales de debate público y conflicto de la vida política canaria desde el advenimiento

⁶ Véanse especialmente MILLARES CANTERO, inédita, 1975 y 1997.

⁷ Puede encontrarse información sobre el republicanismo en trabajos que abordan dichas redes caciquiles; véase NOREÑA SALTO, 1977, 1978, 1981 y 1992; MILLARES CANTERO, 1977a y 1978; PÉREZ GARCÍA, 1995.

⁸ DONÉZAR, 1974; GUIMERÁ PERAZA, 1972-1973, 1974a y b, 1979, 1982, 1988 y 1996; HURTADO DE MENDOZA, 1980; MILLARES CANTERO, 1987; PAZ SÁNCHEZ, 2004 y 2007; PÉREZ DÍAZ, 2004; REYES, 2001, 2005, 2008 y 2016; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2008; SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, 1984-1986; SÁNCHEZ MORALES, 2006a y b; VELÁZQUEZ RAMOS, 1993; FELIPE REDONDO, 2005a.

del régimen liberal. La implantación de la provincia única de Canarias con capital en Santa Cruz de Tenerife provocó un enfrentamiento constante entre las autoridades de esta ciudad y las de Las Palmas. Dicho enfrentamiento vino acompañado de otros derivados de lo que se sintió como el respeto al autogobierno de cada una de las islas, las cuales se habían regido por concejos o cabildos independientes durante el Antiguo Régimen. En este conflicto, varios republicanos a principios del siglo xx apoyaron la solución de crear nuevos «cabildos insulares», inspirados en los anteriores concejos aunque articulados por el nuevo entramado administrativo liberal. Dado que esta fue la solución que se adoptó finalmente, las posturas republicanas fueron recogidas y examinadas en los principales trabajos realizados sobre el Pleito Insular. Ello, a su vez, ha dado pie a explorar las conexiones entre republicanismo y movimientos regionalistas o incluso nacionalistas, los cuales, por lo que se sabe, eran muy débiles⁹.

El segundo tema, o más bien campo de estudios sobre el que los historiadores han generado conocimiento sobre el republicanismo, es el de la historia de la masonería. Como es sabido, el interés por impulsar el liberalismo y su aplicación más profunda a la organización política y social llevó a muchos republicanos a participar en logias masónicas. La investigación de la relación entre republicanos y masonería se ha plasmado en varias de las biografías citadas anteriormente, pero también se ha tratado de manera independiente debido a las aportaciones de Manuel de Paz Sánchez, un notorio especialista en historia de la masonería canaria¹⁰.

El tercer campo de estudios concierne a la historia del periodismo. Dado que los republicanos canarios fundaron un amplio número de periódicos con los que pretendían influir y conducir la opinión pública, y que la mayor parte de los documentos que escribieron se encuentran en dichos periódicos, no es de extrañar que se hayan realizado varios estudios sobre la prensa republicana. Algunos están relacionados con las biografías de republicanos destacados, mientras que otros tienen un carácter más general y suelen vincularse a la historia del periodismo canario¹¹.

El último campo de estudios tiene que ver con el asociacionismo obrero, en particular con el sindicalismo y el movimiento obrero. Como ocurrió en otras partes de España, los republicanos canarios del siglo xix y principios del xx estuvieron directamente involucrados en la creación de las primeras sociedades obreras de ayuda mutua, así como de ateneos, urcéolos y otras organizaciones de carácter cultural. Con estas actividades los republicanos perseguían divulgar sus perspectivas políticas entre la población, particularmente entre las clases trabajadoras urbanas. Ellos estuvieron detrás (y en primera fila, puesto que dirigieron algunas de ellas) de las asociaciones obreras de ayuda mutua fundadas en el Sexenio. Además, respaldaron e

⁹ CABRERA, 2003; GUIMERÁ PERAZA, 1976; MILLARES CANTERO, 1977b; NOREÑA SALTO, 1978; REYES, 2001 y 2008; RODRÍGUEZ-LEWIS (ed.), 2018; FELIPE REDONDO, 2005b y 2011.

¹⁰ PAZ SÁNCHEZ, 1979, 1987, 2007, 2008 y 2010.

¹¹ BETANCOR, 2010; DIVASSÓN, 2010; GUIMERÁ PERAZA, 1974a; HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 2010; REYES, 2017; VELÁZQUEZ RAMOS, 2010; YANES MESA, 1995, 1996, 1997-1998, 2005a y b y 2017.

impulsaron la creación de sindicatos a partir de 1900. Una vez constituidos, procuraron granjearse el apoyo obrero defendiendo los sindicatos públicamente y aliándose con ellos en los conflictos laborales y políticos.

Asimismo, los republicanos intervinieron activamente en los debates sobre la cuestión social y discutieron con (aunque también se mezclaron con y respaldaron a) los grupos anarquistas y socialistas marxistas que fueron emergiendo en Canarias. Fue un pequeño grupo de republicanos el que abanderó la creación de una federación local de la Primera Internacional en el Sexenio, si bien dicha organización no llegó a consolidarse. Los republicanos canarios se dividieron entre «individualistas» y «socialistas» durante el Sexenio, y algunos de estos últimos divulgaron las ideas de Fernando Garrido y el cooperativismo de Rochdale, como fue el caso del tinerfeño Elías Zerolo. A principios del siglo xx los republicanos federales grancanarios establecieron alianzas con los socialistas para emprender lo que consideraron la «regeneración» de las clases trabajadoras canarias.

Por todo ello, el republicanismo ha estado muy presente en los trabajos de investigación sobre las luchas laborales y el movimiento obrero canario¹². Ahora bien, y por lo que yo conozco, en muy pocas de esas obras se ha hecho un esfuerzo por incorporar nuevos problemas y categorías de análisis acerca de la construcción de las identidades y de las acciones de los trabajadores canarios movilizados en esos años, proceso en el que el republicanismo desempeñó un papel clave¹³. En la mayoría de los trabajos, lo habitual es presentar al republicanismo como una opción propia de los intereses de la (pequeña) burguesía y, por tanto, como una corriente política que, aunque pudiera ayudar a los trabajadores en un momento determinado, obstaculizaba la toma de conciencia de la clase obrera. Frente a esta postura explicativa, los estudios realizados en la Península Ibérica desde el decenio de 1990 han mostrado que el republicanismo no solo no fue un impedimento, sino que constituyó el marco y proporcionó los medios para la constitución de las diversas identidades políticas obreras. Quizá esta postura marque una de las líneas más productivas para reavivar los estudios sobre el republicanismo canario y atraer el interés de las nuevas generaciones de historiadores. Ello podría servir, a su vez, para profundizar en el análisis de otros asuntos vinculados a la cultura política republicana que no se han explorado o que aún pueden examinarse con mayor detalle, como la sociabilidad republicana, el anticlericalismo, la simbología, la cuestión del género o los problemas mencionados acerca de las causas del surgimiento del republicanismo en Canarias.

¹² BRITO, 1980; GALVÁN FERNÁNDEZ, 1986; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 2004; MACÍAS MARTÍN, 2001; MILLARES CANTERO, 2018; SUÁREZ BOSA, 1990.

¹³ DIVASSÓN, 2010; FELIPE REDONDO, 2004a y b, 2007 y 2010; FELIPE REDONDO, GONZÁLEZ, 2018.

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN CANTABRIA

BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Jesús Movellán Haro – Noelia Solana Alonso

Universidad de Cantabria

Los estudios dedicados al republicanismo histórico en Cantabria (antigua provincia de Santander) comenzaron a desarrollarse desde mediados de los años ochenta. El origen de una historiografía académica en esta región se encuentra, por una parte, en la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria en 1977, y en particular del departamento y grupo de investigación de Historia Contemporánea que, ya a principios de la década siguiente, tomó forma bajo la dirección de Juan Pablo Fusi. Por otra parte, la creación y consolidación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 1982 favoreció el desarrollo de estudios regionales, ya iniciados años atrás por autores como Simón Cabarga, González Echegaray, Rodríguez Alcalde, Madariaga de la Campa, Gomarín o Saiz Viadero, así como por algunos investigadores académicos como José Alcalá Zamora, Arija, Le Bouill, Nicolás Sánchez-Albornoz o Palacio Atard¹. Además, a partir de esa década, la publicación de trabajos historiográficos procedentes de la Universidad de Cantabria aumentó notablemente gracias al impulso e interés tanto del gobierno cántabro como de las instituciones locales. De esta manera, los estudios regionales de origen académico ofrecieron nuevos enfoques sobre la historia contemporánea de esta comunidad desde distintas temáticas (politológica, cultural, económica o social) por medio de las investigaciones, tesinas y tesis doctorales que entonces se llevaron a cabo.

En este sentido, las investigaciones sobre el republicanismo histórico montañés han girado sobre dos ejes principales: el cronológico y el temático. Como comprobaremos a continuación, los estudios sobre la política y cultura republicanas de Cantabria se han centrado en el siglo XIX, en detrimento del XX, salvo por algunas aproximaciones al período de los años veinte y treinta como las de Julián Sanz Hoya². Asimismo, desde el estudio «clásico» de la historia política o de los partidos políticos, las investigaciones pivotaron hacia la historia cultural de la política y de las culturas políticas, sin olvidar las historias de vida y las biografías de los protagonistas del republicanismo histórico de la región.

¹ BARRIO ALONSO, SUÁREZ CORTINA, 1993.

² SANZ HOYA, 2001 y 2008

PRIMERAS APORTACIONES

Desde mediados de la década de los ochenta y sobre todo en los inicios de los noventa aparecieron en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria trabajos de investigación de distinto perfil (fundamentalmente tesinas de licenciatura y tesis doctorales) cuyo principal punto de interés se situó en la historia política del siglo XIX español³ y, particularmente, cántabro, lo que abrió la puerta a los estudios regionales desde el entorno universitario. En este contexto, y en torno a la temática sobre la que tratamos en este capítulo, la tesina de licenciatura de Javier Merino sobre el Sexenio Democrático en Cantabria⁴, así como la tesis doctoral y los trabajos de Julio de la Cueva Merino⁵ o Aurora Garrido Martín⁶, respectivamente, fueron las primeras aportaciones historiográficas de la Universidad de Cantabria al estudio del republicanismo en esta región desde distintos prismas (vida de los partidos políticos, elecciones, culturas políticas o relación con el contexto general de la vida política española desde mediados del siglo XIX hasta la crisis del sistema de la Restauración).

El trabajo de Julio de la Cueva Merino fue una de las primeras aportaciones de referencia en torno a este tema, desde los estudios del clericalismo y el anticlericalismo como una de las características de la lucha del republicanismo por la reforma política y social de España. A lo largo de la década y a medida que nos acercamos al siglo XXI los estudios sobre el republicanismo montañés desde distintos puntos de vista y temáticas aumentaron por medio de nuevos trabajos, colectivos o individuales, como veremos a continuación. Por otra parte, la línea de investigación de Aurora Garrido dedicó un espacio al estudio de los partidos políticos, los procesos electorales y las prácticas caciquiles en Cantabria. Asimismo, destacó lo que Garrido definió como «boom republicano» entre 1902 y 1908, momento caracterizado por un mayor protagonismo de los partidos republicanos en la vida política de la región⁷. Este estudio sirvió de referencia a investigaciones posteriores como las desarrolladas por Rebeca Arce y Román Miguel González⁸.

En la década de los noventa, además de los trabajos anteriormente citados, se produjo un aumento de las publicaciones, sobre todo colectivas, dedicadas al estudio cultural de la política cántabra y santanderina del período al que nos hemos referido. En 1991 se publicó *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*⁹, y dos años después vio la luz, bajo la dirección de Manuel Suárez Cortina, *El perfil de "La Montaña": economía, sociedad y*

³ Tal fue el caso de la tesis doctoral de Manuel Suárez Cortina; véase SUÁREZ CORTINA, 1986.

⁴ MERINO PACHECO, inédita.

⁵ CUEVA MERINO, 1994.

⁶ GARRIDO MARTÍN, 1990.

⁷ *Ibid.*

⁸ ARCE PINEDO, MIGUEL GONZÁLEZ, 2005; MIGUEL GONZÁLEZ, 2006.

⁹ CALDERÓN GUTIÉRREZ (ed.), 1991.

*política en la Cantabria contemporánea*¹⁰. En ambas obras colectivas, en las que se incorporan diversos enfoques, también estuvo presente el republicanismo de la Restauración en clave regional.

AMPLITUD TEMÁTICA Y NUEVAS INVESTIGACIONES DESDE FINALES DE LOS AÑOS NOVENTA

Las líneas de investigación perfiladas durante los últimos años de la década de los ochenta y, sobre todo, los primeros de la de los noventa, condicionaron el contexto en el que, principalmente dentro del ámbito académico de la Universidad de Cantabria, se llevarían a cabo nuevos estudios y trabajos acerca del republicanismo y los republicanos en Cantabria. La disposición de las instituciones locales y regionales (particularmente el Ayuntamiento de Santander y la Asamblea Regional de Cantabria) hizo posible que a finales de los años noventa, y especialmente con motivo de diversas conmemoraciones (como la del Desastre del 98), aparecieran nuevas aportaciones en las que se tendió a valorar la presencia e influencia de distintas personalidades demócratas y republicanas en la vida cultural y política de la región y de su capital. En este contexto, en 1998 fue publicado un volumen dirigido por Manuel Suárez Cortina y Xavier Agenjo Bullón titulado *Santander. Fin de Siglo*¹¹, en el que entre sus capítulos se recogieron trabajos dedicados a aspectos diversos de la cultura republicana y demócrata santanderina.

De esta forma, se profundizó en el marco de un tipo de historia política más «clásica» y de la vida política finisecular de la ciudad¹². Al mismo tiempo se puso en valor la influencia de personalidades como la de José Estrañi en la prensa republicana de la región¹³, o en la presencia del institucionalismo en el Santander de la época¹⁴. Además, se publicaron trabajos como el de Benito Madariaga, quien se ocupó igualmente de la figura de Estrañi y, en este caso, de su relación de amistad con el escritor Benito Pérez Galdós¹⁵ (que participó activamente en el ambiente político santanderino¹⁶, o como el de Manuel Suárez Cortina en su estudio preliminar a la obra de Enrique Diego Madrazo *Estudios sobre ciencia y sociedad*¹⁷.

Por otra parte, los primeros años del siglo XXI se caracterizaron por la celebración de encuentros científicos en los que se profundizó en la historia contemporánea de Cantabria, lo que dio lugar a la aparición de algún estudio de tipo local como el llevado a cabo por Rebeca Arce y Román Miguel

¹⁰ SUÁREZ CORTINA (ed.), 1993.

¹¹ SUÁREZ CORTINA, AGENJO BULLÓN (eds.), 1998.

¹² GARRIDO MARTÍN, 1998a y b.

¹³ ARA TORRALBA, 1998a.

¹⁴ CAPELLÁN DE MIGUEL, 1998.

¹⁵ MADARIAGA DE LA CAMPA, 2000.

¹⁶ ID., 1979

¹⁷ SUÁREZ CORTINA, 1998.

González sobre el municipio de Astillero¹⁸, en el que se tendió a valorar la participación del republicanismo en el clientelismo y la maquinaria caciquil propias del período, así como la estrecha relación entre esa participación y el desarrollo económico del municipio. En este contexto, fue Román Miguel González quien ofreció uno de los estudios recientes más completos sobre el republicanismo de la región. Además de varios trabajos sobre republicanos montañeses que desempeñaron un papel relevante en la política española del siglo XIX (como su estudio preliminar a la obra de José María Orense *Treinta años de gobierno representativo*¹⁹ Román Miguel se centró en el análisis del republicanismo desde las culturas políticas²⁰; una línea de investigación (la de las culturas políticas *sensu lato*) que, por otra parte, ha venido siendo desarrollada profusamente por investigadores de la Universidad de Cantabria y es uno de los ejes principales del grupo de investigación HCESAL²¹ de la Facultad de Filosofía y Letras.

En *La montaña republicana. Culturas políticas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Román Miguel desarrolló un nuevo enfoque con el que interpretar el caso concreto del republicanismo en la antigua provincia de Santander. Por un lado, constituía un análisis de los partidos políticos que articularon el arco republicano santanderino durante la Restauración, así como una semblanza de sus líderes y su actividad electoral. Por otro, la exposición de los hechos mostraba con claridad la relación entre los acontecimientos, en lo que se refiere a las dinámicas de los partidos políticos de carácter local y provincial, con los que tenían lugar a escala nacional. Asimismo, esta monografía ofreció una interpretación que hasta el momento no se había desarrollado con tanto énfasis en el caso concreto de Cantabria en lo referente a los rasgos y las categorías que permitían definir y caracterizar el republicanismo de la región más allá de lo programático o ideológico; es decir, hacia lo que puede designarse como «cultura política».

El resultado en esta obra de Román Miguel fue una visión holística del republicanismo montañés de finales del siglo XIX y comienzos del XX (mayoritariamente de tipo federal), gracias a la que se pudo constatar cómo los republicanos hicieron frente a prácticas caciquiles perfectamente consolidadas. Por último, cabe destacar que esta monografía mostraba con claridad el tránsito del republicanismo histórico al nuevo republicanismo, interpretado como el proceso por el que una gran variedad de pequeños partidos fue sustituida por un escenario en el que las opciones políticas se agrupaban en dos grandes grupos (democracia liberal y republicanismo popular).

El republicanismo montañés, y particularmente el santanderino, mayoritariamente federal, se aglutinó en torno a la propuesta del Partido Republicano Radical, fundado en 1908. La adhesión de Nicolás Salmerón a Solidaridad

¹⁸ ARCE PINEDO, MIGUEL GONZÁLEZ, 2005.

¹⁹ MIGUEL GONZÁLEZ, 2006.

²⁰ ID., inédita.

²¹ Historia y Cultura Contemporánea de Europa del Sur y América Latina.

Catalana condicionó esta situación, y el republicanismo de Cantabria, unido al partido que fundara Alejandro Lerroux en Santander, permaneció fiel a las propuestas del Partido Republicano Radical hasta su progresivo viraje hacia la derecha, sobre todo a partir de la llegada de la Segunda República. A este respecto, destacaron las aportaciones de Julián Sanz Hoya sobre el republicanismo conservador en la región²². Más allá de 1931, así todo, y aun con la excepción de Julián Sanz, apenas se ha publicado nada sobre el republicanismo cántabro. Tampoco se dispone de trabajos centrados en el republicanismo que podríamos definir «de izquierdas» de este período.

Tras todo lo señalado, puede constatarse una relativa escasez de trabajos que aborden las múltiples manifestaciones del republicanismo montañés. En el ámbito cultural, por ejemplo, quizás se deba profundizar en lo relativo a las iniciativas educativas respaldadas por el republicanismo, así como a las formas de sociabilidad política existentes en lo que podríamos llamar «bases» (como en el caso de la Vanguardia Federal de Santander). Asimismo, la historiografía sobre el republicanismo montañés se ha centrado sobre todo en el período de la Restauración. Por ello se ha estudiado con mayor profusión el paso del viejo al nuevo republicanismo, pero no se ha hecho hincapié en el proceso posterior. En lo que respecta al período que arranca con la proclamación de la Segunda República, es necesario *revisitar* aquellos discursos y manifestaciones político-culturales que, hasta el momento, no han sido abordados (caso de los republicanismos de izquierda). El estudio sobre el republicanismo en Cantabria tiene, en definitiva, una importante tarea de investigación por delante en los próximos años.

²² SANZ HOYA, 2001 y 2008.

LOS ESTUDIOS SOBRE EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN LAS DOS CASTILLAS Y MADRID

APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA

Eduardo Higuera Castañeda – Óscar Anchorena Morales
Universidad de Castilla-La Mancha – Universidad Autónoma de Madrid

DOS REALIDADES DISCORDANTES Y UNA CARENCIA COMPARTIDA

Este capítulo está condicionado por una disimetría evidente¹. La que se produce, de un lado, entre una capital del Estado que actuó como eje de la vida política nacional y por tanto como uno de los principales escenarios para las organizaciones partidarias que se disputaron el poder, y, de otro, la que se deriva de su gran extensión geográfica que, por lo general, cumplió una función periférica desde el punto de vista económico y político. Una disimetría, por otra parte, que se repite entre las poblaciones más activas de cada provincia, en las que se desarrollaron procesos de politización más profundos, y otras donde esas dinámicas fueron considerablemente débiles. Madrid y las dos Castillas son dos realidades históricas, en cuanto a la movilización política republicana, difícilmente equiparables. Sin embargo, sí existe una médula común que ayuda a abordar su análisis conjunto: la generalizada escasez y dispersión, tanto geográfica como cronológica, de estudios sobre los orígenes de la democracia desde una perspectiva de base.

Mostrar los avances y detectar las carencias puede ayudar a cubrir las amplias lagunas que, en diferentes espacios, presentan el aspecto de un verdadero erial historiográfico. De entrada, cabría descartar la hipótesis de que la parquedad de las investigaciones sobre el republicanismo en el centro del país se deba a su débil presencia en estas regiones eminentemente agrarias y, en general, económica y socialmente atrasadas. Obviamente lo anterior no podría afirmarse respecto a la capital. Pero existen, además, suficientes indicios para apuntar que la movilización republicana alcanzó también a esas poblaciones que la historiografía tradicional ha analizado bajo el habitual sambenito de la desmovilización

¹ Esta contribución se enmarca en los resultados del grupo de investigación emergente de la Universidad de Castilla-La Mancha, Seminario Permanente de Estudios Contemporáneos, así como en el proyecto de investigación «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00).

crónica, la apatía política y el desinterés provocado por el abrumador peso del caciquismo. Quizá no pueda hablarse de un movimiento de masas, pero tampoco de una fuerza residual.

Podría decirse que una doble tenaza historiográfica ha disuadido a los historiadores a la hora de abordar el estudio del movimiento democrático. La primera acaba de esbozarse. Tiene que ver con la habitual caracterización de las sociedades campesinas conforme al axioma que vincula el atraso económico y el analfabetismo con la imposibilidad de desplegar actitudes políticas o con el surgimiento de una sociedad civil democrática. La segunda arranca de un relato igualmente consolidado en la historiografía que parte, esta vez, de la historiografía del movimiento obrero. Asume esta visión que el republicanismo fue, esencialmente, una ideología pequeñoburguesa. Su calado entre las capas populares se desarrolló, en todo caso, como una alianza instrumental (burguesía-proletariado) rota tras la experiencia fallida de la República de 1873. La aparición de núcleos internacionalistas en los años del Sexenio señalaría el momento crucial de la toma de conciencia y la evolución autónoma de un movimiento obrero consciente con sus propias organizaciones de clase.

Son perspectivas que, sin duda, desalientan el estudio del fenómeno republicano. Pese a todo, en los últimos años puede observarse un relativo despegue de las investigaciones sobre la democracia histórica que apuntan nuevas posibilidades interpretativas. Para clarificar el análisis, conviene diferenciar los dos principales ámbitos geográficos que recoge esta aproximación. En primer lugar, se explicarán los avances relativos a la ciudad de Madrid así como a su provincia, un espacio que, sorprendentemente, presenta un llamativo déficit de estudios que solo recientemente ha comenzado a solventarse. A continuación, se abordará el caso de las provincias que actualmente forman las comunidades de Castilla-La Mancha y Castilla y León, con la dificultad de la enorme extensión que ambos territorios abarcan, así como la enorme disparidad que presenta cada provincia.

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN MADRID

Tal y como se ha señalado, en la ciudad de Madrid se imbricaron procesos de movilización política de dos dimensiones: una en virtud de su condición de capital del Estado liberal centralizado, sede principal del poder y campo de acción de quienes pugnaban por él; y otra de escala local, con sus propias dinámicas de agitación colectiva, conflicto y negociación entre antagonistas, circunscritas a las calles de la capital. No es necesario insistir en la influencia mutua entre ambas dimensiones ni en la superposición y el contacto entre actores y procesos.

Por razones de espacio, en este recorrido historiográfico por el republicanismo histórico de Madrid se acotará de forma muy determinada el campo de análisis, principalmente en tres cuestiones. De un lado, quedarán al margen los componentes madrileños específicos insertos en las historias generales del

republicanismo histórico español. Además, se obviarán los trabajos acerca del entorno social y cultural republicano de Madrid, es decir, aquellos grupos limítrofes o relacionados con el republicanismo, como la masonería, el libre-pensamiento, las organizaciones obreras y las iniciativas culturales impulsadas desde el movimiento democrático o en las que este tuvo participación. Por último, se dejarán en el tintero las múltiples biografías de los principales protagonistas de la lucha histórica republicana, aunque gran parte de dichos líderes pasaran casi toda su vida política vinculados a la capital del Estado.

La escritura de la historia del republicanismo en Madrid se desarrolló al compás de la propia dinámica de la historiografía sobre el republicanismo histórico español. Desde esta perspectiva, resulta posible establecer tres períodos, según el modo de aproximación a ese pasado democrático de Madrid. En un primer momento —que coincide con la cronología señalada en la introducción y abarca las décadas finales del franquismo y los inicios de la democracia—, el republicanismo en Madrid quedó asimilado con el del conjunto del Estado, excepción hecha de la potente historiografía catalana, toda vez que su estudio apuntaba en general a los partidos y los líderes principales, domiciliados en la capital. Las otras dos fases historiográficas estarían marcadas, de una parte, por los estudios sucesivos al desarrollo de las autonomías, sobre todo en la década de 1980, y, de otra, por la renovación metodológica que comportó la revitalización de los estudios y las perspectivas locales, en el caso de Madrid, datable alrededor del año 2010.

Desde el punto de vista de las líneas estructurales y las premisas metodológicas, Madrid no difería del resto del Estado. La interpretación hegemónica en la primera etapa aquí propuesta dibujaba un republicanismo débil, aquejado de los mismos defectos que los partidos de notables, arcaizante en sus métodos e incapaz de movilizar a las masas. Las corrientes historiográficas conservadoras, liberales y de inspiración marxista coincidieron, con leves diferencias y por distintas razones, en el diagnóstico del republicanismo como un movimiento político minoritario y burgués, de importancia secundaria. En consecuencia, no llegaron a emprenderse grandes trabajos específicos sobre el desarrollo de la propuesta política democrática en Madrid. Apenas se realizaron unas pocas aproximaciones al republicanismo madrileño, en realidad a modo de complementos o incursiones limitadas en una obra investigadora más amplia, centrada en Madrid².

Por tanto, no es hasta que se produce el despliegue completo de la historiografía, valga decir, del Estado de las autonomías, cuando se abordan análisis con vocación de profundidad y generalidad de la ciudad de Madrid en el Estado liberal. Al igual que su Estatuto de Autonomía, la historiografía sobre republicanismo madrileño se demora en relación con otros territorios del Estado. Sin duda, el trabajo colectivo que simboliza este momento fue coordinado por Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero, y vería la luz a finales de la década de 1980.

² BAHAMONDE MAGRO y TORO MÉRIDA, 1978.

Enmarcado en el régimen de la Restauración y con un capítulo dedicado por completo a los republicanos de Madrid, a cargo de Demetrio Castro³, se ponía una de las primeras piedras en el edificio historiográfico de la democracia histórica en la capital. Algo más tarde, si bien desde un abanico cronológico tan amplio que desenfocaba quizá la investigación, se incluyeron, como resultado de un gran congreso sobre Madrid, varios trabajos con la misma temática⁴.

Poco después aparecieron varias obras con perspectiva madrileña y republicana, bien centradas en el siglo XIX⁵, bien más enfocadas en la llegada de la Segunda República⁶. Tras la estela abierta por estos trabajos sistemáticos sobre Madrid, cabe mencionar la investigación de Pérez Roldán. Deudora de los mismos planteamientos, profundizaba en varios aspectos del mundo republicano madrileño, a saber, la prensa periódica⁷ o el desarrollo de sus bases sociales en los años del Sexenio Democrático⁸. Estas primeras investigaciones pronto se vieron acompañadas por trabajos con planteamientos metodológicos renovados. Si a mediados de la década de 1990 aparecían las más importantes síntesis del republicanismo histórico español, una década después, la renovación teórica de la historia política, social y cultural se materializaba en obras como las de Román Miguel, Florencia Peyrou o Javier de Diego sobre la cultura política republicana. Junto a los trabajos de autores como Nigel Townson, José Antonio Piqueras, Manuel Chust, Pere Gabriel o Ángel Duarte, entre otros, quedaba casi completado el estudio del arco cronológico (1849-1931) del republicanismo histórico español.

En el caso madrileño, poco tiempo después las investigaciones incorporaron nuevos planteamientos teóricos y enfoques, lo que permite sostener que la historiografía del movimiento democrático de la capital ha experimentado en la última década un crecimiento muy notable en varias direcciones. Por un lado, desde las herramientas de la historia urbana el análisis microhistórico, los comportamientos electorales y las culturas políticas. Merece especial mención un grupo de investigadores e investigadoras que en los últimos diez años viene desarrollando estudios sistemáticos acerca del Madrid histórico. Entre ellos, autores como Santiago de Miguel, Carlos Hernández o Rubén Pallol se han ocupado con detalle del republicanismo⁹. En fechas recientes, han publicado trabajos que atienden a la movilización republicana bajo una óptica del análisis electoral¹⁰, de su acción institucional en el municipio¹¹ o de sus prácticas y sus

³ CASTRO ALFÍN, 1989.

⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, 1994; BAHAMONDE MAGRO, 1994.

⁵ ESPADAS BURGOS, 1993.

⁶ JULIÁ, 1984 y 1993.

⁷ PÉREZ ROLDÁN, 1999 y 2001.

⁸ ID., inédita.

⁹ PALLOL TRIGUEROS, inédita; MIGUEL SALANOVA, inédita.

¹⁰ MIGUEL SALANOVA, 2016 y 2017a.

¹¹ ID., 2017b y c; HERNÁNDEZ QUERO, MIGUEL SALANOVA, 2018.

culturas políticas en determinados lugares de la ciudad¹². Por otro lado, el republicanismo madrileño se ha estudiado desde planteamientos deudores del giro espacial, de las prácticas democráticas y del enfoque de género¹³. En 2019 Óscar Anchorena defendió una tesis doctoral sobre la movilización y la sociabilidad republicanas en el Madrid de la Restauración, desde la historia cultural de la política y con un enfoque *desde abajo* de la acción colectiva y de los procesos de democratización en Madrid¹⁴.

A modo de conclusión parcial cabe presentar varias ideas. Desde un cierto desinterés historiográfico —por razones teóricas y políticas propias de las décadas de la Transición—, el republicanismo histórico de Madrid devino en campo fértil a la investigación. En un primer momento de la mano de la historia urbana y al calor del desarrollo del Estado de las autonomías en la España democrática. En un segundo tiempo, como consecuencia del auge de los estudios locales y del cruce de distintos impulsos metodológicos renovadores. Por último, la nueva historia política y cultural, el comportamiento electoral o las dinámicas de movilización y sociabilidad, concentran la actualidad historiográfica del movimiento democrático en la capital de España. Tales condiciones permiten augurar que muy probablemente en un futuro próximo continuará la aparición de estudios y el «desbroce» de nuevos terrenos en la investigación sobre el republicanismo histórico en Madrid.

EL REPUBLICANISMO EN LAS CASTILLAS Y LEÓN

Los territorios que en la actualidad conforman las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León suman catorce provincias y 173.685 kilómetros cuadrados, algo más de un tercio de la superficie nacional total. En la mayor parte de estas provincias existen instituciones universitarias, centros de investigación e iniciativas editoriales relacionadas con los estudios históricos. Todas ellas han fomentado investigaciones que han insertado las tendencias más actuales del análisis histórico en el marco local. Esto, sin embargo, no ha ocurrido en lo que se refiere al estudio de la movilización republicana, lo que equivale a afirmar que, pese al importante auge de esta materia en las últimas décadas, el mapa del republicanismo histórico en España presenta una amplísima laguna territorial. El vacío, por supuesto, no es completo, pero sí muy significativo.

El republicanismo ha sido tradicionalmente caracterizado como un fenómeno pequeñoburgués. Por eso, allí donde este estrato social careció de un peso importante, el estudio de sus bases sociales ha llamado poco la atención de los historiadores. Frente a los principales bastiones de la democracia histórica, limitado a las ciudades más dinámicas del Mediterráneo, en las que se

¹² HERNÁNDEZ QUERO, 2017.

¹³ MORAL VARGAS, 2007; ANCHORENA MORALES, 2013, 2015 y 2016.

¹⁴ ANCHORENA MORALES, inédita.

articuló un verdadero movimiento de masas republicano, la España de interior ofrece en la historiografía un panorama de desmovilización y apatía política algo distorsionado. Son otras las temáticas que han ocupado el esfuerzo de los investigadores. Debe asumirse que el peso del clientelismo sobre estos espacios eminentemente agrarios del interior peninsular es una realidad poco discutible. Ahora bien, sí podría debatirse el tópico que asocia la desmovilización política como atributo de las sociedades campesinas.

Esta es, sin duda, una de las claves en el escaso desarrollo de los estudios sobre el republicanismo histórico en las provincias castellanas hasta épocas recientes. Como muestra, baste mencionar la inexistencia de una monografía que aborde la cuestión en ninguna de ellas. La preocupación específica sobre los orígenes de la democracia en este territorio ha sido, al menos hasta los últimos años, prácticamente inexistente. Pero eso no significa que el tema no haya sido abordado de manera directa o indirecta, generalmente de forma puntual, por distintos autores. Cabe afirmar que el movimiento republicano ha salido al paso de investigaciones centradas en los inicios del movimiento obrero, al hilo de algunos estudios biográficos, en aproximaciones a fenómenos como la masonería, estrechamente ligados a la cultura republicana, o al estudio de la prensa desde la escala local.

Todo ello constituye un indicio claro de que la cultura democrática ni estuvo ausente ni fue residual en este espacio, por más que su calado social no fuera tan profundo como en otras provincias. El giro sobre los estudios locales y la multiplicación de perspectivas de investigación que propició desde la década de 1980 el despliegue de las autonomías, así como la aparición de nuevas instituciones universitarias es significativo. En este sentido, puede mencionarse un temprano trabajo de Francisco Fuster sobre las conspiraciones republicanas de 1929 en Albacete¹⁵. También los estudios biográficos sobre dirigentes republicanos como el palentino Eugenio García Ruiz o el conquense Froilán Carvajal¹⁶. No obstante, ninguno de ellos proporciona información sobre el papel que desempeñaron en el desarrollo del republicanismo en sus comarcas de origen. Lo mismo podría decirse sobre las publicaciones que desde esos años aparecieron sobre el político soriano Manuel Ruiz Zorrilla¹⁷.

Por el contrario, las aproximaciones a las figuras del demócrata posibilista Esteban Morán y al progresista Gumersindo de Azcárate, arrojan luz sobre la organización del movimiento antimonárquico en León¹⁸. En ellos, la evaluación

¹⁵ FUSTER RUIZ, 1980.

¹⁶ CEPEDA CALZADA, 1985; FERNÁNDEZ CORDERO-AZORÍN, 1984. Las investigaciones que desde entonces han profundizado en dichos personajes tampoco han avanzado en este sentido. De ahí que, dadas las limitaciones de espacio, se haya optado por no incluir ese tipo de referencias, salvo los anteriores ejemplos.

¹⁷ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016b. Mayor atención local a la realidad soriana ofrece, en su aproximación a dicho personaje, CABALLERO DOMÍNGUEZ, 2006, pero su trabajo se refiere estrictamente a su etapa progresista y monárquica.

¹⁸ LUCAS DEL SER, 1988; LEÓN CORREA, 1988. Sobre el pensamiento y la trayectoria de Azcárate son imprescindibles los trabajos de CAPELLÁN DE MIGUEL, 2005 y 2017a, así como los compilados por CARANTOÑA ÁLVAREZ, BALADO INSUNZA (eds.), 2019.

del personaje deja paso a apuntes sobre la evolución del movimiento republicano, la caracterización de las diferentes corrientes, los elementos programáticos y el peso de corrientes de pensamiento como el krausismo o el positivismo. En todo ello late ya el esquema de las primeras contribuciones clásicas al estudio del republicanismo, aunque las referencias a ellas no son explícitas. De igual manera, se observa la atención a aspectos como las redes organizativas, el perfil social de los dirigentes locales, el papel de la prensa, las pugnas electorales o la existencia de unas bases militantes. El foco es casi estrictamente local, pero lo relevante es que el movimiento en sí, pese al pretexto biográfico, se convierte en objeto de investigación.

Aunque algunos años posterior, el trabajo de José Girón sobre el republicanismo zamorano en la Restauración comparte muchas características con los anteriores¹⁹. Su propósito, más que resolver en detalle esta problemática, consiste en aportar algunas notas que fijan las posibilidades para investigaciones de mayor profundidad. Su base, igualmente, consiste en una revisión de la prensa histórica local, sobre un marco conceptual que se remite, sobre todo, a las clásicas obras de historia política de Artola y Martínez Cuadrado. De este modo, se observa cómo el habitual esquema que diferencia a las familias republicanas en la Restauración y fija una secuencia de intentos de coalición, se aplica a escala local sin grandes distorsiones con el marco nacional. Esta pequeña contribución aporta suficientes indicios para pensar que el republicanismo contó con un peso superior al que tradicionalmente se ha considerado.

Así ocurre también con un breve trabajo de Rafael Serrano García sobre los pactos federales de Valladolid en 1869 y 1873, apuntando una materia en la que profundizó en su monografía *La Revolución de 1868 en Castilla y León*²⁰. Con ellos, los representantes del federalismo de las dos Castillas trataban, por un lado, de dotarse de una organización descentralizada por regiones y, por otro, de trazar las bases de los futuros estados de la federación española. Es inevitable que en sus investigaciones sobre el Sexenio Democrático en Castilla y León el republicanismo apareciera como un factor explicativo relevante, aunque no recibiera una atención específica. Son, al fin y al cabo, los años de mayor desarrollo del movimiento democrático, en su definición abiertamente republicana y federal.

Podría decirse que hasta pasado el cambio de siglo la democracia histórica no ha ocupado un lugar relevante en la agenda de los investigadores en ambas comunidades. Por el contrario, cuestiones como el caciquismo, las élites, los estudios electorales o el despegue del movimiento obrero tuvieron un considerable desarrollo. Cabría señalar las breves páginas que Carmelo García dedica a la implantación de las agrupaciones republicanas en Soria y su nexa con las logias masónicas, en un estudio dedicado a las elecciones de la Restauración²¹. Existe igualmente una abundante cantidad de historias locales y regionales en

¹⁹ GIRÓN GARROTE, 1993.

²⁰ SERRANO GARCÍA, 1985 y 1992, pp. 140-161.

²¹ GARCÍA ENCABO, 1999, pp. 180-183.

las que los republicanos aparecen poco más que de refilón. Una excepción es la que recoge la *Historia de León*, coordinada por Francisco Carantoña. En ella dedica algunas páginas a «la insoslayable presencia republicana». Esta forma de enfatizar la labor institucional de los demócratas sirve, de nuevo, para evidenciar que su presencia fue «algo más que testimonial»²².

Como ya se ha reiterado, las posiciones historiográficas dominantes no ayudaban a clarificar el encaje del republicanismo en las dinámicas políticas y sociales de estos territorios. Puede ponerse como ejemplo la valiosa monografía de Esteban Barahona sobre el surgimiento de la Primera Internacional en Castilla-La Mancha²³. Su trabajo incluye datos reveladores que contrastan con la supuesta atonía de las sociedades agrarias durante el reinado de Isabel II y el Sexenio Democrático. Evalúa, por ejemplo, la incidencia de la Primera República o el movimiento cantonal en algunas localidades manchegas. Pero su perspectiva teórica oscurece la constante participación del republicanismo en el desarrollo del primer obrerismo. Los cruces entre el federalismo, el internacionalismo y la protesta popular son leídos como la manifestación de una mera alianza instrumental entre burguesía y proletariado, entre republicanos y obreros.

Sin duda, este análisis se habría visto matizado con las aportaciones más recientes sobre el obrerismo republicano, así como con la noción de doble militancia, que muestran una imagen diferente acerca del calado popular de la democracia²⁴. La idea de un antagonismo de clases no pierde con ello potencial explicativo, simplemente gana en flexibilidad y complejidad. Las premisas de Óscar Bascuñán son notablemente distintas, aunque su objetivo enfoque también la protesta en las sociedades campesinas en el espacio castellano-manchego. Su investigación suma a las herramientas de la historia social una metodología deudora de James C. Scott o de Charles Tilly. En *Protesta y supervivencia* el republicanismo no es el objetivo, pero sí aparece como un factor explicativo relevante y como un fenómeno nítidamente popular²⁵. Una idea que desarrollaría más adelante, atendiendo al papel de las agrupaciones y periódicos republicanos en la modernización del repertorio de protestas populares, en torno a las disputas sobre la propiedad y usos del monte público en Cuenca²⁶.

Es, tal como se anticipó, en torno al cambio de siglo cuando se percibe una cierta multiplicación de publicaciones y, a la vez, un enriquecimiento metodológico. La inercia de los estudios de historia social y política a escala local han asumido desde entonces nuevos modelos de estudio. Es, precisamente, un momento en el que puede comprobarse una eclosión de las investigaciones sobre el republicanismo que han marcado el rumbo metodológico todavía vigente. Desde mediados de la década de 1990, en efecto, aparecieron contribuciones,

²² CARANTOÑA ÁLVAREZ (coord.), 2000, pp. 231-234.

²³ ESTEBAN BARAHONA, 1998.

²⁴ En este sentido, puede advertirse una mirada más atenta a las posibles conexiones del republicanismo, la protesta social y el movimiento obrero manchego en VILLENA ESPINOSA, 1996.

²⁵ BASCUÑÁN AÑOVER, 2008.

²⁶ ID., 2013.

como las dirigidas por José Antonio Piqueras o Nigel Townson, que actualizaron el interés por el movimiento republicano, evaluado ahora, sobre todo, desde el foco de las culturas políticas. En este sentido, el impulso de autores como Suárez Cortina, Pere Gabriel o Ángel Duarte abrió un importante campo para la investigación, como pudo comprobarse con el desarrollo de un buen número de tesis doctorales en los años siguientes.

Ninguna de ellas se centró en el ámbito de Castilla-La Mancha o Castilla y León. Sin embargo, sí han ido apareciendo algunas aportaciones interesantes que ofrecen una visión más ajustada sobre la contribución del republicanismo a los movimientos sociales contemporáneos, desvelando el importante papel que desempeñaron como agentes en los procesos de democratización desde la segunda mitad del siglo XIX. Una muestra de ese renovado interés por la movi-lización republicana y la asimilación de las nuevas propuestas que proliferaron en la década de 1990 puede encontrarse en las páginas que Rafael Villena dedicó a la organización del federalismo manchego durante el Sexenio²⁷. Asimismo, puede citarse el artículo de Juan Pablo Calero «El ocaso de la burguesía republicana (Guadalajara, 1891-1910)» entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente²⁸, un trabajo en el que los anclajes teóricos de la historiografía tradicional del movimiento obrero se enriquecen con visiones más actuales.

Los datos que proporciona este artículo no devuelven precisamente la imagen de súbito colapso y pérdida repentina de apoyos sociales que sugiere su título. Por el contrario, se percibe una reseñable actividad organizativa y propagandística, atenta no solo a la formación de comités y los resultados electorales, sino también a los espacios de sociabilidad política y de ocio, o al impulso del asociacionismo obrero de unos grupos republicanos que penetraron considerablemente en el mundo del trabajo. La superación, en este terreno, por las organizaciones socialistas es palpable desde finales de la primera década del siglo XX. Entretanto, discurre un largo período en el que los republicanos de Guadalajara tuvieron que afrontar el acoso de los partidos dinásticos, las defec-ciones y unas dinámicas clientelares que algunos de sus dirigentes emularon. Igualmente interesante es su biografía sobre la maestra republicana Isabel Muñoz Caravaca²⁹, que ayuda a descubrir una faceta tan necesitada de nuevas contribuciones como es la dimensión femenina del republicanismo.

El protagonismo de los grupos antimonárquicos de Valladolid en la socia-lización política de las clases populares a finales del siglo XIX fue subrayado por Juan Antonio Cano. El cambio de perspectiva es relevante. El horizonte municipalista del republicanismo, al contrario que en anteriores aportaciones, se tiene explícitamente en cuenta a la hora de explicar la acción política de los republicanos. Ante el tópico del carácter monolíticamente pequeñoburgués, necesariamente débil y minoritario, del movimiento democrático, se observa

²⁷ VILLEN A ESPINOSA, 2001 y 2005, pp. 304-316.

²⁸ CALERO DELSO, 2000.

²⁹ Id., 2006.

un interés en observar la capacidad de movilización de sus élites dirigentes. También al resaltar unas estrategias de acción claramente modernizadoras frente a los partidos dinásticos, anclados en una cultura política clientelar que, pese al falseamiento del sufragio universal, comenzaba a erosionarse³⁰.

Puede comprobarse cómo la mayor parte de los trabajos mencionados hasta aquí se concentran en un período muy concreto, el de la consolidación de la Restauración, una época a la que inevitablemente acompaña el debate sobre el caciquismo. Conviene reiterar cómo las comarcas del interior de España han sido caracterizadas en torno a una abrumadora presencia de las relaciones clientelares, una idea que, sin duda, ha condicionado la agenda de los investigadores en ambas comunidades autónomas. Desentrañar los orígenes de esa red de vínculos caciquiles en el área castellano-manchega fue, precisamente, el objetivo de la tesis doctoral de Juan Antonio Inarejos. En su desarrollo, sin embargo, debatió esa monolítica visión de la apatía de las sociedades campesinas y la omnipresencia del caciquismo. Se trata del primer estudio sobre las raíces del republicanismo histórico manchego³¹.

Su enfoque, desde los parámetros metodológicos de una historia política renovada, atenta también a los condicionantes sociales, ayuda a mostrar un perfil más ajustado de la movilización democrática desde abajo. El republicanismo sirvió para canalizar las reivindicaciones de igualdad y equidad de amplios colectivos sociales, no solo de la pequeña burguesía urbana. Su desarrollo es sensible ya desde la década de 1850 en unas regiones que no estuvieron tan aisladas de los procesos de modernización política que se producían en los principales centros de población. En este sentido, la aportación de Inarejos ofrece una interesante vía de análisis para rastrear los anclajes sociales del movimiento republicano. Para ello, combina tanto el análisis del discurso político publicado en la prensa como aquel propio de las clases populares, sin duda menos accesible, pero que puede rastrearse en los archivos municipales y judiciales.

Es significativo que el trabajo reseñado apareciera en un momento de verdadera eclosión de los estudios sobre el republicanismo histórico. Coincide de este modo con el desarrollo de una serie de investigaciones doctorales de ámbito general y regional que ofrecieron vías y modelos para continuar profundizando en diversas escalas de análisis. No es necesario mencionarlas aquí, ya que de ellas se da cuenta en otros capítulos de este volumen. El desarrollo de la noción de «cultura política», sin duda, ha ayudado a la multiplicación de estudios sobre el movimiento republicano que, de hecho, ha sido uno de los temas privilegiados de este tipo de enfoque. El reflejo de todo ello sobre el espacio aquí analizado es, de nuevo, limitado. En primer lugar, puede apuntarse un breve estudio sobre el federalismo leonés a cargo de Carmelo Lucas³², menos deudor del enfoque cultural de la política que de los estudios sobre élites. Por el

³⁰ CANO GARCÍA, 2000.

³¹ INAREJOS MUÑOZ, 2006.

³² LUCAS DEL SER, 2008.

contrario, los trabajos de Gloria García González sobre las expresiones del republicanismo finisecular en Salamanca sí se concentran en el análisis del discurso democrático, sobre todo en su vertiente revolucionaria, a través del estudio de cabeceras de ámbito local como *El Combate* o *El Porvenir*³³. Tales trabajos también arrojan luz sobre la modernización de las estrategias de acción política de las agrupaciones republicanas, en una época en la que los partidos históricos comenzaban a redefinirse en una doble dirección, reformista y radical. El conocimiento del republicanismo salmantino en los años del cambio de siglo se ha enriquecido también desde la perspectiva biográfica gracias al trabajo de Julián Chaves sobre José Giral y su militancia democrática en dicha ciudad³⁴.

Asimismo, pueden apuntarse algunos trabajos recientes centrados en las provincias castellano-manchegas. La exploración de los espacios compartidos entre el republicanismo y el radicalismo en la provincia de Cuenca durante el Sexenio Democrático ha sido abordada para explicar desde la escala local el tránsito entre el sector democrático del progresismo hacia las familias republicanas de la Restauración³⁵. De igual manera, cabe mencionar una aproximación a la evolución del Partido Federal en dicha provincia a través del papel desempeñado por su principal dinamizador, Pablo Correa y Zafrilla³⁶. Juan Antonio Inarejos, por su parte, ha ampliado sus anteriores estudios sobre los primeros demócratas manchegos abordando la crítica al caciquismo y el diseño territorial que articuló el propagandista federal Francisco Córdova y López³⁷.

En el volumen titulado *Experiencias republicanas en la historia de España* se recogen dos interesantes aportaciones relativas al republicanismo toledano a cargo de Lucía Crespo y Óscar Bascuñán. La primera, profundiza en la sociabilidad y el asociacionismo republicano en Toledo durante la Restauración. Su aportación es muy significativa en la medida en que ayuda a romper la rígida taxonomía basada en las diferencias entre partidos políticos para mostrar un movimiento republicano considerablemente unido en sus bases³⁸. El capítulo de Óscar Bascuñán se centra en la campaña del periódico *El Eco Toledano* contra la pena de muerte en 1914 para explicar el papel de la prensa y las organizaciones republicanas a la hora de propagar y movilizar «nuevas sensibilidades políticas»³⁹. Ese mismo propósito es el que sigue una aproximación a las organizaciones republicanas de la provincia de Ciudad Real en los últimos años del siglo XIX⁴⁰. En ella se examinan las consecuencias de la introducción del sufragio universal masculino entre los republicanos manchegos y, al igual que en las anteriores, ayuda a comprender el papel que el republicanismo histórico

³³ GARCÍA GONZÁLEZ, 2013, 2017 y 2018.

³⁴ CHAVES PALACIOS, 2012.

³⁵ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2014.

³⁶ ID., 2016f y 2018b.

³⁷ INAREJOS MUÑOZ, 2016.

³⁸ CRESPO JIMÉNEZ, 2015.

³⁹ BASCUÑÁN AÑOVER, 2015, p. 209.

⁴⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016d.

desempeñó en la socialización política de las capas populares en las provincias del interior agrario de España. Quizá esa sea la conclusión que arrojan los escasos trabajos existentes sobre las culturas democráticas en las dos Castillas y en León. Trabajos que, sin duda, no colman la necesidad de explicar los significados que se articulan en torno a la movilización republicana de tales provincias —son todavía muchas las que no cuentan con ningún estudio—. El desequilibrio temático y por épocas es igualmente llamativo. Pero, en cambio, las aproximaciones recogidas en este capítulo sí son bastantes para apuntar vías de análisis, elementos de comparación y propuestas interpretativas. Todo ello, en definitiva, debe servir como punto de partida para nuevas investigaciones.

EL REPUBLICANISME CATALÀ (1868-1931)

UN BREU ESTAT DE LA QÜESTIÓ

Lluís Ferran Toledano – Gemma Rubí – Enric Pujol

Universitat Autònoma de Barcelona

UNA LLARGA TRADICIÓ REPUBLICANA

Els estudis històrics referits al republicanisme català es van centrar inicialment en les dues etapes de la història contemporània en què ha existit un règim republicà a l'Estat espanyol: la Primera República al darrer terç del segle XIX, de caire federal des del febrer fins al desembre de 1873, i una república dictatorial en el decurs del 1874 i la Segona República en els anys trenta del segle XX (1931-1939)¹. No ha estat fins a dates més properes que s'ha procedit a una anàlisi sistemàtica i detallada del moviment polític republicà pròpiament dit, des de diferents angles analítics i cronologies, començant per un inici precoç en comparació amb la resta de republicanismes peninsulars, situat als anys trenta del segle XIX.

La defensa de la República i del republicanisme no van néixer el 1868, perquè eren producte d'una llarga tradició que arrencà els anys de consolidació del procés de revolució liberal a Espanya. En concret, de la deriva viscuda pel liberalisme polític radical a partir de 1835, desencisat del model monàrquic doctrinari i del bloqueig de representació que suposà una monarquia no subordinada a la voluntat popular. És aquí on hem de situar els estudis sobre aquest primer republicanisme, centrats en l'aparició formal d'una alternativa partidària republicana el 1849, i en el context d'una societat com la catalana sotragada per les contradiccions d'una societat industrial.

Els primers treballs van ser publicats durant la Segona República, com foren les memòries de Francisco Rispa i Perpiñá, així com l'ampli estudi fet per les plomes dels dirigents republicans, Francesc Pi i Margall, i Francesc Pi i Arsuaga sobre el republicanisme espanyol². Uns anys que van veure a la llum alguns estudis específics sobre el republicanisme federal empordanès, que havia tingut una gran vitalitat, a través del text de Pere Caimó sobre la

¹ Un recent estat de la qüestió historiogràfic sobre la Segona República a Catalunya a ARNABAT, JANÉ, SANTACANA (coords.), 2019.

² RISPA I PERPIÑÁ, *Cincuenta años de conspirador*; PI Y MARGALL, PI Y ARSUAGA, *Las grandes conmociones políticas*.

insurrecció federal de 1869, i de Carles Rahola, que recull biografies, entre d'altres, d'Abdó Terrades, Francesc Sunyer i Capdevila, Joan Deu, Joan Tutau o Pere Caimó³.

No fou fins els anys setanta del segle xx, després de la llarga nit del franquisme, que no van aparèixer les primeres investigacions d'una historiografia professional atenta a la tradició republicana justament anterior a la revolució de 1868. Ens referim als treballs pioners d'Antonio Eiras Roel sobre el partit demòcrata espanyol, el de maçons, comuners i carbonaris d'Iris Zavala, i el d'Antonio Elorza i Juan J. Trías sobre el federalisme a Espanya. També el de Jordi Maluquer de Motes referit als orígens del socialisme espanyol, o el de Joan Camps i Giró sobre la guerra dels Matiners que conté algunes pàgines interessants sobre el concurs de sectors demòcrates i de la figura de l'antic republicà Tomàs Bertran i Soler⁴. Un article molt sòlid sobre una etapa primerenca d'aquest republicanisme va ser escrit per l'historiador del moviment obrer Casimir Martí⁵.

Precisament sobre els primers republicans, destaca la figura senyera de Ramón Xaudaró i Fàbregas, republicà refugiat a França i empresonat per Charles X, que esprofità el seu alliberament arran de la revolució de 1830 per a publicar el que es considera el primer text d'un català que defensa nítidament l'establiment d'una República, editat a Llemotges el 1832 i publicat en castellà pels seus fills el 1868. Els millors treballs del primer republicanisme i del mateix Xaudaró són els d'Anna Maria García Rovira⁶. Al seu costat, les indagacions fetes des de diversos angles sobre una altra figura remarcable d'aquest primer republicanisme com fou el mític alcalde de la ciutat de Figueres, Abdó Terrades que disposa de dues sengles biografies escrites per Josep Soler, i Jaume Guillaumet, respectivament⁷.

Aquests estudis els hauríem d'acompanyar amb d'altres obres de caràcter més general però fonamentals per a cobrir el període i el primer republicanisme català i espanyol. Molt remarcables són les recerques dutes a terme per Genís Barnosell sobre els vincles que s'establiren entre el republicanisme i el sindicalisme durant el trienni esparterista, o bé sobre els orígens de la democràcia a Catalunya⁸. Finalment, d'un gran interès resulta el treball Genís Barnosell i Pere Gifré sobre els republicans al feu tradicional de l'Alt Empordà⁹. Un estudi apreciable, fet per un especialista de la política moderada, és l'estudi crític de Joan Fuster Sobreperere sobre l'obra de Joan Baptista Guardiola basada en els orígens de la democràcia escrit el 1850¹⁰. Un text que analitza teòricament les primeres formulacions federals, prèvies a les pimargallianes, més enllà de l'habitual esment a les influències de Pierre-Joseph

³ CAIMÓ, *Reseña histórica de los sucesos*; RAHOLA, *Vides Heroiques*.

⁴ EIRAS ROEL, 1961; ZAVALA, 1971; ELORZA, TRÍAS, 1975; MALUQUER DE MOTES, 1977; CAMPS I GIRÓ, 1978.

⁵ MARTÍ, 1974.

⁶ GARCÍA ROVIRA, 1998, 2006 i 2008.

⁷ SOLER VIDAL, 1983; GUILLAMET, 2000.

⁸ BARNOSELL, 2006, 2009 i 2011.

⁹ BARNOSELL, GIFRÉ, 2000.

¹⁰ FUSTER I SOBREPORA, 2008.

Proudhon. En general, aquesta panoràmica pot seguir-se en els llibres de Florença Peyrou, així com la introducció general sobre els orígens del republicanisme a Catalunya realitzada per Àngel Duarte; d'aquesta obra també cal destacar el capítol dedicat al període que tractem «El Sexenni i la democràcia federal»¹¹.

REPUBLICANISME I OBRERISME

Un segon àmbit dels estudis republicans a tenir en compte és el que fa referència a la vinculació entre política republicana i moviment obrer, una perspectiva especialment rellevant en la història i historiografia del segle XIX català. Novament, van ser els anys finals de la dictadura franquista, coincidents amb el centenari del Sexenni democràtic, els que van donar lloc a l'aparició de textos fonamentals, ja sigui en forma de repositori documental, o bé com a producte de sòlides investigacions. D'obligada consulta és l'obra de Max Nettleau sobre la Primera Internacional a Espanya, al costat dels treballs de Carlos Seco Serrano¹². Per la seva banda, el valuós material d'un dels fundadors de la Primera Internacional Anselmo Lorenzo¹³. Uns llibres que podríem completar amb el presentat per Francisco Madrid sobre el viatge a Espanya d'Elias Reclus¹⁴. Per altra part, des d'una òptica local, l'estudi de Joan Puigbert sobre el Sexenni democràtic a Girona, en especial la segona part titulada «Notes sobre la Primera Internacional a les comarques gironines (1868-1873)», guanyadora del premi Joan Reglà d'investigació el 1974, tot i ser publicada uns anys després¹⁵.

Tal vegada el millor estudi i recerca de referència per a investigacions posteriors, va ser la de Josep Termes sobre anarquisme i sindicalisme a Espanya, inici d'una producció valuosa sobre republicanisme, federalisme i catalanisme¹⁶. Un llibre que, en la conjuntura oberta per la renovació historiogràfica que acompanyà l'establiment del règim democràtic amb la Transició, va venir acompanyat del text de Miquel Izard, que donava compte de l'articulació existent el Sexenni entre projectes de classe i canvi polític i econòmic¹⁷.

No obstant això, no seria fins la dècada de finals del segle passat que no van sorgir estudis d'història social que completessin un xic els problemes plantejats per la recerca de Termes; ens referim al llibre de Francesc Bonamusa i Joan Serrallonga sobre les quintes i epidèmies a la Barcelona del Sexenni; o el llibre de Manuel Vicente sobre Josep Lluanas i Pujals, i el pensament radical català, notable pel que fa als anys del Sexenni i primers de la Restauració borbònica¹⁸.

¹¹ PEYROU, 2001 i 2008b; DUARTE MONTSERRAT, 2004.

¹² NETTLEAU, *La Première Internationale en Espagne*; SECO SERRANO (ed.), 1969 i 1972.

¹³ LORENZO, *El proletariado militante*.

¹⁴ RECLUS, *Impresiones de un viaje*.

¹⁵ PUIGBERT, 2000, pp. 117-180.

¹⁶ TERMES, 1971.

¹⁷ IZARD, 1979.

¹⁸ BONAMUSA, SERRALLONGA, 1995; VICENTE IZQUIERDO, 1999.

Amb tot, la inserció en els debats historiogràfics internacionals propis de la història social i els estudis culturals va venir de la mà de textos com ara el de Pere Gabriel (deixeble com els anteriors de Josep Termes) centrat en l'articulació social del món obrer i popular de la Barcelona del Sexenni; així com els textos estimulants d'Albert García Balañà sobre les insurreccions federals i els conflictes laborals a la Catalunya de 1869, i l'impacte de la *Commune* de París el 1871¹⁹.

ELS REPUBLICANS

I EL NOU RÈGIM POLÍTIC DE LA REVOLUCIÓ DE 1868

Un tercer tipus de publicacions són totes aquelles recerques relatives a l'origen, causes i característiques del règim sorgit de la revolució de setembre de 1868. En aquest ordre de coses, la bibliografia que tracta des del vessant local ha estat molt prolífica. Pel que fa a l'adveniment del nou règim, vegeu els estudis respectius de Joaquim Nadal i de Josep Clara sobre la ciutat de Girona²⁰. Novament, les terres gironines serien protagonistes amb els treballs també de Josep Clara sobre els aixecaments federals de 1869, i sobre el republicà abans al·ludit, Pere Caimó²¹. De notable interès cal esmentar el llibre d'Alfons Romero sobre el republicanisme federal empordanès de l'època, i el de Salvador Galceran sobre la revolució de 1868 a la Cerdanya²².

Més enllà del focus gironí, l'historiador Pere Anguera esdevingué un dels millors coneixedors del Sexenni democràtic català com ho demostrà en els seus llibres sobre Reus i la comarca del Baix Camp²³. A la veïna ciutat de Tarragona, cal tenir en compte els llibres de Pedro Antonio Heras Caballero que analitzen la revolució de setembre i el Sexenni a Tarragona, producte en aquest cas d'una tesi de doctorat presentada el 1993 a la Universitat de Barcelona²⁴. Més al sud, una comprensió del primer republicanisme ebrenc la dóna l'historiador Josep Sánchez Cervelló²⁵. Completant la visió historiogràfica des del vessant local, caldria afegir-hi el llibre de Juli Colom i Bussot sobre el republicanisme a la ciutat de Terrassa des del Sexenni fins el 1909²⁶.

Una certa revisió dels paradigmes clàssics que interpretaven el Sexenni català la trobem en una panoràmica general sobre la vida política catalana entre 1856 i 1898 que ofereix Borja de Riquer²⁷. Una perspectiva d'anàlisi que continuaria

¹⁹ GABRIEL SIRVENT, 2009; GARCÍA BALANÀ, 2008a i b i 2016.

²⁰ NADAL FARRERAS, 1974; CLARA, 1973a.

²¹ CLARA, 1973a i b; CLARA y JIMÉNEZ, 1975.

²² ROMERO, 1980; GALCERÁN VIGUÉ, 1981.

²³ ANGUERA, 1980 i 1985.

²⁴ HERAS CABALLERO, 1981 i 1994.

²⁵ SÁNCHEZ CERVELLÓ, 2016.

²⁶ COLOM I BUSSOT, 2003.

²⁷ RIQUER I PERMANYER, 1987b.

poc després en l'obra que coordinà sobre la diputació revolucionària de Barcelona. En aquest sentit, un dels millors estudis sobre la revolució del 1868, sota el mestratge de l'esmentat Borja de Riquer, el publicà Marició Janué i Miret, qui a més a més també ha tractat la vida política catalana durant el Sexenni²⁸. Dins d'aquesta línia de renovació en la història política del període, destaca el llibre de Gemma Rubí i Josep Armengol que analitza l'evolució de l'orientació del vot a Catalunya entre el Sexenni i 1923, que per primera vegada presentava una anàlisi conjunta de les eleccions generals i naturalment de l'evolució del vot republicà²⁹. En l'apartat específic de la història de la primera República a Catalunya, cal esmentar el clàssic llibre de Charles A. M. Hennessy sobre el moviment republicà federal a Espanya durant el Sexenni democràtic, la primera edició del qual fou publicada en anglès per Oxford University Press el 1962, i traduïda i publicada per l'editorial Aguilar el 1967³⁰. Una altra obra imprescindible és la de Mercedes Nieto de Sangenis sobre la Primera República a Barcelona³¹. Aquests estudis van ser posteriorment aprofundits en una sèrie de treballs locals, també ara, centrats en l'àrea gironina. Destaquem els de Manuel Moreno Chacón situat a la ciutat de Figueres, i el de Lluís Alabrús Iglesias i Iu Pijoan Font que ho feren a la comarca de l'Empordà, textos que podríem afegir a la cita inevitable del prohoms republicà Joan Arderius que estudià el republicanisme empordanès des de 1868 fins 1914³². Com a colofó, resulta imprescindible tant pel que fa per la seva dimensió general com per l'anàlisi teòric més punyent, el llibre de Román Miguel González sobre les cultures polítiques republicanes a l'Espanya del segle XIX³³.

El republicanisme de l'època va excel·lir en professionals i científics de renom que van assumir, d'una manera o altra, el protagonisme polític, a través dels escons al Congrés de Diputats, com a governadors civils o col·laborant amb les institucions públiques. En aquest sentit, cal recordar les biografies de Josep Anselm Clavé, famós creador dels cors obrers, fetes per Josep Maria Poblet i per Manel Risques, respectivament³⁴. Un treball des de la perspectiva de la història de la ciència el tenim en el llibre de Santiago Riera i Tuèbols dedicat a Narcís Monturiol³⁵. Al seu costat, la biografia de Manuel Lladonosa del polític lleidatà i governador civil de Barcelona, Miquel Ferrer i Garcés; o la tesi doctoral inèdita de Juli Colom i Bussot que tracta la biografia política de Josep Roca i Roca, director de la revista satírica *L'Esquella de la Torratxa* d'ampli tiratge en medis populars³⁶. Una anàlisi aquesta, la del periodisme

²⁸ JANUÉ I MIRET, 2002, 2003 i 2009.

²⁹ ARMENGOL, RUBÍ, 2012.

³⁰ HENNESSY, 2010.

³¹ NIETO DE SANGENIS, 1973.

³² MORENO CHACÓN, 2014; ALABRÚS, PIJOAN, 1981; ARDERIUS, «El republicanisme ampurdanès...».

³³ MIGUEL GONZÁLEZ, 2007a.

³⁴ POBLET, 1973; RISQUES, 1987.

³⁵ RIERA I TUÈBOLS, 1986.

³⁶ LLADONOSA, 2018; COLOM I BUSSOT, 2013.

republicà, que comptà amb un excel·lent estudi i repertori gràcies a Joan B. Culla i Clarà i Ángel Duarte, i que podem veure desenvolupat un xic a través de l'estudi de l'especialista Jaume Guillaumet³⁷.

ELS FEDERALS

La cultura federal i el federalisme van tenir a Catalunya un autèntic viver d'experiències polítiques. Dirigents, programes, sociabilitat i cultura política, fins a esdevenir el pal de paller de la cultura lliurepensadora finisecular, tal i com va defensar l'historiador Pere Gabriel. Situats així, coincidint amb el centenari de la Gloriosa, han estat publicats uns quants llibres que han volgut donar compte de l'experiència federal com a tribut a la crisi centralista del règim franquista i la lluita, renovada, per la recuperació de la Generalitat i l'estatut d'autonomia. És en aquest context on s'ha d'encabir la primera producció historiogràfica.

En aquest sentit cal destacar l'obra de Josep Termes sobre el federalisme català que aportà el primer marc interpretatiu, tal vegada deutor dels plantejaments d'Antoni Rovira i Virgili sobre la doble matriu del catalanisme, popular i burgesa, republicana i carlocatòlica³⁸. Durant aquells anys, l'historiador del dret constitucional José Antonio González Casanova publicà un exhaustiu estudi en la perspectiva de la llarga durada sobre el pensament i pràctiques federals³⁹. Obres que a inicis de la transició democràtica espanyola van rebre aportacions diverses, com ens hem referit abans, com ara l'estudi en clau política i d'extensió electoral de Josep Clara per a les comarques gironines⁴⁰.

Tanmateix, l'anàlisi dels federals s'obria pas a remolc de les experiències de govern en institucions tan rellevants com les diputacions. És el que permeté abordar l'obra coordinada per Borja de Riquer i Permanyer en la història de la Diputació de Barcelona⁴¹. El mateix autor coordinà anys després una obra col·lectiva centrada en la Diputació durant l'època del Sexenni revolucionari⁴², en bona part, tot i que no pas sempre, fou una repetició de textos publicats pels seus autors.

Amb tot, els historiadors Pere Gabriel i Ángel Duarte, inspirats per anteriors investigacions que van dur a terme sobre republicanisme, obrerisme i anarquisme, van voler revisar la construcció de la cultura federal durant uns anys, com els del Sexenni, que foren un veritable laboratori d'experiències polítiques sense les quals no es podia entendre la política catalana finisecular. És el cas dels textos de Pere Gabriel en els qual analitza el republicanisme popular i el concepte de nació durant aquesta etapa i la de la Restauració⁴³.

³⁷ CULLA I CLARÀ, DUARTE, 1990; GUILLAMET, 2009.

³⁸ TERMES, 1972 i 1976.

³⁹ GONZÁLEZ CASANOVA, 1974.

⁴⁰ CLARA, 1986.

⁴¹ RIQUER I PERMANYER, 1987a.

⁴² ID., 2003.

⁴³ GABRIEL SIRVENT, 1996 i 1997.

Va ser el moment, en concret l'any 2000, quan Pere Gabriel juntament amb Àngel Duarte van presentar a la historiografia espanyola un article que va marcar un punt d'inflexió en la historiografia sobre el republicanisme en el qual es preguntaven si amb propietat es podia parlar d'una sola cultura política vuitcentista⁴⁴. A partir d'aleshores, el professor Pere Gabriel va continuar aprofundint la temàtica sota la perspectiva de la història social i cultural en diferents publicacions sobre el federalisme català. Una certa culminació de l'obra d'aquest historiador va ser el conjunt de textos aplegat a *El catalanisme i la cultura federal* aparegut el 2007⁴⁵. En la línia de l'anterior, l'historiador reusenc Pere Anguera publicà una síntesi sobre el Sexenni democràtic i el sorgiment del catalanisme⁴⁶. I conformant un cert marc de coincidència, sorgí l'estudi biogràfic escrit per Toni Strubell sobre la figura de Josep Roca i Farreras i l'origen del nacionalisme d'esquerres, un personatge actiu ja com a periodista en els anys que ens ocupen⁴⁷.

Més recentment, un deixeble d'en Pere Gabriel, Jordi Pomés, ha realitzat un estudi singular que completa el ventall de cultures republicanes⁴⁸. D'altra banda, de consulta obligada, és el marc interpretatiu ofert per un dels millors historiadors del republicanisme espanyol i català en el seu llibre sobre la història del republicanisme a Catalunya, en concret, el capítol cinquè titulat «El Sexenni i la democràcia federal»⁴⁹.

Cal esmentar d'altra banda tota una sèrie de llibres que plantegen, d'una forma o altra, la vinculació entre cultura federal i lliurepensament com el de Guillermo Sánchez Martínez; o bé en relació amb la maçoneria a càrrec de Pere Sánchez Ferré. En aquesta direcció, hi hauríem d'afegir l'edició comentada per Xavier Ferré de l'obra «Guerra a Dios!» de Joaquim Maria Bartrina i de Francesc Suñer i Capdevila⁵⁰. Ensenms, el mateix autor va aprofundir en un estudi sobre el pensament positivista a Catalunya, i la tasca de republicans reusencs com ara Cels Gomis i l'esmentat republicà possibilista Joaquím Maria Bartrina. En conjunt, gràcies a Albert Palà hem pogut tenir una visió panoràmica del pes que van tenir els republicans, entre d'altres corrents, en el conflicte mantingut durant tota una època entre lliurepensament i anticlericalisme⁵¹.

Alhora, constitueix una assignatura obligada referir-se a la producció historiogràfica feta sobre algunes de les figures senyeres del republicanisme federal com, entre d'altres, Francesc Pi i Margall, i Valentí Almirall. Quasi coetàniament a l'estudi del professor de dret constitucional Isidre Molas publicat el 1965 sobre el pensament de Pi i Margall, de manera consecutiva foren publicades

⁴⁴ GABRIEL, DUARTE, 2000a.

⁴⁵ GABRIEL SIRVENT, 2001, 2007 i 2008.

⁴⁶ ANGUERA, 2006.

⁴⁷ STRUBELL I TRUETA, 2000, pp. 63-122.

⁴⁸ POMÉS, 2017.

⁴⁹ DUARTE MONTSERRAT, 2004, pp. 87-116.

⁵⁰ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 1987; SÁNCHEZ FERRÉ, 1990; FERRÉ TRILL (ed.), 2013.

⁵¹ FERRÉ TRILL, 2007; PALÀ, 2018.

obres imprescindibles d'Antoni Jutglar sobre aquest tribú republicà. De molta utilitat resulta la síntesi d'Isidre Molas entre democràcia i federalisme en l'obra de Pi, i el text que va dedicar a la figura de Valentí Almirall en un mateix volum del qual tingué cura Albert Balcells el 1988⁵².

Finalment, d'entre els abundants materials publicats arran del centenari de la mort del pròcer republicà, destaquem el de l'homenatge que li tributaren Jordi Casassas i Albert Ghanime l'any 2001⁵³. Més recentment, des de la perspectiva del dret i de la teoria política, Jorge Cagiao y Conde confronta tres figures clau del federalisme com foren Pi, Salmerón i Almirall⁵⁴. Dins de la història de les cultures constitucionals caldria destacar el llibre de Narcís Oliveras i Terrades sobre la constitució federal de 1873⁵⁵.

Pel que fa al pare del catalanisme d'arrels federals, Valentí Almirall, un dels seus primers intèrprets va ser Juan J. Trías Vejarano amb el seu llibre publicat el 1975⁵⁶. Com a especialista en història de la premsa i del primer catalanisme, Josep Maria Figueres també oferí diversos treballs sobre aquesta figura⁵⁷. No obstant això, el biògraf indiscutible de Valentí Almirall és Josep Pich i Mitjana, qui dedicà els seus primers esforços com a historiador en la seva tesi de doctorat que publicà en dos sengles llibres⁵⁸. D'aquest mateix autor, no hauríem d'oblidar, entre d'altres, una anàlisi de l'actuació d'Almirall en la diputació revolucionària de Barcelona i l'intent de proclamar l'estat català, i l'antologia de textos de Valentí Almirall publicada el 2011⁵⁹.

Aquest conjunt de textos van venir acompanyats per l'esforç, per part de Josep Pich i a iniciativa de Josep Fontana, de tenir cura de l'edició de les riques memòries del republicà barceloní Conrad Roure publicades per Eumo Editorial/Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives. Els toms I, II i III, van ser reunits i publicats posteriorment per Eumo Editorial l'any 2011, però tan sols en una petita part feien referència al Sexenni⁶⁰.

REPUBLICANS EN TEMPS DE GUERRA CIVIL CARLISTA

Habitualment, la historiografia sol oblidar i, fins i tot, menystenir, el pes decisiu que va tenir sobre la vida política catalana i espanyola la darrera guerra carlista (1872-1876), que al Principat tingué una cronologia i espais propis, ja que es va desenvolupar entre el mes d'abril de 1872 fins el mes de novembre de 1875. No va ser, doncs, un assumpte marginal, sinó central en la manera com

⁵² MOLAS, 1965 i 1988; JUTGLAR, 1966, 1970 i 1975-1976.

⁵³ CASASSAS y GHANIME, 2001.

⁵⁴ CAGIAO CONDE, 2014, pp. 181-217.

⁵⁵ OLIVERAS, 1998.

⁵⁶ TRÍAS VEJARANO, 1975.

⁵⁷ FIGUERES, 2004, 2009a i b.

⁵⁸ PICH, 2004, 2006 i 2009.

⁵⁹ ID., 2003 i 2011.

⁶⁰ ID., 1994, 1995, 1996 i 2011.

condicionà la vida política i, per tant, les prioritats i accions dels republicans. Decisiu també per a comprendre com *la cantonal* prengué forma a Catalunya a través de la concepció particular republicana d'organitzar la guerra i de capgirar les relacions socials i disciplinàries en el si dels cossos militars.

La característica més habitual ha estat la de la publicació d'articles sobre combats aïllats on tingué participació alguna milícia republicana, o bé l'evolució de la vida política local en temps de guerra, sovint fora de Barcelona, per molt que pràcticament cap de les grans ciutats, incloses les capitals de província, no en van quedar al marge. Així, doncs, ens trobem amb publicacions d'interès però de desigual factura, com ara el llibre de Francesc Costa i Oller sobre el cronista mataronenc Josep Gualba i la guerra, o bé l'obra col·lectiva dedicada als guerrillers de la comarca del Baix Llobregat, en especial el capítol d'Isidre Clopas en el qual glossa la trajectòria dels germans Martí (el Noi i el Xic de les Barraquetes)⁶¹. Sobre la defensa republicana i el paper d'un heroi militar republicà, com era Josep Cabrinetty, és útil el llibre de Sebastià Bosom i Isern aparegut el 1987⁶². Respecte de l'ambient polític viscut a les terres de ponent, cal acudir al treball de Maria Lluïsa Huguet i Recasens⁶³.

Malgrat això, fins a la publicació del llibre de Robert Vallverdú no es comptà amb un estudi exhaustiu i renovat sobre la darrera carlinada, en aquest cas bo i centrat al Camp de Tarragona⁶⁴. Coetani amb aquest, i resultat d'una tesi de doctorat, Lluís Ferran Toledano González desenvolupà tot un projecte de recerca del carlisme català on el republicanisme, al costat d'altres forces polítiques, ocupava un lloc fonamental de conflicte i competició partidària. Aquest és el cas del seu primer llibre titulat que situa entre 1868 i 1872; del mateix autor, la història de la tercera guerra carlista catalana la va estudiar en un llibre posterior publicat l'any 2004. Finalment, cal destacar, en especial, per la rellevància i el significat polític republicà un article publicat en un llibre sobre l'estat carlista coordinat per Daniel Montanyà i Josep Rafart el 2014⁶⁵.

Lluís Ferran Toledano també ha tractat la importància estratègica de la frontera com a espai polític per a carlins i republicans en un llibre col·lectiu sobre els exilis en l'Europa mediterrània⁶⁶. Amb anterioritat, aquest historiador havia publicat un treball sobre un soldat de lleva republicà que escrigué conjuntament amb Eduard Navarro i Domènech. En darrer lloc, és molt suggerent una síntesi interpretativa del mateix autor, Ferran Toledano González, publicada a la revista *El Viejo Topo* el 2007⁶⁷.

⁶¹ COSTA, 1985; CLOPAS I BATLLE, 1986.

⁶² BOSOM I ISERN, 1987.

⁶³ HUGUET I RECASENS, 1993.

⁶⁴ VALLVERDÚ, 1997.

⁶⁵ TOLEDANO I GONZÁLEZ, 2001, 2004 i 2014.

⁶⁶ ID., 2010.

⁶⁷ TOLEDANO I GONZÁLEZ, NAVARRO, 1992; TOLEDANO I GONZÁLEZ, 2007.

Els darrers anys, han vist la llum pública altres valuoses, si bé escadusseres, aportacions, com la d'Agustí Vehí sobre la milícia nacional a Figueres en la darrera guerra carlina (2008); o la de Juli Colom i Bussot centrada en l'estudi de la simbologia i representació republicana del carlisme a través de l'obra periodística de Josep Roca i Roca impresa l'any 2012⁶⁸.

D'UNA REPÚBLICA A L'ALTRA (1875-1931)

L'etapa que aquí considerem (1875-1931) —i que es troba al mig d'aquestes dues fites—, s'ha revelat, en aquesta perspectiva d'anàlisi, com un període clau en la recomposició del republicanisme català. Abraça el període de la Restauració borbònica pivotada per l'artífex del règim, el polític malagueny Antonio Cánovas del Castillo que dissenyà un règim liberal oligàrquic, en el qual la institució central era la Corona, àrbitre i moderadora de la dinàmica política i revestida d'àmplies atribucions, com entre d'altres el compartir la sobirania amb el parlament. Tanmateix, els drets i les llibertats individuals es van veure seriosament limitades. Sota el caliu dels gabinets liberals comandats pel Práxedes Mateo Sagasta, amb qui el partit conservador es turnava de manera institucionalitzada al poder (torn dinàstic), els republicans a partir de 1881 pogueren sortir de la clandestinitat i de la dura repressió a què foren sotmesos al costat del moviment obrer. Fou aleshores, i especialment després de la recuperació del sufragi universal masculí el 1890, que el republicanisme va experimentar una reformulació ideològica i organitzativa que el va permetre controlar novament al poder i que va estar lligada als grans canvis polítics esdevinguts al llarg del període. Uns republicans que accediren des de la dècada dels anys vuitanta al govern local obtenint regidories, una tímida presència en les diputacions provincials i una participació intermitent en la representació parlamentària, concretada principalment en les eleccions de 1893. A partir de 1900, intensificaren la representació municipal ocupant alcaldies i assoliren una apreciable participació a les Corts del regnat d'Alfons XIII⁶⁹.

A la lògica dreta/esquerra (que aleshores assolí moments àlgids a causa de la dura confrontació social del moment), s'hi va sobreposar la lògica catalanisme/espanyolisme, o dit d'una altra manera, el creuament clàssic de la política catalana entre les clivelles social i nacional. El republicanisme català que, malgrat les dificultats organitzatives i de vertebració territorial a escala catalana, esdevingué hegemònic, va combinar les reivindicacions d'una esquerra social i reformista, amb la lluita per l'autogovern català amb atribucions polítiques substantives. Finalment, el 1931, es concretà en un partit, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), però durant l'etapa considerada aquests ideals foren compartits per diferents grups que maldaven per ocupar un mateix espai políticoelectoral.

⁶⁸ VEHÍ I CASTELLÓ, 2008; COLOM I BUSSOT, 2012.

⁶⁹ ARMENGOL, RUBÍ, 2012; RUBÍ, 2013 i 2019.

D'aquí que historiogràficament se'ls defineixi com un «republicanisme catalanista d'esquerres». Han rebut també, però, d'altres designacions (algunes de les quals prescindeixen del terme republicà): «republicanisme nacionalista», «republicanisme nacional», «republicanisme sobiranista», «republicanisme popular», «republicanisme federal», «federalisme», «catalanisme d'esquerres», «catalanisme popular».

Naturalment dins del republicanisme de l'època existí també una tendència marcadament espanyolista i anticatalana, representada des del 1908 pel Partido Republicano Radical, dirigit per Alejandro Lerroux, que en un principi defensà un anticlericalisme i un radicalisme social, si més no en la retòrica i molt menys en la praxi quotidiana, per passar després a posicions cada cop més conservadores. A la dreta, a Catalunya, no hi hagué un partit republicà important, com sí que passà per exemple al País Valencià, ja que la Lliga Regionalista (fundada el 1901 i que es convertí en el partit hegemònic durant el primer terç del segle) optà per l'accidentalisme polític, sintetitzat en la famosa frase del seu dirigent Francesc Cambó: «Monarquia?, República? Catalunya!».

EL RENOVAT INTERÈS PEL REPUBLICANISME DE FINALS DEL SEGLE XIX

El franquisme (1939-1977) va ser un condicionant molt important que afectà tant l'estudi dels períodes d'hegemonia republicana com els centrats en l'anàlisi d'aquest corrent polític. No fou fins cap al final de règim que començaren a aparèixer treballs referits al moviment, alguns fets des de fora de la universitat. Un dels més significatius de l'època considerada fou el de l'editor i escriptor Santiago Albertí, *El republicanisme català i la Restauració monàrquica 1875-1923* (1972)⁷⁰. Malgrat no ser l'obra d'un historiador acadèmic, un especialista actual com Àngel Duarte ha assenyalat que «continua essent un treball de consulta obligada com a síntesi operativa del moviment republicà al llarg de mig segle»⁷¹. Es tracta d'una obra clàssica que intenta sintetitzar els trets essencials i l'evolució organitzativa i ideològica del moviment republicà català durant aquesta etapa, per bé que la renovació metodològica i teòrica que la historiografia catalana ha realitzat en els darrers trenta anys han passat de lluny l'ambició d'aquest estudi. El mateix Duarte va publicar en el seu moment un atractiu estudi, abans esmentat, sobre el republicanisme català amb la idea de recollir l'avenç historiogràfic produït durant aquests anys⁷².

A la mateixa dècada dels setanta, ja des de l'àmbit universitari, començaren a sorgir també algunes obres com la de Josep Termes, *Federalismo, anarco-sindicalismo y catalanismo* (1976), ja indicada, que analitzaren la relació del republicanisme esquerrà amb el sindicalisme i el catalanisme⁷³. Termes, en

⁷⁰ ALBERTÍ, 1972.

⁷¹ DUARTE MONTSERRAT, 2003, p. 53.

⁷² ID., 2004.

⁷³ TERMES, 1976.

diferents estudis posteriors, defensà l'existència d'un «catalanisme popular», de matriu republicana, ben clar ja a mitjan del segle XIX (i, doncs, anterior al conservador de finals de la centúria) que va designar amb mots com «particularisme català anticentralista», «prenacionalisme» o «precatalanisme»⁷⁴. En una línia similar de defensa d'aquest catalanisme popular, l'escriptor Àngel Carmona havia publicat *Dues Catalunyes* (1967), on subratllà el paper que hi tingueren els republicans vuitcentistes en aquest corrent⁷⁵. I també Fèlix Cucurull havia editat *Orígens i evolució del federalisme català* (1970), on ja plantejava que el moviment federalista del segle XIX era l'inici del catalanisme i era també un clar precedent del republicanisme esquerrà i catalanista dels anys trenta del segle XX; una idea que desenvolupà posteriorment a *Panoràmica del nacionalisme català* (1975)⁷⁶.

Molt més recentment, historiadors com Pere Gabriel o Pere Anguera han aprofundit en aquesta mateixa línia. El primer és, entre d'altres, autor de *El catalanisme i la cultura federal. Història i política del republicanisme popular a Catalunya el segle XIX* (2007) —on ja des del títol deixa clara la seva idea rectora—, i també de *Republicans catalans del segle XIX. Espanya i nació a Catalunya* (2015)⁷⁷. Per la seva banda, Anguera, responsable de diferents treballs sobre la gestació del catalanisme polític, publicà articles com «Hi va haver un catalanisme popular?», on respon afirmativament a la pregunta i veu també en els republicans federals de finals del XIX, els precursors d'un catalanisme republicà anterior al dels sectors conservadors⁷⁸. Molt més recentment, l'interès pel republicanisme i les seves vinculacions amb els nacionalismes català i espanyol s'ha vist renovat gràcies a la nova i fresca mirada historiogràfica proporcionada per la història cultural. Parlem dels treballs de Gemma Peralta Ruiz encaminats a analitzar la iconografia republicana catalana del darrer terç del segle XIX continguda en la premsa progressista i popular, com entre d'altres els setmanaris de més gran tirada de l'època com foren *La Campana de Gràcia* i *L'Esquella de la Torratxa*⁷⁹.

L'interès pel final del vuit-cents ha permès la proliferació de nombrosos estudis especialitzats, però també l'aparició de visions de conjunt com la d'Àngel Duarte, *El republicanisme català a la fi del segle XIX* (1987) que, com hem vist, s'ha convertit en tota una obra de referència, al costat de la seva tesi de llicenciatura sobre la figura de Pere Coromines, i els nuclis modernistes més avançats. Per la seva part, la reorganització profunda que van patir les diverses famílies republicanes, com ara el possibilisme, l'estudià per a la ciutat de Reus en un altre llibre, en un altre estudi pioner⁸⁰. Cal també esmentar, en aquest sentit, les

⁷⁴ ID., 2000 i 2007.

⁷⁵ CARMONA, 1967.

⁷⁶ CUCURULL, 1970 i 1975.

⁷⁷ GABRIEL SIRVENT, 2007 i 2015.

⁷⁸ ANGUERA, 2004, pp. 181-189.

⁷⁹ PERALTA, inédita i 2012.

⁸⁰ DUARTE MONTSERRAT, 1987, 1988b, 1992 i 2004.

visions globals sobre el federalisme de Leandre Colomer i Jordi Llorens⁸¹. I fins i tot han aparegut balanços historiogràfics sobre el republicanisme nacionalista català com el d'Eloi Oller⁸². L'anàlisi de la classe política republicana municipal ha rebut menys atenció si n'exceptuem el llibre de Manuel Moreno dedicat als regidors de Figueres i la seva actuació política durant la Restauració⁸³.

Els gran teòrics republicans del XIX, en aquesta nova orientació, han desvetllat una atenció renovada, com ha passat en els casos de Francesc Pi i Margall, i sobretot de Valentí Almirall, tractats en apartats anteriors. Però també s'ha centrat en d'altres figures no gaire valorades ni conegudes fins aleshores com el metge Narcís Roca i Ferreres, o Josep Maria Vallès i Ribot, considerat l'home de Pi a Catalunya⁸⁴. En la moderna reivindicació de Pi Margall han despuntat Isidre Molas, Antoni Jutglar, Leandre Colomer, l'esmentat Pere Gabriel, Jordi Llorens o Jordi Casassas i Albert Ghanime, responsables, aquests dos darrers, del llibre d'homenatge que se li tributa el 2001 que ja coneixem⁸⁵.

En l'etapa de preguerra, Antoni Rovira i Virgili ja defensà Pi i Margall i veié en Almirall al veritable formulador del modern catalanisme polític. La bibliografia que ha generat Valentí Almirall, vist com a gran precursor, és força considerable. Als treballs d'Isidre Molas cal afegir-hi els estudis més recents, tal com hem vist, de Josep Pich i Josep Maria Figueres⁸⁶. Precisament aquest darrer, Figueres, ha estat el curador de l'*Obra completa* d'Almirall que ha editat en tres volums l'Institut d'Estudis Catalans⁸⁷.

EVOLUCIÓ DELS ESTUDIS SOBRE EL REPUBLICANISME

El final de segle XIX ha estat vist per la majoria d'estudiosos com el precedent de l'hegemonia republicana dels primers decennis de la centúria següent, que li va permetre aterrar a les institucions de poder el 1931. D'acord amb aquesta lògica, el final del vuit-cents era una preparació del nou-cents. No ha de sobtar, doncs, l'autèntica eclosió d'estudis que sobre el republicanisme d'inicis del segle XX s'ha produït d'ençà del final del franquisme i fins ara.

Al llarg de tot els període 1977-2017 han aparegut de manera continuada treballs d'interès sobre la temàtica que ens ocupa, però cal constatar un gran augment quantitatiu i qualitatiu a partir de la darrera dècada dels segle XX.

⁸¹ COLOMER, 1991; LLORENS, 1993.

⁸² OLLER, inédito.

⁸³ MORENO CHACÓN, 2004.

⁸⁴ GABRIEL SIRVENT, 2008. La figura de Narcís Roca i Farreras fou «descoberta» i estudiada per Fèlix Cucurull en les seves obres ja citades, però la monografia «definitiva» sobre el personatge és de STRUBELL I TRUETA, 2000 (feta en base de materials compilats per Cucurull, com reconeix l'autor del llibre).

⁸⁵ MOLAS, 1965; JUTGLAR, 1975-1976; CASASSAS, GHANIME, 2001.

⁸⁶ PICH, 2004; FIGUERES, 2004.

⁸⁷ En el primer volum, Figueres inclou una exhaustiva bibliografia sobre el personatge fins al 2009.

La creació de noves universitats, el desenvolupament de les existents, l'emergència de grups de recerca més especialitzats i la renovació dels centres d'estudis arreu dels territoris catalans han permès l'existència d'especialistes i d'equips que han fet molt bona feina. Però al marge de la consideració acadèmica, hi han contribuït factors de caràcter clarament polític. El protagonisme electoral que d'ençà dels anys noranta han tingut a Catalunya partits explícitament republicans ha fet que els investigadors s'interessessin també per un moviment que ha fet un gran ascens⁸⁸. Això ha coincidit també amb un revalorització, sobretot a escala europea, del republicanisme entès com un corrent polític alternatiu al liberalisme i a la socialdemocràcia, sobretot en les formulacions del que s'ha anomenat «neorepublicanisme» o «humanisme cívic», defensat per autors com Philip Pettit, Quentin Skinner o Maurizio Viroli⁸⁹.

En una consideració estrictament acadèmica la creació de nous centres universitaris arreu del territori de la Catalunya estricta, del País Valencià i de les Illes Balears, al llarg d'aquests anys, ha estimulat la proliferació dels estudis locals, comarcals i regionals fets ja per estudiosos amb formació universitària, cosa que ha permès matisar generalitzacions, tenir una idea més clara de la implantació i del caràcter del republicanisme arreu del territori i fer comparatives entre unes àrees i altres. Així mateix, cal valorar també l'aportació feta pels centres d'estudi locals i comarcals renovats que, a partir del 1992, es van agrupar en la Coordinadora de Centres d'Estudi de Parla Catalana. Aquesta entitat fou la impulsora del Congrés Republicans i Republicanisme a les Terres de Parla Catalana, que se celebrà el 2, 3 i 4 de novembre de 2006 a Barcelona i que marcà un punt d'inflexió en la temàtica que tractem⁹⁰.

En aquesta ràpida panoràmica de l'evolució dels estudis, cal assenyalar que ja els mateixos republicans del període 1875-1931 van començar a escriure la història dels grups i figures principals del moviment. I no tan sols van fer això, sinó que arribaren a donar, especialment els de principis del xx, una visió pròpia del passat català en el seu conjunt: des dels inicis medievals fins al moment que ells visqueren. Recentment s'ha parlat fins i tot d'un grup cohesionat d'historiadors republicans d'esquerra que es forjà durant la lluita contra la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) i que foren els qui sostingueren la Generalitat republicana durant tota l'etapa 1931-1939, fins i tot en els moments més difícils del període bèl·lic i revolucionari⁹¹.

⁸⁸ El més evident és Esquerra Republicana de Catalunya, però també la CUP (Candidatura d'Unitat Popular) i més recentment PDCAT (El Partit Demòcrata Català, hereu de Convergència Democràtica de Catalunya). Junts van constituir un bloc explícitament republicà que arribà a proclamar, el 2017, una República catalana presidida per Carles Puigdemont, que ha restat en suspens.

⁸⁹ CATTINI, 2009a, p. 39.

⁹⁰ Les actes foren aplegades en un gruixut volum dirigit per Josep Santesmases el 2008.

⁹¹ PUJOL, 2003. Entre les figures més destacades hi hauria Antoni Rovira i Virgili, Ferran Soldevila, Lluís Nicolau d'Olwer, Pere Bosch Gimpera, Josep Maria Batista i Roca, Carles Rahola, Carles Pi Sunyer, Rafael Tasis o Alexandre Deulofeu.

ELS PARTITS REPUBLICANS DEL PRIMER TERÇ DEL SEGLE XX

En aquests darrers temps, s'ha aprofundit en l'estudi dels partits republicans dels primers decennis del segle xx, que finalment aconseguiren accedir al poder amb el canvi de règim. Es pot afirmar que s'ha produït una veritable renovació historiogràfica que ha seguit una doble direcció: d'una banda, s'ha centrat l'atenció en la creació i evolució d'un espai republicà, catalanista i esquerrà, que no cristal·litzà en una organització política hegemònica fins a l'inici dels anys trenta. I de l'altra, s'ha fet un treball minuciós per seguir l'evolució de les organitzacions polítiques més enllà de Barcelona⁹².

La dificultat d'articular un moviment republicà catalanista hegemònic ha estat estudiada per Santiago Izquierdo a *República i autonomia. El difícil arrelament del catalanisme d'esquerrres 1904-1931*, on es repassa l'evolució dels principals grups fins arribar a la constitució d'Esquerra Republicana de Catalunya⁹³. Una visió genèrica d'aquest espai polític ja s'havia donat també en un treball col·lectiu dirigit per Pere Anguera, o els dos volums publicats per Albert Pérez-Bastardas focalitzats en la biografia d'Albert Bastardas i la seva iniciativa dins del consistori barceloní d'impulsar un pressupost extraordinari de cultura de 1908 que fomentava la coeducació i l'ensenyament gratuït en llengua catalana⁹⁴.

Inicialment, el partit que havia aconseguit una notable implantació en aquest àmbit fou la Unió Federal Nacionalista Republicana (UFNR), que fou operatiu durant el període 1910-1916, però que posteriorment entrà en una crisi irreversible⁹⁵. La UFNR havia estat possible gràcies a la fusió de les restes de la vella Unió Republicana, escindida durant la conjuntura de Solidaritat Catalana, amb el Partit Republicà Democràtic Federal (els republicans federalistes, actius en l'etapa 1868-1910) i el Centre Nacionalista Republicà (1906-1909) —estudiat per Santiago Izquierdo i Gemma Rubí⁹⁶—. El 1915 com a conseqüència d'una escissió de la UFNR, el 1915 sorgí el Bloc Republicà autonomista, sota la direcció de Marcel·lí Domingo i Francesc Layret, partit que l'any 1917, amb l'adhesió de la Joventut Republicana de Lleida —que malgrat el seu nom, fou un partit polític ben articulat amb dues etapes diferenciades 1901-1910 i 1915-1931, estudiada per Jordi Soldevila—, esdevingué el Partit Republicà Català que tingué vigència fins 1930⁹⁷. Soldevila també ha resseguit els nuclis republicans de diverses comarques lleidatanes com el Pla d'Urgell, i la capital Mollerussa, o bé la Segarra, en concret la ciutat de Cervera⁹⁸.

La creació d'Esquerra Republicana de Catalunya fou possible per la confluència d'Estat Català (1922-1931), el grup dirigit per Francesc Macià, el primer president de la Generalitat republicana, el Partit Republicà Català de

⁹² RUBÍ, 2010a i b.

⁹³ IZQUIERDO, 2006.

⁹⁴ ANGUERA (coord.), 1997; PÉREZ-BASTARDAS, 1987.

⁹⁵ IZQUIERDO, 2010.

⁹⁶ IZQUIERDO, RUBÍ (coords.), 2009.

⁹⁷ SOLDEVILA, 2008a.

⁹⁸ Id., 2008a i 2011.

Lluís Companys, el grup del setmanari *L'Opinió* (1928) i d'altres organitzacions regionals i locals —a les quals no se'ls havia fet fins ara l'atenció que mereixien— que tenien una implantació real en el seu territori com el Partit Republicà Federal Nacionalista de les comarques gironines (1923-1931) —que era, encara, un hereu de la UNFR— o la ja esmentada Joventut Republicana de Lleida (1915-1931). Als estudis clàssics sobre l'ERC d'aquella època, com els d'Anna Sallés o Dolors Ivern, s'hi han afegit treballs des síntesi com el de Joan B. Culla i d'altres⁹⁹. Així mateix, n'han aparegut també d'altres centrats en els dos grans líders del partit: Francesc Macià i Lluís Companys, com els de Josep Roig i Rosich, Giovanni Cattini, Josep Maria Figueres, Josep Maria Solé i Sabaté i Jordi Pomés¹⁰⁰.

Per la seva banda, la Fundació Irla ha dut a terme una gran contribució pel que fa a l'estudi d'aquest partit i del moviment republicà dels anys trenta, amb diferents aportacions, d'entre les quals destaca el diccionari biogràfic en format electrònic *memoria.cat. La Hiperenciclopèdia d'Esquerra Republicana de Catalunya*, sota la direcció de Maria Gemma Rubí. Així mateix, ha creat beques i ajuts per incentivar estudis que després ha publicat, com són els treballs sobre *Les dones d'esquerra* o les biografies de Martí Barrera, Josep Puig Pujades, Josep Fontbernat, Joaquim de Camps i Arboix o Hilari Salvadó, entre moltes d'altres¹⁰¹. Un cas a part el constitueix el partit Acció Catalana, situat també l'àmbit del republicanisme catalanista, que no ha merescut l'atenció dels estudiosos d'ençà de la publicació de la monografia que li dedicà Montserrat Baras¹⁰².

Pel que fa a l'estudi del republicanisme més enllà del nucli central barceloní, s'han fet aportacions importants, posem per cas la visió de conjunt de les comarques de Girona que ha donat *El somni republicà. El republicanisme a les comarques gironines 1900-1936*¹⁰³ dirigit per Enric Pujol, o bé sobre la que s'ha fet a les comarques de l'Ebre, a càrrec de Josep Sánchez Cervelló¹⁰⁴, a la qual recentment s'ha sumat el treball de Josep Sancho dedicat a l'estudi del moviment republicà impulsat per Marcel·lí Domingo, fruit d'una tesi doctoral dirigida per Gemma Rubí, que fou capaç de teixir una xarxa clientelar que li assegurà el domini d'aquell territori¹⁰⁵. Aquesta visió territorial encara és l'assignatura pendent en el cas del republicanisme lerrouxista, tan ben conegut en la seva implantació a Barcelona gràcies a treballs com els de Joan B. Culla¹⁰⁶. Encara avui desconeixem com van evolucionar les agrupacions

⁹⁹ IVERN (dir.), 2007; CULLA, 2013; ALQUÉZAR I ALIANA, MARÍN I OTTO, MORALES MONTROYA, 2001.

¹⁰⁰ ROIG I ROSICH, 2006; CATTINI, 2009a; FIGUERES, 2015; SOLÉ I SABATÉ (dir.), 2006; POMÉS, 2000.

¹⁰¹ IVERN (dir.), 2007; TEIXIDOR, 2013 i 2017; ESCULIES, 2016; CATTINI, 2015; VINYES, 2016.

¹⁰² BARAS, 1984.

¹⁰³ PUJOL (dir.), 2009.

¹⁰⁴ SÁNCHEZ CERVELLÓ (coord.), 2007.

¹⁰⁵ SANCHO, 2017.

¹⁰⁶ CULLA I CLARÀ, 1977.

de la Unió Republicana que es van crear a nivell local a partir del 1903 i quines van ser les estratègies que van desenvolupar per minar el poder dels partits dinàstics i enfrontar-se a un creixent competidor com fou, en aquells moments, la Lliga Regionalista¹⁰⁷.

Un dels objectius dels estudis recents ha estat el de mostrar la pluralitat organitzativa dels republicans catalans dels primers decennis del segle xx i emmarcar-lo en el seu context històric de desgast del sistema de torn dels partits dinàstics¹⁰⁸. Això darrer ens permet entendre els jocs polítics en què van entrar les diferents opcions: lerrouxistes, de la Unió, federals, republicans catalanistes, reformistes... Un joc polític caracteritzat per les aliances i correlacions *sui generis* en les quals els republicans van exercir un protagonisme evident, enfrontant-se a la Lliga Regionalista o aliant-se amb els partits dinàstics per poder-hi competir¹⁰⁹.

Malgrat els avenços assolits, encara queden molts interrogants, sobretot una pregunta suposadament fonamental: per què els republicans no van saber o no van poder convertir-se en una oposició real als partits dinàstics i no va ser possible reformar el règim de la Restauració abans de la ruptura del 1931? A mesura que apareixen nous estudis locals prenem consciència de com n'era, de difícil, de lluitar per una democràcia republicana en uns contextos adversos molt difícils, on les pràctiques caciquistes es mantenien fermes i encara no s'havia erosionat el fortíssim pes del clericalisme. Malgrat els vincles que el nou republicanisme d'inicis del segle xx mantenia amb el de la centúria anterior (com la seva feblesa organitzativa o un cert comportament oligàrquic dels dirigents) i malgrat la seva fragmentació i pluralitat internes, sí que va aconseguir impulsar un intent decidit de democratització de la vida política local (com la lluita per la sinceritat electoral i l'aplicació de programes de reforma social en els municipis), per més que això no quallés en una articulació política a nivell de tot el Principat de Catalunya, com tampoc en el conjunt de l'estat. En vista de tot això, els termes de la pregunta que abans plantejàvem potser caldria alterar-los i preguntar-nos com va ser possible que, malgrat tots els condicionants existents, fos possible la ruptura del 1931; una ruptura que podria no haver-se donat mai.

¹⁰⁷ RUBÍ, 2010a.

¹⁰⁸ Una pluralitat que era també territorial, ja que foren decisius el lideratges locals i comarcals, com ho foren el lerrouxisme a Barcelona, el «fiuisme» en el districte de Manresa, seguidor de l'advocat i polític republicà Maurici Fius (RUBÍ, 2006) o el «marcel·linisme» a les terres de l'Ebre.

¹⁰⁹ L'evolució del vot de les diverses opcions republicanes a RUBÍ (en premsa).

HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL REPUBLICANISMO EN EXTREMADURA

AUSENCIAS, PRESENCIAS Y CAMINOS TRANSITABLES

César Rina Simón

Universidad de Extremadura

El estudio del republicanismo antes de 1931 es una de las tareas pendientes en la historiografía extremeña, que cuenta con escasos trabajos —con la excepción de los de López Casimiro o Sánchez García— y sin integración explicativa en modelos espacio-temporales más amplios. Apenas encontramos artículos o monografías en el último siglo y los que existen adolecen de significativos silencios. Asimismo, la constante transformación del quehacer historiográfico, el agotamiento de las temáticas centradas en el siglo xx con cronologías cerradas y excluyentes de los fenómenos modernos previos y el cambio de paradigma de archivos y bibliotecas a la hora de digitalizar y facilitar a través de la red sus fondos —en especial la prensa del siglo xix— pueden facilitar el acercamiento a una materia poco transitada por la producción historiográfica extremeña.

AUSENCIAS

Los republicanos extremeños durante la Restauración y la Segunda República no escribieron su historia. Para rastrearla es preciso acercarse a la prensa periódica de matriz republicana —buena parte de la cual no se conserva—, donde podemos encontrar referencias aisladas. También nos dan información algunas obras generales, cargadas de voluntarismo pero alejadas del método historiográfico, sobre la historia de la masonería o del darwinismo en la región¹. La ausencia de trabajos sobre el republicanismo es previsible durante toda la dictadura franquista. A falta de una universidad que canalizara los estudios humanísticos en cuestiones referenciales locales y regionales y, sobre todo, por la propia lógica cultural del franquismo, no hay trabajos publicados sobre la cuestión, ni en monografías —restringidas a las ediciones institucionales— ni en las revistas de estudios regionales: *Alcántara*, en la provincia de Cáceres, y *Revista de Estudios Extremeños*, en la de Badajoz. Con la transición a la democracia y la creación de la Universidad de Extremadura, la producción

¹ DÍAZ Y PÉREZ, *Diccionario histórico, biográfico y La Francmasonería Española*; FUERTES ACEVEDO, *El Darwinismo social*. Véase también PÉREZ GONZÁLEZ, 1987.

historiográfica se fragmentó en dos frentes, no siempre opuestos y en ocasiones complementarios: la historiografía académica y la erudita, cada cual con sus intereses socio-profesionales y sus divergencias metodológicas. En ambos horizontes la inexistencia de trabajos sobre el republicanismo es significativa.

Podemos constatarla cuantitativamente a través de dos análisis de la producción historiográfica contemporánea en la región. En el primero, Sánchez Marroyo realiza un recorrido por los trabajos vinculados a la Universidad de Extremadura, atendiendo a su temática, a sus marcos cronológicos y a sus principios metodológicos. Las conclusiones generales muestran que la mayoría de las investigaciones se han concentrado en el marco temporal que abarca desde la Segunda República hasta el final de la dictadura franquista y que el principal interés ha radicado en la historia socio-económica y en la represión política². Esta tendencia se corrobora porcentualmente en el segundo análisis referido³. García Pérez hace un análisis exhaustivo de las referencias bibliográficas centradas en la contemporaneidad. En el reparto cuantitativo de los períodos estudiados, la tendencia desde 1975 es la concentración de los trabajos en el siglo xx, con excepciones motivadas por la cultura historiográfica conmemorativa, contrastable en la producción historiográfica sobre la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, o por un fértil interregno en la década de los ochenta y hasta mediados de los noventa en el que encontramos un incipiente interés por el siglo xix desde la óptica del análisis de las topologías discursivas del republicanismo, la masonería y el krausismo, el regionalismo y la estructura socio-económica y la política-caciquil. Ninguno de los dos trabajos mencionados incluye un estudio referido al republicanismo anterior a la Segunda República. Tampoco observamos una producción destacable en las revistas de ámbito académico: *Norba*, *Revista de Historia* y *Revista de Extremadura*, ni en las editoriales más relevantes. De esta forma, es reseñable que la mayoría de las publicaciones sobre el republicanismo decimonónico se concentran en un breve período de quince años, constatándose a partir de 1996 un giro de los intereses historiográficos por el siglo xx, paralelo a procesos similares llevados a cabo en otros niveles.

¿Cómo podemos explicar esta ausencia de estudios en comparación con el intenso interés que existe por la Segunda República —que no por el republicanismo—? De una forma sintética y enunciativa, es posible interpretar estos vacíos historiográficos en los siguientes puntos: el silencio en las narrativas historiográficas franquistas y la falta de continuidad de la temática en el siglo xxi; el interés en las líneas preferentes por otras temáticas y otras cronologías, que evidencian cierto adanismo en el siglo xx y constatan una tendencia por la conexión temporal pasado-presente; el espacio central de los usos públicos de la historia —con sus revisionismos— centrados en hacer una relectura de la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura; los referentes culturales

² SÁNCHEZ MARROYO, 2009.

³ GARCÍA PÉREZ, 2012.

regionales y regeneracionistas ligados políticamente a la Restauración; el predominio hasta fechas recientes de una historiografía socio-económica que apartó de sus líneas de trabajo el análisis de las culturas políticas decimonónicas⁴ —con la excepción de las topologías discursivas federales planteadas por Sánchez González⁵—; y, en último lugar, la hegemonía hasta el último tercio del siglo xx de narrativas historiográficas conservadoras y lecturas heroicas y providencialistas de la región, cuyo interés no pasaba por el republicanismo. Dicho rechazo, en ocasiones revestido de crítica bibliográfica, explica por ejemplo las críticas de autores como Rodríguez-Moñino y su escuela filológica e historiográfica a la obra republicana de Nicolás Díaz y Pérez. Esta oposición se ha traducido en el lugar común del escaso arraigo del republicanismo en las bases populares de la sociedad extremeña hasta el primer tercio del siglo xx.

PRESENCIAS

La ausencia de análisis sobre partidos, publicaciones, prácticas y políticas republicanas es matizable en ciertos trabajos que desde la perspectiva biográfica o local sí se han acercado al fenómeno⁶. Acontecimientos determinados, como la proclamación de la Primera República; la asonada de Navalморal de la Mata en agosto de 1878 —sublevación armada encabezada por Isidro Villarino del Villar para movilizar a las poblaciones del norte de Extremadura en nombre de la República, fracasada precisamente por su incapacidad para la movilización⁷—; el pronunciamiento militar del teniente coronel Serafín Asensio Vega en Badajoz el 5 de agosto 1883 —rebelión organizada por la Asociación Republicana Militar, formada por buen número de masones y cercana a Ruiz Zorrilla—, que llegó a triunfar en la ciudad como manifiesta que la Junta Revolucionaria nombrara al teniente coronel capitán general de Badajoz y a Rubén Landa gobernador civil, aunque finalmente fracasaría por la falta de seguimiento en el resto del país⁸—; o el encuentro ibérico de republicanos en Badajoz los días 24 y 25 de junio de 1893, en el que Nicolás Salmerón y Magalhães Lima presidieron una reunión de confraternización peninsular e internacionalista entre republicanos de ambos países. A Badajoz acudieron los periodistas y los republicanos españoles más destacados, no así los portugueses, que, si bien apoyaron el encuentro de sus líderes, no asistieron por el proceso paulatino de nacionalización del partido. Sobre el estrado

⁴ Algunas referencias a las actitudes republicanas durante el Sexenio en SÁNCHEZ MARROYO, 1992.

⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 1989-1990, 1991 y 1993; trabajos sobre algún personaje aislado en DÍAZ ORDÓÑEZ, MILLÁN AGUDO, 2009.

⁶ Un ejemplo reciente sería el análisis local del republicanismo a partir de las figuras de Juan Ortiz Rodríguez y José Majó Macías. Véase RODRÍGUEZ HERMOSELL, 2017.

⁷ LÓPEZ CASIMIRO, 2010.

⁸ RAYA TÉLLEZ, 1980.

se pronunciaron diversos discursos —entre ellos los de Fernando Lozano, Rubén Landa u Horacio Esk Ferrari— críticos con la Monarquía, a la que señalaban como la responsable de la decadencia peninsular⁹.

También cabría indagar en la presencia tangencial del republicanismo en estudios sobre la masonería o el krausismo. La masonería estuvo ampliamente vinculada al republicanismo político, especialmente en la ciudad de Badajoz, tal y como ha constatado López Casimiro¹⁰. En ese sentido, señalaríamos el interés por líderes locales como Anselmo Arenas, Narciso Vázquez, Rubén Landa¹¹, Eduardo Baselga¹² o el director de *La Crónica* y *La Región Extremeña*, Isidoro Osorio, biografías que apenas han sido transitadas por la historiografía. Incluso podemos encontrar análisis sobre el republicanismo en biografías de personajes como Joaquín Sama, que, si bien destacó por su actividad pedagógica, su obra está impregnada de expectativas republicanas¹³.

Un lugar destacado merece el pacense Nicolás Díaz y Pérez, figura situada a medio camino entre la ficción y la realidad cuya biografía cruza los sucesivos procesos experimentados por el republicanismo. Autor de numerosas obras —historia local, novela, ensayo político— escribió en 1894 la primera historia de la masonería española¹⁴ —cargada de recursos románticos acordes con los imaginarios del momento— o en 1884 el *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*¹⁵, en el que localizamos ciertas conexiones entre los escritores republicanos. Partidario del iberismo, de la unificación italiana y del republicanismo, fundó diferentes medios y mantuvo una intensa correspondencia con los principales líderes republicanos. Su trayectoria encaja en los prototipos vitales románticos —desde la exaltación revolucionaria hasta el desencanto con la Restauración— y en el desprestigio académico ante el avance de la profesionalización historiográfica que criticó la compleja relación de sus obras con la realidad. Los nuevos paradigmas de la modernidad no exprimieron las potencialidades del personaje a la hora de investigar los caminos de las culturas políticas del Ochocientos¹⁶.

En último lugar destacaríamos el escaso espacio que ha ocupado la historia de la Primera República y del republicanismo en Extremadura en las historias regionales y en las obras de divulgación. Apenas hay referencias sobre esta cultura política, vacío que se ha explicado por una «falta objetiva» de presencia del movimiento en la región, lo que identificaría las repúblicas constituidas como el advenimiento de un régimen no propiciado desde la región. El tópico del escaso arraigo del republicanismo en la región podría discutirse

⁹ Véase MATOS, 2017; RINA SIMÓN, 2016, pp. 289-291.

¹⁰ LÓPEZ CASIMIRO, 1991, 1992a y b y 2006; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1989.

¹¹ PECELLÍN LANCHARRO, 2006.

¹² LÓPEZ CASIMIRO, 2007.

¹³ SÁNCHEZ MARROYO, 1997a y b.

¹⁴ DÍAZ Y PÉREZ, *La Francmasonería Española*.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ La única biografía del personaje en REY VELASCO, BARROSO DÁVILA, 1986.

desde la práctica historiográfica. Sirvan como ejemplo las elecciones municipales de abril de 1931. Las candidaturas republicanas obtuvieron 1685 concejales frente a los 1527 de los partidos monárquicos, lo cual nos permite afirmar que Extremadura fue una de las regiones que contribuyó electoralmente a la proclamación del 14 de abril.

En cualquier caso, solo encontramos un desarrollo de esta temática en la *Historia de Extremadura*, cuyo cuarto volumen, titulado «Los tiempos actuales», lo firman García Pérez, Sánchez Marroyo y Merinero Martín¹⁷. Esta última escribe el capítulo dedicado al Sexenio, en el que analiza la formación de grupos republicanos y su actividad revolucionaria a partir de la creación de Voluntarios de la Libertad y las sucesivas sublevaciones federales acompañadas de partidas militares que recorrieron en el otoño de 1869 las zonas montañosas del norte de Cáceres o en Badajoz. Las diferentes intentonas fracasaron por el escaso apoyo popular de las causas y la débil articulación entre las diversas proclamas. En 1872 se sublevaron distintas partidas en varias localidades extremeñas, detenidas todas por la Guardia Civil. Sin embargo, aún no hay un trabajo sistemático sobre este período ni más concretamente sobre la implantación regional de la Primera República, sus partidas armadas y los proyectos cantonales, aunque sí contamos con un profundo análisis del Sexenio en la provincia de Badajoz¹⁸. El capítulo de la Restauración, firmado por Sánchez Marroyo, recoge someramente las tentativas militares republicanas, entre ellas la del 5 de agosto de 1883¹⁹.

CAMINOS TRANSITABLES

Los estudios del republicanismo en Extremadura son escasos en términos cuantitativos y han estado caracterizados por su interés en destacar acontecimientos particulares y locales dentro de una perspectiva clásica de historia política, por la dispersión temática y por la falta de síntesis y de estudio de la interacción entre los diferentes procesos. Las tendencias historiográficas más presentistas —focalizadas en la República, la Guerra Civil y la dictadura— y el alejamiento del Ochocientos como período clave de comprensión de la contemporaneidad no parece que vayan a propiciar un nuevo interés por los estudios sobre el republicanismo. Sin embargo, sí cabría identificar algunas líneas de continuidad.

El paulatino proceso de digitalización de la prensa decimonónica puede dar continuidad a los trabajos de Sánchez González centrados en la topología del discurso. Resulta fundamental profundizar en una de las principales fuentes teóricas del republicanismo peninsular: el periódico, desde una perspectiva cronológica pero también desde el análisis de sus firmas y de sus adscripciones

¹⁷ GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO, MERINERO MARTÍN, 1985.

¹⁸ ESPAÑA FUENTES, 2000.

¹⁹ Unas notas sobre esta sublevación en MUÑOZ EPELDE, *Memorias de un amnistiado*, y dos análisis detallados en HIGUERAS CASTAÑEDA, 2013 y 2016a.

republicanas. *La Voz del Pueblo*, *La Crónica* —vinculados a los unionistas de Salmerón y dirigidos por Isidoro Osorio—, *La Coalición* —fundado por el progresista Antonio Sierra y órgano difusor de la actividad política de Eduardo Baselga—, *El Diario de Badajoz* —quizá el periódico republicano más radical, dirigido por Ramón Fernández y Anselmo Arenas—, *El Autonomista Extremeño*; *El Obrero*; *La Democracia*; *La Coalición*; *La Región Extremeña o La República*, entre otros, fueron rotativos republicanos de la Restauración que apenas han sido abordados. Más allá de su vinculación con la masonería²⁰, resulta interesante localizar los debates republicanos entre unionistas, federalistas, socialistas o progresistas así como sus escalas de influencia en los núcleos de la región. En este sentido, cabría preguntarse por la vitalidad del republicanismo durante la dictadura de Primo de Rivera, de cara a reexaminar la narrativa historiográfica que sitúa la República como un fenómeno urbano con escaso arraigo socio-político en la región. Repensar esta narrativa tan consolidada en la historiografía extremeña permitiría replantear el republicanismo como «proyecto fracasado» o «elitista».

Asimismo, sería interesante abordar las redes ideológicas del republicanismo en diferentes escalas espaciales que manifestasen los trasvases ideológicos y la aportación del republicanismo regional. En este sentido, la figura señalada de Nicolás Díaz y Pérez precisaría de un amplio acercamiento biográfico e historiográfico ante la magnitud del personaje y su poliédrica trayectoria. Por último, es conveniente reconsiderar el papel del republicanismo en la región y hacer un ejercicio de reconfiguración de las memorias que vienen explicando el fenómeno como algo ajeno a la comunidad, cuestión que los datos electorales y los pronunciamientos militares del siglo XIX permiten cuestionar.

²⁰ LÓPEZ CASIMIRO, 2017.

LA HISTORIOGRAFÍA Y LA HISTORIA DEL REPUBLICANISMO EN GALICIA

BALANCE Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antonio Míguez Macho
Universidade de Santiago de Compostela

Una valoración global de la producción historiográfica generada sobre el estudio del republicanismo en Galicia permite constatar el parco, desigual y fragmentario tratamiento al que ha sido sometido. Siempre en relación con lo que se ha estudiado al respecto de otros movimientos sociales y políticos muy presentes en la geografía gallega con anterioridad a la proclamación de la Segunda República, por ejemplo el agrarismo, el movimiento obrero o el *galeguismo*, se puede constatar que el republicanismo no ha merecido la misma atención. No ha sido objeto de estudio en una o varias tesis doctorales, como sí ha sucedido con los otros movimientos mencionados, ni tampoco ha merecido el análisis de una o varias obras de referencia fundamentales. Seguir el rastro de la historia de este movimiento, tradición o cultura política, nos obliga a bucear en aportaciones singulares y, sobre todo, en lo que se ha escrito sobre republicanismo en las páginas dispersas de obras centradas en otros movimientos sociales y políticos. Y ello a pesar de que el republicanismo en Galicia fue un movimiento de indudable importancia histórica, hasta el punto de que el triunfo del golpe de Estado de 1936 en los primeros momentos fue considerado por los primeros hispanistas que escribieron sobre la Guerra Civil como uno de los mayores desastres de la República, precisamente por el carácter de la «Galicia intensamente republicana»¹. La influencia del 36 en la historia y memoria del republicanismo no se refiere solo al período de la Segunda República, algo que es bien evidente en el hecho de que una de las más ricas fuentes de su estudio proceda, justamente, del testimonio de su aniquilación por efecto de la violencia golpista. La historia y memoria de lo que sucedió antes, desde los orígenes del republicanismo en el siglo XIX y a lo largo del primer tercio del XX, se halla condicionada también por los duraderos efectos del franquismo y la Transición.

¹ JACKSON, 1976, p. 221.

PRIMEROS ESTUDIOS Y TESTIMONIOS

Desde Galicia se había escrito uno de los trabajos pioneros acerca de la historia del republicanismo en España, la obra de Antonio Eiras Roel sobre el Partido Demócrata español, lo que no significaba que se conociese demasiado sobre el republicanismo en Galicia². En los primeros estudios sobre la historia contemporánea de Galicia publicados en los años de la Transición y la década de 1980 hallamos referencias a lo que supuso el fenómeno del republicanismo y su relación con otros procesos y movimientos sociales y políticos de su tiempo. En pleno proceso de institucionalización del régimen constitucional de 1978 y desarrollo del proceso autonomista, algunos trabajos prestaron su atención al antecedente del Estatuto de 1936. La confluencia de fuerzas republicanas y galleguistas en aquel proyecto común, y también las disensiones y retrasos, sirvieron de hilo conductor a diversas reflexiones que permitieron reconstruir el peso y la historia del republicanismo a lo largo de las décadas anteriores mirando desde su estación de llegada, siempre a modo de pequeñas pinceladas y en relación con el proceso que había tenido lugar en otras regiones³.

En esos primeros pasos de la moderna historiografía gallega contemporánea, por tanto, se comenzó a fijar la atención en lo que fue acaeciendo antes de la proclamación de la Segunda República, remontándose a los orígenes del republicanismo en el siglo XIX. En buena medida debemos reconocer a Xan Moreno González el haber puesto el foco en el estudio del republicanismo en Galicia, pues prestó una atención singular al federalismo decimonónico y a su peso específico⁴.

Ese federalismo guardará una relación fecunda con otros movimientos políticos y sociales que van configurando unas culturas políticas que entroncan en los años de la Restauración en los aledaños del sistema, conformando movimientos y alternativas políticas de base democrática. Esa relación se apunta en la llegada de los primeros ecos de la Internacional en Galicia, en el período del Sexenio Democrático, que según estos autores supuso un primer aldabonazo del obrerismo organizado en Galicia⁵.

De forma temprana, también la obra de José Antonio Durán puso el acento en la relación del republicanismo con otro de los grandes movimientos sociales de la historia de Galicia: el de las sociedades agrarias, el «agrarismo»⁶. Se puso así de manifiesto la ascendencia de algunos dirigentes republicanos en la movilización llevada a cabo por los *labregos* en la lucha contra los sistemas de propiedad y de extracción de rentas que habían sobrevivido a la crisis del

² EIRAS ROEL, 1961 y 1962.

³ BARREIRO FERNÁNDEZ, 1977 y 1982; SAURÍN DE LA IGLESIA, 1977; VILLARES PAZ, 1984; CASTRO, 1985; BERAMENDI, inédita.

⁴ MORENO GONZÁLEZ, 1979 y 1984. Véase también BARREIRO FERNÁNDEZ, 1974 y 1975; VILAS NOGUEIRA, 1973.

⁵ MORENO GONZÁLEZ, 1980 y 1990.

⁶ DURÁN, 1976.

Antiguo Régimen, señaladamente el foro, pero también el peso específico de las ideas republicanas en la articulación junto con otros sectores excluidos del turno de la lucha por los derechos políticos y civiles⁷.

El republicanismo aparecerá además de forma persistente en los sucesivos estudios realizados por Alberto Valín sobre la masonería coruñesa y, en general, sobre la actividad de los francmasones en Galicia en el siglo XIX⁸. Y lo hará también en los trabajos que se fueron publicando sobre la historia de la prensa en Galicia, que incluían, como no podía ser de otro modo, referencias abundantes a la influencia y el peso de las cabeceras, editores y periodistas de tendencia republicana⁹. Y de un modo más genérico hallaremos pinceladas de republicanismo en los estudios que se fueron realizando sobre ciudades y pueblos de Galicia, especialmente en aquellos como La Coruña o Ferrol donde había tenido un peso específico desde el siglo XIX¹⁰.

En esa misma década de 1980 comenzaron a publicarse diferentes testimonios relacionados con la experiencia republicana, mediados siempre por el efecto del golpe de 1936 y la Guerra Civil. En la colección creada por Isaac Díaz Pardo «Documentos para la historia contemporánea de Galicia», publicada en Edición de Castro, se incluyeron diversas obras como las memorias de Emilio González López (que fue fundador de la Federación Universitaria Española y varias veces diputado por la Organización Republicana Gallega Autónoma e Izquierda Republicana), Salvador Etchevarría (político y diplomático), Ana María Alvajar (hija del político y periodista César Alvajar y de Amparo López Jean, presidenta de la Agrupación Republicana Femenina de La Coruña —también se publicaron más recientemente las memorias de su hermana, Teresa—) así como las obras del zapatero republicano Xesús San Luís Romero, entre otras¹¹.

LA HISTORIA PENDIENTE DEL REPUBLICANISMO EN GALICIA

Pasada esta etapa inicial de la historiografía contemporánea gallega, la consolidación de investigadores, líneas de estudio y grupos presagiaban un futuro halagüeño para el análisis del republicanismo a partir de la década de 1990. Sin embargo, como se ha venido anticipando, la suerte que después ha tenido el estudio del republicanismo ha sido cuando menos precaria. El conocimiento de las actividades de los republicanos en Galicia mejoró indudablemente, en buena medida gracias a los estudios realizados sobre otros movimientos sociales

⁷ ÁLVAREZ, *Abriendo el surco*; DURÁN, 1972.

⁸ VALÍN FERNÁNDEZ, 1984 y 1990.

⁹ ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, 1980; PALOMARES IBÁÑEZ, 1983; VALCÁRCCEL, 1987; SANTOS GAYOSO, 1990.

¹⁰ BREY, 1981; LLORCA FREIRE, 1986.

¹¹ GONZÁLEZ LÓPEZ, *Memorias de un estudiante*, e ID., *Memorias de un diputado*; ETCHEVARRÍA, *Eclipse en España*; ALVAJAR, *Soltando lastre*, e ID., *Teresa Alvajar López: memorias*; SAN LUIS ROMERO, *O fidalgo*.

y políticos con los que convivió. Este es el caso de las nuevas investigaciones realizadas sobre el agrarismo, en las que se sitúa y matiza el ascendente republicano sobre el movimiento¹². Algo semejante sucede con los estudios que se fueron realizando sobre el nacionalismo gallego¹³, la emigración y el papel de los retornados¹⁴ y, algo más tardíamente, el movimiento obrero¹⁵.

De forma más específica, el conocimiento que poseemos sobre el republicanismo se benefició de los avances que se produjeron en las últimas décadas en el ámbito de la historia política. En esta línea se sitúan los análisis sobre las dinámicas políticas de la Restauración, así como en general las iniciativas de oposición al turno en la que convergieron diversas fuerzas políticas del período¹⁶.

Al margen de estas y otras publicaciones que van enriqueciendo el caudal de conocimientos disponibles sobre el republicanismo en Galicia aunque siempre de forma colateral, surgirá en torno al año 2001 una iniciativa propiamente focalizada en el republicanismo como tal fenómeno. Con el auspicio del Ayuntamiento de La Coruña, se ponen en marcha una serie de actos en conmemoración del setenta aniversario de la proclamación de la Segunda República que incluyen una gran exposición titulada *El republicanismo coruñés en la historia*. La Coruña es, sin duda, la gran referencia histórica del republicanismo en Galicia, uno de los ayuntamientos en el conjunto de España que contará con una mayoría republicana ininterrumpida desde las primeras elecciones por sufragio universal masculino del año 1891 y a lo largo de toda la Restauración, que solo la capacidad de designación gubernativa del alcalde privará de tener uno de ese mismo signo en aquellos años. La exposición genera varios resultados tangibles: una obra colectiva en la que se aborda el republicanismo coruñés entre 1868 y 1936 desde distintas perspectivas, una selección de documentos referidos a su historia y dos vídeos¹⁷.

Este conjunto de iniciativas podía hacer pensar que se abría entonces una nueva etapa mucho más prolífica en cuanto al volumen de estudios referidos al tema y, sin embargo, no ocurrió exactamente así. En los últimos quince años se han seguido publicando nuevos trabajos relativos al republicanismo gallego en la línea de lo que ya se venía haciendo con anterioridad, desde nuevos ángulos y con un mayor conocimiento de causa. En referencia al período de la Restauración, ha sido objeto de atención el papel de experiencias como Solidaridad Gallega, que contó con el concurso de los republicanos y que funcionó como un aldabonazo de la movilización política en el marco del turno imperante¹⁸.

¹² CABO VILLAVERDE, 1998.

¹³ BERAMENDI, NÚÑEZ SEIXAS, 1995.

¹⁴ NÚÑEZ SEIXAS, 1998

¹⁵ MÍGUEZ MACHO, 2008a.

¹⁶ CABO VILLAVERDE, 1999a y 2006; MÍGUEZ MACHO, 2008a; CABO VILLAVERDE y MÍGUEZ MACHO, 2013; SANTOS PÉREZ, inédita.

¹⁷ GRANDÍO SEOANE, ROMERO MASIÁ, BARREIRO FERNÁNDEZ (eds.), 2001; ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, ROMERO MASIÁ, 2001; DURÁN, 2001a y b.

¹⁸ CABO VILLAVERDE, 2006.

La relación entre republicanismo y movimiento obrero, desde la perspectiva de la teoría de los movimientos sociales y más allá de las rígidas adscripciones ideológico-partidistas también fue analizada en mayor detalle¹⁹.

El Ateneo Republicano de Galicia (situado en La Coruña) también se preocupó de recuperar la historia del republicanismo coruñés, y del gallego en general, editando algunas publicaciones de homenaje, testimonio y estudio. En esta línea se encuentra un trabajo colectivo sobre el republicanismo gallego, la única obra de este tipo publicada hasta el momento²⁰. Se incluyen aquí algunos trabajos novedosos que vienen a completar las escasas referencias existentes sobre etapas del republicanismo poco conocidas, como el reinado de Isabel II, el Sexenio o los primeros años de la Restauración²¹.

Algunas figuras singulares del republicanismo en Galicia han merecido también la atención de diversos estudios, biografías y trabajos complementarios. El caso más y mejor conocido es el de Santiago Casares Quiroga²². Algunos personajes singulares más han sido objeto de atención, en un esfuerzo por recuperar la historia y la memoria de numerosas figuras y sagas del republicanismo en Galicia²³. Entre los principales debates de la historiografía sobre la cuestión se halla, como viene siendo norma, el estudio del papel de las mujeres republicanas en Galicia, a pesar de que también se realizaron algunos notables esfuerzos por tratar la cuestión²⁴.

A pesar de todo lo que se ha trabajado sobre la historia del republicanismo en Galicia antes de 1931, cabe señalar que sigue pendiente la tarea más importante de todas: escribir su *historia*, sin subalternidad ni subsidiariedad. Para ello, se nos hace imprescindible por encima de todo alentar la elaboración de tesis doctorales sobre el tema, en las que se vuelque el esfuerzo y talento de las nuevas generaciones de historiadores e historiadoras para que la «Galicia intensamente republicana» tenga, por fin, su historia.

¹⁹ MÍGUEZ MACHO, 2008b. Véase también FREÁN, 2006.

²⁰ GRANDÍO SEOANE (ed.), 2006a.

²¹ VIVEIRO MOGO, 2006; CAGIAO CONDE, 2006; VEIGA ALONSO, 2006. Con anterioridad, BARREIRO FERNÁNDEZ, 2001; GOMÍS RODRÍGUEZ, 2000.

²² PARRILLA, 1995; ARES BOTANA, 1996; FERNÁNDEZ SANTANDER, 2000; ALFEIRÁN RODRÍGUEZ (ed.), 2006; GRANDÍO SEOANE (ed.), 2006b; GRANDÍO SEOANE, RODERO (eds.), 2011.

²³ PEREIRA MARTÍNEZ, 1999, 2002 y 2004; FERNÁNDEZ SANTANDER, 2002; GALÁN ORTEGA, 2016.

²⁴ MARCO, 1993; ROMERO, PEREIRA, 2005; PEREIRA, 2006. Véase también BREY, 1992; MARCO, 2002 y 2007; MÍGUEZ MACHO, 2017; BLANCO, 2003; GÁLLEGO RUBIO, 2010.

EL REPUBLICANISMO EN LA RIOJA
REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA DE SUS MANIFESTACIONES
DECIMONÓNICAS

Rebeca Viguera Ruiz
Universidad de La Rioja

El republicanismo en La Rioja en sus primeras manifestaciones durante el siglo XIX y hasta la proclamación de la Segunda República en 1931 es un tema todavía hoy muy descuidado por la historiografía. De tradición liberal a lo largo del Ochocientos, esta región manifestó en el último tercio de dicha centuria una conjunción de fuerzas que, salvando particularidades y momentos puntuales de tensión, permite hablar de un entendimiento entre las diferentes tendencias políticas del sistema, desde las conservadoras hasta las republicanas, orientado a favorecer el desarrollo de la localidad¹. Sin embargo, la realidad es que la más estudiada y analizada de este contexto ha sido la del liberalismo, que acaparó entonces los mayores apoyos sociales en el ámbito provincial.

Hace algo más de una década, Pablo Sáez Miguel llevó a cabo una revisión historiográfica del republicanismo riojano que pretendía servir de base para la comprensión de este proyecto político a escala regional². Ese trabajo supone un punto de partida imprescindible para abordar este tema, y sigue siendo un referente en la actualidad. De su mano, entre las aportaciones más recientes, se encontraría, con una visión interpretativa y argumentativa muy similar, el proyecto todavía inédito que Sánchez Collantes desarrolló hace algunos años y que buscaba arrojar luz sobre la iniciativa constitucional republicana que tuvo lugar en La Rioja en 1883³.

Tanto uno como otro plantean un breve análisis, todavía no superado hoy en día, sobre el republicanismo en La Rioja durante la segunda mitad siglo XIX y los primeros años del XX. Tratan de esbozar las claves de esa cultura política riojana, de su auge y de su evolución. Pero también analizan el Partido Democrático riojano, su constitución, su trayectoria o incluso su ilegalización, así como la opinión que todo ello mereció a los republicanos del momento. Y, del mismo modo, proponen una primera reflexión sobre los nombres más destacados y la organización de las fuerzas republicanas riojanas durante el Sexenio.

¹ LACALZADA DE MATEO, 1986a, p. 370.

² SÁEZ MIGUEL, 2004.

³ SÁNCHEZ COLLANTES, 2015a.

Ya algunos años antes, Sáez Miguel había llamado la atención sobre esta escasez de trabajos en torno al republicanismo en *Los orígenes de la democracia en La Rioja*⁴, donde a su vez manifestaba que la mayor parte de los que existen se caracterizan por su parcialidad, por su carácter marcadamente local y por circunscribirse a un marco cronológico que se limita al período juntero y a la Primera República. Dentro de ellos merecería especial atención la obra de Ruiz Sáenz, *Aspectos de la Primera República en Logroño*, del año 1977, que estudia el movimiento republicano de la vida política logroñesa durante 1873.

Otros textos hablan, igualmente de modo específico y sucinto, de la actividad republicana en momentos previos a la revolución⁵, de los republicanos durante el Sexenio⁶ o de su actividad política durante la Restauración⁷. Trabajos como los de Delgado Idarreta, Fernández Urbina, Escribano Benito, Castro Alfín, Rodríguez Solís o Sáez Miguel reflexionaron hace varias décadas sobre la existencia de republicanos en la provincia logroñesa durante las décadas centrales del siglo XIX. Pero, más allá de aludir a individualidades que profesaron en esas fechas el ideal republicano, apenas se detenían en dar noticia sobre su trayectoria o su programa de actuación⁸.

Sin duda es el Sexenio el período en el que se registran la mayor parte de alusiones al republicanismo riojano. Así, alrededor de la dinámica provincial entre 1868 y 1874 gira el artículo «Política y políticos en La Rioja: el Sexenio Democrático (1868-1874)». En él Sáez Miguel ofrece notas interesantes sobre el Sexenio Democrático y reflexiona sobre el dinamismo republicano en La Rioja, la concienciación política de buena parte de la población conformada en torno a su programa y la defensa de sus ideales a través de la prensa, las agrupaciones locales, las movilizaciones y manifestaciones o los gabinetes de instrucción que permitían la toma de conciencia política de la sociedad riojana⁹.

Se desarrolló en aquellos años un republicanismo débil que no logró afianzarse tras la revolución de 1868, y que tampoco lo haría tras la proclamación de la República¹⁰. Sin embargo, el Partido Republicano Federal de La Rioja mantuvo durante el último tercio del siglo una cierta actividad a partir de la creación de comisiones, clubes y comités que llevaron a cabo una labor de oposición política y de concienciación de la juventud gracias a la divulgación de su proyecto político.

⁴ SÁEZ MIGUEL, inédita 2.

⁵ GARCÍA ARRIAGA, BERMEJO MARTÍN (ed.), 1994.

⁶ SÁEZ MIGUEL, inédito 1 y 2, 2002a y b; BERMEJO MARTÍN, DELGADO IDARRETA, 1989; ZAPATERO, MARÍN, *Efemérides cerveranas*.

⁷ PASTOR MARTÍNEZ, 1981; SÁEZ MIGUEL, 2002a, b y c; LÓPEZ RODRÍGUEZ, 2001; OLMOS LEZÁUN, 2000; JORDÁ PADRÓ, *Logroño económico*, entre otros.

⁸ DELGADO IDARRETA, 1994; FERNÁNDEZ URBINA, 1984; ESCRIBANO BENITO, 2004; CASTRO ALFÍN, 1994; RODRÍGUEZ SOLÍS, *Historia del Partido Republicano español*; SÁEZ MIGUEL, 2007.

⁹ SÁEZ MIGUEL, 2002b.

¹⁰ También notas sobre la Primera República en La Rioja en BERMEJO MARTÍN, DELGADO IDARRETA, 1989.

Desde esta perspectiva Ruiz Encinar dedicó varias páginas al análisis de la adaptación que hizo el republicanismo de los emblemas revolucionarios en La Rioja del siglo XIX¹¹. La búsqueda de una nueva simbología por parte de la revolución propició que muchos municipios adoptaran escudos, banderas u otros símbolos diferentes a los de época isabelina. Pese a que este trabajo no realiza un análisis minucioso del republicanismo riojano como ideología, ni de su evolución durante la Restauración, sí enumera los nuevos emblemas identificativos de diferentes instituciones riojanas que, desde 1868 hasta la llegada de la Restauración, trataron de contraponer la iconografía alegórica de la República a la empleada en la época liberal y monárquica. Es interesante por ello, desde el punto de vista de su vinculación al republicanismo, así como de su defensa en medios públicos y escritos por parte de los nuevos representantes políticos del momento.

Si avanzamos un poco más en el tiempo, más allá del marco cronológico que plantea el Sexenio, apenas hay obras que estudien el republicanismo riojano. Contamos con algunos trabajos que lo mencionan sucintamente en el contexto de la sublevación calceatense de 1883 y el proyecto constitucional federal del mismo año, como la obra de San Baldomero y Olmos Lezáun, la de Díez Morrás o los estudios de Sáez Miguel en torno al Partido Democrático¹².

Sobre el proyecto de constitución riojana de 1883 versaron más recientemente algunas notas periodísticas, si bien no suponen un avance sustancial en el conocimiento de su diseño, contenido o repercusión nacional¹³. Por su parte, Simón Díaz escribió en los años cincuenta del siglo XX una reseña en la que censuraba su articulado, aunque se trata de un análisis poco crítico y claramente partidista de la constitución que se firmó en Haro en 1883 y que nunca llegó a consolidarse¹⁴. Al hilo de ese mismo documento constitucional, Olmos Lezáun recopiló algunas notas acerca de su configuración y contenido programático, que no ofrecen un análisis teórico o ideológico del republicanismo riojano más allá de una rápida reflexión comparada de sus principales artículos¹⁵.

Es en realidad el mencionado trabajo, todavía inédito, de Sánchez Collantes del año 2015 el que permite un mayor conocimiento de la constitución federal del estado riojano y del papel de los republicanos durante las dos décadas finales del siglo XIX, así como de su verdadero alcance y valor. Su trabajo se centra en el análisis de su contenido y del contexto en el que vio la luz, al tiempo que trata de entenderlo en comparación con textos similares de otras regiones españolas que impulsaron propuestas similares. Y supone claramente una actualización muy valiosa del conocimiento sobre el republicanismo riojano que se tenía

¹¹ RUIZ ENCINAR, 2012.

¹² SAN BALDOMERO, OLMOS LEZÁUN, 1985; DÍEZ MORRÁS, 2009; SÁEZ MIGUEL, inédita 1 y 2 y 2002b.

¹³ BERMEJO MARTÍN (ed.), 2014. Véase también «Cuando el “Estado Riojano” tuvo su propia Constitución», artículo puesto en línea el 06/01/2014 en el blog «La Rioja», [disponible en línea].

¹⁴ SIMÓN DÍAZ, 1951.

¹⁵ OLMOS LEZÁUN, 2000.

hasta esa fecha, y que ha sido recuperado de nuevo recientemente en un breve análisis recopilatorio realizado por Viguera Ruiz en 2019¹⁶.

Tras el cambio de centuria es preciso constatar que carecemos de un estudio exhaustivo sobre el republicanismo riojano durante las primeras décadas del siglo xx y hasta la llegada de la Segunda República. No es posible rastrear en esas décadas su actividad política o intelectual por falta de estudios que aborden, aunque sea de modo sintético, esta cuestión.

En relación con este período únicamente pueden reseñarse las reflexiones de Díez Morrás en torno al semanario *El Demócrata Riojano* (1908-1909), un periódico de efímera vida que pretendió dar voz al republicanismo comarcal con el apoyo de un buen número de empresarios y profesionales afines a su proyecto político¹⁷. Pese a sus pretensiones, la Iglesia vio en él una amenaza y pronto movería los hilos necesarios para su suspensión. El antiliberalismo y antirrepublicanismo que desde finales del siglo xix profesaba el clero regional, propició el fin de la publicación.

Tras todas estas consideraciones, y siguiendo las reflexiones de Sáez Miguel, podríamos concluir que durante las décadas centrales y finales del siglo xix el republicanismo fue en La Rioja una fuerza minoritaria vinculada siempre a la actividad política del liberalismo progresista¹⁸. Tan solo en momentos muy puntuales del Sexenio Democrático, durante la Primera República y una vez fallecido Sagasta en 1903 encontró escenarios favorables para poner sobre la mesa su proyecto de reforma y su programa político en esta región.

Vinculados a esta coyuntura republicana regional destacan nombres como Bernabé España, Alberto Ruiz, Francisco Sicilia, Juan Manuel Zapatero, Timoteo Alfaro, Pablo Alemán o Donato Gómez Trevijano¹⁹. Y como focos fundamentales de desarrollo de las dinámicas del cambio republicano impulsadas en La Rioja, sobresalen Haro y Logroño, junto con otros enclaves como Santo Domingo de la Calzada.

A la luz de todas estas ideas se evidencia la ausencia aún de un balance crítico de la ideología republicana riojana, su proyecto político y sus protagonistas durante el siglo xix y los primeros años del xx; una investigación que permita entrever las similitudes y diferencias de la cultura política del republicanismo en esta provincia en relación con el resto de regiones españolas; una revisión historiográfica que ofrezca un nuevo enfoque de historia cultural y de atención a los discursos y lenguajes; y, en definitiva, un análisis de esta cultura política en su conjunto en La Rioja en sus primeras manifestaciones decimonónicas.

¹⁶ VIGUERA RUIZ, 2019.

¹⁷ DÍEZ MORRÁS, 2012. Véase también «El Demócrata Riojano». Un efímero semanario republicano calceatense de principios de siglo xx», artículo puesto en línea el 28/01/2017 en el blog «Historia Calceatense. Otra manera de conocer el pasado de Santo Domingo de la Calzada», [disponible en línea]. La prensa como laboratorio de politización republicana en RIDOLFI, 2011.

¹⁸ SÁEZ MIGUEL, 2004.

¹⁹ Breves datos biográficos y actuación política en SÁEZ MIGUEL, inédita 1 y 2, 2002a y b; SÁNCHEZ COLLANTES, 2015a y b; CAPELLÁN DE MIGUEL, 2017a; BERMEJO MARTÍN, DELGADO IDARRETA, 1987, pp. 614-617.

HISTORIA SOBRE EL REPUBLICANISMO EN MURCIA

Carmen González Martínez

Universidad de Murcia

La historiografía murciana en torno al republicanismo del siglo XIX y hasta 1931 está prácticamente monopolizada por uno de los episodios más relevantes de la España de la Primera República: el estallido del Cantón de Cartagena el 12 de julio de 1873, y tiene en la obra del que fuera catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Murcia, Juan Bautista Vilar Ramírez, a uno de sus más acreditados y afamados estudiosos. Su libro sobre el Sexenio y el Cantón¹, varias veces reeditado y con un amplio impacto en la historiografía regional murciana, sirvió de base documental y bibliográfica a numerosos doctorandos e investigadores que en sus respectivos trabajos completaron perspectivas o vías de análisis abiertas por el profesor Vilar. Se trata de una obra que, con el paso de los años, ha sido fundamental para construir toda una línea de investigación traducida en muchísimas de las publicaciones que le siguieron y que tuvieron en la revista *Anales de Historia Contemporánea* de la Universidad de Murcia, dirigida por el propio Vilar, una plataforma idónea para la difusión de los avances investigadores en torno a la Primera República, el Sexenio Revolucionario y el Cantón².

En *El Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano*, Vilar parte del análisis de las bases sociales y económicas del cantón murciano, la explotación de la minería, la crisis económica y la conflictividad social que caracterizó al distrito de Cartagena durante el Sexenio Democrático, así como el impacto perturbador del cantonalismo en la producción minera. También aborda el papel del obispado de Cartagena en estos años tan convulsos para el país y para la región de Murcia. Un índice de fuentes inéditas e impresas acompañan a cada uno de los apartados de la monografía, entre los que sobresale el original tratamiento que se realiza de los cantonalistas en el exilio de la Argelia francesa, una línea de investigación profusamente desarrollada por el profesor Vilar³, como ocurrirá

¹ VILAR, 1983.

² Véanse RUBIO PAREDES, y ALCARAZ QUIÑONERO, 1987; EGEA BRUNO, 1994; RODA ALCANTUD, 1994; RUBIO PAREDES, 1994; SÁNCHEZ ROMERO, 1994; URQUIJO GOITIA, 1994; VICTORIA MORENO, 1994 y VILAR, 1993a y b.

³ Véase VILAR, 2006, pp. 269 y *sqq.*

también con el impacto económico del cantonalismo en Cartagena, y más concretamente en la cuenca minera de La Unión, gravemente afectada durante las jornadas revolucionarias por la evasión de capital, la interrupción del comercio exterior, el sitio terrestre y el bloqueo marítimo, etcétera. Es, sin duda, el apartado más novedoso de la obra, si bien ya publicó un avance del mismo un año antes en un artículo especializado que realizó junto con su discípulo Egea Bruno⁴. El análisis de las estadísticas mineras nacionales, de las noticias del periódico *El Cantón Murciano* (1873), creado *ad hoc* en aquellas jornadas por la insurgencia, el vaciado de las actas municipales y provinciales de diversas localidades murcianas así como el estudio de distintas fuentes de la Dirección General de Minas, permitieron a Vilar documentar exhaustivamente el pernicioso impacto que tendría el episodio cantonal sobre los niveles de producción plumbífera (principal mineral exportado durante todo el siglo XIX, seguido del cobre y el hierro). Examinando la evolución cronológica de la producción historiográfica en torno al estudio del republicanismo murciano, hay que reseñar que entre los volúmenes destinados a la divulgación de la historia, y al calor de la explosión de los estudios regionales de la década de los ochenta, se publicó *Historia de la Región Murciana* concebida como un compendio de historia, literatura y artes diversas. Su presentación histórica corrió a cargo de la excelente investigadora del siglo XIX María Teresa Pérez Picazo, que desde su área de especialización, la historia económica, abordó la crisis de la Monarquía y la oligarquía tradicional y el surgimiento en las regiones periféricas del movimiento cantonalista, entroncado con el republicanismo federal, que en la región de Murcia se centrará en Cartagena con un claro protagonismo urbano⁵. Por ello, esta autora se preguntará por el porvenir de una ideología que en aquellos momentos se definía como típicamente urbana en una zona esencialmente campesina como era la región de Murcia y además poco movilizada.

En su relato historiográfico sobre el discurrir del republicanismo y el cantonalismo en Murcia, presentó los levantamientos en Murcia y Cartagena y las desavenencias entre las Juntas Revolucionarias establecidas en sendas ciudades (más proclive a la acción insurgente la de la ciudad portuaria). Centró parte de su análisis en la estructura económica y socioprofesional de Cartagena que, gracias a su minería, las inversiones en el Arsenal por parte del Estado y el florecimiento de comerciantes y firmas extranjeras, permitieron la consolidación de una mano de obra especializada y de una burguesía urbana, deseosos ambos colectivos de ampliar su participación en el poder local. Tras estudiar estos aspectos, la autora se centró en los principales factores que incidieron en el fracaso del cantonalismo en Cartagena y Murcia. Y finalmente, en el balance del episodio cantonal, señaló que el discurso de los cantonalistas se caracterizó por una recurrente alusión a la necesidad de moralizar las costumbres de las clases populares, la aspiración a la fraternidad universal, el énfasis en la

⁴ VILAR, EGEA BRUNO, 1982.

⁵ PÉREZ PICAZO, 1980, véase en especial el capítulo VI: «La crisis de la monarquía tradicional (1868-1874)», pp. 98-110.

soberanía popular, etcétera. De este modo, según Pérez Picazo, la fe en que la república federal aseguraría la democratización del país mediante una descentralización radical y la definitiva separación de la Iglesia y el Estado, eran las dos ideas clave que constituían el esqueleto dialéctico del discurso republicano. Por otra parte, en una línea muy habitual de la historiografía de raigambre marxista, observaba que el tratamiento republicano de la cuestión social no obedecía a planteamientos de clase. Reconocía, eso sí, el importante papel que los republicanos desempeñaron a la hora de estimular la participación política y la movilización para minar los soportes oligárquicos del régimen liberal. Concluía Pérez Picazo con la tesis de que el Sexenio y el movimiento republicano contribuyeron a la aceleración de la evolución política y social, y ello pese al caciquismo dominante en Murcia.

En este tipo de contribución historiográfica hay que situar también el coleccionable *La Región de Murcia y su Historia III*, publicado por fascículos en 1989 por el periódico de ámbito regional *La Opinión*. Flores Arroyuelo acomete en este texto la sintética descripción del proceso histórico de la Revolución de 1868 y la Primera República bajo una perspectiva generalista que aúna el enfoque etnográfico y antropológico, del que es especialista, con el histórico⁶. Destaca el autor la extensión por las principales localidades de la provincia de clubes federales, que pronto se tendrían que enfrentar a grupos de revolucionarios o a una indiferencia generalizada. Cuando el 11 de febrero de 1873 se proclamó la República en la región de Murcia, fue en Cartagena donde más entusiasmo se manifestó, por lo que no extraña que fuese también en Cartagena donde se produjo el primer chispazo cantonal, pues era una ciudad en la que los republicanos intransigentes habían llevado a cabo un largo proceso de conspiración. Flores Arroyuelo hace hincapié en la marcada diferencia que caracterizó a la Juntas Revolucionarias establecidas en Cartagena y las de la capital de la provincia. Mientras que la primera proponía la expansión del cantón regional al área albaceteña de Hellín, Almansa, la sierra de Yeste y la Vega Baja del Segura, la segunda se ceñía a los límites de la provincia murciana.

El autor se encarga de señalar cómo el intento fallido de Pi y Margall de negociar con los revolucionarios cartagenos obligó a este a presentar su dimisión. Como es sabido, fue sustituido por Salmerón, que no reparó en medios para sofocar la rebelión e incluso promulgó un decreto que ponía bajo bandera pirata a los barcos del puerto de Cartagena que secundasen el movimiento cantonalista. Sin duda, más allá de la descripción pormenorizada de algunos de los avatares más repetidos sobre el devenir del Cantón de Cartagena, la contribución de Flores Arroyuelo sobresale por preguntarse sobre el significado del Cantón en comparación con otros movimientos de la primera mitad del siglo en Europa, como la Comuna de París (con la que comparte la mezcla de clases medias y populares urbanas como protagonistas), resaltando el origen social de la mayoría de sus adeptos, un movimiento típicamente urbano cuya ideología

⁶ FLORES ARROYUELO, 1989a y b.

bebía tanto del federalismo republicano como del Romanticismo. Detrás de todo ello, concluye Arroyuelo, se encontraba el imperativo de democratizar y descentralizar la política.

El ideario republicano en Murcia experimentaría un largo letargo bajo los efectos del caciquismo provinciano y de la dictadura primorriverista, hasta que en vísperas de la proclamación de la Segunda República los partidos republicanos optaron por dar batalla legal a favor del cambio de régimen político, aprovechando en 1931 el carácter plebiscitario de las elecciones municipales celebradas ese año. En el atomizado mundo político republicano, el partido radical de Lerroux era el más enraizado en Murcia, coaligado en 1928 con Acción Republicana, dirigida por el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Murcia Mariano Ruiz-Funes, que figurará con el nombre de Alianza Republicana en 1931, aunque se separarán de ella los republicanos radicales-socialistas organizados en Murcia por el farmacéutico José Moreno Galvache⁷. Estos partidos minoritarios —en lo que respecta a sus cuadros, como aclara Flores Arroyuelo— se completaban con los moderados monárquicos sobrevenidos republicanos tras la experiencia primorriverista, concretamente con la Derecha Liberal Republicana, organizaciones políticas todas ellas con escasa implantación entre la masa popular, por mucho que estuviesen encabezadas por figuras murcianas de renombre y de reconocido prestigio político y profesional.

A las contribuciones sobre la historiografía del republicanismo murciano ya descritas, hay que sumar la de Pérez Crespo, cuya dedicatoria «A la ciudad de Cartagena, víctima de la Revolución Cantonal», da muestra del tono crítico y apocalíptico que va a adquirir en su relato la cosmovisión del fenómeno cantonal⁸. Estamos ante un texto profuso en información, con infinidad de datos, fuentes y una detalladísima estructuración del contenido que incluye la pormenorizada descripción de las jornadas republicanas del Cantón en los municipios murcianos, una de las principales novedades historiográficas de su investigación. El libro contempla una idea inicial de partida para el análisis histórico: que el Cantón fue una utopía más del siglo XIX, pues, desde el punto de vista estrictamente jurídico o político, no existió, según reconoce su prologuista, José María Rubio Paredes, para quien el libro no es una mera aproximación, sino un hito en la bibliografía sobre la Primera República y la situación cantonal federalista⁹. A partir de fuentes del Archivo de la Armada de Cartagena, la primera parte del libro de Crespo se dedica a la trayectoria del Cantón en la plaza de Cartagena. La segunda aborda el comportamiento de los diversos municipios (desde una pionera visión regional y de conjunto todavía no superada), y de algunos de sus personajes más influyentes. De esta edición destaca el elaborado prólogo de Rubio Paredes, en el que se ofrece un exhaustivo repaso de la historiografía sobre el Cantón, desde el episodio nacional

⁷ Véase GRACIA ARCE, 2014.

⁸ PÉREZ CRESPO, 1990.

⁹ RUBIO PAREDES, 1994.

de Benito Pérez Galdós *De Cartago a Sagunto*, que recoge la destrucción de Cartagena por los bombardeos de las fuerzas gubernamentales, hasta una de las primeras obras de síntesis, la de Antonio Puig Campillo, titulada *El Cantón Murciano*, del año 1932, para ya recalcar en la década de los setenta con la obra de María Alice Medioni *El Cantón de Cartagena*, de 1979, y la dedicada al Sexenio y el Cantón de Juan Bautista Vilar, a la que ya hemos hecho referencia al inicio de este trabajo.

Rubio Paredes también proporciona una ajustada descripción de los textos de época y de las numerosas publicaciones que en los años inmediatamente siguientes a la experiencia de la Primera República fueron tomando como objeto de estudio este régimen y período histórico, con especial referencia a las que contemplaban el acontecimiento del Cantón y sus consecuencias, señalando cómo el republicanismo o monarquismo de los autores quedaba reflejado en sus obras, ejemplificado el primero en la *Historia de la Revolución Española* de Vicente Blasco Ibáñez, de 1891-1892, quien por primera vez hace desfilar en sus páginas a Antonete Gálvez y otros protagonistas de la revolución en la provincia de Murcia y la ciudad de Cartagena. De gran valor para los historiadores es la tabla que inserta en su prólogo Rubio Paredes, titulada «Fuentes Bibliográficas del Cantón Murciano», que incluye informes, memorias, crónicas, etcétera.

Otra contribución al estudio de la Primera República, en este caso centrada en el sureste murciano, es la de Antonio José Mula, en la que prima el hasta entonces poco estudiado eje de la ciudad de Lorca y el valle del Guadalentín, es decir, la Murcia interior, que manifestará el más rotundo rechazo ante los cambios políticos provocados durante las jornadas del republicanismo federal lorquino (1869-1974). Destaca su meritorio análisis de los grupos de poder oligárquicos, la sociología electoral y la dinámica política en la subregión lorquina durante el Sexenio, el impacto del cantonalismo en Águilas, Totana y otras localidades del sureste, así como el reavivamiento carlista en los epílogos del episodio cantonalista¹⁰.

Sobre el republicanismo en Murcia contamos además con dos tesis doctorales que lo abordan desde dos perspectivas analíticas y enfoques bien diferenciados: la primera, dirigida por Encarna Nicolás Marín en 1998, es la de Francisco Salmerón Jiménez sobre el caciquismo y los apoyos sociales en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula en la última década del siglo XIX y la primera del XX¹¹. La segunda, bajo la dirección de Juan Bautista Vilar, fue defendida en 2001 por Julián Navarro Melenchón y centra su análisis en las organizaciones políticas durante la Primera República en Murcia¹².

El texto de Salmerón tiene como objetivo fundamental el estudio del caciquismo y sus resultados electorales en una de las partes de la provincia más afectadas por este fenómeno político. Por ello, su mirada hacia el republicanismo es secundaria y está sujeta al papel opositor que en su día pudo ejercer

¹⁰ MULA GÓMEZ, 1993.

¹¹ SALMERÓN GIMÉNEZ, 1999 y 2001.

¹² NAVARRO MELENCHÓN, 2004.

este movimiento contra la forma dominante de entender las relaciones y servidumbres políticas derivadas de la política caciquil. Su texto recoge la fractura interna expresada en la atomización del republicanismo murciano —como también ocurría en el ámbito nacional— y la tesis de que más que un programa político, este conglomerado de organizaciones mantenía una visión del mundo fundada en el ideal de progreso, democracia, cultura y educación, con un tímido programa de reforma social que no cuestionaba el sistema económico en el que se fundaba el régimen de la Restauración. Con todo, Salmerón acierta a señalar que, pese a la heterogeneidad social de sus seguidores (desde la pequeña burguesía a los sectores populares) y a las divisiones y enfrentamientos internos que tanto caracterizaron a estos partidos incluso todavía en el cambio de siglo, el republicanismo fue la expresión de disidencia más concienciada frente al régimen político del turno.

Otra característica que se debe tener en cuenta, señala Salmerón, es que las agrupaciones republicanas de Murcia estuvieron formadas por hombres que no habían estado ligados familiarmente a las viejas oligarquías que habían monopolizado los cargos municipales durante todo el siglo XIX, algo que lógicamente contrastaba con el conservadurismo y el liberalismo en el mismo espacio. La fracción federal, que será liderada hasta su muerte por Antonete Gálvez, líder de la insurrección cartagenera en el episodio del Cantón, se opondrá a establecer pactos y acuerdos con el resto de organizaciones republicanas (republicanos históricos y republicanos centralistas) en el período de 1891 a 1903, en el que el Partido Republicano organizado en Yecla, el más importante en la zona norte de Murcia, tendrá escasa proyección social, como ocurría en el resto de la región, una circunstancia que hará que muchos republicanos se pasen al socialismo cuando se reorganice en Yecla como fuerza hegemónica antimonárquica.

La creación en 1903 de la Unión Republicana como último intento de renovación del republicanismo histórico, que deja atrás el insurreccionalismo decimonónico y apuesta por la democracia vía electoral, no dará los frutos esperados, pues los mítines y actos republicanos que se celebran en las localidades de Yecla, Cieza y Abarán (analizados por Salmerón a partir de la prensa de la época fundamentalmente) no consiguen tener impacto en la sociedad ni logran empatizar con los problemas concretos de los ciudadanos. Así, el movimiento republicano murciano no llegará a constituir un desafío para las organizaciones políticas dinásticas al quedarse encuadrado en pequeños comités de notables alejados de las necesidades populares, concluye Salmerón en su análisis crítico de este movimiento político a nivel regional.

Considero que el libro de Navarro Melenchón, producto de su tesis doctoral *La República Federal en el municipio de Murcia*, es hasta el momento el ejemplo más acabado y completo de historiografía murciana sobre el republicanismo¹³. En él establece, inicialmente, el marco espacial, demográfico y económico del municipio de Murcia sobre el que se inserta el posterior

¹³ *Ibid.*

análisis de la estructura social y la evolución de la dinámica política que transcurre de 1869 a 1874. Presta especial atención al período más dinámico y convulso del Sexenio, desde el ocaso de la Monarquía democrática en 1872 hasta la caída de la República en 1874, y muy especialmente a la instauración y el fracaso de la república federal de 1873. Dos grandes hipótesis quedan demostradas en su monografía: primera, que en Murcia se desarrolla un fuerte movimiento republicano con un sector intransigente de sólida base social y mucho más poderoso que el de Cartagena; y segunda, que el protagonismo de ese sector intransigente en el movimiento cantonal de 1873 es mucho más acusado de lo que tradicionalmente se había pensado. Mediante el estudio del municipio de Murcia se define, en toda su complejidad, el modelo revolucionario capitalino, al tiempo que se rescata de la opacidad histórica su importante papel en los estudios del fenómeno cantonal, cubriéndose un vacío de la historiografía regional murciana. Se aborda también la singular estructura socioeconómica de Murcia y se especifica la evolución política del principal ayuntamiento de la provincia y el marco de actuaciones del gobierno civil y la diputación provincial, tan importantes para el conocimiento de la evolución política del conjunto de pueblos y ciudades de la región actual. Un incisivo microanálisis de la lucha por el poder entre los diferentes grupos políticos y en función de las coyunturas estudiadas resume gran parte de la dinámica política del período abordado.

El núcleo esencial de la información obtenida y manejada por Melenchón proviene de los archivos murcianos y de archivos nacionales (Histórico Nacional, General de la Administración, Servicio Histórico Militar, etcétera), empleando gran rigor y exhaustividad, así como una metodología crítica, hacia las múltiples fuentes consultadas: documentales, legislativas, judiciales y bibliográficas de la época. La adecuada inserción en el texto de mapas y de un aparato estadístico muy elaborado, permiten al autor fijar conclusiones sobre temas variados y complementarios: el origen social y la profesión de los actores sociales, los niveles salariales e ingresos anuales, los resultados electorales, la procedencia y el origen de la oficialidad y de los voluntarios de la milicia republicana en Murcia, la caracterización de los diversos grupos sociales, etcétera. Un índice de fuentes y una bibliografía, así como un apartado final con varias microbiografías que profundizan en el conocimiento de la élite política murciana, cierran el texto. Supone, en su conjunto, una importantísima contribución a la historiografía murciana sobre el republicanismo y se constituye en un modelo válido de análisis, en una cita ineludible para futuros trabajos de investigación que incidan en el período y la problemática del primer republicanismo murciano que se dilata hasta 1931, cuando la experiencia de la Segunda República aporte otra cultura política y bagaje cultural, otros liderazgos y agentes políticos y sociales, y también otra cosmovisión del país y de las reformas necesarias para sacarlo de su atraso secular —si bien este nuevo movimiento republicano, en lo que se refiere al liderazgo y dirección de las muy diversas y fragmentadas organizaciones políticas, seguirá siendo tan personalista como antaño—.

En la línea de divulgación del pasado histórico se sitúa el breve relato de Antonio Botías sobre Antonete Gálvez y su gesto de izar una bandera turca (a falta de otra de color sangre, como la derramada por los revolucionarios) en el fuerte cartagenero de Galeras, con motivo de la proclamación en octubre de 1873 del Cantón en Cartagena, una opción política que apostaba por transformar España en confederaciones independientes¹⁴. El intento de independencia fue tan real que en Cartagena los cantonales acuñaron monedas. La imagen de las mismas fue recogida por el autor con el fin de ilustrar este episodio de la Primera República en Murcia.

La figura del líder del cantonalismo murciano Antonete Gálvez ha sido objeto de interés por parte de prestigiosos literatos como Galdós, que habla de él en sus *Episodios nacionales*, o Ramón J. Sender, que lo hizo coprotagonista de *Mister Witt en el cantón*, obra con la que obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 1935. Personaje de novela, su recuerdo sigue cultivándose en obras más recientes, como hace López Mengual al presentar, literariamente, un recorrido callejero por la ciudad, que dedica un capítulo a este personaje, apodado *El León de la Huerta*, que como federalista radical declaró la independencia de Murcia, proclamó el Cantón murciano en julio de 1873 y declaró oficialmente la guerra a España¹⁵. A partir de aquí, Mengual enfoca el sintético relato de lo que aconteció como si de un relato corto se tratase, abundando en las gestas heroicas de los revolucionarios comandados por Gálvez, lo que lleva al autor a matizar: «Ni vascos ni catalanes: para asombro de todos. Murcia ha sido el único territorio que ha logrado separarse de España en los últimos siglos y resistir como nación independiente durante seis meses», creando para ello moneda propia (el duro cantonal), dirigiendo cuatro de las siete fragatas de la Armada española, que los hacía invencibles en el mar, anexionándose municipios alicantinos y manchegos, e incluso proponiendo al decimotercero presidente de Estados Unidos, Ulysses Grant (cuando las tropas de Martínez Campos derrotan a los cantonalistas en Chinchilla y provocan su huida hacia Cartagena), izando la bandera estadounidense en el cantón a cambio de protección y ofreciendo la incorporación de Murcia como un miembro más de los Estados Unidos de América, lo que dotaría a la poderosa nación, señala Mengual, de un importantísimo enclave estratégico en el Mediterráneo. Derrotado, condenado a muerte y exiliado y amnistiado en dos ocasiones, habiendo sido elegido diputado y concejal (por la minoría republicana en el primer ayuntamiento elegido por sufragio universal), murió el día de Navidad de 1898. Fue enterrado en zona no bendecida del cementerio por orden del obispo. En el centenario de su muerte el Ayuntamiento de Murcia le reconoció como Hijo Predilecto de la ciudad.

Una obra novedosa por la perspectiva y metodología empleadas es *Imágenes de una guerra*, de Raúl Morales¹⁶. Tras presentar una documentada síntesis histórica sobre los antecedentes y el estallido del Cantón de Cartagena y describir

¹⁴ BOTÍAS, 2016. Acerca del personaje, véase también SALMERÓN GIMÉNEZ, 2017.

¹⁵ LÓPEZ MENGUAL, 2018.

¹⁶ MORALES SANES, 2017.

la evolución del grabado de prensa en el siglo XIX, ofrece un catálogo de ciento tres grabados, basado en un rico y extenso lote de imágenes y estampas, seleccionadas a modo de memoria gráfica del conflicto y relativas a los principales sucesos cantonales, bien en torno a los cantonalistas y centralistas como protagonistas de la guerra, bien de los episodios de la revolución más difundidos por la prensa gráfica del momento, así como de la imagen de Cartagena destruida tras la contienda, a partir de cinco de los diarios más importantes del momento, uno español, dos del Reino Unido y dos franceses, que son manifestación de la importancia y repercusión mundial del conflicto cantonal de Cartagena y su episodio militar de 1873 y 1874.

Como conclusión a este recorrido historiográfico sobre el republicanismo local en Murcia hasta 1931, habría que destacar la necesidad de una producción bibliográfica que, superando el episodio cantonal tantas veces recreado en sus diversas perspectivas analíticas, ahonde en las diversas culturas políticas del republicanismo decimonónico y su concreción en el ámbito regional y local murciano y en las confrontadas nociones y consideraciones sobre los conceptos «nación» y «nacionalismo» que tanto determinaron la praxis política y militar de una parte de este republicanismo español y murciano más intransigente. Una bibliografía que permita avanzar también en el análisis exhaustivo de su lenguaje, discurso, mensajes periodísticos, cultura y emociones; en su vertiente literaria, antropológica e iconográfica que, en definitiva, pueda arrojar una visión más compleja y global de su evolución, actitudes y comportamientos en el devenir histórico del que fue protagonista.

EL REPUBLICANISMO EN NAVARRA (1868-1931)

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

María del Mar Larraza

Universidad de Navarra

Los historiadores navarros apenas han dedicado atención al republicanismo en el período de entresiglos. Se ha escrito que durante algún tiempo la historiografía local marginó el estudio de las minorías políticas alternativas en una Navarra conceptualizada como católica y carlista, pero, admitiendo su parte de verdad, hoy se acepta que la razón principal del vacío historiográfico reside en la parquedad de las fuentes conservadas. Como indicaba en 1986 Ángel García-Sanz Marcotegui, el principal conocedor de la familia republicana:

En Navarra, el triunfo inmediato del llamado «Alzamiento Nacional» llevó aparejada la destrucción o requisa de la documentación de todos los partidos y sindicatos contrarios a aquél [...]. A ello contribuyó, además, el hecho de que, por razones obvias, muchas familias se deshicieron de folletos, correspondencia, periódicos y libros que contenían un caudal informativo cualitativamente importante y que en gran parte hay que dar por perdidos para siempre¹.

Una obra reciente confirma con datos exactos el potencial de una prensa de izquierdas de la que, sin embargo, apenas queda rastro ni en instituciones públicas ni en colecciones privadas².

Los estudios sobre los republicanos navarros, además de escasos, son también en su mayoría antiguos. En ellos se reconstruye una mínima secuencia de su evolución política a partir de la prensa más afín, la liberal-demócrata, pero también desde la visión de diarios de ideología opuesta —carlistas e integristas— o a través de periódicos socialistas vascos. En otros contados casos la fuente principal son los testimonios orales y la documentación puntual de familiares de políticos republicanos de entonces. En el contexto de la historiografía local el valor de estas obras es que acaban con una visión monolítica y reduccionista de la historia contemporánea navarra al confirmar la pluralidad

¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1986a, p. 11.

² ZOCO SARASA, 2014.

política de la región, aunque el republicanismo siempre fue una fuerza minoritaria, solo significativa en la capital, en la ciudad ribera de Tudela y en algún pequeño enclave industrial y norteño.

EL PRIMER REPUBLICANISMO NAVARRO

El repaso bibliográfico se inicia en la etapa del Sexenio y de la Primera República, sobre los que disponemos de las aportaciones de Jesús María Fuente Langas³, además de la monografía de Francisco Javier Paredes Alonso⁴. Estos estudios recogen la primera implantación de un republicanismo testimonial, que solo adquiriría notoriedad a partir de 1868 y que hubo de lidiar tanto con el apoyo rural mayoritario al carlismo levantado en armas como con las resistencias institucionales de una diputación dispuesta a contemporizar con el nuevo poder republicano siempre que no interfiriera en su régimen foral. Ya entonces se planteó una cuestión histórica relevante para la región a raíz de la propuesta federalista, y no fue otra que la dimensión política de una clara conciencia de singularidad navarra. Ese sentimiento se afirmaba en la historia milenaria del reino y en sus fueros, adaptados al liberalismo a partir de la Ley Paccionada de 1841. La defensa de un cantón federal exclusivamente navarro fue la expresión de dicho sentimiento particularista mayoritario, con el que simpatizaron las tesis del federalismo pimagalliano. Serafín Olave, diputado a Cortes, redactaría pocos años después una constitución federal de Navarra, en la que haría una lectura en clave democrática de los fueros, en un intento de aunar tradición y progreso. No obstante, acabaría desligándose del partido federal en el que militó inicialmente y quedándose con la defensa de un binomio —catolicismo y fueros— que impregnaba toda la política local⁵.

EL REPUBLICANISMO BAJO LA MONARQUÍA BORBÓNICA

Del período de la Restauración, a su vez, contamos con las obras del ya citado Ángel García-Sanz Marcotegui⁶. El autor ha echado mano de la prensa local, de documentación privada y del testimonio de los descendientes de los biografiados. Todas esas publicaciones permiten que podamos hacernos una idea general acerca de la impronta del republicanismo en la capital, del perfil interclasista de sus dirigentes, de sus propuestas en el Ayuntamiento, donde contaron con la

³ FUENTE LANGAS, inédita, 1988a y b.

⁴ PAREDES ALONSO, 1983.

⁵ Hay también referencias indirectas a los republicanos de la primera hora en las obras de ARBELLOA MURU, 1976; LAYANA ILUNDAIN, 1996-1997 y 2000; HERRERO MATÉ, 2003; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI *et alii*, 2005.

⁶ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1985, 1986a y b, 1999, 2014-2015 y 2016. Igualmente contamos con algunas referencias en el estudio de LAYANA ILUNDAIN, 1998.

simpatía de algunos alcaldes que impulsaron reformas sociales, de sus prácticas públicas (mítines, manifestaciones, banquetes) —frecuentemente al alimón con los socialistas—, de sus iniciativas periodísticas, de algunos de sus planteamientos ideológicos (cartas, artículos y testamentos políticos cargados de una ética humanista, ciudadana, cosmopolita y tolerante), de las redes personales de sus principales personalidades entre sí y con los dirigentes nacionales...

El nexo en común de los republicanos navarros de la Restauración fue su progresía y su anticlericalismo. Ello en una tierra claramente caracterizada por el peso decisivo de la tradición y por un catolicismo beligerante. Sobre el *ethos* de Pamplona algo se dice en mi tesis doctoral⁷, pero sobre todo se analiza en las obras de Javier Ugarte Tellería⁸, escritas desde la óptica de la nueva historia cultural. Pamplona, con sus treinta mil habitantes —nos recuerda Ugarte—, era una ciudad

antigua, inserta en el campo, regida por una clase de propietarios y rentistas, sin industria y con apenas comercio, con una presencia notabilísima del estamento militar y eclesiástico, vieja cabeza del reino, ciudad alejada de las instancias estatales, y en la que los modos de vida, los conflictos y su resolución, el ocio, etc., eran los propios de la sociedad tradicional⁹.

Ser republicano en ella era, cuando menos, una apuesta que exigía coraje. No todos los republicanos tenían el mismo talante, obviamente, pero aquellos que defendieron sus creencias con más radicalidad fueron literalmente perseguidos y marginados. El caso más sobresaliente fue el del militar y periodista Basilio Lacort quien, acusado de injurias al obispo, vio clausurados sus periódicos y terminó siendo excomulgado. La sociedad bienpensante pamplonesa desagravió a su prelado con una nutrida manifestación popular de apoyo. Todos estos hechos, de gran repercusión provincial, sí han recibido una cierta atención entre los historiadores locales¹⁰.

También disponemos de varios estudios electorales relativos a la Restauración que permiten trazar la evolución política de los republicanos en la capital¹¹. El primer dato de interés es que el republicanismo local fue la segunda fuerza más votada en las consultas municipales, aunque a gran distancia de los vencedores, los carlistas (que se harían con 102 de los 212 puestos en juego entre 1891 y 1923, en tanto que los republicanos conseguirían tan solo 33 concejalías). En este nivel de representación, en Pamplona siempre ganaron las fuerzas antisistema, dándose la circunstancia de que liberales y conservadores necesitaron

⁷ LARRAZA MICHELTORENA, 1997.

⁸ UGARTE TELLERÍA, 1998 y 2004.

⁹ Id., 2004, p. 207.

¹⁰ ARBEOA MURU, 1977; LECEA YABAR, 1973. Además de las aportaciones de GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1986b, 2014-2015 y 2016.

¹¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1990; LARRAZA MICHELTORENA, 1997. Y, de modo indirecto, la obra colectiva dirigida por OLÁBARRI GORTÁZAR (dir.), inédita.

coaligarse con los partidos de mayor arraigo popular. De esta forma, se dibujó pronto una línea divisoria que, por un lado, agrupaba a los conservadores con los carlistas e integristas y, por otro, a los liberales con los republicanos.

La dinámica de bloques, que se impondría al iniciarse el siglo xx y que dio a las izquierdas sus mejores resultados en las elecciones municipales de 1909, se resquebrajaría a partir de 1911 a raíz de la escisión de los republicanos de la capital. Aunque la implantación política del socialismo en Pamplona fue mínima (no así el arraigo sindical que llegó a tener), la atracción que ejerció sobre el elemento republicano obrero llevó a la ruptura del bloque democrático y separó a los republicanos más moderados, que continuaron su alianza con los liberales, de la mayoría de sus compañeros, que formalizaron la conjunción republicano-socialista. No obstante, esta tampoco duraría mucho tiempo. Los años finales de la Restauración se caracterizarían por una máxima fragmentación de las distintas fuerzas, beneficiosa para el jaimismo, y por un claro declive de los republicanos en paralelo al ascenso de los nacionalistas vascos. El republicanismo pamplonés, minoritario pero decisivo durante algún tiempo como alternativa a la cultura política dominante del carlismo y el catolicismo conservador, no llegó, sin embargo, a aglutinar a los sectores de la izquierda, ni estuvo presente en las reformulaciones de la identidad regional, aquí basadas en la defensa del binomio Dios y fueros, y por ello mismo no pudo extender su simbología al espacio público.

Tras el retraimiento que impuso la dictadura de Primo de Rivera, los primeros síntomas de revitalización republicana en 1930 dieron paso a una verdadera eclosión de nuevos centros a partir de abril de 1931. Para el relato del breve tiempo anterior a la proclamación de la Segunda República contamos con los estudios de Juan Jesús Virto Ibáñez¹² y de Manuel Ferrer Muñoz¹³. En ellos se constata que a pesar del auge experimentado, sobre todo en la Ribera y en las dos ciudades más importantes, Pamplona y Tudela, el republicanismo navarro no superaría un nivel modesto frente a la fuerza, incontestada en las urnas, del conglomerado regional de las derechas.

Más allá de estos apuntes solo esbozados, quedan todavía muchos interrogantes en el conocimiento del republicanismo pamplonés y navarro: apenas tenemos noticia de sus órganos de representación, ni de sus militantes, ni de su evolución interna, ni de sus rupturas; tampoco sabemos mucho acerca de sus actividades, ni conocemos sus modos de sociabilidad, ni tan siquiera los trazos generales de su línea discursiva. Sí poseemos una pequeña información biográfica de los concejales elegidos tras la implantación del sufragio universal, suficiente para corroborar el carácter interclasista del partido pero insuficiente para elaborar un retrato más matizado que investigaciones futuras tendrán que acometer.

¹² VIRTO IBÁÑEZ, 1986 y 1987.

¹³ FERRER MUÑOZ, 1992.

EL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN EL PAÍS VASCO

REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Unai Belaustegi – Jon Penche

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Cabría preguntarse si acaso existe la posibilidad de hablar sobre una historiografía del republicanismo en el País Vasco. Lo cierto es que la propia pregunta ya ofrece una primera idea de la situación académica en la que se encuentran los estudios en esta área: la producción científica dedicada al republicanismo histórico ha sido hasta hace poco muy escasa¹.

Como bien se sabe, la mayoría de los estudios se han centrado en la Segunda República hasta la Guerra Civil, que ciertamente no analizan de manera expresa el republicanismo sino el sistema político propuesto por un sector de los republicanos. Las razones que explican la situación en el País Vasco son similares a las que se han utilizado para explicar la falta de trabajos científicos en el resto de España.

Con razón, la historiografía tradicional ha fundamentado la ausencia de estudios sobre el republicanismo en la división social causada por la Guerra Civil. La polarización durante el conflicto hizo que el bando ganador perpetuara el discurso del *buen español* mientras consideraba «rojo» y «antiespañol» a cualquiera que no cumpliera con las bases del nuevo régimen nacionalista y católico². Los republicanos vascos tampoco se libraron de la represión ejercida por los vencedores.

Para cuando llegó la Transición el republicanismo histórico había perdido (casi) todo el contacto con la sociedad española. La prohibición de presentarse a las elecciones de 1977 fue definitiva para su total desaparición del escenario político (si es que el franquismo no lo había sido ya)³.

La producción científica de este período centrada en los republicanos es, en parte, el reflejo de la situación política y social que se vivía en España. Desde el momento en el que la Transición hacia la democracia estuvo liderada por

¹ Cuando hablamos de republicanismo histórico nos referimos al republicanismo enmarcado en el contexto político y social español que surgió durante el siglo XIX. Por ello, en este trabajo no se han hecho referencias a otro tipo de republicanismos que proceden de otros contextos, como pueden ser por ejemplo los trabajos realizados sobre el vasco de origen francés Agosti Xaho. Una de las obras más recientes ZABALTA PÉREZ-NIEVAS, 2011.

² PRESTON, 2011, pp. 31-32.

³ También se habla de un proceso de «de-republicanización» en España durante cuarenta años; DUARTE MONTSERRAT, 2013b, p. 121.

el rey Juan Carlos I, cualquier oposición a esa monarquía parlamentaria fue imposible. El debate entre la república y la monarquía desapareció del espectro político, tanto en el País Vasco como en el resto de España. En el País Vasco, una vez más, el debate estrella fue la autonomía vasca. Se puede concluir que aquel contexto tampoco facilitó la proliferación de estudios académicos sobre el republicanismo o sobre la Segunda República.

A partir de la década de los noventa la situación comenzó a cambiar y con ella la publicación de trabajos centrados en la República o el republicanismo, que fueron en aumento. Según cuenta Francisco Espinosa, entre 1996 y 2002 se vivió en España un «resurgir de la memoria», en referencia al impulso que conoció la recuperación de la memoria de las víctimas de la represión franquista. Si centramos nuestra mirada en el capítulo que dedica Espinosa a la represión franquista en el País Vasco vemos que la mayoría de los trabajos a los que hace referencia se publicaron alrededor de tres fechas concretas: 1988, año en el que se celebró el Congreso de Historia de Euskal Herria; 1998, cuando se editaron algunas obras de referencia sobre la represión; y el lustro que comenzó en el año 2002, que inauguraba varios años de conmemoraciones⁴. Como se verá más adelante, estas tres fechas (con la excepción de 1998), coinciden con aquellas en las que vieron la luz las publicaciones sobre el republicanismo histórico en el País Vasco. De ahí que se pueda interpretar, siguiendo la hipótesis que planteamos al inicio sobre la relación entre la academia y su entorno (el razonamiento de la historiografía española para explicar la poca producción sobre el republicanismo), la existencia de una cierta relación entre el *mirar atrás* y el interés suscitado por el republicanismo⁵.

En el caso del País Vasco, por ejemplo, en el año 2002 aparecieron las primeras investigaciones que relacionaron el republicanismo histórico con el fuerismo. Tres años después se publicó la primera monografía sobre el republicanismo escrita hasta entonces, y durante un lustro a partir de esa fecha comenzaron las dos primeras investigaciones de amplio recorrido sobre el republicanismo que darían como resultado dos tesis defendidas en 2008 y 2010. Parece más que casualidad que esas publicaciones coincidan con el revuelo surgido en el año 2002 por la publicación del Decreto 280/2002 sobre «compensación económica a aquellas personas [...] privadas de libertad en establecimientos penitenciarios [durante la Guerra Civil y el franquismo]»⁶; el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República y el 70 aniversario del inicio de la guerra, o la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica del año 2007.

⁴ ESPINOSA MAESTRE, 2015, pp. 108 y *sqq.*

⁵ Hemos querido aportar una primera hipótesis aprovechando el repaso historiográfico que estamos realizando. Con ello, quisiéramos resaltar que, por un lado, la academia no es inmune al contexto político y social que la rodea. Por otro, que esta cierta falta de interés se debe a que la sociedad ha ido mimetizando el republicanismo histórico con el período de la Segunda República. Si esto fuera así, en lugar de una «de-republicanización» deberíamos hablar una metonimia histórica, donde el republicanismo serviría para explicar el período político y los protagonistas que lo defendieron. Otra de las opciones sería hablar directamente de «olvido» del republicanismo histórico.

⁶ URQUIJO GOITIA, 2007, p. 47.

Ya sea el contexto político de aquellos años, ya sea el azar lo que explique la aparición de todos estos trabajos sobre el republicanismo, lo que sí es evidente es que durante los primeros años del nuevo siglo se instauraron las bases para el estudio del republicanismo en el País Vasco. Como se verá, a partir de 2010 las investigaciones comenzaron a ofrecer un enfoque más preciso sobre otros temas relacionados y los investigadores empezaron a utilizar nuevas metodologías aplicadas al estudio del republicanismo histórico.

En el año 2013 se hizo famosa la declaración de que «en España hay, por fin, republicanos»⁷. En el caso vasco habría que tener mucha más cautela al respecto. Los primeros trabajos se centraron en aspectos puntuales que llegaron al republicanismo histórico a través de otras áreas, mientras que los estudios posteriores, hasta la actualidad, han venido de la mano de dos o tres autores distintos. Aunque parece que la historiografía sobre republicanismo histórico en el País Vasco goza de cierta salud, la base que sujeta el andamiaje es, a día de hoy, muy frágil.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL REPUBLICANISMO

El desarrollo del republicanismo en el País Vasco estuvo condicionado por los mismos hitos que han marcado su historia en otros lugares. En septiembre de 1868 se organizó por primera vez como partido bajo las siglas propias republicanas⁸. Los acontecimientos de la Primera República y el marco diseñado por Cánovas del Castillo para la Restauración condicionaron el posterior desarrollo del republicanismo hasta 1923. Durante este período, los republicanos en el País Vasco experimentaron épocas de auge, como la década que se alargó desde mediados de 1880 hasta la crisis de fin de siglo, o como los años previos a la Gran Guerra. Con la dictadura de Primo de Rivera el republicanismo en el País Vasco fue postergado al olvido político y social, aunque algunos periódicos republicanos, como el donostiarra *La Voz de Guipúzcoa*, continuaron acudiendo a su cita con los quioscos; también se mantuvieron abiertos algunos centros de sociabilidad. Todos ellos funcionaron bajo la prohibición de realizar cualquier exhibición pública antimonárquica. A partir de 1930, con el Pacto de San Sebastián o con la pionera proclamación de la Segunda República española en Eibar, el republicanismo volvió a la escena política vasca.

Los trabajos que se están realizando actualmente sobre el republicanismo en el País Vasco comienzan a rellenar los marcos diseñados por los mencionados hitos históricos y sirven para interpretar el republicanismo en toda su complejidad.

⁷ DUARTE MONTSERRAT, 2013a, p. 28.

⁸ En el año 1882 Joseba Agirreazkuenaga ya mencionaba a los republicanos en el trabajo que publicó sobre la Primera Internacional en el País Vasco. AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, 1982. Una década después, Mikel Urquijo realizó una primera aproximación sobre el republicanismo durante el Sexenio en la tesis que defendió en 1993. El libro que recoge parte de esa investigación se publicó un año después. URQUIJO GOITIA, 1994.

Como ya se ha mencionado, hasta hace muy poco la historiografía vasca le había prestado muy poca atención a esta cultura política. Los esfuerzos de los académicos se centraron en el socialismo y el movimiento obrero y, sobre todo, en tres ámbitos que han concentrado gran parte del trabajo historiográfico: el fuerismo, el carlismo y el nacionalismo vasco. Estos tres han sido los temas estrella dentro de la historiografía vasca, quizás junto a los marcos históricos de la Segunda República y el primer gobierno vasco. La cultura política republicana, que durante años fue tachada de «roja» y «antiespañola» por unos, de «española» por los nacionalistas vascos, de «burguesa» por los socialistas y de «radical» por los monárquicos, ha sido fiel reflejo del debate social y político en torno a la república en el País Vasco: prácticamente no ha existido. El republicanismo como tal ha recibido muy poca atención o se ha presentado como acompañamiento de otros temas y otros períodos históricos⁹.

Tal y como hemos comentado, si entendemos la producción historiográfica también como respuesta al debate político y social que la rodea, podremos entender (en parte) las razones por las que casi la totalidad de los estudios sobre el republicanismo publicados en el País Vasco llevan la fecha de este siglo. Coincidencia o no, lo cierto es que la aparición de los estudios académicos coincide con las efemérides a las que hemos aludido, muy relevantes para el universo republicano. Además, en el caso del País Vasco se recordaron otras fechas relevantes propias que, relacionadas con las anteriores, tienen una carga emocional mucho mayor. El ejemplo más claro sería el aniversario del bombardeo de Gernika (1937). La implicación social y el debate que surgió en torno a esas conmemoraciones pueden ser un condicionante que explique, al menos en parte, que a partir de esas fechas se haya producido un aumento exponencial, tanto en lo cuantitativo y como en lo cualitativo, de los trabajos sobre el republicanismo y los republicanos.

Pocos años después de la celebración de estas efemérides vieron la luz, por ejemplo, las dos primeras tesis sobre el republicanismo en el País Vasco: la realizada por Jon Penche (2008), centrada en el republicanismo en Bilbao (1868-1937)¹⁰, y la firmada por Gorka Martínez (2010), sobre el republicanismo en la provincia de Álava (1875-1900)¹¹. A día de hoy sigue siendo el único trabajo que ofrece una perspectiva global del desarrollo del republicanismo histórico en el País Vasco desde la década de 1860 hasta la Guerra Civil, y por ello es el principal referente y base documental para los trabajos que se han realizado a posteriori. En este amplio recorrido, Penche ahonda en los avatares de todos los partidos políticos republicanos habidos en la capital bilbaína: explica detalladamente el proceso de agrupamientos y divisiones entre diferentes familias y sus líderes.

⁹ Véase MEES, 1989, donde el análisis se realiza desde la perspectiva del nacionalismo vasco, o GRANJA, PABLO (coords.), 2010 en la que no aparece ningún capítulo dedicado al republicanismo, son claros ejemplos de ello.

¹⁰ PENCHE, inédita.

¹¹ MARTÍNEZ FUENTES, inédita.

Además del desarrollo político que sirve como ejemplo para todos aquellos estudios sobre los republicanos, la monografía de Penche ofrece también las primeras conclusiones sobre otros aspectos que van más allá de dicho desarrollo político. Por ejemplo, realiza un amplio análisis electoral sobre los espacios bilbaínos donde los republicanos obtuvieron respaldo político y social; también estudia la sociabilidad republicana y elabora un análisis prosopográfico muy detallado de los principales republicanos bilbaínos que alcanzaron representación institucional.

Por su parte, la tesis de Martínez realiza un profundo examen sobre el desarrollo político y social de la vida alavesa en el último cuarto del siglo XIX, para luego introducir al republicanismo en ese contexto bien definido. Es un estudio muy preciso de la cotidianeidad de los republicanos alaveses que se sostiene sobre un exhaustivo conocimiento de fuentes de primera mano. La tesis de Martínez sirve como referencia para cualquier investigación local que quiera conocer el día a día de los republicanos de este período¹².

Anteriormente a la realización de estas dos tesis, en el País Vasco solo se habían publicado pequeños estudios sobre el republicanismo, generalmente enfocados en contextos locales o temas concretos. El primer trabajo realizado lo firmó Javier Real Cuesta y fue publicado en el año 1988 dentro de las actas del Congreso de Historia de Euskal Herria¹³. A pesar de todas las limitaciones con las que se pudo encontrar el autor, la ponencia ofrece un repaso bastante acertado del desarrollo político del republicanismo en Gipuzkoa durante la Restauración; con más aciertos que fallos, la ponencia, que en el título ya advertía de sus intenciones, ha servido como guía para todos los trabajos posteriores. Ese mismo año se publicó el artículo de Javier Fernández Sebastián sobre los republicanos fueristas de 1868¹⁴.

Después de aquellos trabajos pioneros, pasaron casi veinte años para que los académicos continuaran por el camino iniciado por Real Cuesta y Fernández Sebastián¹⁵. Las únicas referencias que encontramos durante ese período sobre el republicanismo en el País Vasco son las voces que componen diferentes enciclopedias¹⁶.

En el año 2005, Aitor Puche publicó una monografía sobre el republicanismo en la ciudad fronteriza de Irún durante la Restauración¹⁷. Esta monografía propone un estudio de caso realizado, sobre todo, a partir de fuentes hemerográficas publicadas en la prensa de la localidad y en el diario republicano

¹² Martínez publicó un artículo en la revista *Vasconia* en donde se pueden leer las primeras conclusiones de su tesis. Véase MARTÍNEZ FUENTES, 2012.

¹³ REAL CUESTA, 1988.

¹⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 1988.

¹⁵ Una de las pocas excepciones se encuentra, por ejemplo, en ELORDUY JAUREGUI, 1992.

¹⁶ Por ejemplo, AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA (coord.), 2004. Después, PENCHE, BELAUSTEGI, 2011a y b también publicarían voces sobre el republicanismo en *Vasconia* para la enciclopedia digital *Auñamendi*.

¹⁷ PUCHE, 2005.

donostiarra *La Voz de Guipúzcoa*. El trabajo es un buen ejemplo para entender el desarrollo del republicanismo en pequeños entornos inmersos en procesos de industrialización y modernización. Sirve también para hacerse una idea de cómo era el día a día de la sociabilidad republicana basada en periódicos, círculos y asociaciones.

Entre los trabajos más concretos sobre el republicanismo destaca el fuerismo como tema central de estudio. Como ya se ha comentado, el año 2002 fue muy prolífico en todos los aspectos. Por ejemplo se publicaron varias investigaciones que analizan el interés que mostraron los republicanos vascos por el fuerismo. Por un lado, tenemos el capítulo de Ortiz de Orruño (2002) publicado dentro del libro dedicado al fuerismo del siglo el XIX¹⁸. Este capítulo está centrado en el Sexenio y utiliza fuentes alavesas para descifrar las vivencias republicanas en el espacio ideológico que históricamente el carlismo había proclamado como propio. Por otro lado, el mismo año vio la luz un artículo de naturaleza parecida, escrito en euskera y firmado por Jurgi Kintana e Iñaki Alfaro¹⁹. El artículo, que ha servido como punto de partida para trabajos similares realizados a posteriori, tiene el objetivo de explicar la influencia del fuerismo vasco en la ideología federal republicana del Sexenio. Por último, también en el año 2002, Elorduy Jauregui publicó un artículo sobre el republicanismo durante la Segunda República²⁰, y Coro Rubio Pobes realizó otra investigación acerca del diario republicano federal alavés *El Mentirón*²¹.

En el año 2014, Unai Belaustegi defendió su tesis sobre el republicanismo en Gipuzkoa²². Una parte de esa tesis la ha publicado en la Universidad del País Vasco bajo el título *Errepublikanismoa Gipuzkoan (1868-1923)*²³. La monografía de Belaustegi está redactada en euskera y repasa el desarrollo político de los republicanos hasta la dictadura de Primo de Rivera. Como novedades, Belaustegi ofrece, por un lado, una amplia perspectiva provincial mediante el análisis del día a día de los republicanos de diferentes ciudades y pueblos del territorio y de las relaciones entre ciudades industrializadas y pequeñas villas de entornos rurales; por otro, demuestra que la prensa fue un elemento clave a la hora de estructurar y organizar el republicanismo durante la Restauración. Además, ofrece una serie de esquemas que resumen la historia de la evolución de partidos, clubes y periódicos republicanos.

Las tres tesis mencionadas constituyen, en nuestra opinión, un buen punto de partida para profundizar en temas que hasta ahora no se han estudiado. Durante los últimos años ha ido aumentando la cantidad de trabajos centrados en aspectos más concretos de la cultura política republicana, si bien todos ellos

¹⁸ ORTIZ DE ORRUÑO, 2002.

¹⁹ KINTANA GOIRIENA, ALFARO BERGARATXEA, 2002.

²⁰ ELORDUY JAUREGUI, 2002.

²¹ RUBIO POBES, 2002.

²² BELAUSTEGI, inédita.

²³ ID., 2015a.

han venido de la mano de Gorka Martínez, Jon Penche y Unai Belaustegi. Ellos son, a día de hoy, los tres únicos investigadores en el País Vasco que centran sus actividades académicas en torno al republicanismo.

Jon Penche ha publicado varios trabajos que ahondan en temas que no llegó a explorar en su libro y que ofrecen una perspectiva mucho más próspera dentro de la historiografía republicana en el País Vasco. Por ejemplo, ha analizado los festejos y celebraciones republicanas²⁴, ha investigado sobre el republicanismo y sus espacios de sociabilidad²⁵, ha trabajado sobre los republicanos y el problema vasco durante la Segunda República²⁶ y la cuestión foral entre los republicanos bilbaínos²⁷, ha realizado un estudio comparativo acerca de los republicanos españoles y portugueses durante el último cuarto del siglo XIX²⁸, ha publicado una biografía del líder republicano bilbaíno Cosme Echevarrieta²⁹, ha escrito una investigación sobre la perspectiva de género dentro del universo republicano³⁰ y un análisis prosopográfico de los dirigentes republicanos bilbaínos³¹, así como varios trabajos que repasan la evolución histórica del republicanismo en Bilbao entre 1868 y 1937³².

Belaustegi, por su parte, siguiendo la senda abierta por Penche, trabaja en temas relacionados con las diferentes culturas políticas dentro de la familia republicana³³, en el vínculo entre los republicanos y el euskera antes de la Segunda República³⁴, y sobre el periódico republicano donostiarra *La Voz de Guipúzcoa*³⁵. También ha realizado varios estudios prosopográficos. Por un lado, una primera reflexión del perfil de los republicanos españoles partiendo del estudio realizado en Gipuzkoa³⁶. Por otro, junto a Joseba I. Arregi, sobre los parlamentarios republicanos de Vasconia durante la Primera República³⁷. Además, con ánimo de publicar las primeras conclusiones de la tesis en español, Belaustegi redactó un artículo que repasa el desarrollo político del republicanismo en Gipuzkoa entre 1868 y 1923³⁸.

Gorka Martínez, por su parte, publicó en 2012 un artículo que repasaba el desarrollo del republicanismo alavés en el último cuarto del siglo XIX³⁹. Dos años después, Penche coordinó un dossier en la revista *Alcores* sobre la acción

²⁴ PENCHE, 2014a.

²⁵ ID., 2013a.

²⁶ ID., 2011a.

²⁷ ID., 2009.

²⁸ ID., 2011b.

²⁹ ID., 2010b.

³⁰ ID., 2009-2010.

³¹ ID., inédita.

³² ID., 2008a y b y 2011c.

³³ BELAUSTEGI, 2016.

³⁴ ID., 2014a.

³⁵ ID., 2014b.

³⁶ ID., 2018.

³⁷ BELAUSTEGI, ARREGI, 2017.

³⁸ BELAUSTEGI, 2014c.

³⁹ MARTÍNEZ FUENTES, 2012.

municipal en la Península Ibérica en el que participaron tanto él mismo como Belaustegi. Penche llevó a cabo un estudio sobre la actividad municipal de los republicanos bilbaínos durante la Segunda República⁴⁰ y Belaustegi centró su trabajo en la acción republicana en el ámbito local y el interés de los republicanos por conquistar los espacios municipales⁴¹. A finales de 2017, como prolegómeno del 150 aniversario de la Revolución de 1868, Belaustegi coordinó, junto a Eduardo Higuera, otro dossier sobre el Sexenio en la revista *Investigaciones Históricas*. En él, el propio Belaustegi publica un artículo que analiza desde la perspectiva guipuzcoana el proceso democratizador que conoció España y el papel que desempeñaron los republicanos guipuzcoanos en ese proceso⁴².

Entre ambas fechas, en 2015, Penche y Belaustegi elaboraron conjuntamente un análisis sobre de la evolución del republicanismo en el País Vasco durante la segunda mitad del siglo XIX⁴³. Ese trabajo tenía como meta ofrecer una perspectiva general de cómo se organizaron los republicanos teniendo en cuenta dos hitos importantes dentro del republicanismo de Vasconia: el Pacto Federal de Eibar (1869) y el mitin de Alsasua (1896). Durante el siglo XIX, estos acontecimientos marcaron los dos principales intentos (si bien no fueron los únicos) de reunir a los republicanos de las cuatro provincias bajo un mismo agrupamiento.

Para terminar con el repaso historiográfico, cabría recordar los trabajos biográficos, que sirven como apoyo para los estudios que se están llevando a cabo en la actualidad. La característica principal de todos ellos es que los protagonistas biografiados, además de ser republicanos, destacaron por su implicación en cuestiones políticas y económicas durante las diferentes etapas anteriores a la dictadura franquista. En el año 2008, por ejemplo, Martínez Rueda publicó un artículo sobre Ramón Aldasoro, conocido por ser consejero del primer gobierno vasco⁴⁴. Cuatro años después Penche redactó la biografía de otro consejero del gobierno vasco, en este caso el médico Alfredo Espinosa⁴⁵. Un año antes, Pablo Díaz Morlán firmó un libro biográfico sobre Horacio Echevarrieta, hijo del también republicano Cosme Echevarrieta, en el que destaca sus grandes logros como empresario, aunque apenas profundiza en la importancia que llegó a tener como referente demócrata de comienzos del siglo XX⁴⁶. Este libro vino a dar continuidad a otra biografía sobre Echevarrieta publicada por el mismo autor en 1999⁴⁷. Por último, cabe destacar que dentro del diccionario

⁴⁰ PENCHE, 2014b.

⁴¹ BELAUSTEGI, 2014d.

⁴² ID., 2017.

⁴³ PENCHE, BELAUSTEGI, 2015.

⁴⁴ MARTÍNEZ RUEDA, 2008.

⁴⁵ PENCHE, 2012. También publicó la biografía del líder socialista Indalecio Prieto teniendo en cuenta la relación que mantuvo con el republicanismo. ID., 2013b.

⁴⁶ DÍAZ MORLÁN, 2011.

⁴⁷ ID., 1999. El autor ha publicado varios trabajos sobre la familia Echevarrieta, sobre todo desde la perspectiva empresarial.

biográfico de parlamentarios de Vasconia (1876 y 1939), en el que participó Penche, se pueden encontrar las biografías de todos los republicanos que fueron representantes en las Cortes españolas al menos en una ocasión⁴⁸.

En definitiva, la mayoría de los trabajos sobre el republicanismo histórico en el País Vasco son posteriores al año 2000 y han sido realizados por muy pocos expertos que están centrando su labor académica en esta cultura política. Con las excepciones ya mencionadas, la mayoría de los estudios publicados antes de 2005 tienen en común que el tema central no es solo el republicanismo histórico, sino que abarcan también el republicanismo histórico para poder ofrecer una perspectiva alternativa a los debates historiográficos que se estaban produciendo en torno al nacionalismo vasco y el fuerismo. Mientras que los editados después de 2005, además de ser muchos más, la mayoría de ellos tienen como eje central de la investigación al republicanismo histórico y parten de él como cultura política para entender la relación con otros aspectos como la sociabilidad, la cuestión del género o la cultura vasca.

Estos trabajos son el reflejo de que la historiografía sobre el republicanismo histórico en el País Vasco está encontrando su propio espacio y que, poco a poco, comienza a explorar nuevos horizontes dentro la cultura política democrática por excelencia⁴⁹. Por todo ello, convendría que, en un futuro cercano, los estudios se centraran en dos aspectos. Por un lado, es fundamental conocer el desarrollo del republicanismo alavés después de 1900 y realizar el de la provincia de Bizkaia para compararlo con los resultados obtenidos en Bilbao. También sería interesante dar seguimiento al estudio del republicanismo en Gipuzkoa hasta la Guerra Civil, lo que implicaría a su vez analizar el diario republicano *La Voz de Guipúzcoa* hasta septiembre de 1936. Por otro lado, es esencial de cara al futuro estudiar al republicanismo histórico teniendo en cuenta su desarrollo, la sociabilidad o las bases ideológicas de los republicanos con el objetivo de realizar comparativas con otras culturas políticas, como la socialista o la nacionalista vasca. En este sentido, será fundamental la implicación de nuevos investigadores que aporten otros enfoques y ayuden a crear el corpus historiográfico que poseen otras culturas políticas.

⁴⁸ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA *et alii*, 2007.

⁴⁹ BARRIO ALONSO, 1995.

REPUBLICANISMO EM PORTUGAL E A RELEVÂNCIA POLÍTICA DO ESPAÇO REGIONAL E LOCAL

UMA RESENHA HISTORIOGRÁFICA

Maria Fernanda Rollo – Teresa Nunes
Universidade Nova de Lisboa – Universidade de Lisboa

UM MOVIMENTO NACIONAL ANTES E DEPOIS DO 5 DE OUTUBRO DE 1910

O esforço de representação e de análise historiográficas do republicanismo em Portugal encontra-se intrinsecamente ligado à afirmação do movimento republicano. Concebido à luz de padrões epistemológicos e metodológicos específicos, tributários da influência positivista entre os intelectuais republicanos, esse exercício reflectia os objectivos políticos da novel corrente, inscrevendo-a no âmago das dinâmicas de regeneração política, institucional, económica e social, preconizadas pelo projecto liberal vintista e materializadas nas opções de governo de Mouzinho da Silveira. A interrupção dessa legitimava a assunção de um escol capaz de corresponder aos problemas do passado e aos dilemas ditados pela conjuntura da segunda metade de Oitocentos.

Tais propósitos, entre outros, presidiram à iniciativa de Teófilo Braga com a sua *História das Ideias Republicanas em Portugal* (1880), contexto também de tributo a José Félix Henriques Nogueira, o «fundador da moderna democracia portuguesa», cujo ideário, de relevância crucial na constituição do corpus ideológico do republicanismo oitocentista, conferia indiscutível ascendência ao município. Fundamento primordial da organização do Estado, o município — «pequena pátria que o cidadão primeiro ama e primeiro serve»² — corporizava a reserva de vitalidade nacional devendo, no século XIX, conciliar os «interesses de todos os cidadãos que habitarem no seu território» e «acompanhar o movimento progressivo de todo o país»³. Segundo a asserção de Nogueira, «para o futuro, os concelhos ou municípios devem ser tudo, ou quase tudo, na nossa organização política»⁴.

¹ HENRIQUES NOGUEIRA, *Obra Completa*, t. III, p. 157.

² *Ibid.*, t. II, p. 77.

³ *Ibid.*, p. 17.

⁴ *Ibid.*, t. I, p. 140.

Na esteira desta ideia, a abordagem historiográfica republicana reivindicava um cunho eminentemente nacional ao movimento político e revolucionário que culminou em 5 de Outubro de 1910. Antes, porém, a insurreição republicana de 31 de Janeiro de 1891 inspirava alguns protagonistas a lavrar registo das causas da tentativa revolucionária, dos factores determinantes do malogro, sem omitir a aspereza das condições impostas aos envolvidos. Tal orientação encontrava-se na *História da Revolta do Porto de 31 de Janeiro de 1891*, de João Chagas e Manuel Maria Coelho⁵, uma narrativa centrada em três áreas geográficas particulares e essenciais na geografia político do Portugal finissecular — Lisboa, Porto e Coimbra.

O território restante, se crucial para o ideário republicano, diluía-se no relato da conjuntura política e partidária, feito de dissensões internas e dos efeitos da repressão monárquica, com impacto na redução da capacidade operativa do Partido Republicano Português, devido à dissolução dos centros republicanos ou suspensão de periódicos. Em idêntica perspectiva poderão inscrever-se os trabalhos de Basílio Teles, *Do Ultimatum ao 31 de Janeiro*⁶, subordinado às vivências do autor e observações sobre a falência do movimento, ou de Heliodoro Salgado, *A Insurreição de Janeiro. História, Filiação, Causa e Justificações*⁷, centrado nas insuficiências da estrutura partidária republicana.

O apagamento político relativo da «província» nas descrições desses publicistas, em especial aquela em que o Partido Republicano Português já possuía qualquer forma de representação poderá ser explicada pela importância dos grandes centros urbanos na estrutura institucional do Constitucionalismo Monárquico. Concomitantemente, pela natureza do movimento político, tornado apelativo particularmente aos estratos médios e baixos da população citadina. Entre esses, seria de salientar as alterações no tecido económico e social dos núcleos de elevada densidade populacional, afectado pelo crescimento demográfico, degradação das condições de vida, aumento do desemprego e suas consequências, a marginalidade e a criminalidade nos espaços urbanos. A capacidade de recepção e enraizamento do ideário republicano confrontava-se ainda com os obstáculos devidos ao analfabetismo, cuja abrangência abarcava 70 % da população portuguesa. A disseminação eficaz do republicanismo nas áreas rurais e urbanas de baixa densidade demográfica deparava-se com fenómenos de resistência activa, inspirados ou promovidos directamente pelas estruturas clericais católicas.

Estes factores poderiam concorrer para esclarecer os pressupostos expressos por Agostinho Veloso da Silva em 1904:

As ideias republicanas modernas, isto é, de carácter popular e democrático, espalharam-se em Portugal desde a explosão revolucionária francesa de fim do séc. XVIII; mas acentuaram-se depois da proclamação

⁵ CHAGAS Y COELHO, *História da Revolta do Porto*.

⁶ TELES, *Do Ultimatum ao 31 de Janeiro*.

⁷ SALGADO, *A Insurreição de Janeiro*.

da segunda república em França, em Fevereiro de 1848. [...] Fundaram-se clubes e têm-se feito publicar jornais e panfletos. Portugal ainda está no tempo da propaganda⁸.

As afirmações do propagandista ilustram também uma das características do republicanismo português da segunda metade de Oitocentos que, estribado na influência da Ilustração e do processo político francês citado, preconizava uma modalidade orgânica de feição clubista, arreigado a uma cultura política descentralizada⁹.

A justaposição destes princípios, conjugada com as dificuldades de transporte e comunicação, contribuiria para o conhecimento desfasado sobre a rede partidária em formação impedindo uma visão de conjunto da capacidade operativa dos membros como do impacto institucional e social das suas acções. A título demonstrativo, evoque-se a relevância secundária atribuída aos resultados das eleições municipais na década de oitenta e inícios do decénio seguinte na imprensa periódica ou demais publicações afectas ao Partido Republicano Português. Ou os esforços de reorganização da estrutura partidária, no rescaldo de 1891, desenvolvidos por José Falcão, com particular incidência das áreas de menor presença republicana do norte e centro do país. O «Plano Falcão», assim denominado nas páginas de *O País*, de transformação do Partido Republicano Português numa estrutura genuinamente nacional, correspondendo às expectativas e necessidades de todos os estratos da sociedade portuguesa, arreigados aos valores liberais, alcançaria resultados apreciáveis na asserção dos correligionários coevos muito embora não sobressaísse nas abordagens historiográficas sobre o movimento¹⁰.

O registo da pela Revolução Republicana, mormente a publicação de Armando Ribeiro, não trouxe alteração substantiva neste padrão. Centrada num âmbito temporal específico — o reinado de Manuel II e a implantação da República — a análise integrava a evolução conjuntural portuguesa num escopo de abordagem política, económica e social global, de confronto entre as vivências nacionais com os cenários europeu, americano, asiático e africano. Tal perspectiva metodológica impunha uma leitura transversal das movimentações ocorridas no espaço de soberania nacional. Assim, daria visibilidade, embora escassa, às manifestações de cunho republicano, promovidas em Vila Nova de Gaia¹¹ ou em Torres Novas¹².

No entanto, evidenciava a adesão das províncias ao novel regime, conforme a expressão da vontade provincial corporizada pelos governadores civis, na esteira e contribuindo para consolidar o entendimento esboçado por João Chagas de uma correlação indelével entre o país e a capital, permitindo-se a

⁸ SILVA, *História da República*, p. 14.

⁹ CATROGA, 1991, vol. 1, pp. 21-30.

¹⁰ «Organização Republicana», *O País*, 25 de dezembro de 1895, p. 1.

¹¹ RIBEIRO, *Revolução Portuguesa*, vol. 1, pp. 778-780.

¹² *Ibid.*, vol. 2, pp. 124-125.

segunda exportar a República por telégrafo às diferentes regiões e províncias ultramarinas. Apesar da aceitação tácita das novas instituições, Ribeiro sublinhava o pioneirismo da proclamação da República em algumas áreas urbanas definidas como «velhos baluartes democratas»: Montijo (então denominada Aldeia Galega), Alcochete, Almada, Barreiro, Seixal e Loures¹³.

Esta tendência não se revelava exclusiva. Em 1913, Martins de Abreu, conspirador de 1891, dava à estampa *A República na Beira Alta*, relato as linhas gerais da difícil conciliação entre as aspirações sentidas da população de Mortágua e os objectivos políticos e financeiros da República. Tal era a causa do movimento de contestação à reforma das matrizes prediais e à contribuição predial rústica. Outrossim, explicava o contexto da afirmação do republicanismo no âmbito local, ocorrida antes da Revolução de 1910, caracterizando os seus promotores e conferindo ênfase ao perfil socio-económico e às opções políticas prévias à adesão ao ideário republicano. Publicada no mesmo ano, a obra *Apontamentos para a História do Movimento Republicano no Concelho de Vila Franca de Xira: de 1881 a 1891*, de Lino de Macedo, detinha-se no registo circunstanciado das agruras experimentadas pelo próprio na promoção do republicanismo em Alhandra e Vila Franca de Xira, com particular ênfase às estruturas políticas e imprensa periódica local¹⁴.

No após Grande Guerra, a revitalização do interesse pela análise histórica associada a efemérides de natureza emblemática para o devir colectivo abarcaria, directamente ou não, o estudo do republicanismo e da Primeira República. *A História de Portugal*, dirigida por Damião Peres e Eleutério Cerdeira, comemorativa do 8º Centenário da Fundação da Nacionalidade e publicada entre 1929 e 1940, abordava a implantação e consolidação do regime republicano, por Ângelo Ribeiro, e a beligerância portuguesa no conflito mundial, por Hernani Cidade, no volume VII. O *Suplemento*, da lavra de Damião Peres, concentrava-se na avaliação política, económica e social do período entre 1911 e 1933.

A visibilidade dispensada às manifestações republicanas locais sedeava-se na correlação estreita com os eventos revolucionários da capital, em Outubro de 1910, materIALIZADA na adesão ao movimento lisboeta. Na esteira de Armando Ribeiro, também Ângelo Ribeiro consubstanciava o elo através da valorização de bastiões da ideia republicana, limítrofes a Lisboa e precoces na proclamação das instituições republicanas. Nesta obra, além de Almada eram contempladas as vilas de Cascais, Sesimbra, Oeiras e Paço de Arcos, um aspecto reforçado pela notícia de adesão das unidades militares de Setúbal, Torres Vedras e Tomar¹⁵.

Focada no republicanismo e na Primeira República, a *História do Regime Republicano em Portugal*, dirigida por Luís Montalvor, propunha-se inscrever uma ruptura historiográfica face às abordagens anteriores, objectivo aferido no plano geral da obra, divulgado em 1930. Esta viragem correspondia a um

¹³ *Ibid.*, vol. 3, pp. 451-452.

¹⁴ ABREU, *A República na Beira Alta*; MACEDO, *História do Movimento Republicano*.

¹⁵ RIBEIRO, «Implantação da República».

alargamento quantitativo e qualitativo do perímetro de observação, considerando a realidade nacional em plenitude e complementando a evolução política, associada às grandes urbes, com a demonstração do pulsar ideológico das demais áreas nacionais. Esses objectivos, firmados no sétimo capítulo da obra, intitulado «O Ambiente Nacional nas vésperas da Implantação da República», prolongavam-se na sexta parte da publicação cujo título, «A República e o Poder Local», ilustrava a relevância intrínseca aos municípios e respectivas forças sociais, à luz das concepções de Henriques Nogueira.

O advento do Estado Novo, em 1933, impossibilitava a concretização integral do projecto, fenómeno semelhante ao ocorrido com a História de Portugal, de Damião Peres. Assim, os intuítos de Luís Montalvor, preconizados por Jaime Cortesão, Agostinho Fortes, Manuel Maria Coelho, Francisco Reis Pereira, Luz de Almeida, Afonso Augusto Bourbon e Menezes e José Lopes de Oliveira, ligados pela partilha do ideário republicano, ficavam-se pela exposição dos antecedentes da mudança política de 1910 e pela análise da revolução republicana, retratada no segundo volume publicado em 1935.

O carácter inovador, por abrangente da constituição e contributo de elites republicanas regionais, ficava restringido à abordagem de Lopes de Oliveira em «A Obra de Propaganda Republicana». Enfatizando as «dedicações intrépidas» surgidas «nas províncias», personificadas no jornal *O Transmontano*¹⁶, fundado em Vila Real, no ano de 1874, o autor explanava o impacto geográfico do manifesto «O Partido Republicano ao País», assente nos objectivos reformistas de José Falcão, de 26 de Junho de 1892¹⁷.

Aludia ainda à importância do Grupo Republicano de Estudos Sociais, surgido para reagir à repressão monárquica, «considerando que estavam fechados à propagação os comícios, os clubes, o parlamento, e precária a acção da imprensa»¹⁸. Definida como entidade destinada a «estudar um conjunto de reformas económicas, políticas e morais, à maneira dos republicanos franceses nas vésperas da queda do Segundo Império»¹⁹, o autor mostrava-se parco na demonstração de um dos objectivos centrais do Grupo, o de congregar membros reputados pelo trabalho intelectual, dispersos pelo território nacional e dotados de elevado grau de independência face às instituições monárquicas, numa estrutura de coordenação, capaz de estabelecer os princípios orientadores do posicionamento do Partido Republicano Português nas vertentes conjuntural e a longo prazo²⁰.

Por fim, Lopes de Oliveira privilegiava a recuperação eleitoral do Partido Republicano Português, verificada no início do século xx²¹. Esta tendência era atribuída, entre outros factores, aos «propagandistas pela palavra e pela

¹⁶ OLIVEIRA, «A Obra de Propaganda Republicana», pp. 44-45.

¹⁷ *Ibid.*, p. 106.

¹⁸ *Ibid.*, p. 135.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ NUNES, 2017, pp. 130-135.

²¹ OLIVEIRA, «A Obra de Propaganda Republicana», p. 167.

escrita», os publicistas que pontificavam nos jornais da província, enfatizando a acção de Carlos de Lemos e António Barroso Pereira Vitorino em Viseu, de Evaristo de Carvalho e António Maria Pereira em Coimbra, de Amadeu Sanches Barreto e Adelino Samardã em Vila Real, de José Augusto de Castro na Guarda, de Manuel Jorge da Cruz na Figueira da Foz, de Evaristo Cutileiro em Évora, de José Neves de Carvalho em Benavente, de António Maria Silva Barreto em Alcochete, de António dos Santos Pousada, em Espinho, de Baltazar Teixeira em Portalegre e de Gaudêncio Pires de Campos em Leiria²². Sublinhe-se a feição parcial deste elenco, desprovido de uma natureza sistemática sobre protagonistas ou a imprensa periódica republicana regional. Por seu turno, não reflectia a totalidade das fórmulas de mobilização política utilizadas pelas elites republicanas locais.

Em 1947, Lopes de Oliveira revisitava a temática da propaganda republicana durante a Monarquia Constitucional. Observava a organização interna e abordagem metodológica do texto da *História do Regime Republicano em Portugal*, aprofundando o escopo analítico, ora extensível ao âmbito cronológico compreendido entre o princípio do século XIX e a implantação da República. Fundada numa lógica dialéctica, reveladora do confronto entre as aspirações reformistas republicanas e a reacção das instituições monárquicas, a *História da República Portuguesa. A Propaganda Na Monarquia Constitucional* não revertia em mudança substantiva no tratamento das elites locais republicanas nem da respectiva capacidade interventora e mobilizadora em perímetro urbano além do comumente considerado. Não obstante, o autor perscrutava os resultados das eleições municipais de Novembro de 1881, sublinhando a representação institucional republicana, obtida em 23 concelhos do país²³.

Concebida numa perspectiva metodológica congénere e idêntica temporalidade, a *História da República*, edição comemorativa do Cinquentenário, chegava ao público fasciculada e sem indicação de autor (identificado por A. H. de Oliveira Marques como Carlos Ferrão²⁴). Sublinhe-se, contudo, os contributos da obra na identificação da militância e mobilização republicanas no âmbito regional no período anterior à República. Essas achegas consubstanciavam-se na evidência do ambiente funchalense, ao qual Manuel de Arriaga devia o ingresso na Câmara dos Deputados e a consolidação do prestígio republicano, aferido nos resultados eleitorais de 1886.

Apreciavam-se ainda na análise da «Geração do Resgate», a quem atribuía a revitalização do movimento republicano, após a insurreição republicana de 1891, e a promoção desse ideário numa geografia política descentralizada. Entre os membros da referida Geração, a obra valorizava as prestações de Brito Camacho cuja actuação estendia-se aos distritos de Viseu e de Beja, nos finais do século XIX, através da fundação de periódicos republicanos²⁵.

²² *Ibid.*, p. 169.

²³ *Id.*, *História da República Portuguesa*, pp. 47-48.

²⁴ OLIVEIRA MARQUES, 1978, p. IX.

²⁵ *História da República* (1959-1960), pp. 99-100.

Espreadava-se pela referência às movimentações republicanas nos distritos de Leiria e Santarém, associadas à mobilização popular, nos espaços urbano e rural, de Gaudêncio Pires de Campos e Nunes Godinho e Francisco José Pereira, respectivamente²⁶.

Neste discurso historiográfico, a Monarquia Constitucional contribuía para o fortalecimento do republicanismo nos concelhos limítrofes das grandes cidades, especialmente de Lisboa, através da Ignóbil Porcaria, reforma da legislação eleitoral de 1901, destinada a reduzir a presença institucional do Partido Republicano Português. As consequências revelavam-se inversas, transformando-se num «poderoso incentivo» de expansão do republicanismo no Ribatejo, fenómeno para o qual concorriam novos protagonistas como José Relvas e Ricardo Durão²⁷. Assim, surgiam novos bastiões da ideia republicana — Vila Franca de Xira, Benavente, Alpiarça, Almeirim, Salvaterra de Magos e Santarém — os quais eram reforçados por outros baluartes, nascidos no decurso e em reacção à Ditadura Franquista (1907-1908). Tratava-se da «adesão da província», traduzida na alusão dos comícios do Alto Alentejo, considerados a par das manifestações republicanas realizadas em áreas tradicionalmente conotadas com o republicanismo, a saber, Coimbra, Lisboa, Porto e o Ribatejo²⁸.

A partir dos anos sessenta, o limbo historiográfico prevaemente sobre o regime republicano, fruto da afirmação dos princípios nacionalistas preconizados pelo Estado Novo, quebrava-se paulatinamente, na esteira da publicação do *Dicionário de História de Portugal*, dirigido por Joel Serrão. À excepção do artigo «Republicanismo», redigido pelo director da obra, os textos sobre a evolução e instituições políticas republicanas eram subscritos por David Ferreira a quem eram devidas análises sobre o primeiro governo constitucional, publicadas entre 1951 e 1956, com recurso ao pseudónimo de Ricardo Saraiva, na revista *Seara Nova*²⁹.

Segundo David Ferreira, o republicanismo português era um fenómeno político nacional em vésperas da implantação da República, ideia assente na análise da estrutura do Partido Republicano Português³⁰. Esta premissa, cultivada pelo próprio em trabalhos subsequentes³¹, era partilhada por A. H. de Oliveira Marques, autor de profusa obra sobre o movimento e o regime republicanos. Em 1978, Marques aprofundava a proposta de Ferreira ao afirmar «ao contrário do que muitas vezes se vê escrito, o Partido Republicano Português estava profundamente implantado no país, mesmo antes de 5 de Outubro de 1910. Dispunha de 12 comissões distritais, 152 comissões municipais, 385 comissões paroquiais e 159 associações, centros e escolas»³². A presença republicana

²⁶ *Ibid.*, p. 169.

²⁷ *Ibid.*, pp. 213-214.

²⁸ *Ibid.*, pp. 315-320.

²⁹ OLIVEIRA MARQUES, 1978, p. 580.

³⁰ FERREIRA, 1960-1971.

³¹ *Ibid.*, 1973-1981.

³² OLIVEIRA MARQUES, 1978, p. 581. Esta estrutura orgânica abarcava 57% dos distritos portugueses e 52% dos concelhos. Véase *ibid.*, p. 582.

estendia-se parcialmente ao perímetro colonial, embora de forma diferenciada, a saber, Guiné, São Tomé e Príncipe, Angola, e Moçambique, tendo esta colónia sido objecto dos trabalhos de João Vilas-Boas Carneiro de Moura³³. O Partido Republicano Português era definido como estrutura partidária urbana tendo alcançado expressão nas áreas rurais a partir de 1914³⁴. Idêntica orientação era observada pelo autor no *Guia de História da I República Portuguesa*³⁵, de 1981, e mais recentemente na *Nova História de Portugal. Da Monarquia à República*.

Esta perspectiva não colhia o consenso no debate historiográfico sobre a natureza e expressão do republicanismo em Portugal, desenvolvido no decurso das décadas de setenta e oitenta do século passado. Os trabalhos de Vasco Pulido Valente privilegiavam a ligação entre ruptura institucional e a cidade de Lisboa, entendida como a base geográfica e social do Partido Republicano cujo crescimento se devia exclusivamente ao desenvolvimento demográfico da capital³⁶. Esta visão não seria secundada por Manuel Villaverde Cabral, cuja matriz analítica incidente sobre o movimento operário português ditava uma leitura socio-económica da base de apoio e de adesão ao regime republicano em detrimento da dicotomia estrita entre espaço rural e rural³⁷. Ou João Medina conforme as respectivas leituras historiográficas do republicanismo português expressas em *História Contemporânea de Portugal*³⁸. A visão descentralizada do fenómeno republicano português e a relevância de múltiplos contextos geográficos na valorização das estruturas orgânicas do Partido Republicano subsistia na historiografia contemporânea, materializada nos trabalhos de Amadeu Carvalho Homem³⁹ ou Fernando Catroga⁴⁰.

A REVALORIZAÇÃO DOS ESTUDOS SOBRE O REPUBLICANISMO EM CONTEXTO REGIONAL

Nos anos setenta do século xx observava-se um acréscimo do interesse historiográfico sobre a História Contemporânea portuguesa, reforçado nos decénios subsequentes e tributário, entre outros factores, da ruptura, insitucional e política nacional, ocorrida em Abril de 1974. Essa tendência revelava-se particularmente profícua em domínios temáticos específicos, mormente as análises sobre o republicanismo e o regime republicano em Portugal. Não menos relevante, a actividade de investigação subordinada à República, às ideias republicanas e às dinâmicas de organização política, social e cultural

³³ MOURA, 1963 e 1965.

³⁴ OLIVEIRA MARQUES, 1978, p. 585.

³⁵ ID., 1981.

³⁶ VALENTE, 1974, pp. 57 e 61.

³⁷ CABRAL, 1988, pp. 261-262.

³⁸ MEDINA, 1988, vols. 1 e 2.

³⁹ HOMEM, 1990, pp. 20-29 e 59-60.

⁴⁰ CATROGA, 1991, vol. 1, pp. 95-112.

seriam amplamente beneficiadas pelo movimento de contestação à Nova História, assente no distanciamento tendencial imposto pelas premissas teóricas e metodológicas do referido movimento em face das realidades nacional, regional e local. Assemelhando-se a um novo saber escolástico⁴¹, este paradigma historiográfico inspiraria uma lógica reactiva⁴², materializada na assunção de um entendimento compósito sobre os factores subjacentes à formação da identidade colectiva e evolução histórica das comunidades. Consequentemente, esse esforço apreciava-se na valorização inequívoca das partes integrantes do todo, observável na vitalidade dos estudos subordinados à História Regional e Local, não raras vezes enquadrados no âmbito dos estudos de pós graduação entretanto surgidos em Portugal.

Assim, no decurso das últimas três décadas de Novecentos, o esforço historiográfico português subordinado ao republicanismo e ao regime republicano espalhavam-se por novos trilhos de investigação, muitos dos quais inteiramente inexplorados até então. Por outro lado, verificava-se uma diversificação dos agentes produtores do saber histórico e das entidades associadas a esse conhecimento, uma circunstância potenciadora de complementaridades desejáveis entre formações teóricas e empíricas diferentes. Não menos relevante, o processo de recolha e sistematização do conhecimento histórico angariava simultaneamente os contributos de autores locais, não necessariamente providos de formação académica no domínio da História, e dos cultores do ofício inspirado por Clio, basilar para o concurso alargado e multidisciplinar alcançado no âmbito da História Regional e Local.

Sublinhe-se, porém, a dimensão temporal longa intrínseca ao fenómeno de renovação historiográfica ocorrida até às vésperas do Centenário da Implantação da República Portuguesa. Esta característica actuava em conjugação com a natureza da geografia dispersiva das análises históricas produzidas sobre os contextos regionais ou locais, respectivas elites, vivências e mobilizações políticas. Assim, em termos genéricos, poder-se-ia inferir a existência de um ímpeto pelo conhecimento dos padrões de conduta política, pela apetência do entendimento sobre os tempos e processos de republicanização em curso no Portugal de Oitocentos e nas primeiras três décadas do século xx, consubstanciável numa panóplia apreciável de estudos monográficos subordinados a áreas regionais específicas mas não replicáveis à totalidade do território português, extensível ao espaço colonial.

A resenha bibliográfica seguinte, concebida para ilustrar o panorama de renovação historiográfica em torno do republicanismo e da Primeira República, não inclui propositadamente as publicações monográficas sobre Coimbra, Lisboa e Porto. Pretende-se assim privilegiar o corpus de conhecimento construído em torno das demais regiões do país. Observa, por seu turno, um quadro de referência cronológica, o qual corresponde ao objectivo de proporcionar uma perspectiva globalizante sobre as análises produzidas no período temporal considerado.

⁴¹ TORGAL, 1987, p. 855.

⁴² *Ibid.*

Nos anos setenta, a atenção aos fenómenos de adesão ao republicanismo esboçavam-se de forma diferenciada seja pela publicação de fontes, concretamente actas municipais de Viseu⁴³, seja pelas análises, mais ou menos desenvolvidas, sobre a criação de um centro republicano em Braga⁴⁴ e respeitante à recepção do ideário republicano e da Primeira República no Alto Alentejo⁴⁵. Na década subsequente, os trabalhos de José Viriato Capela e João Nunes, sobre o concelho de Barcelos⁴⁶, de Ana Assunção subordinado à implantação da República em Loures⁴⁷, de António Manique, alusivo às eleições administrativas de 1919 no concelho de Vila Franca de Xira⁴⁸, de Maria Cândida Proença, relativo às eleições municipais em Sintra durante a Primeira República⁴⁹, de Bonifácio Serra, focado nas elites políticas de Alcobaça em 1911⁵⁰, de Joaquim Aires, sobre a implantação da República em Sabrosa⁵¹, de Luís Menezes, referente às eleições legislativas de 1921-1925 no Arquipélago dos Açores⁵², e de Maria Alcina dos Santos, alusivo à imprensa periódica no distrito de Bragança (1910-1926)⁵³ evidenciavam o alargamento do interesse a novas geografias.

A década de noventa representava a consolidação de uma das tendências observadas no decénio anterior, a saber o acréscimo significativo de dissertações de mestrado e teses de doutoramento desenvolvidas no âmbito da História Contemporânea de Portugal e da História Regional e Local conforme, entre outros, os trabalhos apresentados por António Ventura, sobre a realidade do Gavião e Portalegre⁵⁴, de Nuno Rosmaninho, respeitante à Anadia⁵⁵, de José Silva, de análise ao Partido Reconstituente e respectivas estruturas locais⁵⁶, de Mário Balseio, subordinado ao movimento republicano na Aldeia Galega do Ribatejo no período anterior à implantação da República⁵⁷, de Carla Faustino, sobre as elites políticas do concelho de Arraiolos (1890-1926)⁵⁸, de Maria Lúcia Moura, alusivo ao concelho de Seia entre os finais do século XIX

⁴³ VALE, 1971

⁴⁴ CASTELO-BRANCO, 1975

⁴⁵ CUTILEIRO, 1977.

⁴⁶ CAPELA, NUNES, 1983.

⁴⁷ ASSUNÇÃO, MONTOTO, FREIRE, 1985.

⁴⁸ MANIQUE, 1986.

⁴⁹ PROENÇA, 1987.

⁵⁰ SERRA, 1987.

⁵¹ AIRES, 1987.

⁵² MENEZES, 1992.

⁵³ SANTOS, 1988.

⁵⁴ VENTURA, 1991a e b e 1994.

⁵⁵ ROSMANINHO, 1993.

⁵⁶ SILVA, inédita.

⁵⁷ DIAS, inédita.

⁵⁸ FAUSTINO, inédita.

e inícios do xx⁵⁹, de Carla Trindade, sobre as elites e eleições no concelho de Moura⁶⁰, de David Luna de Carvalho respeitante à resistência popular à Primeira República na ilha de São Miguel⁶¹, de Paulo Sousa, referente ao distrito de Angra do Heroísmo⁶², de Manuel Baiôa, ilustrativos da evolução política em Évora no final da Primeira República⁶³, de Manuel Dias, respeitante ao concelho de Ansião⁶⁴, de Mário Tavares, sobre as Caldas da Rainha desde o final do século XIX e os primórdios do seguinte⁶⁵, de José Arriscado, de análise à sociedade vianense da segunda metade de Oitocentos⁶⁶, de Ana Torres, relativo às elites políticas de Oeiras (1908-1926)⁶⁷ e de Carlos Cordeiro sobre as especificidades da vivência republicana no arquipélago dos Açores (1910-1926)⁶⁸. Acresciam a estes, trabalhos desenvolvidos no âmbito da sociologia⁶⁹ e da comunicação social⁷⁰.

O interesse pelo republicanismo e pelo regime republicano inspirava a realização de outros trabalhos na mesma época: sublinhem-se, entre outros, os contributos de António Pedro Vicente sobre a recepção da Primeira República em Aveiro⁷¹, de António Santos, de análise similar aplicável a Torres Novas⁷², de António Coixão e António Rodrigues, subordinado à evolução política no concelho de Foz Côa, entre 1910 e 1926⁷³, de Fernando Miguel, acerca da implantação da República em Guimarães⁷⁴ e de Amadeu Gonçalves, Artur Sá da Costa e Manuela Barreto, subordinados a Nuno Simões, pelo centenário do seu nascimento⁷⁵.

Em 1987, Joaquim Aires debruçava-se sobre o impacto do regime republicano em Vila Real⁷⁶, um tema posteriormente aprofundado no contexto do Centenário da República⁷⁷, enquanto Júlio Montalvão Machado dava à estampa um estudo sobre as repercussões da propaganda republicana em Chaves, as estruturas

⁵⁹ MOURA, 1997.

⁶⁰ TRINDADE, inédita.

⁶¹ CARVALHO, 1999 e 2011.

⁶² SOUSA, inédita.

⁶³ BAIÔA, inédita e 1999.

⁶⁴ DIAS, inédita.

⁶⁵ TAVARES, inédita.

⁶⁶ ARRISCADO, inédita.

⁶⁷ TORRES, 1999.

⁶⁸ CORDEIRO, 1999.

⁶⁹ OLIVEIRA MARQUES, 1997.

⁷⁰ COELHO, inédita.

⁷¹ VICENTE, 1992.

⁷² SANTOS, 1992.

⁷³ COIXÃO, TRABULO, 1993.

⁷⁴ MIGUEL (coord.), 1993.

⁷⁵ COSTA (coord.), 1994.

⁷⁶ AIRES, 1987.

⁷⁷ ID., 2010a.

republicanas vigentes e a recepção do regime republicano⁷⁸. Na década subsequente, operava-se um aprofundamento dos estudos sobre algumas áreas regionais – conforme o exemplo do Montijo (Aldeia Galega), objecto das análises de Alcídio Torres⁷⁹ e Rosa Bela Azevedo⁸⁰. Por outro lado, diversificava-se a cobertura geográfica das investigações, apreciável no interesse pela elite política de Amarante entre 1855 e 1922⁸¹, na evolução política de Loulé desde os finais do século XIX até 1926⁸², nas mudanças socio-políticas ocorridas em Cascais entre 1908 e 1914⁸³, na caracterização dos industriais conserveiros de Portimão na primeira metade de Novecentos, atendendo ao posicionamento político⁸⁴, na avaliação político-social de Sesimbra entre 1890 e 1926⁸⁵, na caracterização das elites e recepção da Primeira República em Vila Nova de Ourém⁸⁶ e na análise do movimento republicano em Torres Vedras entre 1907 e 1931⁸⁷.

Grelha analítica congénere, radicada na observação do impacto local da ruptura revolucionária, seria aplicada a Braga⁸⁸, a Elvas⁸⁹, ao arquipélago da Madeira⁹⁰, a Viseu⁹¹ a Abrantes⁹², e a Vila do Conde⁹³. Persistia, porém, o exercício biográfico inscrito no âmbito da esfera regional e local, consubstanciado nos trabalhos sobre o general Sousa Dias⁹⁴ e José António do Carmo⁹⁵. Enfatize-se, contudo, o esforço de análise sistemática das lógicas e mecanismos de afirmação do Partido Republicano Português em prol do alargamento da sua base social de apoio, entre 1881 e 1910, consubstanciados na avaliação dos centros republicanos e respectivas funções como ainda da imprensa periódica republicana⁹⁶. Ou a abordagem histórica a associações recreativas de âmbito local, transmutadas em veículos de republicanização das comunidades em que se inseriam⁹⁷.

⁷⁸ MACHADO, 1998.

⁷⁹ TORRES, 2003.

⁸⁰ AZEVEDO, TOJAL (coords.), 2008.

⁸¹ SILVA, DAMÁSIO, 2000.

⁸² MARTINS, 2001-2005.

⁸³ HENRIQUES, 2001.

⁸⁴ DUARTE, 2002.

⁸⁵ SOUSA VIEIRA, 2008.

⁸⁶ NEVES, inédita.

⁸⁷ MATOS, 2003.

⁸⁸ SOUSA, 2004.

⁸⁹ SENA, 2004 e 2009.

⁹⁰ MARTINS, 2004.

⁹¹ VEIGA, inédita.

⁹² GASPAS, 2005.

⁹³ GUIMARÃES, inédita.

⁹⁴ VALENTE, 2006.

⁹⁵ SAMPAIO, inédita 2.

⁹⁶ RIBEIRO, 2011.

⁹⁷ TAVARES, inédita 2; AMARAL, 2013.

O CENTENÁRIO DA REPÚBLICA E O IMPACTO NA HISTORIOGRAFIA NOS CONTEXTOS REGIONAL E LOCAL

Volvidos cem anos sobre a implantação da República em Portugal, o centenário revela-se um momento de amplo debate e reflexão historiográfica acerca da natureza e especificidades do movimento político subjacente ao regime adoptado em 1910. Mais, a discussão versaria com idêntica acuidade o modelo institucional concebido em 1911 e vigente até 1926, atendendo à respectiva evolução.

Uma das vertentes do impulso historiográfico mencionado residia na revalorização da escala regional, um aspecto para o qual a Comissão Nacional para as Comemorações do Centenário da República, presidida por Maria Fernanda Rollo, contribuía de forma indelével. Sob a denominação de Roteiros Republicanos, propiciava-se uma análise extensível a dezoito distritos do território continental e às duas regiões autónomas e assente em denominadores comuns de abordagem à realidade urbana. Esses vectores incidiam sobre a cronologia política específica, a identificação das elites republicanas e respectiva actividade partidária, a revisitação à toponímia citadina, com particular ênfase para as mudanças adoptadas no decurso do regime republicano e respectiva perenidade. Por outro lado, os Roteiros Republicanos privilegiavam a abordagem económica e social, aspirando alcançar uma reconstituição globalizante das factores estruturantes, das tendências conjunturais, das vivências quotidianas e dos lazeres nos âmbitos regional e local. Não menos relevante, esta iniciativa editorial consagrava especial atenção às múltiplas dimensões patrimoniais — arquitectura civil, militar e industrial e as artes plásticas.

Publicados em 2010, os *Roteiros Republicanos* contemplaram os distritos de Aveiro⁹⁸, Beja⁹⁹, Braga¹⁰⁰, Bragança¹⁰¹, Castelo Branco¹⁰², Coimbra¹⁰³, Évora¹⁰⁴, Faro¹⁰⁵, Guarda¹⁰⁶, Leiria¹⁰⁷, Portalegre¹⁰⁸, Santarém¹⁰⁹, Setúbal¹¹⁰,

⁹⁸ BRANDÃO, SARDO (coords.), 2010.

⁹⁹ MATEUS, PIÇARRA (coords.), 2010.

¹⁰⁰ CAPELA, NUNES (coords.), 2010.

¹⁰¹ NETO JACOB, ALVES (coords.), 2010.

¹⁰² POUSINHO (coord.), 2010.

¹⁰³ RIBEIRO, RIBEIRO (coords.), 2010.

¹⁰⁴ CARDOSO DE MATOS, BERNARDO, RODRIGUES (coords.), 2010.

¹⁰⁵ MENDES (coord.), 2010a.

¹⁰⁶ BORGES (coord.), 2010.

¹⁰⁷ SOUSA (coord.), 2010.

¹⁰⁸ VENTURA (coord.), 2010.

¹⁰⁹ CUSTÓDIO, MATA (coords.), 2010.

¹¹⁰ AFONSO (coord.), 2010.

Viana do Castelo¹¹¹, Vila Real¹¹² e Viseu¹¹³. No caso das regiões autónomas, a análise histórica abrangia o arquipélago da Madeira¹¹⁴ e a ilha açoriana de Ponta Delgada¹¹⁵.

Esta colecção redimensionava-se nas vertentes de conteúdos e acessibilidade ao constituir-se como sítio web Roteiros Republicanos, alojado no site do Centenário da República. Destinado-se a novos segmentos de públicos-alvo e posicionando-se como instrumento de pesquisa histórica interactiva, este sítio induzia a lógicas comunicacionais de reciprocidade entre a memória colectiva de cada um dos espaços retratados e a recolha de informação necessária para proceder à actualização da página em apreço.

Tais iniciativas da Comissão Nacional para as Comemorações do Centenário da República constituíram parte do conhecimento produzido sobre o fenómeno republicano e o respectivo enraizamento nos âmbitos regional e local durante o ano de 2010. Sublinhe-se o cômputo extenso de publicações monográficas inscritas neste mesmo quadro comemorativista da efeméride, caracterizado pelo empenhamento das estruturas administrativas locais, pelo alargamento da cobertura geográfica embora objecto de análises diferenciadas bem como pelas abrangências temática e temporal diversificadas.

Este panorama historiográfico facultava novos contributos para o entendimento do republicanismo no Algarve nomeadamente através dos trabalhos de José Alberto Baptista, sobre Lagos e a administração municipal entre 1908 e o início da Grande Guerra¹¹⁶, de Paulo Pires relativos ao republicanismo em Faro e São Brás de Alportel¹¹⁷, de José Queiroz e Rita Manteigas, subordinados a Tavira entre 1910 e 1926¹¹⁸, de João Marcos, dedicado a Lagoa¹¹⁹, de José Sampaio, sobre Portimão¹²⁰ e Monchique¹²¹, de António Mendes, respeitante ao caso de Olhão¹²² e de José Tengarrinha, relativa a Portimão, antes e durante o regime republicano¹²³. No contexto algarvio, o empenho de investigação histórica determinava o interesse pelo género biográfico, como o estudo dedicado a José Mendes Cabeçadas Júnior em estreita interacção com o regime republicano nessa região¹²⁴, pela análise

¹¹¹ ABREU (coord.), 2010.

¹¹² AIRES (coord.), 2010b.

¹¹³ AMARO, MARQUES (coords.), 2010.

¹¹⁴ CARITA (coord.), 2010.

¹¹⁵ SILVA (coord.), 2010.

¹¹⁶ BAPTISTA, 2010.

¹¹⁷ PIRES, 2010.

¹¹⁸ QUEIROZ, MANTEIGAS (coords.), 2010.

¹¹⁹ MARCOS, 2010.

¹²⁰ SAMPAIO, inédita 3.

¹²¹ ID., 2010.

¹²² MENDES, 2010b.

¹²³ TENGARRINHA (coord.), 2010.

¹²⁴ BARRACOSA MENDONÇA, ALÍPIO (coms.), 2010.

às relações entre Estado e Igreja¹²⁵ e, não menos relevante, pela elaboração de obra de síntese, alusiva à proclamação da República no Algarve¹²⁶.

Novos estudos monográficos viriam igualmente a enriquecer a compreensão do republicanismo e da Primeira República no contexto alentejano, aferíveis aos contextos de Sousel¹²⁷, ao concelho de Viana do Alentejo entre 1910 e 1926¹²⁸, a Castro Verde, atendendo à evolução eleitoral e ao impacto do novo regime nas estruturas municipais¹²⁹ e a Beja¹³⁰, atendendo à caracterização das estruturas republicanas da cidade e respectiva adequação ao quadro institucional de 1910. O esforço de sistematização de conhecimento histórico apreciava-se igualmente mas restringido ao Baixo Alentejo¹³¹.

A renovação historiográfica de 2010 espriava-se pelo Minho, beneficiando dos trabalhos subordinados ao concelho de Caminha, no âmbito temporal entre 1906 e 1913¹³², a Cabeceiras de Bastos, desde o final da Monarquia Constitucional até 28 de Maio de 1926¹³³, a Viana do Castelo, no contexto da implantação da República¹³⁴, a Braga, no decurso do regime republicano¹³⁵ e a Vila Nova de Famalicão, a propósito da revolução republicana¹³⁶. De igual forma, os contributos historiográficos abarcavam Trás-os-Montes através de um conjunto de publicações a saber, o 5 de Outubro em Vila Real¹³⁷, a história política de Moncorvo entre 1890 e 1926¹³⁸, temática objecto de nova análise inscrita a uma cronologia mais restrita (1910-1926), coincidente com a Primeira República¹³⁹, e a resistência republicana em Mirandela¹⁴⁰.

O Centenário da República inspirava análises historiográficas sobre o republicanismo e o regime republicano, reportadas a outras dimensões regionais como Vila Nova de Gaia¹⁴¹, Pombal¹⁴² e Sertã¹⁴³, sobre as vereações municipais

¹²⁵ DUARTE, 2010.

¹²⁶ CABRITA, 2010.

¹²⁷ ALMEIDA, AGUIAR, FIEL, 2010.

¹²⁸ BAIÃO, 2010.

¹²⁹ REGO, 2010; PATA, 2010.

¹³⁰ PIÇARRA, 2010.

¹³¹ PINTO, PIÇARRA (coords.), 2010.

¹³² BENTO, 2010.

¹³³ FERRAZ, 2010.

¹³⁴ PEIXOTO, SILVA, VIANA, 2010.

¹³⁵ FERREIRA, 2010.

¹³⁶ MEIRELES, 2010.

¹³⁷ NEVES, 2010.

¹³⁸ ANDRADE, 2010.

¹³⁹ FERNANDES, 2010.

¹⁴⁰ VILARES, SILVA, 2010.

¹⁴¹ GUIMARÃES, 2010.

¹⁴² PINTO, SOUSA 2010.

¹⁴³ MARTINS, MATA, 2010.

e elites republicanas entre 1910 e 1926; Penafiel¹⁴⁴, Albergaria-a-Velha¹⁴⁵, Oliveira do Bairro¹⁴⁶, Castro Daire¹⁴⁷, Anadia¹⁴⁸, Ourém¹⁴⁹, Loures¹⁵⁰, Póvoa de Santa Iria¹⁵¹ e Figueira da Foz¹⁵², acerca das vivências da revolução republicana. As relações entre Estado e Igreja constituíam o objecto de estudo no que respeita a Lamego¹⁵³, enquanto nos casos de Estarreja¹⁵⁴ e Seia¹⁵⁵, os exercícios historiográficos relacionavam-se com o género historiográfico e a publicação de correspondência sobre o posicionamento político das elites no decurso da mudança institucional. Por último, a monografia sobre a Moita destinava-se a oferecer uma síntese de natureza política e social, no decurso da Primeira República¹⁵⁶.

Nos anos subsequentes, a análise historiográfica do republicanismo e da Primeira República, centrada nos âmbitos regional e local, persistia embora com menor intensidade editorial. Em 2011, a perspectiva comparativa sobre a precocidade de adesão dos concelhos da margem sul do Tejo, tradicionalmente entendidos como baluartes do republicanismo, era objecto de publicação¹⁵⁷, complementado pela abordagem à proclamação da República em Almada¹⁵⁸. A esses títulos juntar-se-iam as análises respeitantes às memórias da Primeira República na Guarda¹⁵⁹ e à evolução política e social de Ermesinde, entre 1910 e 1926¹⁶⁰.

No ano seguinte, ainda os bastiões do republicanismo inspiravam nova publicação sobre Loures¹⁶¹. Contudo, o interesse historiográfico recaía também no impacto da Primeira República em Fafe bem como as consequências do regime na organização política, social e económica da região¹⁶². Por outro lado, procedia-se ao balanço da experiência institucional republicana no âmbito da região autónoma dos Açores¹⁶³. O movimento de resistência

¹⁴⁴ FERREIRA, 2010.

¹⁴⁵ FERREIRA, VIGÁRIO, 2010.

¹⁴⁶ COSTA, inédita.

¹⁴⁷ CARVALHO, 2010.

¹⁴⁸ *Republicar Anadia* (2010).

¹⁴⁹ SARAIVA (COORD.), 2010.

¹⁵⁰ VALDEMAR, 2010.

¹⁵¹ LÁZARO, 2010.

¹⁵² BISCAIA, 2010.

¹⁵³ MOREIRA, 2010.

¹⁵⁴ MATOS, 2010.

¹⁵⁵ OLIVEIRA, 2010.

¹⁵⁶ SILVA, 2010.

¹⁵⁷ *A República nos concelhos da Margem Sul* (2011).

¹⁵⁸ FLORES, POLICARPO, 2011.

¹⁵⁹ GARCIA (COORD.), 2011.

¹⁶⁰ DIAS, 2011.

¹⁶¹ VALDEMAR, 2012.

¹⁶² COIMBRA, BASTOS, LEITE, 2012.

¹⁶³ SIMÕES *et alii*, 2012.

monárquica e os sectores oposicionistas da República, associando as áreas regionais predispostas a combater o novo regime, apreciava-se em República e Incursões Monárquicas: um padre guerrilheiro de Barroso¹⁶⁴.

A partir de 2013, a adesão e o impacto do republicanismo bem como da Primeira República, na esfera regional, surgiam inscritos a exercícios de abordagem de maior amplitude, tendo como denominador comum a contemporaneidade. Tais os pressupostos das obras sobre Bragança¹⁶⁵, Vizela¹⁶⁶ e Leiria¹⁶⁷. Distantes, por esse motivo, dos estudos sobre Alcobaça¹⁶⁸, Alpiarça¹⁶⁹ e Vila Nova de Famalicão¹⁷⁰, estribados num âmbito temporal coincidente com o regime republicano.

Em suma, o debate e a investigação historiográfica sobre o movimento republicano nas «províncias» permitiu novos padrões de conhecimento sobre a presença, militância, formas de mobilização em diferentes partes do país. Subsiste, porém, um tratamento regional diferenciado, inibidor da assunção de premissas genéricas sobre o comportamento político e partidário dos diferentes concelhos do país seja na adesão à ideia republicana, seja de enquadramento nas instituições implantadas em 1910.

¹⁶⁴ CHAVES, 2012.

¹⁶⁵ SOUSA (coord.), 2013.

¹⁶⁶ SILVA, 2015.

¹⁶⁷ SOUSA, 2015.

¹⁶⁸ OLIVEIRA, 2014.

¹⁶⁹ PAIS, 2014.

¹⁷⁰ GONÇALVES, 2017.

LOS REPUBLICANISMOS VALENCIANOS

BALANCE HISTORIOGRÁFICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Rosa Ana Gutiérrez Lloret – Sergio Valero Gómez

Universitat d'Alacant – Universitat de València

A Manuel Martí,
un pionero en el estudio del republicanismo valenciano.
In memoriam

Desde mediados del siglo XIX y hasta 1939, el País Valenciano constituyó un área geográfica en la que el republicanismo gozó de una gran implantación, especialmente notable durante el período de la Restauración y el primer tercio del siglo XX. Sin embargo, no podemos hablar de un republicanismo en el conjunto del territorio, ya que una de sus peculiaridades será, en buena medida, su provincialización, aunque entre los republicanismos mayoritarios de Valencia y Castellón encontremos más similitudes que en el caso de Alicante. No obstante, entre los republicanismos valencianos¹ nunca hubo una unión que fuera más allá de las relaciones intelectuales y personales que también podemos encontrar entre dichos movimientos y los de otros lugares de España.

Actualmente contamos con una amplia y consolidada historiografía sobre los republicanismos valencianos, aunque se observan desequilibrios y lagunas, atendiendo al criterio cronológico y a los marcos provinciales.

El estudio del republicanismo en las provincias valencianas fue un tema olvidado hasta la década de los ochenta del pasado siglo. El fracaso de las dos coyunturas en las que los republicanos accedieron al poder, su posición marginal e invisibilidad política en el período de la Restauración y su inoperancia como alternativa política real a nivel estatal en el primer tercio del siglo XX no lo hacían atractivo a los ojos de los historiadores. El desierto historiográfico sobre el republicanismo valenciano empezó a cambiar con los estudios de Ramir Reig sobre el blasquismo² y los trabajos de jóvenes historiadores que, como Manuel Martí en Castellón y Rosa Ana Gutiérrez Lloret en Alicante, centraron sus tesis

¹ Fórmula utilizada en MARTÍ, 1992, que los autores deseamos utilizar como muestra de nuestra consideración y admiración hacia su labor investigadora. Este trabajo se inserta en el marco de los proyectos de investigación «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00), y Grupo de Investigación de Excelencia Prometeo GEHTID (Grup d'Estudis Històrics sobre les Transicions i la Democràcia, ref. GVPROMETEO2020/050), de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

² REIG, 1982b.

doctorales sobre el republicanismo con enfoques analíticos amplios que rebasaban las breves experiencias de gobierno estatal republicano para atender, desde la perspectiva de la historia social de la política, a su organización como movimiento social y a su contribución a los procesos de modernización política, social y cultural del país³. En una panorámica historiográfica de los estudios sobre el republicanismo valenciano, podremos observar, atendiendo al criterio cronológico, un cierto desequilibrio entre las tres provincias, ya que si en los casos de Alicante y Castellón las investigaciones se han centrado preferentemente en la trayectoria republicana en el siglo XIX, en el de Valencia los trabajos existentes se circunscriben a la última década de esa centuria y a las primeras del siglo XX, y se centran casi exclusivamente en la figura de Blasco Ibáñez y el blasquismo⁴.

ORÍGENES Y ORGANIZACIÓN DEL REPUBLICANISMO VALENCIANO

El republicanismo valenciano adquirió carta de naturaleza con la Revolución de 1868, pero es heredero de una tradición anterior que nace con la organización del Partido Demócrata. El peso de esa tradición y la activa participación en la coalición revolucionaria que destronó a Isabel II son los factores que explican la sólida implantación del republicanismo en tierras valencianas. Sin embargo, carecemos de trabajos sobre los orígenes del republicanismo, su vinculación con las tendencias más radicales del liberalismo y la configuración del Partido Demócrata, a excepción de un estudio sobre los demócratas alicantinos en los años sesenta⁵, de la parte inicial de la tesis doctoral inédita de Laguna sobre los federales valencianos —donde asienta la estrecha relación entre demócratas y republicanos—, y de algún trabajo aislado sobre el primer republicanismo y la prensa valenciana⁶.

La Revolución de 1868 y el Sexenio Democrático, momento crucial en la organización del Partido Republicano y su proyección social y política, han sido objeto de algunos estudios monográficos de carácter provincial, de entre los que destacan los realizados por Gutiérrez Lloret sobre Alicante⁷ y los de Monlleó sobre Valencia y Castellón⁸, a los que se suman los de Laguna para el caso valenciano⁹. En estos trabajos se pone de relieve el protagonismo de los demócratas republicanos en el proceso revolucionario, su participación en las Juntas Revolucionarias y en los ayuntamientos que se forman tras las elecciones municipales. Además, reflejan cómo los republicanos configuran un partido

³ GUTIÉRREZ LLORET, 1989a; MARTÍ, 1989.

⁴ Sobre la provincia de Castellón existe también una monografía acerca de la evolución del Partido Republicano entre 1868 y 1936; REGUILLO, 2001.

⁵ GUTIÉRREZ LLORET, 1990a.

⁶ LAGUNA, inédita y 1996.

⁷ GUTIÉRREZ LLORET, 1985.

⁸ MONLLEÓ, 1983, 1995 y 1996a.

⁹ LAGUNA, inédita.

político moderno y de gran proyección social a través de la prensa y la formación de extensas redes de sociabilidad en paralelo a la organización partidista. Algunos de estos aspectos sobre la organización, la sociabilidad, la prensa republicana y su vinculación con el primer asociacionismo obrero han sido investigados de forma más específica en varios artículos¹⁰. También han sido objeto de atención historiográfica la trayectoria electoral republicana y la actuación de algunos parlamentarios republicanos, la gestión municipal, las manifestaciones insurreccionales del republicanismo en tierras valencianas —como la sublevación federal de octubre de 1869 y el cantonalismo de 1873— y las divisiones internas entre las fracciones republicanas, que tendrán su culminación en la Primera República¹¹. En otros trabajos sobre el Sexenio Democrático se han abordado aspectos relacionados con el republicanismo aunque no se centren específicamente en su estudio, como es el caso del espiritismo o la secularización¹².

LAS FAMILIAS REPUBLICANAS VALENCIANAS EN LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN

Como ya se ha señalado, el período más estudiado es el de la Restauración, que en el republicanismo valenciano se caracteriza por la fragmentación en varios partidos y familias. En este sentido, y queriendo dar una explicación que intente pasar por encima de los marcos provinciales, nuestro objetivo será centrar el interés en la evolución de los estudios sobre las diferentes familias republicanas del País Valenciano, aunque aquellos no dejarán de estar presentes, pues fueron los espacios en los que se movieron dichos republicanos.

La sucesión de dos pronunciamientos militares, protagonizados por los generales Pavía y Martínez Campos, puso fin a la Primera República y trajo la restauración de la Monarquía alfoncina, condenando a los republicanos a una posición política marginal, a la que además contribuía su extrema debilidad por la represión ejercida sobre ellos y por su división en varias formaciones políticas diferentes. Su reorganización y actividad en los inicios de la Restauración fue muy limitada, y en los años siguientes tendrá un carácter cíclico, a expensas de las aperturas liberalizadoras que traía consigo el turno liberal y que culminó en una expansión desde la década de los noventa. Aunque en el País Valenciano tuvieron representación todos los partidos republicanos, estos alcanzaron diferentes grados de implantación en las tres provincias. En las comarcas del sur, en especial en la ciudad de Alicante, el posibilismo castelarino acabó siendo el republicanismo por antonomasia, mientras que en las otras dos provincias el federalismo y el zorrillismo fueron las fuerzas republicanas hegemónicas.

¹⁰ GUTIÉRREZ LLORET, 1984-1985, 1986, 1987, 1989c, 1993-1994, 1994b y 2001; MONLLEÓ, 1981, 1984 y 1996a.

¹¹ GUTIÉRREZ LLORET, 1985, 1987 y 1994b; ARACIL, GARCÍA BONAFÉ, 1978; GASCÓN PELEGRÍ, 1974; GOBERNA, 1975; MONLLEÓ, 1981, 1983, 1984 y 2001; LAGUNA, inédita.

¹² MIRA ABAD, 2006.

UN POSIBILISMO DESIGUAL:

LA PUJANZA DEL REPUBLICANISMO POSIBILISTA EN ALICANTE

En el republicanismo alicantino la fracción posibilista castelarina, creada alrededor de la figura carismática de Eleuterio Maisonnave, fue la formación hegemónica. El núcleo originario del posibilismo es, por tanto, la fracción conservadora y unitarista que, si bien se consolida como tal en 1879, venía ya prefigurándose desde 1869, cuando parte de la opinión republicana comenzó a agruparse en la tendencia más conservadora que representaba Maisonnave. Como han puesto de relieve los trabajos de Gutiérrez Lloret, su influencia y ascendiente social en la ciudad y la circunstancia de que un amplio sector de la burguesía local se reunía en torno a él, facilitó la permisividad de las autoridades hacia los posibilistas y su temprana reorganización, que culminó alrededor de 1880, pasando a ser una «oposición consentida» que logró articular una sólida red clientelar que permitió a Maisonnave integrarse en el encasillado ministerial en las elecciones generales de 1879, 1884 y 1886¹³.

Frente a la incuestionable hegemonía del posibilismo, el federalismo alicantino fue prácticamente inexistente hasta 1881 y su crecimiento en los años siguientes fue muy limitado, si bien a partir de la década de los noventa sus conexiones con la clase obrera y la búsqueda de alianzas con otras formaciones republicanas como los zorrillistas consolidaron a la agrupación federal alicantina. En todo caso, nunca alcanzaron el protagonismo social y político que habían tenido entre 1868 y 1873¹⁴.

En esos años de la Restauración, entre la hegemonía del posibilismo y un federalismo que seguía manteniendo una clara militancia popular y obrera, el republicanismo zorrillista estuvo presente en la escena política alicantina ocupando una posición centrada, pero con un crecimiento limitado frente a las otras opciones republicanas.

Un aspecto crucial en la proyección social republicana en el Alicante de la Restauración —que ha sido destacado en varios trabajos— fue su vinculación con destacados sectores de la burguesía local más dinámica desde el punto de vista económico así como su estrecha relación con los centros de sociabilidad y entidades de la época como el casino, la Cámara de Comercio o las logias masónicas¹⁵.

No obstante, la década de los noventa marcaría una nueva fase del republicanismo alicantino, con la desaparición de Maisonnave y la desintegración del posibilismo, circunstancia que daría la hegemonía republicana alicantina a los federales y progresistas, ya que los posibilistas se integraron mayoritariamente en el Partido Liberal, aunque un pequeño grupo pasaría a formar parte del Partido Republicano Centralista de Salmerón. Los buenos resultados en las elecciones municipales de 1889 y 1901 parecían augurar la consolidación de una vía municipalista que lograría consolidar al republicanismo en la esfera local, pero

¹³ GUTIÉRREZ LLORET, 1989a y b, 1990b, 1994a, 2000 y 2002. Un esbozo biográfico sobre la significación y actuación política de Eleuterio Maisonnave en GUTIÉRREZ LLORET, 2006.

¹⁴ *Id.*, 2003a.

¹⁵ *Id.*, 1989b, 1990c y 1994a; SAMPEDRO RAMO, 1990 y 2004.

la crisis y decadencia de las viejas organizaciones republicanas y los sucesivos fracasos de la Fusión Republicana en 1898 y de la Unión Republicana en 1903 pusieron de manifiesto la quiebra del republicanismo tradicional, incapaz de articular una potente movilización popular en torno a él. Hasta la creación de la Conjunción Republicano-Socialista, que tendría un cierto éxito en la provincia, y la proclamación de la Segunda República, el republicanismo alicantino no conocería otra época de expansión como la que había tenido en la centuria anterior, si bien es cierto que no contamos con estudios monográficos sobre el movimiento y los partidos republicanos en Alicante durante el primer tercio del siglo xx, a excepción de algunas referencias en una tesis doctoral centrada en el movimiento obrero¹⁶.

En el caso de Castellón, nacido de desencuentros en el seno del federalismo durante el Sexenio, el posibilismo tuvo una presencia esencial en las instituciones provinciales durante la primera parte de la Restauración, tal y como han puesto de manifiesto los estudios de Manuel Martí. Ahora bien, a mediados de la década de 1880 no pudo hacer frente a su ruptura con los elementos tradicionales de la provincia (el Cossi, una agrupación política clientelar de orientación eminentemente conservadora que, liderada por Victorino Fabra, controló el poder a escala provincial durante el último tercio del siglo xix) y, de forma paulatina, se fue debilitando hasta quedar finalmente integrado en el fusionismo ya a principios de la siguiente década¹⁷.

Por su parte, el estudio del posibilismo en la provincia de Valencia sigue siendo una de las tareas pendientes de la historiografía, pues si, como veremos, el blasquismo goza de una nada despreciable salud historiográfica, el posibilismo habría de recibir una mayor atención. Ello ayudaría a entender, además, un período crucial del republicanismo que, en el caso de Castellón, tan bien abordó Martí¹⁸: el comprendido entre la Primera República y el auge del republicanismo de masas, a partir de la década de los noventa del siglo xix.

DE FEDERALES A ZORRILLISTAS: LOS REPUBLICANISMOS DE LAS COMARCAS CENTRALES Y EL NORTE DEL PAÍS VALENCIANO

Algo muy diferente sucede con el republicanismo federal. Este, radical y fuertemente movilizado tanto en Valencia como en Castellón, fue el más exitoso entre todas las familias republicanas en ambos casos, tal y como han destacado los estudios de Rosa Monlleó¹⁹. Pero a partir de los años ochenta del siglo xix fue virando en las dos provincias hasta recalar en el zorrillismo, aunque con formas particulares en cada uno de estos escenarios.

¹⁶ MORENO SÁEZ, inédita. Esta tesis doctoral defendida en 1983 está centrada en el movimiento obrero alicantino, pero dedica un amplio capítulo a los partidos republicanos, abordando su ideología, composición social y trayectoria política entre 1890 y 1923, t. II, pp. 634-680).

¹⁷ MARTÍ, 1985.

¹⁸ ID., 1985 y 1989.

¹⁹ MONLLEÓ, 1984 y 1996b.

En el caso de Castellón, esta deriva del federalismo, con su principal líder, Francesc González Chermà al frente, ha sido señalada por los estudios pioneros de Manuel Martí, quien, además, advirtió que dicho cambio no trajo consigo la calma, pues poco tiempo después se produjo una nueva división interna de la mano de algunos líderes —como Fernando Gasset— cuyas trayectorias fueron esenciales ya con el nuevo siglo.

En todo caso, el pragmatismo se impuso bien pronto, y el control del ayuntamiento que el *chermanismo* tenía desde 1881 hizo que las divisiones internas se calmaran, que la presencia mayoritaria en la institución municipal fuera mucho más sólida y que, además, se impusiera también en el cambio de década tanto en la institución provincial, donde Gaetà Huguet se convirtió en su primer diputado, como en el Congreso de los Diputados, con el retorno de González Chermà. Cuando este murió en 1896, el testigo pasó a Gasset, que se convirtió en el líder indiscutido hasta 1936 y marcó en algunos sentidos una trayectoria similar a la del blasquismo valenciano: un republicanismo interclasista y movilizador gracias a una retórica fuertemente populista, aunque su deriva conservadora fue anterior.

Desde los años ochenta, este republicanismo ha gozado de una atención palmaria. Los trabajos de Martí ayudaron a conocer mejor qué era, quién lo representaba, cómo actuaba y entre qué sectores tenía más éxito. Estos estudios de historia social de la política, con marcadas influencias de E. P. Thompson junto a elementos de la nueva historia política francesa, ayudaron a conocer mejor a estas familias republicanas de finales del Ochocientos, cuya actuación siempre giró en torno a la consecución de mejoras para las clases populares —sin ninguna intención antisistema—, su participación en la vida política a través del sufragio y la ruptura de los márgenes sociales y políticos tradicionales, equiparando todo ello con la consecución de la República. En palabras del propio Martí:

La concreción práctica de esta estrategia que permitía al republicanismo convertirse, al mismo tiempo, en el instrumento político de sectores burgueses con proyectos alternativos al modelo de desarrollo capitalista en vigor y de sectores populares que deseaban el desbloqueo del estrecho marco liberal oligárquico²⁰.

A ello se añade una perspectiva de suma importancia: la historia local, de gran ayuda para comprender los procesos más amplios y generales, y que resulta imprescindible para entender la evolución y el desarrollo del republicanismo español desde la última parte del siglo XIX. El estudio de lo local para la comprensión de lo nacional, siempre con aproximaciones a otros marcos foráneos, ha sido una práctica bien interiorizada por la historiografía del republicanismo castellanense. Lo hizo Martí en los años ochenta y noventa, y siguió dicha línea Ferran Archilés, quien, a partir de finales de los años noventa, no solo aumentó

²⁰ «La concreció pràctica d'aquesta estratègia que permetia al republicanisme esdevenir, alhora, l'instrument polític de sectors burgesos amb projectes alternatius al model de desenvolupament capitalista en vigor i de sectors populars desitjosos del desbloquejament de l'estret marc liberal oligàrquic», MARTÍ, 1992, p. 94.

el conocimiento sobre este republicanismo desde la década de 1890 hasta el final de la primera década del siglo xx —lo que conocemos como *gassetismo*²¹—, sino que además, gracias a dicha perspectiva, ha abierto otras líneas, fundamentalmente entroncadas con los estudios de las identidades nacionales.

En este sentido, la influencia de la *nouvelle histoire politique* ha alcanzado el máximo con Archilés y su aplicación de los esquemas analíticos de las culturas políticas al republicanismo de Castellón. Así, la movilización política se explica también por una profunda raigambre cultural, asentada sobre símbolos, mitos, construcciones culturales, reformulación de representaciones, que nos hace ver dicho movimiento como un ejemplo genuino de politización y movilización de las masas en el ámbito local.

Y el culmen llega con la atención prestada al proceso nacionalizador español, al papel que el republicanismo tuvo en él, y al lugar que ocupan los escenarios locales. Esta línea, iniciada también con Martí, ha alcanzado con Archilés un nivel de complejidad explicativa y un entronque internacional mucho mayor. Su fórmula del «patriotismo local» ha servido para explicar de forma gráfica cómo el republicanismo utilizó dicho ámbito para «la construcción y consolidación de la identidad nacional española»²², haciendo ver cómo la atomización a la que la historiografía clásica otorgaba un carácter debilitador del proceso nacionalizador español más bien podía servir para todo lo contrario, y reforzar el anclaje de dicha identidad en los sectores populares.

Todo ello, además, sin olvidar nunca los procesos más próximos. Desde los años setenta, una de las preocupaciones más importantes de la historiografía del País Valenciano ha sido la debilidad del valencianismo, sobre todo en su vertiente política. Y en ello, desde los estudios de Alfons Cucó²³, siempre ha tenido un papel esencial el republicanismo, tanto valenciano como castellanense, fuertemente movilizador, pero en un sentido nacional español. En este caso, Archilés ha abordado la cuestión a través de dos figuras contrapuestas dentro del mismo movimiento: Fernando Gasset y Gaetà Huguet²⁴. Gracias al estudio de este último disponemos de un mejor conocimiento del incipiente valencianismo que fue surgiendo a finales del siglo xix, caracterizado por el «doble patriotismo»²⁵, es decir, la defensa del federalismo, de la construcción estatal española, y de los intereses culturales y económicos propios, pero sin cuestionar la existencia de la nación española.

A pesar de todo, es aún un terreno baldío el período situado entre la crisis de la Restauración, a partir de 1917, hasta la llegada de la Segunda República, en 1931. Fundamentalmente los años veinte, a pesar de su importancia para la llegada del nuevo régimen republicano, son años escasamente estudiados. Ya en 1969, Cucó señaló en relación con el caso valenciano: «La larga etapa *azzatiana*

²¹ ARCHILÉS, 2002a.

²² ID., 2002b, p. 284.

²³ CUCÓ, 1977.

²⁴ ARCHILÉS, 2003 y 2010. Véase también HERRÁIZ y REDÓ, 1995.

²⁵ ARCHILÉS, 2003.

del blasquismo ha sido absolutamente descuidada por los investigadores»²⁶. Medio siglo después continúa siendo una afirmación aplicable a los estudios sobre el blasquismo, aunque también a su hermano castellanense, más allá de los años analizados por Archilés y Llansola²⁷.

Por su parte, el caso valenciano ha corrido por líneas parejas, aunque no idénticas, al castellanense. Desde que en 1895 Vicente Blasco Ibáñez se apartara del federalismo pimarhalliano para integrarse en las filas zorrillistas, el blasquismo se convirtió casi en el único republicanismo, sobre todo en la capital provincial. Durante medio siglo, prácticamente monopolizó la política valenciana en el ámbito republicano, y de ahí que su presencia sea apabullante, aunque siempre tuvo competidores que, en todo caso, nunca han suscitado la atención historiográfica que sí ha tenido el movimiento iniciado por Blasco²⁸.

Todo ello hace complementarias ambas historiografías, que juntas nos ayudan a comprender de una mejor manera cómo funcionaba aquel republicanismo anterior al triunfo de la Segunda República. De hecho, en un primer momento, los estudios tuvieron unos intereses similares: principios, ideología, desarrollo y bases sociales. Desde finales de los años sesenta y especialmente a partir de los setenta y ochenta, con los estudios de Alfons Cucó y, sobre todo, de Ramir Reig el blasquismo se colocó en un lugar preferente.

Como en el caso de Martí en Castellón, los estudios de Reig, padre de la historiografía blasquista, introdujeron una perspectiva de análisis desde la historia social de la política, donde las cuestiones fundamentales tenían que ver con cómo el blasquismo había conseguido hacerse con el apoyo de buena parte de las clases populares y de los sectores medios de la ciudad de Valencia. Por ello, abordaron los cauces y formas de movilización a partir de factores que lo asemejaran al republicanismo castellanense: interclasismo, nacionalismo español, populismo y formas nuevas y modernas de anclaje entre las masas.

En todo ello es fundamental el municipalismo, sobre todo desde la capital provincial, centro de su exitosa acción política²⁹. Una acción diseñada para la movilización política que supuso difundir una serie de valores interclasistas que, sin embargo, llevaron a algunas contradicciones internas tanto en los momentos en los que el republicanismo tuvo el poder como en aquellos en los que volvió a la oposición, a partir de los años diez del siglo xx.

Así, Reig inició unos caminos que la historiografía posterior que seguido, aunque con interpretaciones divergentes. Si Reig entendió algunos de esos procesos como contrarios a las formas modernas de hacer política, aquellos que continuaron sus pasos comprobaron, en estudios posteriores, que más bien

²⁶ Félix Azzati fue líder del blasquismo desde que Blasco se apartó de la dirección del partido, en 1908, hasta su muerte, en 1929. CUCÓ, 1969, p. 121.

²⁷ ARCHILÉS, 2002a; LLANSOLA, 2006.

²⁸ Nos referimos a las diferentes escisiones que hubo en el seno del blasquismo entre principios del siglo xx y la Guerra Civil, de las que el sorianismo, el reformismo y el radical-socialismo constituyeron los grupos principales.

²⁹ SALES, LÓPEZ (COMS.), 1998; TABERNER, 1986.

eran todo lo contrario: modernas formas de insertar a las clases populares en mundos nuevos, antes reservados a sectores restringidos, a través de la creación de una identidad inédita, con valores y principios alternativos³⁰.

En este sentido fue crucial la sociabilidad desplegada por el republicanismo, que recogió en sus círculos, casinos y centros instructivos y recreativos a los nuevos sectores politizados y politizables. Y uno fue el valor fundamental: el anticlericalismo y todo aquello que se contraponía al catolicismo. Así lo mostraron Reig y, sobre todo, Silvia Magenti³¹. Ahora bien, el factor que llevó en mayor medida a la expansión política del blasquismo fabricó también a su principal competidor. Frente al anticlericalismo desplegado por el republicanismo en los actos públicos, en el presupuesto municipal, en la difusión de fiestas no religiosas y en el cambio del tratamiento que hasta entonces se daba a las religiosas desde el consistorio, se organizó un nuevo movimiento político, con una arraigada tradición social en el ámbito valenciano, que dio lugar al principal rival del blasquismo hasta la Guerra Civil: el catolicismo político, en forma, en este caso, de Liga Católica³².

De este modo, dicho factor nos muestra cómo la movilización política de un sector puede provocar que la sociedad en su conjunto se reacomode a una nueva situación donde la participación, en diferentes direcciones, sea la tónica. Porque esos sectores no apostaron en ningún momento por la reactivación de las fuerzas dinásticas, sino que se situaron en torno a una opción que acogió la movilización blasquista como una oportunidad magnífica para resituarse en el centro del escenario político, hacerle frente y llegar al poder. El blasquismo creó escuela no solo entre las fuerzas progresistas, sino también entre las conservadoras. Mostró cómo se debía actuar en el nuevo escenario político si no se quería quedar fuera de él. Ahora bien, ello dio paso al período del blasquismo del que menos se sabe: aquel en el que sus rivales comenzaron a hacerle frente en su mismo terreno de juego, el *azzatismo* del que ya hablaba Cucó y sobre todo los años decisivos de la dictadura de Primo de Rivera, en la que el blasquismo no desapareció, pero sí quedó ensombrecido.

Esa pugna con el mundo católico se ve también en la configuración de otras identidades, como las de género. Desde esa perspectiva, los estudios de Luz Sanfeliu han arrojado un conocimiento del blasquismo como no se tenía hasta entonces, y lo han convertido en el cristal a través del cual mirar unos procesos cruciales de la primera parte del siglo xx: la reconfiguración de las identidades de género, masculina y femenina³³. Sanfeliu ha utilizado el republicanismo no solo para profundizar en el análisis de las identidades políticas, sino también para hacerlas aún más complejas añadiendo otras identidades complementarias e inseparables.

³⁰ LAGUNA, 1999a y b.

³¹ MAGENTI, 2001.

³² REIG, 1986.

³³ SANFELIU, 2005a y b y 2009b, principalmente.

Gracias a sus estudios, llegamos a conocer cómo movilizaban a las mujeres, por qué lo hacían y para qué³⁴, y podemos, además, comprobar las contradicciones del movimiento en este aspecto, pues, al mismo tiempo que buscaban la movilización femenina para que rompiera con los esquemas tradicionales de género, familia y costumbres, se mantenían algunos principios conservadores en la consideración de la mujer. El elemento masculino del blasquismo se resistió siempre a que la ruptura llegara hasta la igualdad plena y, por supuesto, al ámbito político. A pesar de todo, el cambio se había iniciado y la interiorización de los valores republicanos llevó a buena parte de aquellas mujeres republicanas a seguir caminando hacia la igualdad política plena, con nombres imprescindibles como los de Belén Segarra, las hermanas Carvia o Elena Just.

Del mismo modo, los blasquistas también modificaron la consideración de lo masculino. Y, en ese sentido, el nuevo hombre republicano debía abandonar los vicios y costumbres anteriores —el alcohol, el juego, los burdeles, las peleas y la violencia física—, para situar como objetivo fundamental de su *hombría* la actuación en el ámbito público en favor del bien común. La nueva masculinidad optaba por la educación y la cultura, por el crecimiento intelectual del individuo que fuera útil para la colectividad. Por ello, la educación y la cultura fueron puntos esenciales de sus actuaciones. No una extensión educativa, como ya señaló Reig, a través de la educación pública, en buena medida no controlada por el republicanismo, sino de sus propios centros educativos e instructivos —fundamentalmente las escuelas racionalistas³⁵—, desde donde difundir esos principios y valores. Y en la cima de ese diseño educativo, la universidad popular como eje de difusión del conocimiento, que debía ser accesible para todos³⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN: MUCHO CAMINO POR RECORRER

En este breve recorrido por la historiografía de los republicanismos valencianos en el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX, hemos podido comprobar su vitalidad, aunque con resultados desiguales según los períodos y las provincias. Por tanto, no podemos verlo como un terreno agotado. Al contrario. Las líneas aquí señaladas nos deben motivar para seguir avanzando en el conocimiento de campos que también han sido explorados, pero en menor medida: los estudios locales más allá de las capitales de provincia, sobre todo en el caso de los ámbitos rurales y las ciudades medianas, tan importantes en el entramado político, social y económico del País Valenciano.

³⁴ ID., 2006.

³⁵ LÁZARO, 1992.

³⁶ ESTEBAN, LÁZARO, 1985.

A ellos se añaden otras líneas de investigación que serían de gran interés: los períodos cronológicos todavía carentes de estudio; las biografías de los políticos republicanos más destacados³⁷; los orígenes del republicanismo; la relación con la masonería, los círculos librepensadores y las escuelas laicas; la iconografía y simbología en la cultura republicana; o las relaciones con otros partidos políticos, en especial los socialistas en la etapa de crisis de la Restauración.

El siguiente paso debería ser interconectar estos nuevos objetos de estudio con aquellos más conocidos, de forma que pueda ser más sencillo comprender cómo el republicanismo, no solo como fuerza política sino también como movimiento cultural, fue calando entre muchos ciudadanos que llegaron a naturalizar los entramados y significados de la cultura republicana. Así, y profundizando en el estudio del republicanismo valenciano con estos enfoques, se nos podrá hacer más comprensible lo sucedido en abril de 1931. Lo que pareció ser el cambio de un día de primavera se entenderá, como se puede ver desde algunas zonas del País Valenciano al calor de lo ya investigado, como el largo proceso de interiorización de una serie de principios y valores que, ante las incapacidades de la Monarquía alfonsina, derivaron en la transformación del régimen, alumbrando otro republicano, cuyas profundas raíces dieron sostén a una tradición política que, ni una cruenta guerra civil ni una larga dictadura, caracterizada por una represión implacable, y ni siquiera una monarquía constitucional y democrática han podido borrar.

³⁷ Al margen de las numerosas biografías sobre Blasco Ibáñez, los estudios biográficos sobre las personalidades o líderes republicanos valencianos son escasos (LAGUNA, 1983; GUTIÉRREZ LLORET, 2006; BÁDENES-GASSET, inédita).

II

NUEVOS ESTUDIOS
SOBRE LOS REPUBLICANISMOS IBÉRICOS

O REPUBLICANISMO NAS PROVÍNCIAS

ELITES E IMPRENSA LOCAL NO SÉCULO XIX

Teresa Nunes

Universidade de Lisboa

A IMPRENSA E O REPUBLICANISMO NA PROVÍNCIA

Corrente política de expressão eminentemente cidadina¹, o republicanismo cedo procurou aclimatar-se a realidades congêneres de menor densidade demográfica com o objectivo de estabelecer um alargamento efectivo da base social de apoio, de acordo com um processo de expansão no qual a imprensa periódica viria a desempenhar uma função estruturante. Tal papel aferia-se no impulso das militâncias almejadas, na erosão do regime monárquico constitucional, através da propaganda, e ainda pelo processo de aproximação dos ideais e valores republicanos da cultura tradicional e popular. Nessa conformidade, os jornais republicanos da província viriam a revestir-se de características específicas das quais resultaria a capacidade respectiva de corresponder aos anseios dos leitores locais, o seu público imediato, sem desprover às finalidades políticas a que se destinavam, permitindo-se uma dinâmica discursiva de natureza cumulativa.

Assim, a imprensa periódica da província viria a desenvolver uma lógica dialéctica, concebida do confronto entre a necessidade de subscrever a essência do discurso político postulado nos centros de poder, o qual veiculava no espaço regional. Perscrutava, por outro lado, uma tendência de reciprocidade, assente na elevação dos problemas e reflexões locais ao merecimento da elite do Partido Republicano Português (PRP), uma tarefa não raras vezes inglória, fruto do ensejo de constituir-se como eixo de transversabilidade subjacentes à afirmação republicana das províncias. Estranhamente ou talvez não, uma das tónicas dominantes na ideação das elites republicanas provinciais consistia na defesa indefectível do municipalismo e na autonomia dos poderes locais em face da centralidade.

Entendida essa como um dos factores responsáveis pela fragilidade financeira da segunda metade de Oitocentos, bem como da instabilidade social e atraso ou subdesenvolvimento económico nacionais no mesmo período, a imprensa republicana da província viria a agitar-se em prol da consolidação

¹ NICOLET, 1982.

imediate das estruturas políticas locais consideradas mecanismos actuantes no saneamento e moralização da Monarquia Constitucional. Estribada numa leitura purista das teses fundadoras de José Félix Henriques Nogueira, na senda de Mouzinho da Silveira, sobre o protagonismo dos municípios na organização administrativa do país, a mesma imprensa não hesitava ora em constituir-se como um interlocutor activo nas divergências e nos debates acesos em curso, no seio do movimento republicano português no final de Oitocentos. Ora em assumir-se como um observador atento, equidistante e, sobretudo, crítico das (des)orientações políticas emanadas dos directórios lisboetas, uma vertente sedimentada na visão, subliminar ou explícita, do conflito entre os republicanos da capital e da província, fundada nas asserções de alheamento e ou escassa solidariedade dos primeiros em relação à aspereza das condições intrínsecas da militância republicana em espaço urbano que não o lisboeta, coimbrão ou portuense.

A mesma excepcionalidade legitimava posicionamentos extremados, de correlação entre a pureza dos princípios republicanos e respectivos cultores, a província, por oposição à prática dissolvente preconizada pelos correligionários da capital, determinada pelos interesses dos grupos dirigentes em detrimento da salvaguarda dos valores e necessidades nacionais, por extensão republicanas.

CONSIDERAÇÕES BREVES SOBRE O ESTADO DA ARTE E ABORDAGEM METODOLÓGICA

Nas últimas décadas, a historiografia portuguesa tem observado um esforço consistente de identificação e levantamento sistemático da imprensa periódica, mormente, de perfil regional e local. Os estudos, de âmbito transversal, concebidos por A. H. de Oliveira Marques², José Tengarrinha³, Gina Rafael e Manuela Santos⁴, como Luísa Sá e Manuela Rego⁵, entre outros, permitem uma visão de conjunto sobre o periodismo português dos sécs XIX e XX. A relevância de tais contributos não esgota uma temática cuja complexidade resulta de um conjunto de factores tão diversificados quanto a fragilidade dos suportes utilizados pela imprensa, as dificuldades de preservação, a dispersão das colecções, a efemeridade intrínseca às condições financeiras, dificuldades técnicas ou contextos institucionais, de particular relevo para o periodismo republicano oitocentista. Nessa conformidade, os trabalhos de âmbito regional assumem uma importância inquestionável, facultando uma perspectiva mais pormenorizada sobre os agentes, directa ou indirectamente, envolvidos na concepção dos periódicos e mecanismos de circulação respectiva.

² OLIVEIRA MARQUES, 1997.

³ TENGARRINHA, 2013.

⁴ RAFAEL, SANTOS, 1998-2002.

⁵ SÁ, REGO (coords.), 2011.

Nessa vertente de análise poderemos inscrever os trabalhos de Carneiro da Silva, sobre o distrito de Coimbra⁶, de Alberto Braga, respeitante à imprensa de Guimarães⁷, de Alexandre Carneiro, acerca de Santo Tirso⁸, de Gil do Monte, referente a Évora⁹, de Lopes de Oliveira, incidentes sobre a imprensa periódica da Madeira¹⁰, de Braga¹¹, de Fafe¹² e de Viana do Castelo¹³. Na década de oitenta, os estudos sobre a imprensa regional espalharam-se pelos casos de Montalegre¹⁴, Portalegre¹⁵, Olhão¹⁶, Maia¹⁷, o Minho¹⁸ e o distrito de Bragança¹⁹; já no decénio seguinte, as análises acerca do periodismo local abarcavam os concelhos de Monchique²⁰, de Oeiras²¹, de Estarreja²², de Tomar²³ bem como apreciavam a evolução da realidade em Barcelos²⁴, Abrantes²⁵ e Mafra²⁶. Na última década do século xx, surgiam os inventários e apreciações críticas sobre o concelho de Almada²⁷, respeitante às Beiras²⁸, a Elvas²⁹, a Mirandela³⁰, Alenquer³¹ e ilha Terceira³². A esses trabalhos acresciam as obras respeitante à evolução da imprensa no concelho da Marinha Grande³³ e em Famalicão³⁴.

⁶ SILVA, 1947.

⁷ BRAGA (ed.), 1953.

⁸ CARNEIRO, 1955. Esta obra seria posteriormente actualizada no que respeita à Figueira da Foz. SOUSA, CALDEIRA, inédito.

⁹ MONTE, 1955.

¹⁰ OLIVEIRA, 1969.

¹¹ ID., 1976.

¹² ID., 1989.

¹³ ID., 1996. Viana do castelo viria a inspirar novo estudo. VIANA, 2008.

¹⁴ ALVES, 1981.

¹⁵ VENTURA, BRAVO, 1981. Este inventário relativo ao período de 1836-1870 viria a ser posteriormente revisto em publicação referente a um âmbito cronológico alargado (1836-1974). VENTURA, 1991b.

¹⁶ NOBRE, 1983.

¹⁷ FONSECA, 1984.

¹⁸ CUNHA, 1987.

¹⁹ SANTOS, 1988.

²⁰ SAMPAIO, inédita 1.

²¹ NOBRE, 1992.

²² SILVA, 1993.

²³ VENÂNCIO, 1997.

²⁴ PINHO (ed.), 1992.

²⁵ CAMPOS, 1993.

²⁶ GANDRA, 1998.

²⁷ BAÍA, inédita; FLORES, 2008.

²⁸ PEREIRA, 2002; GOUVEIA, 2009.

²⁹ ESPIGUINHA, 2005.

³⁰ MAGALHÃES, 2009.

³¹ VENTURA, 2010.

³² ORMONDE (ed.), 2010.

³³ NETO, 2013.

³⁴ FARIA, 2014.

Uma das dificuldades inerentes à análise da imprensa periódica republicana da província, no século XIX, reside na determinação do universo de estudo, necessariamente vinculado ao ideário e à estrutura orgânica do Partido Republicano Português, mediante informação expressa por cada título. Esta correlação estreita, indutora de conclusões consolidadas sobre a relação entre os jornais analisados e o republicanismo, não se encontra imune ao entendimento redutor sobre uma realidade mais alargada, consistente com os realinhamentos políticos das orientações editoriais dos jornais de longa duração. Ou, por outro lado, a relutância dos editores na utilização de vocábulos que proporcionem uma associação indelével entre o movimento ou partido republicano e o jornal para salvaguarda respectiva. Assim, em vista das considerações metodológicas supra esboçadas, a resenha que ora se apresenta reveste-se de uma natureza preliminar, compaginável com a complexidade e dimensão do seu objecto de estudo.

TEMPORALIDADES E GEOGRAFIA

O surgimento do periodismo republicano na província ocorreu na segunda metade do século XIX, resultante de sucessivas vagas de disseminação ideológica emanadas de pólos-chave cuja centralidade era tributária da capacidade de mobilização política e militância partidária. Assim, sem desconsiderar as asserções de José Carrilho Videira sobre o republicanismo entranhado do barão de Ribeira de Sabrosa cuja morte, em 8 de Abril de 1841, inspirava a insurreição de Vila Real contra o governo de Costa Cabral³⁵, a promoção do ideário republicano no contexto nacional radicou essencialmente na elite política de Lisboa a qual inspirava a fundação de estruturas orgânicas, de associações de natureza diferenciada³⁶, e naturalmente de jornais em diferentes partes do país.

Segundo Fernando Catroga, as origens deste movimento prendiam-se com a criação do Centro Republicano Democrático de Lisboa, em 8 de Abril de 1876 e, mais concretamente, com as repercussões da carta-circular de Agosto do mesmo ano, dirigida aos republicanos de Lisboa e das Províncias, concitando-os a replicar o padrão aglutinante da capital³⁷. As consequências dessa missiva não permitiam estabelecer qualquernexo causal no que respeita aos periódicos *O Intransigente*, de Ponte de Lima, em publicação entre 1870 e 1927, *Sentinela do Minho*, de Valença, com curta duração e surgido em 1871 ou principalmente a *O Transmontano*, fundado e dirigido por Augusto César, em Vila Real, até 1897, posteriormente prolongado por Adelino Samarcã.

Contudo, aferiam-se no desenvolvimento considerável do número de títulos afectos ao republicanismo na província. Até ao final da década de oitenta e de forma diferenciada, a geografia da imprensa republicana passava a incorporar

³⁵ CARRILHO VIDEIRA, *Almanach da Biblioteca Republicana*, p. 16.

³⁶ RIBEIRO, 2011.

³⁷ CATROGA, 1991, vol. 1, pp. 34-35.

Chaves (*O Flaviense*, 1876), Tomar (*A Emancipação* e especialmente *A Verdade*, ambos fundados no ano de 1879; o segundo, da iniciativa de José Raimundo Ribeiro, manteve-se em publicação até 1916), Vila Franca de Xira (*O Campino. Periódico de interesse local de Vila Franca de Xira*, 1879-1896), Margão (*A Democracia*, de 1880), Penafiel (*O Penafidelense: Folha Política, Literária, Noticiosa*, 1880-2007), Ponta Delgada (*A República Federal*, 1880-1888 e *Ventosa Sarjada*, 1881), Funchal (*O Independente*, 1881 e *A Lucta*, 1889-1896), Luanda (*O Farol do Povo*, 1883-1884 e *O Desastre*, 1889-1890), Barcelos (*Discussão*, 1883 e *A Ideia Nova*, 1885), Lagos (*Folha Democrática*, 1883), Guarda (*O Povo Português*, 1883-1884), Fafe (*O Rubro*, 1883), Faial (*O Raio*, 1883), Angra do Heroísmo (*A Evolução*, 1884 e novo periódico com o mesmo título entre 1885-1886), Celorico de Basto (*O Minho Democrático*, 1884), Horta (*O Democrata*, 1885), Vila Nova de Famalicão (*A Igualdade*, 1885), Lousã (*Jornal da Lousã*, 1885-1900), Beja (*Nove de Julho*, 1885-1910), Aveiro (*O Povo de Aveiro*, 1885-1941), Foz do Douro (*Correio da Foz*, 1886), Tua (*A Voz do Tua*, 1886-1887), Tavira (*Província do Algarve*, 1887 e *O Combate*, 1887-1888), Alenquer (*Damião de Góis*, 1886-1925 e *Alenquerense*, 1888-1893), Póvoa de Lanhoso (*Folha Democrática*, 1888-1889), Olhão (*O Porvir*, 1888-1889), Cartaxo (*O Provinciano. Semanário científico, literário, noticioso e agrícola*, 1889-1895), Portalegre (*Comércio de Portalegre*, 1889-1893) e Trancoso (*Trancosense*, 1889-1891).

No último decénio de Oitocentos verificava-se uma alteração substancial do enquadramento político e institucional subjacente à actividade periodística republicana. Inaugurada sob a égide da contestação ao Ultimatum Britânico, de 11 de Janeiro de 1890, a década de noventa representou um acréscimo de dificuldades ao exercício da propaganda e militância republicanas resultantes da repressão das autoridades monárquicas após o malogro da insurreição de 31 de Janeiro de 1891. A tais factores, apreciáveis na dissolução de centros ou mudança do perfil e actividades respectivas, como ainda na aplicação de censura à imprensa, especialmente anti-monárquica, com impacto na suspensão de periódicos e detenção dos seus responsáveis, acresciam as divergências internas. Esses dissídios, anteriores à revolta portuense de 1891³⁸, radicavam nas concepções diferenciadas sobre a relação entre o enquadramento institucional monárquico e a formulação da alternativa republicana. O debate entre evolução e revolução, travado nos anos oitenta, angariava novos adeptos entre a elite possibilista republicana da capital, conotada com o moderantismo. A conjuntura política interna e externa do início do decénio seguinte inspirava o apelo à mudança e, especialmente, o resgate da pátria em perigo, condições que induziram à aproximação entre alguns membros do Directório do PRP e o núcleo de conspiradores concentrado para agir sobre a monarquia constitucional a partir do Porto. A renovação do órgão dirigente republicano, no início de Janeiro de 1891, interrompia o entendimento partilhado sobre a solução revolucionária. Considerada ora como um óbice ao desenvolvimento desejável do republicanismo, conforme uma perspectiva gradualista.

³⁸ HOMEM, 1990.

Assim, as tensões internas entre correntes ideológicas distintas no seio do PRP conheciam um agravamento substancial, motivado pelo apuramento de responsabilidades e quebra de solidariedade com os correligionários, especialmente os degredados e exilados³⁹.

Sobrevinha, porém, nova fonte de dissídio endógeno, assente na crítica à Coligação Liberal, assim denominada a convergência de esforços entre monárquicos progressistas e republicanos para combater o executivo do Partido Regenerador, e a ditadura Hintze Ribeiro-João Franco. Essa aliança, preconizada por Eduardo de Abreu, entre outros, alicerçava-se na necessidade de renovar a imagem do Partido Republicano perante a opinião pública e, simultaneamente, aumentar a capacidade actuante dos republicanos através da aproximação aos progressistas. Tais pressupostos encontraram imediata refutação no seio partidário, considerados lesivos da natureza e objectivos políticos do Partido Republicano. O regresso dos progressistas ao governo, em 1896, inutilizava a Coligação Liberal e, por extensão alargava as clivagens internas no PRP, entre os defensores da solução conciliatória e os promotores de uma inequívoca ruptura institucional, a realizar por via revolucionária.

Neste contexto, caracterizado pelas pressões exógenas e quezílias endógenas, observava-se uma tendência de diversificação geográfica da imprensa periódica republicana. Esta traduzia-se no surgimento de títulos em núcleos urbanos até então desprovidos desta forma de periodismo político, demonstrada nos casos de Sintra (*O Povo de Sintra*, 1890), São Miguel, Açores (*Tio Braz*, 1890), Cantanhede (*Liberdade Popular* e *O Povo Beirão*, ambos de 1891), Abrantes (*O Abrantes*, 1892-1910), Pombal (*A Defesa. Órgão dos Interesses do Concelho de Pombal*, 1892-1896), Braga (*A Lucta*, 1893), Oliveira de Azeméis (*Alvorada*, 1893), Setúbal (*Elmano*, 1893-1922), Paiva (*Gazeta de Paiva*, 1894-1919), Sobral de Mont'Agraço (*A Defesa de Sobral de Mont'Agraço*, 1894), Lamego (*A Luz*, 1894-1895), Montemor-o-Novo (*Folha Meridional*, 1895), Soure (*Correio de Soure*, 1895), Vila Velha de Ródão (*O Rodense: folha quinzenal*, 1895), Figueira da Foz (*O Povo da Figueira*, 1895-1897), Vouzela (*Democracia de Lafões*, 1895-1896), Benavente (*O Benaventense*, 1896-1928), Leiria (*Integridade*, 1896), Bragança (*A Voz da Pátria*, 1896), Santarém (*Alma Nova*, 1897), Covilhã (*Amigo do Povo*, 1897-1899), Évora (*A Lucta*, 1897), Odemira (*Odemirense*, 1897), Paços de Ferreira (*Jornal de Paços de Ferreira*, 1898-1903) e Vila Nova de Gaia (*Liberal de Vila Nova de Gaia*, 1899-1900).

Os exemplos de Amarante, Braga, Lamego, Viana do Castelo e Viseu revestiam-se de características peculiares, as resultantes da interacção entre o desenvolvimento do jornalismo republicano e o activismo particularmente expressivo, atendendo ao número de títulos publicados durante o período em análise. Menos evidente nos dois primeiros (Braga, *A Pátria: Hebdomário Académico*, 1892 e *O Radical*, 1898; Amarante, *Eclético*, 1897 e *O Alarme*, 1898), evidenciava-se na expansão da imprensa de Lamego (*O Democrata da Beira*, 1892-1895 daria lugar ao *Comércio de Lamego*, 1897), de Viana do Castelo (*O Intransigente*, 1892-1900, o *Eco do Povo*, 1897, aos quais acrescia o

³⁹ VENTURA, 2000.

Aurora do Lima, 1855-2008, identificado na imprensa republicana da capital como afecto ao republicanismo) e de Viseu (*Democracia da Beira*, 1891-1893, *O Intransigente*, 1894-1895, *A Nova Lucta*, 1894, *Hilário*, 1896-1897 e *O Eco Viziense. Semanário Independente*, 1892-1895, filiado no Partido Republicano Português em Maio de 1894).

Observava-se, por outro lado, uma consolidação da imprensa periódica republicana em áreas regionais específicas, em prol de um esforço de continuidade. Tais seriam os casos de Fafe (*O Desforço*, 1893-2002), de Portalegre (com o *Comércio do Alentejo*, de 1894, e posteriormente com jornal *A Plebe*, publicado entre 1896-1932), de Vila Nova de Famalicão (*O Porvir*, 1895-1914), de Trancoso (*A Montanha*, 1894), de Ponta Delgada (*O Preto no Branco*, 1896-1897) e de Aveiro (*O Jornal de Aveiro*, 1896). De igual modo, aferível em *O Futuro*, publicado em Olhão entre 1891 e 1900, destinado a suprir a lacuna causada pela suspensão de *O Porvir*. Contudo, a exemplo de Vila Real, o favorecimento da ideia republicana concebia-se através da multiplicação de títulos, sem prejuízo da manutenção de *O Transmontano*: assim surgiam *O Povo do Norte*, 1891-1932 e a *Aurora da Liberdade*, 1896-1897.

TEMÁTICAS E CONVERGÊNCIAS

Atendendo à multiplicidade de títulos e bem assim à dispersão de colecções, a presente análise resulta da abordagem comparativa entre quatro periódicos republicanos, a saber, o *Nove de Julho*, de Beja, o *Damião de Góis*, de Alenquer, o *Futuro*, de Olhão, o *Desforço*, de Fafe. Correspondendo a diferentes geografias, os quatro jornais preconizavam motivações diferenciadas em face do contexto imediato da respectiva inserção. Se no primeiro caso, a difusão da ideia republicana se impunha como directiva a prosseguir, conforme a expressão do seu director Luís Filipe Vargas:

Linha de conduta está traçada desde o início em que propus ao empenho de estar ao lado dos oprimidos e condenar os opressores sem preconceitos. Como um átomo, invisível apóstolo das ideias republicanas, no meio de uma peleja azedia e traiçoeira, apela o autor destas linhas para a continuação do apoio do público e na enérgica vontade de todos os assinantes do *Nove de Julho* para me ajudarem na campanha civilizadora da imprensa que é o bastião consolador dos escravos e a sombra negra dos absolutos⁴⁰.

Os demais inscreviam-se numa linha de combate político compósito ao promover a justaposição entre as vertentes nacional e regional. Desta feita, a adjectivação de independente inserta no subtítulo do *Damião de Góis* procurava definir o posicionamento do periódico na defesa dos interesses locais como ainda no confronto com outros títulos, mormente o *Alenquerense*, de perfil republicano⁴¹.

⁴⁰ «O Dever», *Nove de Julho*, 13 de Junho de 1894, p. 1.

⁴¹ «Outro Rumo», *Damião de Goes*, 17 de Abril de 1887, p. 1.

Idêntica condição será identificável em *O Futuro*, de Olhão, resultante do esforço de continuidade na promoção do ideário republicano através da pedagogia dos valores cívicos⁴², atendo-se paritariamente às agruras do exercício jornalístico, objecto de sanção das autoridades monárquicas, e aos efeitos dissolventes da orientação ambígua e ou pernicioso do directório lisboeta⁴³.

Por último, o *Desforço* de Fafe protagonizava a conversão do regenerador João Crisóstomo ao ideário republicano, materializada na reorientação política do periódico. Propiciada pela conjuntura política e económica do início dos anos noventa, esta adesão mantinha vívida a memória da revolta de 31 de Janeiro, apodada de madrugada preparatória do movimento saneador da pátria⁴⁴.

Em qualquer dos quatro jornais, a defesa intransigente dos poderes municipais reforçados constituía o mote para a promoção da ideia federalista, de pendor mais acentuado no *Damião de Góis* e em *O Futuro*, títulos amplamente enquadrados numa perspectiva transnacional de proximidade entre as nações latinas como fórmula de superação dos problemas observados no contexto da Paz Armada. A defesa da Federação Latina, obra da vontade partilhada dos povos português, espanhol, italiano e francês, consubstanciada por associações secretas e recurso à violência, nas páginas do *Damião de Góis*⁴⁵, ecoava na solução preconizada em *O Futuro*, a de erradicação do regime monárquico na Europa, entendido esse como causa primordial e permanente das crises económicas e sociais finisseculares⁴⁶. Sublinhe-se, porém, a matriz diferenciadora dos povos latinos e a assunção de um devir aglutinante das quatro nacionalidades, concebido à luz do legado clássico e «dos princípios redentores inscritos na sacrossanta bandeira da República»⁴⁷.

Nas páginas do *Desforço*, o engrandecimento dos poderes municipais constituía o primeiro passo da viragem institucional. Antes, porém, as municipalidades deveriam contribuir indelevelmente para estancar a decadência nacional através do exercício de apurada vigilância sobre os poderes centrais, em particular, o parlamento:

Confiar no paramento quando ele é o que é [...] é fecharmos os olhos à história de todas as votações parlamentares, é enfeudarmos o destino que é o dia de amanhã e a boa administração do país às ambições dos políticos [...]. A época das expectativas está gasta. Surja então a época das municipalidades⁴⁸.

⁴² Cabrita, «A Instrução», *O Futuro*, 22 de Março de 1891, p. 1; Cabrita, «O Trabalho», *O Futuro*, 29 de Março de 1891, p. 1.

⁴³ Crespo, «Os Republicanos e o Tratado», *O Futuro*, 31 de Maio de 1891, p. 2; Florentino, «Ao Directório», *O Futuro*, 31 de Outubro de 1897, p. 1.

⁴⁴ «Delimitem-se os campos», *O Desforço*, 11 de Maio de 1893, p. 1.

⁴⁵ «Outro Rumo», *Damião de Goes*, 17 de Abril de 1887, p. 1.

⁴⁶ «Única Solução», *O Futuro*, 13 de Setembro de 1891, p. 1.

⁴⁷ «As Monarquias nas raças latinas», *O Futuro*, 18 de Março de 1894, p. 1.

⁴⁸ Crisóstomo, «Ainda as municipalidades», *O Desforço*, 30 de Novembro de 1893, p. 1.

A prossecução dessa tarefa implicava, indistintamente, monárquicos e republicanos, assim providos de valores liberais e apego às necessidades da pátria, uma asserção influenciada pelos propósitos reformadores pugnados José Falcão no rescaldo do 31 de Janeiro de 1891. Nas palavras do articulista do *Desforço*, tal empenho não significava promover a república, mas tão só:

Implorar em nome de todos os interesses ofendidos, a exterminação dos sindicatos e das ambições pessoais, é colocarmos acima de todos os poderes, mas de um modo prático e eficaz o poder do povo, simbolizado nos municípios que, afastando política e interesses de caseirismo local, oporiam um dique a abusos e escândalos impondo administrações escrupulosas⁴⁹.

O *Nove de Julho* corroborava amplamente a defesa do municipalismo através de elaboração de um esboço de federação de municípios, estribado na influência expressa das teses de José Félix Nogueira Henriques e inspirado nos trabalhos de José Jacinto Nunes, republicano histórico e promotor da descentralização administrativa desde Fevereiro de 1870⁵⁰. O alargamento das responsabilidades administrativas dos municípios cumpria o objectivo de reduzir o principal óbice à regeneração do país, entendida essa como coincidente do advento da República, a saber a indiferença da opinião pública.

Esta preocupação do *Nove de Julho* era indistintamente partilhada pelo *Damião de Góis*, *O Desforço* ou *O Futuro*. As causas do desinteresse da sociedade portuguesa pelos destinos e sistema de governo nacional resultavam da incultura política generalizada, da descrença em soluções permanentes e, de particular relevância, da desatenção dos órgãos centrais do Partido Republicano Português pela sensibilidade e coesão partidária na província. Esta temática, objecto de constante atenção no decurso da década de noventa, constituía um denominador comum aos quatro periódicos e permitia a assunção de um perfil identitário por oposição aos correligionários da capital, escassamente empenhados em suplantar os problemas do país.

Às críticas do *Nove de Julho*, enfatizando a ausência de união estreita entre o directório e as províncias⁵¹, acresciam as asserções do *Damião de Góis* sobre os entendimentos estabelecidos pelos Partido Republicano e o Progressista, para descrédito do primeiro⁵². As perspectivas do *Desforço* referentes ao desconhecimento do poder central republicano sobre as agruras da militância nas províncias, agravado pela falta de liderança⁵³, somavam-se à censura acérrima de *O Futuro* sobre as soluções contemporizadoras assumidas pela elite republicana lisboeta e, em particular, à recusa do órgão directivo em enveredar pela via revolucionária — «no meio deste degladiar de interesses infamantes

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Nunes, «A Federação de Municípios», *Nove de Julho*, 10 de Julho de 1895, pp. 3-4.

⁵¹ Nunes, «Em Família», *Nove de Julho*, 1 de Dezembro de 1897, p. 1.

⁵² «Crónica Eleitoral», *Damião de Góis*, 6 de Abril de 1890, p. 1.

⁵³ Ferreira, «Partido Republicano», *O Desforço*, 3 de Setembro de 1896, p. 1.

da gente do arraial monárquico, resta-nos uma esperança— o partido republicano. Mas parece-me que andamos erradamente: não descremos da República, descremos dos republicanos de hoje»⁵⁴.

Em suma, as décadas de setenta a noventa de Oitocentos caracterizaram-se pelo desenvolvimento da imprensa periódica republicana nas províncias, permitindo a paulatina afirmação do republicanismo no espaço de soberania nacional. Paradoxalmente, como procurámos demonstrar, as opiniões republicanas surgidas das províncias pautaram-se pela defesa dos interesses locais inscritos no âmago dos valores republicanos e, não raras vezes, revelaram-se capazes do exercício da crítica liminar às orientações e práticas desenvolvidas pelos órgãos do Partido durante a última década do século XIX.

⁵⁴ Giordano, «Expectativas», *O Futuro*, 25 de Outubro de 1891, p. 1.

SOCIABILIDADES DISIDENTES Y CRISOL DE CULTURAS POLÍTICAS EN MADRID

LOS CÍRCULOS REPUBLICANOS, 1895-1909

Óscar Anchorena Morales

Universidad Autónoma de Madrid

La historiografía ha definido el tejido social republicano de la Restauración como una «escuela de ciudadanía»¹ por su carácter democrático, por las múltiples actividades de educación, formación, debate y apoyo mutuo que implementaron, por los conflictos teóricos, de poder y el aprendizaje político que llevó consigo, así como por la identidad colectiva que adquirieron quienes se socializaban en sus escuelas laicas, asociaciones, juventudes y partidos políticos.

No obstante, el estudio de la movilización popular y de las culturas políticas en la España contemporánea ha podido incurrir en sesgos metodológicos que habrían hecho cierta sombra a un fenómeno que, a modo de hipótesis, se plantea aquí como piedra angular: la hibridación permanente entre militantes de culturas políticas cercanas y la configuración de espacios sociales compartidos, con la lucha antidinástica como elemento común.

De este modo, investigaciones centradas en las grandes culturas políticas —liberal, republicana, socialista, anarquista, etcétera—, o asimiladas con fuerzas políticas; una excesiva acotación del campo de trabajo y una especie de pulsión por la taxonomía, así como algunas nociones epistémicas acaso demasiado presentistas, como la dificultad para considerar la existencia de dobles militancias, identidades mezcladas o adscripciones políticas débiles, habrían causado desatención hacia grupos sociales formados en las grietas de las grandes familias políticas.

«Cultura política» se entiende aquí como conjunto de creencias, actitudes y valores compartidos por un grupo determinado: una cosmovisión, una ideología, una interpretación del pasado y un modelo social e institucional. Tal conjunto encuentra su cauce de expresión en discursos, símbolos y rituales. Por otro lado, la cultura política remite a un filtro conceptual y de comportamiento, a un entramado de significados que ayuda a explicar las actitudes ante la sociedad de su momento².

¹ DUARTE, GABRIEL, 2000b, p. 17; MORALES MUÑOZ, 2002, pp. 305-319. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00).

² Definición inspirada en BERSTEIN, 1997, p. 373, y 1999, pp. 11-14.

Por tanto, la búsqueda de los espacios indefinidos, superpuestos y entremezclados permitiría componer un relato más denso y equilibrado de los procesos políticos y de las configuraciones de la identidad colectiva, desde la contestación al régimen de la Restauración en el Madrid de comienzos del siglo xx. Obvio que el presente trabajo sería solo un fragmento de dicha aproximación a los lugares velados de la sociabilidad de oposición a la monarquía de Sagunto, dado que se produce aún desde espacios republicanos³.

En los últimos años del siglo xix y primeros del xx, el universo republicano entró en un ciclo de movilización articulado alrededor del auge de actividades políticas innovadoras, de una mayor complejidad en sus estructuras y de la creación de nuevos espacios sociales. Aquellos dos lustros de crecimiento en Madrid, en especial entre sus sectores más militantes, se deben explicar desde la confluencia de factores como el crecimiento de la capital del Estado, las consecuencias culturales del *noventayocho*, la aparición de nuevos repertorios de acción, narrativas y fuerzas políticas republicanas emergentes, así como por el impulso organizativo del movimiento obrero.

El espacio sociopolítico republicano vivió un proceso de elevada fragmentación orgánica desde 1895. La quiebra de las formaciones decantadas durante la consolidación de la Restauración supuso la aparición de una constelación de pequeñas organizaciones pero, sobre todo, de un conjunto de espacios sociales lábiles que permitieron la adscripción y la colaboración de individuos de distintas convicciones. Años más tarde, cuando los partidos se reconstruyeron pervivió un espacio político difuso e indefinido, enriquecido por la dinámica propia del llamado republicanism radical, corriente que desplegó una actividad, un estilo de relato y un comportamiento político rompedores.

Desde las páginas de *El País* Alejandro Lerroux ejercía un liderazgo forjado tras hitos como el entierro-manifestación de Tomás Carrera en febrero de 1896, muerto en una protesta contra Martínez Campos, o la campaña por la revisión de los juicios de Montjuich, en 1898 y 1899. Además, intramuros de la cultura política republicana impulsó a comienzos del siglo xx un proceso cultural notable: la apropiación y continuación simbólica de las tradiciones federal y progresista por parte del radicalismo. La desaparición de líderes como Manuel Ruiz Zorrilla, en 1895, y Francisco Pi y Margall, en 1901, unida a la incapacidad de innovación política del republicanismo representado por Nicolás Salmerón, conformaron las condiciones de posibilidad del surgimiento de un republicanismo radical, «plebeyo», «nuevo» o «populista»⁴, en estos primeros años inorgánico, basado en una retórica desconocida y una audacia mayor, antes que en elaboraciones doctrinales, potencia intelectual u oratoria destacada⁵.

³ De la abundante literatura sobre sociabilidad se siguen aquí CANAL, 2016; ZOZAYA, 2016; MAZA, 2017.

⁴ DUARTE, GABRIEL, 2000b, p. 20; SUÁREZ CORTINA, 2000b, p. 68.

⁵ *El País*, 8 y 9 de febrero de 1896 y 4 de abril de 1898; *El Liberal*, 8 y 9 de febrero de 1896 y 4 de abril de 1898.

Por tanto, el republicanismo presentaba la suficiente variedad, o confusión, para fomentar el desarrollo de espacios e identidades compartidas, definidas de manera tenue. Al mismo tiempo, coincidieron en Madrid un grupo de individuos de trayectorias vitales y políticas tan peculiares como diversas, cuyo activismo nutriría ese magma revolucionario y bohemio generado, al menos, alrededor del republicanismo.

ESPACIOS DE MOVILIZACIÓN MIXTOS Y MILITANCIAS COMPARTIDAS

Entre 1899 y 1905 se desarrollaría un ciclo de protesta en España, con su correlato entre las oposiciones del Madrid de entonces. En términos generales, dicha fase vendría marcada por la creciente actividad política de la Iglesia católica y por la división interna de los partidos dinásticos. El cénit del ciclo correspondió a nivel estatal con el año de 1901 y en Madrid con el de 1903⁶.

Principalmente dos grupos sociales protagonizaron esta nueva sociabilidad política, revolucionaria o radical: jóvenes y mujeres. Se trataba de grupos subalternos, en especial en el caso de las mujeres opositoras a la Monarquía, que llevaron la movilización política hacia terrenos de reivindicación más agresivos, tanto en los discursos como en su relación con las autoridades en los espacios públicos. Introdujeron entre las cuestiones centrales de la política antidinástica nuevos temas como la lucha por la vivienda, además de actuar como vanguardia en las reivindicaciones laborales, laicas o contra la violencia represiva.

Por un lado, la reaparición de las juventudes de los partidos republicanos supuso un revulsivo a la sociabilidad política revolucionaria. Destacó la Juventud Federal de Madrid, reconstruida en agosto de 1902. En su primera reunión ya apuntó nuevas líneas de acción, al convocar un mitin ante el aumento de los desahucios en Madrid, escenario del 40 % de los doce mil lanzamientos anuales que se habían producido en la última década, según sus estadísticas. Esta movilización por el derecho a la vivienda perseguía la protección del Estado sobre la residencia habitual de las familias⁷.

El objetivo de dicha campaña política era «abrir una información pública» —al estilo de la Comisión de Reformas Sociales— «sobre el principio de propiedad»⁸. Dicha táctica suponía avanzar un paso más allá en el contenido social del programa federal, aunque de la serie de mítines anunciados solo se

⁶ CRUZ, 2015.

⁷ Juan José Morato denunciaba el problema en *El Nuevo Régimen* el 21 de marzo de 1903. Meses después, Joaquín Pi y Arsuaga afirmaba que «declararía el Derecho de toda familia a un hogar de capacidad mínima determinada [...]. Toda propiedad inscrita en el correspondiente registro como hogar, estaría exenta de cargas fiscales, y sería inembargable e intransmisible», *El Nuevo Régimen*, 22 de agosto de 1903.

⁸ *El Nuevo Régimen*, 15 de noviembre de 1902.

tiene constancia de uno, el que se celebró en el Salón Variedades del distrito obrero del Hospital el 11 de noviembre de 1902. De los siete oradores, solo uno trató la cuestión de la vivienda.

Más ejemplos de radicalidad política serían los diversos mítines en defensa de los enterramientos civiles y otras actividades laicas, protegidas por las leyes pero violentadas en ocasiones por jueces y gobiernos. Tal fue el caso de las protestas que se produjeron contra una circular publicada por el ministro de la Gobernación acerca de los fallecidos en hospitales, o contra la persecución arbitraria de un profesor laico⁹.

La tercera línea táctica de la movilización juvenil giraba sobre la denuncia de la represión. Varios muertos causados por la Guardia Civil en los primeros meses de 1903 desencadenaron la reacción de las oposiciones. El momento álgido llegó los días 3 y 4 de abril, cuando estudiantes, vecinos y trabajadoras del sur de Madrid se manifestaron por las calles de Lavapiés en protesta por los estudiantes muertos en Salamanca por disparos de la Guardia Civil. Las fuerzas del orden provocaron un muerto. La juventud republicana organizó enseguida un mitin de repulsa, prohibido las noches anteriores, que se autorizó para el 11 de abril y cuyo desarrollo fue accidentado¹⁰.

Con todo, lo más relevante de estas actividades es que configuraban una sociabilidad opositora, es decir, construían lazos afectivos y políticos por la participación compartida de diferentes grupos en mítines y manifestaciones, más fuertes en momentos de violencia. Así, en las que organizaron los jóvenes federales tomaron la palabra representantes de las demás familias republicanas —la Agrupación Escolar Republicana, la Unión Anticlerical y la Juventud Republicana Revolucionaria—, así como de otras culturas políticas: los jóvenes comunistas, miembros de sociedades obreras o revolucionarios y bohemios.

Sin embargo, la participación conjunta de las oposiciones no siempre implicaba que tuvieran objetivos compartidos, como muestra el mitin de enero de 1902 en apoyo a la lucha de las cigarreras, celebrado en el teatro de la calle de la Primavera, en el barrio de Lavapiés, cerca de la fábrica de Tabacos. Participaron obreras, cigarreras y hombres de sociedades obreras, republicanos y anarquistas. Presidía el acto el federal radical Eduardo Barriobero, quien denunció la presencia de «elementos perturbadores» ante la dureza de algunas intervenciones. Y es que, según Pedro Vallina, algunos anarquistas provocaron la suspensión del acto para propiciar una protesta revolucionaria. La detención de un orador de la Juventud Republicana y el consiguiente altercado devinieron en una manifestación más o menos espontánea por las calles del centro de Madrid, rumbo al Gobierno Civil,

⁹ *Ibid.*, 28 de febrero y 7 de marzo de 1903.

¹⁰ Los incidentes en Salamanca y Madrid en *El Imparcial*, 4 y 5 de abril de 1903; *El País*, 4 a 10 de abril de 1903. SOLDEVILLA, *El año político 1903*, pp. 114-115. El mitin republicano en *El Nuevo Régimen*, 12 de abril de 1903. A raíz de los sucesos de Salamanca, Antonio Maura enviaría una circular y unas consideraciones confidenciales a todos los gobernadores civiles para tratar de evitar acontecimientos similares. Archivo de la Fundación Antonio Maura (en adelante AFAM), Fondo Antonio Maura Montaner, leg. 172, f^o 1.

sito en la Plaza de la Villa. Las fuerzas del orden disolvieron la marcha popular y algunos de los detenidos, entre ellos Barriobero, pasaron varios meses en prisión. Este, según Vallina, desconocía los propósitos de los anarquistas¹¹.

En 1902, para conmemorar el 29 de septiembre de 1868, triunfo de la revolución contra Isabel II, se celebraron tres actos mixtos. En el Restaurant Inglés de la calle de Sevilla se reunieron unos setenta comensales, entre ellos el progresista Manuel de Llano y Persi, el anticlerical Isidoro López Lapuya, el radical Facundo Dorado, el federal Jerónimo Palma y el republicano socialista Ernesto Bark. Por su parte, republicanos y libertarios de los barrios de la Prosperidad, la Guindalera y el Carmen se reunieron para conmemorar tal fecha. Y en el Centro de Acción Democrática coincidieron Llano y Persi, López Lapuya, Barriobero y el anarquista Pedro Vallina. Al año siguiente, en las Peñuelas, un mitin convocado por el comité federal del barrio reunió «a todos los elementos radicales, así republicanos como socialistas y anarquistas»¹², el 9 de agosto en las Escuelas Pías de la calle del Mesón de Paredes. Más de cuatrocientas personas se congregaron bajo la presidencia del anciano Nicolás Estévanez para escuchar a federales como Santana, Bermejo y Corona, así como a los libertarios Carvajosa y Aguilera y Arjona¹³.

Un paso más en las acciones compartidas serían los Acuerdos de la Prensa Radical de Madrid. En 1903, periódicos republicanos, socialistas y anarquistas convinieron poner en marcha una campaña nacional de protesta por los atropellos que sufría la llamada «prensa radical» de la capital. Se pidió el concurso de «todos los partidos avanzados» y se designó una comisión permanente con sede en el republicano *El Nuevo Evangelio*¹⁴.

Las acciones comunes contra la represión se repitieron años después. En marzo de 1906 se llevaron a cabo dos actos. El día 17 la Juventud Federal organizó una reunión contra «las detenciones de obreros por causas políticas y sociales». Según los inspectores de policía asistentes, unos doscientos cincuenta individuos se congregaron en el Círculo Federal de la calle del Horno de la Mata, 7. Tomaron la palabra cinco oradores: dos se presentaron como obreros y dos como anarquistas, junto al republicano de la Juventud Federal. Todos destacaron la huelga general como «única arma» para la «emancipación» obrera.

Al día siguiente, en el Centro Federal de la zona sur, se reunieron los socialistas revolucionarios, convocados por Fraternidad Republicana. El informante policial calculó que serían unas ciento veinte personas: «pocos socialistas revolucionarios, algunos marxistas y la mayor parte republicanos», además de «algunas mujeres». Los discursos conmemoraron el treinta y cinco aniversario

¹¹ El relato del mitin y la manifestación en *El País* y *El Liberal*, 7 de enero de 1902. Los propósitos anarquistas en VALLINA, *Memorias*, p. 76. La lucha de las cigarreras, símbolo de movilización femenina, popular y laboral, entre otras, en CANDELA SOTO, 1997.

¹² *El Nuevo Régimen*, 18 de julio y 15 de agosto de 1903.

¹³ *El País*, 30 de septiembre de 1902; *El Liberal*, 30 de septiembre de 1902. SOLDEVILLA, *El año político 1902*, p. 336.

¹⁴ *El Nuevo Régimen*, 10 de octubre de 1903.

de la Comuna de París, abogaron por la unión entre socialistas y republicanos para defender verdaderamente las libertades y plantearon la república como paso previo al socialismo¹⁵.

Para mostrar la colaboración obrera, baste mencionar el mitin del 23 de abril de 1904 en el Teatro Barbieri, organizado por los ferroviarios de La Locomotora Invencible, como colofón a las reuniones mantenidas con el Partido Socialista Revolucionario y las juntas municipales republicana y federalista. El discurso pronunciado entonces por Nicolás Salmerón se imprimió bajo el título *La obra común de los obreros y de los republicanos*¹⁶.

También en el movimiento anticlerical coincidirían diversas sensibilidades. Un mitin en abril de 1901 reunió a todas las fuerzas antidinásticas, desde el moderado Miguel Morayta hasta Pablo Iglesias, pasando por federales como Palma y radicales como Lerroux, así como muchos integrantes de la masonería. Aquel año supuso el arranque de una profunda movilización anticlerical en Madrid, simbolizada sobre todo en el Jubileo de la Libertad, reivindicación de la memoria de Juan Álvarez Mendizábal desarrollada cada año desde 1901 hasta 1909 alrededor de la plaza del Progreso, hoy de Tirso de Molina, pero también en el terreno de la educación y el conflicto social con el clericalismo.

El Jubileo de la Libertad supuso una movilización popular inmensa, con una potencia simbólica sin precedentes en el republicanismo madrileño de la Restauración. De mítines conflictivos se transitó a la celebración de actividades simultáneas. Por las calles se mezclaron ofrendas florales de niños y niñas de las escuelas laicas con desfiles de adultos, protagonizados algunos por mujeres anticlericales. Entre 1905 y 1908, durante unos días a finales de julio, el triángulo formado por las actuales plazas de Tirso de Molina, Antón Martín y Lavapiés se convirtió en una auténtica «República»¹⁷ anticlerical y en un exitoso desafío público a las autoridades.

Incluso se organizó en 1903 la Asamblea Nacional del Libre Pensamiento, a la que trataron de acudir diputados librepensadores y socialistas del fuerte movimiento europeo, pero las autoridades españolas impidieron que los extranjeros llegaran a Madrid, y la Asamblea se celebró sin su dimensión internacional. Durante los seis días que duró participaron, entre otros, Soledad Gustavo, Nicolás Salmerón, Federico Urales, Barriobero o Pi y Arsuaga¹⁸.

Además, desde el Círculo Republicano de la Inclusa de la calle de la Encomienda número 7, donde militaban el anticlerical Modesto Moyrón y el revolucionario socialista Ernesto Bark, se empezó a relacionar anticlericalismo, cuestión social

¹⁵ Basado en informes policiales de los días 17, 18 y 19 de marzo de 1906. Real Academia de la Historia, Archivo Romanones, leg. 46, f° 6.

¹⁶ SALMERÓN, *La obra común de los obreros*.

¹⁷ SANFELIU, 2008b, p. 68.

¹⁸ En Francia, la tradición librepensadora era más larga y densa. En 1905 la Fédération Nationale de la Libre Pensée contaba unos veinticinco mil miembros. LALOUETTE, 1997, pp. 60-65. La visita de los librepensadores europeos y su expulsión de España en *El Nuevo Régimen*, 3 y 24 de octubre de 1903; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 30 de octubre de 1903. El resto del congreso en *El Nuevo Régimen*, 7 de noviembre de 1903; *El País*, 7 de noviembre de 1903; *El Liberal*, 10 de noviembre de 1903.

y lucha de las mujeres¹⁹. A la movilización republicana se unieron la masonería y sociedades femeninas como Fraternidad de Obreras Republicanas, la Sociedad Femenina Progresiva y la Unión de Mujeres. Las mujeres del movimiento antidinástico encontraron en la lucha anticlerical un espacio de visibilización y de participación en pie de igualdad con los varones, si bien ello ocurrió en contadas ocasiones y solo hubo unas pocas oradoras, dada la sociedad patriarcal.

La medida del éxito anticlerical se daba en 1908. Al mitin del Jubileo se adhirieron todas las izquierdas. Firmaron Costa, Galdós, Canalejas, Moret, López Domínguez, Mariano de Cavia o Francos Rodríguez. Por supuesto, todos los republicanos, socialistas o el anarquista Federico Urales. Lo apoyaron periódicos como *El País*, *El Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *El Mundo*, *El Imparcial* o *España Nueva*. Se sumaron además cientos de asociaciones: desde el Círculo Liberal, el Centro Obrero de la Bolsa, integrado por treinta sociedades, las asociaciones obreras federalistas, logias y Orientes de la Masonería, la Sociedad para el Fomento de la Enseñanza Laica, El Libre Pensamiento, la Sociedad Espiritista y la Federación Anticlerical Española hasta las más de quince escuelas laicas y todos los centros y comités republicanos de Madrid, que sumaban más de veinte entidades.

Por otro lado, la participación política de las mujeres y el movimiento feminista crecieron a un ritmo mucho mayor en el nuevo siglo. Los federales apostaron desde 1900 por la igualdad entre sexos; su primera afiliada sería Belén Sárraga. Aunque algunas voces feministas resonaron antes, la igualdad práctica llegaría con los años, con su protagonismo en la esfera pública en 1904 y 1906, su incorporación al programa federal en 1905 y su admisión como socias del Círculo Federal hacia 1910. Dicha presencia femenina en el espacio público corría pareja con su organización en asociaciones laborales y políticas.

En 1906 se produjo en Madrid una explosión de activismo femenino con la que las mujeres alcanzaron un protagonismo temporal. En aquellos meses tuvieron lugar una serie de actividades compartidas entre obreras afiliadas a sociedades de órbita socialista y militantes republicanas, muchas de las cuales tal vez no estaban inscritas en asociación obrera alguna. Correspondió un papel central a intelectuales con reconocimiento público como Consuelo Álvarez «Violeta» o Carmen de Burgos «Colombine». También destacaron oradoras como Otilia Solera, Cipriana Ferreira, Carolina Torres, Rosario Martín, Leonor Bonafi, Josefa García o Ana Garrés, entre otras²⁰.

Así, en diciembre se celebraron nueve mítines feministas y anticlericales en los que las intervinientes fueron obreras o integrantes de asociaciones republicanas, con «Violeta» como figura principal. Acogieron los encuentros centros republicanos de diversa tendencia. Durante aquellos días, las mujeres alcanzaron gran notoriedad en medios republicanos como *El País* y *El Liberal*. Tras los primeros éxitos, comenzaron los recelos entre hombres y mujeres, que se

¹⁹ *El País*, 13 y 14 de octubre y 21 y 22 de diciembre de 1902.

²⁰ El relato detallado del activismo femenino anticlerical en ANCHORENA MORALES, inédita, pp. 357-378.

convirtieron en críticas recíprocas poco después debido al rechazo masculino al acceso de las mujeres al espacio privilegiado de la política.

De nuevo se trataba de actividades compartidas entre diferentes culturas políticas, impulsadas por la Sociedad de Obreras Sastras —inscrita en la calle de Relatores número 24, sede de la Agrupación Socialista de Madrid—, el Grupo Feminista del distrito del Hospicio, la Sociedad de Mujeres Republicanas de la Inclusa o la Junta de Mujeres Anticlericales del distrito de Universidad. Incluso se habló de una Asociación Feminista Anticlerical, presidida por «Violeta». Este magma anticlerical femenino y radical aparece aún vago y difuso, pues solo se han encontrado registros oficiales de las sociedades laborales²¹.

Además, cigarreras, bordadoras, planchadoras, modistas y profesoras combinaron en sus discursos anticlericales denuncias relacionadas con la competencia desleal y los abusos laborales, así como con la dependencia cultural. Además de los mítines, emplearon recursos de movilización como la recogida de firmas y la colecta de dinero u objetos. Todo lo vivido a finales del año 1906 —la organización, el éxito de público, la visibilidad de las oradoras, los halagos iniciales tornados después en indiferencia, la relación con las autoridades y la prensa y la forma de dar continuidad a la movilización— sirvió como escuela política para cientos de mujeres procedentes de culturas diversas que reivindicaron su protagonismo en las luchas del momento. Sin duda, dichas semanas de activismo público serían una escuela de movilización para muchas mujeres, algunas de las cuales llegarían a tener una trayectoria política posterior.

UN NUEVO TEJIDO SOCIAL EN MADRID: SOCIABILIDAD(ES) DISIDENTES

Ya se han ofrecido ejemplos de movilización conjunta o, dicho de otra manera, de sociabilidad política, entre las distintas fuerzas de oposición de Madrid, ya fuera en recintos cerrados o en las calles de la capital. Sin embargo, el relato de la hibridación entre militantes de diversas culturas políticas —y su pretendido enfoque más complejo de la movilización antidinástica del Madrid de entre siglos— quedaría incompleto si no se atendieran otros espacios de sociabilidad.

De momento no cabe ir más allá del estudio ligado sobre todo a la sociabilidad formal, es decir, a las actividades de asociaciones y centros sociales antidinásticos, aunque se asume que un estudio detallado de espacios y momentos de sociabilidad informal —como los que se podrían producir en tabernas, teatros, lugares de ocio o entornos laborales o vecinales—, mostrarían una misma hibridación político-cultural. No obstante, los centros sociales republicanos albergaron fiestas, actividades formativas y debates, y acogieron a sociedades de diversa índole.

²¹ La inscripción oficial de la Sociedad de Obreras Sastras data de 1905. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Interior, Registro de Asociaciones de la Provincia de Madrid, 36/3104, f° 717. Si bien su firma en un comunicado de 1904 indica que ya existía con anterioridad a ese año. AFAM, Fondo Antonio Maura Montaner, leg. 148, f° 10.

El primer fenómeno revelador de esta colaboración radical sería la sede compartida entre distintas asociaciones, por vocación o necesidad pero incómoda al gobierno. En 1903, siendo Antonio Maura ministro de Gobernación, se prohibió la inscripción de sociedades en el mismo domicilio físico²². Tal era el caso de Fraternidad Republicana, impulsada por las juventudes federales y republicanas, que compartía sede con la Unión Anticlerical de Madrid en el Centro Federal de la zona sur en la calle de la Esgrima, 12²³. O de la Asociación de Modistas de Madrid, cuyos registros oficiales no se conservan pero sí sus estatutos de 1904, que compartía domicilio en la calle Mayor, 1, con Acción Democrática, impulsada por Eduardo Barriobero y Ernesto Bark²⁴.

Por ejemplo, las meriendas de «promiscuación librepensadora», concebidas como contraprogramación a la Semana Santa católica, fueron una muestra de la colaboración que existía entre librepensamiento, federalismo y radicalismo. Así, a la «gira de campo» organizada en la pradera de la Puerta de Hierro en 1903 por El Libre Pensamiento y la Federación Revolucionaria acudieron federales, progresistas, radicales y libertarios, acompañados de sus familias. Este contraritual laico era un auténtico espacio compartido²⁵.

También en la apuesta por las escuelas laicas coincidieron diversas corrientes. Valga una pequeña muestra. Fraternidad Republicana celebró una fiesta por la nueva escuela laica de la Sociedad Amigos del Progreso el 10 de mayo de 1903²⁶. En septiembre de 1904 el Centro Federal reunió a las familias de más de quinientos alumnos y alumnas de la misma asociación, junto a federales como Estévanez y Benot, librepensadores como Sánchez Conesa, el libertario Aguilera y Arjona, el radical Ricardo Fuente o la profesora Dionisia Pérez, de la Unión de Mujeres²⁷.

Sin embargo, el paradigma de espacio social común sería el Casino Federal de la calle del Horno de la Mata, frecuentado por obreros, revolucionarios y centro de reunión para sociedades anticlericales. Era la sede de organizaciones sindicales como La Locomotora Invencible, La Botina de Oro, El Porvenir del Trabajo, La Fraternidad Tipográfica, La Unión Fraternal, entre otras; y de «todos los obreros que no estaban conformes con... Pablo Iglesias», según Tomás Álvarez Angulo asiduo del Centro Federal hasta que lo abandonó para afiliarse al PSOE por la presencia de anarquistas²⁸.

²² 12 de mayo de 1903, AFAM, Fondo Antonio Maura Montaner, leg. 172, fº 1.

²³ SUÁREZ CORTINA, 2000a, p. 210. Para la Unión Anticlerical, AGA, Interior, Registro de Asociaciones de la Provincia de Madrid, 36/3104, fº 667; *El Nuevo Régimen*, 3 de enero de 1903.

²⁴ Véase el *Reglamento de la Asociación de modistas de Madrid*. La sede de Acción Democrática en AGA, Registro de Asociaciones de la Provincia de Madrid, 36/3104, fº 617.

²⁵ *El Nuevo Régimen*, 21 de marzo y 4 de abril de 1903; *El País*, 11 de abril de 1903.

²⁶ *El País*, 11 de mayo de 1903.

²⁷ *El Nuevo Régimen*, 10 de septiembre de 1904.

²⁸ Las sociedades obreras del Centro Federal, en general, en VALLINA, *Memorias*, p. 51; ÁLVAREZ ANGULO, 1962, p. 256. La sociedad El Porvenir del Trabajo en FERNÁNDEZ CORDERO, inédita, p. 20. Para La Botina de Oro y La Unión Fraternal, véase AGA, Interior, Registro

De hecho, los anarquistas eran «muy bien acogidos» en el Centro Federal, según Pedro Vallina, quien consignó su «estrecha amistad con Barriobero» a comienzos del siglo xx. También sus desencuentros con Ernesto Bark y los socialistas revolucionarios de Acción Democrática o con Francisco Rispa y Perpiñá, presidente del Casino de Unión Republicana de Madrid, del que refirió que «nos rogó que no volviéramos porque éramos unos utopistas». Lo interesante es, una vez más, la constatación del uso común de espacios y la participación de grupos diferentes en las muchas actividades realizadas en el Casino Federal²⁹.

CONCLUSIONES

Como se ha visto, hombres y mujeres de la variada oposición a la Monarquía participaron juntas en mítines y reuniones, se enfrentaron en las calles a las fuerzas del orden y asistieron a la vida social en centros que albergaban asociaciones de diverso tipo. En los círculos republicanos se celebraron conferencias, debates, bailes y fiestas, además de llevarse a cabo toda la vida política interna de asociaciones de apoyo mutuo, anticlericales, educativas o políticas. Unas republicanas y otras no.

A las actividades impulsadas desde los sectores antidinásticos radicales asistieron militantes de diversas corrientes: socialistas revolucionarios, marxistas, obreros vinculados al PSOE, jóvenes comunistas, anarquistas, librepensadores y anticlericales, así como masones e incluso algunos liberales. Y, por supuesto, todas las fracciones del universo republicano.

Las experiencias en común y los espacios compartidos inducirían al diálogo y la cooperación entre las izquierdas radicales. Incluso parece que muchos de los participantes militaban en organizaciones de adscripción variada, por ejemplo, una asociación anticlerical, otra obrera, algunas escuelas laicas y centros republicanos. Del mismo modo, debe pensarse en una multiplicidad de enfoques ideológicos en el seno de las corrientes de oposición y en dobles militancias. Así, el espacio social, cultural y político del republicanismo, los socialismos e incluso en alguna medida el anarquismo, podían contener organizaciones plurales e híbridas, sobre todo entre los jóvenes y los trabajadores.

Todo lo anterior reforzaría las tesis de porosidad, transferencias y colaboración entre identidades y culturas políticas antidinásticas, antes que las interpretaciones que inciden en la diferenciación y el enfrentamiento irresoluble entre grupos políticos representantes de intereses opuestos e irreconciliables.

de Asociaciones de la Provincia de Madrid, 36/3104, f^{os} 557 y 609. Por último, La Locomotora Invencible se instaló en origen en la calle Mesón de Paredes número 85 en 1900; véase el *Reglamento de la Asociación de Obreros de los Ferrocarriles*.

²⁹ VALLINA, *Memorias*, pp. 57, 64 y 74. El Casino de Unión Republicana, presidido por Rispa y Perpiñá, en AGA, Interior, Registro de Asociaciones de la Provincia de Madrid, 36/3104, f^o 571.

LA MOVILIZACIÓN DEMOCRÁTICA EN UNA REGIÓN AGRARIA

EL REPUBLICANISMO CASTELLANO-MANCHEGO
A FINALES DEL SIGLO XIX

Eduardo Higuera Castañeda
Universidad de Castilla-La Mancha

REPUBLICANISMO Y MUNDO RURAL

El día 14 de abril de 1931 Nicolás González Navas, un jornalero de Abenójar, realizaba faenas de carboneo para una compañía valenciana en una finca de su pueblo. Fue el contratista de la empresa que supervisaba los trabajos quien le dio «la noticia de que en España se había proclamado la República de trabajadores de todas las clases». Los campesinos respondieron «con un mohín y encogimiento de hombros». No sabían de qué les hablaban ni en qué les afectaba el cambio:

La palabra «república» no nos decía mucho, pues habíamos vivido bajo una monarquía, en la que, según nos informaban los más viejos —pues ya se podía hablar—, nombrar a la República en los tiempos pasados, era correr el peligro de ser detenido y castigado por las leyes monárquicas¹.

El testimonio de Nicolás González ofrece interesantes lecturas. De entrada, podría indicar la limitada penetración de la cultura republicana en un área rural y eminentemente agrícola, como la del Campo de Calatrava, en la provincia de Ciudad Real. También el escaso calado de la democracia entre las clases trabajadoras y, en especial, en las comunidades campesinas, donde era mayor el peso del caciquismo. Él mismo recordaba cómo la «sumisión ciega al poderoso, al “señor”, “señorito”, y toda su corte», así como el miedo «a perder el pan» generaban «la conformidad de que aquella

¹ GONZÁLEZ NAVAS, *Nubes de libertad*, pp. 53 y 54. Este capítulo se enmarca en los resultados del grupo de investigación emergente de la Universidad de Castilla-La Mancha, Seminario Permanente de Estudios Contemporáneos, y se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+I «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00).

forma de vida era justa». El 12 de abril, de hecho, ni siquiera votaron, porque desconocían que tenían derecho a hacerlo: «Ellos se lo guisaban y ellos se lo comían; siempre fue así»².

Un análisis contextualizado de las mismas líneas podría dar paso a interpretaciones sustancialmente distintas. Nicolás González tenía 23 años en 1931. No sabía lo que significaba la república. Por el contrario, «los más viejos» lo tenían más claro, aunque «en los tiempos pasados» la propaganda republicana se hubiera visto limitada por la acción represiva de las autoridades. Acababa de terminar la dictadura de Primo de Rivera, que empujó a las fuerzas republicanas a la clandestinidad. No es posible constatar que en Abenójar hubiera existido con anterioridad al golpe de Estado de 1923 algún indicio de actividad republicana. Sin embargo, en pueblos tan cercanos como Almodóvar, Piedrabuena, Puertollano, Almadén, Chillón, Brazatortas o Almadenejos sí hubo núcleos de militantes antimonárquicos considerablemente activos desde finales del siglo XIX³. Nicolás González, en 1931, no tenía por qué saberlo.

Sus palabras, en suma, resultan sugerentes en la medida en que apuntan interpretaciones muy distantes de un mismo fenómeno. Invitan, por ello, a reflexionar sobre el papel de la democracia histórica en la socialización política de las clases populares en la España de interior. Debe subrayarse que a día de hoy no existe una investigación sistemática que aclare en profundidad los orígenes del republicanismo en cualquiera de las actuales provincias de Castilla-La Mancha. Este capítulo, obviamente, no aspira a suplir esa carencia. Por el contrario, se limita a señalar la necesidad de colmar dicha laguna apuntando determinadas interpretaciones y posibilidades de análisis para futuras investigaciones.

APELAR A LAS MASAS PARA QUEBRAR EL CACIQUISMO

En un clásico estudio sobre los entramados clientelares de la Restauración en Ciudad Real, José María Barreda llamaba la atención sobre la «casi total ausencia» de campañas electorales ante el desarrollo de los comicios⁴. La negociación de los gobernadores con los candidatos y caciques hacía innecesaria la propaganda política, el encuadramiento ideológico o el proselitismo. Bastaba la movilización de lealtades, el favor, la coacción y la utilización arbitraria de la administración pública para asegurar los resultados conforme a los requerimientos del turno. Esta dinámica no se alteró con la proclamación del sufragio universal en 1890. Los mecanismos de suplantación de la representación política tuvieron, eso sí, que reforzarse. Pero la clave, conforme a esta interpretación, fue «la desmovilización política de la mayoría de la población»⁵.

² Id., p. 56.

³ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016c.

⁴ BARREDA FONTES, 1986, p. 22.

⁵ VILLENA ESPINOSA, 1998, p. 152.

El estudio de las fuerzas democráticas en el contexto de relativa apertura política de la Regencia ayuda a matizar el anterior bosquejo. No se trata de negarle toda validez. Los propios propagandistas republicanos observaron y denunciaron esa realidad de desmovilización y caciquismo que trataban de quebrar. Su acción, en este sentido, ayudó a erosionar las dinámicas clientelares y sirvió para canalizar por medios políticos las tensiones sociales de las capas medias y bajas de la población. Eran los sectores populares a quienes apelaban para desafiar el marco político oligárquico y conservador de la Monarquía. Los republicanos, en este sentido, desempeñaron un relevante papel modernizador como agentes de socialización política en sentido democrático también en el marco de una región eminentemente agraria y atrasada económicamente.

Los orígenes de la movilización democrática en las provincias castellano-manchegas son, aproximadamente, simultáneos a la aparición de los primeros núcleos republicanos en otras partes de España⁶, aunque su desarrollo y su grado de implantación no discurren de una manera perfectamente sincrónica. El Sexenio Democrático, sin duda, favoreció la eclosión del federalismo por gran parte de la región. Sin embargo, de manera indiciaria, puede afirmarse que, dentro del eje revolución-contrarrevolución que polarizó la política del período, fueron los radicales de Ruiz Zorrilla los que tuvieron una mayor implantación como representantes de una cultura liberal-democrática, aunque monárquica. Así lo sugiere el caso de la provincia de Cuenca⁷.

El republicanismo federal contó con núcleos relevantes, sobre todo en las áreas de mayor concentración de población y mejor comunicadas de la región manchega. Eran, por otra parte, los espacios más integrados en el mercado nacional, con un desarrollo de las relaciones de producción capitalista más firme que en las zonas de sierra o de la Alcarria. La construcción del ferrocarril no fue ajena a las anteriores inercias, como tampoco lo fue a la propaganda democrática. No es casual que Alcázar de San Juan, importante nudo de comunicaciones, fuera el lugar escogido para celebrar relevantes actos de propaganda republicana. Fue allí, por ejemplo, donde se selló en 1869 el pacto regional-manchego, que daba cuerpo al estado federal de Castilla-La Nueva, con presencia de republicanos de las actuales provincias castellano-manchegas⁸.

No es posible detenerse aquí en las primeras manifestaciones organizativas del republicanismo regional en los primeros años de la Restauración, pero sí cabe constatar que desde momentos considerablemente tempranos aparecieron signos de protesta antimonárquica en algunas localidades manchegas⁹. La clandestinidad, sin duda, obstaculizó la actividad democrática, pero tan pronto como el régimen ofreció resquicios legales, las diversas fuerzas republicanas comenzaron a reconstruir sus redes. La tolerancia del régimen hacia los

⁶ INAREJOS MUÑOZ, 2006.

⁷ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2014.

⁸ VILLENA ESPINOSA, 2005, pp. 307-308.

⁹ BASCUÑÁN AÑOVER, 2008, p. 171.

posibilistas de Emilio Castelar, situados en el extremo conservador del espectro democrático, facilitó que en 1878 contaran con importantes núcleos organizativos en Albacete o Ciudad Real¹⁰. Desde la década de 1880, sin embargo, fueron los republicanos progresistas los que disfrutaron de una mayor implantación en la región.

En efecto, casi la totalidad de los periódicos democráticos que aparecieron en estas provincias pertenecieron al partido de Ruiz Zorrilla¹¹. El órgano nacional de esta agrupación entre 1882 y 1885, *El Porvenir*, contó con cifras de suscripción considerablemente elevadas en la región¹². Los progresistas, por otra parte, tuvieron un papel central en los diferentes intentos de coalición con las restantes agrupaciones republicanas. En este sentido, merece la pena resaltar la analogía que presentan las provincias castellano-manchegas y las de la actual comunidad de Castilla y León, en las que el progresismo también fue generalmente la principal fuerza dentro del espectro republicano.

El progresismo no solo aportó nuevos contingentes al conjunto de las fuerzas antimonárquicas, en gran medida procedentes del radicalismo del Sexenio, sino que agrupó a una buena parte del republicanismo histórico. Así lo sugiere el acta de constitución del comité municipal de la agrupación en Toledo en 1883:

En estas circunstancias se ha venido a constituir el Comité Republicano-democrático-progresista de Toledo, a cuya elección unánime han concurrido la fracción democrática-progresista, la de Unión republicana y una buena parte de los que fueron Federales. Suceso no aislado; pues en varias localidades de la provincia se ha dado idéntico fenómeno¹³.

Por supuesto, lo anterior no significa que otras formaciones, desde los federales de Pi y Margall hasta los seguidores de Figueras, estuvieran ausentes. Por el contrario, los primeros contaron con una red de comités locales más que reseñable. No obstante, al margen de las diferencias que fragmentaron el arco republicano en la Restauración¹⁴, merece la pena atender las numerosas iniciativas que emprendieron para concertar estrategias de acción conjunta, en forma de alianzas, coaliciones o fusiones. En efecto, la inercia hacia la unificación del movimiento republicano fue más sensible en la escala local que en la nacional. Con frecuencia, las alianzas locales anticiparon los grandes movimientos de concentración. Muchas veces, además, fueron más estables, a pesar de las incompatibilidades programáticas palpables entre las diferentes agrupaciones.

La compleja retahíla de alianzas y escisiones que se produce en las agrupaciones democráticas en las dos últimas décadas del siglo XIX podría simplificarse atendiendo a un fenómeno de fondo. Cabe esbozar una reorganización de la

¹⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016d, p. 584.

¹¹ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 1991, p. 91.

¹² HIGUERAS CASTAÑEDA, 2015, p. 134.

¹³ «Comité republicano-democrático-progresista de Toledo», Archivo General de Palacio, Cuestión Republicana, caja 13.101, leg. 47, 15 de diciembre de 1883.

¹⁴ Al respecto, véase DIEGO ROMERO, 2008.

militancia republicana en una doble dirección: radical y revolucionaria, de un lado, y reformista, más inclinada a la lucha electoral, del otro. Ambas opciones convivieron durante años. Así lo declaraba, por ejemplo, el pacto que dio lugar a la Coalición Republicana de 1886, que espoleó la movilización en la región. En este sentido, es interesante reproducir las impresiones de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* sobre la proliferación de comités de coalición en Ciudad Real:

Comenzaremos honrando especialmente a la provincia de Ciudad Real. Esta provincia, que a pesar de hallarse en el corazón de España es una de las más descuidadas y donde más domina por lo mismo el oscurantismo, acaba de dar una gallarda muestra de que [...] sirven para algo esas cintas de hierro que llevan rápidamente por todas partes los frutos benditos de la civilización, que sirven para algo las dos vías férreas que enlazan a la capital con Madrid¹⁵.

La mención al ferrocarril no es irrelevante. Para una cultura política que situaba el concepto de «pueblo» en el centro de su imaginario, la conexión entre la militancia y los dirigentes nacionales resultaba una importante herramienta de cara a la movilización. Las vías férreas facilitaron ese contacto entre el centro organizativo de los partidos y la militancia en determinados enclaves, donde se concentraron las muestras más relevantes de agitación republicana. Puede servir de muestra el caso del mitin celebrado en Guadalajara en mayo de 1886. Sus promotores pertenecían a las fuerzas republicanas coaligadas en la capital alcarreña. Pero el mayor atractivo fue la presencia de dirigentes nacionales del Partido Republicano Progresista como Santos Lahoz, Manuel de Llano y Persi, Laureano Figuerola, Luis Morote y, sobre todo, Nicolás Salmerón.

A su llegada a la ciudad, les esperaba en el andén «un grupo de serranos que desde los más apartados pueblos de Cogolludo» saludaban al expresidente de la Primera República como su «*redentor* [...] a quien deben la reconquista de bienes detentados por antiquísima casa señorial»¹⁶. El dato es revelador. En sus orígenes, la tradición republicana está indisociablemente vinculada al surgimiento de la cuestión social, que en el caso de España era ante todo la cuestión de la tierra en el contexto de la reforma agraria liberal¹⁷. Así lo señaló con rotundidad el propagandista conquinense Correa y Zafrilla en su libro de 1886 *Democracia, Federación y Socialismo*¹⁸. Una larga y conflictiva tradición de luchas antiseñoriales terminó entroncando en el siglo XIX con los pleitos entre los pueblos y los antiguos señores por la propiedad de tierras de titularidad dudosa.

El caso de Nicolás Salmerón solo fue excepcional en la medida en que los pueblos a los que él representaba ganaron el pleito a la Casa de Medinaceli. No fue el único dirigente republicano que ejerció como abogado para defender

¹⁵ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 17 de febrero de 1886.

¹⁶ *El Imparcial*, 10 de mayo de 1886.

¹⁷ PÉREZ GARZÓN, 2015b; CENDRERO ALMODÓVAR, 2015.

¹⁸ CORREA Y ZAFRILLA, *Democracia, federación y socialismo*, pp. 225-239.

los derechos de los municipios. Podría, por ejemplo, citarse el caso de Cristino Martos, que en su temprana militancia republicana representó a Almodóvar del Campo. Desentrañar los anclajes sociales del republicanismo es todavía una tarea pendiente y urgente, si se quiere superar la vaguedad de la etiqueta pequeño-burguesa que casi siempre se le adjudica. Por supuesto, esa caracterización es válida para describir a los dirigentes locales en poblaciones de cierta relevancia, pero no siempre lo es para los militantes y simpatizantes en cada pueblo.

El movimiento republicano trató de canalizar por medios políticos intereses sociales concretos. No tenían, obviamente, por qué ser únicamente los de la «pequeña burguesía radical» que constituía tan solo una pequeña fracción, aunque muy visible, de un amplio y heterogéneo colectivo. Por el contrario, el corresponsal enviado a Guadalajara por *El Imparcial* describió la concurrencia al mitin como una «compacta muchedumbre de propietarios, labradores y hombres del pueblo». Eran, según la estimación de *El Progreso*, «unas ochocientas personas» las que llenaban el teatro. Entre ellas, los reporteros llamaban la atención sobre la presencia de «muchas mujeres»¹⁹, una referencia que sería ineludible en las crónicas de los actos republicanos en esos años.

«Poner los materiales para la cuestión social» era para el progresista Luis Morote la razón de ser de la democracia: «La República ha de ser el gobierno de todos, el imperio de todas las clases, el advenimiento de los obreros al poder». El orador partía de las premisas reformistas que en esos años se habían convertido en una convicción compartida para el republicanismo español. Una preocupación, por otra parte, congruente con el importante calado de las fuerzas democráticas en las asociaciones obreras, como muestran en esos años los casos de Guadalajara o Toledo²⁰. No se trataba tanto de instrumentalizar electoralmente a los trabajadores que, a esas alturas, ni siquiera tenían derecho al voto. El propósito más bien consistía en difundir la identidad democrática, en «hacer República»²¹.

El republicanismo trataba de desafiar al poder canalizando las tensiones sociales más acuciantes para las clases populares. Por eso, el progresista Santos Lahoz recibió una de las mayores ovaciones de la reunión tras afirmar que los republicanos aspiraban a «gestionar la creación de bancos agrícolas que maten la usura». El pequeño propietario hipotecado o arruinado, el jornalero sin trabajo que se veía obligado a emigrar, en efecto, fueron figuras a las que reiteradamente apelaban los periódicos democráticos. Figuras que, desde luego, eran muy representativas de la sociología en las provincias castellano-manchegas. De igual manera, en Cuenca periódicos republicanos como *El Progreso* o *El Justiciero* trataron de utilizar los conflictos en torno a la titularidad y el uso de los recursos del monte público para movilizar a la población²².

¹⁹ *El Progreso*, 10 de mayo de 1886.

²⁰ CRESPO JIMÉNEZ, 2015, pp. 239-246; CALERO DELSO, 2000.

²¹ *El Progreso*, 10 de mayo de 1886.

²² BASCUÑÁN AÑOVER, 2013.

El éxito de la reunión tuvo mucho que ver con el hecho de que la coalición republicana hubiera sido suscrita tanto por los federales y progresistas como por los posibilistas alcarreños. Se rompían así las directrices del partido que dirigía Emilio Castelar, siempre hostil a los tintes «revolucionarios» y «socialistas» de las restantes familias republicanas. El foco local, de este modo, alumbra una realidad diferente de la que generalmente se reflejaba en el escenario nacional. La colaboración de las tres agrupaciones fue una pauta corriente en las diferentes provincias castellano-manchegas, en las que las fronteras partidarias no siempre fueron claras. Todas ellas firmaron en febrero de 1886 el pacto por el que se formalizaba la Coalición Republicana de Ciudad Real²³.

El periódico *El Progreso* sirvió desde 1887 como plataforma conjunta para progresistas y federales de Cuenca²⁴. Esa colaboración facilitó que, en 1893, las dos agrupaciones terminaran fundidas en un solo partido, situación que se mantuvo inalterada hasta el cambio de siglo²⁵. En torno a 1899, los republicanos de Toledo también «consiguieron imponer en sus filas la unidad» que se reflejaba en su «sólida red asociativa sobre la que asentar sus ambiciones políticas»²⁶. Ya antes de la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887 y del sufragio universal masculino, el republicanismo manchego había dado muestras de su capacidad movilizadora. La apertura del marco político en la década de 1890 no haría sino confirmarlo.

EXPECTATIVAS Y FRUSTRACIÓN ANTE LAS URNAS

La perspectiva de avanzar hacia la proclamación de la República mediante el voto espoleó al movimiento republicano en todas partes. La vía legalista nunca fue incompatible con las aspiraciones revolucionarias, aunque a menudo estas no pasaban de ser una invocación retórica, una manifestación de radicalismo que reforzaba la adhesión entre las fuerzas antimonárquicas. En la década de 1880, sucesivas intenciones militares habían constatado la incapacidad insurreccional del republicanismo. En la de 1890, se demostraría que las urnas tampoco eran el cauce más eficaz para derribar el trono. Cada avance democrático fue contrarrestado por las autoridades con la intensificación del fraude. Todo ello llevó al movimiento republicano a una doble frustración, revolucionaria y reformista²⁷.

Una vez más, el caso de las provincias de Castilla-La Mancha permite vislumbrar nuevas evidencias sobre la intensidad de la socialización democrática en los espacios agrarios. Estrategias modernas de movilización como el mitin, la manifestación, las excursiones democráticas, etcétera se convirtieron en esos

²³ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 17 de febrero de 1886.

²⁴ *Ibid.*, 28 de septiembre de 1889.

²⁵ *El Nuevo Régimen*, 11 de febrero de 1893.

²⁶ CRESPO JIMÉNEZ, 2015, pp. 216 y 224.

²⁷ Sobre reformismo y radicalismo, véase SUÁREZ CORTINA, 2000c.

años en una pauta extendida en diferentes lugares de la región. Las «Cartas Manchegas» que publicaron en *El País* el abogado de Herencia Tomás Romero Martín-Toledano y Bernardino Torres, médico de Manzanares, dan cuenta del intenso proceso organizativo del republicanismo en la provincia de Ciudad Real entre 1890 y 1895. El primero de ellos se embarcó en una campaña de propaganda y proselitismo que le llevó a organizar reuniones políticas hasta en los pueblos de menor tamaño del distrito de Alcázar de San Juan²⁸.

Más de cuatrocientos comensales participaron en el banquete conmemorativo de la proclamación de la Primera República celebrado en Valdepeñas en 1891. De nuevo, la presencia de dirigentes nacionales junto a los líderes provinciales estimulaba la asistencia de delegados de distintas poblaciones de la comarca. El doctor José María Esquerdo se dirigió a un auditorio formado por «más de veinte médicos, treinta grandes propietarios, diez fabricantes y multitud de industriales, artistas y obreros» que compartían mesa, conforme al ideal interclasista democrático, en pie de igualdad. El dirigente progresista defendió el voto de la mujer, mientras que el representante de Almadén denunció la penosa «situación de los mineros, en su mayoría republicanos»²⁹. Años más tarde, también Alejandro Lerroux comprendería el potencial que tenía dicha comarca minera para las fuerzas republicanas. En 1902, acompañado de Ricardo Fuente y Rodrigo Soriano, se dirigió allí para impulsar su Federación Revolucionaria³⁰.

Las campañas de propaganda se intensificaron considerablemente ante los primeros comicios por sufragio universal masculino. Tras el banquete de Valdepeñas, se celebraron reuniones en Manzanares, Alcázar, Puerto Lápice, Las Labores, Socuéllamos, Campo de Criptana y otras poblaciones. Puede haber dudas acerca de si estos actos fueron tan concurridos como afirmaban las crónicas periodísticas. El hecho es que en agosto, los republicanos manchegos se sintieron con bastante fuerza como para celebrar un «*meeting* monstruo» en la plaza de toros de Tomelloso³¹. En 1893, conocidos propagandistas federales recorrían también la provincia de Cuenca en una sucesión de actos para defender la Unión Republicana. Al que se celebró en la capital, significativamente, asistieron «principalmente obreros»³².

Es evidente que el republicanismo se rearmaba con la expectativa de socavar las bases del clientelismo mediante la propaganda, el proselitismo y el encuadramiento. De ahí la gran proliferación de comités, centros de sociabilidad y, también, de periódicos. Al fin y al cabo, las redacciones no solo se preocupaban de difundir los postulados de cada agrupación, sino que fueron uno de los principales puntales organizativos de las mismas. Entre 1887 y 1890 se percibe un importante repunte de periódicos de todas las tendencias a escala regional.

²⁸ HIGUERAS CASTAÑEDA, 2016c.

²⁹ *El País*, 12 de febrero de 1891.

³⁰ *El Imparcial*, 1 de mayo de 1902.

³¹ *El País*, 26 de agosto de 1891.

³² *El Nuevo Régimen*, 22 de julio de 1893.

De entre ellos destaca la aparición de cabeceras como *La República*, de Toledo, *La Verdad Democrática*, de Manzanares, *El Once de Febrero*, de Almagro, *La Unión Republicana*, de Albacete, o *El Atalaya de Guadalajara*³³.

No debe menospreciarse la circulación que pudieron alcanzar estas publicaciones. La última de ellas, por ejemplo, «abarcaba casi toda la provincia» de Guadalajara³⁴. Su director y propietario, Ángel Campos, no dudaba en calificarla como «la más importante de la provincia». Aunque de orientación zorrillista, su propósito era contribuir «a la alianza de la familia republicana, y especialmente a la concordia de las diversas fracciones democráticas»³⁵. Fue, precisamente, uno de los distritos de Guadalajara, el de Molina, el único de toda la región en el que los republicanos lograron obtener un diputado a Cortes. Sin embargo, parece que de los 3910 votos que obtuvo Calixto Rodríguez, fueron más los que se debieron a la influencia de la Unión Resinera, para la que trabajaba, que los obtenidos por el éxito de la propaganda.

Aunque en el contexto de la Restauración el recuento de votos no es un índice fiable de la capacidad movilizadora de una cultura política, el análisis exhaustivo de los comicios locales podría devolver una imagen diferente de la que ofrecen las elecciones generales. Pueden constatarse, en este sentido, algunos éxitos electorales relevantes. Pero ni la unión ni la expansión organizativa bastaron para abrir una brecha republicana en las instituciones monárquicas. Así lo reflejaban las palabras de José María Valera tras la victoria de los republicanos albaceteños en las municipales de 1891:

Nosotros en coalición con los republicanos de todos matices luchamos aquí en la última elección municipal y obtuvimos un completo triunfo, pues de catorce concejales que se votaban conseguimos elegir nueve, o sean [sic] las mayorías en todos los distritos; pero como esto no ha agrado a la situación, la Comisión Provincial nos ha anulado la elección [...]. Esta es la sinceridad que podemos prometernos de los monárquicos³⁶.

Lejos de constituir una excepción, el caso de Albacete es un buen ejemplo de la respuesta del régimen ante cualquier atisbo de avance republicano. El caso de Talavera de la Reina puede resultar ilustrativo. Los republicanos tuvieron mayoría en el ayuntamiento de esta ciudad desde 1885 hasta 1890. Precisamente ese año el gobernador civil dispuso arbitrariamente la suspensión del consistorio³⁷. Se trataba de una institución clave en la organización de los comicios, y el representante del gobierno no podía permitir que estuviera en manos de fuerzas democráticas cuando se aproximaba el estreno del sufragio universal.

³³ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, 1991, p. 94.

³⁴ SÁNCHEZ, VILLENA, 2008, p. 141.

³⁵ Ángel Campos a Ruiz Zorrilla, Archivo Manuel Ruiz Zorrilla (en adelante AMRZ), Guadalajara, 8 de junio de 1891.

³⁶ José María Valera a Ruiz Zorrilla, AMRZ, Albacete, 30 de junio de 1891.

³⁷ DÍAZ DÍAZ, 1994, pp. 245-246.

El cierre institucional generó un clima de exasperación entre la militancia antimonárquica. Así, la estrategia legal quedó arrinconada frente al insurreccionalismo. En 1896 la propuesta de impulsar una unión revolucionaria consiguió el respaldo de la militancia progresista y de una importante fracción del federalismo, escindido de la dirección nacional de su agrupación³⁸. Renunciar a las urnas, sin embargo, no implicaba un relajamiento de la propaganda. El caso castellano-manchego, donde se impuso con rotundidad la vía radical, reflejaba más bien lo contrario.

La Asamblea de Valdepeñas, celebrada en 1897, puede considerarse la mejor muestra del desarrollo que había alcanzado el republicanismo manchego. No se trataba ya de adherirse a las directrices nacionales o de respaldar la postura de los líderes en Madrid. Por el contrario, fue un intento de determinar la política republicana a nivel nacional desde el marco puramente regional. De nuevo, sus promotores fueron los progresistas: «Nuestro partido en esta provincia —afirmaba el líder histórico del republicanismo de Ciudad Real Fermín Muguiro— es el que mejor horganizado [sic] está, y guarda la mejor armonía con todos»³⁹. Uno de los periódicos de la agrupación en la provincia, *El Censor Democrático*, fue el que lanzó la idea de celebrar «un grandioso *meeting*»⁴⁰.

El director de la publicación, Bernardino Torres, declaraba: «Concédese gran importancia al paso que dan los republicanos manchegos, puesto que demostrará si sus prohombres buscan o huyen escuchar la opinión del pueblo, constituido en Asamblea regional»⁴¹. Su propósito era invitar a los máximos dirigentes republicanos nacionales, fuera cual fuera su orientación, para lograr nada menos que «plantar el primer jalón de que parta la construcción del edificio fuerte y sólido que, definitivamente terminado, sirva de domicilio a la futura República española»⁴². Algo de trampa había en la invitación, como reconocía de forma privada el propio Torres al doctor Esquerdo:

Como V. deseaba [la Asamblea Manchega] es de carácter exclusivamente revolucionario, y tendría una tendencia trascendentalísima: la reorganización esencialmente democrática del pueblo republicano revolucionario que, al completarse, se daría los Jefes que merecen serlo⁴³.

A juicio de los republicanos manchegos, el «jefe que merecía serlo» no era otro, obviamente, que el propio doctor Esquerdo, principal valedor de la opción revolucionaria. Por supuesto, dirigentes como Salmerón o Pi y Margall rehusaron la invitación. Sin ellos, el mitin perdía alcance nacional y significación como nexo de unión entre sensibilidades divergentes. Su interés, sin embargo,

³⁸ LÓPEZ ESTUDILLO, 1996, p. 226.

³⁹ Fermín Muguiro a José María Esquerdo, Archivo José María Esquerdo Zaragoza (en adelante AJMEZ), Ciudad Real, 4 de marzo de 1897.

⁴⁰ *El Liberal*, 11 de febrero de 1897.

⁴¹ *Ibid.*, 11 de marzo de 1897.

⁴² *El País*, 31 de marzo de 1897.

⁴³ Bernardino Torres a José María Esquerdo, AJMEZ, Manzanares, 30 de marzo de 1897.

radica en la marcada voluntad de expresar la identidad mayoritaria del republicanismo regional. «Hacen falta oradores manchegos», le reconocía Bernardino Torres a Esquerdo, «para dar tono regional manchego, y no solo provincial a la reunión»⁴⁴. El día 25 de abril, efectivamente, concurrieron representantes de las provincias de Toledo, Albacete y Cuenca junto a otros de diversos puntos del país. La Unión Revolucionaria «fue aprobada por aclamación»⁴⁵.

EL FOCO LOCAL Y EL ESTUDIO DEL REPUBLICANISMO

«Tenían una oratoria que a nosotros, que jamás habíamos oído cosa igual, nos parecían superhombres», recordaba Nicolás González Navas. Poco después del 14 de abril de 1931, un grupo de jóvenes socialistas acudieron a su pueblo, Abenójar, para hablar a los jornaleros sobre el significado de la «república de trabajadores». Aquello, afirmaba, era una «novedad desconocida por todos los seres de ese pueblo de La Mancha»⁴⁶, donde nunca se había celebrado un mitin ni se había discutido públicamente la Monarquía. Es muy probable que fuera cierto. Pero también lo es que a poca distancia de allí, los trabajadores de muchas otras poblaciones sí habían participado en eventos semejantes, si bien fueron republicanos, y no socialistas, quienes trataron de impulsar la modernización de la protesta social y su canalización por vías políticas.

El republicanismo no había llegado a todos los rincones de La Mancha. Obviamente tampoco tuvo en todas las partes a las que sí llegó una perfecta continuidad desde sus orígenes hasta 1931. Esos límites y discontinuidades deben ser tenidos en cuenta para evaluar un fenómeno que, pese a todo, contó con un desarrollo más amplio del que generalmente ha reconocido la historiografía regional. Todo ello, en definitiva, muestra la necesidad de profundizar en la historia del republicanismo a través del foco local, prestando atención también a la geografía menos frecuentada por los especialistas. Solo así es posible confirmar simetrías y comprobar disonancias entre diferentes escalas de análisis, con la finalidad de aclarar los orígenes de la democracia en toda su complejidad.

⁴⁴ AJMEZ, Manzanares, 1 de marzo de 1897.

⁴⁵ *El Liberal*, 29 de julio de 1897.

⁴⁶ GONZÁLEZ NAVAS, *Nubes de libertad*, p. 57.

DE BARCELONA A MANACOR

EL PERIODISTA RADICAL MANUEL JIMÉNEZ MOYA
Y EL SEMANARIO *JUSTICIA* (1909-1911)

Antoni Marimon Riutort
Universitat de les Illes Balears

HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y FUENTES

Con este breve ensayo se pretende analizar la figura de un propagandista republicano radical que, sin ser una figura clave, tuvo un papel relevante tanto en Barcelona como en Mallorca en el contexto del auge del lerrouxismo a principios del siglo xx. La trayectoria del periodista y activista cultural y político Manuel Jiménez Moya puede servir como ejemplo de la expansión del republicanismo radical fuera de su núcleo catalán y de los problemas a los que tuvo que hacer frente en una sociedad, en este caso la mallorquina, en la que el peso del clericalismo y del caciquismo era todavía muy importante. También puede ser útil intentar esclarecer su participación en el juicio a Francesc Ferrer i Guàrdia tras la Semana Trágica de Barcelona, así como las discrepancias que provocó en el seno del republicanismo la consolidación del republicanismo lerrouxista como fuerza política independiente. Además, conviene ponderar, aunque sea someramente, la importancia que tuvo para la sociedad mallorquina la existencia del semanario *Justicia* (1909-1911) fundado por Jiménez Moya.

Ha sido precisamente este semanario la principal fuente para elaborar el presente estudio, si bien también se han consultado puntualmente otras publicaciones como el semanario *La Aurora*, de Manacor, el diario *La Almudaina*, de Palma, o los diarios *La Vanguardia* y *El Progreso*, de Barcelona. Asimismo, se han examinado algunas recopilaciones de la época sobre el juicio a Ferrer i Guàrdia¹. Cabe destacar que la única colección casi completa de *Justicia*, ubicada en el Arxiu Municipal de Palma Can Bordils, no puede consultarse a causa de su mal estado y que solo existe una colección casi completa (números 23 a 102) en el Arxiu Capitular de la Catedral de Mallorca. Afortunadamente pudimos consultar casi todos los primeros números de *Justicia* en el Arxiu Municipal de Palma antes de que fuesen retirados de la consulta pública.

¹ SIMARRO, *El proceso Ferrer*, pp. 487 y 537.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Manuel Jiménez Moya ha pasado bastante desapercibido y ni siquiera cuenta con una breve biografía en las principales enciclopedias de referencia. Sin embargo, aunque ya no existe, hubo una breve pero documentada biografía en el *Diccionari de periodisme*, elaborada por el Centro de Estudios y Documentación Contemporánea de la Universitat de les Illes Balears, alojada en el servicio web gratuito Wikispaces hoy desaparecido, y no podemos olvidar que aparece citado hasta once veces en la obra, ya clásica, de Joan B. Culla i Clarà, *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*²

En cuanto al semanario *Justicia*, tampoco existe ningún estudio pormenorizado, aunque pueden encontrarse breves referencias en la *Gran Enciclopèdia de Mallorca*³ y en los estudios de Arnau Company Mates⁴, de Sebastià Sansó Barceló y Antoni Tugores Manresa⁵ así como en el trabajo, más antiguo, de Luis Alemany Vich y Juan Muntaner Bujosa⁶, si bien este último contiene algún error.

UN PROPAGANDISTA DEL LERROUXISMO EN BARCELONA

Manuel Jiménez Moya nació en Ordizia, Guipúzcoa, en 1877, si bien realizó sus estudios secundarios y universitarios en Madrid. En la capital de España pronto se implicó en diversas iniciativas culturales relacionadas con el Fomento de las Artes de Madrid y sus sociedades filiales, el Grupo de Ciencia y Arte y la Juventud Madrileña.

En 1904 pasó a Barcelona y poco después se convirtió en uno de los principales propagandistas del republicanismo radical que por aquel entonces impulsaba un carismático Alejandro Lerroux. Desde 1901 este periodista formado en Madrid promovía en la ciudad condal una revitalización del republicanismo histórico basada en tres pilares básicos: el obrerismo, el anticlericalismo y el anticatalanismo⁷. Lerroux se aprovechó de la vitalidad y la importancia numérica de los sectores populares y obreros de Barcelona y consiguió resonantes victorias electorales en las elecciones a Cortes por Barcelona en abril de 1903 y en septiembre de 1905, así como en las municipales de enero de 1904. Si bien durante mucho tiempo pretendió mantenerse aliado a otros sectores republicanos, el radicalismo siempre tuvo una fuerte personalidad y terminó por constituirse formalmente como un partido aparte fundado en Santander en enero de 1908 bajo el liderazgo indiscutible de Lerroux⁸.

² CULLA I CLARÀ, 1986, pp. 168, 169, 188, 193, 215, 401, 433, 434, 441, 443 y 444.

³ DOLÇ I DOLÇ, 1992, vol. 7, p. 249.

⁴ COMPANY MATES, 1997, p. 188.

⁵ SANSÓ BARCELÓ, TUGORES MANRESA, 2009, p. 161.

⁶ ALEMANY VICH, MUNTANER BUJOSA, inédito.

⁷ MOLAS, 2000, p. 212.

⁸ *Ibid.*, p. 201.

Jiménez Moya se dedicó en Barcelona a la enseñanza y al periodismo. Fue uno de los puntales de *El Progreso*, el diario fundado en la capital catalana por el mismo Lerrooux en junio de 1906, junto a otros propagandistas y periodistas como Antoni Cullaré, Juli Piferrer, José Juncal y Emiliano Iglesias⁹. Este último era el director efectivo y mantuvo una larga amistad con Jiménez Moya. También resulta interesante constatar que desde las páginas de *El Progreso*, en febrero de 1908, y pese a ser un profesor laico, Jiménez criticará duramente el contenido ácrata de la enseñanza racionalista impulsada por Francesc Ferrer i Guàrdia¹⁰. En 1907 dirigió el efímero semanario *Fructidor*, que se titulaba «Republicano Federal» y era enemigo acérrimo de Solidaritat Catalana¹¹. Se convirtió en uno de los principales teóricos del lerroouxismo, y el 17 de enero publicó un importante artículo titulado precisamente «Por qué somos lerroouxistas».

Pero Jiménez Moya fue además un activista incansable. A finales de 1906 era el jefe de un grupo de acción denominado también Fructidor, que tenía como objetivo explícito «castigar con mano fuerte o protestar con energía»¹². Su protagonismo en ese grupo seguramente le acarrió algunos problemas. En abril de 1908 fue objeto de un llamamiento judicial por parte del Tribunal Municipal del distrito del Hospital de Barcelona¹³. En el verano de ese mismo año impulsó, también en Barcelona, la fundación y expansión de un grupo de activistas femininas, la Agrupación Benéfica Femenina Radical «Las Damas Rojas»¹⁴.

Según su propio testimonio, y aunque no fue candidato, tuvo un papel principal en las luchas entre los republicanos radicales y los sectores obreristas más próximos al anarquismo, de manera «que había tomado parte activísima en los mítines de controversia que con este motivo se celebraron»¹⁵. Poco después, acompañó y apoyó con entusiasmo al candidato radical Emiliano Iglesias en los comicios municipales de mayo de 1909. En esas elecciones, siempre según Jiménez Moya, Solidaritat Catalana luchó a la desesperada para derrotar a Iglesias, pero la candidatura republicana radical consiguió una victoria contundente (16 concejales). Con todo, esa campaña le creó muchos enemigos ya que «no en balde se hace una campaña tan intensa como la que yo hice en Barcelona»¹⁶. Por esa misma época, a mediados de 1909, también fue el primer presidente de la Juventud Republicana Radical del distrito VIII (que abarca parte de Gràcia y Sant Gervasi) de Barcelona¹⁷.

⁹ CULLA I CLARÀ, DUARTE, 1990, pp. 106 y 166.

¹⁰ CULLA I CLARÀ, 1986, p. 193.

¹¹ CULLA I CLARÀ, DUARTE, 1990, p. 106.

¹² CULLA I CLARÀ, 1986, p. 168.

¹³ *La Vanguardia*, 21 de abril de 1908.

¹⁴ CULLA I CLARÀ, 1986, p. 188.

¹⁵ JIMÉNEZ MOYA, «Mi intervención en el proceso Ferrer», *Justicia*, 43, 30 de julio de 1910.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ CULLA I CLARÀ, 1986, p. 401.

DE BARCELONA A MALLORCA:
LA FUNDACIÓN DEL SEMANARIO *JUSTICIA*

Manuel Jiménez Moya fue desterrado a Mallorca por su extremismo político¹⁸. Llegó a la isla en junio de 1909¹⁹, y parece ser que fue llamado por el dirigente republicano de la villa de Manacor, Antoni Amer, para dirigir un semanario²⁰ en un momento en el que el republicanismo mallorquín carecía de órganos de expresión. Sorprende bastante que Jiménez Moya fundase un semanario en Manacor, municipio que solo tenía 12.436 habitantes en 1910, y no en la capital del archipiélago, que ya contaba con 67.544 habitantes. Pero seguramente por sus contactos previos con Antoni Amer, un comerciante al que probablemente había conocido en Barcelona, Jiménez Moya fijó su residencia en Manacor y, como tantos otros, no pudo dejar de remarcar el contraste entre el dinamismo y la agitación de Barcelona y la tranquilidad y el silencio de Mallorca. Sin embargo, su estancia en la mal llamada Isla de la Calma estará marcada, como veremos, por las polémicas y los problemas.

En Manacor, y con la ayuda del republicanismo local, Jiménez Moya edita a partir del 10 de julio de 1909 el semanario *Justicia*. Se trataba de una publicación inequívocamente política de orientación republicana en un sentido amplio. En sus inicios, se indicaba expresamente que, bajo su firma, todos los republicanos podían expresar sus aspiraciones e ideales. De hecho, la redacción y la administración del semanario se ubicaban en los locales del Centro Republicano Federal de Manacor. Además, uno de sus principales colaboradores fue un veterano dirigente local del republicanismo federal, Llorenç Galmés Sansó.

Con sus densas cuatro páginas y un carácter comarcal, que pretendía ofrecer información sobre todo el levante mallorquín, desde Lluçmajor a Artà, *Justicia* promovió una revitalización del republicanismo isleño a partir del núcleo manacorens pilotado por Manuel Jiménez. Sin duda, pretendía realizar en Mallorca la misma tarea de propaganda y agitación que tan buen resultado había dado a Lleroux en Barcelona. Jiménez Moya no escatimaba elogios cuando se refería al Partido Republicano Radical, a su líder indiscutible, Lleroux, y a su amigo personal Emiliano Iglesias. Con cierto mesianismo —y un punto de menosprecio, tal vez inconsciente, hacia los dirigentes locales— consideraba que debía llevar a cabo la magna tarea de incorporar Mallorca al republicanismo de la península²¹.

Como es lógico, *El Progreso* se hizo eco de las iniciativas de Jiménez Moya, y este lo reprodujo, sin duda con orgullo, en su semanario²². Significativamente, el principal órgano del llerouxismo explicaba que Jiménez Moya había llevado

¹⁸ SIMARRO, *El proceso Ferrer*, pp. 487 y 537.

¹⁹ JIMÉNEZ MOYA, «Mi intervención en el proceso Ferrer», *Justicia*, 43, 30 de julio de 1910.

²⁰ ID., «Lo que dice la Comisión del Periódico», *Justicia*, 89, 17 de junio de 1911.

²¹ «Mitin del Teatro Variedades», *Justicia*, 3, 24 de julio de 1909.

²² «Los radicales en Manacor», *Justicia*, 3, 24 de julio de 1909.

a Baleares el «espíritu de Barcelona»²³ y organizaba grupos, conferencias y reuniones que eran el «preludio de la obra a realizar»²⁴.

En efecto, los primeros números de *Justicia* reflejaban un intenso activismo, en colaboración con los republicanos de Manacor e incluso con los dirigentes de Palma (Joan Trián Barceló y Juan Llopis). Además, Jiménez Moya promovió un salón de lectura para los abonados de *Justicia* en el que se podían encontrar libros, folletos, revistas y periódicos. El objetivo era fomentar la lectura para que se pudiese discernir entre la verdad y el error. Para el propagandista republicano, los «enemigos de la lectura son enemigos del pueblo»²⁵. Al inaugurarse a finales de junio este salón ofrecía prensa periódica procedente de Barcelona, Madrid, Palma, Mahón, Manacor y Felanitx. Entre otras cabeceras, además del inevitable *El Progreso*, podían leerse el *Heraldo de Madrid*, *El Socialista* y publicaciones satíricas como *El Motín* y *Las Dominicales del Libre Pensamiento*²⁶. También proyectó la creación de una sociedad de socorros mutuos para los subscriptores del semanario²⁷.

Pero la Semana Trágica de Barcelona truncó la normal evolución de *Justicia*. El número 4, previsto para el 31 de julio de 1909, no pudo salir a causa de la censura y fue sustituido por una hoja en la que se explicaba que llegaban noticias confusas de Barcelona y se distanciaba claramente de unos hechos subversivos «en los que se ve la mano de elementos completamente ajenos al republicanismo»²⁸. En el número 5, condenaba enérgicamente «como patriota y como republicano», los sucesos de Barcelona, y no se dejaba de señalar que conocía a tres de los detenidos y podía afirmar que eran dirigentes de Solidaridad Obrera. Además, afirmaba que los anarquistas habían sido siempre sus «mayores enemigos» y que los republicanos no podían tener la responsabilidad de ese movimiento²⁹. Esta interpretación de la Semana Trágica se mantenía en los siguientes números del semanario, si bien se matizaba que «la masa», engañada, que no fue la impulsora del movimiento pero se unió a la revuelta «era pueblo y el pueblo no es nunca asesino»³⁰.

Contra todo pronóstico, en el mismo número 7, en el que se iniciaba una larga y dura polémica con el semanario católico de Manacor *La Aurora*, aparece la noticia de la detención de Jiménez Moya. El semanario precisaba que su director había sido detenido por orden gubernativa y que se ignoraba el motivo de su detención³¹.

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Justicia*, 2, 17 de julio de 1909.

²⁶ «Nuestro Salón de Lectura», *Justicia*, 3, 24 de julio de 1909.

²⁷ *Justicia*, 7, 21 de agosto de 1909.

²⁸ *Justicia*, 4, 31 de julio de 1909.

²⁹ «Alrededor de la actualidad», *Justicia*, 5, 7 de agosto de 1909.

³⁰ «Lo de Barcelona», *Justicia*, 6, 14 de agosto de 1909.

³¹ «Importante», *Justicia*, 7, 21 de agosto de 1909.

LA IMPLICACIÓN DE JIMÉNEZ MOYA
EN LA SEMANA TRÁGICA DE BARCELONA

Aunque Manuel Jiménez Moya residía y trabajaba en Manacor, no pudo escapar a las consecuencias de la Semana Trágica (26-31 de julio de 1909). En este violento levantamiento popular y obrero, los republicanos radicales tuvieron un papel ambiguo, ya que, tras años de predicar la revolución y el anticlericalismo, sus dirigentes se abstuvieron de intervenir mientras que muchos militantes de base participaron en los disturbios a título personal. Sin embargo, la dura represión desencadenada por el gobierno de Maura afectó tanto a los militantes republicanos radicales implicados como a los dirigentes que habían permanecido pasivos o indiferentes. Así, fueron detenidos el concejal Emiliano Iglesias y otros muchos cargos públicos del lerrouxismo, al tiempo que otros destacados militantes huían a Francia³².

En el contexto de esta oleada represiva, también fue detenido Jiménez Moya y llegó a convertirse en uno de los supuestos testimonios contra Francesc Ferrer i Guàrdia. Como él mismo se encargó de explicar, a finales de agosto de 1909 la policía se presentó en Manacor, le detuvo y le trasladó a Palma. Desde la capital insular, un día de tormenta, fue embarcado hacia Barcelona. Tras mucho trajín por la Ciudad Condal, fue finalmente presentado ante un tribunal militar. Se acusaba de la revuelta a su amigo Emiliano Iglesias, pero Jiménez Moya argumentó que no podía estar implicado ya que había sido uno de los principales actores en las luchas entre los anarquistas de Solidaridad Obrera y los republicanos radicales de *El Progreso*. Según la prensa de Palma, la única que había podido leer Jiménez, se indicaba que Solidaridad Obrera y la Liga Antimilitarista de París iniciaron el movimiento. En su testimonio declaraba: «Yo no dije que eso fuese verdad». Sin embargo, quisieron que firmara un escrito en el que se decía que había afirmado que el movimiento subversivo había sido promovido por Solidaridad Obrera de acuerdo con la Liga Antimilitarista de París, y todo ello bajo la dirección de Ferrer. Siempre según la versión de Jiménez Moya, protestó por esta declaración y añadieron otro párrafo en el que se decía que tales noticias las conocía exclusivamente por la lectura de los periódicos de Palma³³.

Aunque algunas autoridades reconocieron que no hubo ni el más mínimo motivo para procesarle, terminó desterrado en Sástago, un pequeño pueblo aragonés en el que no podía ganarse la vida como periodista. Desde su destierro, tuvo conocimiento de que era considerado uno de los testigos de cargo, y también de que no se hacía referencia alguna al supuesto párrafo sobre la prensa de Palma. De hecho, reconoce que ni siquiera su abogado hizo mención a esta importante cuestión y, más tarde, ya con los liberales en el poder, a principios de 1910, publicó una protesta en el diario madrileño *El País*. Para Jiménez Moya su declaración había sido mutilada y tergiversada y era necesario

³² MARTÍNEZ FIOLE, 2009, pp. 100-102 y 118-122.

³³ «Mi intervención en el caso Ferrer», *Justicia*, 43, 30 de julio de 1910.

insistir en que no eran los republicanos radicales los culpables del fusilamiento de Francesc Ferrer i Guàrdia. Todo había sido una artimaña del gobernador civil de Barcelona, Ángel Ossorio y Gallardo. Sin embargo, tanto la prensa conservadora como los enemigos del Partido Republicano Radical y sus enemigos particulares hicieron hincapié en su declaración³⁴.

Las declaraciones de Jiménez Moya, que señalaban a Ferrer como director de la revuelta, así como las de otros dirigentes republicanos radicales o la del catalanista conservador Narcís Verdager i Callís, aportaron ciertamente buena parte de la muy escasa base probatoria que permitió a un consejo de guerra (el 9 de octubre de 1909) condenar a muerte a Francesc Ferrer. Según la defensa del pedagogo catalán, Jiménez Moya era considerado un testigo importante nada menos que por «estar desterrado» (lo que resulta una evidente contradicción) y si bien explicó la jefatura de Ferrer perfectamente, lo hizo sin pruebas en las que fundarse y solo como afirmación personal. Además, según el defensor de Ferrer, Jiménez Moya acababa por confesar en su declaración que nada sabía «por estar ausente de Barcelona desde el 15 de julio»³⁵.

EL RETORNO A MALLORCA Y LA REANUDACIÓN DEL SEMANARIO *JUSTICIA*

Tras tres meses sin publicarse, el semanario *Justicia* reapareció el 27 de septiembre de 1909, continuando la numeración y manteniendo el mismo formato y las principales características con las que había empezado su andadura en julio de ese mismo año. Sin embargo, ya no se imprimía en la tipografía de B. Rosselló, de Manacor, sino en la imprenta F. de Soler, del barrio de La Soletat de Palma. En una especie de largo editorial, Jiménez Moya explicaba su detención y destierro, para referirse después a Mallorca como un «país desgraciado» en el que reinaban el caciquismo, el clericalismo y la intransigencia. Con su habitual tono mesiánico, se reivindicaba como un hombre que se había atrevido a hacer política republicana en el feudo de Antonio Maura. Su detención, según él mismo, estaría motivada por las presiones de los oligarcas mallorquines y sería «un paquetito de caramelos con que Maura obsequió a sus caciques»³⁶. También agradeció las muestras de solidaridad que había recibido en Manacor, en Sástago y en Barcelona, y se refería específicamente al historiador y político republicano Juan Llopis, a Gabino Ronda y a las Damas Radicales de Barcelona³⁷. Su retorno a Manacor fue todo un acontecimiento. Salieron a recibirle miles de personas (cuatro mil según el muy poco imparcial semanario *Justicia*), con banderas del Centro Republicano de Manacor, la Federación

³⁴ *Ibid.*

³⁵ SIMARRO, *El proceso Ferrer*, p. 637.

³⁶ JIMÉNEZ MOYA, «De vuelta del destierro», *Justicia*, 8, 27 de noviembre de 1909.

³⁷ ID., «Deber de gratitud», *Justicia*, 8, 27 de noviembre de 1909.

Obrera de Artà, el Comité de la Unión Republicana de San Lorenzo y el propio semanario, y comisiones de estos mismos municipios, así como de Son Servera. El semanario también publicó diversas cartas de felicitación en las que se celebraba el regreso de Jiménez Moya, entre las que destaca la del Centro Republicano de Lluçmajor.

Al tiempo que reaparecía *Justicia*, el periodista republicano radical retomó su campaña de agitación y propaganda en Manacor y en otros municipios del levante mallorquín. Este activismo coincidió con la celebración de las elecciones municipales de diciembre de 1909. Además, Jiménez Moya pretendía reorganizar el debilitado republicanismo manacorensé mediante una alianza con los socialistas y la creación de una junta municipal, a imagen de la del Partido Republicano Radical en Barcelona, que incluyese a los concejales y exconcejales republicanos, a los directores de periódicos (es decir, a él mismo), a los delegados de las sociedades adheridas y a un representante elegido en cada uno de los distritos electorales de Manacor³⁸.

Casi un año después, llegó a impulsar la celebración de la asamblea republicana del distrito de Manacor, a la que asistieron delegados de Felanitx, Campos, Sant Llorenç, Artà, Capdepera, Son Servera y Manacor. Dicha asamblea acordó crear un comité republicano del distrito de Manacor, fomentar la difusión de *Justicia* y estudiar la creación de una sociedad de beneficencia³⁹.

LOS PROBLEMAS DEL SEMANARIO *JUSTICIA*: ENTRE LA DINAMIZACIÓN Y LA DIVISIÓN

El semanario *Justicia* y las múltiples iniciativas políticas y culturales impulsadas por Jiménez Moya chocaron muy pronto con la oligarquía local, los «señores» (grandes propietarios y caciques) de Sa Bassa (denominación popular del café o casino del centro de Manacor donde se reunían frecuentemente). El cambio de imprenta, de Manacor a Palma, fue resultado de la presión ejercida por esta oligarquía.

Ya hemos indicado que las polémicas con el semanario católico y regionalista *La Aurora* empezaron antes del destierro de Jiménez Moya, pero empeoraron durante 1910 y 1911. Desde *Justicia* se referían a *La Aurora* como «La Fosca» y a su principal impulsor, el canónigo Antoni Maria Alcover como a «ese mallorquinista [que] no es más que un poco aprovechado discípulo de los catalanistas»⁴⁰. En esta interminable polémica participaron diversos colaboradores de *Justicia*, aunque todos, excepto Jiménez Moya, firmaron con pseudónimo. Desde el semanario republicano se quejaban de que

³⁸ «La obra realizada. Orientaciones. Organización. Unión y disciplina», *Justicia*, 11, 18 de diciembre de 1909; *Justicia* 12, 25 de diciembre de 1909.

³⁹ «Asamblea republicana del distrito de Manacor», *Justicia*, 48, 3 de septiembre de 1910.

⁴⁰ JIMÉNEZ MOYA, «Ante un cínico. En legítima defensa», *Justicia*, 23, 26 de marzo de 1910.

«todas las semanas se ocupa de nosotros ese chupacirios»⁴¹. En el verano de 1911 la crispación llegó a su punto álgido y desde *Justicia* se llegó a amenazar con represalias físicas a Alcover.

Pero la publicación no solo tuvo que enfrentarse a los sectores oligárquicos y clericales de la sociedad mallorquina, sino que, con el tiempo, se enemistó con un sector importante del republicanismo.

Aunque Jiménez Moya siempre hizo alarde de su adhesión al radicalismo y a las figuras de Lerroux e Iglesias, durante mucho tiempo propugnó la unión de todos los republicanos mallorquines. Todavía en abril de 1910 se complacía en comunicar que Lerroux recomendaba que se diese apoyo a la candidatura republicana de Mallorca, fuera la que fuera⁴². Sin embargo, a partir del verano de 1910, *Justicia* promovió la creación de un grupo republicano radical en el seno del republicanismo manacorens, que se constituyó formalmente en diciembre de ese mismo año con Andreu Frau como presidente y Lerroux como presidente honorario⁴³.

A principios de 1911 se produjo una escalada de tensión entre Jiménez Moya y los republicanos radicales, por una parte, y el grueso del núcleo dirigente de los republicanos de Palma, por otra. Como es lógico, desde el semanario se defendió a su director, que había sido capaz de organizar y propagar el republicanismo por Mallorca, pero, por su condición de «forastero» (es decir, peninsular y castellanoparlante), había molestado a los dirigentes palmesanos⁴⁴.

Poco después, en su número 78 del primero de abril de 1911, *Justicia* pasó a subtitularse «Semanao Republicano Radical», y durante algunos números se mejoró su presentación con la inclusión de fotografías, empezando, naturalmente, con la de Lerroux.

A partir de entonces, promocionó abiertamente la implantación del republicanismo radical en Mallorca y lanzó duros ataques contra los republicanos que, desde su óptica, estaban «comprometidos con el caciquismo». Así, en el verano de 1911 dio una gran cobertura a la campaña de propaganda que realizaron en Mallorca los radicales catalanes Pepe Ulled, Rafael Ulled y Rosendo Pich⁴⁵ y se hizo eco de los nuevos periódicos o centros republicanos que por toda España se adherían al Partido Republicano Radical. En cambio, criticó duramente a algunos dirigentes republicanos palmesanos, como el veterano Lluís Martí Ximenis, o manacorenses, como Antoni Amer o el procurador Andreu Galmés, a quien el semanario consideraba como un auténtico infiltrado⁴⁶.

Los problemas de Jiménez Moya no fueron solamente de índole política, ya que la publicación era deficitaria y su calidad material empeoró considerablemente a partir del número 89, del 17 de junio de 1911.

⁴¹ «Es mentira», *Justicia*, 78, 1 de abril de 1911.

⁴² «Nuestra candidatura», *Justicia*, 30, 30 de abril de 1910.

⁴³ «Grupo Radical», *Justicia*, 64, 24 de diciembre de 1910.

⁴⁴ *Justicia*, 73, 25 de febrero de 1911.

⁴⁵ «Los radicales barceloneses en Manacor», *Justicia*, 100, 2 de septiembre de 1911.

⁴⁶ *Justicia*, 102, 16 de septiembre de 1911.

Manuel Jiménez Moya fue un activista con una buena formación (era licenciado en Filosofía y Letras) que se convirtió en un actor nada menospreciable en las luchas políticas, primero en Barcelona y después en Mallorca. Como tantas otras personalidades de su época conjugó su labor como periodista con un infatigable proselitismo político. Su entusiasta adhesión al republicanismo radical tenía como objetivo regenerar España y sacarla de su endémico clericalismo. También combatió al catalanismo y al mallorquinismo, así como al anarquismo, movimientos que consideraba más bien antiespañoles. Su agitada estancia en Barcelona (1904-1909) le proporcionó importantes contactos, pero también le involucró, a su pesar, en el proceso contra Ferrer i Guàrdia. En Mallorca consiguió fundar un semanario republicano radical que se publicó durante poco más de dos años y dinamizó el republicanismo del levante de la isla. Pero pese a sus múltiples iniciativas y a la creación de algunas agrupaciones locales, no logró consolidar ni su semanario ni un movimiento republicano radical de cierta envergadura. Mallorca no era Barcelona, y el canónigo Antoni Maria Alcover, un intelectual sólido y polemista, fue un adversario de talla que contribuyó decisivamente al naufragio de sus proyectos renovadores.

LA DIFUSIÓN DE LOS SÍMBOLOS REPUBLICANOS EN PROVINCIAS: ASTURIAS, 1789-1931

Sergio Sánchez Collantes

Universidad de Burgos

El objetivo de estas páginas es analizar la difusión y los usos del universo simbólico del republicanismo español a partir de un estudio de caso: el de Asturias¹. Conociendo lo sucedido en una región, se puede comprender mejor el alcance de un proceso que seguramente se dio de forma paralela en otras provincias. Las investigaciones locales deberían ayudar a calibrar el impacto que tuvo el uso de los emblemas republicanos y a detectar sus variantes o relecturas. Aquí se examinará la aparición y circulación de esos símbolos, los medios que la favorecieron, las singularidades que se produjeron y su papel en diversas prácticas sociales y familiares. El estudio del imaginario republicano, que goza de una larga tradición en Francia, ha recibido poca atención en España y se ha convertido en una línea novedosa que conviene explorar mediante análisis regionales para documentar mejor las visiones de conjunto.

ORIGEN Y PRECEDENTES

Los inicios de la difusión de símbolos republicanos en las provincias, aunque sin el grado de articulación que adquirirá después —incluso con expresiones ambiguas—, ha de buscarse en la Revolución francesa y las primeras décadas del XIX. Desde momentos tempranos, en muchas zonas de España se constatan diferentes usos de algunos elementos que, con el correr de los años, integrarán el corpus simbólico del republicanismo; por más que aparezcan aquí y allá como destellos de una cultura política que, en verdad, todavía no existe como tal ni se afianzará hasta mediados del Ochocientos.

La paulatina germinación de ese acervo es indisoluble de la circulación transnacional de ideas, personas y mercancías que se acentuó desde finales

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+I «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00). Parte del proceso de documentación también se había beneficiado de la ayuda JC2015-00145.

del siglo XVIII². Así, las transferencias culturales que se produjeron en aquellos umbrales de la contemporaneidad resultaron tan decisivas que sin ellas no se comprendería la adopción de varios símbolos políticos comunes en diferentes países.

Un puñado de ejemplos del caso asturiano bastan para ilustrar hasta qué punto dichos emblemas circularon entre países durante las ocho décadas que median entre 1789 y 1868. Ya en el invierno de 1792 a 1793, por ejemplo, apareció expuesto en la plaza mayor de Gijón un pasquín que hablaba de trescientos hombres dispuestos a levantarse y plantar el árbol de la libertad³. A su vez, la circulación de emblemas nacionales se documenta gracias a la detención en Santander de la asturiana María Josefa Piles por llevar en el sombrero una cuerda tricolor en unos años en los que las autoridades españolas prohibían el uso de la escarapela incluso a los súbditos franceses⁴. No se han documentado en Asturias usos tan tempranos del gorro frigio, pero en 1822 hubo uno muy sonado que habría de quedar en el recuerdo, cuando un profesor entró en el patio de la Universidad de Oviedo con esa prenda en la cabeza mientras lanzaba vivas a la República⁵. Incluso en pleno absolutismo fernandino, en 1825, hubo quienes se atrevieron a lucir gorros encarnados durante los carnavales, osadía que provocó la ira del obispo de la diócesis, que no tardó en presentar una denuncia⁶. En cuanto a la divisa «Libertad, Igualdad, Fraternidad», aunque ya del período isabelino, llama la atención el caso del zapatero librepensador de Avilés que decidió ponerles esos nombres a sus tres hijas⁷.

En definitiva, se constatan bastantes testimonios elocuentes que ilustran el componente transnacional de ese protoimaginario republicano que se fue abocetando durante años. En todos ellos salta a la vista la impronta francesa, pero hubo referentes asociados a otros países. Lo ilustra bien el poderoso magnetismo de Garibaldi. En 1865 Evaristo Escalera habló de un viejo liberal asturiano que siempre llevaba consigo el retrato del italiano «en las cajas de fósforos y en los libritos de papel de fumar»⁸. Pero, más allá de su imagen, resultan muy elocuentes otras prácticas culturales relacionadas con su persona. Sirva de ejemplo la difusión del *Himno de Garibaldi*, que ya cantaba el citado zapatero a finales de los cincuenta en las tabernas avilesinas, con una letra de su invención que fustigaba al papa y que tras la denuncia del cura de Sabugo le valió dos años de cárcel⁹. En prisión acabó igualmente el médico noreñés Dionisio Cuesta Olay por regalar unos trajes garibaldinos a varios de sus amigos¹⁰.

² PEYROU, 2017a.

³ ANES ÁLVAREZ, 1969, p. 175.

⁴ GUTIÉRREZ DACOSTA, 2007, p. 235; ELORZA, 1989, p. 72.

⁵ POSADA, *Fragments de mis memorias*, p. 17.

⁶ CARANTOÑA ÁLVAREZ, 1989, p. 297.

⁷ PALACIO VALDÉS, *La novela de un novelista*, p. 87.

⁸ ESCALERA, *Recuerdos de Asturias*, p. 168.

⁹ PALACIO VALDÉS, *La novela de un novelista*, p. 86.

¹⁰ *La Discusión*, 31 de agosto de 1862.

Ante la escasa permisividad del régimen isabelino, el espacio doméstico se convirtió en una especie de refugio simbólico de los primeros emblemas republicanos. Lo plasma gráficamente un recuerdo de la niñez de Adolfo Posada, ejemplo, además, de que existió un acervo compartido por liberales y republicanos. Se trata del pasaje que evoca el cuadro del fusilamiento de Zurbano que presidía la pared del comedor y que, por lo tanto, veía a diario¹¹. No hay que olvidar que el hogar, la casa, era el primer espacio de socialización política, el lugar donde los niños solían experimentar sus contactos originarios con determinados símbolos y se familiarizaban con prácticas e ideas. Muchos republicanos de Asturias se habían criado en esos ambientes liberales del progresismo histórico, que pudieron expresarse públicamente al llegar el bienio de 1854-1856, cuando se vivió «el espectáculo, muy del agrado de una parte del vecindario, de sacar en procesión por las calles el retrato de D. Baldomero [Espartero] [...] alumbrado por largas filas de luces» mientras sonaba el *Himno de Riego*; una puesta en escena que alguien recordará gráficamente como parte de «la historia del *fanatismo* tricolor»¹². No menos sintomático es el testimonio que asegura que los «pequeñuelos de tres a cinco años» que eran alzados por sus madres («mujeres de los artesanos, obreros y armeros») en la plaza de la Constitución de Oviedo en 1854 para que vieran la exhibición del retrato de Espartero, fueron los que en 1868 «se gozaban en arrastrar por las calles de la población el busto [de Isabel II]»¹³.

FLORECIMIENTO Y CODIFICACIÓN

Ochenta años era tiempo suficiente como para que varias generaciones supieran identificar perfectamente lo que significaba una alegoría o un gorro frigio y contribuyeran a su reproducción. Pero fueron las libertades que trajo la revolución «Gloriosa» (de expresión, de reunión, de asociación...), y que recogió la Constitución de 1869, las que hicieron posible que se multiplicase la presencia pública de emblemas republicanos. A la sazón, había símbolos tan populares que los jeroglíficos de la prensa satírica podían incorporarlos con la certeza de que sus lectores más sagaces lograrían descifrarlos¹⁴.

En esos años, por lo pronto, los republicanos tuvieron una participación señalada en la destrucción de retratos y bustos de Isabel II, que vino a representar un destronamiento simbólico a escala local¹⁵. Sin embargo, no actuaron solos. La primera gran demostración pública específicamente republicana fueron las manifestaciones que se promovieron ese otoño de 1868 en muchas ciudades. El 29 de noviembre se movilizaron en Oviedo entre cinco mil y siete

¹¹ POSADA, *Fragments de mis memorias*, p. 37.

¹² VALMASEDA Y ORTIZ, «El Bienio de 1854 a 1856», p. 79.

¹³ *El Correo de Asturias*, 26 de septiembre de 1894.

¹⁴ SÁNCHEZ COLLANTES, 2017, pp. 150-151.

¹⁵ Id., 2016.

mil personas, acompañadas de una puesta en escena muy vistosa en la que se vieron hasta treinta banderas y pancartas con sus lemas. Simbólicamente, descolló la presencia de una alegoría femenina de la República, que la prensa describió como «la estatua de la Libertad, con un gorro frigio sobre la cuchilla de su lanza, apoyando su mano izquierda en la cabeza de un león». Algunos estandartes incluso precisaban el oficio de sus portadores, arrojando luz sobre las bases sociales del republicanismo: «estudiantes, artistas, obreros, armeros, comerciantes y periodistas». Sin embargo, la mayoría de las enseñas recogían las grandes aspiraciones de la democracia republicana: en un lugar visible de la cabecera y rematado por tres coronas de laurel se leía «Viva la República Federal»; y después, entre otros, los lemas «Derecho al Trabajo», «Libertad, Igualdad, Fraternidad», «Abolición de la esclavitud», «Jurado para toda clase de delitos», «Libertad de cultos», «Abolición de la pena de muerte», «No más reyes», «Libertad absoluta de imprenta», «Fuera quintas y matrículas de mar», «Libertad de enseñanza» y «Contribución directa única». Tampoco faltó en las consignas una descarada instrumentalización de la historia, con el rótulo «Villalar, 1521, Bravo, Padilla, Maldonado». Según las crónicas afines, el golpe de vista que ofrecían las «numerosas masas» resultaba más imponente cuando se presentaban en plano inclinado, por ejemplo en la calle del Rosal¹⁶.

Esa manifestación, definida como «la primera que hicieron los ovetenses al grito de viva la República», contó con el imprescindible acompañamiento musical¹⁷. La apropiación del *Himno de Riego* por los republicanos será cada vez más evidente, aunque sonaran también *La Marsellesa* o el *Himno de Garibaldi*. En esta ocupación de las calles, además de republicanizarse físicamente el espacio público gracias a estos cánticos, se lograba asimismo una paralela republicanización acústica cuya trascendencia no fue menor. De ahí su constante reiteración, que en algunos momentos incluso llegó a saturar a los más partidarios del *Himno de Riego*: «Sonando día y noche por las calles, llegó a producirme un malestar indecible», confesará más tarde Palacio Valdés¹⁸.

En ese primer acto masivo de Oviedo ondeó la «bandera nacional» —la rojigualda— e incluso una de Estados Unidos, a la que se abrazaba un histriónico federal mientras gritaba: «Blancos y negros somos hermanos, ¡abajo la esclavitud!»¹⁹. Pero en la Asturias del Sexenio se constatan otros afectos cromáticos. Por ejemplo los Voluntarios de la Libertad gijoneses, entre los que dominaba el antimonarquismo, enarbolaron «su bandera morada, emblema de la federación republicana, en el centro de la cual aparecía don Pelayo», según el testimonio de Somoza²⁰. Ese color era un símbolo de identificación de la milicia nacional de 1820 que, a su vez, se tenía por el de los

¹⁶ *La Igualdad*, 3 de diciembre de 1868; *El Amigo del Pueblo*, 5 de diciembre de 1868.

¹⁷ Se menciona también en ALAS «CLARÍN», *Juan Ruiz*, p. 373, que estima una asistencia de más de «6.000 almas».

¹⁸ PALACIO VALDÉS, *La novela de un novelista*, p. 213.

¹⁹ *La Igualdad*, 3 de diciembre de 1868.

²⁰ GUZMÁN SANCHO, 2001, p. 31.

comuneros castellanos²¹. Y se asoció al republicanismo con tanta frecuencia que el pabellón republicano por antonomasia terminó incorporando la franja morada. Pero tiñó asimismo otros muchos distintivos: entre los hombres y las mujeres que recibieron en Gijón a los delegados que volvían de firmar el Pacto Galaico-Asturiano en 1869 hubo tres vecinos que portaban sendas banderas de color morado, rojo y azul²².

El rojo, sin embargo, suscitaba un importante disenso porque no todos los republicanos compartían las significaciones revolucionarias que encerraba, ligadas a un federalismo socializante y levantisco. Este color entroncaba con la revolución de 1848 y revivirá en la Comuna de París, pero también se utilizó en España, donde el republicanismo federal más obrerista lo convirtió en un signo de identidad²³. Los estudios regionales habrán de dilucidar hasta qué punto se dio en las provincias esta apropiación y el relativo cisma simbólico que representaba.

En Gijón ya había aparecido en 1856 un pasquín que la prensa definió como «más bien rojo que republicano»²⁴. Y *El Rojo* fue, precisamente, el título del periódico que en el Sexenio fundaron en Madrid los asturianos Celedonio Remís y Antonio Rodil, quien terminó en la cárcel de Oviedo por codirigir la insurrección federal de octubre de 1869²⁵. A ese republicanismo situado más a la izquierda, «intransigente» según el léxico de la época, es al que se refería el gobernador de Oviedo en una misiva privada en la que sostenía la necesidad de «dar la batalla a todos los elementos disolventes y a los socialistas en particular»²⁶. Según le explicó Benito Canella a Posada Herrera, allá por 1874 los republicanos de la capital asturiana se dividían «con los nombres caprichosos de Vaites, o templados, y Vitis, rojos»²⁷. Más aún, el edificio consistorial del Ayuntamiento ovetense, donde esta última facción debió de predominar, lució un pabellón creado a partir del que había surgido durante la invasión napoleónica: ondeó una «bandera roja» en la que «se veía en campo azul [...] la cruz de Pelayo». El símbolo ofendió en particular a los republicanos moderados de *El Eco de Asturias*, que lo rechazaron tajantemente: «Basta ya de carnavalescos espectáculos, señores rojos del ayuntamiento en cuadro»²⁸. Esos apelativos tan locales de los tiempos de la República no se habían olvidado a finales de siglo, cuando Aramburu evocó «aquellos bandos de *vitis* y *vaites*, que hacían de la familia republicana una familia mal avenida»²⁹. También Jove y Bravo habló de las «contendias entre *vitis* y *vaites*»³⁰.

²¹ DUARTE MONTSERRAT, 2004, p. 105.

²² *La República Española* [Gijón], 27 de julio de 1869.

²³ MIGUEL GONZÁLEZ, 2007b, pp. 332-333.

²⁴ *La Iberia*, 11 de julio de 1856.

²⁵ SÁNCHEZ COLLANTES, 2011b, pp. 74 y 81-82.

²⁶ GARCÍA CALZÓN, inédita, p. 150.

²⁷ Archivo Histórico de Asturias (en adelante AHA), Fondo José Posada Herrera, caja 11.419, leg. 47, n.º 64 (carta fechada en Oviedo el 4 de enero de 1874).

²⁸ *La República Democrática*, 20 de mayo de 1873 (extracto de *El Eco*).

²⁹ ARAMBURU Y ZULOAGA, *Monografía de Asturias*, p. 186.

³⁰ JOVE Y BRAVO, «Oviedo», p. 95.

En la Asturias del Sexenio se constata asimismo la incipiente mercantilización que subyacía tras los «objetos republicanos». En efecto, las banderas, los retratos o los gorros fríos que realizaban las diferentes escenografías se comercializaron de una forma que, a estas alturas del siglo, se beneficiaba de las posibilidades que ofrecía el sistema industrial para generar una producción masiva que rebajaba su coste y permitía satisfacer la demanda de miles de simpatizantes³¹. Entre otros objetos, en la prensa regional se anunciaron medallas republicanas, que se podían adquirir en la gijonesa librería de Hermógenes Andrade «a precios sumamente módicos» —de 4 a 8 reales— y los asequibles retratos de Emilio Castelar, que vendía el fotógrafo federal Marceliano Cuesta en la misma villa a 2 reales la unidad³². En concejos más apartados, como Llanes, se publicitaron láminas con el retrato colectivo de quienes integraban el primer gobierno del Sexenio Democrático³³. Otros productos no estaban al alcance de cualquiera, como la galería completa de los diputados que habían votado a favor de la República en aquellas Cortes de 1869, «lujosamente grabada a cinco tintas», que valía una cantidad (180 reales) de la que solo disponían ciertas sociedades republicanas o los correligionarios pudientes. El periódico gijonés *La República Española* incluyó el anuncio, en el que la empresa fotográfica se dirigía «a los comités y clubs republicanos de España» para que la encargasen con un fin muy preciso: «Que su vista sirva de recuerdo eterno y continuo estímulo a la propaganda». El propio semanario, acaso deseoso de ornar la sala de redacción, no tardó en hacer un pedido del que ha quedado rastro en su sección administrativa: «Recibida su carta [...] con la fotografía de los diputados republicanos»³⁴.

En definitiva, los periódicos republicanos anunciaron diversos productos que fueron encargados por correligionarios de toda España. Otras veces, el artículo simbólico y la mística del caído republicano se combinaron en suscripciones filantrópicas que ayudaban a despertar emociones y a tejer redes solidarias. Ocurrió por ejemplo cuando al morir el diputado Rafael Guillén en las sediciones de 1869 el fotógrafo Charles Monney propuso hacer «una gran tirada» de tarjetas con su retrato para vender a 3 reales y, descontados los gastos de su producción, entregar el resto a su huérfano, campaña para la que también pedía el auxilio de la prensa: «Los periódicos republicanos pueden recomendar la adquisición de la fotografía a sus correligionarios». Recogió el guante y canalizó los pedidos *La Igualdad*, que tenía una amplia difusión en todas las provincias en general, incluida Asturias³⁵.

En lo que se refiere a las actuaciones simbólicas desde el poder, el ámbito local es el espacio más adecuado para estudiarlas, dado que los gobiernos municipales solían distinguirse de los estatales en este aspecto³⁶. La más común

³¹ SÁNCHEZ COLLANTES, 2017, p. 152.

³² *La República Española*, 7 y 14 de septiembre de 1869.

³³ *El Hijo de Llanes*, 31 de enero de 1869.

³⁴ *La República Española*, 3 y 24 de agosto de 1869.

³⁵ *La Igualdad*, 12 y 13 de febrero de 1870.

³⁶ SÁNCHEZ COLLANTES, 2017, pp. 155 y *sqq.*

en las principales ciudades fue la de rebautizar la plaza mayor con el nombre de «Plaza de la República» y sustituir la lápida correspondiente. En Oviedo incluso se adelantaron al rumbo político que iba a tomar el país en junio, puesto que ya en marzo se aprobó que dicho letrero pusiera «Plaza de la República Federal, proclamada el 12 de febrero de 1873»³⁷. En Gijón, la nota más destacada fue la resignificación simbólica que experimentó el salón de plenos, donde se acordó instalar una placa de mármol que en letras mayúsculas rezaba: «El Ayuntamiento de Gijón a la proclamación de la República Democrática el XI febº MDCCCLXXIII». Pero lo más vistoso se hallaba en la parte inferior, donde se cinceló un mediorrelieve en el que una matrona republicana togada y con gorro frigio abrazaba otras dos representaciones alegóricas femeninas de la Igualdad y la Ley³⁸.

El Golpe de Pavía, en enero de 1874, marcó el inicio de una reorientación simbólica que en diciembre consagró definitivamente el pronunciamiento de Martínez Campos. Ya en junio el gobernador manifestó su «sorpresa y pesar» ante la inscripción del Ayuntamiento de Oviedo, alegando que era «conmemorativa de penosos recuerdos y opuesta en su significación a la actual situación política», por lo que mandó colocar la anterior lápida, «en la que sólo se leería Plaza de la Constitución»³⁹. Y, una vez restaurada la Monarquía, se multiplicaron las actuaciones simbólicas en consonancia. Por ejemplo, en enero de 1875 el Ayuntamiento de Gijón acordó retirar «inmediatamente» del salón «la lápida conmemorativa de la proclamación de la república, así como también cuantos atributos de dicha forma de gobierno existan en los edificios oficiales». En su lugar, había que poner ahora «el retrato de S. M. el Rey Don Alfonso 12º y en el sillón presidencial la corona real que indebidamente se cortó del mismo»⁴⁰.

UN MUNDO INTERIORIZADO PARA DISCREPAR

Al inicio de la Restauración habían terminado de configurarse unas estructuras simbólicas que sirvieron a quienes se oponían a la Monarquía para robustecer su fe en el ideario republicano, consolidar sus identidades políticas y estrechar filas en tiempos de adversidad. Todos los emblemas que se han mencionado arraigaron en el imaginario colectivo de la disidencia republicana y continuaron propagándose y mostrándose en numerosas prácticas sociales.

Las caricaturas de las revistas satíricas del Sexenio habían contribuido a popularizar las alegorías femeninas de la República en toda España⁴¹. Y en otras publicaciones locales también se propagó esta iconografía. *El Municipio*

³⁷ GARCÍA CALZÓN, inédita, p. 187.

³⁸ Archivo Municipal de Gijón (en adelante AMG), Colección Fotográfica Padre Patac y Libro de Acuerdos, 22 de febrero de 1873.

³⁹ Archivo Municipal de Oviedo, Libro de Acuerdos, 12 de junio de 1874.

⁴⁰ AMG, Libro de Acuerdos, 9 de enero de 1875.

⁴¹ OROBON, 2005.

Federal, por ejemplo, se publicó en Gijón en 1873 y su cabecera mostraba «una viñeta representando la República»⁴². Así, mucha gente sabía perfectamente lo que significaba esa mujer togada, con gorro frigio y con unos rasgos canónicos que perdurarán. El semanario republicano *Gijón*, que se publicó en la villa homónima, difundió una caricatura en 1885 en la que, para acusar de traidor al dirigente federal Eladio Carreño, lo representa contando monedas después de vender y entregar a un fraile la República, que aparece como una figura femenina togada, en sandalias y con el gorro frigio (fig. 1)⁴³.



FIG. 1. — Anónimo, «Alegoría de la República», *Gijón* [semanario], 29 de marzo de 1885.

FUENTE: Archivo Municipal de Gijón.

El sentido del dibujo habría resultado incognoscible sin todos los precedentes ya explicados. Ni que decir tiene que las revistas satíricas de Madrid y otros lugares siguieron circulando por Asturias, y era habitual que el impacto de sus dibujos se

⁴² FUERTES ACEVEDO, *Noticias históricas de la prensa*, p. 92 (nota manuscrita del ejemplar conservado en el Real Instituto de Estudios Astutrianos).

⁴³ *Gijón*, 29 de marzo de 1885.

multiplicase, y no solo por hallarse en las bibliotecas de los ateneos o los círculos políticos: un zapatero de Avilés tenía las paredes y el techo de su taller «totalmente empapelados con grandes ilustraciones en color sacadas del semanario *El Motín*»⁴⁴.

Quienes trabajaban en las artes gráficas conocían muy bien todas esas representaciones. El litógrafo Nemesio Martínez Sienra, que en 1869 había pertenecido a la Juventud Republicana de Gijón, elaboró en 1880 el *Álbum enciclopédico de ornamentación*, con tipos decorativos y muchas alegorías, incluyendo la de la República (fig. 2)⁴⁵.

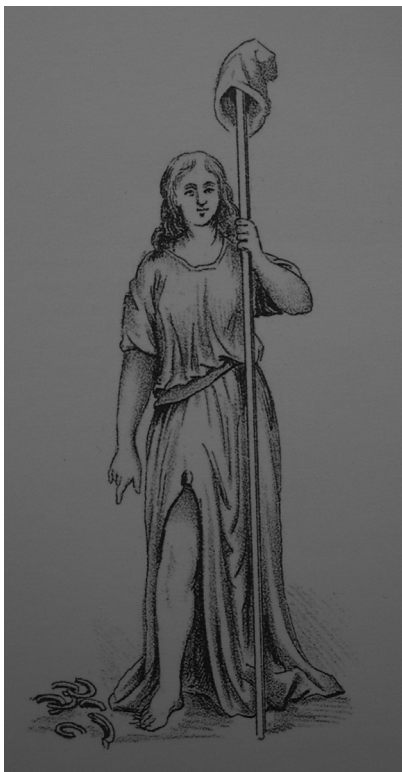


FIG. 2. — Nemesio MARTÍNEZ SIENRA, «Alegoría de la República», en ID., *Álbum enciclopédico de ornamentación*, Gijón, 1880.

FUENTE: Biblioteca Pública Jovellanos, Gijón, RES GI 159, lám. 34.

El que fuera uno de los dibujos recogidos en la obra sugiere que hubo grabadores que la tomaron de modelo y que también formaba parte del universo de patrones que necesitaban los artistas gráficos para atender toda clase de

⁴⁴ MARTÍNEZ, *Al final del sendero*, p. 35.

⁴⁵ MARTÍNEZ SIENRA, *Álbum enciclopédico de ornamentación*, lám. 34.

encargos. Al fin y al cabo, la producción masiva e industrial de símbolos políticos no impidió que muchas sociedades democráticas recurrieran a un artesano local cuando deseaban un retrato o un busto *único* para engalanar sus instalaciones.

Entre las prácticas sociales más adecuadas para el despliegue simbólico, hay que citar los banquetes políticos, donde solía haber un calculado atrezo para solemnizar el acontecimiento. Los más representativos fueron los del 11 de febrero, pero también se organizaron veladas, mítines y reuniones varias que habilitaron igualmente una escenografía para la ocasión: colgaduras, banderas, retratos, bustos, adornos florales... Cuando se desarrollaban en el círculo republicano de turno, la ornamentación habitual, que de por sí formaba un decorado, se perfeccionaba con elementos añadidos dispuestos para subrayar lo especial del momento. Hasta ciento treinta comensales se juntaron en el Casino de la Unión Democrática de Oviedo en 1883 para conmemorar el día de la proclamación de la República⁴⁶. Y en torno a noventa hicieron lo propio en Mieres en 1886⁴⁷. Ahora bien, las descripciones más ricas en detalles simbólicos corresponden al período de entresiglos, cuando se menciona la presencia de la matrona, la bandera o tal o cual retrato.

En estos y otros actos políticos, las alegorías de la República, en pintura o en bulto redondo, solían ocupar lugares estratégicos, deviniendo elementos rectores del espacio. Lo reflejó muy bien el comentario de Juan Llera sobre un mitin de Avilés en 1904: «Tenemos la reina de la fiesta —dice señalando la efigie de la República—, que está al fondo del escenario»⁴⁸. Las crónicas de los actos del 11 de febrero son las que mejor ilustran cómo, año tras año, se trabajaba profusamente el decorado. En 1905, por ejemplo, en dicha villa se colocaron «bajo dosel de terciopelo rojo, la bandera española y los retratos de D. Nicolás Salmerón y de la matrona republicana»; mientras que para una velada en Mieres se optó por situar detrás, en el escenario, «una alegoría de la república y el retrato del jefe de la Unión Republicana D. Nicolás Salmerón»⁴⁹. A su vez, la mesa presidencial de otro acto celebrado al año siguiente en Gijón se realizó con «el busto de una matrona que representaba la República»⁵⁰.

Debió de tratarse de la «obra bellísima» del escultor José María López que mencionó la prensa en otras ocasiones y que ya había destacado «en el fondo del escenario, bajo elegante dosel» en un importante mitin de la Fusión Republicana que en 1897 se organizó en el teatro de los Campos Elíseos⁵¹. El busto realizado por este artista gijonés apareció en la primera plana de *El Noroeste* en 1931 (fig. 3), junto a los retratos de Fermín Galán y Ángel García Hernández, que engrosaron el martirologio republicano después de ser fusilados en 1930 por liderar la intentona de Jaca⁵².

⁴⁶ *El Carbayón*, 13 de febrero de 1883.

⁴⁷ *Ibid.*, 13 de febrero de 1886.

⁴⁸ *El Imparcial*, 1 de septiembre de 1904.

⁴⁹ *El Noroeste*, 13 de febrero de 1905.

⁵⁰ *Ibid.*, 12 de febrero de 1906.

⁵¹ *Ibid.*, 1 de septiembre de 1897.

⁵² *Ibid.*, 15 de agosto de 1931.



FIG. 3. — José María LÓPEZ, «Busto de la República», portada de *El Noroeste*. *Diario democrático independiente* [Gijón], 15 de agosto de 1931.

FUENTE: Hemeroteca Municipal de Gijón.

Por último, no hay que olvidar las alegorías *vivientes*, habituales en el contexto de diversas fiestas populares. Por ejemplo, durante los carnavales de 1912 en Gijón una muchacha se vistió de República con tanto acierto que un cronista local no escatimó en alabanzas⁵³.

Entretanto, las redacciones de los periódicos siguieron funcionando como centros expedidores de productos simbólicos concebidos para republicanizar espacios de la casa o de la sociedad y para las grandes demostraciones públicas. En Asturias se distribuyeron muchas imágenes desde los años ochenta, no solo

⁵³ *El Comercio*, 20 de febrero de 1912.

alegorías o retratos de dirigentes, sino también de los militares que promovieron intencionadamente republicanas. Hoy lo sabemos porque los pedidos dejaron su rastro en la sección administrativa de los periódicos. Así ocurrió, por ejemplo, con el teniente que acaudilló la insurrección de 1883 en Santo Domingo de la Calzada: «*Trubia*.— V. A.— Servidos segunda vez los retratos de Cebrián»⁵⁴. Y seguramente fue mayor la demanda que tuvieron alegorías como la que distribuyó *El Motín*: «*Candás*.— B. G. P.— [...] Servida lámina República el 15»⁵⁵. En ocasiones los mensajes no especifican la iconografía de la imagen comprada, pero sí evidencian una circulación incesante, a juzgar por los muchos textos alusivos: «Gijón.— S. G.— [...] envié el retrato pedido»⁵⁶. El abono de cifras elevadas debió de significar la compra de un buen número de estos productos, así como de libros o paquetes de ejemplares: «La Felguera.— J. M. S.— Idem [recibidas] 253,56 [pesetas] y son atendidos los pagos que me indica»⁵⁷. Además, esas notas telegráficas no se limitan a constatar los encargos recibidos, sino que también muestran el interés que despertaban otros artículos de los que se pedía información: «*Infiesto*.— V. G.— Recibí libranza de cuatro pesetas y el día 19 le remití los ocho ejemplares del retrato de Cebrián. En pliego grande y papel grueso, hay retratos litográficos de los señores Zorrilla y Salmerón, y cuesta cada pliego una peseta»⁵⁸. Ni que decir tiene que algunas imágenes lograron tal éxito que terminaron agotándose: «La Felguera.— J. M. S.— [...] No hay las fotografías que desea»⁵⁹.

El resultado de este comercio de símbolos fue que, hasta en los concejos más rurales, se documentan escenografías como la que se preparó en un café de Grao, que ofrecía

un golpe de vista de lo más precioso al ver colocados [...] en los sitios más vistosos los retratos de los hombres más eminentes de la democracia republicana, D. Estanislao Figueras, D. Emilio Castelar, D. Francisco Pi y Margall, D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmerón, D. José María Orense y, para completar el cuadro, el de D. Ramón Chías⁶⁰.

Tampoco desapareció en la Restauración el uso del gorro frigio, lo mismo en representaciones que como prenda de vestir circunstancial. Su exhibición se documenta en momentos señalados: banquetes, mítines, manifestaciones, actos civiles, etcétera. En la movilización anticlerical de 1910, por ejemplo, se vieron en Gijón algunas mujeres y «muchos niños» que portaban en su cabeza

⁵⁴ *El Motín*, 4 de septiembre de 1884.

⁵⁵ *Ibid.*, 18 de octubre de 1888.

⁵⁶ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 15 de octubre de 1887.

⁵⁷ *Ibid.*, 18 de enero y 15 de febrero de 1890.

⁵⁸ *El Motín*, 25 de septiembre de 1884.

⁵⁹ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 de agosto de 1890. A menudo no es difícil inferir el nombre del comprador que se ocultaba tras las iniciales.

⁶⁰ *Ibid.*, 21 de febrero de 1886.

«el significativo gorro frigio»⁶¹. También en concejos tan remotos como Cables se organizaron actos donde «numerosos niños» se mostraron «con el gorro frigio y dando vivas a la República», e incluso se menciona a una niña que llevaba el letrero «Viva España libre»⁶². Refiriéndose a los choques con los católicos en otras provincias, la prensa local vaticinó conflictos asegurados si no se prohibían tales distintivos⁶³. Y esta práctica se mantuvo hasta la proclamación de la República incluso entre los socialistas. Se reflejó bien en la fiesta del Primero de Mayo de 1931 en Oviedo, donde fueron compatibles los sones de *La Internacional* y *La Marsellesa*, así como que «muchos concurrentes [luciesen] gorro frigio y en la solapa la bandera roja»⁶⁴. Otras veces, la prenda figuró sencillamente como motivo iconográfico o decorativo, como en el sello del comité federal de Gijón (fig. 4).



FIG. 4. — Sello del Comité Republicano Federal de Gijón, detalle de las actas, reunión del 27 de junio de 1918, p. 3.

FUENTE: Archivo Histórico de Asturias, Fondo Guerra Civil, rollo 1296, K5-5.

También en el homenaje *post mortem* que en Gijón le dispensaron a Ramón Álvarez García, exdirector de *El Noroeste*: su hija descubrió una lápida tapada con «la bandera de la República, en cuyo centro ostentaba un rojo gorro frigio»⁶⁵. El mármol fue adquirido por el comité republicano federal de la villa y costó 500 pesetas⁶⁶.

En cuanto a las banderas, los republicanos de Asturias utilizaron durante muchos años tanto la rojigualda como la tricolor. Pese a todo, la segunda acabaría imponiéndose y se mostró cada vez más desde los noventa⁶⁷, aunque no fueron incompatibles hasta entrado el siglo xx; por ejemplo, todavía en 1914 hubo un mitin en Gijón presidido por un busto de la República al que flanqueaban las dos enseñas⁶⁸. Alternaban igualmente con los estandartes propios

⁶¹ *El Noroeste*, 4 de julio de 1910.

⁶² *El Progreso de Asturias*, 20 de octubre de 1903.

⁶³ *El Comercio*, 3 de agosto de 1899.

⁶⁴ *La Aurora Social*, 8 de mayo de 1931.

⁶⁵ RODRÍGUEZ INFUESTA, 2008, p. 656.

⁶⁶ AHA, Fondo Guerra Civil, rollo 1296, K5-5, actas del 19 de marzo y del 5 de mayo de 1919.

⁶⁷ *La Opinión de Asturias*, 20 de septiembre de 1893 (en el palco del teatro de Jovellanos durante un mitin).

⁶⁸ *El Pueblo Astur*, 27 de abril de 1914.

de las diferentes sociedades, sobre todo en las manifestaciones. En las anticlericales de 1910, una mujer llevaba «la bandera roja del Centro Instructivo Republicano»⁶⁹. También se mostraron en ritos de paso laicos, como el entierro de Alvarina García Rodríguez, presidenta de la Agrupación Feminista Anticlerical, que en 1920 fue conducida al cementerio civil de Gijón en un ataúd «envuelto en la bandera republicana del Subcomité del Natahoyo»⁷⁰. De hecho, se trataba de una reafirmación *post mortem* que se lograba cubriendo el ataúd con la bandera republicana⁷¹.

Las banderas, que no parece que se izaran a diario, ondeaban en los balcones de las sociedades republicanas en jornadas señaladas⁷². Aparte del 11 de febrero u otras efemérides, había muchas razones para hacerlo: festejar la elección de un diputado, agasajar a un visitante e incluso celebrar éxitos ajenos, como la proclamación de la República en Portugal⁷³. A veces la puesta en escena resultó bastante espectacular, casi el trasunto de una revista militar, según el relato de una velada gijonesa: «Entraban, portando lujosas banderas, los individuos que forman los Comités, Subcomités y Juventudes adeptas al Partido Federal»⁷⁴. La enseña fue también la pieza rectora de manifestaciones con un fin tan simbólico como era «entregar una bandera por el triunfo [...] obtenido en las últimas elecciones»⁷⁵.

Las banderas republicanas se exhibieron asimismo en la sede de la prensa afín⁷⁶. Más aún, dentro de los estandartes que algunos periódicos tenían para lucir en ciertos actos, los republicanos incorporaron su propio simbolismo: en una manifestación a favor del puerto de El Musel, el semanario ovetense *La Verdad* mostró un pendón de terciopelo en el que, junto al nombre de la publicación, figuraba la divisa «Libertad, Igualdad, Fraternidad», y también «una escuadra y un compás entrelazados, bordados en oro», detalles masónicos que fustigó el tradicionalista *La Cruz de la Victoria*⁷⁷.

Con frecuencia esas banderas habían sido confeccionadas por mujeres que profesaban las mismas ideas. La socialista Teresa Olay, por ejemplo, cosió la primera bandera roja que festejó el Primero de Mayo en Gijón⁷⁸. Pero las republicanas no se limitaron a ejercer de bordadoras del pabellón, sino que lo vivieron con igual solemnidad y emoción que los varones. Así lo refleja la crónica de una marcha anticlerical que recorrió Gijón en 1910, según la cual, al pasar frente al Centro Instructivo Republicano «los manifestantes, y particularmente las

⁶⁹ *El Comercio*, 4 de julio de 1910.

⁷⁰ *El Noroeste*, 23 de enero de 1920.

⁷¹ *Ibid.*, 8 de noviembre de 1921.

⁷² Dos usos de la tricolor en Gijón: *El Noroeste*, 28 de abril de 1902 (en el Casino Federal); *La Prensa*, 12 de febrero de 1922 (en el Centro Instructivo Republicano).

⁷³ *El Noroeste*, 8 de octubre de 1910.

⁷⁴ *Ibid.*, 12 de febrero de 1908.

⁷⁵ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 14 de abril de 1893.

⁷⁶ Un ejemplo en *El Noroeste*, 23 de agosto de 1897.

⁷⁷ *La Verdad*, 6 de enero de 1889.

⁷⁸ MATEOS, 2007, p. 25.

mujeres, saludaron respetuosamente la bandera tricolor izada en la fachada». En ocasiones, de hecho, ellas mismas la ondearon con pasión, como sucedió en esa misma protesta callejera, en la que Rosario de Acuña llevaba una enseña y otra librepensadora marchaba delante portando la bandera roja del Centro Instructivo Republicano⁷⁹.

Al acercarse el siglo xx, pero sobre todo en sus inicios, los progresos técnicos se ponen al servicio de las escenografías republicanas, de manera que los momentos y espacios en los que se producía el despliegue simbólico se veían realzados gracias a la iluminación con luz eléctrica y a la música reproducida con fonógrafos o gramófonos⁸⁰. Además, hay más fuentes que atestiguan singularidades regionales de interés durante esos años. Un buen ejemplo fue el empleo de la gaita para interpretar *La Marsellesa* y el *Himno de Riego*, como sucedió durante la visita de Pi y Margall⁸¹.

El uso de los emblemas republicanos continuó bajo la dictadura de Primo de Rivera, aunque se limitase su exposición pública. Porque las luchas por la apropiación simbólica de las calles siguieron muy presentes entonces y después. Por ejemplo, durante el gobierno de Dámaso Berenguer hubo una cena de socialistas y republicanos en la que, después de una larga sobremesa, pertrechados de una escalera y un martillo, decidieron «ir a arrancar la placa de mármol, con letras y escudo en bronce» que se había colocado para homenajear a Primo de Rivera en uno de los laterales de la iglesia de los jesuitas en Gijón⁸². No consiguieron su propósito, pero el hecho evidencia que ese tipo de lápidas seguía avivando las pasiones como en los tiempos de Riego.

El 14 de abril de 1931, al proclamarse la Segunda República, las calles de numerosas ciudades españolas se vieron inundadas por banderas tricolores, gorros frigos, cánticos patrióticos y gritos políticos. Ese acervo de símbolos era fruto de un largo proceso de codificación y difusión, en cuyo transcurso miles de personas de varias generaciones los interiorizaron y construyeron así un imaginario que desempeñó un papel muy importante en la forja de las identidades republicanas y en la movilización emocional. En Asturias hay pruebas muy evidentes de la continuidad simbólica entre el 14 de abril y sus dilatados precedentes. En Gijón, sin ir más lejos, cuando se proclamó la República desde el balcón del Ayuntamiento se izó en un primer momento la bandera federal porque era «la única no monárquica que tenían a mano», aunque en pocas horas ya se veía gente con escarapelas tricolores⁸³. Y el nuevo alcalde propuso encargar una lápida conmemorativa del 14 de abril y restituir la de 1873, que se hallaba en los almacenes municipales⁸⁴.

⁷⁹ *El Comercio*, 4 de julio de 1910; *El Noroeste*, 4 de julio de 1910.

⁸⁰ *El Progreso de Asturias*, 2 de junio de 1903.

⁸¹ *El Nuevo Régimen*, 12 de septiembre de 1891.

⁸² MARTÍNEZ, *Al final del sendero*, pp. 157-158.

⁸³ RADCLIFF, 2004, pp. 154-155.

⁸⁴ *La Voz de Asturias*, 21 de abril de 1931.

El nomenclátor, a su vez, iría amoldándose a la naciente situación política en sucesivos acuerdos municipales: desaparecían nombres relacionados con la Monarquía o el santoral y aparecían las calles Catorce de Abril, General Riego, Ferrer i Guàrdia, Rosario de Acuña, Pablo Iglesias, Manuel Azaña, Capitán García Hernández, Leopoldo Alas o Blasco Ibáñez junto con guiños a la tradición republicana local (Ateneo o Jabobo Olañeta, entre otras) y las consabidas plazas de la República y de Galán⁸⁵. Tan reveladores son los cambios que se introdujeron como lo que recogen algunas solicitudes ciudadanas que no prosperaron en las que, por ejemplo, se pedían calles para Alfredo Calderón, Rafael María de Labra, Emilio Menéndez Pallarés o José Nakens; y no menos elocuente, tratándose de símbolos, es la queja que presentaron dos concejales que exigían la retirada de los rótulos de Azaña e Iglesias por ver en su diseño «el triángulo masónico»⁸⁶.

En resumen, todo ese entramado simbólico se institucionalizó y adquirió rango oficial en 1931, lo que inevitablemente comportaba una pérdida del carácter heterodoxo que venía caracterizándolo desde hacía varias décadas, en las que los republicanismos habían formado parte de la oposición y la disidencia político-religiosa. En ese largo período, los símbolos ayudaron a movilizar y a fortalecer en los republicanos su identidad política, así como el sentimiento de pertenencia a una gran familia que les daba la esperanza de un futuro mejor.

⁸⁵ PIÑERA, 2005, *passim*.

⁸⁶ ID., 2005, pp. 253-254.

BELÉN SÁRRAGA Y EL REPUBLICANISMO DE ENTRESIGLOS

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOCIALES DEL GRUPO GERMINAL EN ANDALUCÍA

María Dolores Ramos Palomo

Universidad de Málaga

«Para la consecución de los ideales hace falta rebeldía.
Esa santa emulación que conduce al triunfo» (Belén Sárraga)
A mi nieta Lucía

Aunque en su dilatada trayectoria histórica el republicanismo ha entendido que la ciudadanía no puede desligarse de los discursos sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad, estos valores han sido desplazados en numerosas ocasiones hacia el terreno de la abstracción. Representaron durante mucho tiempo la invitación a participar en un banquete simbólico restringido a los varones que se consideraban hermanos de clase, renta y raza. Cabe preguntarse si en el cruce de los siglos XIX-XX las mujeres republicanas, pese a su compromiso político, su militancia librepensadora y sus pautas secularizadas de vida, eran «sus iguales». El término «ciudadana», antepuesto al nombre y los apellidos, expresaba su decisión de participar activamente en la esfera pública, esgrimir virtudes cívicas tales como el valor, el coraje, la constancia, la tenacidad, la resistencia y la disciplina, y obtener mediante sus discursos, mítines y giras propagandísticas el brillo de lo público, la excelencia y la fama. De este modo, las dirigentas republicanas escenificaron las líneas de tensión entre «el gobierno de la familia» y «el gobierno de la ciudad», mostrando el peso de sus autorizadas voces y de unas genealogías femeninas que han estado canceladas demasiado tiempo en los registros históricos. El ejercicio de la sororidad y los pactos recíprocos de reconocimiento establecidos entre reconocidas militantes y difundidos en la prensa otorgan visibilidad a estas mujeres. A la intensa labor política desarrollada por una de ellas, la propagandista, periodista, escritora, dirigente republicana y feminista Belén Sárraga Hernández (Valladolid, 1872-Ciudad de México, 1950), en la Andalucía de entresiglos, dedicamos las páginas que siguen.

UNA MUJER ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y EL GOBIERNO DE LA FAMILIA

Cuando en 1896 Belén Sárraga abandona Barcelona y se traslada precipitadamente a Valencia en compañía de su marido, el joven federal y masón Emilio Ferrero Balaguer, que había sido detenido, interrogado y, finalmente, puesto en

libertad, como otros muchos republicanos, anarquistas y librepensadores, tras la explosión de la bomba de calle Cambios Nuevos, probablemente no abrigaba aún la idea de convertirse en líder del republicanismo español¹. Pero en la ciudad del Turia, con el respaldo del blasquismo y de varias entidades librepensadoras, puso en marcha los proyectos que había dejado atrás. Publicó el semanario republicano, anticlerical y feminista *La Conciencia Libre* (editado entre 1896-1907 primero en Valencia, después en Málaga y más tarde en Barcelona), registrado meses antes en el Gobierno Civil de Barcelona, fundó la Asociación General Femenina, que daría continuidad a la Asociación de Mujeres Librepensadoras, abrió un moderno Gabinete Público de Lectura Racionalista dotado de energía eléctrica, una versión modesta de la Biblioteca Arús, y varias escuelas laicas para niñas y adultas². Antes de que acabara el año había ingresado en la logia «Severidad» con el simbólico nombre de *Justicia*, pronunciando en su discurso de entrada unas palabras que resultaron premonitorias: «Yo no he hecho nada, pero haré»³. Aunque pecó de modestia al valorar sus experiencias políticas previas, acertó de lleno en la predicción de sus futuras actividades en ámbitos republicanos, librepensadores, obreros y feministas. Empezó por transformar desde dentro, con el concurso de otras «hermanas» valencianas, catalanas y andaluzas, el tejido social del librepensamiento y la masonería, llevada por la idea de construir una «escuela de ciudadanas» que allanara el camino de la emancipación femenina⁴.

Belén Sárraga había hecho en Barcelona cosas «extrañas» y prohibidas a las mujeres. Labró su fama como oradora de la mano de Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala y Teresa Claramunt, entre otras pioneras, con el respaldo de algunos representantes de lo que el historiador Pere Sánchez Ferré denomina el «feminismo de hombres»: Anselmo Lorenzo, Cristóbal Litrán, Josep Lluas y Mariano Aguilar, entre otros⁵; se puso al frente de la escuela laica de niñas Sócrates y mostró sus dotes de liderazgo en las manifestaciones estudiantiles organizadas para restituir al republicano Odón de Buen en la cátedra de Historia Natural de la que había sido apartado por sus ideas científicas y políticas. Ningún aspecto de la lucha social parecía dejar indiferente a la joven «de mirada centelleante, de inteligencia superior, viva, dominadora»⁶. Fue una de las librepensadoras —deístas, agnósticas o materialistas— que lucharon por imponer una lógica civil a las mujeres. Redactora del periódico *La Luz del Porvenir*, dirigido por Amalia Domingo Soler, contribuyó con sus artículos a que sus páginas hayan sido consideradas uno de los archivos más completos sobre las «heterodoxas» españolas de finales del siglo XIX⁷. Desde Rosario de Acuña a Carmen de Burgos, las escritoras racionalistas difundieron la importancia

¹ *El Imparcial*, 19 de agosto de 1899.

² RAMOS PALOMO, 2002, pp. 125-164; SANFELIU, 2005a.

³ *La Antorcha Valentina*, 21 de noviembre de 1896.

⁴ LACALZADA DE MATEO, 1994.

⁵ SÁNCHEZ FERRÉ, 2019, pp. 68-72.

⁶ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 16 de noviembre de 1899.

⁷ DOMINGO SOLER, *Memorias*; SIMÓN PALMER, 1993, p. 639.

de la instrucción femenina, la necesidad de reivindicar los derechos sociales y civiles y la necesidad de sellar acuerdos recíprocos para defender las ideas republicanas, laicas y emancipadoras⁸.

En Valencia, Belén Sárraga intensificó sus contactos y compromisos políticos. Su campaña contra la guerra de Cuba, que la llevó a la cárcel de mujeres durante varios meses estando embarazada de su primera hija, y su participación en la Asamblea Internacional de Mujeres por el Desarme, organizada en el marco de la Conferencia de Paz de La Haya de 1899, constituyen una muestra de sus ideas pacifistas. Asimismo, su papel en la fundación de la *Revue de Morale Sociale*, publicada en Ginebra por un grupo de pensadores racionalistas del que formaba parte el español Adolfo Posada, revela su temprana presencia en ámbitos librepensadores europeos⁹. Estas actividades la sacaron del anonimato para lo bueno y lo malo. El semanario integrista *La Lectura Dominical*, azote de masones y librepensadores, fue especialmente beligerante con la propagandista: «Las triunviras son de perlas... De Belén no hablemos. Armará tales belenes y tiberios que no se la podrá oír»¹⁰. Comentarios jocosos y descalificaciones que se repetirían una y otra vez: «El mitin organizado en honor de la Belén hizo desbordarse el entusiasmo... cosa muy natural, pues habiendo *belén* tiene que haber desbordamientos»¹¹. Después, lamentablemente, los juegos malintencionados de palabras dieron paso a persecuciones, detenciones y juicios, incluso a varios atentados de los que la librepensadora salió ilesa¹².

Su biografía «habla». Hija primogénita de Vicente Sárraga Rengel, convencido republicano y masón nacido en Puerto Rico, y de la vallisoletana Felisa Hernández Urgón, vio la luz en 1872, dos años antes de que sus padres decidieran contraer matrimonio civil acogándose a la efímera secularización de las leyes y costumbres durante el Sexenio Democrático. Pero tras la restauración monárquica las perspectivas cambiaron. El regreso del conservadurismo llevaría a los progenitores de Belén a casarse por la Iglesia y a «legitimar» a su hija, que apenas contaba cinco años. Vicente Sárraga iba a participar en varias conspiraciones republicanas, y tras ser arrestado en repetidas ocasiones embarcó en 1880 con su familia rumbo a Puerto Rico. Allí nació Rafael, su segundo hijo, y Belén inició sus estudios de magisterio por indicación de su abuelo Fernando Sárraga Aguayo, director de la Escuela Normal de Maestros de San Juan. La joven recibiría una educación ilustrada que inclinaría su espíritu hacia la libre conciencia años más tarde¹³.

⁸ RAMOS PALOMO, 2005a y 2006a, pp. 62-67.

⁹ Véase *El Pueblo*, 28 de agosto, 2 y 5 de septiembre de 1896; *El Correo Militar*, 15 de septiembre de 1896; *El Motín*, 3 de octubre de 1896. La campaña por el desarme en *El Mercantil Valenciano*, 18 y 21 de abril de 1899; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 18 de mayo de 1899; *Revue de Morale Sociale*, 4, octubre-diciembre de 1899. Véase también POSADA, *Feminismo*.

¹⁰ *La Lectura Dominical*, 21 de junio de 1896; *El Siglo Futuro*, 23 de septiembre de 1899, entre otros.

¹¹ *La Lectura Dominical*, 4 de marzo de 1900.

¹² RIVERA, «Belén Sárraga. Noticias».

¹³ RAMOS PALOMO, 2006a.

En 1888 regresaba a Madrid con su familia y poco después sus padres anunciaban su separación. Fue un hecho escandaloso que puso fin a las desavenencias e infidelidades de ambos y levantó una oleada de críticas tan solo acalladas por el prematuro e inesperado fallecimiento de Felisa Hernández en 1889. Sus hijos quedaron a cargo de la abuela materna, Ana Urgón Bueno, una mujer analfabeta, como tantas otras en su época, que les había acompañado en Puerto Rico durante una larga temporada. La viudez llevó a Vicente Sárraga a establecer una relación sentimental «seria» con una mujer más joven y de muy buena posición social, con la que contrajo matrimonio. Consciente de los cambios en la situación familiar, Belén pleiteó con su padre para obtener la asignación económica estipulada a los dos hermanos en el proceso de separación de sus progenitores y empezó a frecuentar los círculos políticos republicanos. Allí conoció a Francisco Pi y Margall, Luis Benot y Nicolás Estévez Calderón, entre otros líderes federales, y trabó amistad con el joven dependiente de comercio Jesús Emilio Ferrero Balaguer, librepensador y masón, con el que compartiría confidencias, ideales, ilusiones y una relación sentimental duradera.

Los novios, decididos a iniciar un proyecto de vida común, se trasladaron con el pequeño Rafael a Valencia. Pero Emilio fue requerido como agente comercial en Barcelona, donde Belén tenía unos familiares acomodados y conservadores. En 1893 los jóvenes estaban instalados en «la cuna del progreso», como se conocía a la urbe mediterránea entre los círculos de la izquierda. Allí tuvieron ocasión de comprobar las huellas de la Exposición Universal de 1888, sumergirse en el bulli-cio de las Ramblas iluminadas con las primeras bombillas eléctricas: el Raval a un lado, el barrio gótico al otro, y pudieron admirar la belleza de los edificios modernistas y las casas de fachadas achaflanadas del Ensanche, construidas al estilo parisino. Se empaparon también de la energía de los barrios populares, salpicados de fábricas, talleres y pequeños comercios, y del hondo compromiso político y social de su vecindario, atareado en la consolidación de grupos librepensadores, ateneos obreros, escuelas laicas, orfeones, grupos de teatro y bibliotecas.

Es probable que las presiones familiares llevaran a la pareja —los dos eran menores de edad— a contraer matrimonio canónico en 1894, con la preceptiva licencia notarial de sus padres, que no acudieron al enlace¹⁴. Fue un acto sencillo al que asistieron dos testigos, el hermano de la novia y un representante del Registro Civil, como estaba estipulado. El sacerdote anotó en el acta: «Saben doctrina, confesaron y comulgaron», dato que a primera vista no encaja con la trayectoria política e ideológica de la pareja, pero sí con su deísmo, con la filosofía librepensadora y la tradición hermética recuperada por el pensamiento ilustrado, que distingue entre «exterioridad», que no hay que impugnar sino tener por indiferente, e «interioridad», que es lo único que importa¹⁵. Estas ideas, ligadas en gran medida a los planteamientos difundidos por las fourieristas

¹⁴ Málaga, Archivo Narciso Díaz de Escovar (en adelante ANDE), Manuscritos s/n, Apuntes sobre la biografía de Belén Sárraga Hernández. Copia del acta matrimonial de Emilio Ferrero Balaguer y Belén Sárraga Hernández, Barcelona, 1893.

¹⁵ GONZÁLEZ DE ZÁRATE, 1993.

españolas en «Los Pensiles», marcaron el fin de siglo y la trayectoria biográfica de Emilio Ferrero y Belén Sárraga, discípula aventajada de Amalia Domingo Soler y seguidora, como esta, de las ideas de Kardec¹⁶. Para que no quedaran dudas, la desposada mostró su adhesión al maestro espiritista en un extenso poema publicado en *La Luz del Porvenir*¹⁷. Pronto aprendería a compaginar el ideal de fraternidad, el concepto de «Patria Universal» y la propaganda social con la libertad de pensamiento, el laicismo y la enseñanza racionalista¹⁸.

Instalada en la imprecisa línea que separaba el «más acá» del «más allá», Belén había encontrado un compañero de vida con el que predicar sus creencias en mítines, conferencias y otros actos públicos, el «alma gemela» a la suya, como aseguró en el libro de poemas *Minucias*¹⁹, que le dedicó. Se trata de «una pequeña Biblia de amor, catecismo cívico y Evangelio de la libertad», un ramillete de «cantos a la humanidad, inspirado por nobles y elevados ideales»²⁰. La autora había añadido el apellido de su marido al suyo, según la costumbre de las mujeres casadas de la época, y pasó a ser en la esfera pública «Belén Sárraga de Ferrero». Sin embargo, ello no iba a impedir que sus detractores la consideraran una mujer ambigua, «que desatiende el puchero para ir de la Ceca a la Meca hablando de muchas cosas que ni ella ni quienes la escuchan entienden»²¹.

Aunque su unión con Ferrero apelaba a la solidaridad «de dos seres conscientes y libres que se aconsejan y se sostienen, sin jerarquías ni celos»²², la vida cotidiana no iba a ser fácil para ninguno de los dos. Formaban un «matrimonio republicano» con militancia compartida, algo muy poco habitual a finales del siglo XIX, pero su relación se regía por normas jurídicas y tradiciones culturales que imponían desiguales relaciones de poder entre los cónyuges y situaban a las mujeres en la esfera doméstica con la misión de llevar a cabo únicamente las tareas reproductivas, socializadoras y de cuidado acordes con su «naturaleza». Razón por la que el feliz universo conyugal dibujado en los discursos de los ideólogos republicanos sería cuestionado tanto en los congresos internacionales del librepensamiento de Ginebra (1902) y Buenos Aires (1906) como en el Primer Congreso Internacional Femenino celebrado en la capital argentina en 1910. En todos ellos un importante grupo de mujeres, del que formaba parte nuestra protagonista, reclamó el divorcio por mutuo acuerdo y relacionó la carencia de derechos políticos y civiles femeninos con el espíritu opresor del patriarcado: «Creedlo, ciudadanos, la abolición de una autoridad en la familia es algo más que una aspiración del feminismo; es un beneficio social, es una necesidad humana»²³.

¹⁶ KARDEC, *El Evangelio según el espiritismo*.

¹⁷ *La Luz del Porvenir*, 6 de junio de 1895. Sobre el espiritismo y las luchas sociales, HORTA, 2001; ESPIGADO TOCINO, 2008.

¹⁸ *La Luz del Porvenir*, 4 de octubre de 1888.

¹⁹ SÁRRAGA DE FERRERO, *Minucias*.

²⁰ *Las Dominicales*, 28 de febrero de 1902.

²¹ *La Correspondencia Militar*, 1 de diciembre de 1899.

²² ROUSSEL, *Trois conférences*, p. 59.

²³ SÁRRAGA DE FERRERO, *Congreso Universal de Librepensadores*.

Posiblemente Belén y Emilio negociaron en privado los papeles de género asignados en la sociedad de la Restauración a mujeres y hombres. Ella poseía el brillo externo, el carisma y la fama. Él era considerado un hombre serio, honrado y trabajador, un buen organizador con «mano izquierda» a la hora de pactar una candidatura electoral, establecer alianzas políticas o fundar organizaciones obreras de base republicana y librepensadora en la que tenían cabida diferentes familias ideológicas, sectores interclasistas y mujeres conscientes que luchaban por su emancipación. Paulatinamente pasó de mentor de su esposa a ocupar un discreto segundo plano en las actividades políticas que compartían.

Había nacido en Almansa (Albacete) en 1872, en una familia de honda tradición republicana. Su padre, José Ferrero Puerto, un comerciante de Alcoy (Alicante), participó en los hechos revolucionarios de 1854, 1868 y 1873, inculcó sus ideales a sus cinco hijos, dos chicos y tres chicas, y transmitió a su primogénito, el marido de Belén, el interés por los negocios²⁴. Emilio Ferrero trabajó desde muy joven en varias compañías comerciales por mediación de su padre y de Francisco Ferrer Guardia, fundador de la Escuela Moderna y futuro mártir del librepensamiento, llegando a ocupar un importante puesto en la multinacional norteamericana de cajas registradoras CASH, que revolucionó los métodos de venta al formar a sus dependientes con cursos innovadores y agresivos²⁵. Solía desplazarse con cierta frecuencia a París donde, tras atender sus negocios, frecuentaba la compañía de Nicolás Estévanez, Isidoro Lapuya, Ferrer Guardia y otros integrantes de los círculos de exiliados republicanos, radicales y librepensadores que residían en el país vecino²⁶.

De su matrimonio con Belén Sárraga nacieron tres hijos: Libertad (1896), Demófilo Dantón (1898) —nombre con el que sus progenitores quisieron honrar a Fernando Lozano (Demófilo), director de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, y al revolucionario francés Georges-Jacques Danton, fundador de la Sociedad de Derechos del Hombre y el Ciudadano (también conocida como Club de les Cordeliers)—, y Víctor Volney (1902) —nacido en Málaga y llamado así para honrar al escritor Víctor Hugo, seguidor de las corrientes deístas librepensadoras que profesaban los padres del niño, al filósofo ilustrado Volney, autor de *Las ruinas de Palmira*²⁷, obra de referencia en las bibliotecas racionalistas, y al médico librepensador Volney Conde-Pelayo, que había salvado la vida de Belén en cierta ocasión—. Vicente Ferrero tuvo que hacer un alegato en la prensa librepensadora para vencer la resistencia del juez del registro civil de Málaga que trató de impedir la inscripción del recién nacido con un nombre tan «poco corriente» como era Volney²⁸.

Belén Sárraga y Emilio Ferrero formaron una familia amplia en la que la bisabuela de los niños Ana Urgón, una empleada doméstica y Rafael, que atendía a sus sobrinos en el tiempo libre que le dejaban sus estudios de arte

²⁴ *La Conciencia Libre*, 10 de marzo de 1906; *El Federal*, 24 de febrero de 1906.

²⁵ *El Regional*, 1 de abril de 1921.

²⁶ LÓPEZ LAPUYA, *La bohemia española en París*.

²⁷ VOLNEY, *Las ruinas de Palmira*.

²⁸ *Las Dominicales*, 13 de junio de 1902.

dramático y declamación tuvieron un importante papel. En Valencia, entre 1896 y 1900 el matrimonio recurría a los padres y las hermanas de Emilio, vecinos de Burjassot, municipio republicano próximo a la capital en el que Blasco Ibáñez tenía numerosos seguidores y bienes materiales, como la céntrica casa donde se fundó el diario *El Pueblo* en 1894. Ubicado en la comarca de La Horta, el pueblo incrementaba su población en el estío con la llegada de numerosos veraneantes que adquirían o alquilaban residencias de recreo. Ese trasiego de personas se veía facilitado por el tranvía que unía Burjassot con Valencia y por dos líneas de ferrocarril que propiciaban el tránsito de personas y mercancías a otras ciudades²⁹. Libertad, Demófilo y Víctor solían pasar largas temporadas en Burjassot mientras sus padres realizaban sus giras propagandísticas.

En el hogar de los Ferrero-Sárraga, instalado, bien en pisos alquilados en barrios populares o de clases medias-bajas próximos al casco histórico, bien, cuando las circunstancias lo permitían, en un espacio más amplio, por lo general una casa de dos plantas con balcones exteriores y patio trasero, la habitación más luminosa y ventilada se destinaba a oficina del semanario *La Conciencia Libre*. Belén escribía allí sus editoriales, artículos, cuentos, poemas y discursos, llevaba la contabilidad de la publicación, recibía a los distribuidores y contestaba la abundante correspondencia que recibía de los suscriptores españoles, europeos e iberoamericanos. Emilio, tras acabar su jornada laboral, se encargaba de cobrar los trabajos realizados a precios económicos en la imprenta que adquirieron para abaratar los gastos de edición del periódico. Además de los talonarios de recibos, facturas, hojas sueltas, libros de actas y reglamentos vendidos a las sociedades obreras, gestionaba la publicación de libros y folletos y los anuncios procedentes del campo republicano, masónico y librepensador en el periódico³⁰. Esta oficina doméstica, rebosante de papeles y libros, no era la habitación propia que Virginia Woolf aconsejaba a las mujeres para afianzar su creatividad, sino un espacio donde se entrecruzaban las visitas, el monótono ruido de la máquina de escribir, las voces infantiles procedentes del patio y el olor de los fogones. La directora de *La Conciencia Libre* pasaba allí muchas horas tratando de compaginar el gobierno de la familia con el gobierno de la ciudad³¹.

Cabe preguntarse si sus actividades políticas contribuyeron a desplazar el peso de los hábitos patriarcales de su vida cotidiana. Compartió con su marido viajes, mítines y proyectos hasta 1905, año en el que se produjo el fallecimiento de su hija, golpe del que no se repondrían. La reapertura de *La Conciencia Libre* tras un largo período de silencio, la fundación del Colegio Moderno para niñas, siguiendo las ideas pedagógicas de Ferrer Guardia, y la participación de Belén en el Congreso Universal de Librepensadores de Buenos Aires en 1906 —sin Emilio, que permaneció en Málaga a cargo de sus negocios y de sus

²⁹ LÓPEZ GARCÍA, 1989, pp. 236-273.

³⁰ La imprenta se adquirió por mediación de la familia Areales, una de cuyas hijas era redactora de *La Conciencia Libre* y amiga de Belén Sárraga. *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 26 de abril de 1900.

³¹ FRAISSE, 2003.

dos hijos— representaron para ella una huida hacia delante y la mantuvieron alejada del duelo familiar. Su rotundo triunfo en Argentina y Uruguay contribuyó a que prolongara su estancia durante cuatro meses respondiendo a la invitación de las logias masónicas y sociedades librepensadoras.

Mientras tanto, las cosas iban a experimentar un vuelco en Málaga. Es comprensible que Emilio Ferrero, sumido en la soledad y atento a los cambios de la política local, aceptara la propuesta de su empresa para instalarse en Barcelona, la ciudad donde «todo había empezado» en 1894. Volcó toda su energía en lograr que *La Conciencia Libre*, la imprenta y el Colegio Moderno para niñas, con su directora al frente, abrieran sus puertas en un tiempo exprés en la barcelonesa calle Madrona. Belén se les unió a comienzos de 1907. Pero los excesos de la coyuntura política, centrada en la lucha entre Lerroux y Solidaridad Catalana, las expectativas comerciales ofrecidas a Ferrero en América y la oferta que traía Sárraga para dirigir el diario *El Liberal* en Montevideo motivaron el traslado de toda la familia a Uruguay en 1908. Allí, de manera gradual, el matrimonio seguiría caminos separados. Transcurridos dos años el sueño de las «almas gemelas» había terminado. El divorcio se dictó en Montevideo de acuerdo con la ley promulgada por el presidente Batlle en 1907³². Ferrero pagó los costes por abandono de hogar y rehizo su vida sentimental en Dayton (Ohio), llevándose a sus hijos con él tras ser informado de que su exesposa se disponía a emprender su primera gran gira iberoamericana (1911-1913).

Belén Sárraga fue víctima del doble rasero de medir aplicado a las conductas masculinas y femeninas. De ella se dijo que era una mujer «carente de moral» y libre, porque se hacía acompañar en sus viajes por un puñado de librepensadores entre los que se encontraba su secretario personal, con el que formó pareja: el escritor Luís Porta Bernabé, masón, siete años menor que ella y amigo de su hermano Rafael. La propagandista hizo añicos el rol de mujer doméstica. Había entrado a formar parte de la galería de personajes excesivos, situados a medio camino entre la historia y la leyenda, la heroicidad y el mito. Tildada de «estafadora, farsante, divorciada, sin hogar, sin hijos, impía, vieja, fea, insípida, y prostituta»³³, podía ser un ángel de la libertad o un ángel caído pero nunca un ángel doméstico.

OBRERISMO Y LIBREPENSAMIENTO EN ANDALUCÍA ¡POR LA REPÚBLICA REVOLUCIONARIA!

Quince años antes, en 1897, Belén Sárraga había experimentado emociones encontradas (una mezcla de orgullo y rabia) al pisar los antiguos cantones de Málaga y Cádiz, cuyas luchas había oído contar muchas veces a los republicanos más veteranos, entre los que se encontraban Pi y Margall, Nicolás Estévanez y su

³² BARRÁN, 2008; CAETANO, 2011.

³³ *El Despertar de los Trabajadores*, 8 de abril de 1913, publicado en Iquique (Chile).

padre, con el que había hecho las paces tras la quiebra familiar vivida en 1889. Ambos tenían un carácter exaltado y compartían las mismas ideas políticas. Eso explica la vehemente defensa que su progenitor hizo en la Asamblea Nacional Republicana sobre el derecho de su hija a pertenecer a ese organismo como directora de *La Conciencia Libre*³⁴. Belén había ingresado muy joven en el Partido Federal sin que se especificara en la hoja de registro su sexo ni su edad, siendo conocida por quienes, pasado un tiempo ensalzaban o criticaban sus supuestas cualidades viriles, como «la chiquita» a secas. Sin renunciar al partido «de sus más puros amores», demostró muy pronto que estaba dispuesta a servirse del blasquismo y el germinalismo para establecer la República Social y Anticlerical³⁵.

Cuando llegó a Málaga su principal objetivo era forjar «una democracia de pequeños propietarios y obreros felices», un proyecto pimargalliano. Con Emilio Ferrero fundó la Federación Provincial Obrera (1897-1906), conocida como la Federación Malagueña, aprovechando las redes del republicanismo, el librepensamiento y la masonería en Andalucía³⁶. Pusieron en práctica la estrategia utilizada en Valencia y que después repetirían en otras ciudades: fomento de las suscripciones de *La Conciencia Libre*, giras de propaganda y creación de escuelas laicas y de entidades librepensadoras femeninas³⁷. Después regresaron a la ciudad del Turia, donde tenían su domicilio. Allí siguieron los pasos de la Federación con la idea de retornar para tomarle el pulso, reconducir su trayectoria o ampliar su radio de acción.

Confiaron en un grupo de curtidos federales malagueños: Enrique Gómez Cestino, Pedro Román y Antonio Azuaga, entre otros. Un listado que crecería tras la incorporación de varios militantes de la Juventud Republicana y alumnos aventajados de las escuelas laicas como Pedro J. Albero, un reconocido propagandista del librepensamiento andaluz. *La Conciencia Libre* fue el órgano de prensa de la Federación. También *Las Dominicales*, *El Motín* y *El País* informaban puntualmente sobre su trayectoria³⁸. La prensa local se iba a posicionar de forma heterogénea. *La Unión Mercantil* se mantuvo neutral, mientras que *El Noticiero Malagueño* y *El Cronista* emprendieron una campaña de desprestigio contra la Federación y sus fundadores³⁹. Pasado un tiempo el abogado federal Enrique Gómez Cestino recordaba «las difíciles circunstancias que la organización tuvo que sortear en sus orígenes debido a la oposición no solo de las fuerzas reaccionarias sino de los anarquistas exaltados», e incluso de los socialistas, debido a la fuerte competencia que la entidad representaba para

³⁴ *La Época*, 24 de enero de 1897.

³⁵ RIVERA, «Belén Sárraga. Noticias», pp. 166 y 168.

³⁶ MATEO AVILÉS, 1986, pp. 166-167.

³⁷ RAMOS PALOMO, 2002, pp. 142 y 149.

³⁸ *La Conciencia Libre*, 14 de junio, 5 de julio, 2 de agosto, 9 de agosto, 16 de agosto, 30 de agosto y 27 de septiembre de 1902.

³⁹ *La Unión Mercantil*, 21 de abril de 1898.

todos⁴⁰. El fundador del PSOE malagueño, el tonelero Rafael Salinas, editó el periódico *La Unión Social* para luchar contra la Federación y *La Conciencia Libre*⁴¹. Actitud compartida por los socialistas españoles, que inmersos en la política de «clase contra clase» veían en Belén Sárraga, «republicana, librepensadora y masona, todo en una pieza», una enemiga que «nada entre dos platos», llevándose de calle con su oratoria a las clases trabajadoras⁴².

La Federación Malagueña adquirió tintes radicales y anticlericales en el contexto de crisis generalizada y «revolución cultural» de finales de siglo: bohemia, modernismo, naturalismo y vanguardismo. Un magma ideológico en el que participaban las logias masónicas y teosóficas, los círculos librepensadores y los núcleos anarquistas, filoanarquistas y feministas, con sus prácticas cívicas: mítines, banquetes, excursiones, meriendas campestres y reuniones en los ateneos populares, los círculos republicanos y las casas del pueblo⁴³. A lo largo de 1897 la Federación organizó conferencias en su sede social los domingos con la intención de «instruir al obrero, desfanatizarlo, hacerlo consciente y educarlo para la vida social»⁴⁴. Entre los meses de abril y agosto surgieron continuos choques con la autoridad gubernativa motivados por la presión política de la «oligarquía de la Alameda», encabezada por una poderosa figura femenina: Amalia Heredia Livermore, marquesa de Casa Loring. Mujer profundamente católica y emparentada con Francisco Silvela por el matrimonio de una de sus hijas, fue la inductora de las medidas represivas adoptadas contra la Federación y *La Conciencia Libre*⁴⁵. Alejada, aparentemente, de las cuestiones relacionadas con la razón política y el mundo empresarial, ámbitos que gestionaba su esposo de acuerdo con el tradicional reparto de roles de género, Amalia Heredia creó entidades con fines instructivos, sociales y artísticos (colegios religiosos para «niñas pobres y niñas bien», asilos, hospitales y el Museo Loringiano), convirtió la Quinta de La Concepción, situada a las afueras de Málaga, en sede de unas *Cortes* paralelas y abrió periódicos afines a sus ideas comprendiendo el importante papel que tendrían en la causa confesional, sin renunciar por ello a las tareas de representación social de las mujeres de su clase, los bailes y saraos, ni a exhibir sus virtudes morales en la esfera pública⁴⁶.

Amalia Heredia Livermore y Belén Sárraga Hernández libraron una fuerte batalla en el terreno político, educativo y periodístico. La primera, acostumbrada a imponer su criterio, tuvo que aceptar durante los últimos años de su vida la pujanza de los discursos y ritos anticlericales; la segunda afrontó con dignidad y sin bajar la cabeza amenazas, denuncias, persecuciones y, lo más grave, el cierre por orden gubernamental en 1897 de la Federación Malagueña,

⁴⁰ *La Conciencia Libre*, 14 de junio de 1902.

⁴¹ RAMOS PALOMO, 1991, pp. 145-146.

⁴² *El Motín*, 29 de marzo de 1902.

⁴³ RAMOS PALOMO, 2002, p. 135.

⁴⁴ ANDE, *La Federación Malagueña a la ciudad de Málaga*, leg. 91.

⁴⁵ RAMOS FRENO, 2000.

⁴⁶ RAMOS PALOMO, 2014a, pp. 38-39.

que puso fin a su primera etapa⁴⁷. Pocos meses después, en abril de 1898, la propagandista del librepensamiento daba a luz su segundo hijo en Valencia. Mientras tanto, la prensa confesional, transformada en púlpito de los sectores integristas, desarrollaba un importante cometido en la lucha contra el laicismo⁴⁸. El hecho no era nuevo. *La Conciencia Libre* tuvo que hacer frente a diecisiete procesos judiciales en 1897, dos cierres en 1898, el secuestro de los tres primeros números editados en Málaga en 1900 y un nuevo cierre a finales de 1902, razón que movió a su directora a publicar varios ejemplares en Villa del Río (Córdoba) con el apoyo incondicional de dos fervientes redactoras: Amalia Carvia y Soledad Areales, y el respaldo de la sociedad Los Amigos del Progreso⁴⁹. El pacto de reconocimiento mutuo sellado el 9 de abril de 1901 entre Belén Sárraga y su «hermana en creencias» Soledad Areales —similar al que habían firmado Amalia Domingo Soler y Rosario de Acuña, o al suscrito entre Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler⁵⁰— pretendía fortalecer el movimiento republicano, laicista, obrerista y feminista en Andalucía. Con esos acuerdos no solo se consolidaban los lazos de «las mujeres conscientes» con el republicanismo radical y con otros grupos sociales avanzados, sino que se acrecentaban «los vínculos de la más íntima y fraternal amistad». *La Conciencia Libre* comentaba:

Sería torpe, absurdo, querer prescindir de importantes elementos disgregados de los partidos republicanos y que hoy militan en el campo socialista revolucionario, desde la fracción germinalista hasta los libertarios. Y lo decimos con satisfacción [...], hemos contribuido a ensanchar las miras de muchos republicanos, enseñándoles a aceptar la República como un medio, no como un fin⁵¹.

LA GIRA DE 1899 Y SUS CONSECUENCIAS: DISCURSOS Y PRÁCTICAS GERMINALISTAS

La labor de propaganda que llevaron a cabo Belén Sárraga y Emilio Ferrero en 1899 obedecía a los objetivos revolucionarios señalados por las redactoras de *La Conciencia Libre*. La importancia de Andalucía en el ámbito de las luchas sociales, la necesidad de extender en una región tan grande como Portugal el concepto de república social, revolucionaria y anticlerical, y el deseo de abrir de nuevo la Federación Obrera motivaron el cambio de residencia del matrimo-

⁴⁷ MATEO AVILÉS, 1986 p. 167; *La Unión Mercantil*, 21 de abril de 1898.

⁴⁸ GARCÍA GALINDO, 1995, p. 147.

⁴⁹ Belén Sárraga y Soledad Areales eran presidenta y vicepresidenta honorarias de la entidad. *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 24 de mayo de 1900.

⁵⁰ RAMOS PALOMO, 2006a, pp. 64-71.

⁵¹ *La Conciencia Libre*, 7 de septiembre de 1901. Sobre Amalia Carvia y Soledad Areales, véase SANFELIU, 2011a; SÁNCHEZ GARCÍA, 2005.

nio republicano a Málaga. La posibilidad de compaginar los negocios de Ferrero con los mítines, la apertura de entidades librepensadoras femeninas y la creación de escuelas laicas facilitaron la decisión⁵². Tras el intenso trabajo desarrollado en Valencia, otros retos revolucionarios se antepusieron a la elección de una sosegada vida familiar. Comentando el hecho, *La Época* señalaba con indisimulada maldad: «No es el caso de recordar el viejo refrán: mata al Rey y vete a Málaga»⁵³, tras apuntar que los Ferrero-Sárraga habían decidido fijar su domicilio en una «ciudad sin ley», cuna de «chulos», «guapos» y «camorristas» crecidos en los barrios populares y recreados en los grabados de Doré y la literatura costumbrista⁵⁴.

La gira por Andalucía contó con un importante elenco de oradores: Nicolás Salmerón García, Alejandro Lerrooux, Rodrigo Soriano, Belén Sárraga y Emilio Ferrero, en representación del Grupo Germinal al que todos pertenecían. Un conglomerado político y cultural cuyos integrantes habían asumido el concepto de república anticlerical, incluyendo valiosas aportaciones sobre la cuestión social en su programa: jornada de ocho horas, instrucción primaria gratuita para niñas y niños y personas adultas, secularización de la sociedad y emancipación femenina⁵⁵. Todo ello en el marco de la cohabitación ideológica establecida entre los sectores obreristas y las pequeñas burguesías radicales: «La Revolución futura será social, o no será», afirmaban los germinalistas⁵⁶. Entre sus dirigentes sobresalían las representantes catalanas, valencianas y andaluzas del feminismo laicista (Belén Sárraga, Ángeles López de Ayala, Amalia Domingo Soler, las hermanas Amalia y Ana Carvia, María Marín, María Trulls y Soledad Areales), los gestores de la corriente socialista-reformista no marxista (Ernesto Bark y Francisco Maceín), algunos escritores vinculados a los ambientes bohemios y filonarquistas (Joaquín Dicenta y Felipe Trigo), el promotor del llamado socialismo marxista revisionista (Rafael Delorme) y los republicanos Nicolás Salmerón, Ricardo Fuente, Isidoro López Lapuya, Vicente Blasco Ibáñez y Emilio Ferrero. Estos dirigentes expresaban sus ideas en la revista *Germinal*, que dirigía Dicenta, en *La República Social*, conducida por Maceín, y en *La Conciencia Libre*, el periódico de Sárraga.

En el consejo de redacción de este último figuraban las «infatigables luchadoras» que hacían posible su salida a la luz y la nómina de políticos e intelectuales citados, a los que se sumaron, tras el desconcierto que siguió a la muerte de Pi y Margall en 1902, Lerrooux y los colaboradores de *El Progreso*, Nicolás Estévanez, Alejandro Calderón, Odón de Buen, Francisco Ferrer, Charles Malato y Roberto Castrovido⁵⁷. Las mujeres de *La Conciencia Libre* eran partidarias de establecer un pacto revolucionario con los republicanos radicales y los elementos más avanzados de la sociedad, los anarquistas de *La Revista Blanca*:

⁵² *El Regional*, 1 de abril de 1921.

⁵³ *La Época*, 3 de mayo de 1902.

⁵⁴ QUILES FAZ, 1995.

⁵⁵ PÉREZ DE LA DEHESA, 1970.

⁵⁶ HUERTAS VÁZQUEZ, 1996, p. 267.

⁵⁷ *La Conciencia Libre*, 12 de octubre de 1901.

«Estamos conformes con ese pensamiento porque desde que entramos en la lucha, hace cerca de nueve años, no hemos seguido con la pluma, con la palabra y sobre todo con nuestros actos una política que no sea esa»⁵⁸. Al igual que Bark, las líderes republicanas consideraban que librepensamiento, antimilitarismo y feminismo eran inseparables, y sostenían que la conexión entre republicanismo y socialismo revolucionario daría lugar a fórmulas organizativas democráticas, radicales y cosmopolitas no exentas de rebeldía⁵⁹.

Los mítines pronunciados por el germinalismo en Andalucía tuvieron lugar entre el 14 de octubre y el 7 de diciembre de 1899. En Almería, uno de los más importantes focos de irradiación de estas ideas, Belén Sárraga y sus acompañantes consiguieron el apoyo de miles de jóvenes de ambos sexos seguidores de la libertad de conciencia y entusiasmados con las estructuras escasamente jerarquizadas de la recién creada Agrupación Republicano-Socialista Germinal⁶⁰. Tras la negativa de los empresarios del teatro de la capital de acoger a los oradores, el acto se celebró en el frontón Jai Alai donde se concentraron dos mil personas, entre las que había numerosas mujeres. La defensa del librepensamiento, la crítica del desastre colonial de Cuba y Filipinas y el análisis de la condición femenina en la sociedad de la Restauración fueron los grandes ejes de los discursos. En el transcurso del mitin un grupo de boicoteadores cortó la luz sin que por ello se suspendieran las intervenciones. Belén Sárraga advirtió al público: «No saben que la luz de la razón es muchísimo más potente que la artificial». El acto acabó con numerosos vivas a la agrupación y a la República⁶¹.

En Linares y Bailén, dos fuertes bastiones librepensadores, los organizadores obtuvieron un clamoroso éxito. Pronunciaron discursos Belén Sárraga, Nicolás Salmerón y Fernando Lozano, director de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*⁶². En Córdoba el delegado gubernativo llamó al orden a la propagandista por excederse en sus críticas anticlericales. Una parte del público aplaudió con entusiasmo y otra protestó, mientras los admiradores y detractores de Sárraga trasladaban sus ideas a las calles. En algunas casas permanecieron colgadas varios días grandes estampas del Corazón de Jesús⁶³. Los problemas surgidos con los sectores integristas se sucedieron en Málaga y Granada, ciudad donde el mitin no pudo celebrarse por la intransigente actitud del gobernador y la oposición de las Damas Católicas, las Madres Cristianas y las Camareras del Santísimo Sacramento, escandalizadas «por las doctrinas, blasfemias

⁵⁸ *Ibid.*, 7 de septiembre de 1901.

⁵⁹ BARK, *El internacionalismo*, pp. 10-11.

⁶⁰ MARTÍNEZ LÓPEZ, 1987.

⁶¹ *La Crónica Meridional*, 24 de octubre de 1899. Véase LÓPEZ MARTÍNEZ, ORTÍZ VILLALBA, 1990, p. 464.

⁶² *El Globo*, 30 de octubre de 1899; *El Heraldo de Madrid*, 1 de noviembre de 1899; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 9 de noviembre de 1899.

⁶³ *El Liberal*, 7 de noviembre de 1899; *El País*, 7 de noviembre de 1899.

e impiedades proferidas por esa mujer olvidada de Dios»⁶⁴. Un enorme gentío se concentró delante del hotel donde se alojaba la oradora produciéndose numerosos disturbios protagonizados por sus partidarios y detractores. Algunos consideraban que se había creado un «enemigo colosal» donde no lo había y pedían cordura; otros exigían la dimisión del gobernador civil.

En Loja el mitin, al que acudieron dos mil personas, se celebró en el Centro Cristiano Racionalista de Estudios Psicológicos (Espiritista). En Utrera y Sevilla el entusiasmo se desbordó. Se dirigieron al público Sárraga, Blasco Ibáñez y Lerroux, entre otros oradores. La oposición eclesiástica y las críticas de la prensa integrista no lograron rebajar las expectativas. De nada sirvió que los mítines fueran considerados poco relevantes en la prensa confesional y que la propagandista fuera presentada como una marimacho a la que solo seguían unos cuantos chiquillos⁶⁵.

Poco a poco en los actos programados se dejó sentir la presencia de las mujeres racionalistas, que fundaron sus propias entidades en Granada, Loja y Málaga, sumándose a la Asociación General Femenina de Valencia (1897), a la Unión Femenina de Huelva (1898) y a la Sociedad Progresiva de Barcelona (1898), principales núcleos del feminismo laicista español⁶⁶. También se incorporaron significativos rituales que confirmaban el carisma y el liderazgo de Sárraga. El hecho de que hubiera personas que la acompañaran durante una parte de su viaje, la recibieran masivamente a su llegada y la siguieran hasta el hotel antes de que pronunciara unas palabras ante la multitud, eran escenas que se repetían en pueblos y ciudades. Algunos republicanos entendían la conducta de la propagandista como el cumplimiento de un compromiso femenino necesario debido a la pasividad masculina:

¿No os avergüenza el que tenga que ir una mujer a llenar deberes que son vuestros, a levantar el espíritu librepensador o republicano? [...] ¡Y si al menos, después de haber llamado y escuchado a esa señora, hiciérais algo que respondiera a los aplausos que le prodigáis, cual si realmente sus palabras os hubieran despertado a nueva vida, la de acción!⁶⁷.

Los acontecimientos ocurridos en Málaga merecen un comentario aparte. El mitin programado el 13 de noviembre no se pudo celebrar por la oposición de los sectores confesionales. La prensa integrista insultó gravemente a Belén Sárraga. Este hecho provocaría numerosas manifestaciones de simpatía hacia ella, discursos de desagravio en los centros republicanos y la organización de un banquete en su honor. Finalmente, el mitin se celebraría el 19 de noviembre en la plaza de toros ante unas nueve mil personas. La oradora habló durante más de una hora, dirigiéndose con vehemencia a las mujeres

⁶⁴ LÓPEZ MARTÍNEZ, ORTÍZ VILLALBA, 1990, p. 466; *El Día*, 22 de noviembre de 1899; *El País*, 22 y 23 de noviembre de 1899.

⁶⁵ *La Época*, 30 de noviembre de 1899; *El Globo*, 1 de diciembre de 1899; *La Correspondencia Militar*, 1 de diciembre de 1899.

⁶⁶ *La Conciencia Libre*, 5 de febrero de 1898; RAMOS PALOMO, 2004.

⁶⁷ *El Motín*, 28 de octubre de 1899.

para pedirles que se organizaran. En su discurso combatió el clericalismo y solicitó el apoyo de los socialistas librepensadores⁶⁸.

Concluido el acto, la organización adoptó tres importantes decisiones: la reapertura de la Federación Obrera; el cambio de residencia de Belén Sárraga y Emilio Ferrero a Málaga, teniendo en cuenta los intereses de la empresa internacional para la que trabajaba Ferrero, el potencial revolucionario de la ciudad y la fuerza creciente del republicanismo; y el traslado de *La Conciencia Libre*.

El cumplimiento de tales objetivos acrecentó la tensión con los sectores clericales. La trayectoria del semanario no sería fácil. Los tres primeros números fueron denunciados y secuestrados. El gobernador civil trató de impedir su publicación alegando que su directora era una mujer⁶⁹. Por su parte, la Federación Malagueña multiplicó sus mítines y actividades. Habitualmente, en las manifestaciones de culto religioso se lanzaban numerosos vivas y mueras a favor o en contra de «Cristo Rey» y «doña Belén». Cada año se organizaban grandes movilizaciones para conmemorar el aniversario de la Primera República española o la fiesta del Primero de Mayo. Liderados por Sárraga, los librepensadores expresaron su adhesión a Pérez Galdós con motivo del estreno del drama *Electra* en el Teatro Cervantes. En otra ocasión, los incidentes registrados durante la visita del general Polavieja llevaron a la propagandista a la cárcel, siendo “absuelta” después en el juicio⁷⁰.

En 1903 la Federación Malagueña contaba con ochenta sociedades obreras, campesinas, cooperativistas, feministas, ácratas y socialistas «a medio definir», y unas treinta mil personas afiliadas, según la dirigente republicana⁷¹. Cifras que no coinciden con las ofrecidas por *La Conciencia Libre* el año anterior: sesenta y dos asociaciones en Málaga, sus anexos y la provincia⁷². La Federación estaba en manos de una junta presidida por Ferrero y Sárraga, y en su organigrama figuraban también una Junta de Orden y otra Junta de Defensa. Su alineación con el germinalismo, al que se había aproximado Lerroux, se hizo patente en el mitin celebrado en la plaza de toros el 10 de junio de 1902. Allí, ante doce mil personas, entre las que destacaban las socias de la Sociedad Progresiva Femenina malagueña con sus banderas, el dirigente republicano alabó a Belén Sárraga:

Muchos años hace que sigo su ruda peregrinación por la tierra infecunda de las ideas modernas [...]. Esta mártir sudorosa en los desiertos de la política está bamboleada por el huracán del caciquismo, por la bru-

⁶⁸ *El Globo*, 20 de noviembre de 1899; *El País*, 20 de noviembre de 1899.

⁶⁹ *Las Dominicales*, 26 de abril de 1900.

⁷⁰ *La Época*, 17 y 18 de enero de 1904; *El Heraldo de Madrid*, 18 de enero de 1904; *El País*, 18 de enero de 1904; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 5 de febrero de 1904.

⁷¹ SÁRRAGA DE FERRERO, *Congreso Universal de Librepensadores*.

⁷² *La Conciencia Libre*, 7 de junio de 1902.

tal ignorancia de los españoles, sufriendo hierros, cárcel, persecuciones, indomable siempre, siempre generosa⁷³.

Ese año la propagandista, apenas recuperada del parto de su tercer hijo, participó en las giras programadas por la Federación en las comarcas de La Axarquía, Hoya de Málaga, Montes de Málaga y Costa occidental⁷⁴. La consigna era no caer en provocaciones ni plantear acciones precipitadas que condujeran al fracaso de las luchas sociales, teniendo en cuenta que la huelga campesina convocada para obtener mejoras salariales y contratos laborales, seguida por quince mil personas, estaba a punto de concluir favorablemente.

El objetivo era mantenerse fuertes para organizar la Confederación Obrera Andaluza en las mejores condiciones. Esta entidad se fundó en Ronda (Málaga) a finales de 1902, con el concurso de los germinalistas de Almería, la antigua Federación Andaluza, la Federación Gaditana, la Federación Cordobesa, la Federación Granadina La Obra y la Federación Malagueña, que en septiembre había obtenido un valioso reconocimiento internacional en el Congreso de Librepensadores de Ginebra. Seis «ejércitos luchadores» dispuestos a contar con las clases trabajadoras de Sevilla, Huelva y Jaén, que no estaban representadas aún en la Confederal Andaluza. Los objetivos de esta entidad eran: mantener los lazos de unión, la solidaridad y el valor moral, intelectual y social de los socios; constituir una fuerza de progreso integrada por mujeres y hombres para defender las ideas modernas, y redimir al proletariado. Con este programa se pretendía liquidar la Monarquía y suprimir el poder de la Iglesia, sumando elementos sociales muy heterogéneos: «Se trata de unir en vez de disgregar fuerzas, atraer en vez de repeler para que puedan marchar todas las voluntades del pueblo honrado, desde el republicano hasta el anarquista que sueña con una sociedad justa, libre y feliz»⁷⁵.

La Federación Malagueña se aproximó durante un corto período de tiempo a la Federación Revolucionaria que había creado Lerroux en 1903. Las dos organizaciones representaban fuerzas ideológicas plurales, radicalizadas y hasta cierto punto similares. La primera agotó sus días a finales de 1906 sin perder su carácter anticlerical e interclasista. Sárraga y Ferrero se habían integrado en la Unión Republicana de Salmerón para buscar «el triunfo de la República por la Revolución», aunque no permanecieron mucho tiempo en sus filas. La salida del periódico *El Popular* fue una pieza fundamental para consolidar la nueva organización republicana en Málaga⁷⁶. Pero la búsqueda del concurso obrero de cara a las elecciones generales de abril y las municipales de noviembre de 1903 no dio resultado. Cerrado por orden gubernativa el semanario *La Conciencia Libre*, la Federación Malagueña se retrajo en las municipales, igual

⁷³ Una extensa información del mitin en *La Conciencia Libre*, 14 de junio de 1902. También en *La Época*, *El Globo*, *El Heraldo de Madrid* y *El Imparcial*, 10 de junio de 1902.

⁷⁴ *La Conciencia Libre*, 2 de agosto y 17 de noviembre de 1902.

⁷⁵ *Ibid.*, 20 de diciembre de 1902.

⁷⁶ ARCAS CUBERO, 1985, pp. 178-179.

que el Partido Socialista, provocando la ruptura del ala izquierda del republicanismo local. Sárraga inició entonces una suscripción para fundar un nuevo periódico, pues las esperanzas en *El Popular* se habían desvanecido al negarse «a dar publicidad a cuanto tiene carácter radical, sobre todo a lo que afecta al clericalismo y al imperio del cacique»⁷⁷. Consciente de las dificultades de esta empresa, sus esfuerzos se dirigieron a reabrir *La Conciencia Libre*, un proyecto más factible. El semanario inició su segunda etapa a finales de 1905 con una portada modernista protagonizada por una figura femenina de larga cabellera que llevaba un globo terráqueo en la mano como metáfora de la proyección internacional del librepensamiento:

Estamos en pie. Somos lo que fuimos y más de las que fuimos. Contadnos, los viejos amigos... contadnos e investigad nuestros pensamientos reflejados en estas columnas, ni una sola de nosotras abandonó su puesto; ni uno solo de los principios sustentados dejó de vivir en nuestros corazones⁷⁸.

En el marco de la tensión desatada entre clericales/anticlericales, los sectores integristas bloquearon las escuelas laicas en 1906 y la Federación Malagueña celebró un mitin para apoyar el proyecto de matrimonio civil y la Ley de Asociaciones de Romanones. Su logro más importante fue la organización de la Liga Anticlerical, volcada en la tarea de separar la Iglesia y el Estado y secularizar la sociedad, siguiendo el ejemplo de Francia⁷⁹. Ferrero ya había tomado la decisión de trasladarse a Barcelona por tres motivos: una razón personal, que ya se ha señalado, una razón laboral y una razón política, la percepción de que en Málaga se había cerrado un ciclo y en Barcelona se abría otro caracterizado por la necesidad de reforzar el republicanismo lerrouxista frente a Solidaridad Catalana. *La Conciencia Libre* y el Colegio Moderno abrieron allí sus puertas⁸⁰. Sin embargo, el enrarecimiento ideológico, las luchas partidistas y el hostigamiento al que fue sometida Belén Sárraga a su regreso de Uruguay fueron tales que la experiencia se difuminó enseguida. El matrimonio republicano decidió cruzar el Atlántico para iniciar una nueva andadura en América Latina en 1908.

⁷⁷ *El Popular*, 17 de marzo de 1904.

⁷⁸ *La Conciencia Libre*, 2 de diciembre de 1905.

⁷⁹ *El Popular*, 29 de noviembre de 1906.

⁸⁰ *La Conciencia Libre*, 2 de marzo de 1907.

LOS LÍMITES DE LA DEMOCRACIA

LOS REPUBLICANOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA RESTAURACIÓN

Francisco Acosta Ramírez

Universidad de Córdoba

La noción de «período de la Restauración», normalizado en la historiografía española para referirse a la etapa política que transcurre entre 1874 y 1923, induce una cierta idea de uniformidad político-institucional¹. Sin embargo, a nuestro juicio, en tan amplio lapso cronológico se sucederían en realidad tres sistemas políticos diferenciados: el de la dictadura canovista hasta 1881, la fase turnista (1881-1903), que confiere al sistema los rasgos con los que se identifica, y el reinado constitucional de Alfonso XIII (1902-1923), que podemos considerar de distorsión del turnismo con una fase aguda final de crisis abierta desde 1917. Los diferentes usos y prácticas políticas que caracterizarían a cada uno de estos sistemas moldearían la arquitectura y, sobre todo, la mecánica institucional y política de los elementos que sí tienen continuidad durante todo el período. La monarquía constitucional, un parlamentarismo débil, el bipartidismo, la concepción centralizada del Estado o el caciquismo como instrumento de articulación política, se contarían entre esos elementos. La institucionalización a partir de 1881-1885 de uno de esos elementos, el bipartidismo, implicó *de facto* para las opciones excluidas del turno no ya la imposibilidad de alcanzar el gobierno, sino una representación limitada en el legislativo. En definitiva, un protagonismo residual en el sistema político de toma de decisiones.

El republicanismo democrático se encontró entre esas fuerzas excluidas². En circunstancias diversas y cambiantes a lo largo del período, los diferentes partidos republicanos no cejaron, sin embargo, en su participación en el sistema a través de la concurrencia electoral en las elecciones generales y locales. De hecho, vedados otros ámbitos, el municipio se convirtió en el principal espacio de gestión política para el republicanismo y en el escenario de sus propuestas democratizadoras y de lucha anticaciquil³. Sin embargo, a la hora de estudiar el republicanismo nos encontramos con un

¹ SUÁREZ CORTINA, 2017.

² ACOSTA RAMÍREZ, 2012.

³ En 1907 los republicanos de diferentes tendencias sumaban 415 concejales en las capitales de provincia, por 348 del Partido Conservador, 375 liberales, 50 demócratas y 24 socialistas; LÓPEZ, 1998, p. 204. Datos tomados del Archivo Maura.

condicionante metodológico que dificulta la reconstrucción de su enraizamiento social y sus apoyos políticos, ya que el fraude electoral sistémico propio del régimen restauracionista, impide considerar la asignación de voto como un indicador directo y meridiano. En todo caso, al contrario de lo que ocurre con las elecciones generales a Cortes⁴, ni siquiera disponemos de un mapa metódico del republicanismo municipal, ni de series de datos agregados de representatividad municipal republicana que, a pesar del hándicap metodológico señalado, nos permitirían inferir panorámicas generales y tendencias evolutivas. De ahí que las recientes miradas desde la nueva historia política y cultural hacia el ámbito de la sociabilidad y las culturas republicanas nos estén permitiendo completar y aquilatar con más precisión lo que las series electorales generales solo apuntan.

En todo caso, el cuadro del republicanismo histórico local, es un motejado de estudios de caso cuya profusión en las últimas décadas, si bien no nos ofrecen un panorama sistemático ni acabado, sí permiten extraer ya algunas conclusiones: la primera y fundamental es que la implantación y la presencia republicana es más densa de lo que se dedujo de unos primeros análisis politológicos muy deudores de la sociología electoral y centrados en el estudio de los comicios generales que, por las razones mencionadas, proporcionan una imagen desdibujada y borrosa del republicanismo. En segundo lugar, que otra de las ideas fijadas por la interpretación liberal clásica del período, la que vinculaba modernización política con espacios urbanos, no se sostiene. Los análisis provinciales y locales han revelado una consistente implantación de la cultura republicana en el medio rural, y no solo en el urbano, cuestionando, de paso, otros tópicos interpretativos como la desmovilización política agraria y las supuestas dificultades para la socialización democrática del medio rural durante la Restauración, argumento que servía de coartada para la propia justificación de la pervivencia, cuando no la necesidad, de prácticas caciquiles de patronazgo político⁵.

La importancia de los espacios locales de poder es central a la hora de abordar los procesos de socialización democrática republicana. No hay que olvidar que en la España de la Restauración el municipio sigue siendo el espacio de referencia vital básico. En una sociedad agraria como la española se van a seguir dirimiendo en la esfera local los procesos fundamentales de la reproducción social de las clases populares⁶. En 1900 de los 9266 ayuntamientos existentes, 7207 (casi el 78 %) contaban con menos de dos mil habitantes; en 1910 los municipios con menos de cinco mil habitantes agrupaban al 51 % de la población⁷.

⁴ VARELA ORTEGA, 2001; CRUZ ARTACHO (coord.), 2014. Véase la compilación de estos resultados electorales disponibles en línea.

⁵ HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, MARKOFF (eds.), 2103; HERRERA GONZÁLEZ *et alii*, 2012.

⁶ COBO ROMERO *et alii*, 1995.

⁷ Anuarios Estadísticos de España, 1900 y 1910.

El estudio del republicanismo como agente democratizador en el medio agrario andaluz es uno de los ejes analíticos de un proyecto de investigación en curso⁸. Una adecuada comprensión e interpretación del fenómeno exigía, como premisa metodológica, delimitar el marco jurídico-político básico del ámbito local. Las siguientes líneas intentan perfilar lo que podemos considerar el cuadro de factores político-institucionales limitantes en los que tuvo que desenvolverse el republicanismo municipal en la Restauración. A menudo dichos factores se pierden de vista a la hora de evaluar e interpretar la acción de gobierno de los republicanos en los municipios, cuando, sin lugar a duda, operaron como limitadores de la misma y del propio despliegue de la democracia local, obligando, de hecho, al republicanismo a poner en marcha prácticas de gestión paralela de gobierno que quedan fuera del ámbito de análisis de este texto.

LIMITANTES ESTRUCTURALES

Nos referimos en este epígrafe a tres condicionantes que no fueron específicos de la arquitectura y la práctica político-institucional de la Restauración, sino consustanciales a la doctrina o a la práctica del liberalismo clásico decimonónico. Estos son: el carácter fuertemente centralizado del Estado restauracionista; los mecanismos informales institucionalizados y la hiperregulación e inflación normativa.

CARÁCTER FUERTEMENTE CENTRALIZADO DEL ESTADO RESTAURACIONISTA

Este no es un rasgo exclusivo de la Monarquía del 76, sino congruente con la orientación dominante del liberalismo revolucionario español marcado ya desde su primera institucionalización en las Cortes de Cádiz por la desconfianza hacia las instancias locales de poder y por la construcción de un modelo de Estado unitario poco descentralizado.

Aunque existe una convergencia básica en cuanto al modelo centralizado y unitario, la cuestión municipal y el mayor o menor alcance de su autonomía conforman una de las líneas de fractura más claras entre las facciones del liberalismo político español durante el XIX. Mas allá de progresistas y moderados, y nacionalismos finiseculares aparte, incluso las posiciones más radicales de la democracia liberal-republicana primero, y del socialismo algo más tarde, compartieron esa visión unitaria —algunas facciones incluso centralizadas— del Estado. Si bien en general demócratas, republicanos y socialistas abogaron por

⁸ Proyecto PGC2018-100777-B-I00 (2019-2022): «Democracia y mundo rural: historia de un falso divorcio. La construcción de la democracia en la Andalucía contemporánea». Investigadores principales: Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba) y Antonio Herrera González (Universidad Pablo de Olavide) (Proyectos de I+D de generación de conocimiento del programa estatal de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad).

modelos descentralizados. Solo el republicanismo federal desde mediados de siglo, sobre la base de los particulares planteamientos sinalagmáticos de Pi y Margall, articularía una alternativa no unitaria de Estado.

La persistencia y la recurrencia del debate político sobre la administración local atestigua la relevancia de la cuestión en la agenda política del liberalismo hispano, y hasta qué punto era esta una cuestión no resuelta⁹. Solo durante la Restauración se cuentan veinte proyectos legislativos de régimen local¹⁰. Durante dicho período las posiciones políticas al respecto se pueden sintetizar en los dos polos que representarían: a) por un lado las propuestas de autogobierno real sostenidas por los republicanos. Su expresión más articulada serían las tesis de Gumersindo de Azcárate o Adolfo Posada¹¹ sobre el reconocimiento de un ámbito propio de autogobierno de las instancias locales; y b) las de mera descentralización o, para ser más precisos, desconcentración que barajaron el partido liberal¹² y significadamente su ala democrática¹³ y el conservadurismo reformista¹⁴, que en síntesis, no van más allá de ampliaciones más o menos sustantivas de la delegación de funciones del Estado, delegaciones que no implican renuncia a una potestad que se considera propia del Estado central. En definitiva, la finalidad de la desconcentración¹⁵ era de eficiencia administrativa. Se trataba de descongestionar la administración central más que del reconocimiento de un ámbito propio de gestión y de decisión derivados de una supuesta personalidad política del municipio que el liberalismo monárquico nunca reconoció. Porque para él, el municipio debía confinarse en su perfil estrictamente económico-administrativo, y en su condición de mera instancia delegada del gobierno en lo político. La descentralización hubiera requerido aceptar la personalidad y capacidad jurídica del municipio, singularmente en materia de propiedad, la capacidad de designar sus administradores, reconocer valor ejecutivo a sus decisiones o resoluciones y, concediendo carácter jurisdiccional en la propia esfera, admitir su potestad de examinar la legalidad de sus actos administrativos. Nada de esto ocurrió en la Restauración o lo hizo de manera parcial y viciada.

MECANISMOS INFORMALES INSTITUCIONALIZADOS

Fundamentalmente son el caciquismo y el clientelismo. No nos vamos a detener en este punto. Mas allá de las discusiones que en su momento jalonaron su análisis, sobre la naturaleza última y profunda del fenómeno, y sobre si su esencia

⁹ POLO MARTÍN, 2014.

¹⁰ MARTÍNEZ MARÍN, 1989.

¹¹ AZCÁRATE, *Municipalismo y regionalismo*; CLOSA, *Municipio y municipalismo*; POSADA, *Evolución legislativa del régimen local*, ID., *Derecho municipal comparado*, e ID., *Escritos municipalistas*.

¹² ROMANONES, *La vida municipal*.

¹³ LÓPEZ MUÑOZ, *Centralización, descentralización y regionalismo*; GASCÓN Y MARÍN, «La réforme du régime local»; MORET, *Centralización, descentralización y regionalismo*.

¹⁴ MAURA, *Ideario*; SÁNCHEZ DE TOCA, *Regionalismo, municipalismo y centralización*.

¹⁵ ROYO VILANOVA, *La descentralización y el regionalismo*.

era preferentemente política y funcional o económica y social, la mecánica y la dinámica del caciquismo es un fenómeno bien conocido por la historiografía española especialmente en el período que nos ocupa¹⁶. La Restauración se ha consagrado como la etapa paradigmática de las prácticas caciquiles y del clientelismo político, si bien lejos se ser un fenómeno nuevo, este acompasa el ejercicio del sufragio liberal desde los primeros pasos de su proceso de asentamiento con la Monarquía isabelina en los años treinta. Y seguramente aún antes, pero apenas ha sido estudiado en etapas anteriores.

A partir de 1883, año en que se forma el primer gobierno no canovista, y significativamente tras la muerte del rey Alfonso XII en 1885, la injerencia electoral a través de las tramas caciquiles y la composición fraudulenta de la representación parlamentaria, quedaron institucionalizadas como mecanismos informales básicos del sistema político de la Restauración. Su función a ese nivel era asegurar que la voluntad del monarca al encargar gobierno y disolver las Cortes no quedase al albur del otro polo formalmente cosoberano: las Cortes. El control artificioso del sufragio era requisito para evitar unas Cortes que, por su composición, pudieran considerarse una impugnación de la decisión regia. En la práctica liberal hispana del doctrinarismo, la primacía del trono como clave de bóveda de todo el sistema político quedaba asegurada básicamente por la subordinación de las Cortes, que se conseguía a través del control sistemático de la libre voluntad del cuerpo electoral, su instancia conformadora. Dada la debilidad del estado liberal este proceso de control electoral no era posible sin un complejo proceso de negociación a varios niveles del gobierno encargado de formar Cortes con los caciques territoriales.

En los comicios locales este mecanismo no operaba del mismo modo. Si bien el gobierno central solía intervenir a través de los gobernadores civiles para asegurarse corporaciones afines sobre las que intentar garantizar el próximo encasillado electoral, a menudo, como veremos, lo hacía *a posteriori* una vez constituidos los ayuntamientos, sin implicarse entonces en el propio proceso electoral local. En los comicios municipales los agentes sociales y políticos —también los caciques obviamente— operaban, en general, con cierta autonomía, en función de lógicas, esquemas y parámetros locales. Ello, entre otras cosas, propiciaría un espacio político con más resquicios que explica la ya mencionada mayor presencia y visibilidad institucional relativa del republicanismo en la esfera local.

En todo caso, la necesidad del control electoral para asegurar la preeminencia monárquica en la gestión del turno de partidos contribuyó sin duda a perpetuar interrelaciones de patronazgo y clientelismo político que dificultaron el aprendizaje y el ejercicio de prácticas democráticas y la socialización de una cultura de participación que en otros países de nuestro entorno fueron abriéndose paso gracias a la articulación de contextos de competencia política progresivamente abierta que requerían de la politización y la formación de una opinión pública como fundamento legitimador básico del sistema representativo.

¹⁶ MORENO LUZÓN, 2006; ROBLES EGEA, 1996; CRUZ ARTACHO, 1999.

HIPERREGULACIÓN E INFLACIÓN NORMATIVA

Algún analista consideró esta tendencia a la profusión y al fárrago normativo, no como un síntoma de ineficiencia administrativa, sino como un arma política deliberada para controlar la esfera municipal de poder¹⁷. Lo cierto es que la profusión y el marasmo legal desnaturalizaron paulatinamente la que a la postre, fracasadas las tentativas de reforma, incluida la famosa ley Maura de Administración Local de 1907, sería la única ley municipal vigente durante el largo período de la Restauración: la ley municipal de 1877¹⁸. En seis mil se llegó a cifrar el número de disposiciones, órdenes y decretos que habrían acabado por derogar de facto la ley del 77¹⁹, bastardeada por una «legislación de oportunidad», a veces incluso contradictoria²⁰. A la inflación normativa hay que sumar el dédalo jurisprudencial acumulado por tribunales diversos a lo largo del período. La iniciativa de 1909 del sector demócrata del propio turno gobernante no hace sino evidenciar la magnitud del colapso normativo local. Tras el fracaso de la ley Maura de 1907, el ministro demócrata Segismundo Moret impulsa una reforma menor en 1909 que deroga todas las disposiciones administrativas dictadas para interpretar los preceptos de la ley municipal y, sorprendentemente, restablece la ley municipal de 1877 que

inspirada en los proyectos que la precedieron y representando, en cierto modo, la síntesis de las aspiraciones de los partidos, contiene principios vigorosos de libertad y de respeto a las iniciativas locales, que hubieran sido completamente fecundos á no haberse atrofiado y desvirtuado por una serie de disposiciones administrativas, que encaminadas a fines políticos de los Gobiernos [...] han venido a secar en su origen el manantial abundante y rico de la vida local²¹.

Como detallaremos más adelante, en la práctica, la congestión normativa se tradujo en los pequeños municipios en una falta de autonomía y en la inseguridad de las corporaciones, en beneficio de los técnicos municipales, e incluso de agencias externas.

A estos tres condicionantes contextuales hay que sumar otra serie de factores específicos del período que también operaron como limitadores de la democracia, gravando especialmente la acción política del republicanismo y sus posibilidades de proyección democratizadora desde el poder municipal.

¹⁷ VERA Y CASADO, *La administración local*.

¹⁸ La ley electoral, municipal y provincial de 20 de agosto de 1870 del Sexenio Democrático fue modificada de forma parcial y transitoria por la ley 16 de diciembre de 1876. Los conflictos y contradicciones entre ambas llevan a la ordenación y armonización de 1877.

¹⁹ GÓMEZ DE LA SERNA, *Vida municipal*.

²⁰ MARTÍN RETORTILLO, ARGULLOL, 1973.

²¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 321, 17 de noviembre de 1909.

LIMITANTES ESPECÍFICOS

POLÍTICOS

Dificultan o limitan la acción del republicanismo y la democracia en diferentes procesos y niveles del sistema político local, imponiendo restricciones a la participación política o mecanismos de control de los representantes municipales.

a) A nivel de la participación electoral

La ley municipal de 1877 restringía el sufragio activo a varones mayores de edad (25 años), cabezas de familia con más de dos años de residencia en pleno disfrute de sus derechos civiles, y que vinieran pagando por bienes de propios, contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial o de comercio con un año de antelación a la formación de las listas electorales; a empleados públicos del Estado, la provincia o el municipio en activo, o cesantes con clasificación, militares retirados del Ejército y la Armada y, por último, a titulados oficiales. Las limitaciones censales regían en todos los municipios excepto en los de menos de cien habitantes, para los que se preveía un régimen de concejo abierto en el cual todos eran electores.

Tras la aprobación de la ley electoral de 1890 que establece el sufragio universal, desaparece la restricción censitaria del municipal, abriendo la puerta del voto a los sectores populares no propietarios ni titulados. Sin embargo, aquel mismo año, la llegada al poder de los conservadores rebaja el alcance de la ley electoral impulsada por los liberales al adaptarla para la elección de concejales y diputados provinciales²². Se amplía, en efecto, el derecho al voto a todos los varones, mayores de 25 en pleno goce de sus derechos civiles y con más de dos años de residencia abierta en el municipio, pero se mantienen los límites del sufragio pasivo en los términos en que se disponía en la legislación municipal del 77: en las localidades de más de mil vecinos, son elegibles los dos primeros tercios de la lista de contribuyentes por territorial, industrial o comercio; los primeros cuatro quintos en las localidades de entre cuatrocientos y mil vecinos, y todos en las de menos de cuatrocientos. Los titulados que pagaran algún tipo de contribución también podían ser elegibles. Con carácter general, todos debían acreditar cuatro años de residencia fija en el municipio. Se mantenía por tanto una elegibilidad limitada en proporción a la población, lo que impedía de facto el acceso de las rentas más bajas a la corporación²³.

²² Real Decreto de 5 de noviembre de 1890 por el que se dictan disposiciones relativas a la adaptación de la ley electoral vigente a las elecciones de diputados provinciales y de concejales, *Gaceta de Madrid*, n.º 312, 8 de noviembre de 1890.

²³ MARTÍNEZ CUADRADO, 1991, p. 274, estimó a partir del análisis de las cédulas personales de contribución que hacia 1890 en torno a un 68 % de la población contribuyente lo hacía por la última categoría impositiva (la cédula de clase 11). A partir de este dato puede inferirse que el porcentaje de población excluida del sufragio pasivo no podía ser inferior a dicho porcentaje.

Desconocemos en qué medida estas restricciones al sufragio pasivo pudieron dificultar la concurrencia electoral de candidaturas republicanas. Seguramente no fue un obstáculo definitivo para el republicanismo que, en general, contó con cuadros entre las mesocracias locales, si bien, qué duda cabe, la discriminación de la medida contribuyó a mantener entre las capas populares la percepción de discriminación ciudadana por parte de la monarquía restauracionista. Los partidos de clase combatieron el censo pasivo como una limitación de sus posibilidades de concurrencia electoral. En 1903 la presión del Partido Socialista y de las sociedades obreras consigue que desaparezcan de facto los requisitos para ser elegibles al lograr que en las poblaciones de más de cuatrocientos habitantes se reconozca el derecho al sufragio pasivo a los contribuyentes por cédulas personales hasta la clase 11 inclusive, la de más bajo nivel, que acreditaran un año de residencia en el municipio²⁴.

La no remuneración de los cargos municipales sería otra de las realidades que se deben considerar entre las desventajas de la participación popular en los ayuntamientos.

b) A nivel de representación

En el plano de la representación, el sistema normativo y la práctica política restauracionista también se produjo en términos antidemocráticos en perjuicio de los intereses del republicanismo local.

En lo que se refiere a la alcaldía, el ejecutivo se reservó la potestad del nombramiento directo del alcalde en las localidades con más de seis mil habitantes, capitales de provincia y cabezas de partido judicial, permitiéndose la elección directa del alcalde por y de entre los concejales en los de menor población. Resulta significativo de la desconfianza del liberalismo restauracionista hacia la democracia local el hecho de que la potestad de nombramiento de los alcaldes pasara de ser considerado para localidades con más de treinta mil habitantes —que era lo que contemplaba el proyecto inicial del gobierno— a que se rebajara hasta las que superaban los seis mil en que quedó definitivamente establecido tras el trámite parlamentario de la ley. La insistencia en la concepción puramente administrativa de la institución de la alcaldía por parte del liberalismo alfonsino (el alcalde se concibe como jefe de la corporación, representante del gobierno y jefe de la administración), delatan la percepción del potencial político que se atribuía a los poderes locales: «La experiencia ha demostrado que se quebranta la unidad política, y que, a veces, puede comprometerse la seguridad y el orden, dejando a los Ayuntamientos amplia libertad en la elección de los que han de presidirlos»²⁵. El propio Cánovas reconocía que

²⁴ Real Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se resuelve que se consideren elegibles para concejales los electores sujetos al impuesto de cédulas personales hasta la de clase undécima inclusive, *Gaceta de Madrid*, n.º 276, 3 de octubre de 1903.

²⁵ Palabras del ministro de la Gobernación conservador Romero Robledo en el preámbulo del proyecto de ley de reforma municipal. *Diario de Sesiones del Congreso*, apéndice segundo al n.º 68, 24 de mayo de 1876.

«si el gobierno [...] ha de ser responsable, si el Poder ejecutivo ha de ejercitar su acción en toda la esfera de la ejecución de las leyes, es preciso que no se encuentre [al frente de los ayuntamientos] con representantes republicanos o carlistas encargados de ejecutar las de la monarquía constitucional»²⁶.

Aunque se observa una tendencia del poder central a renunciar a la prerrogativa del nombramiento de alcaldes a lo largo del período, carecemos de datos sistemáticos o indicativos de nombramientos de alcaldes por parte del ejecutivo en corporaciones de mayoría republicana. Con todo, el recurso más utilizado no fue el nombramiento de alcaldes, que como acabamos de indicar no alcanzaba a pequeñas poblaciones, sino la práctica extendida de la potestad gubernativa de suspensión, vía gobernador civil, de alcaldes y concejales e incluso de toda la corporación. La legislación contemplaba la causa grave como justificante de la suspensión de los cargos electos municipales. De hecho, la ley municipal solo preveía la suspensión de la corporación cuando se produjera «extralimitación grave con carácter político» acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes: haber dado publicidad al acto; incitar a otros ayuntamientos a cometerla, o producir alteración del orden público. En 1903 el republicano Gumersindo de Azcárate denunciaba que los tres motivos contemplados en la ley para la supresión de los ayuntamientos se habían convertido en sesenta o setenta por mor de la jurisprudencia²⁷. Sesenta y tres concretamente según Javier Gómez de la Serna²⁸. La puesta en marcha de la mecánica electoral a Cortes Generales antes de cada elección, la consecuente movilización de las huestes caciquiles y las clientelas locales y el necesario control de los ayuntamientos por su papel clave en varios jalones del proceso electoral a Cortes, están en la base de la práctica abusiva de la suspensión de cargos y corporaciones locales electas. Práctica que, como atestiguan los estudios locales, damnificó significativamente a los representantes republicanos. Aunque a día de hoy se antoja complicado siquiera un esbozo de la geografía y la cronología de las suspensiones consistoriales, sí disponemos de algunas estadísticas parciales: a título indicativo, entre 1915 y 1923 resultaron suspendidos en toda España 400 ayuntamientos, 513 alcaldes y 7093 concejales. Más indicativa aún resulta la cifra de los 18.532 concejales interinos que fueron nombrados en el período, ya que muchos concejales no eran suspendidos por la autoridad sino que abandonaban el cargo en virtud de procedimientos diversos, más o menos voluntarios (incapacidades acordadas por las Comisiones Provinciales, excusas por supuestas inutilidades físicas, suspensiones judiciales en virtud de denuncias oficiales

²⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, n.º 125, 17 de noviembre de 1876. Respecto a los pequeños municipios entendía Cánovas que, al contrario de lo que sucedía en los populosos, estos carecían de la fuerza y los recursos para oponerse eficazmente a los designios gubernamentales o para desafiar el orden público. Y que, en todo caso, el gobierno siempre contaba con el recurso a la destitución de los alcaldes.

²⁷ AZCÁRATE, *Municipalismo y regionalismo*.

²⁸ GÓMEZ DE LA SERNA, *Vida municipal*.

o particulares, amenazas de visitas de inspección a las corporaciones, etcétera) que propiciaban que se alcanzara el tercio de vacantes que justificaba la intervención gubernativa²⁹. Porque la eficacia política de la suspensión tenía su adecuado complemento en la potestad legal de gobernador civil para nombrar concejales interinos cuando las vacantes superasen el tercio del consistorio y se produjeran seis meses antes de las elecciones.

c) A nivel institucional

Desde el punto de vista orgánico otros dos mecanismos gravaban la democracia local. El primero muy directamente, a través de un organismo poco conocido, la Junta Municipal, facultada para supervisar y fiscalizar recursos económicos clave de las corporaciones electas. Dicha Junta era un órgano integrado por todos los concejales más igual número de vocales asociados que eran elegidos por sorteo de entre los mayores contribuyentes de la localidad. La Junta Municipal constituyó una tentativa de traslación a la esfera local del régimen bicameral, en virtud del cual una cámara alta de naturaleza conservadora por la extracción de sus miembros atemperaría a la corporación municipal de extracción popular³⁰. Tenía unas funciones limitadas pero relevantes. Básicamente de control financiero sobre el consejo municipal; aprobaba el presupuesto y las cuentas; repartía el impuesto de consumos, y se precisaba de su aprobación para contratar. Disponía de su propio libro de actas. La cesión de dichas competencias a una asamblea de la élite socioeconómica local no electa por sufragio, denota la desconfianza hacia el consejo municipal y abunda, como las restricciones al sufragio pasivo, en la identificación censitaria entre ciudadano y contribuyente.

La renovación bianual de la mitad de las corporaciones constituyó otra expresión más del concepto puramente administrativo de la función municipal y, a nuestro juicio, debe contarse entre los factores limitadores de la práctica democrática en la medida en que dificultaba la acción política de gobierno e imposibilitaba la planificación y el desarrollo de programas.

GOBIERNO Y GESTIÓN MUNICIPAL

Nos referiremos aquí a una serie de condicionantes políticos prácticos y normativos que afectaron al ejercicio del gobierno y la gestión municipales y que abocaron a las corporaciones locales restauracionistas a una situación de subordinación y dependencia. En realidad, esta situación era una derivada lógica de la concepción puramente administrativa —no política— del municipio y de la función municipal, propia del liberalismo gobernante.

²⁹ Anuario Estadístico de España 1924-1925, [disponible en línea].

³⁰ PUGET, *Le Gouvernement Local en Espagne*, p. 96.

a) Sistema de tutela de la administración municipal

En general toda la legislación local restauracionista sancionaba y respondía al principio del poder tutelar del gobierno. La ejecución de acuerdos en determinados ámbitos estaba supeditada a la aprobación de instancias político-administrativas superiores, generalmente el gobernador civil. Concretamente requerían autorización expresa el establecimiento de servicios de beneficencia e instrucción, la realización de actividades en montes municipales, la celebración de diversos tipos de contratos y la aprobación de las ordenanzas municipales.

Del mismo modo, disposiciones especiales fagocitaban y cercenaban la autonomía de las corporaciones locales en lo referente a la creación y el mantenimiento de servicios municipales, a través de tres vías: a) el Estado fijaba las reglas de organización de los servicios municipales más importantes; b) en algunos casos los servicios locales dejaban su sitio a los del Estado, que eran subvencionados por las localidades. El Estado confiaba su dirección a comisiones administrativas que se superponían a las autoridades locales; y c) sobre todo el Estado se reservaba derechos fundamentales en las operaciones administrativas necesarias para la puesta en práctica del servicio municipal: los proyectos municipales y el Plan Municipal debían ser aprobados por el gobierno civil o por el ministerio; la declaración de utilidad pública para expropiaciones dispensada por el gobernador civil, o el control del presupuesto.

La municipalización de servicios también se vio condicionada por el celo tutelar de la administración³¹. Aunque la ley no establecía restricciones a la explotación directa de servicios considerados públicos por parte del ayuntamiento, el problema radicaba en que la mayoría de las actuaciones relacionadas con la municipalización (compra de terrenos, expropiación, etcétera) requería autorización central, como dejó claro la Real Orden de 23 de julio de 1907 sobre la explotación municipal de gas en Valencia.

La administración central se reservó igualmente el control de los funcionarios municipales a través de los procesos de formación y selección de los secretarios del ayuntamiento, nombrados por el gobierno y sujetos al control del gobernador civil, que podía suspenderlos y destituirlos. Lo mismo sucedía con la facultad de anulación de acuerdos municipales que se reconocía al alcalde, de oficio o a instancia de parte, que quedaba supeditada a la sanción o desautorización del gobierno civil.

b) Incompetencia

El dédalo normativo municipal, y el fárrago procedimental y burocrático derivados de él, tuvieron a efectos prácticos consecuencias políticas directas, especialmente en los pequeños municipios, que carecían de personal cualificado y formado. La imposibilidad de llevar a cabo la gestión administrativa y

³¹ LON Y ALBAREDA, *Municipalización y haciendas locales*; MAGALDI, 2012.

el cumplimiento de la normativa derivada de la complicación de las funciones municipales, inabordables en los pequeños municipios, se tradujo en el recurso a su externalización en agencias y gestores. Se convirtió en algo frecuente la contratación de asesores en los municipios cabeza de partido judicial o de la capital para que les confeccionaran la documentación, pulieran los errores de las cuentas e hicieran distintas gestiones ante la administración. A menudo estas «lucrativas agencias intermediarias» operaron como nódulos de control caciquil de los ayuntamientos³².

La incompetencia burocrática y la escasez de medios derivaba en incumplimientos sistemáticos de los procedimientos y la ley, una circunstancia que era adecuadamente utilizada por el poder central para obtener réditos electorales. La destitución de concejales y alcaldes amparada en irregularidades en los libros de cuentas, presupuestos o arqueos fue una de las coartadas habituales de los gobernadores civiles y los tribunales durante el período.

c) Desamparo jurídico

Como órgano administrativo, sin personalidad política reconocida, las corporaciones tenían una potestad de recurso limitada. La legislación disponía la resolución administrativa de los contenciosos por el gobernador civil o el gobierno, y solo en algunos casos se contemplaba la posibilidad de apelación ante órganos ajenos e «imparciales» como los tribunales. Los pueblos de menos de cuatro mil habitantes necesitaban el permiso de la diputación provincial. Aunque la legislación la contemplaba con muchas limitaciones, la acción política a través de los tribunales fue utilizada por los republicanos en algunos grandes municipios como el de Barcelona.

d) Poder residual del gobernador civil

El artículo 179 de la ley municipal de 1877 fijaba la dependencia y subordinación de los municipios respecto al gobierno civil:

Los Ayuntamientos, los alcaldes y los regidores, en todos los asuntos que la ley no les comete exclusiva é independientemente, están bajo la autoridad y dirección administrativa del gobernador de la provincia. El Ministro de la Gobernación es el jefe superior de los Ayuntamientos y el único autorizado para transmitirles las disposiciones que deban ejecutar en cuanto no se refiera á las atribuciones exclusivas de estas Corporaciones.

Normalmente las decisiones del poder local eran ejecutivas pero en algunas circunstancias el poder central podía anularlas o suspenderlas. Cuando una autoridad local tomaba decisiones que no se consideraban de su exclusiva competencia, el gobernador actuaba como delegado gubernamental y entonces ejercía sin ambages

³² VERA Y CASADO, *La administración local*; ELORRIETA Y ARTAZA, *Problemas de organización municipal*.

sus competencias de anulación y reforma. La tensión y las pugnas mantenidas desde principios de siglo entre el Ayuntamiento de Barcelona, con mayorías regionalistas y republicanas, y el poder central, evidencian las dificultades que tenían los municipios restauracionistas para quebrar la subordinación política local³³.

ECONÓMICOS

De entre las señaladas, seguramente la falta de recursos económicos constituyó la principal arma política contra el despliegue de propuestas y programas sociales y cívicos del republicanismo municipal³⁴. En 1886, por ejemplo, se impone un sistema de contabilidad homogénea para todos los ayuntamientos que, más allá de la racionalización contable, reconoce que entre sus objetivos está el de «conocer y poder impedir las extralimitaciones y oposición al sistema tributario del Estado»³⁵.

El artículo 136 y siguientes de la ley municipal del 77 enumera los principales ingresos del presupuesto municipal, aunque estos fueron interpretados y completados por un sinnúmero de normas especiales. La principal vía de financiación local durante el período fue la fiscal, a través principalmente de tres fuentes: el repartimiento municipal, el impuesto de consumos y los impuestos de sustitución del impuesto de consumos tras su eliminación en 1911.

a) Falta de autonomía fiscal

Ya hemos mencionado la tutela y supervisión de las finanzas municipales que se ejercía por la doble vía del control administrativo del gobierno por un lado, y de los grupos socioeconómicamente dominantes a través de las juntas municipales por otro. Desde el punto de vista fiscal, la falta de autonomía se tradujo en la necesidad de autorización para la recaudación de la mayoría de impuestos municipales y la meticulosa limitación del tipo de recargos municipales.

b) Escasez de recursos y déficit crónico

En general, salvo en las grandes ciudades las tasas generaban escasos rendimientos y los impuestos no eran muy productivos, además de injustos, como veremos. Si a ello se suma que las subvenciones estatales eran mínimas y el volumen de los gastos obligatorios correspondientes a servicios mantenidos

³³ *Exposición que el Ayuntamiento de Barcelona eleva y Presupuesto Extraordinario de Cultura*; PÉREZ-BASTARDAS, 1980; RIQUER, 1992.

³⁴ MORAL RUIZ, 1984 y 2003.

³⁵ Real Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan disposiciones para unificar el sistema de contabilidad de las corporaciones provinciales y municipales, *Gaceta de Madrid*, n.º 154, 3 de junio de 1886; Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan disposiciones para plantear la contabilidad de hacienda local que desde el 1º de julio próximo había de llevarse por el sistema de partida doble, *Gaceta de Madrid*, n.º 158, 7 de junio de 1886; Real Decreto del Ministerio de la Gobernación referente a los gastos provinciales y municipales, *Gaceta de Madrid*, n.º 358, 24 de diciembre de 1902.

con los fondos municipales, el resultado es una situación de permanente asfíxia económica de los ayuntamientos durante la Restauración. En 1894 un proyecto de ley para la concesión de moratorias y la condonación de débitos de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos cifraba en más de 155 millones de pesetas la deuda³⁶.

c) Iniquidad fiscal

De entre los mencionados recursos financieros municipales, el repartimiento, que fue establecido por primera vez en la ley municipal de 1870, debía proveer el aporte fundamental. Estaba concebido como un impuesto progresivo y proporcional a los ingresos. La renta imponible se calculaba en función de los ingresos de diversas categorías de contribuyentes (propietarios territoriales, industriales o comerciantes, rentistas, jornaleros, aparceros y arrendatarios).

Sin embargo, los propietarios territoriales ejercieron una resistencia fiscal que logró su blindaje frente a la contribución. Disposiciones normativas y reglamentarias en beneficio de los intereses de propietarios y comerciantes propiciaron la desnaturalización del repartimiento. La ley de 21 de julio de 1878 reformulaba la ley municipal al permitir a todos los ayuntamientos la sustitución del repartimiento por recargos en los impuestos del Estado (céntimos adicionales) e impuestos y tasas extraordinarias, establecidas —claro está— con la aprobación del Estado³⁷. Una circular de 1889 completaba esta traslación del eje impositivo del impuesto directo al indirecto al establecer que el repartimiento no gravaría los ingresos procedentes de bienes territoriales o explotaciones industriales y comerciales ya que estos debían soportar el mayor volumen de céntimos adicionales³⁸. De facto se exceptuaba así de la contribución municipal por repartimiento a la propiedad territorial. Y el impuesto del repartimiento se desvirtuaba, ya que no se podía compensar sobrecargando a arrendatarios, aparceros y rentistas, que habían quedado como sus únicos sujetos, de modo que el repartimiento fue progresivamente

³⁶ Para tener una referencia comparativa, el gasto del Estado previsto para aquel año era de mil doscientos millones de pesetas. Las normas que disponían quitas, condonaciones de deuda y planes de pagos de las deudas municipales se sucedieron durante todo el período. Véanse las siguientes disposiciones normativas: Real Orden por la que se dispone una moratoria para el pago de débitos por consumos, cereales y sal por el importe personal y por el 5 % sobre presupuestos municipales (*Gaceta de Madrid*, n.º 235, 23 de agosto de 1878); disposiciones por las que se facilita a las diputaciones y los ayuntamientos el pago de atrasos al Tesoro (*Gaceta de Madrid*, n.º 75, 16 de marzo de 1887, y n.º 108, 18 de abril de 1895); proyecto de ley para practicar la liquidación de los débitos del Estado con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales (*Gaceta de Madrid*, n.º 277, 3 de octubre de 1916).

³⁷ Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año económico 1878 a 1879, *Gaceta de Madrid*, n.º 204, 23 de julio de 1878, artículo 16.

³⁸ Circular del Ministerio de la Gobernación a los gobernadores de provincia por la que se dictan disposiciones para regular la imposición de arbitrios extraordinarios a que pueden acudir los ayuntamientos para cubrir sus atenciones, *Gaceta de Madrid*, n.º 96, 6 de abril de 1889.

abandonado por los ayuntamientos, hasta la desaparición del impuesto de consumos, cuando se volvió a él. Se consolidaba así un «régimen de favor para los propietarios territoriales»³⁹. La propiedad quedaba blindada por la ley, que rebajaba su contribución proporcional o directamente la eximía del sostenimiento tributario municipal.

Cuando en 1911 desaparece el impuesto de consumos, en las comunidades rurales los impuestos sustitutivos (solares sin edificar, espectáculos públicos, gas y electricidad, inquilinato, bebidas alcohólicas, carnes, etcétera) proveen ingresos insignificantes que deben ser compensados con la vuelta al impuesto general de repartimiento. Pero su restablecimiento volvió a activar la resistencia de los propietarios agrarios, que en las comunidades rurales habrían soportado la mayor carga impositiva. Dos reales órdenes, célebres en el derecho municipal español⁴⁰, reconducirían la situación el 1 de diciembre de 1913 y el 17 de septiembre de 1914. Se establecía según ellas la distinción de dos impuestos de repartimiento: el antiguo, destinado a cubrir el déficit del presupuesto municipal que seguía regido por la mencionada orden de 1889 con la exención contemplada en ella para los propietarios, y un nuevo impuesto de «reparto sustitutivo» destinado a cubrir el déficit entre los antiguos ingresos de consumos y los nuevos impuestos y tasas establecidos para reemplazarlo. Los propietarios sí estaban afectados por este repartimiento sustitutivo, pero su aportación no podía superar el 25 % de lo que pagaran como impuestos directos al Estado. Los propietarios adujeron a su favor las tasas abusivas con las que habían sido gravados en algunos municipios tras la ley de 1911. La doctrina de estas reales órdenes fue implícitamente condenada por una sentencia del Tribunal Supremo de 25 de enero de 1916.

El impuesto de consumos también se distribuyó injusta y desigualmente al recaer el grueso de su peso absoluto y relativo sobre las clases populares⁴¹. Su reparto se estimaba por el Estado en función del número de habitantes y los ayuntamientos lo repartían con un recargo, que llegó a ser de hasta un 120 % según ley de 19 de julio de 1904. El reparto vecinal de dicho impuesto, que eximiría del mismo a los propietarios no residentes⁴², se encomendó a la Junta Municipal, organismo de representación de las élites socioeconómicas municipales que, como hemos visto, por su composición difícilmente podía ser equilibrada, ni siquiera en ayuntamientos con mayoría republicana, por lo que el republicanismo se vio privado de medios para actuar contra la discrecionalidad, cuando no arbitrariedad, del reparto fiscal.

³⁹ «Régime de faveur pour les propriétaires-fonciers», en PUGET, *Le Gouvernement Local en Espagne*, p. 174.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 176.

⁴¹ VALLEJO POUSADA, 1996; MORAL RUIZ, 2003; *Documentos y trabajos*.

⁴² Artículo 306 del Reglamento para la Administración y Exacción del Impuesto de Consumos, *Gaceta de Madrid*, n.º 301, 28 de octubre de 1898.

En síntesis, a pesar de la democratización masculina del sufragio a partir de 1891, el sistema político local siguió adoleciendo durante la Restauración de mecanismos institucionales y prácticas que lo mantuvieron en una situación real y deliberada de déficit de autonomía, inanidad económica y privilegios políticos y económicos para los grupos dominantes que conservaron el control sobre aspectos estratégicos de la gestión municipal. En estas páginas hemos repasado algunos de esos mecanismos que, sin duda, coartaron las posibilidades de acceso del republicanismo al poder local y, cuando lo consiguieron, el alcance de políticas sociales activas y de regeneración democrática desde los ayuntamientos. Donde sí tuvieron una cierta continuidad en la gestión, como ocurrió en Barcelona, enfrentaron estas restricciones. Requiere todavía un esfuerzo de investigación el margen y el impacto real de las políticas republicanas en los casos de pequeñas poblaciones, aunque a la vista del cuadro de factores presentado aquí, la acción de gobierno real quedaba severamente constreñida y limitada. Sin embargo, ello no fue óbice para que el republicanismo, a través de la lucha anticaciquil, la labor de oposición, la participación en las consultas electorales y la promoción de valores y prácticas democráticas tuviese un papel clave en el proceso de socialización democrática de las clases populares en el período de la Restauración.

CONCLUSIÓN

EL REPUBLICANISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA
HISPANO-PORTUGUESA

ITINERARIOS Y PERSPECTIVAS

Eduardo Higuera Castañeda

Universidad de Castilla-La Mancha

Los lectores que hayan llegado a este capítulo tras haber repasado los anteriores habrán podido verificar al menos dos de las premisas que sostienen este volumen¹. La primera tiene que ver con una aseveración que los investigadores especializados en esta temática casi han convertido en un mantra: los estudios sobre el republicanismo histórico gozan de excelente salud. Es probable que la proliferación de investigaciones monográficas sobre dicha materia no resista la comparación con otras tradiciones políticas que han tenido una mayor suerte historiográfica, pero el auge de los trabajos sobre los orígenes de la democracia en las últimas décadas muestra que se trata de una corriente de estudios plenamente consolidada². La segunda conclusión solo contrasta con la anterior en apariencia: al complejo mosaico que ofrece el mapa del republicanismo histórico en el espacio ibérico le faltan demasiados fragmentos como para devolver una imagen global compensada. Los desequilibrios, tanto espaciales como cronológicos y temáticos, resultan evidentes. No debe extrañar, por ello, la escasez de trabajos de síntesis tanto de escala nacional como regional³.

Por otra parte, es necesario aclarar que la perspectiva adoptada en esta publicación no refleja inmediatamente todos los territorios en los que el republicanismo histórico, como tradición política o como movimiento social, se desarrolló. Queda fuera, por ejemplo, el exilio, un espacio que ha sido

¹ Esta aportación se enmarca en los resultados del grupo de investigación emergente de la Universidad de Castilla-La Mancha «La construcción del imaginario monárquico. Monarquías y repúblicas en la Europa meridional y América Latina en la época contemporánea (siglos XIX y XX)», del Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. PID2019-109627GB-I00).

² Estas conclusiones se basan, fundamentalmente, en el análisis global de las aportaciones que recoge el presente volumen. Por ello las referencias bibliográficas se han reducido al mínimo imprescindible.

³ En el caso español, resulta obligado referir la síntesis de DUARTE, 2013a. De manera más concreta, pueden citarse las visiones de conjunto de PÉREZ GARZÓN, 2015b; PIQUERAS, 1996 y 2014; o la compilación coordinada por TOWNSON (ed.), 1994a. No es necesario reiterar los referidos a Portugal, que se indican en el capítulo correspondiente.

explorado con detalle en numerosos trabajos⁴. No son tan abundantes los que analizan un fenómeno ligado al anterior: el de la emigración económica y la creación de comunidades definidas por la identidad política en el país de destino⁵. Mucho menos recorrido ha sido el espacio de la represión contra los republicanos en sus diversas modalidades: la vigilancia y persecución policial, la prisión, los destierros dentro del territorio nacional, la deportación a colonias penitenciarias como Fernando Poo o el propio patíbulo, que constituyen todavía realidades poco conocidas⁶. Fuera queda, igualmente, el territorio estrictamente cultural de los discursos e imaginarios republicanos en clave transnacional, vinculado directamente con la circulación de las ideas, los lenguajes, los símbolos, etcétera⁷.

Sin embargo, el marco de aproximación adoptado ofrece ventajas indudables. De entrada, la comparación entre las diferentes líneas de evolución de los estudios referidos a la tradición republicana que caracterizan a las distintas regiones desvela claves relevantes para comprender tanto los itinerarios seguidos por la historiografía del republicanismo como las perspectivas que parecen abrirse camino en el momento actual. Por otra parte, el foco local se ajusta con especial comodidad a las dinámicas propias del movimiento republicano, que precisamente hizo del municipio su hábitat predilecto. De hecho, cabe afirmar que el definitivo despegue del republicanismo histórico como ámbito específico de estudio se produjo en un momento —los años ochenta del pasado siglo— en el que la inclinación historiográfica sobre lo local fue evidente. Las investigaciones de mayor envergadura que se iniciaron en esa década relacionadas con esta temática, a cargo de historiadores como Ángel Duarte, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Fernando Martínez López o Fernando Arcas, partieron de marcos de análisis que oscilaron entre lo local, lo provincial y lo regional.

El avance de los estudios sobre el republicanismo en España y Portugal —incluso su irrupción como objeto de estudio diferenciado de otras temáticas limítrofes— ha seguido los ritmos evolutivos de la historiografía en ambos países. Ritmos que no han sido estrictamente simétricos, pero que, no obstante, muestran algunos paralelismos significativos. En los dos casos, las primeras aproximaciones acerca de la tradición o los partidos republicanos debe buscarse en publicistas que formaron parte del propio movimiento. Sobre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX en España pueden mencionarse los trabajos de Enrique Rodríguez Solís o de Álvaro de Albornoz⁸; y los de Teófilo Braga, João Chagas y Manuel Maria Coelho o Basilio Telles en el caso de Portugal. Esa tradición historiográfica militante continuó en Cataluña

⁴ Sin afán de exhaustividad, baste con citar los trabajos de GONZÁLEZ CALLEJA, 2002, 2005 y 2007; VILAR, 2006; GABRIEL, 2006, 2010; HIGUERAS, 2013 y 2016e.

⁵ DUARTE, 1998; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, 2019.

⁶ Una aportación reciente a esta cuestión, restringida al ámbito jienense, en JAÉN, 2019.

⁷ Baste con mencionar los ejemplos de MIGUEL GONZÁLEZ, 2007b; PEYROU, 2008b; DIEGO ROMERO, 2008 y, entre los más recientes, SUÁREZ CORTINA, 2019.

⁸ ALBORNOZ, *El partido republicano*.

con autores como Emilio Navarro, en la última fase de la Restauración y, ya en la Segunda República, con Pere Caimó o Carles Rahola. La dictadura en ambos países significó una evidente cesura para esta corriente historiográfica, que no se reanudó hasta la década de los sesenta, sobre bases muy diferentes.

No sería, desde luego, la voluntad de intervenir sobre el espacio político del propio republicanismo histórico —que, como argumentó Ángel Duarte, declinaba en el exilio⁹— lo que motivó la publicación en España de las investigaciones de Antonio Eiras Roel acerca del Partido Demócrata durante la época isabelina y de Charles A. M. Hennessy sobre el movimiento federal en el Sexenio. Lo mismo podría decirse en el caso portugués con la aparición del *Dicionário de História de Portugal*, en el que Joel Serrão, director de la obra, y Segundo David Ferreira se ocuparon del republicanismo y las instituciones republicanas, abriendo una vía en la que Oliveira Marques profundizó en los siguientes años.

Como sostienen Lluís Ferran Toledano, Gemma Rubí y Enric Pujol en el capítulo correspondiente de este volumen, la revitalización de la movilización nacionalista, de las reivindicaciones autonomistas y la lucha por la recuperación de la Generalitat, en el contexto del tardofranquismo, incidió de manera directa en el interés de historiadores como Antoni Jutjar, Isidre Molas o Juan Trías por Pi y Margall, Valentí Almirall y las propuestas federales del siglo XIX. Frente al nacionalismo centralizador de la dictadura, el republicanismo histórico, en sus diferentes declinaciones, contenía alternativas para la reconstrucción democrática del Estado desde la pluralidad que, además, se acomodaban al reconocimiento de su diversidad cultural y nacional. Lógicamente, la vertiente federal se ajustaba mejor a este propósito que las propuestas descentralizadoras y organicistas que caracterizaron a otras opciones republicanas, incluida su versión unitaria. Este factor, sumado a la indudable relevancia del federalismo entre dichas opciones, puede haber conducido a una cierta descompensación en el tratamiento del conjunto de la tradición republicana.

El interés por el republicanismo, con su carga implícita de reivindicación democrática, no quedó restringido al espacio catalán. Por otra parte, se conjugó con otro factor relevante a la hora de marcar el ritmo de la historiografía: la conmemoración de efemérides¹⁰. En efecto, el centenario de la Revolución de Septiembre de 1868 o de la Primera República, en 1973, alentaron la recuperación tanto del Sexenio (por entonces casi siempre adjetivado como «revolucionario») y de sus protagonistas. En esa coyuntura aparecieron, entre otros, trabajos de Clara E. Lida e Iris M. Zavala sobre la Revolución de 1868, o de María Victoria López-Cordón acerca de la Primera República y el impacto de la Comuna de París en España. Justo en 1974, año que cerraba el centenario del Sexenio, se publicó una investigación de

⁹ DUARTE MONTSERRAT, 2009.

¹⁰ En el caso portugués, el impacto de este fenómeno sobre la historiografía es evidente desde 2010, sobre todo con el impulso de la Comissão Nacional para as Comemorações do Centenário da República, entre cuyos componentes figuró Maria Fernanda Rollo.

Carlos Dardé sobre los partidos republicanos españoles de la Restauración en un volumen coordinado por José María Jover, cuyas aportaciones a la materia no deberían quedar soslayadas¹¹.

Las dictaduras ibéricas, sin duda, contribuyeron en gran medida a invisibilizar el movimiento republicano por su propia naturaleza. Pero la Transición en España no tenía por qué favorecer inmediatamente el rescate de esta temática cuando lo que se priorizaba desde las instituciones era, precisamente, la intangibilidad de la Monarquía. Sin embargo, diversos factores se sumaron para darle continuidad a las líneas de investigación iniciadas en la década de 1960. En primer lugar, tanto en España como en Portugal la creación de nuevos centros universitarios y de investigación tuvo un efecto multiplicador sobre el número de investigadores y sobre las líneas de trabajo disponibles. Por otra parte, los condicionantes para el tratamiento de temáticas vedadas a la investigación desaparecieron. El giro sobre lo local, al que ya se ha hecho mención, favoreció también el estudio del republicanismo.

No obstante, las discontinuidades en el tratamiento de este tema llaman más la atención que las continuidades. Así lo reflejan los diversos capítulos de esta compilación. En determinados espacios, los trabajos sobre la democracia histórica fueron tempranos y llegaron a generar una corriente de investigaciones relativamente fuerte ya en la década de 1980. En la mayor parte del país, sin embargo, fue una temática que solo aparecía de refilón, al hilo de otros estudios sobre el caciquismo, la sociología electoral, la historia de la prensa, la masonería, el anticlericalismo o el movimiento obrero. Algunos factores ayudan a comprender este desequilibrio, que no ha terminado de corregirse en la actualidad. Uno de ellos apunta al peso que las culturas republicanas tuvieron en diferentes áreas del país. No es extraño que en Cataluña o en las ciudades del litoral mediterráneo, que los propios republicanos identificaron como sus bastiones, su análisis haya gozado de mayor fortuna.

En coherencia con lo dicho sobre el temprano florecimiento de los estudios sobre el federalismo en Cataluña, cabría plantear si la existencia de una fuerte tradición anticentralista —ya fuera provincialista, regionalista o nacionalista— en una determinada comunidad se ha traducido en una mayor atención al universo del republicanismo. Más allá del caso de la historiografía catalana, con ecos igualmente precoces en Mallorca, puede resaltarse el caso de Andalucía, donde aparecieron algunas valiosas aproximaciones ya en la década de 1980. En Navarra, los estudios sobre el republicanismo, parcialmente eclipsado por la arraigada presencia del carlismo, no son en absoluto numerosos, ni el tratamiento de la cuestión ha sido constante. Lo llamativo es que las pocas obras que directamente tratan sobre esta temática se concentran en esa misma década, la del despliegue del Estado de las autonomías.

Contrasta con esta hipótesis el caso gallego, una comunidad en la que el republicanismo tuvo una indudable raigambre. Pese a que los historiadores se han preguntado por los antecedentes del Estatuto de 1936, la mirada se concentró

¹¹ JOVER ZAMORA, 1974, 1976 y 1991.

en corrientes no enteramente desligadas de las culturas republicanas, como el *galeguismo*, el agrarismo o el movimiento obrero. El País Vasco, de igual manera, rompe la tendencia apuntada, probablemente por la identificación más inmediata del foralismo con opciones políticas diferentes de la republicana, que tampoco contó con un respaldo equiparable al que tuvo en otras áreas del país. No obstante, en los últimos años se ha consolidado un fuerte impulso investigador de la mano de Unai Belaustegi y Jon Penche, entre otros historiadores. En opinión de estos autores, ese auge reciente de los estudios sobre el republicanismo, en el que ellos mismos participan, tendría mucho que ver con el fenómeno más amplio de recuperación de la memoria histórica.

Por supuesto, se trata de una consideración que hay que tener en cuenta. Pero posiblemente esa multiplicación de investigaciones deba más a los propios derroteros que ha tomado la historiografía a nivel internacional con el «retorno» de la política, nítidamente perceptible en España y Portugal desde la década de 1980 y, con mayor intensidad, desde la de 1990. El interés por aclarar la cuestión del «descenso de la política» a las masas ha encontrado en los republicanos a un agente histórico relevante. Los estudios sobre sociabilidad no son ajenos a esta evolución de la historia política y social. También es elocuente el hecho de que gran parte de los avances se hayan desarrollado a través de la perspectiva biográfica, un género redimido historiográficamente en medio de la renovación que ha experimentado en sus mejores aplicaciones la historia política. Pero ha sido sobre todo la buena recepción que los enfoques culturales sobre la política han recibido de los historiadores de ambos países la que ha guiado la mayoría de las aportaciones sobre este tema en las dos últimas décadas. De todo ello puede extraerse un balance positivo, pero la conclusión en modo alguno debe ser triunfalista.

En este sentido, merece la pena detenerse en las principales carencias que los resultados de este libro reflejan. En primer lugar, los desequilibrios regionales son evidentes. En determinados espacios el republicanismo prácticamente no existe como objeto de estudio diferenciado. Es, por ejemplo, el caso de Extremadura o de la mayor parte de las dos Castillas y de León. Ese desequilibrio se reproduce a menudo dentro de cada provincia en favor de los núcleos urbanos, frente al abandono que todavía presentan las áreas rurales. Seguramente lo que subyace en este tratamiento diferenciado es la pervivencia de los tópicos que atribuyen a las sociedades campesinas el sambenito de la desmovilización, de la apatía o de la indiferencia congénita ante la política. Quizá quedan también ecos de la estricta identificación entre republicanismo y pequeña burguesía que las versiones menos flexibles de la historia del movimiento obrero dieron por sentadas. Esta visión, por supuesto, implica que allí donde no existió una fuerte presencia de las clases medias, el republicanismo fue inexistente o irrelevante, de modo que su incidencia se habría reducido al ámbito urbano.

Aunque a día de hoy estas interpretaciones están lejos de generar consenso entre los historiadores, lo cierto es que queda mucho por saber sobre el desarrollo del movimiento republicano en gran parte del Estado, quizá la mayor, si se tiene en cuenta que España fue un país eminentemente agrario

hasta épocas relativamente recientes. Para solventar este déficit —que padece también en cierta medida la historiografía sobre el republicanismo portugués— una perspectiva atenta a los anclajes sociales de la política puede resultar más productiva que un enfoque estrictamente centrado en los discursos. Por más que los rendimientos de este tipo de aproximación hayan sido sumamente valiosos, parece necesario equilibrar la cuestión de qué fue el republicanismo, con la no menos importante de quiénes fueron los republicanos.

Los desequilibrios, en cualquier caso, no son únicamente una cuestión geográfica. También se producen en el plano cronológico. Con carácter general, el Sexenio Democrático y el primer tramo de la Restauración, hasta el cambio de siglo, son los períodos más intensamente estudiados en el caso español. Por el contrario, los orígenes del movimiento republicano y la compleja redefinición de las opciones republicanas durante la Monarquía de Alfonso XIII han recibido una atención desigual. En el caso portugués es lógico que la atención se haya centrado en las dos últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Una cronología que cubre la aparición de las organizaciones republicanas, su auge en paralelo a la crisis del rotativismo, el derrumbe de la Monarquía en 1910 y la primera experiencia republicana de Portugal.

Con frecuencia ha sido un acontecimiento local con mayor o menor resonancia nacional el que ha determinado la agenda investigadora en ciertos espacios. Es el caso, por ejemplo, de las rebeliones cantonales en Murcia, una región en la que el estudio del republicanismo se limita prácticamente a los años del Sexenio Democrático, lógicamente con un acento mayor en la Primera República. Sin embargo, los retos para los investigadores del republicanismo no pueden limitarse a colmar las lagunas regionales o las descompensaciones cronológicas. Es, por supuesto, necesario abordar el estudio de determinadas áreas que han sido descuidadas, en las que pueden encontrarse claves relevantes para la comprensión global del movimiento republicano así como para reforzar el conocimiento de períodos clave en su evolución.

Sin embargo, el esfuerzo investigador no puede estar guiado por el espejismo de tratar de agotar un tema de estudio por haber analizado bajo una misma lente sus diferentes fases en cada rincón de un territorio. La propia evolución de las herramientas y los enfoques analíticos de los historiadores, la inevitable renovación metodológica y el surgimiento, en consecuencia, de nuevas preguntas hacen que esa meta no sea alcanzable. En este sentido, quizá uno de los retos fundamentales para los especialistas en la tradición republicana, como para cualquier historiador, consista en someter a crítica y debate las herramientas epistemológicas de las que se han venido sirviendo. Con todo, y como conclusión de lo expuesto en este volumen, resulta imprescindible hacer un balance de las posibilidades de futuro propuestas por los diferentes autores que han participado en él.

El municipio, como señala Francisco Acosta, fue el principal espacio de gestión política para el movimiento republicano, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XIX. Por eso, para tomar el pulso de la democracia histórica en la Restauración es imprescindible seguir profundizando en el ámbito local, teniendo en cuenta, eso sí, los condicionantes normativos, sociológicos,

políticos y presupuestarios que limitaron —de hecho, casi imposibilitaron— el desarrollo de sus políticas desde los ayuntamientos. Pero además de insistir en la vía de los estudios locales, debe subrayarse la necesidad de abrir el abanico cronológico con el fin de explorar las continuidades y rupturas que vinculan el desarrollo del republicanismo desde sus orígenes decimonónicos hasta la experiencia de la Segunda República. A ese propósito responde el trabajo de Eduardo Higuera, centrado en la movilización democrática finisecular en Castilla-La Mancha, una región en la que el movimiento republicano ha pasado prácticamente inadvertido. De este modo, puede corregirse también la descompensación, ya apuntada, entre los núcleos urbanos y las áreas rurales.

Ese es el propósito que guía la aportación de Teresa Nunes en el caso portugués. Para ello analiza el papel de la prensa de provincias. Las cabeceras republicanas que proliferaron en los últimos decenios del siglo XIX no solo actuaron como correas de transmisión entre la militancia de la periferia y el centro de las agrupaciones republicanas, sino que permitió la intervención de esos republicanos de las provincias en las políticas nacionales. Los periódicos fueron un soporte fundamental para la circulación y la reproducción del pensamiento republicano. Aunque existen numerosos trabajos sobre la prensa republicana, los esfuerzos han sido considerablemente dispersos y están muy lejos de agotar esta vía de análisis. De igual manera, queda mucho por hacer en relación a la descodificación de la iconografía que alimentó los imaginarios republicanos. El capítulo que firma Sergio Sánchez Collantes ofrece una buena muestra al respecto.

Asimismo, el enfoque biográfico parece una vía fructífera para comprender la experiencia republicana y sus condicionantes culturales y sociales. De ello también recoge ejemplos interesantes este libro. El primero, de Antoni Marimon, analiza el papel del publicista Manuel Jiménez Moya en la expansión del movimiento republicano en Mallorca. Con su aproximación biográfica a la figura de la activista y propagandista Belén Sárraga, María Dolores Ramos apunta uno de los retos fundamentales en el que coinciden prácticamente todos los autores: explorar con mayor profundidad la dimensión femenina de las culturas republicanas, analizar el papel de las mujeres que intervinieron en su desarrollo y, por supuesto, el espacio cambiante que ocuparon en los discursos democráticos. La biografía política, por otra parte, ofrece una vía adecuada para observar los entrecruzamientos, los intercambios, los préstamos y los solapamientos que se producen entre diferentes culturas o subculturas políticas.

En este sentido, es importante estudiar el republicanismo y sus diversas declinaciones en diálogo con otros campos políticos con los que rivalizó. Sin duda, esa confrontación actuó como estímulo para la propia evolución de cada opción ideológica. A día de hoy, el mapa de las culturas republicanas en sus distintas etapas evolutivas ha quedado considerablemente clarificado. Pero con frecuencia las fronteras entre los diferentes espacios culturales aparecen como un margen difuso en el que merece la pena profundizar. Por otra parte, ese mapa no debe ser pensado exclusivamente como un plano horizontal. Por el contrario, es necesario pensar en la simultaneidad de identidades que, a menudo, caracterizó a la

militancia republicana más allá de las etiquetas partidarias. Así lo considera explícitamente en su capítulo Óscar Anchorena. A este respecto, cabe también llamar la atención sobre la conveniencia de distinguir categorías que en ocasiones se confunden, como la de partido, movimiento y cultura política.

Las anteriores reflexiones, en cualquier caso, no apuran las posibilidades de una materia de estudio consolidada pero en absoluto agotada. El esfuerzo colectivo que supone este libro sirve, como mínimo, para detectar avances, señalar carencias, apuntar posibilidades de estudio y observar inercias investigadoras que probablemente tengan continuidad en adelante. También, por supuesto, para comprender los condicionantes y las motivaciones que han determinado los itinerarios del republicanismo histórico como objeto de estudio. Ese ejercicio de revisión y reflexión historiográfica era sin duda necesario. No obstante, la aparición de nuevas fuentes, el aprovechamiento de las ya existentes y, por descontado, la creatividad y la capacidad de innovación de los investigadores contribuirán a renovar las inquietudes y a señalar nuevos caminos para el estudio de los recorridos republicanos en la historia de España y Portugal.

FUENTES IMPRESAS

- ABREU, Martins de, *A República na Beira Alta*, Porto, Livraria Chardron, 1913.
- ALAS, Leopoldo (apodado Clarín), *Juan Ruiz (periódico humorístico)* [1868-1869], ed. de Sofía MARTÍN-GAMERO, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 27-484.
- ALBORNOZ, Álvaro de, *El partido republicano: las doctrinas republicanas en España y sus hombres*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1920.
- ALVAJAR, Ana María, *Soltando lastre. Memorias*, Sada, Ediciós do Castro, 2002.
- ALVAJAR, María Teresa, *Teresa Alvajar López: memorias dunha republicana*, ed., trad. y notas de Aurora Marco, Santiago de Compostela, Laiovento, 2012.
- ÁLVAREZ, Basilio, *Abriendo el surco. Manual de lucha campesina* [1913], Madrid, Akal, 1977.
- ÁLVAREZ ANGULORE, Tomás, *Memorias de un hombre sin importancia*, Madrid, Aguilar, 1962.
- ARAMBURU Y ZULOAGA, Félix, *Monografía de Asturias*, Oviedo, Adolfo Brid, 1899.
- ARDERIUS, Joan, «El republicanisme ampurdanés desde 1868 hasta 1914», en Emilio NAVARRO, *Historia crítica de los hombres del republicanismo catalán en la última década (1905-1914)*, Barcelona, Ortega & Artís, 1915, pp. 21-74.
- Exposición que el Ayuntamiento de Barcelona eleva a los poderes públicos como protesta contra la invasión del gobierno en la esfera de acción de los municipios, redactada por la comisión de Sres. concejales compuesta del Iltre. Sr. D. T. Corominas Cornell, Don Julio Marial Tey y D. Francisco de A. Cambó Batlle*, Barcelona, Ayuntamiento Constitucional de Barcelona, 1905.
- Presupuesto Extraordinario de Cultura*, Barcelona, Imp. de Carbonell y Esteva, 1908.
- AZCÁRATE, Gumersindo de, *Municipalismo y regionalismo*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.
- BARCELONA, Juan Pedro, *Cancionero republicano* [1894], Zaragoza, Rolde, 1990 (ed. facsímil).

- BARK, Ernesto, *El internacionalismo*, Madrid, Biblioteca Germinal, 1900.
- BERMEJO MARTÍN, Francisco (ed.) [2014], *Constitución Republicana Federal del Estado Riojano*, Logroño, Trapería de Klaus – Talleres Gráficos Pisamar (ed. facsímil de la de 1883).
- CAIMÓ, Pere, *Reseña histórica de los sucesos de la villa de La Bisbal y su distrito en la insurrección republicana-federal del mes de octubre de 1869 (1870)*, Gerona, Gráficos Darius Rahola, 1933.
- CARRILHO VIDEIRA, José (coord.), *Almanach da Biblioteca Republicana Democrática para 1877*, Lisboa, Nova Livraria Internacional, 1876.
- CHAGAS, João, COELHO, Manuel Maria, *História da Revolta do Porto de 31 de Janeiro de 1891. Depoimento de dois cúmplices*, Lisboa, Empresa Democrática de Portugal, 1901.
- CLOSA, Cándido, *Municipio y municipalismo*, Barcelona, Tipografía del Centro de Administración Municipal, 1910.
- Documentos y trabajos*, Comisión extraparlamentaria para la transformación del impuesto de consumos, Madrid, Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1907.
- CORREA Y ZAFRILLA, Pablo, *Democracia, federación y socialismo*, Madrid, Dionisio de los Ríos, 1886.
- DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso, *Biografías de personajes ilustres*, Málaga, s.e., s.a.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, Madrid, Pérez Boix, 1884, 2 vols.
- *La Francmasonería Española. Ensayo histórico-crítico de la Orden de los francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*, Madrid, Tipografía Ricardo Fe, 1894.
- DOMINGO SOLER, Amalia, *Memorias*, Araras-São-Paulo, Instituto de Difusao Espirita, 1986.
- ELORRIETA Y ARTAZA, Tomás, *Problemas de organización municipal*, Madrid, Imprenta de la sucesora de M. Minuesa, 1911.
- ESCALERA, Evaristo, *Recuerdos de Asturias*, Madrid, Imprenta La Iberia, 1865.
- ETCHEVARRÍA, Salvador, *Eclipse en España. Apuntes del diario íntimo de un diplomático de la República Española: 1936-19..?*, Sada, Ediciós do Castro, 1989.
- FUERTES ACEVEDO, Máximo, *El Darwinismo social y sus defensores*, Badajoz, Tipografía La Industria, 1883.
- *Noticias históricas de la prensa periodística de Asturias*, Oviedo, Imprenta de Sola, 1868.
- GASCÓN Y MARÍN, José, «La réforme du régime local en Espagne», *Revue du Droit public et de la Science Politique en France et a l'Etranger*, 2, 1909, pp. 233-262.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Julio, *Vida municipal*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Rates, 1916.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *Memorias de un estudiante liberal: 1903-1931*, Sada, Ediciós do Castro, 1987.
- *Memorias de un diputado de las Cortes de la República: 1931-1936*, Sada, Ediciós do Castro, 1988.
- GONZÁLEZ NAVAS, Nicolás, *Nubes de libertad. Memorias, 1931-1980*, ed. de Adela GARCÍA MUÑOZ, Julián LÓPEZ GARCÍA y Jorge MORENO ANDRÉS, Ciudad Real, Imprenta Provincial, 2012.
- HENRIQUES NOGUEIRA, José Félix, *Obra Completa Seguida por Marginália, Esboço Bibliográfico, Apêndice Documental e Notas*, António Carlos LEAL DA SILVA (org.), Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1980, 3 vols.
- JORDÁ PADRÓ, Joaquín, *Logroño económico*, Logroño, Tipografía El Riojano, 1893.
- JOVE Y BRAVO, Rogelio, «Oviedo», en Octavio BELLMUNT y Fermín CANELLA (dirs.), *Asturias*, Gijón, Tipografía de Octavio Bellmunt, 1895, t. I, pp. 59-103.
- KARDEC, Allan, *El Evangelio según el espiritismo*, Málaga, Editora Espirita, 1997.
- LON Y ALBAREDA, José, *Municipalización y haciendas locales*, Madrid, Imprenta Municipal, 1920.
- LÓPEZ LAPUYA, Isidoro, *La bohemia española en París a fines del siglo pasado. Desfile anecdótico de políticos, escritores, artistas, prospectores de negocios, buscavidas y desventurados*, Sevilla, Renacimiento, 2001.
- LÓPEZ MUÑOZ, Antonio, *Centralización, descentralización y regionalismo*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1900.
- LORENZO, Anselmo, *El proletariado militante. «Memorias de un internacional»*, Bilbao, Zero, 1974.
- MACEDO, Lino de, *História do Movimento Republicano no Concelho de Vila Franca de Xira (1881-1891)*, Lisboa, Imprensa Libânio da Silva, 1913.
- MARTÍNEZ, Carlos, *Al final del sendero*, Gijón, Silverio Cañada, 1990.
- MARTÍNEZ SIENRA, Nemesio, *Álbum enciclopédico de ornamentación*, Gijón, s.e., 1880.
- MAURA, Antonio, *Ideario de Don Antonio Maura sobre la vida local (textos y estudios)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1954.
- MORAYTA, Miguel, *Las constituyentes de la República española [1907]*, prólogo y ed. de Jorge VILCHES, Pamplona, Ugoiti, 2012.
- MORET, Segismundo, *Centralización, descentralización y regionalismo*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1900.
- MUÑOZ EPELDE, Melchor, *Memorias de un amnistiado*, Badajoz, Tipografía El Progreso, de Antonio Arqueros, 1900.
- NETTLAU, Max, *La Première Internationale en Espagne (1868-1878)*, Dordrecht, D. Reidel, 1969.
- OLIVEIRA, José Lopes de, «A Obra de Propaganda Republicana», en Luís de MONTALVOR (dir.), *História da Implantação do Regime Republicano em Portugal*, Lisboa, Empresa Ática, 1935, vol. 2, pp. 9-202.

- OLIVEIRA, José Lopes de, *História da República Portuguesa. A Propaganda na Monarquia Constitucional*, Lisboa, Inquérito, 1947.
- PALACIO VALDÉS, Armando, *La novela de un novelista. Escenas de la infancia y adolescencia*, Madrid, Espasa Calpe, 1959.
- PI Y MARGALL, Francisco, PI Y ARSUAGA, Francisco, *Las grandes conmociones políticas del siglo XIX en España*, Barcelona, Seguí, 1932-1933, 3 vols.
- POSADA, Adolfo, *Derecho municipal comparado. El régimen municipal de la ciudad moderna y bosquejo del régimen local en España, Francia, Inglaterra, estados alemanes y Estados Unidos*, Madrid, V. Suárez, 1916.
- *Escritos municipalistas y de la vida local*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.
- *Evolución legislativa del régimen local en España (1812-1909) [1910]*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.
- *Feminismo*, ed. y estudio crítico de Oliva BLANCO, Madrid, Cátedra, 1994.
- *Fragmentos de mis memorias*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1983.
- PUGET, Henry, *Le Gouvernement Local en Espagne*, París, Librairie de la société du recueil Sirey, 1929.
- RAHOLA, Carles, *Vides Heroiques*, Gerona, Casa d'Assistència i Ensenyament, 1932.
- RECLUS, Elías, *Impresiones de un viaje por España en tiempos de Revolución*, ed. de Francisco MADRID, Madrid, Pepitas de Calabaza, 2007.
- Reglamento de la Asociación de modistas de Madrid*, Madrid, 1905.
- Reglamento de la Asociación de obreros de ferrocarriles del Mediodía MZA titulada La Locomotora Invencible*, Madrid, Tipografía El Trabajo, 1900.
- RIBEIRO, Ângelo, «Implantação da República», en Damião PERES y Eleutério CERDEIRA (dirs.), *História de Portugal. Edição Monumental Comemorativa do 8º Centenário da Fundação da Nacionalidade*, Barcelos, Portucalense Editora, 1935, vol. VII, pp. 453-467.
- RIBEIRO, Armando, *Revolução Portuguesa*, Lisboa, João Romano Torres y Comp., 1911, 4 vols.
- RISPA I PERPINYÁ, Francisco, *Cincuenta años de conspirador. Memorias político-revolucionarias, 1853-1903*, Barcelona, Llibreria Vilella, 1932.
- RIVERA, Carlos, «Belén Sárraga. Noticias de una vida», en Federico R. TONDA, *Belén de Sárraga. Conferencias sociológicas y de crítica religiosa, dadas en Santiago de Chile en Enero y Febrero de 1919, seguidas de sus críticas por Federico R. Tonda*, Santiago de Chile, Diario Radical La Razón – Imprensa Victoria, 1913, pp. 165-173.
- RODRÍGUEZ SOLÍS, Enrique, *Historia del Partido Republicano español. De sus protagonistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, 1892-1893, 2 vols.
- ROMANONES, Álvaro de FIGUEROA Y TORRES (conde de), *La vida municipal*, Madrid, Imprenta Renacimiento, 1916.

- ROUSSEL, Nelly, *Trois conférences*, París, Marcel Giard, s.a.
- ROYO VILANOVA, Antonio, *La descentralización y el regionalismo*, Zaragoza, Librería de Cecilio Gasca, 1900.
- SALGADO, Heliodoro, *A Insurreição de Janeiro. História, Filiação, Causa e Justificações*, Porto, Empresa Literária e Tipográfica, 1894.
- SALMERÓN, Nicolás, *La obra común de los obreros y de los republicanos. Discurso de Nicolás Salmerón en el Mitin del Teatro Barbieri, 23/04/1904*, Madrid, Imprenta R. Velasco, 1904.
- SAN LUIS ROMERO, Xesús, *O fidalgo* [1918], Sada, Edición do Castro, 1986.
- SÁNCHEZ DE TOCA, Joaquín, *Regionalismo, municipalismo y centralización*, Madrid, Editorial Reus, 1921.
- SÁRRAGA DE FERRERO, Belén, *Congreso Universal de Librepensadores de Ginebra*, Málaga, Imprenta El Popular, 1903.
- *Minucias*, Málaga, Imprenta El Popular, 1902.
- SILVA, Agostinho Veloso da, *História da República em todo o mundo. Desde os tempos remotos até aos nossos dias. Biblioteca de Leituras Populares*, Porto, Livraria Portuguesa, 1904.
- SIMARRO, Luis, *El proceso Ferrer y la opinión europea*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1910.
- SOLDEVILLA, Fernando, *El año político 1902*, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1903.
- *El año político 1903*, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1904.
- TELES, Bazilio, *Do Ultimatum ao 31 de Janeiro. Esboço de História Política*, Porto, s.e., 1905.
- VALLINA, Pedro, *Memorias*, Caracas, Tierra y Libertad, 1968.
- VALMASEDA Y ORTIZ, Juan, «El Bienio de 1854 a 1856 en Oviedo», *Almanaque de El Carbayón*, Oviedo, Imprenta El Carbayón, 1902.
- VERA Y CASADO, Bartolomé, *La administración local. Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los municipios. Proyectos y bases para corregirlos*, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1893.
- VOLNEY, Constantin-François de Chasseboeuf, *Las ruinas de Palmira o Meditaciones sobre las revoluciones de los imperios*, Madrid, EDAF, 1985 (4.ª ed.).
- ZAPATERO, Juan Manuel, MARÍN, Pedro, *Efemérides cerveranas*, Zaragoza, Tipografía M. Payá y Compañía, 1913.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- A *República nos concelhos da Margem Sul. Actas do Colóquio* (2011), Moita, Câmara Municipal da Moita.
- ABREU, Alberto Antunes (coord.) [2010], *Viana do Castelo*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2012), «Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de una cultura democrática en Andalucía», en Salvador CRUZ ARTACHO (coord.), *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática durante la Restauración*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, pp. 71-98.
- ACOSTA SÁNCHEZ, José (1983), *La Constitución de Antequera. Estudio teórico crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
- AFONSO, Albérico (coord.) [2010], *Setúbal*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (1982), «Euskal Herriko langileriaren historiaz. Contribución a la historia del movimiento obrero vasco. La primera Internacional – AIT en el País Vasco meridional 1870-1882», *Historia eta Gizarte-Zientzien Urtekaria*, 2, pp. 323-376.
- (coord.) [2004], *Historia de Euskal Herria: historia general de los vascos*, Bilbao, Lur.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba, Eduardo José ALONSO OLEA, Gregorio CASTAÑO SAN JOSÉ, Jesús Pablo CHUECA INTXUSTA, Ander DELGADO CENDAGORTAGALARZA, Juan Antonio GRACIA CÁRCAMO, Fernando MARTÍNEZ RUEDA, Jon PENCHE GONZÁLEZ, José Antonio PÉREZ PÉREZ, Carlos RILOVA JERICÓ, Susana SERRANO ABAD, Mikel URQUIJO GOITIA (2007), *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra – Parlamento Vasco.
- AGUADO, Ana (2014), «María Domínguez (1882-1936): discursos y prácticas feministas entre el republicanismo y el socialismo», en Ángela CENARRO y Régine ILLION (eds.), *Feminismos: contribuciones desde la historia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 135-159.

- AGUILÓ LUCIA, Lluís (1976), *Sociología electoral valenciana (1903-1923)*, Valencia, Universitat de València.
- (1981), «Blasquismo y socialismo: un ensayo histórico del frente popular (1909-1918)», en Santiago CASTILLO (coord.), *Estudios de historia de España: homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, vol. 2, pp. 63-72.
- AIRES, Joaquim Ribeiro (1987), *A Primeira República em Sabrosa. Achegas para o seu estudo*, Vila Real, Minerva Transmontana.
- (2010a), *A República no Distrito de Vila Real (1873-1933)*, Vila Real, Maronesa.
- (coord.) [2010b], *Vila Real*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- ALABRÚS, Lluís, PIJOAN, Iu (1981), «La Primera República a l'Empordà», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 15, pp. 161-210.
- ALBERTÍ, Santiago (1972), *El republicanisme català i la Restauració monàrquica*. Barcelona, Albertí.
- ALCUSÓN SARASA, Antonio (2014), «Violencia política en la Huesca de 1913: carlistas contra republicanos», en María Pilar SALOMÓN, Gustavo ALARÉS y Pedro RÚJULA (coords.), *Historia, pasado y memoria en el mundo contemporáneo. VIII Congreso de Historia Local de Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 237-244.
- (inérita), «Politización y nacionalización del campesinado oscense (1914-1930): aproximación a una investigación en curso», comunicación presentada en el *XIII Congreso de Historia Agraria. Congreso Internacional de la SEHA (Lérida, 12-14 de mayo de 2011)*, [disponible en línea].
- ALDEA GIMENO, Santiago (1980), «La prensa republicana en el fin de siglo. Análisis de *El hambre y la luz*», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, 3, pp. 37-47.
- ALDECOA CALVO, José Serafin (2011), «José Borrajo Esquiú (1873-1938): el trágico final del primer alcalde de la Segunda República en Teruel», *Turia*, 99, pp. 373-393.
- (2014), «Clérigos contra masones en la ciudad de Teruel a finales del siglo XIX», *Turolenses: revista de cultura*, 3, pp. 19-21.
- (2015), «Federico Andrés, figura del regeneracionismo turolense», *Turia*, 112, pp. 385-404.
- ALDUNATE LEÓN, Óscar (2004), «Los fueros medievales aragoneses: una añoranza republicana al servicio de una y única codificación del derecho civil en España durante la Restauración», en Justo BERAMENDI y María Xesús BAZ (coords.), *Memorias e identidades. VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, [disponible en línea].
- (2005), «El republicanismo: una vía alternativa de nacionalización a la protagonizada por el Estado durante la Restauración», en Alberto SABIO ALCUTÉN y Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, Instituto de Estudios Altoaragoneses y UNED, pp. 167-176.

- ALDUNATE LEÓN, Óscar (2009), «La cultura martiroológica del republicanismo durante la Restauración», en Carmelo ROMERO SALVADOR y Alberto SABIO ALCUTÉN (coords.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 249-259.
- (2012), «Escuelas laicas y culturas políticas del republicanismo durante la Restauración: Zaragoza», en Guillermo VICENTE Y GUERRERO (coord.), *Estudios sobre Historia de la Enseñanza Secundaria en Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 293-298.
- ALEMANY VICH, Luis, MUNTANER BUJOSA, Juan (inédito), *Las publicaciones periódicas en Mallorca (contribución a su estudio)*, estudio presentado en 1954 con ocasión del certamen «Premios Ciudad de Palma».
- ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, Xosé, ROMERO MASIÁ, Ana (2001), *Republicanismo coruñés. Aproximación histórica e selección documental, 1868-1936*, La Coruña, Concello de A Coruña.
- ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, Xosé (ed.) [2006], *Santiago Casares Quiroga, acusado*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia.
- ALMEIDA, Cláudia, AGUIAR, Maria, FIEL, Maria (2010), *Cheira-me a República*, Sousel, Câmara Municipal de Sousel.
- ALOMAR I CANYELLES, Antoni Ignasi (2004), «Introducció biogràfica», en Gabriel ALOMAR, *Obres completes I*, Palma, Editorial Moll, pp. 7-17.
- ALONSO ALONSO, Cecilio (1993), «Prensa republicana y acción intelectual: el caso de M. Ciges Aparicio al frente de *El Progreso* (Zaragoza, 1903-1904)», en María Angeles NAVAL LÓPEZ (coord.), *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*, Zaragoza, Mira, pp. 337-363.
- ALÓS FERRANDO, Vicente R. (1992), *Reorganización, supremacía y crisis final del blasquismo (1929- 1936)*, Valencia, Ajuntament de València.
- (1997), *Félix Azzati*, Valencia, Diputació de València.
- ALQUÉZAR I ALIANA, Ramon, MARÍN I OTTO, Enric, MORALES MONTOYA, Mercè (coords.) (2001), *Esquerra Republicana de Catalunya. 70 anys d'història (1931-2001)*, Barcelona, Columna.
- ALQUÉZAR VILLARROYA, Cristina (2008), «Zaragoza en 1908. Nacionalización: memoria y progreso», *Revista de Andorra*, 8, pp. 214-240.
- ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, Xosé María (1980), «La prensa periódica viguesa en el siglo XIX», en Álvaro CUNQUEIRO y José M.ª ÁLVAREZ BLÁZQUEZ (coords.), *Vigo en su historia*, Vigo, Caixa de Aforros, pp. 495-462.
- ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis (1994), «El marco internacional del cantonalismo: el naciente Imperio alemán frente a Cartagena y el Cantón murciano», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 477-491.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1990), *El Emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza.
- (2001), *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- ÁLVARO BENEDÍ, David (1982a), «Las elecciones legislativas de 1903 en Zaragoza. Los partidos republicanos», *Rolde*, 13-14, p. 24.

- ÁLVARO BENEDÍ, David (1982b), «Las elecciones legislativas de 1905 en Zaragoza. Los partidos republicanos», *Rolde*, 15, p. 16.
- ALVES, Jorge Fernandes (1981), *Os Jornais de Montalegre na I República 1910-1926*, Montalegre, Câmara Municipal de Montalegre.
- AMARAL, Cristina Maria Fonte (2013), *Os Sons da Memória. Notas sobre o percurso histórico e envolvimento social da Sociedade Euterpe Alhandrense (1862-1962)*, Lisboa, Colibri.
- AMARO, António Rafael, MARQUES, Jorge Adolfo (coords.) [2010], *Viseu, Matosinhos, QuidNovi*, col. «Roteiros Republicanos».
- ANCHORENA MORALES, Óscar (2013), «La geografía republicana en Madrid, 1875-1890. Movilización política, organización y espacio urbano», en José Manuel ALDEA CELADA (coord.), *Los lugares de la historia*, Salamanca, Asociación de Jóvenes Historiadores, pp. 363-388.
- (2015), «Las prácticas democráticas del republicanismo popular en Madrid. Una escuela de ciudadanía, 1875-1903», en Pilar FOLGUERA CRESPO, Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES, Carmen GARCÍA GARCÍA, Jesús IZQUIERDO MARTÍN, Rubén PALLOL TRIGUEROS, Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, Carlos SANZ DÍAZ y Pilar TOBOSO SÁNCHEZ (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid – Universidad Complutense de Madrid, pp. 3053-3072.
- (2016), «La sociedad civil democrática en acción. El republicanismo en el Madrid de la Restauración (1875-1923)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 28, pp. 73-94.
- (inérita), *El republicanismo en Madrid. Movilización política y formas de sociabilidad, 1874-1923*, tesis doctoral defendida en 2019 en la Universidad Autónoma de Madrid, [disponible en línea]
- ANDRADE, António Júlio (2010), *História Política de Torre de Moncorvo 1890-1926*, Torre de Moncorvo, Câmara Municipal de Torre de Moncorvo.
- ANES ÁLVAREZ, Gonzalo (1969), *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ariel.
- ANGUERA, Pere (1980), *La burguesia reformista: Reus en els fets de l'any 1868*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs.
- (1985), *Propaganda política i processos electorals al Baix Camp, 1869-1873*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs.
- (coord.) [1997], *El catalanisme d'esquerres*, Gerona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials.
- (2004), *Vers una Catalunya nacional*, Reus, Fundació Josep Recasens.
- (2006), *El Sexenni Democràtic i el desvetllament del catalanisme*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- ARA TORRALBA, Juan Carlos (1996a), «Juan Pedro Barcelona en Huesca y su labor propagandística y literaria a través de Aragón (1887)», *La Campana de Huesca*, 12, pp. 17-19.
- (1996b), «La “Bonhomie” republicana de Francisco García López (1824-1878)», *La Campana de Huesca*, 21, pp. 21-25.

- ARA TORRALBA, Juan Carlos (1998a), «Estrañi, El Cantábrico y el periodismo democrático», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Xavier AGENJO BULLÓN (eds.), *Santander, Fin de Siglo*, Santander, Ayuntamiento de Santander – Universidad de Cantabria, pp. 21-35.
- (1998b), «Manuel Abad, el aviraneta oscense: detalles biográficos y fortuna de un ideario en el sesquicentenario de su fusilamiento (1848-1998)», *La Campana de Huesca*, 22, pp. 42-47.
- ARACIL, Rafael, GARCÍA BONAFÉ, Mario (1978), «Clase obrera y revuelta social: la identidad del cantonalismo alcoyano en 1873», *Estudios de Historia Social*, 7, pp. 463-470.
- ARBELOA MURU, Víctor Manuel (1976), *La masonería en Navarra*, Pamplona, Ediciones y Libros.
- (1977), «Basilio Lacort, un anticlerical navarro excomulgado», *Letras de Deusto*, 13, pp. 59-84.
- ARCAS CUBERO, Fernando (1985), *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.
- (2001), «El republicanismo en Andalucía: un estado de la cuestión», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Fundación Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 35-53.
- (2007), «El republicanismo en Andalucía hasta la Segunda República (1868-1931)», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 223-239.
- ARCE PINEDO, Rebeca, MIGUEL GONZÁLEZ, Román (2005), «Confrontación social y universos simbólicos durante la Restauración: un estudio microhistórico (el Astillero, 1890-1910)», en Manuel GONZÁLEZ MORALES y Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA (eds.), *II Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria-Parlamento de Cantabria, vol. 2, pp. 591-614.
- ARCHILÉS, Ferran (2002a), *Parlar en nom del poble. Cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme castellanenc (1891-1909)*, Castellón, Ajuntament de Castelló.
- (2002b), «Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)», *Ayer*, 48, pp. 283-314.
- (2003), «Contra “el fermaler verí centralista”. Gaetà Huguet i les possibilitats i els límits del federalisme al País Valencià», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 44, pp. 107-140.
- (2005), «El país de Blasco Ibáñez», *L'Avenç: Revista de història i cultura*, 304, pp. 58-60.
- (2010), «¿Qué es una Nación? Krausismo y nacionalismo español en 1882: la obra de Fernando Gasset Lacasaña», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 9, pp. 257-288.
- ARES BOTANA, Óscar (1996), *Casares Quiroga*, La Coruña, Concello de A Coruña – Vía Láctea.

- ARIAS ANTORANZ, Inés (2010), *Fermín Galán en Biscarrués: la muerte de un hombre, el nacimiento de una leyenda*, Biscarrués, Ayuntamiento de Biscarrués.
- ARIAS CASTAÑÓN, Eloy (2009a), *Ideología y política en Sevilla bajo la monarquía de Amadeo de Saboya*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- (2009b), *La primera república en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- (2017a), «Introducción. Republicanismo y federalismo en la España decimonónica», en ID. (coord.), *¡Viva la República Federal! Andalucía y el republicanismo federal*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 9-48.
- (coord.) [2017b], *¡Viva la República Federal! Andalucía y el republicanismo federal*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- ARMENGOL, Josep, RUBÍ, Gemma (2012), *Vots, electors i corrupció. Una reflexió sobre l'apatia a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ARNABAT, Ramon, JANÉ, Òscar, SANTACANA, Carles (coords.) [2019], *La Segona República. Balanç historiogràfic des dels estudis locals*, Catarroja-Barcelona, Afers.
- ARNAL ATARÉS, Ignacio (2013), «Las colaboraciones de Odón de Buen en el periódico *Las Dominicales del Libre Pensamiento*», *Odón: revista de divulgación del medio rural*, 4, pp. 44-51.
- ARNAU, Pilar (2008), *Gabriel Alomar i l'Argentina. La col·laboració d'un intel·lectual mallorquí al diari La Nación de Buenos Aires (1923-1936)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, col. «Biblioteca Serra d'Or» (411).
- ARRISCADO, José Augusto (inédita), *Protagonistas e Formas de Poder na sociedade vianense da segunda metade do século XIX*, tesis de maestría defendida en 1999 en la Universidade do Porto, 5 vols.
- ARROYO CABELLO, María del Socorro (1993), «La prensa murciana en el Sexenio revolucionario (1868-1874)», *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 69-79.
- ASSUNÇÃO, Ana Paula, MONTOITO, Eugénio, FREIRE, Maria Gabriela (1985), *Loures na Memória da República. 4 de Outubro de 1910*, Loures, Serviços Culturais do Município de Loures.
- AYALA, José Antonio (1984), *Murcia en la II República*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- AZEVEDO, Rosa, TOJAL, Alexandre (coords.) [2008], *Aldeia Galega nas vésperas da República: as eleições municipais de 1908*, Montijo, Câmara Municipal do Montijo.
- AZPIROZ PASCUAL, José María, ELBOJ BROTO, Fernando (1981), «El mito de Jaca. El recuerdo de Fermín Galán y Ángel García Hernández en el Alto Aragón», *Historia* 16, 62, pp. 105-110.
- (1984), *La sublevación de Jaca*, Zaragoza, Guara.
- BÁDENES-GASSET, Inmaculada (inédita), *Fernando Gasset Lacasaña, biografía política de un republicano (1861-1941)*, tesis doctoral defendida en 2003 en la Universitat Jaume I.

- BAHAMONDE MAGRO, Ángel (1994), «La difusión del republicanismo en el Madrid de 1868», en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 803-810.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel, TORO MÉRIDA, Julián (1978), «La juventud madrileña y el partido republicano. La polémica de la edad electoral y su reflejo en las elecciones de 1873», *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, 15, pp. 363-379.
- BAÍA, Ana Maria da Costa (inédita), *A Imprensa Periódica do Concelho de Almada 1808-1990. Contributo para a História do Pensamento Social*, tesis de maestría defendida en 2002 en la Universidade Nova de Lisboa, 2 vols.
- BAIÃO, Francisco José (2010), *A Primeira República no concelho de Viana do Alentejo*, Viana do Alentejo, Câmara Municipal de Viana do Alentejo.
- BAIÔA, Manuel (1999), *Sociabilidade política no final da I República em Évora. O Centro Republicano Nacionalista*, Maia, Câmara Municipal da Maia.
- (inédita), *Elites Políticas na transição da I República para a ditadura militar (1925-1926): o caso de Évora*, tesis de maestría defendida en 1998 en la Universidade Nova de Lisboa, 2 vols.
- BALLARÍN AURED, Manuel (2010), «Alfonso Gaspar, alcalde republicano de Épila», *Ador*, 15, pp. 201-203.
- BAPTISTA, José Alberto (2010), *Lagos. O Republicanismo e a Administração Municipal (1908-1914)*, Lagos, Câmara Municipal de Lagos.
- BARAS, Montserrat (1984), *Acció catalana, 1922-1936*, Barcelona, Curial.
- BARNOSELL, Genís (2006), «Libertad, Igualdad, Humanidad. La construcción de la democracia en Cataluña (1839-1843)», en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 145-182.
- (2009), «¿Un reformismo imposible? Organización obrera y política interclasista (Cataluña, 1820-1856)», en Salvador CALATAYUD, Jesús MILLÁN y Mari Cruz ROMEO (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XIX*, Valencia, Universitat de València, pp. 217-262.
- (2011), «Republicanism, progresismo y sindicalismo en Cataluña durante el Trienio Esparterista: (1840-1843)», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 25, pp. 93-118.
- (2012a), «God and Freedom: Radical Liberalism, Republicanism, and Religion in Spain, 1808-1847», *International Review of Social History*, 57, pp. 37-59.
- (2012b), «La Constitución de 1812 en Barcelona, 1833-43», *Rubrica contemporanea*, 1, pp. 79-94.
- BARNOSELL, GENÍS, GIFRÉ, Pere (2000), «Republicans a l'Alt Empordà (1840-1874)», en Pere GIFRÉ (coord.), *Història de l'Alt Empordà*, Gerona, Diputació de Gerona, pp. 521-541.
- BARRACOSA MENDONÇA, Artur, ALÍPIO, Elsa Santos (coms.) [2010], *José Mendes Cabeçadas Júnior e a Primeira República no Algarve*, catálogo de la exposición (Loulé, Convento de Santo António, 25 de mayo - 27 de noviembre de 2010), Loulé, Câmara Municipal de Loulé.

- BARRAGÁN MORIANA, Antonio (2006), «El republicanismo andaluz en el cambio de siglo: del “98” a la I Guerra Europea», en Manuel MORALES MUÑOZ (ed.), *República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo xx*, Málaga, Diputación de Málaga, pp. 89-117.
- BARRÁN, José Pedro (2008), *Intimidación, divorcio y nueva moral en el Uruguay del Novecientos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- BARREDA FONTES, José María (1986), *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (1974), «Federalismo e rexionalismo galegos no século XIX», *Grial*, 43, pp. 49-53.
- (1975), «Aproximación metodológica al estudio del federalismo republicano en Galicia (1869-1874)», en *Actas de las jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas, IV. Historia contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 303-314.
- (1977), *El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*, Santiago de Compostela, Pico Sacro.
- (1982), *Historia contemporánea de Galicia. I. De la Guerra de la Independencia al Postfranquismo (1805-1983)*, La Coruña, Ediciones Gamma.
- (2001), «Republicanismo coruñés del siglo XIX. Mito y realidad histórica», en Emilio GRANDÍO SEOANE, Ana María ROMERO MASÍÁ y Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ (eds.), *El republicanismo coruñés en la historia*, La Coruña, Concello de A Coruña, pp. 55-80.
- BARRIO ALONSO, Ángeles (1988), *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias 1890-1936*, Madrid, Siglo XXI.
- (1995), «Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias (1890-1917)», en Bert HOFMANN, Pere Joan TOUS y Manfred TIETZE (eds.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Madrid, Iberoamericana, pp. 41-56.
- BARRIO ALONSO, Ángeles, SUÁREZ CORTINA, Manuel (1993), «La historiografía reciente en Cantabria. Perspectivas y problemas», en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *El perfil de «La Montaña»: economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, pp. 369-394.
- BAS COSTALES, Xuan F. (2008), «El desencuentro de republicanos y reformistas gijoneses en torno a las elecciones municipales de 1917», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFIESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 345-359.
- BASCUÑÁN AÑOBER, Óscar (2008), *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente.
- (2013), «La lucha por los montes. Conflicto y política en la Sierra de Cuenca durante la Restauración», *Historia Agraria*, 61, pp. 45-77.
- (2015), «Republicanos y demócratas contra la pena de muerte», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (coord.), *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 183-211.

- BELAUSTEGI, Unai (2014a), «El republicanismo en Gipuzkoa, 1868-1923: organización y desarrollo político», *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 37, pp. 133-157.
- (2014b), «Errepublikanismoa eta euskara II. Errepublika aurretik», *Uztaro: giza eta gizarte-zientzien aldizkaria*, 91, pp. 23-39.
- (2014c), «La democracia se impone: proclamación de la República mediante la acción municipal en Gipuzkoa, 1907-1931», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 18, pp. 117-137.
- (2014d), «Un diario republicano en un medio hostil: “La Voz de Guipúzcoa”, 1885-1923», *Historia Contemporánea*, 49, pp. 645-674.
- (2015a), *Errepublikanismoa Gipuzkoan (1868-1923)*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- (2015b), «La prensa como eje estructurador del republicanismo en España (1868-1923)», en Maria Fernanda ROLLO y Antónío Rafael AMARO (coords.), *República e republicanismo*, Casal de Cambra, Caledoscópio, pp. 97-104.
- (2016), «Los republicanos “incoloros”: la militancia política dentro y fuera de los partidos políticos», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 28, pp. 139-161.
- (2017), «“Ilustremos a nuestros conciudadanos”: La Gloriosa democratización del proceso revolucionario vista desde Vasconia», *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 37, pp. 69-97.
- (2018), «La base de la cultura política republicana: prosopografía del republicanismo (1868-1923)», *Historia Social*, 92, pp. 3-21.
- (inérita), *Errepublikanismoa Gipuzkoan (1868-1923): bilakaera, sustraiak, gizarteratzea eta prosopografía*, tesis doctoral defendida en 2014 en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- BELAUSTEGI, Unai, ARREGI, Joseba (2017), «At least democracy was not the issue: Basque parliamentarians during the making of the First Spanish Republic, 1873-74», *Parliaments, Estates & Representation*, 37, pp. 59-74.
- BENET, Josep (1978), «Gabriel Alomar i l'autonomia», *Nous Horitzons*, 47-48, pp. 33-44.
- BENITO DEL POZO, Carmen (1989), *El Ayuntamiento republicano de Oviedo, 1931-1936*, Oviedo, Pentalfa.
- BENTO, Paulo Torres (2010), *Da Monarquia à República no Concelho de Caminha. Crónica Política (1906-1913)*, Caminha, Caminh@2000.
- BERAMENDI, Justo (inérita), *Nacionalismo gallego en el primer tercio del siglo XX*, tesis doctoral defendida en 1986 en la Universidad de Santiago de Compostela.
- BERAMENDI, Justo, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (1995), *O Nacionalismo galego*, Vigo, A Nosa Terra.
- BERDIÉ BUENO, Isidoro, *Aragón durante la Primera República (1873)*, Zaragoza, Mira, 1991.

- BERMEJO MARTÍN, Francisco, DELGADO IDARRETA, José Miguel (1987), «Cenicero. De Villa a Ciudad», en José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ (dir.), *Cenicero Histórico. Transformaciones económicas y cambios sociales en una ciudad riojana*, Cenicero, Ayuntamiento de Cenicero, pp. 479-639.
- (1989), *La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja – Consejería de Administraciones Públicas.
- BERNAD ROYO, Enrique (1984), *La instrucción primaria a principios del siglo XX: Zaragoza, 1898-1914*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- (1985), *Catolicismo y laicismo a principios de siglo: escuelas laicas y católicas en Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- (1986), *Regeneracionismo, industrialización e “instrucción popular”*: Zaragoza 1894-1914, Zaragoza, Guara.
- (coord.) [2003], *Republicanos y república: socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia, 1931-1936*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (2004), «Bases de la modernización educativa en Aragón: regeneracionismo y laicismo», en *Educación y modernización en Aragón en el siglo XX*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, pp. 9-26.
- BERNARDO, Luís Manuel Aires Ventura, SANTA BÁRBARA, LEONOR, ANDRADE, Luís Manuel Crespo de (coords.) [2013], *Representações da República*, Famalicão, Húmus.
- BERSTEIN, Serge (1997), «La culture politique», en Jean-Pierre RIOUX y Jean-François SIRINELLI (eds.), *Pour une histoire culturelle*, París, Seuil, pp. 371-386.
- (1999), «Nature et fonction des cultures politiques», en ID. (dir.), *Les cultures politiques en France*, París, Seuil, pp. 11-38.
- BETANCOR, Orlando (2010), «La faceta periodística de Manuel Bethencourt del Río, en el diario *El Progreso* de Tenerife, durante la Primera Guerra Mundial», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 56, pp. 199-222.
- BIARGE LÓPEZ, Aurelio (1979a), «Los episodios revolucionarios del Alto Aragón: el movimiento republicano de 1848», en Agustín UBIETO ARTETA (coord.), *Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las primeras jornadas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, vol. 1, pp. 549-550.
- (1979b), «Los episodios revolucionarios del Alto Aragón: sucesos de los Valles de Hecho y Ansó (1844)», en Agustín UBIETO ARTETA (coord.), *Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las primeras jornadas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, vol. 1, pp. 547-548.
- BISCAIA, Álvaro (2010), *A Figueira da Foz e o 5 de Outubro*, Figueira da Foz, CB-Associação de Ideias.
- BLANCO, Alda (2001), *Escritoras virtuosas. Narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada.
- BLANCO, Carmen (2003), *Alba de Mulleres*, Vigo, Xerais.

- BLAS GUERRERO, Andrés de (1991), *Tradición republicana y nacionalismo español (1876-1930)*, Madrid, Tecnos.
- (2011), «Joaquín Costa y el nacionalismo español», en Cristóbal GÓMEZ BENITO (coord.), *Joaquín Costa y la modernización de España*, Madrid, Congreso de los Diputados, pp. 615-628.
- BOLADO, José (2007), «Rosario de Acuña. Escritora y vida aventurada», en Rosario de ACUÑA Y VILLANUEVA, *Obras reunidas*, Oviedo, KRK, t. I, pp. 23-463.
- BONAMUSA, Francesc, SERRALLONGA, Joan (1995), *Del roig al groc. Barcelona 1868-1871. Quintes i epidèmies*. Barcelona, L'Avenç.
- BORGES, Dulce Helena (coord.) [2010], *Guarda*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- BOSOM I ISERN, Sebastià (1987), *La defensa de la vila de Puigcerdà enfront als atacs carlistes (Texts)*, Puigcerdà, Institut d'Estudis Ceretans.
- BOTÍAS, Antonio (2016), *Murcia, secretos y leyendas II*, Murcia, Diego Marín.
- BRAGA, Alberto Vieira (ed.) [1953], *Catálogo da Exposição da Imprensa Periódica Vimaranesa, 1822-1953 realizada na Sociedade Martins Sarmento, comemorando o Centenário da «Cidade» de Guimarães e o milénario da sua existência histórica* (Guimarães, Sociedade Martins Sarmento, 1953), Guimarães, Câmara Municipal de Guimarães.
- BRANDÃO, Antonio, SARDO, Flavio (coords.) [2010], *Aveiro*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- BRENAN, Gerald (1996), *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Barcelona, Plaza y Janés.
- BREY, Gérard (1981), «Los tres Primeros de Mayo en La Coruña. 1890, 1891 y 1892», en Santiago CASTILLO (coord.), *Estudios de historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, pp. 413-428.
- (1992), «Mulleres e conflictividade social na Coruña (1874-1910)», en Dionisio PEREIRA (coord.), *Os conquistadores modernos. Movimento obreiro na Galicia de anteguerra*, Vigo, A Nosa Terra, pp. 23-46.
- BRIOSO Y MAYRAL, Julio V., PARDO LANCINA, Víctor (2004), «Orgullo de la ciudad: cien años del Casino», *4 Esquinas*, 167, pp. 22-26.
- BRITO, Oswaldo (1980), *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, Editorial Popular.
- BURKE, Peter (2004), *What is Cultural History?*, Cambridge, Polity Press.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (2017), «Pensar el territorio: la prensa aragonesa (1882-1895)», en ID., *La democracia en femenino: feminismos, ciudadanía y género en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 77-92.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita (2006), «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): libertad, democracia y república», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 73-91.

- CABALLERO LÓPEZ, José Antonio, DELGADO IDARRETA, José Miguel, VIGUERA RUIZ, Rebeca (coords.) [2015], *El lenguaje político y retórico de las Constituciones españolas*, Oviedo, In Itinere-Fundación Práxedes Mateo Sagasta.
- CABO VILLAVERDE, Miguel (1998), *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra.
- (1999), «Poder e contrapoder en Galicia na longa agonía da Restauración (1898-1923)», en *Quen manda aquí? O poder na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, pp. 249-269.
- (2006), «Solidaridad Gallega y el desafío al sistema de la Restauración, 1907-1911», *Ayer*, 64, pp. 235-259.
- CABO VILLAVERDE, Miguel, MÍGUEZ MACHO, Antonio (2013), «Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración», *Ayer*, 89, pp. 43-65.
- CABRAL, Manuel Villaverde (1988), *Portugal na Alvorada do Século xx. Forças Sociais, Poder Político e Crescimento Económico de 1890 a 1914*, Lisboa, Editorial Presença (2.ª ed.).
- CABRERA, Miguel Ángel (2003), «El sueño republicano (1873-1936)», en Rafael LUQUE, *Canarias. Textos fundamentales para la autonomía*, San Cristóbal de La Laguna, Parlamento de Canarias, pp. 17-42.
- CABRERA DÉNIZ, Gregorio J. (1992), *La Laguna: Iglesia y opinión en el último cuarto del siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.
- (1993), *La Laguna en el último cuarto del siglo XIX*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- CABRERO BLANCO, Claudia, BAS COSTALES, Xuan F., RODRÍGUEZ INFUESTA, Víctor, SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (coords.) [2008], *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK.
- CABRITA, Aurélio Nuno (2010), *A proclamação da República no Algarve*, Olhão, Gente Singular.
- CAETANO, Gerardo (2011), *La república batllista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- CAGIAO CONDE, Jorge (2006), «Republicanismo y federalismo en la Galicia del Sexenio Democrático (1868-1874)», en Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.), *República e republicanos en Galicia*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, pp. 31-54.
- (2014), *Tres maneras de entender el federalismo. Pi y Margall, Salmerón y Almirall. La teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- CALDERÓN GUTIÉRREZ, Carmen (ed.) [1991], *Cantabria en la historia contemporánea. Nuevas aportaciones*, prólogo de Juan Pablo FUSI AIZPURÚA, Santander, Ediciones Librería Estudio.
- CALERO DELSO, Juan Pablo (2000) «El ocaso de la burguesía republicana (Guadalajara, 1891-1910)», *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 27, pp. 143-180.
- (2006), *Isabel Muñoz Caravaca. Mujer de un siglo que no ha llegado aún (1848-1915)*, Ciudad Real, Almud.

- CALZADO, Antonio (2010), *Simat, cent anys d'història, 1900-2000*, Simat de la Valldigna, Ajuntament de Simat de la Valldigna.
- CAMPOS, Eduardo (1993), *A Imprensa Periódica de Abrantes: tentame de um Catálogo*, Abrantes, Câmara Municipal de Abrantes.
- CAMPS, Assumpta (2000), «Un periodisme poètic: Gabriel Alomar a El Poble Català», en Gabriel ALOMAR, *Obres completes III*, Palma, Editorial Moll, pp. 7-70.
- CAMPS I GIRÓ, Joan (1978), *La Guerra dels Matiners i el catalanisme polític (1846-1849)*, Barcelona, Curial.
- CANAL, Jordi (2016), «Maurice Agulhon y la historia», en Maurice AGULHON, *Política, imágenes, sociabilidades. De 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 7-45.
- CANDELA SOTO, Paloma (1997), *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid, Tecnos.
- CANO, José Luis (2003), *Odón de Buen: el republicano de los mares*, Zaragoza, Xordica.
- CANO GARCÍA, Juan Antonio (2000), «Republicanos y política municipal en Valladolid», *Investigaciones Históricas*, 20, pp. 229-246.
- CAÑELLAS, Jaime Ángel (com.) [2000], *El Diario de Huesca: 125 años después*, catálogo de la exposición (Huesca, Centro Cultural del Matadero, 19 de diciembre de 2000 – 13 de enero de 2001), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- CAPELA, José, NUNES, João (1983), «O concelho de Barcelos do Antigo Regime à I República: fontes para o seu estudo», *Barcelos*, 1, pp. 1-64.
- CAPELA, José Viriato, NUNES, Henrique (coords.) [2010], *Braga*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (1998), «La cultura institucionista en Santander», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Xavier AGENJO BULLÓN (eds.), *Santander, Fin de Siglo*, Santander, Ayuntamiento de Santander – Universidad de Cantabria, pp. 247-271.
- (2005), *Gumersindo de Azcárate: biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- (2017a), «Estudio preliminar», en Gumersindo de AZCÁRATE, *Minuta de un testamento*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos – Fundación Sierra Pambley, pp. 15-90.
- (2017b), «Una obra olvidada de Sixto Cámara: “Jaime el Barbudo”», *Berceo*, 173, pp. 77-96.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (1989), *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, Silverio Cañada.
- (coord.) [2000], *Historia de León. Época contemporánea*, León, Universidad de León.
- (2017), «La izquierda liberal en el reinado de Fernando VII», en Sergio SÁNCHEZ (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pp. 51-84.

- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, BALADO INSUNZA, Francisco Manuel (eds.) [2019], *Gumersindo de Azcárate, la conciencia democrática de una época*, León, Diputación de León e Instituto Leonés de Cultura.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, AGUADO CABEZAS, Elena (coords.) [2008], *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- CARDOSO DE MATOS, Ana, BERNARDO, Maria Ana, RODRIGUES, Paulo Simões (coords.) [2010], *Évora*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- CARITA, Rui (coord.) [2010], *Madeira*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- CARMONA, Àngel (1967), *Dues Catalunyes*, Barcelona, Ariel.
- CARNEIRO, Alexandre Lima (1955), «Imprensa Periódica Tirsense: 1882-1954», *Boletim Cultural de O Concelho de Santo Tirso*, vol. 3, pp. 1-11.
- CARO CANCELA, Diego (1991), *Republicanismo y movimiento obrero: Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (2005), *El Primer Liberalismo en Andalucía (1808-1868)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (ed.) [2018a], *La revolución de 1868 en Andalucía*, Jerez de la Frontera, Peripicias Libros.
- (2018b), «La ciudad republicana: Jerez de la Frontera a finales de 1868», en Id. (ed.), *La revolución de 1868 en Andalucía*, Jerez de la Frontera, Peripicias Libros, pp. 71-98.
- CARRÍO I TRUJILLANO, Bartomeu (1986), «El regionalisme a Mallorca (1900-1936): La Veu de Mallorca», en *Quinze anys dels premis d'investigació Ciutat de Palma (1970-1984)*, Palma, Ajuntament de Palma, pp. 87-106.
- CARVALHO, Abílio Pereira de (2010), *Implantação da República em Castro Daire*, Castro Daire, Câmara Municipal de Castro Daire.
- CARVALHO, David Luna de (1999), *Os Alevantes da Memória: resistências populares à política religiosa da I República no concelho do nordeste da Ilha de São Miguel*, Lisboa, Salamandra.
- (2011), *Os Alevantes da República (1910-1917): resistências à laicização e movimentos populares de repertório tradicional na I República*, Porto, Afrontamento.
- CASASNOVAS, Miquel-Àngel (2001), *El Sexenni Revolucionari a Menorca (1868-1874)*, Palma, Edicions Documenta Balear, col. «Quaderns d'Història Contemporània de les Balears» (29).
- CASASSAS, Jordi, GHANIME, Albert (2001), *Homenatge a Francesc Pi i Margall, 1824-1901. Intel·lectual i polític federal*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- CASTELLANOS, Jordi (2000), «Gabriel Alomar i el modernisme», en Gabriel ALOMAR, *Obres completes II*, Palma, Editorial Moll, pp. 7-39.
- CASTELO-BRANCO, Fernando (1975), «Os primórdios do Partido Republicano em Braga», *Arquivo Centro Cultural Português*, 5, pp. 723-726.

- CASTILLO GARCÍA, José (1990), «El republicanismo en la modernización de las sociedades rurales valencianas: el distrito Chiva-Carlet», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia contemporánea*, 3 (1), pp. 291-300.
- CASTRO, Xavier (1985), *O galeguismo na encrucillada republicana*, Orense, Deputación de Ourense.
- CASTRO ALFÍN, Demetrio (1989), «El republicanismo madrileño en la primera etapa de la Restauración», en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (dirs.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, vol. 1, pp. 19-36.
- (1994), «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia. El Partido Demócrata, 1849-1868», en Nigel TOWNSON (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, pp. 59-85.
- (2001), «La cultura política y la subcultura política del republicanismo español», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 13-34.
- (2002), «República, asociación y trabajo. Sobre algunos contenidos ideológicos en los orígenes de los movimientos obreros», en Carmen ERRO GASCA e Íñigo MUGUETA MORENO (coords.), *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos. Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, Eunate, pp. 361-378.
- (2007), «Republicanismo español: de la revolución al “Fin de siècle”. Mismo vino, mismos odres», en Ángeles LARIO (2007), *Monarquía y república en la España Contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 57-68.
- (2013), «El pensamiento republicano hasta el Sexenio Democrático», en Manuel MENÉNDEZ ALZAMORA y Antonio ROBLES EGEA (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea*, Madrid, Trotta, pp. 123-162.
- (coord.) [2015], *Líderes para el pueblo republicano. Liderazgo político en el republicanismo del siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- CATROGA, Fernando (1991), *O Republicanismo em Portugal. Da Formação ao 5 de Outubro*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 2 vols.
- (2010a), *Entre deuses e Césares. Secularização, laicidade e religião civil. Uma perspectiva histórica*, Coimbra, Almedina (2.ª ed.).
- (2010b), *O Republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de Outubro de 1910*, Alfragide, Casa de Letras.
- (2013), *A geografia dos afectos pátrios. As reformas político-administrativas (sécs. XIX-XX)*, Coimbra, Almedina.
- CATROGA, Fernando, TAVARES DE ALMEIDA, Pedro (coords.) [2010], *Res publica 1820-1926. Cidadania e Representação Política em Portugal*, Lisboa, Assembleia da República – Biblioteca Nacional de Portugal.
- CATTINI, Giovanni (2009a), «Actualitat del republicanisme: El neorepublicanisme o humanisme cívic», en Enric PUJOL (dir.), *El somni republicà. El republicanisme a les Comarques Gironines 1900-1936*, Barcelona – Girona, Viena Edicions – Diputació de Girona, p. 39.

- CATTINI, Giovanni (2009b), *El gran complot. Qui va traïr Macià? La trama italiana*, Barcelona, Ara Llibres.
- (2015), *Joaquim de Camps i Arboix: un intel·lectual en temps convulsos*, Barcelona, Fundació Irla.
- CEAMANOS LLORENS, Roberto (2003), «Convulsiones políticas y aires de libertad: el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», en Juan Carlos FERRÉ CASTÁN (ed.), *Barbastro 1833-1984*, Barbastro, Ayuntamiento de Barbastro, pp. 45-81.
- CENDRERO ALMODÓVAR, Vicente (2015), «Los proyectos desamortizadores del primer republicanismo (1839-1874)», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (coord.), *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 58-84.
- CEPEDA CALZADA, Pablo (1985), «El político de Amusco, Eugenio García Ruiz», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 52, pp. 5-123.
- CHAVES, António (2012), *República e incursões monárquicas: um padre guerrilheiro de Barroso*, Lisboa, Âncora.
- CHAVES PALACIOS, Julián (2012), «El republicano José Giral en Salamanca durante la Restauración (1905-1920)», *Investigaciones Históricas*, 32, pp. 195-216.
- CHEYNE, George J. G. (2011), *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 1972.
- CIFUENTES CHUECA, Julita (1996), «El campo oscense en el discurso regeneracionista y republicano, 1898-1932», en Carmen FRÍAS CORREDOR (coord.), *Tierra y campesinado: Huesca, siglos XI-XX*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 183-217.
- CIFUENTES CHUECA, Julita, MALUENDA PONS, Pilar (2001), «En el 70 aniversario del voto femenino: María Domínguez, de campesina a alcaldesa de la II República», *Centro de Estudio Locales de Andorra*, 2, pp. 24-25.
- (2006), «María Domínguez y Pilar Ginés, dos vidas rotas», en Ángela CENARRRO LAGUNAS y Víctor PARDO LANCINA (eds.), *Guerra Civil en Aragón. 70 años después*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 197-207.
- CLARA, Josep (1973a), *Els aixecaments federals de 1869 a Girona*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- (1973b), *Les eleccions de 1869 a Girona*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- (1986), *El federalisme a les comarques gironines (1868-1874)*, Girona, Diputació de Girona.
- CLARA, Josep, JIMÉNEZ, Àngel (1975), *El federal Pere Caimó, 1819-1878*, Barcelona, Pòrtic.
- CLOPAS I BATLLE, Isidre (1986), «Els germans Martí, “El Noi” i “El Xic de la Barraqueta”. Guerrillers del Baix Llobregat», en *Guerrilles al Baix Llobregat. Els “carrasquets” del segle XVIII, i els carlins i els republicans del segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 709-752.
- COBO ROMERO, Francisco, CRUZ ARTACHO, Salvador, GÓMEZ OLIVER, Miguel, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, MARTÍNEZ LÓPEZ, David, MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (1995), «Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950», *Noticario de Historia Agraria*, 10, pp. 35-66.

- COELHO, Maria Zara Pinto (inédita), *A implantação da República na imprensa de Braga*, tesis de maestría defendida en 1990 en la Universidade Nova de Lisboa.
- COIXÃO, António, TRABULO, António (1993), *A Primeira República no Concelho de Foz Côa*, Foz Côa, Câmara Municipal de Foz Côa.
- COIMBRA, Artur Ferreira, BASTOS, Daniel, LEITE, Artur (2012), *A I República em Fafe. Elementos para a sua história*, Fafe, Núcleo de Artes e Letras.
- COLOM I BUSSOT, Juli (2003), *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa: de la I República a la Setmana Tràgica*, Terrassa, Fundació Torre del Palau.
- (2012), «Simbologia i representació republicana del carlisme: L'obra periodística de Josep Roca i Roca», en Ramón ARNABAT y Antoni GAVALDÀ (eds.), *Història Local. Recorreguts pel liberalisme i el carlisme. Homenatge a Pere Anguera (I)*, Catarroja-Barcelona, Afers, pp. 335-346.
- (2013), *Josep Roca i Roca. Polític, periodista i escriptor republicà: els anys de joventut, 1848-1878*, Bellaterra, Servei de publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- COLOMER, Leandre (1991), *Catalunya i el federalisme*, Vic, Eumo.
- COMPANY MATES, Arnau (1997), «La primera etapa de la Premsa Forana a Mallorca (1883-1936)», en Antoni MARIMON (ed.), *Verguisme, anarquisme i espanyolisme*, Palma, Fundació Emili Darder, pp. 181-202.
- CORDEIRO, Carlos (1999), *Nacionalismo, Regionalismo e Autoritarismo nos Açores durante a I República*, Lisboa, Salamandra.
- COSTA, Belino (inédita), *A proclamação da República de Lisboa a Oliveira do Bairro*, autopublicación impresa en 2010 en Lisboa.
- COSTA, Francesc (1985), *Josep Gualba, cronista de Mataró (1873-1876). Guerra carlista i partits polítics del Sexenni Democràtic a la Restauració*, Mataró, Patronat Municipal de Cultura de Mataró – Editorial Alta Fulla.
- COSTA, Sá da (coord.) [1994], *Nuno Simões: Um Republicano no Mundo Português*, Vila Nova de Famalicão – Biblioteca Municipal Camilo Castelo Branco – Câmara Municipal de Vila Nova de Famalicão.
- CRESPO JIMÉNEZ, Lucía (2015), «Los espacios de la sociabilidad republicana de la España provinciana de la Restauración: el caso de Toledo», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (coord.), *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 212-248.
- CRUZ, Rafael (1997), «La cultura regresa al primer plano», en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 13-34.
- (2015), *Protestar en España, 1900-2013*, Madrid, Alianza.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1994), *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad en Granada (1890-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.
- (1996), «Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)», en Antonio ROBLES EGEA (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, pp. 191-213.

- CRUZ ARTACHO, Salvador (1999), «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)», *Ayer*, 36, pp. 105-130.
- (coord.) [2014], *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008). El voto al Congreso de los Diputados en los municipios*, Jaén, Universidad de Jaén.
- (2016), *Andalucía en la utopía federal de España (1868-1898)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- CUCALÓN VELA, Diego (2007), «De la cátedra ovetense a las urnas del Ebro: los inicios “cuneros” de Álvaro de Albornoz», en Pedro RÚJULA e Ignacio PEIRÓ (coords.), *La Historia en el presente. V Congreso de Historia Local de Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 195-223.
- CUCÓ, Alfons (1969), «Sobre el radicalismo valenciano», *Hispania. Revista española de historia*, 111, pp. 117-129.
- (1975), *Republicans i camperols revoltats*, Valencia, Tres i Quatre.
- (1977), *El valencianismo político, 1874-1939*, Barcelona, Ariel.
- (1979), *Sobre la ideología blasquista*, Valencia, Eliseu Climent.
- CUCURULL, Fèlix (1970), *Orígens i evolució del federalisme català*, Barcelona, Gràfiques Salvà.
- (1975), *Panoràmica del nacionalisme català*, París, Edicions Catalanes de París, 6 vols.
- CUEVA MERINO, Julio de la (1994), *Clericales y anticlericales: el conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria – Asamblea Regional de Cantabria.
- CULLA I CLARÀ, Joan B. (1977), *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial.
- (1986), *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, col. «Documents de cultura» (19).
- (2013), *Esquerra Republicana de Catalunya 1931-2012*, Barcelona, La Campana.
- CULLA I CLARÀ, Joan B., DUARTE, Ángel (1990), *La prensa republicana*, Barcelona, Col·legi de Periodistes de Catalunya – Diputació de Barcelona.
- CUNHA, Maria Helena R. Laranjeiro da (1987), «Imprensa Periódica Minhota: Subsídios para uma bibliografia», *Fórum*, 2, Braga, Biblioteca Pública, pp. 1-11.
- CUSTÓDIO, Jorge, MATA, Luis (coords.) [2010], *Santarém*, Matosinhos, Quid-Novis, col. «Roteiros Republicanos».
- CUTILEIRO, José (1977), *Ricos e pobres no Alentejo*, Lisboa, Livraria Sá da Costa.
- DÁMASO, Ana (2015), «A Primeira Guerra Mundial em Lisboa – Vivências e Percepções», en Maria Fernanda ROLLO y António Rafael AMARO (coords.), *República e republicanismo*, Casal de Cambra, Caleidoscópio, pp. 227-236.
- DARDÉ, Carlos (1974), «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración, 1875-1890», en José María JOVER ZAMORA (coord.), *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, pp. 433-464.

- DARDÉ, Carlos (1994), «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en Nigel TOWNSON (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, pp. 113-138.
- DE LORENZO, Renata, GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana (eds.) [2020], *Las monarquías de la Europa meridional ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- DELGADO IDARRETA, José Miguel (1994), *El patriota riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos – Ayuntamiento de Logroño.
- DEYÀ MIRÓ, Jaume (2015), «Una primera aproximació a un setmanari del tot curiós, En Xerrim», en *IX Jornades d'estudis locals de Sóller i Fornalutx*, Sóller, Ajuntament de Sóller – Ajuntament de Fornalutx, pp. 295-304.
- DIAS, Manuel Augusto (2011), *Ermesinde e a I República (1910-1926)*, Ermesinde, Junta de Freguesia.
- (inédita), *Tentativa de Republicanização da província: um concelho rural*, tesis de maestría defendida en 1998 en la Universidade do Minho.
- DIAS, Manuel Balseiro (inédita), *O Movimento Republicano em Aldeia Galega do Ribatejo (1881-1910)*, tesis de maestría defendida en 1996 en la Universidade de Lisboa.
- DÍAZ DÍAZ, Benito (1994), «Política y caciquismo en Talavera durante la Restauración (1875-1923)», en *Talavera en el tiempo. Primer ciclo de conferencias'92*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, pp. 243-253.
- DÍAZ MORLÁN, Pablo (1999), *Horacio Echevarrieta, 1870-1963: el capitalista republicano*, Madrid, LID Editorial.
- (2011), *Horacio Echevarrieta: empresario republicano*, Bilbao, Muelle de Uribitarte Editores.
- DÍAZ ORDÓÑEZ, Manuel, MILLÁN AGUDO, María Jesús (2009), *Prensa y republicanismo rural en el Badajoz del siglo XX. Las virtudes de la memoria*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- DIEGO ROMERO, Javier de (2008), *Imaginar la República: la cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier (2009), *La sublevación republicana del regimiento «Numancia» de 1883: historia de la Sargentada de Santo Domingo de la Calzada*, Logroño, Piedra de Rayo.
- (2012), «El Demócrata Riojano. Con la Iglesia hemos topado», *Piedra de rayo: Revista riojana de cultura popular*, 40, pp. 62-71.
- DIVASSÓN, Blanca (2010), «El semanario demócrata *La Asociación* (1856) y el surgimiento de una nueva ciudadanía en Santa Cruz de Tenerife», *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, número extra 1, pp. 249-266.
- DOLÇ I DOLÇ, Miquel (dir.) [1988-2005], *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, Palma, Promomallorca, vol. 7.

- DOMÈNECH, Antoni (2019), *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, presentación de César RENDUELES y epílogo de Daniel RAVENTÓS, Madrid, Akal.
- DONÉZAR, Javier María (1974), «Nicolás Estévez y Murphy, ministro de la Primera República», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20, pp. 337-421.
- DUARTE, Afonso da Cunha (2010), *A República e a Igreja no Algarve*, São Brás de Alportel, Câmara Municipal de São Brás de Alportel.
- DUARTE, Maria João (2002), *Industriais Conserveiros em Portimão na Primeira Metade do século XX: uma elite local*, Lisboa, Colibri.
- DUARTE MONTSERRAT, Àngel (1987), *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vic – Lérida, Eumo – Pagès editors.
- (1988a), «El republicanismo decimonónico (1868-1910)», *Historia Social*, 1, pp. 120-126.
- (1988b), *Pere Corominas: del republicanisme als cercles llibertaris (1888-1896)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (1992), *Possibilistes i federals. Política i cultura republicanes a Reus, 1874-1899*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs.
- (1997), «La esperanza republicana», en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 169-199.
- (1998), *La república del emigrante: la cultura política de los españoles en Argentina (1875-1910)*, Lérida, Milenio.
- (2003), s. v. «Albertí, Santiago», en Antoni SIMON (dir.), *Diccionari d'historiografia catalana*, Barcelona, Enciclopèdia catalana – Generalitat de Catalunya, pp. 52-53.
- (2004), *Història del republicanisme a Catalunya*, Lérida-Vic, Eumo.
- (2006), «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio de la tempestad (algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas)», en Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y María Cruz ROMEO MATEO (eds.), *Provincia y nación: los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 101-122.
- (2009), *El otoño de un ideal: el republicanismo español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza.
- (2011), «Joaquín Costa, republicano», en Cristóbal GÓMEZ BENITO (coord.), *Joaquín Costa y la modernización de España*, Madrid, Congreso de los diputados, pp. 251-279.
- (2013a), *El republicanismo, una pasión política*, Madrid, Cátedra.
- (2013b), «La república, o España liberada de sí misma», en Javier MORENO LUZÓN y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS (eds.), *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona, RBA, pp. 104-132.
- (2016), «El lloc de la República en Amiral·l i Costa. Algunes consideracions», en Enric UCÉLAY-DA CAL y Josep PICH I MITJANA (eds.), *Dos contemporanis enfrontats: Valentí Almirall (1841-1904) i Joaquín Costa (1846-1911)*, Barcelona, I.I.O – Edicions Online del GRENS, pp. 28-47.

- DUARTE, Ángel, GABRIEL, Pere (2000a), «El republicanismo español», *Ayer*, 39, pp. 11-161.
- (2000b), «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», *Ayer*, 39, pp. 11-34.
- DUEÑAS LORENTE, José Domingo (2018), «Compromiso y modernidad en la obra de Joaquín Costa Martínez (1846-1911)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 30, pp. 7-20.
- DURÁN, José Antonio (1972), *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana: Rianxo 1910-1914*, Madrid, Siglo XXI.
- (1976), *Agrarismo y movilización en el país gallego: 1875-1912*, Madrid, Siglo XXI.
- (2001a), *Republicanismo histórico coruñés: 1868-1936*, La Coruña, Concello de A Coruña [vídeo documental].
- (2001b), *Triunfo y tragedia de los Casares: (de La Coruña al escenario universal)*, La Coruña, Concello de A Coruña [vídeo documental].
- DURÁN PASTOR, Miguel (1980), *Repercusiones de la Revolución de 1868 en Mallorca*, Palma, Imagen/70.
- DURÁN RUIZ DE GAONA, Juan E. (2011), «La Gloriosa y el Sexenio Democrático (1868-1874)», en Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.), *De la Guerra de la Independencia a Joaquín Costa: Monzón en la tinta del siglo XIX*, Monzón – Huesca, Ayuntamiento de Monzón – Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 231-254.
- EGEA BRUNO, Pedro María (1994), «Los prolegómenos del Cantón en Cartagena: el motín de la fragata “Almansa”», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 409-416.
- EGIDO, Ángeles, EIROA, Matilde (eds.) [2004], *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, Centro de Investigaciones y Estudios Republicanos.
- ELORDUY JAUREGUI, Juan Bernardo (1992), «Las fuerzas republicanas entre el estatuto vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933», *Muga*, 82, pp. 12-25.
- (2002), «El republicanismo en el País Vasco durante la II República», *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 27, pp. 75-88.
- ELORZA, Antonio (1989), «El temido Árbol de la Libertad», en Jean-René AYMES (ed.), *España y la Revolución francesa*, Barcelona, Crítica, pp. 69-117.
- ELORZA, Antonio, TRÍAS, Juan J. (1975), *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones.
- EIRAS ROEL, Antonio (1961), *El Partido Demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Ediciones Rialp.
- (1962), «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», *Hispania*, 86, pp. 251-310.
- ERICE, Francisco (1980), *La burguesía industrial asturiana (1885-1920)*, Gijón, Silverio Cañada.

- ERICE, Francisco (1995), *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- ESCRIBANO BENITO, José Javier (2004), *Sixto Cámara. Biografía de un matemático*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- ESCULIES, Joan (2016), *Josep Fontbernat*, Barcelona, Fundació Irla.
- ESPADAS BURGOS, Manuel (1993), «Evolución política de Madrid en el siglo XIX», en Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 441-478.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael (2000), *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2 vols.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria (1993), *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Cádiz, Caja de Ahorros San Fernando.
- (2005), «Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», *Ayer*, 60, pp. 15-43.
- (2006), «Fermín Salvochea y Álvarez (1842-1907): republicano federal social», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 109-124.
- (2008), «La Buena Nueva de la Mujer Profeta: Identidad y cultura política en las fourieristas María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 15-33.
- ESPIGUINHA, Francisco José (2005), *Subsídios para a história da imprensa republicana em Elvas*, Lisboa, Colibri.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2015), *Lucha de historias, lucha de memorias*, Sevilla, Aconcagua Libros.
- ESTEBAN, León, LÁZARO, Luis Miguel (1985), *La Universidad Popular de Valencia*, Valencia, Universitat de València.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique (1998), *La I Internacional en Castilla-La Mancha*, Madrid, Celeste.
- FARIA, Emília Sampaio Nóvoa (2014), *A Imprensa Periódica famalicense nos séculos XIX e XX*, Vila Nova de Famalicão, Húmus.
- FAUSTINO, Carla (inédita), *A elite política no Concelho de Arraiolos (1890-1918)*, tesis de maestría defendida en 1996 en el Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa de Lisboa.
- FELIPE REDONDO, Jesús de (2004a), «La revolución moral. Justicia, igualdad y trabajo. Un análisis histórico del periódico *El Obrero*», *Revista de Historia Canaria*, 186, pp. 51-76.
- (2004b), *Orígenes del movimiento obrero canario. Una revisión histórica e historiográfica*, San Cristóbal de La Laguna, Artemisa.
- (2005a), «De la nación a la ciudadanía: el Partido Popular Autonomista (Santa Cruz de Tenerife, 1901)», en *La Torre. Homenaje a Emilio Alfaro Har-disson*, San Cristóbal de La Laguna, Artemisa, pp. 203-226.

- FELIPE REDONDO, Jesús de (2005b), *José Franchy y Roca (1871-1944)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias – Fundación Canaria Víctor Zurita Soler.
- (2007), «Republicanismo y movimiento obrero en Canarias (1860-1914). Una aproximación a la aparición del trabajador como sujeto político», en Roberto GONZÁLEZ ZALACAÍN (ed.), *La historia en activo. Actas de las I Jornadas «Prebendado Pacheco» de Investigación Histórica*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Tegueste, pp. 123-134.
- (2010), «La cuestión de la aparición del movimiento obrero canario (1868-1914)», *Revista de Historia Canaria*, 192, pp. 53-78.
- (2011), «La articulación de los movimientos políticos. El caso del resurgimiento del republicanismo federal en Gran Canaria (1903-14)», en Roberto GONZÁLEZ ZALACAÍN (ed.), *Actas de las III Jornadas «Prebendado Pacheco» de Investigación Histórica*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Tegueste, pp. 283-302.
- FELIPE REDONDO, Jesús de, GONZÁLEZ, Josué J. (2018), «Pensamiento utópico, republicanismo y socialismo en el siglo XIX. La obra de Elías Zerolo», en Jesús de FELIPE REDONDO (ed.), *Pensamiento utópico, republicanismo y socialismo en España en el Sexenio Democrático. La obra de Elías Zerolo*, Gijón, Trea, pp. 13-74.
- FERNANDES, Adília (2010), *História da Primeira República em Torre de Monorvo (1910-1926)*, Coimbra, Palimage.
- FERNÁNDEZ, Eliseo (2002), *José López Bouza: do anarquismo ao republicanismo: e o seu fillo José López Fernández*, Sada, Edición do Castro.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1986), «En los orígenes del republicanismo federal», en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE y Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, *Aragón contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, pp. 223-230.
- (1989), *Estudios sobre Joaquín Costa*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2000), «La intensa etapa aragonesista (1913-1931) de Manuel Marraco», *Rolde*, 91-92, pp. 4-17.
- (2001), «Aspectos sociales y políticos de los masones aragoneses», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería española en el 2000: una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 309-316.
- (2013), «Medio siglo de costismo a la vista», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 27, pp. 13-29.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (1979), *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Carolina (inédita), *Ideología y novela en Galdós (1901-1920)*, tesis doctoral defendida en 2014 en la Universidad Autónoma de Madrid, [disponible en línea].
- FERNÁNDEZ CORDERO-AZORÍN, Concepción (1984), «El republicanismo federal en Alicante. Froilán Carvajal y el diario “La Revolución”», *Anales de Historia Contemporánea*, 3, pp. 69-99.

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor (1989), *La masonería en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (1994), «Modernización política y sociedad urbana. El fenómeno republicano en Madrid (1886-1896)», en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 971-990.
- FERNÁNDEZ RIERA, Macrino (2005a), *La Escuela Neutra Graduada de Gijón*, Oviedo, KKK.
- (2005b), *Rosario de Acuña en Asturias*, Gijón, Trea.
- FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos (2000), *Casares Quiroga, una pasión republicana*, Sada, Edición do Castro.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1988), «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», *Cuadernos de Alzate: revista vasca de cultura y las ideas*, 9, pp. 16-30.
- FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel (1984), *Sixto Cámara, un utopista revolucionario*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- FERRAZ, Norberto (2010), *Cabeceiras de Basto: do fim da Monarquia ao 28 de Maio de 1926*, Cabeceiras de Basto, Câmara Municipal de Cabeceiras de Basto.
- FERRÉ TRILL, Xavier (2007), *Pensament positivista a Catalunya*, Valls, Cossetània Edicions.
- (ed.) [2013], *¡Guerra a Dios! De Joaquim M. Bartrina, acompanyat de Dios, de Francesc Sunyer i Capdevila*, Tarragona, Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.
- FERREIRA, David (1960-1971), «Republicano Português, Partido», en Joel SERRÃO (dir.), *Dicionário de História de Portugal*, Porto, Livraria Figueirinhas, vol. 5, pp. 295-303.
- (1973-1981), *História Política da Primeira República*, Lisboa, Livros Horizonte, vol. 1 [partes I y II] (1973) y vol. 2 (1981).
- FERREIRA, Delfim, VIGÁRIO, Rafael (2010), *Albergaria-a-Velha. Da Monarquia à República*, ADRAV.
- FERREIRA, Fátima Moura (2010), *Braga nos tempos da I República: ressonâncias socio-culturais*, Braga, Câmara Municipal de Braga – Museu da Imagem – CITCEM.
- FERREIRA, José F. Coelho (2010), *A Primeira República e Penafiel*, Penafiel, Livrofiel.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1979), *La masonería en Aragón*, Zaragoza, Librería Central, 3 vols.
- (1990), «1889: un año clave de la masonería en Teruel», *Turia*, 13, pp. 217-227.
- FERRER FLÓREZ, Manuel (1996), *Socialismo y utopía en Mallorca. Jeroni Bibiloni (1802-1862)*, Palma, Leonard Muntaner Editor.
- FERRER MUÑOZ, Manuel (1992), *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

- FERRÚS, Wilson (2017), *Renovació i innovació educativa en les escoles laiques i republicanes (1900-1939)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- FIGUERES, Josep M. (2004), *Valentí Almirall. Forjador del catalanisme polític*, Barcelona, Generalitat de Catalunya (1ª ed. 1990).
- (2009a), *Valentí Almirall. Obra Completa*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, vol. 1.
- (2009b), «Valentí Almirall, periodista a *El Estado Catalán*, 1868-1870», en Ramon GRAU (coord.), *El tombant de 1868-1874*, n.º 15 de la revista *Barcelona. Quaderns d'Història*, pp. 121-134.
- (2015), *Lluís Companys. De la revolució social al nacionalisme*, Barcelona, Base.
- FLORES, Alexandre M. (2008), *Imprensa Periódica de Almada (1808-2008): guía Bibliográfico*, Almada, Câmara Municipal de Almada.
- FLORES, Alexandre M., POLICARPO, António N. (2011), *A Proclamação da República em Almada*, Almada, Câmara Municipal de Almada.
- FLORES ARROYUELO, Francisco (1989a), *Historia de la Región de Murcia III: la Revolución de 1868 y la República*, Murcia, La Opinión, pp. 433-439.
- (1989b), *Historia de la Región de Murcia III: los partidos políticos, de la dictadura a 1931*, Murcia, La Opinión, pp. 473-480.
- FONSECA, Fernando (1984), *Imprensa Periódica Maiata: Roteiro*, Maia, Escola Preparatória.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (1986), «Historiografía regional y local en los siglos XIX y XX: algunas reflexiones generales», en *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, vol. 2, pp. 251-260.
- (1990), «La consolidación de la prensa durante la Restauración (1874-1931). Un marco general para la prensa aragonesa», en Juan Antonio DUEÑAS LABARIAS y Alberto SERRANO DOLADER (eds.), *Historia del periodismo en Aragón*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, pp. 49-58.
- (1993), «La prensa en Aragón durante la Restauración: una aproximación al regeneracionismo desde Teruel», en María Ángeles NAVAL LÓPEZ (coord.), *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*, Zaragoza, Mira, pp. 239-253.
- (1997), «El proyecto nacional de Joaquín Costa», en *El pensamiento de Joaquín Costa*, Monzón, CEHIMO, pp. 49-55.
- (2007), «Aragón en 1873: La democracia republicana que conoció Martí», en José A. ARMILLAS VICENTE (coord.), *Congreso Internacional José Martí en nuestro tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 133-142.
- (2011), «De la escritura a la política. Los usos públicos del pensamiento de Costa», en Cristóbal GÓMEZ BENITO (coord.), *Joaquín Costa y la modernización de España*, Madrid, Congreso de los Diputados, pp. 281-308.
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1978), «El republicanismo aragonés (1890-1920)», en ID., *Estudios de historia contemporánea de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 225-231.

- FRAISSE, Geneviève (2003), *Los dos gobiernos: la familia y la sociedad*, Madrid, Cátedra.
- FRANCH I FERRER, Vicent (1984), *El blasquisme: reorganització i conflictes polítics (1929- 1936)*, Xàtiva, Ajuntament de Xàtiva.
- FREÁN, Óscar (2006), *El movimiento libertario en Galicia, 1910-1936*, Sada, Ediciós do Castro.
- FRÍAS CORREDOR Carmen (1988), «Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 5, pp. 121-136.
- (1992), *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- (1993), «La prensa republicana de la Restauración en el Alto Aragón: *El Diario de Huesca*», en María Ángeles NAVAL LÓPEZ (coord.), *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*, Zaragoza, Mira, pp. 255-265.
- FUENTE LANGAS, Jesús María (1988a), «El cantón federal navarro de 1873», *Príncipe de Viana. I Congreso General de Historia de Navarra*, anejo 9, pp. 305-318.
- (1988b), «Los voluntarios republicanos navarros, 1873», *Príncipe de Viana*, 184, pp. 343-358.
- (iné dita), *La Primera República en Navarra, 1873-1874*, tesis de licenciatura defendida en 1987 en la Universidad de Navarra.
- FULLANA PUIGSERVER, Pere (1996), «Els orígens del republicanisme a Mallorca», *Lluc*, 794, pp. 26-29.
- FULLANA PUIGSERVER, Pere, MARIMON RIUTORT, Antoni (1996), «Característiques generals del republicanisme a Mallorca», *Lluc*, 794, pp. 21-25.
- FUSTER I SOBREPERA, Joan (2008), «El Libro de la Democracia, de Joan Baptista Guardiola», en Josep SANTESMASES (dir.), *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC*, Barcelona, Centres d'Estudis de Parla Catalana, pp. 181-189.
- FUSTER RUIZ, Francisco (1980), «Conspiradores republicanos en el Albacete de 1929», *Al-Basit: revista de estudios albacetenses*, 8, pp. 91-106.
- GABRIEL SIRVENT, Pere (1973), *El moviment obrer a Mallorca*, Barcelona, Curial, col. «Biblioteca de cultura catalana» (7).
- (1975), «Entorn del moviment obrer a Mallorca el segle XIX (I)», *Randa*, 1, pp. 89-128.
- (1976), «Entorn del moviment obrer a Mallorca el segle XIX (II)», *Randa*, 2, pp. 102-122.
- (1996), «Nació i nacionalismes del republicanisme popular català. El catalanisme federal del vuitcents», en Martine CHOUX (ed.), *Le discours sur la nation en Catalogne aux XIX et XX siècles. Hommage à Antonio B. Margarit*, París, Université Paris-Sorbonne – Centre d'Études Catalanes, pp. 243-257.
- (1997), «Catalanisme i republicanisme federal del vuitcents», en *El catalanisme d'esquerres*, Girona, *Quaderns del Cercle*, 13, pp. 31-82.

- GABRIEL SIRVENT, Pere (2001), «Republicanismos y federalismos en la España del siglo XIX. El federalismo catalán», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6, pp. 31-56.
- (2003), «Los días de la República: el 11 de febrero», *Ayer*, 51, pp. 39-66.
- (2006), «Más allá de los exilios políticos: proscritos y deportados en el siglo XIX», en Santiago CASTILLO y Pedro OLIVER (coords.), *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Asociación de Historia Social – Siglo XXI, pp. 197-222.
- (2007), *El catalanisme i la cultura federal. Història i política del republicanisme popular a Catalunya el segle XIX*, Reus, Fundació Josep Recasens.
- (2008), «Del federalisme a l'independentisme: els referents del catalanisme d'esquerres el segle XIX (Pi i Margall, Vallès i Ribot, Almirall i Roca i Farreres)», en Josep SANTESMASES (dir.), *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC*, Barcelona, Centres d'Estudis de Parla Catalana, pp. 119-130.
- (2009), «Visibilitats polítiques i vertebració social del món obrer i popular de Barcelona, 1868-1874», en Ramon GRAU (coord.), *El tombant de 1868-1874*, n.º 15 de la revista *Barcelona. Quaderns d'Història*, pp. 53-78.
- (2010), «Militantes y activistas bajo control. Federales, socialistas y anarquistas españoles en París», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, Jordi CANAL y Encarnación LEMUS LÓPEZ (coords.), *París, ciudad de acogida: el exilio español durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons, pp. 159-182.
- (2015), *Republicans catalans del segle XIX. Espanya i Nació a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (2019), *Fernando Garrido Tortosa. Agitació i escriptura política. La pulsio cooperativista*, Barcelona, Fundació Roca i Galès Valls – Cossetània Edicions.
- GABRIEL, Pere (ed.) [2020], *Republicans catalans del segle XIX. Espanya i nació a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GABRIEL, Pere, DUARTE, Ángel (2000), «¿Una sola cultura política ochocentista en España?», *Ayer*, 39, pp. 11-34.
- GALÁN ORTEGA, José (2016), *En el corazón de una república amenazada. Francisco Pérez Carballo, memoria y biografía*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- GALCERÁN AULET, Rafel (2011), «Melcior Daviu i Matas i la seva tasca en el republicanisme solleric», en *V Jornades d'Estudis locals de Sóller i Fornalutx*, Sóller, Ajuntament de Sóller – Ajuntament de Fornalutx, pp. 235-250.
- GALCERÁN VIGUÉ, Salvador (1981), *La revolució de 1868 a la Cerdanya*, Puigcerdà, Imprenta Mainé-Tipografia Ripollesa.
- GÁLLEGO RUBIO, Cristina (2010), *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense.
- GALVÁN FERNÁNDEZ, Francisco (1986), *Burgueses y obreros en Canarias (del siglo XIX al XX)*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna.
- GANDRA, Manuel J. (1998), *Imprensa Periódica Mafrense*, Mafra, Câmara Municipal de Mafra.

- GARCIA, María Antonieta (coord.) [2011], *Euforia Breve. Memórias da Primeira República na Guarda*, Guarda, Câmara Municipal da Guarda.
- GARCÍA ARRIAGA, María Luisa, BERMEJO MARTÍN, Francisco (1994), «El ayuntamiento: políticos y presupuesto», en José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ y Francisco BERMEJO MARTÍN (coords.), *Edad Moderna 2, Edad Contemporánea 1*, vol. 4 de José Ángel SESMA MUÑOZ (dir.), *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, pp. 411-428.
- GARCÍA BALAÑÀ, Albert (2002), «Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859-1860)», en Eloy MARTÍN CORRALES (coord.), *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la «penetración pacífica»*, Barcelona, Bellaterra, pp. 13-78.
- (2008a), «Significados de la República: insurrecciones federales, redes milicianas y conflictos laborales en la Cataluña de 1869», *Ayer*, 71, 2008, pp. 213-243.
- (2008b), «“Ya no existe Partido Progresista en Barcelona”: experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869», *Hispania. Revista española de historia*, 230, pp. 735-760.
- (2016), «Bajo la sombra de la Comuna: sindicalismo y republicanismo en la Barcelona de 1871», *Historia contemporánea*, 53, 2016, pp. 491-520.
- GARCÍA CALZÓN, María Luisa (1978), «El sexenio revolucionario en Asturias. De la esperanza al desencanto», en Arturo ARIAS (coord.), *Historia General de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, t. 4, pp. 161-176.
- (inédita), *El Sexenio Democrático en Asturias (1868-1875)*, memoria de licenciatura defendida en 1983 en la Universidad de Oviedo.
- GARCÍA ENCABO, Carmelo (1999), *El voto peregrino: elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria, 1875-1907*, Soria, Soria Edita.
- GARCÍA DE PASO, Ignacio (2017), «“El año más glorioso de este siglo”: los símbolos de 1848 en la cultura política española», en Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y Carmen FRÍAS CORREDOR (coords.), *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 181-190.
- GARCÍA GALÁN, Sonia (2015), *Mujeres entre la casa y la calle. Educación, feminismos y participación política en Asturias, 1900-1931*, Oviedo, Trabe.
- GARCÍA GALINDO, Juan Antonio (1995), *Prensa y sociedad en Málaga, 1875-1923. La proyección nacional de un modelo de periodismo periférico*, Málaga, Ediciones Edinford.
- GARCÍA GARCÍA, Carmen (1978), «El régimen liberal en Asturias (1833-1868)», en Arturo ARIAS (coord.), *Historia General de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, t. 4, pp. 113-128.
- (1990), «Liberalismo y revolución burguesa en Asturias (1833-1868)», en Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE (dir.), *Historia de Asturias*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, t. III, pp. 633-652.
- (inédita), *Elecciones y partidos en Asturias a mediados del siglo XIX (1854-1868)*, memoria de licenciatura defendida en 1979 en la Universidad de Oviedo.

- GARCÍA GONZÁLEZ, Gloria (2013), «El “Combate” por la nación republicana. Salamanca, 1899-1902», en Pere GABRIEL, Jordi POMÉS y Francisco FERNÁNDEZ GÓMEZ (eds.), «España Res publica». *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, pp. 375-385.
- (2017), «El discurso nacional republicano a escala local: *El Porvenir*. Salamanca (1903-1904)», en Damián A. GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (coords.), *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 157-169.
- (2018), «Contra la Monarquía, la victoria electoral. Viejos y nuevos mecanismos de agitación política activados desde *El Porvenir*. Salamanca, 1903-1904», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 88, pp. 141-158.
- GARCÍA MOSCARDÓ, Ester (inédita), *Roque Barcia Martí (1821-1885). Una biografía intelectual de un republicano federal*, tesis doctoral defendida en 2019 en la Universitat de València.
- GARCÍA PÉREZ, Juan (2012), «La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI», *Revista de Estudios Extremeños*, 68 (1), pp. 277-314.
- GARCÍA PÉREZ, Juan, SÁNCHEZ MARROLLO, Fernando, MERINERO MARTÍN, María Jesús (1985), *Los tiempos actuales*, vol. 4 de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME (dir.), *Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitat.
- GARCÍA ROVIRA, Anna M. (1998), «Radicalismo liberal, republicano y revolución (1835-1837)», *Ayer*, 29, pp. 63-90.
- (2006), «Republicanos en Cataluña. El nacimiento de la democracia», en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 115-143.
- (2008), «Ramón Xaudaró: el Marat barcelonès», en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL (coords.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, pp. 125-156.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, LAYANA ILUNDÁIN, César, HERRERO MATÉ, Guillermo, GONZÁLEZ LORENTE, Eduardo (2005), *Los liberales navarros en el Sexenio Democrático*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (1985), *Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (1986a), *Florencio Alfaro Zabalegui (1882-1936). Trayectoria y testamento político de un concejal republicano pamplonés*, San Sebastián, Txertoa.
- (1986b), «Nuevas noticias sobre Basilio Lacort, sus empresas periodísticas y “La Pelea”», *Príncipe de Viana*, anejo 5, pp. 471-489.
- (1990), *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- (1999), *Los «obreros conscientes» navarros. Gregorio Angulo (1868-1937)*, Ansoáin, Fundación Juan José Gorricho – Unión General de Trabajadores de Navarra.

- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (2014-2015), «Los primeros años de Basilio Lacort, “el Nakens navarro”», *Gerónimo de Uztáriz*, 30-31, pp. 11-38.
- (2016), «Los familiares de Basilio Lacort, “el Nakens navarro”», *Príncipe de Viana*, 265, pp. 893-916.
- GARGALLO ASTROM, Ana Isabel (2005), «El paper del republicanisme en el foment de l'alfabetització a Mallorca (1868-1936)», en Francesca COMAS y Xavier MOTILLA (coords.), *Història/Histories de la lectura. Actes de les XXIV Jornades d'Estudis Històrics Locals. XVII Jornades d'història de l'educació dels països de llengua catalana*, Palma, Institut d'Estudis Balearics, pp. 151-160.
- (2008), «Aproximació a la premsa republicana de Mallorca durant el Sexenni Democràtic (1868-1974)», en Josep SANTESMASES (dir.), *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC*, Barcelona, Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana, pp. 395-408.
- (inédita), *El Iris del Pueblo, òrgan del republicanisme federal a Mallorca (1869-1873)*, memoria de investigación defendida en 2010 en la Universitat de les Illes Balears.
- GASCÓN PELEGRÍ, Vicente (1974), *El cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, Mari Montañana.
- GASPAR, José (2005), *A Primeira República em Abrantes: evolução política e acção laicizadora*, Abrantes, Palha de Abrantes.
- GIL NOVALES, Alberto (1980), *La Revolución de 1868 en el Alto Aragón*, Zaragoza, Guara.
- GARRIDO MARTÍN, Aurora (1990), *Cantabria, 1902-1923. Elecciones y partidos políticos*, Santander, Universidad de Cantabria – Asamblea Regional de Cantabria.
- (1998a), *Favor e indiferencia: caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria – Asamblea Regional de Cantabria.
- (1998b), «La política en el Santander de fin de siglo», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Xavier AGENJO BULLÓN (eds.), *Santander, Fin de Siglo*, Santander, Ayuntamiento de Santander – Universidad de Cantabria, pp. 89-103.
- GIRÓN GARROTE, José (1978), «Los partidos políticos y las elecciones (1875-1902)», en Arturo ARIAS (coord.), *Historia General de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, t. 4, pp. 209-224.
- (1993), «Notas para la historia del republicanismo zamorano durante la Restauración», en *Primer congreso de historia de Zamora*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, Diputación de Zamora y Caja Salamanca y Soria, t. 4: *Moderna y Contemporánea*, pp. 341-358.
- (2007), «La prensa republicana en Asturias durante la Restauración (1875-1931)», en Moisés LLORDÉN MIÑAMBRES y Juan Miguel MENÉNDEZ LLANA (eds.), *Actas del I Congreso de Estudios Asturianos*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, t. 3, pp. 193-230.

- GIRÓN GARROTE, José (2013), *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923). Los partidos republicanos, reformista, socialista y comunista*, Oviedo, Nobel.
- GOBERNA, María Victoria (1975) «El cantonalismo en el País Valenciano», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, Universitat de València, vol. 4, pp. 463-470.
- GODES BENGOCHEA, Ramón (1990), «Sobre algunas ideas políticas del joven Gasset, 1883», *Ateneo de Castellón*, 3, pp. 123-148.
- GÓMEZ BENITO, Cristóbal (2011a), «El sembrador de ideas. Realismo y utopía en el reformismo social de Joaquín Costa», en *Joaquín Costa: el fabricante de ideas*, catálogo de la exposición (Universidad de Zaragoza, Paraninfo, 22 de marzo – 5 de junio de 2011), Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 73-83.
- (2011b), «Las reformas económicas y sociales de Joaquín Costa», en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE (coord.), *Cuatro miradas sobre Costa*, Zaragoza, Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, pp. 9-43.
- GÓMEZ GÓMEZ, Esteban C. (1996), *La insurrección de Jaca: los hombres que trajeron la República*, Barcelona, Escego.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (dir.) [1987], *Cenicero Histórico. Transformaciones económicas y cambios sociales en una ciudad riojana*, Cenicero, Ayuntamiento de Cenicero.
- GOMÍZ RODRÍGUEZ, Antón (2000), *La insurrección de Ferrol de 1872*, La Coruña, Deputación de A Coruña.
- GONÇALVES, Amadeu (2017), *Os partidos políticos e a I República: o caso de Vila Nova de Famalicão*, Vila Nova de Famalicão, Câmara Municipal de Vila Nova de Famalicão – Museu Bernardino Machado.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2002), «La emigración política y la oposición violenta a la monarquía restaurada (1897-1931)», *Hispania*, 62, pp. 483-504.
- (2005), «A un lado y otro de la frontera: los exilios republicanos de la Restauración (1875-1931)», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y FRANCISCO DURÁN ALCALÁ (coords.), *III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, vol. 1, pp. 27-81.
- (2007), «Republicanos», en Jordi CANAL (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España*, Madrid, Sílex, pp. 191-215.
- GONZÁLEZ CASANOVA, José Antonio (1974), *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1939)*, Barcelona, Curial.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.) [2000], *La historia de Andalucía a debate. I: campesinos y jornaleros*, Barcelona, Antrhops.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, Jesús María (1993), «Introducción», en *El Génesis y su entorno. Imágenes de Peter van der Borcht en el contexto de la "Familia Charitatis"*, Vitoria, Instituto Municipal de Estudios Iconográficos Ephialte, pp. 15-51.
- GONZÁLEZ FRAILE, Alicia, LOSANTOS SALVADOR, Antonio (1998), «Víctor Pruneda inédito», *Turia*, 46, pp. 219-237.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (1999), *Guerra Civil en Murcia: un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia.

- GONZÁLEZ NEIRA, Aquilino (2008), «Manuel Pedregal y Cañedo», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFIESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 331-343.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Candelaria (inédita), *El Sexenio Democrático en Las Palmas (1868-1874): continuidad y cambio de las estructuras de poder político*, tesis doctoral defendida en 2015 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador (2004), «El movimiento obrero en la isla de La Palma (1900-1975)», *Revista de Historia Canaria*, 186, pp. 87-114.
- GOUVEIA, Maria Regina (2009), *A interacção entre o universo político e o campo da comunicação. A imprensa e as elites beirãs (1900-1930)*, Covilhã, Livros Labcom.
- GRACIA ARCE Beatriz (2014) *Trayectoria política e intelectual de Mariano Ruiz-Funes: república y exilio*, Murcia, Universidad de Murcia.
- GRANDÍO SEOANE, Emilio (ed.) [2006a], *Casares Quiroga: discursos parlamentarios (1931-1936)*, Sada, Ediciós do Castro.
- (ed.) [2006b], *República e republicanos en Galicia*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia.
- GRANDÍO SEOANE, Emilio, RODERO, Joaquín (eds.) [2011], *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*, Madrid, Eneida.
- GRANDÍO SEOANE, Emilio, ROMERO MASIÁ, Ana María, BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (eds.) [2001], *El republicanismo coruñés en la historia*, La Coruña, Concello de A Coruña.
- GRANJA, José Luis de la, PABLO, Santiago de (coords.) [2010], *Laurak bat. Euskadi eta Nafarroa XX. Mendean*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- GUEREÑA, Jean-Louis (1994), «El espacio mutualista en la sociabilidad popular de la Restauración (1875-1900). El ejemplo asturiano», en Santiago CASTILLO (ed.), *Solidaridad desde abajo*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, pp. 205-224.
- (2005), *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- GUERRA GARCÍA, Víctor (2000), *La masonería en Asturias 1850-1938. I: Los francmasones de la comarca de la Sidra*, Oviedo, KRK.
- (2001), *Aproximación a la masonería gijonesa de los siglos XIX y XX*, Gijón, Ateneo Obrero.
- (2003), *La masonería ovetense en el siglo XIX, una sociabilidad en acción*, Oviedo, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo.
- GUILLAMET, Jaume (2000), *Abdon Terradas. Primer dirigent republicà, periodista i alcalde de Figueras*, Figueras, Institut d'Estudis Empordanesos.
- GUILLAMET, Jaume (2009), «La culminació del periodisme polític (setembre de 1868-setembre de 1869)», en Ramon GRAU (coord.), *El tombant de 1868-1874*, n.º 15 de la revista *Barcelona. Quaderns d'Història*, pp. 93-108.

- GUIMARÃES, Hélder (inédita), *Os ilustres de Vila do Conde: elites e poder local numa praia nortenha entre a monarquia e a ditadura militar (1871-1926)*, tesis de maestría defendida en 2008 en la Universidade do Porto.
- GUIMARÃES, J. A. Gonçalves (2010), *Republicanos, monárquicos e outros. As vereações gaienses durante a 1.ª República (1910-1926)*, Vila Nova de Gaia, Amigos do Solar Condes de Resende.
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos (1972-1973), «Nicolás Estévanez, revolucionario», *El Museo Canario*, 33-34, pp. 45-89.
- (1974a), «Adición al artículo “Nicolás Estévanez, revolucionario”», *El Museo Canario*, 35, pp. 227-233.
- (1974b), «Patricio Estévanez, periodista y ciudadano», *El Museo Canario*, 35, pp. 89-122.
- (1976), *El Pleito Insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- (1979), *Nicolás Estévanez o la rebeldía*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- (1982), *El radical Marqués de la Florida (1837-1876)*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- (1984), «Un debate canario en las Cortes de la Primera República», *El Museo Canario*, 44, pp. 37-44.
- (1988), *Bernabé Rodríguez Pastrana (1824-1892)*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- (1996), «Don Elías Zerolo, el intelectual puro (1848-1900)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 42, pp. 659-702.
- GUTIÉRREZ CONTRERAS, Francisco (1978-1983), «Caracterización de la revolución de Loja de 1861 como movimiento social», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Monte de Piedad – Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 377-383.
- GUTIÉRREZ DACOSTA, Ramón (2007), *El árbol de hierro. Ciencia y utopía de un asturiano en tiempos de la Ilustración*, Gijón, Trea.
- GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, María del Mar (2019), «Republicanos federales en el periodismo español de la ciudad de México durante la década de 1880», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 12, pp. 305-326.
- GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia, SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio (1998), «El movimiento obrero», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Xavier AGENJO BULLÓN (eds.), *Santander, Fin de Siglo*, Santander, Ayuntamiento de Santander – Universidad de Cantabria, pp. 125-141.
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana (1985), *Republicanos y liberales. La Revolución de 1868 y la I República en Alicante*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- (1984-1985), «El republicanismo en Alicante: federalistas y moderados (1868-1872)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 3-4, pp. 137-156.

- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana (1986), «La I República y la Milicia Nacional. Organización del Batallón de Voluntarios de la República de Alicante», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 5, pp. 119-152.
- (1987), «Republicanism federal e insurrección cantonal en Alicante», *Anales de Historia Contemporánea. Universidad de Murcia*, 6, pp. 165-182.
- (1989a), *La República y el Orden: burguesía y republicanism en Alicante (1868-1893)*, Alicante, Universitat d'Alacant.
- (1989b), *El republicanism en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante.
- (1989c), «Republicanism y clase obrera en el sur del País Valencià durante el Sexenio Democrático», en *Revolució i socialisme*, Universitat Autònoma de Barcelona, Institut Francès de Barcelona – Fundació Caixa de Catalunya, vol. 2, pp. 99-113.
- (1990a), «Los orígenes del republicanism en Alicante: el Partido Demócrata (1864-1868)», *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 10, pp. 239-249.
- (1990b), «Republicanism y masonería en el Alicante de la Restauración», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *Masonería, revolución y reacción en la España contemporánea*, Alicante, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española – Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, vol. 2, pp. 619-631.
- (1990c), «Restauración y republicanism: elites locales y representación política en Alicante (1875-1895)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 3, pp. 119-129.
- (1991), «Eleuterio Maisonnave y el republicanism alicantino del siglo XIX», *Canelobre*, 22, pp. 39-48.
- (1993-1994), «Crisis económica y Revolución del 68 en Alicante: la configuración de una coyuntura revolucionaria», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 495-510.
- (1994a), «Burguesía y republicanism en el Alicante de la Restauración. La actuación económica de los republicanos (1875-1900)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11, pp. 23-41.
- (1994b), «El conservadurismo republicano en la crisis de la I República: Eleuterio Maisonnave y la reorganización de la Milicia Nacional», *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 14, pp. 159-169.
- (2000), «Republicanism y posibilismo en la Restauración. El Partido Posibilista en Alicante», en Glicerio SÁNCHEZ (coord.), *Castelar y su tiempo*, Alicante, Universitat d'Alacant – Ayuntamiento de Petrer, pp. 67-91.
- (2001), «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático», *Ayer*, 44, pp. 151-172.
- (2002), «Tra municipio e parlamento. Il repubblicanesimo valenziano nella politica della Restaurazione (1875-1899)», *Memoria e Ricerca. Rivista di storia contemporanea* [número monográfico «Repubbliche e repubblicanesimo. L'Europa meridionale (secoli XIX-XX)»], 9, pp. 85-106.

- (2003a), «Hegemonía conservadora y movilización republicana en la dinámica electoral del reinado de Alfonso XIII: las elecciones de 1907 en Valencia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2, pp. 163-191.
 - (2003b), «Republicanos y obreros en el Alicante del siglo XIX. Asociacionismo, propaganda y movilización (1868-1891)», en Manuel CHUST y Salvador BROSETA (eds.), *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 37-52.
 - (2006), «Eleuterio Maisonnave y el republicanismo de orden en el siglo XIX», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 159-178.
- GUZMÁN SANCHO, Agustín (2001), *Biografía de Don Julio Somoza y García-Sala*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos.
- HAYAT, Samuel (2014), *1848, Quand la République était révolutionnaire. Citoyenneté et représentation*, Paris, Seuil.
- HENNESSY, Charles A.M. (2010), *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- HENRIQUES, João Miguel (2001), *Cascais. Do final da Monarquia ao alvorecer da República (1908-1914)*, Lisboa, Colibri.
- HERAS CABALLERO, Pedro Antonio (1981), *La revolución de setiembre de 1868 a Tarragona*, Tarragona, Ajuntament de Tarragona.
- (1994), *El Sexenio Democrático en la Ciudad de Tarragona (1868-1874). En el marco y ámbito históricos de la creación de la junta de obras del Puerto de Tarragona*, Tarragona, Caixa de Tarragona, Universitat Rovira i Virgili – Port de Tarragona.
- HEREDIA MANRIQUE, Alfonso (2013), «Las escuelas laicas de Zaragoza (1885-1917)», *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 19, pp. 167-179.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Eligio (2010), «Franchy y Roca. El republicanismo en la prensa canaria», *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, número extra 1, pp. 159-170.
- HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (2017), «El voto de la costumbre. Culturas políticas y crisis urbana en Madrid a comienzos del siglo XX», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35, pp. 369-403.
- HERNÁNDEZ QUERO, Carlos, MIGUEL SALANOVA, Santiago de (2018), «De las calles a las instituciones. Protesta popular y conquista del poder municipal en Madrid (1909)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 40, pp. 245-273.
- HERRÁIZ, Josep L., REDÓ, Pilar (1995), *Republicanisme i valencianisme (1868-1938): la família Huguet*, Castellón, Universitat Jaume I.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, CRUZ ARTACHO, Salvador, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2012), «Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática», *Ayer*, 85, pp. 73-96.

- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, MARKOFF, John (eds.) [2013], «Democracia y mundo rural en España», *Ayer*, 89, pp. 21-119.
- HERRERO MATÉ, Guillermo (2003), *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- HIDALGO NIETO, Victoria (1985), *La masonería en Asturias en el siglo XIX. Aproximación a su estudio*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo (2013), «Militares republicanos en la Restauración: de la rebelión al exilio (1883-1891)», *Trocadero*, 25, pp. 35-55.
- (2014), «Radicales y federales: el ejemplo de Cuenca en el proceso democratizador de 1868-1873», *Hispania Nova*, 28, pp. 95-115.
- (2015), «Ruiz Zorrilla y la cultura radical republicana en la Restauración», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (coord.), *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 108-158.
- (2016a), «Asociaciones secretas y republicanismo militar en la Restauración (1875-1890): entre la protesta profesional y la reivindicación política», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 28, pp. 95-115.
- (2016b), *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla*, Madrid, Marcial Pons.
- (coord.) [2016c], «El republicanismo histórico español: orígenes y actualidad de una tradición política recuperada», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 28, pp. 15-21.
- (2016d), «La movilización republicana en la provincia de Ciudad Real: entre la participación electoral y la protesta revolucionaria (1890-1895)», en Francisco ALÍA MIRANDA, Jerónimo ANAYA FLORES, Luis MANSILLA PLAZA y Jorge SÁNCHEZ LILLO (coords.), *II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 580-608.
- (2016e), «Le retour des exilés républicains espagnols à la fin du XIX siècle: une doublé faillite vitale», en Laurent DORNEL (coord.), *Le Retour*, Pau, Université de Pau et des Pays de L'Adour, pp. 157-169.
- (2016f), «Pablo Correa y Zafrilla: periodismo, militancia republicana y ecos obreristas (1842-1888)», en Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y José-Vidal PELAZ LÓPEZ (dirs.), *Perfiles de periodistas contemporáneos*, Valladolid, Fragua, pp. 47-64.
- (2018a), «El constitucionalismo del Sexenio Democrático: derechos y libertades en las constituciones de 1869 y 1873», en Ana MARTÍNEZ RUS y Raquel SÁNCHEZ GARCÍA (coords.), *Las dos repúblicas en España*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, pp. 17-41.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo (2018b), *Pablo Correa y Zafrilla: republicanismo y cuestión social en la España del Ochocientos*, Toledo, Almad.
- (2020), «El constitucionalismo republicano en el Sexenio Democrático (1868-1874): precedentes y claves interpretativas», en Elena ACOSTA GUERRERO (coord.), *Actas del XXIII coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón – Cabildo de Gran Canaria, pp. 1-11, [disponible en línea].

- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, PÉREZ TRUJILLANO, Rubén, VADILLO MUÑOZ, Julián (coords.) [2018], *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athenaica.
- História da República. Edição Comemorativa do Cinquentenário da República*, (1959-1960), Lisboa, O Século.
- HOMEM, Amadeu Carvalho (1990), *A Propaganda Republicana 1870-1910*, Coimbra, Coimbra Editora.
- HOMEM, Amadeu Carvalho, SILVA, Armando Malheiro da, ISAÍÁ, Artur César (coords.) [2007], *Progresso e religião. A república no Brasil e em Portugal (1889-1910)*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- HORTA, Gerald (2001), *De la mística a les barricades. Introducció a l'esperitisme català del XIX dins el context ocultista europeu*, Barcelona, Edicions de 1984.
- HUERTAS VÁZQUEZ, Enrique (1996), «El Grupo Germinal y el libre pensamiento español», en Pedro ÁLVAREZ LÁZARO (ed.), *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, pp. 265-296.
- HUGUET I RECASENS, M. Lluïsa (1993), «Carlistes i republicans lleidatans durant la Primera República», en Conxita MIR (ed.), *Carlins i integristes: Lleida, segles XIX i XX*, Lérida, Institut d'Estudis Ilerdencs, pp. 81-98.
- HURTADO DE MENDOZA, Ambrosio (1980), *Franchy y Roca*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos.
- INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio (2006), «¿Demócratas en La Mancha? En torno a los orígenes de la cultura republicana en Castilla-La Mancha (1854-1868)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 18, pp. 111-134.
- (2016), «La provincia en el imaginario del primer republicanismo manchego», en Jesús María BARRAJÓN y José Antonio CASTELLANOS (coords.), *La provincia: realidad histórica e imaginario cultural*, Madrid, Sílex, pp. 181-198.
- IVERN, Dolors (dir.) [2007], *Les dones d'Esquerra 1931-1939*, Barcelona, Fundació Irla.
- IZARD, Miquel (1979), *Manufactureros, industriales y revolucionarios*, Barcelona, Crítica.
- IZQUIERDO, Santiago (2006). *República i autonomia. El difícil arrelament del catalanisme d'esquerres 1904-1931*, Catarroja-Barcelona, Afers.
- (2010), *El republicanisme nacional a Catalunya. La gestació de la Unió Federal Nacionalista Republicana*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics.
- IZQUIERDO, Santiago, RUBÍ, Maria Gemma (coords.) [2009], *Els orígens del republicanisme nacionalista. El Centre Nacionalista Republicà a Catalunya (1906-1910)*, Barcelona, Centre d'Història Contemporània de Catalunya.
- JACKSON, Gabriel (1976), *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939*, trad. del inglés de Enrique de OBREGÓN, Barcelona, Crítica.
- JAÉN MILLA, Santiago (2014a), *Entre tierra y plomo. Historia del Republicanismo jiennense (1849-1923)*, Barcelona, Carena.

- JAÉN MILLA, Santiago (2014b), «La modernización de la política republicana durante el Sexenio Democrático (1868-1874): el modelo jiennense», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 18, pp. 139-161.
- (2014c), «Mujer y República. Aproximación a la lucha femenina por la plena ciudadanía en la provincia de Jaén», en Manuela LEDESMA PEDRAZ, Matilde PEINADO RODRÍGUEZ, María Isabel SANCHO RODRÍGUEZ, Antonia GARCÍA LUQUE y Carmen RUEDA PARRAS (coords.), *Homenaje a Carmen de Michelena*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 85-104.
- (2016), *Ni iglesias ni tabernas: republicanismo y escuelas de ciudadanía en Jaén (1849-1923)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2019), «La democracia usurpada. Persecución, cárcel y exilio de los demócratas y republicanos jiennenses (1849-1923)», *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia contemporánea*, 31, pp. 175-196.
- JANUÉ I MIRET, Marició (2002), *Els polítics en temps de revolució. La vida política a Barcelona durant el Sexenni Revolucionari*, Vic, Eumo.
- (2003), «La vida política a Catalunya durant el Sexenni», en Borja de RIQUER I PERMANYER (dir.), *La Diputació revolucionària, 1868-1874*, Barcelona, Diputació de Barcelona, pp. 11-37.
- (2009), «La lluita política durant el Sexenni: del radicalisme democràtic al conservadorisme liberal», en Ramon GRAU (coord.), *El tombant de 1868-1874*, n.º 15 de la revista *Barcelona. Quaderns d'Història*, pp. 17-52.
- JIMENO, Rosa (2011), «El republicanismo español: repertorio bibliográfico», *Bulletin d'Histoire contemporaine de l'Espagne*, 46, pp. 161-198.
- JOVER ZAMORA, José María (coord.) [1974], *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta.
- (1976), *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner.
- (1991), *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid, Espasa.
- JULIÁ, Santos (1984), *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI.
- (1993), «De cómo Madrid se volvió republicano», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *Los orígenes culturales de la Segunda República. IX Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, pp. 337-357.
- JUTGLAR, Antoni (1966), *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- (1970), *El constitucionalismo revolucionario de Pi y Margall*, Madrid, Taurus.
- (1975-1976), *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 2 vols.
- KINTANA GOIRIENA, Jurgi, ALFARO BERGARATXEA, Iñaki (2002), «Euskal federalismo foruzalea Seiurteko Demokratikoan (1868-1873)», *Uztaro: giza eta gizarte-zientzien aldizkaria*, 40, pp. 37-62.
- LACALZADA DE MATEO, María José (1986a), «El voto liberal en Logroño (1833-1886): testigo de un microclima político», en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, Colegio Universitario de la Rioja, vol. 2, pp. 365-374.

- (1986b), *La Rioja 1852-1902. Un eslabón entre la tradición y el progreso*, Zaragoza, Librería Central.
- (1981), «Orígenes del movimiento obrero en La Rioja (1870-1900)», en Santiago CASTILLO (coord.), *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, vol. 1, pp. 481-489.
- (1989), «Los desplazados durante el asentamiento burgués: alcance revolucionario en La Rioja 1852-1902», *Berceo*, 116-117, pp. 143-156.
- (1994), «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería. Acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11 (2), pp. 5-26.
- LAFOZ RABAZA, Herminio (1990), «1848: republicanismo y revolución democrática: reflexiones sobre el caso aragonés», *Avempace. Revista de investigación y reflexión*, 1, pp. 85-96.
- (2007), «1848. Un año tormentoso. Republicanismo y revolución democrática en Aragón», *XIX y veinte. Revista de historia y pensamiento contemporáneos*, 1, pp. 141-162.
- LAGUNA, Antonio (1983), «Para una historia del republicanismo valenciano: J.C. Sorní, defensor de la democracia», *Estudis D'Historia Contemporania del País Valencia*, 4, 1983, pp. 133-152.
- (1996), «La génesis de la conciencia republicana: Satanás», en José Antonio PRQUERAS y Manuel CHUST (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, pp. 97-133.
- (1999a), «De propagandista de la política a propagador de la cultura: Vicente Blasco Ibáñez, un comunicador de éxito», *Debats*, 64-65, pp. 121-135.
- (1999b), *El Pueblo. Historia de un diario republicano, 1894-1939*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- (inérita), *El movimiento republicano federal valenciano, 1868-1874*, tesis doctoral defendida en 1986 en la Universitat de València.
- LALOUETTE, Jacqueline (1997), *La Libre Pensée en France, 1848-1940*, París, Albin Michel.
- LAMBÁN MONTAÑÉS, Javier (2001), «Orígenes del republicanismo en Ejea de los Caballeros: los sucesos de 1848», *Suessetania*, 20, pp. 125-143.
- LARRAZA MICHELTORNA, María del Mar (1997), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923*, Pamplona, Eunsa.
- LAYANA ILUNDAIN, César (1996-1997), «Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4, pp. 299-388.
- (1998), *Elecciones generales en Navarra, 1876-1890*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- (2000), «Las elecciones generales del Sexenio Democrático en Navarra», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7, pp. 195-246.

- LÁZARO, João (2010), *Republicanism na Póvoa de Santa Iria na Alvorada do 5 de Outubro de 1910: elementos para a história da freguesia*, Quinta da Parada, Dom Martinho.
- LÁZARO, Luis Miguel (1992), *Las escuelas racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, Valencia, Nau Llibres.
- (2017), «El projecte escolar laic a Espanya (1881-1931): el cas valencià», en Óscar BARBERÁ y Alejandro MAYORDOMO (coords.), *Escoles i mestres: dos segles d'història i memòria*, Valencia, Universitat de València, pp. 154-168.
- LEAL, Ernesto Castro (2008), *O campo partidário republicano português, 1910-1926*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- (2017a), «A Revolução Russa de Outubro de 1917 e os primórdios do regime comunista: aspectos da recepção pública e da dinâmica política em Portugal (1917-1926)», *Historia crítica*, 64, pp. 39-60.
- (2017b), «Estado, governo e parlamento: reflexões sobre projectos constitucionais em Portugal (1911)», *Historia constitucional*, 18, pp. 223-244.
- LECEA YABAR, José María (1973), «*La Vieja Navarra*» y «*La Nueva Navarra*», Pamplona, ELSA.
- LEÓN CORREA, Francisco Javier (1988), «Ideología krausista y política. Gumersindo de Azcárate y el republicanismo leonés durante la Restauración canovista (1875-1898)», *Tierras de León*, 28, pp. 41-38.
- LERMA LOSCOS, Josefina (2008), «Vicente Rais Pellicer. Las ideas de un republicano bajoaragonés desveladas en artículos de prensa», *Revista de Andorra*, 8, pp. 178-193.
- LEVI, Giovanni (2003), «Sobre microhistoria», en Peter BURKE (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, pp. 119-143.
- (2018), «Microhistoria e Historia Global», *Historia Crítica*, 69, pp. 21-35.
- LISSORGUES, Yvan (2004), *Clarín político*, Oviedo, KRK.
- LLADÓ I ROTGER, Francesc (2010), «Un Sabatè d'*Heraldo* de Sóller contra els republicans d'*El Pueblo*», en *IV Jornades d'estudis locals a Sóller*, Sóller, Ajuntament de Sóller, pp. 289-308.
- LLADÓ I ROTGER, Francesc (2011), «Els primers mesos del setmanari republicà *El Pueblo* (1913)», en *V Jornades d'estudis locals de Sóller i Fornalutx*, Sóller, Ajuntament de Sóller – Ajuntament de Fornalutx, pp. 215-234.
- (2012), «El setmanari republicà *El Pueblo* (1913-1918)» en *VI Jornades d'estudis locals de Sóller i Fornalutx*, Sóller, Ajuntament de Sóller – Ajuntament de Fornalutx, pp. 261-276.
- LLADONOSA, Manel (2018), *Progrés i República: Miquel Ferrer i Garcès (1816-1896)*, Llérida, Pagès editors.
- LLANSOLA, Gerard (2004), «El moviment obrer a Castelló de la Plana durant els anys 1913-1917: la identitat republicana en entredit», *Millars. Espai i Història*, 27, pp. 165-186.
- (2006), *Republicanisme, identitat popular i hegemonia municipal. Castelló de la Plana, 1913-1917*, Castellón, Universitat Jaume I.

- LLORENS, Jordi (1993), *El federalisme català*, Barcelona, Barcanova.
- LLORCA FREIRE, Guillermo (1986), «Movimientos sociales y culturales en la historia contemporánea de Ferrol», en *Ferrol: su historia, sus gentes*, Ferrol, Caixa Galicia, pp. 53-70.
- LÓPEZ, Germán (1998), «Un estudio sobre la reforma electoral conservadora de 1907 y sus posibilidades democratizadoras», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 48, pp. 185-209.
- LÓPEZ CASIMIRO, Francisco (1991), «Republicanismo y masonería», *Revista de Extremadura*, 4, pp. 35-41.
- (1992a), *Masonería, prensa y política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada.
- (1992b), *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- (2006), «Un modelo de sociabilidad masónica. Liberales y republicanos en la Logia Pax Augusta de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 14, pp. 207-233.
- (2007), «Con ocasión de un centenario. Eduardo Baselga y el republicanismo extremeño», *Revista de Estudios Extremeños*, 63 (1), pp. 163-186.
- (2010), «El republicanismo en la Alta Extremadura: la asonada de Naval-moral de la Mata», *Revista de Estudios Extremeños*, 66 (3), pp. 1309-1340.
- LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio (1996), «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en Manuel CHUST y José Antonio PIQUERAS (eds.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XIX, pp. 207-230.
- (2001), *Republicanismo y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ediciones La Posada.
- LÓPEZ GARCÍA, Santiago (1989), *Aproximación a la historia de Burjassot y su entorno*, Burjassot, Ajuntament de Burjassot.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario N., ORTÍZ VILLALBA, Juan (1990), «La propaganda de Belén Sárraga en Andalucía», en Pilar BALLARÍN y Teresa ORTÍZ (eds.), *La mujer en Andalucía. 1^{er} Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, Granada, Universidad de Granada, t. I, pp. 459-469.
- LÓPEZ MENGUAL, Paco (2018), *Un paseo literario por las calles de Murcia*, Murcia, Tirano Banderas.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro (2001), *Elites y poder. Cambio estructural y dinámica política bajo el caciquismo liberal: La Rioja, 1890-1923*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- LORENZO GÓRRIZ, Antonio M. (1988), *Movilización popular y burguesía republicana en Castelló de la Plana: las elecciones del 14 de abril de 1931*, Castellón, Ajuntament de Castelló.
- LOSADA URIGÜEN, María (2008), «El movimiento de Jaca y Cuatro Vientos: historia, memoria y movilización», en José María ORTIZ DE ORRUÑO, Javier UGARTE y Antonio RIVERA (coords.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Vitoria, Abada, pp. 343-350.

- LOSANTOS SALVADOR, Antonio (1999), «Fondo Víctor Pruneda: constitución, inventario y referencias archivísticas», *Teruel*, 87 (2), pp. 105-140.
- (2001), «Victor Pruneda: crónica de una recuperación», *Trébede*, 49, pp. 41-46.
- LUCAS DEL SER, Carmelo (1988), «Esteban Morán y el republicanismo histórico en León», *Tierras de León*, 28, pp. 31-38.
- (2008), «Radicalización de las elites y fracaso de las reformas liberales. La difusión del federalismo en León», en Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ y Elena AGUADO CABEZAS (eds.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva – Universidad de León – Fundación Sierra Pambley, pp. 455-465.
- LUCEA AYALA, Víctor (2001), «Entre el motín y el “delito”: la protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza, 1890-1905», *Historia contemporánea*, 23, pp. 729-758.
- (2001-2002), «Protesta colectiva en Zaragoza en el tránsito del XIX al XX: una tipología», *Studia histórica. Historia contemporánea*, 19-20, pp. 129-159.
- (2002), «Reos, verdugos y muchedumbres: la percepción popular de la penalidad y la pena de muerte. Zaragoza, 1885-1915», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 76-77, pp. 129-158.
- (2003), «El orden del caos: los motines antifiscales en Aragón, 1890-1915», en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Pedro Víctor RÚJULA LÓPEZ (coords.), *En construcción. Historia local contemporánea*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses, pp. 247-266.
- (2004), «Entramado moral y elementos culturales en la protesta popular de Zaragoza a finales del siglo XIX: algunas líneas de trabajo», en Alberto SABIO ALCUTÉN, Rafael VALLS MONTÉS, Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Gonzalo Vicente PASAMAR ALZURIA (coords.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 287-304.
- (2005a), «Anticlericalismo (¿tradicional?) en el Aragón rural a finales del siglo XIX», en Alberto SABIO ALCUTÉN y Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, Instituto de Estudios Altoaragoneses – UNED, pp. 177-196.
- LUCEA AYALA, Víctor (2005b), *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2008), «*Dispuestos a intervenir en política*». Don Antonio Plano Aznárez: *socialismo y republicanismo en Uncastillo 1900-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- (2010), *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MACHADO, Júlío (1998), *A República em Chaves*, Chaves, Grupo Cultural Aquae Fluviae.
- MACÍAS MARTÍN, Francisco (2001), *Prensa y nacimiento del movimiento obrero en Canarias. El caso de La Palma: el semanario La Voz del Obrero (1902-1904)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Baile del Sol.

- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito (1979), *Pérez Galdós: biografía santandereína*, Santander, Institución Cultural de Cantabria: Instituto de Literatura José María de Pereda.
- (2000), «José Estrañi y Benito Pérez Galdós, dos caracteres complementarios», en *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, vol. 2, pp. 440-450.
- MAGALDI MENGAÑA, Nuria (2012), *Los orígenes de la municipalización de servicios en España*, Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública.
- MAGALHÃES, Rui Fernando Moreira (2009), *A Imprensa Periódica escrita de Mirandela desde 1886*, Mirandela, Junta de Freguesia.
- MAGENTI, Silvia (1987), «El problema religioso en la primera década del siglo XX: “clericalismo” y “anticlericalismo” en la ciudad de València», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 37, pp. 173-186.
- (1997), «Blasquismo e Higiene y Salubridad en el municipio de Valencia (1901-1936)», en Josep BERNABEU MESTRE, Josep Xavier ESPLUGUES I PELLICER y Elena ROBLES GONZÁLEZ (eds.), *Higiene i Salubritat en els municipis valencians*, Benissa, Institut d’Estudis Comarcals de la Marina Alta, pp. 131-148.
- (2001), *L’anticlericalisme blasquista. València: 1898-1913*, Simat de la Vallidigna, La Xara.
- MALUENDA PONS, María Pilar (1996), «Propiedad de la tierra y orden social en Huesca: una aproximación a la conflictividad rural en el primer tercio del siglo XX», en Carmen FRÍAS CORREDOR (ed.), *Tierra y campesinado: Huesca, siglos XI-XX*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 219-254.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1977), *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona, Crítica.
- MANIQUE, António Pedro (1986), «As Eleições Administrativas de 1919 no concelho de Vila Franca de Xira», *Boletim Cultural*, 2, pp. 7-72.
- MARCO, Aurora (1993), *As precursoras: achegas para o estudo da escrita feminina (Galiza 1800-1936)*, La Coruña, La Voz de Galicia.
- MARCO, Aurora (2002), *Mulleres e educación en Galiza: vida de mestras*, Sada, Edición do Castro.
- (2007), *Dicionario de mulleres galegas (das orixes a 1975)*, Vigo, A Nosa Terra.
- MARCOS, João Nuno (2010), *Lagoa Liberal, Republicana e Maçonica*, Lagoa, Câmara Municipal de Lagoa.
- MARIMON RIUTORT, Antoni (1996), «La participació electoral del republicanisme a Mallorca entre 1895 i 1901», *Lluc*, 794, pp. 30-42.
- (1997), «El republicanisme a Mallorca a l’època de la Restauració (1895-1905)», en Id. (ed.), *Verguisme, anarquisme i espanyolisme*, Palma, Fundació Emili Darder, pp. 135-180.
- (1999), «Nota biogràfica sobre Benet Pons i Fàbregues», en Sebastià SERRA (ed.), *El món dels intel·lectuals i dels professionals: Benet Pons i Fàbregues (1853-1922)*, Palma, Fundació Emili Darder, pp. 11-30.

- MARIMON RIUTORT, Antoni (2001), «L'associacionisme republicà a Mallorca (1868-1936)», en Arnau COMPANYY y Sebastià SERRA (coords.), *XIX Jornades d'Estudis Històrics Locals. El moviment associatiu a les Illes Balears*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, pp. 75-104.
- (2002), «Les eleccions municipals a Menorca a l'època de la Restauració (1901-1923). El pes del republicanisme», *Mayurqa*, 28, pp. 75-91.
- (2003a), «La premsa republicana mallorquina davant la qüestió nacional/regional (1895-1903)», en Arnau COMPANYY, Jordi PONS y Sebastià SERRA (eds.), *V Encontre d'historiadors de la comunicació. La comunicació audiovisual en la història*, Palma, Universitat de les Illes Balears, vol. 1, pp. 291-302.
- (2003b), «Lluís Martí Ximenis. En els orígens de l'esquerra nacionalista a Mallorca», *Afers*, 44, pp. 141-156.
- (2006), «*El Ideal*. Un setmanari republicà editat a Palma», en Josep SANTESMASES (dir.), *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC*, Barcelona, Centres d'Estudis de Parla Catalana, pp. 409-416.
- (2008), «Miquel Quetgles Bauçà», en Margalida TUR (coord.), *Fills il·lustres de Palma*, Palma, Ajuntament de Palma – Diari de Balears – Promomallorca, pp. 391-393.
- (2009), «Republicans nacionalistes a Mallorca entre el 1906 i el 1910», en Santiago IZQUIERDO y Maria Gemma RUBÍ (coords.), *Els orígens del republicanisme nacionalista. El Centre Nacionalista Republicà a Catalunya (1906-1910)*, Barcelona, Centre d'Història Contemporània de Catalunya, pp. 251-272.
- (2014), «En tierra hostil: la prensa diaria republicana en las Islas Baleares durante la restauración canovista (1879-1894)», *Historia Contemporánea*, 48, pp. 345-282.
- (2017), «Entre el humor y la política. La prensa satírica durante la Restauración, el caso de Mallorca», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 16, pp. 149-175.
- MARIMON RIUTORT, Antoni, SERRA BUSQUETS, Sebastià (2012), *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008)*, Palma, Lleonard Muntaner, col. «L'Arjau» (28).
- MARQUES, Paula (inédita), *A Sociedade bejense de meados do século XIX à Primeira República: elites e vida associativa*, tesis doctoral defendida en 1997 en la Universidade de Évora, 2 vols.
- MARTÍ, Casimir (1974), «L'orientació de Pi i Margall cap el socialisme i la democràcia. La correspondència entre Pi i Margall i el duc de Solferino (1846-1865)», *Recerques*, 3, pp. 155-197.
- MARTÍ, Manuel (1985), *Cossieros i anticossieros. Burgesia i política local (Castelló, 1875-1891)*, Castellón, Diputació de Castelló.
- (1989), *L'Ajuntament de Castelló de la Plana, 1875-1891. Del triomf de la Restauració a l'ascens de la nova política*, Castellón, Ajuntament de Castelló.
- (1990), «Aproximació al personal polític castellonenc de finals del segle XIX (VI): el republicanisme», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, vol. 66, pp. 447-474.

- (1992), «Resistència, crisi i reconstrucció dels republicans valencians durant els primers anys de la Restauració (1875-1891)», *Recerques*, 25, pp. 73-101.
- (1999), «Poder local y evolución social en el País Valenciano del siglo XIX», *Hispania. Revista española de historia*, 201, pp. 51-58.
- MARTÍN RETORTILLO, Sebastián, ARGULLOL, Enrique (1973), *Descentralización administrativa y organización política. Tomo I. Aproximación histórica (1812-1931)*, Madrid, Alfaguara.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1991), *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, Madrid, Alianza.
- MARTÍNEZ DE BAÑOS, Fernando (2005), *Fermín Galán Rodríguez, el capitán que sublevó Jaca*, Cuarte de Huerva, Deslán Libros.
- MARTÍNEZ FUENTES, Gorka (2012), «El gorro frigio decimonónico vitoriano: una aproximación al movimiento republicano vitoriano del último cuarto del siglo XIX», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 23, pp. 165-199.
- (inérita), *El republicanismo vitoriano del último cuarto del siglo XIX*, tesis doctoral defendida en 2010 en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francisco, CHUST, Manuel, HERNÁNDEZ GASCÓN, Eugenio (2001), *Valencia, 1900*. Castellón, Diputació de Castellón – Universitat Jaume I.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco José (2009), «Fundación en Ateca del semanario republicano La Democracia», en *Actas del VII Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud y comarca*, vol. 2, pp. 171-185.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (1987), *El republicanismo almeriense durante la Restauración (1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, RUIZ GARCÍA, Maribel (2012), *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- MARTÍNEZ FIOL, David (2009), *La Setmana Tràgica*, Barcelona, Pòrtic, col. «Història nacional» (5).
- MARTÍNEZ MARÍN, Antonio (1989), *La representatividad municipal española: historia legislativa y régimen vigente*, Murcia, Editum.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (2008), «Ramón Aldasoro: biografía política de un republicano vasco», *Cuadernos republicanos*, 67, pp. 61-81.
- MARTINS, Isilda (2001-2005), *Loulé no século XX*; vol. 1: *Da Decadência da Monarquia à Implantação da República*; vol. 2: *A Primeira República: 1910 a 1926*; vol. 3: *A Segunda República: a ditadura – da génese ao declínio (de Maio de 1926 a Setembro de 1968)*, Lisboa, Colibri – Câmara Municipal de Loulé.
- MARTINS, Marta, MATA, Maria de Fátima (2010), *Ilustres Republicanos do Concelho da Sertã*, Sertã, Câmara Municipal da Sertã.
- MARTINS, Teresa (2004), *O Movimento Republicano na Madeira 1882-1913, Funchal*, Madeira, Centro de Estudos de História do Atlântico.
- MARTORELL FULLANA, Catalina (2011), «El republicanisme federal a la ciutat d'Inca (1868-1874)», en *XII Jornades d'Estudis Locals, Inca*, Inca, Ajuntament d'Inca, pp. 87-96.

- MARORELL FULLANA, Catalina (2014a), «El patrimoni bibliogràfic d'Antoni Villalonga i Pérez: del descuit a l'oblit», *Lluc*, 886-887, pp. 37-38.
- (2014b), «Federales e internacionales: la organización del primer movimiento obrero en Mallorca durante el Sexenio Democrático, 1868-1874», en Santiago CASTILLO (coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos. Actas del VII Congreso de Historia Social de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 1-16.
- (2014c), *Temps de revolució. El republicanisme federal andritxol durant el Sexenni Democràtic (1868-1874)*, Palma, Edicions Documenta Balear.
- (2015), *El republicanisme federal i la cultura liberal democràtica a Mallorca*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (inédito), *Modernització, republicanisme i patrimoni a la ciutat de Palma (1868-1874)*, trabajo de fin de máster defendido en 2009 en la Universitat de les Illes Balears.
- MATEO AVILÉS, Elías de (1986), *Masonería, protestantismo, librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX*, Málaga, Diputación de Málaga.
- MATEOS, María Antonia (2007), *¡Salud compañeras! Mujeres socialistas en Asturias (1900-1937)*, Oviedo, Trabe.
- MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio (1998), *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- MATEUS, Rui, PIÇARRA, Constantino (coords.) [2010], *Beja*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- MATO DÍAZ, Ángel (1992), *La lectura popular en Asturias (1869-1936)*, Oviedo, Pentalfa.
- (2006), *El Ateneo Obrero de Gijón (1881-1937)*, Gijón, Ateneo Obrero.
- MATO DÍAZ, Ángel (2008), *La Atenas del Norte. Ateneos, sociedades culturales y bibliotecas populares en Asturias (1876-1937)*, Oviedo, KRK.
- MATOS, Luís Augusto Eça de (2010), *Homenagem a um republicano de Estarreja – Francisco Moura Coutinho de Almeida d'Eça*, Estarreja, Câmara Municipal de Estarreja.
- MATOS, Sérgio Campos (2017), *Iberismos. Nação e transnação, Portugal e Espanha (1807-1931)*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- MATOS, Venerando (2003), *Republicanos de Torres Vedras: elites, partidos, eleições e poder (1907-1931)*, Lisboa, Colibri – Câmara Municipal de Torres Vedras.
- MAYOL ARBONA, Gabriel (inédito), *Tres publicacions republicanes del segle XIX. El Demòcrata. El Republicano. La República*, trabajo de fin de máster defendido en 2012 en la Universitat de les Illes Balears.
- MAZA, Elena (2017), *Discurrir asociativo en la España contemporánea (1839-1941)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MEDINA, João (1988), *História Contemporânea de Portugal*, Lisboa, Multilar, 5 vols., vols. 1 y 2.

- (1990), *Oh a República!*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- MEIRELES, Maria José (2010), *5 de Outubro. Viva a República*, Vila Nova de Famalicão, Húmus.
- MELÓN, Santiago (1963), *Un capítulo en la historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- MENDES, António Rosa (coord.) [2010a], *Faro*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- (2010b), *Olhão nos primeiros dias da República*, Olhão, Câmara Municipal de Olhão.
- MENEZES, Luís Manuel Machado (1992), *As Eleições Legislativas de 1921-1925 no Arquipélago dos Açores*, Ponta Delgada, Direcção Regional dos Assuntos Culturais.
- MERINO PACHECO, Javier (inérita), *El Sexenio Democrático (1868-1874) en Cantabria*, memoria de licenciatura defendida en 1986 en la Universidad de Cantabria.
- MEES, Ludger (1989), «La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913», *Historia Contemporánea*, 2, pp. 249-266.
- MIGUEL, Fernando (coord.) [1993], *A Implantação da República em Guimarães*, vol. 1: 1910-1993; vol. 2: 1910-1995, Guimarães, Câmara Municipal de Guimarães.
- MIGUEL GONZÁLEZ, Román (2006), «Estudio preliminar», en José María ORENSE, *Treinta años de gobierno representativo en España*, Santander, Cantabria 4 Estaciones, pp. 11-82.
- (2007a), *La Montaña republicana. Culturas políticas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Santander, Ayuntamiento de Santander.
- (2007b), *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2008a), «La república obrera: cultura política popular republicana y movimiento obrero en España entre 1834 y 1873», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 21-54.
- (2008b), «Los tribunos del pueblo. La tradición jacobina del republicanismo histórico español», en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Utopías, quimeras y desencantos. El universo utópico en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 159-190.
- (inérita), *La formación de las culturas republicanas españolas, 1833-1900*, tesis doctoral defendida en 2004 en la Universidad de Cantabria.
- MIGUEL SALANOVA, Santiago de (2016), «La Unión Republicana en el corazón de la monarquía. El triunfo electoral de 1903», *Historia Contemporánea*, 53, pp. 553-591.

- MIGUEL SALANOVA, Santiago de (2017a), «Cuestión de unión y disciplina. El triunfo republicano en las elecciones municipales de Madrid de 1891», *Cuadernos republicanos*, 94, pp. 11-62.
- (2017b), *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (2017c), «La modernización de la acción política municipal en el marco de la transformación urbana de Madrid, 1890-1923», en Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL (coords.), *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 267-287.
- (2018), «Los republicanos del Ayuntamiento de Madrid en las elecciones a Cortes de 1893», *Ayer*, 109, pp. 242-256.
- (inédita), *Madrid, los retos de la modernidad. Transformación urbana y cambio social (1860-1931)*, tesis doctoral defendida en 2015 en la Universidad Complutense de Madrid, [disponible en línea].
- MÍGUEZ MACHO, Antonio (2008a), *La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales. El movimiento obrero en Galicia (1890-1936)*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo.
- (2008b), «Republicanism and worker movement in Galicia of the Restoration: “friends and correligionaries”», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFIESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 283-302.
- (2017), «La movilización de las mujeres en España (1890-1940): derechos, ciudadanía y esfera pública», en José Agustín GONZÁLEZ-ARES (coord.), *Mujer, política e igualdad. De las palabras a los hechos*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 245-262.
- MILLÁN CHIVITE, José Luis (1978-1983), «La generación revolucionaria andaluza de 1868», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Monte de Piedad – Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 13-19.
- MILLARES CANTERO, Agustín (1975), *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- (1977a) «Estudio preliminar, notas y apéndices», en Pedro PÉREZ DÍAZ, *El problema canario*, Las Palmas de Gran Canaria, Confederación Española de Cajas de Ahorros, pp. 7-47.
- (1977b), «Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales (para una tipificación de la terratenencia contemporánea)», en Agustín MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, t. V, pp. 257-291.
- (1978) «Sobre el papel de las compañías Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías», *Aguayro*, 98-101, pp. 31-34 (98), 31-34 (99), 39-42 (100) y 31-33 (101).
- (1992) «Trabajadores y republicanos en Las Palmas (1900-1908)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 0, pp. 121-136.

- (1995-1996), «El federalismo español a la muerte de Pi y Margall (1901-1904)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 2, pp. 113-129.
- (1997), *Franchy y Roca y los federales en el «Bienio Azañista»*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.
- (2018), *Llegaron los compañeros. La primera agrupación socialista de Las Palmas (1919-1923)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Le Canarien.
- (inérita), *Barriobero contra Franchy. Los federales de Pi y Margall en la Segunda República*, tesis doctoral defendida en 1994 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MILLARES CANTERO, Sergio (1987), *Rafael Guerra del Río. De «joven bárbaro» a ministro de Obras Públicas*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.
- MIR, Gregori (1990), *El mallorquinisme polític (1840-1936)*, Mallorca, Editorial Moll, col. «Els treballs i els dies» (34 y 35).
- MIRA ABAD, Alicia (2006), *Secularización y mentalidades. El Sexenio Democrático en Alicante (1868-1875)*, Alicante, Universitat d'Alacant.
- MOLAS, Isidre (1965), *Ideari de Francesc Pi i Margall*, Barcelona, Edicions 62.
- (1988), «Francesc Pi i Margall: democràcia i federalisme» i «Valentí Almirall: el catalanisme liberal», en Albert BALCELLS (ed.), *El pensament polític català. Del segle XVIII a mitjan segle XX*, Barcelona, Edicions 62, pp. 75-86 y 107-128.
- (ed.) [2000], *Diccionari dels partits polítics de Catalunya. Segle xx*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana – Generalitat de Catalunya.
- MONER MORA, Catalina, PONS BOSCH, Jordi (2017), *Gabriel Alomar, pedagog, publicista, escriptor, poeta i polític*, Palma, Illa Edicions.
- MONLEÓN, José (1978), «La sublevación republicana de Jaca en 1930: Fermín Galán», *Tiempo de Historia*, 47, pp. 4-15.
- MONLLEÓ, Rosa (1981), «Los sucesos de octubre de 1869 en Valencia», en Santiago CASTILLO, *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 3, pp. 93-104.
- (1983), «Castellón durante el Sexenio. Partidos políticos y transformaciones económicas», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 59, pp. 437-466.
- (1984), «El cantón de Castellón en 1873», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 60, pp. 109-120.
- (1995), *Partidos políticos y movimientos sociales en Valencia durante el Sexenio Revolucionario*, Valencia, Universitat de València.
- (1996a), *La Gloriosa en Valencia (1864-1869)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- (1996b), *Los diputados valencianos en la I República. Federalismo y levantamiento carlista en las comarcas de Castelló*, Castellón, Diputació de Castelló.
- (2001), «Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869», *Ayer*, 44, pp. 55-82.

- MONTE, Gil do (1955), *Jornalismo Eborense 1846-1954*, Évora, Minerva Comercial.
- MORAL RUIZ, Joaquín del (1984), *Hacienda central y haciendas locales en España, 1845-1905*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- (2003), *Las haciendas locales en España, 1905-1931*, Madrid, Entinema.
- MORAL VARGAS, Marta del (2007), «Acción colectiva femenina republicana: las *Damas Rojas* de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política», *Hispania. Revista Española de Historia*, 226, pp. 541-566.
- MORALES MUÑOZ, Manuel (1999), *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, El Varadero (Motril), Asukaría Mediterránea.
- (2001), «Cultura y sociabilidad republicanas en Andalucía, 1850-1919», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 87-140.
- (2002), «El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía», *Ayer*, 45, pp. 305-319.
- (ed.) [2006], *República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, Diputación de Málaga.
- (2010), «Los otros discursos republicanos», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *El republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)*, Priego de Córdoba, Diputación de Córdoba – Universidad de Córdoba – Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 57-105.
- MORALES SANES, Raúl (2017), *Imágenes de una guerra. Aproximación al Cantón de Cartagena y su representación iconográfica*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MOREIRA, Luciano (2010), *O bispado de Lamego na Primeira República: os efeitos da Lei de Separação do Estado das Igrejas*, Viseu, Tipografia Viseense.
- MORENO CHACÓN, Manuel (2004), *El personal polític republicà a l'Ajuntament de Figueres: les eleccions municipals durant la Restauració (1877-1923)*, Figueras, Ajuntament de Figueres.
- (2014), «La proclamació de la Primera República a Figueres», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 45, pp. 93-114.
- MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel (1987), *Acción popular murciana: la derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MORENO GONZÁLEZ, Xoan M. (1979), s. v. «Federalismo», en *Gran Enciclopedia Gallega*, t. XI, pp. 200-205.
- (1980), «Federales y proletarios. Los orígenes del movimiento obrero en Galicia», *Estudios de Historia Social*, 15, pp. 215-228.
- (1984), «Federalismo y regionalismo en la Galicia de la Restauración», *Estudios de Historia Social*, 28-29, pp. 455-466.

- MORENO GONZÁLEZ, Xan (1990), «A Primeira Internacional en Galicia (1868-1874)», en Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, Xan MORENO GONZÁLEZ, María PALOMARES IBÁÑEZ e Isaura VARELA GONZÁLEZ, *O movemento obreiro en Galicia. Catro ensaios*, Vigo, Xerais, pp. 21-110.
- MORENO LUZÓN, Javier (2004), «Entre el progreso y la Virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 12, pp. 41-78.
- (2006), «A historiografía sobre o caciquismo espanhol: balanço e novas perspectivas», *Análise social*, 41, pp. 9-29.
- MORENO PESTAÑA, José Luis (2019), *Retorno a Atenas. La democracia como principio antioligárquico*, Madrid, Siglo XXI.
- MORENO SÁEZ, Francisco (inédita), *El movimiento obrero en Alicante (1890-1923)*, tesis doctoral defendida en 1983 en la Universitat d'Alacant, 2 tomos.
- MOREY TONS, Antònia (1995), «Sobre la venda de la biblioteca Villalonga i la personalitat del seu compilador: Antoni Villalonga i Pérez (1821-1910)», en Guillem ROSSELLÓ BORDOY (ed.), *Actes del III Congrés El nostre patrimoni cultural: el patrimoni tudat (1836-1994)*, Palma, Societat Arqueològica Lul·liana, pp. 92-104.
- MORO BARREÑADA, José María (1984), «La “Contribución de Sangre” en Asturias: Servicio militar, traficantes y sustitutos de quintos», *Astura. Nuevos cartafueyos d'Asturies*, 2, pp. 37-47.
- (1994), «El servicio militar en Asturias y la Guerra de Cuba», en Jorge URÍA (coord.), *Asturias y Cuba en torno al 98*, Barcelona, Labor, pp. 99-122.
- MORRO, Mateu, SERRA, Sebastià (1986), *L'esquerra nacionalista a Mallorca (1900-1936)*, Barcelona, Edicions de la Magrana – Diputació de Barcelona, col. «Biblioteca dels clàssics del nacionalisme català» (13).
- MOTILLA SALAS, Xavier (2004), *Regeneracionisme i educació popular a Menorca. La contribució de José Pérez de Acevedo (1903-1917)*, Mahón, Institut Menorquí d'Estudis.
- MOURA, João Villas-Boas Carneiro de (1963), «Moçambique nos primeiros anos da República», *Estudos Políticos e Sociais*, 4, pp. 889-960.
- MOURA, João (1965), *Os últimos anos da Monarquia e os primeiros da República em Moçambique*, Lourenço Marques (Maputo), Imprensa Nacional.
- MOURA, Maria Lúcia (1997), *O Concelho de Seia em Tempo de Mudança. Dos finais do século XIX ao desabar da 1.ª República*, Seia, Escola Secundária – Câmara Municipal de Seia.
- MULA GÓMEZ, Antonio José (1993), *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático: Lorca y el Valle del Guadalentín, 1868-1874*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- MUÑOZ NIEVA, Ricardo (1997), «El municipio de Calahorra al comienzo del Sexenio Revolucionario (1868-1874) tras el exilio de Isabel II», *Kalakorikos*, 2, pp. 165-173.
- NADAL FARRERAS, Joaquim (1974), *La Revolución de 1868 en Gerona. La actuación de la Junta Revolucionaria Provincial (del 20-IX al 23-X de 1868)*, Barcelona, Dopesa.

- NAVAL, María Ángeles (1999), «Un Ateneo regeneracionista en Teruel (1890-1896)», en Pedro RÚJULA LÓPEZ e Ignacio PEIRÓ MARTÍN (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza - Barcelona, Universidad de Zaragoza - L'Avenç, pp. 430-449.
- NAVARRO MELENCHÓN, Julián (2004), *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, Universidad de Murcia.
- NETO JACOB, João Manuel, ALVES, Víctor Simões (coords.) [2010], *Bragança*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- NETO, Luís Manuel de Oliveira (2013), *História da Imprensa Periódica Local do concelho da Marinha Grande*, Vila Real, Tipografia Minerva Transmontana.
- NEVES, Elísio (2010), *O 5 de Outubro em Vila Real*, Grémio Literário Vila-Realense, Câmara Municipal de Vila Real.
- NEVES, José Manuel (inédita), *Vila Nova de Ourém na Primeira República. O conflito político-religioso*, tesis de maestría defendida en 2003 en la Universidade de Lisboa.
- NICOLÁS MARÍN, Encarna, GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (1996), «Actitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República», *Hispania*, 193, pp. 689-738.
- NICOLET, Claude (1982), *L'idée républicaine en France, 1789-1924: essai d'histoire critique*, París, Galimard.
- NIETO DE SANGENÍS, Mercedes (1973), *La Primera República española en Barcelona*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España.
- NOBRE, Antero (1983), *A Imprensa Periódica no Concelho de Olhão (1888-1983)*, Olhão, A Voz de Olhão.
- NOBRE, Maria da Conceição Baptista (1992), *Imprensa Periódica no Concelho de Oeiras: 1893-1991*, Oeiras, Câmara Municipal de Oeiras.
- NOREÑA SALTO, Teresa (1977), «La clase política canaria, 1850-1915», en Agustín MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edircan, t. V, pp. 231-239.
- (1978), «Federalismo y centralismo: Fernando León y Castillo y el proyecto de Constitución Federal», *Revista de Historia Canaria*, 36, pp. 111-122.
- (1981), «Sociedad y política», en Sebastián de la NUEZ (ed.), *Noticias de la Historia de Canarias de Viera y Clavijo*, Madrid, Cupsa, vol. 3, pp. 66-85.
- (1992), «La Restauración: oligarquía y caciquismo», en Francisco MORALES PADRÓN, *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Prensa Ibérica, vol. 4, pp. 785-800.
- NUNES, Teresa (2017), «José Veríssimo de Almeida: ideias políticas e militância partidária (1881-1912)», en ID. (coord.), *José Veríssimo de Almeida. Percursos de Agronomia e Política Portuguesa (1870-1912)*, Lisboa, ISA Press, pp. 109-151.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (1998), *Emigrantes, caciques e indianos: o influxo sociopolítico da emigración transoceánica en Galicia*, Vigo, Xerais.

- OLÁBARRI GORTÁZAR, Ignacio (dir.) [inédita], *Contribución al conocimiento de la realidad político-electoral de Navarra, 1890-1936*, investigación presentada en 1989 en la Universidad de Navarra, 9 vols.
- OLIVEIRA, Américo Lopes de (1969), *Jornais e Jornalistas Madeirenses*, Braga, Pax.
- (1976), *Imprensa Bracarense*, Braga, Pax.
- (1989), *Imprensa Fafense*, Braga, Correio do Minho.
- (1996), *Imprensa Vianense*, Viana do Castelo, Câmara Municipal de Viana do Castelo, 1996.
- OLIVEIRA, Fleming de (2014), *No Tempo dos Reis. Republicanos e outros. A I República em Portugal e em Alcobaça*, Benedita, Relgráfica.
- OLIVEIRA, Luís Pedroso (2010), *Seia na política e na República. Cartas Políticas da família Motta-Veiga antes e depois do 5 de Outubro*, Seia, Câmara Municipal de Seia.
- OLIVEIRA MARQUES, António Henrique de (1978), *História da Primeira República Portuguesa. As Estruturas de Base*, Lisboa, Iniciativas Editoriais.
- (1981), *Guia de História da Primeira República Portuguesa*, Lisboa, Estampa.
- (1997), *Guia de História da I República Portuguesa*, Lisboa, Editorial Estampa.
- OLIVERAS, Narcís (1998), *El projecte de Constitució federal de 1873 i els empor-danesos*, Barcelona, Fundació Ramón Trias Fargas.
- OLLER, Eloi (inédito), *El republicanisme nacionalista català: les primeres pas-ses. De provincials a nacionals. Un estat de la qüestió historiogràfica*, trabajo de fin de grado defendido en 2014 en la Universitat de Girona.
- OLMOS LEZÁUN, Ángel (2000), «Una utopía en La Rioja», en *Investigación humanística y científica en La Rioja. Homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 307-316.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique, COSCULLUELA MONTANER, Luis (2008), *Historia de la Legislación de Régimen Local (siglos XVIII a XX)*, Madrid, Iustel.
- ORMONDE, Helena (ed.) [2010], *A Imprensa Terceireense na I República. Exposição Comemorativa do Centenário da República nos Açores*, catálogo de la exposición (Museu de Angra do Heroísmo, 29 de octubre de 2010 – 1 de mayo de 2011), Angra do Heroísmo, Presidência do Governo Regional dos Açores.
- OROBON, Marie-Angèle (2005), «Marianne y España: la identidad nacional en la Primera República española», *Historia y política*, 13, pp. 79-98.
- ORTEGA RUIZ, Manuela, ROBLES EGEA, Antonio (2013), «El liderazgo visionario de Joaquín Costa: un Estado republicanizado para España», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 27, pp. 63-78.
- ORTIZ DE ORRUÑO, José María (2002), «El fuerismo republicano (1868-1874)», en Coro RUBIO POBES y Santiago de PABLO CONTRERAS (coords.), *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Besaide, pp. 375-400.

- PAIS, José João Marques (2014), *Alpiarça: um concelho na República*, Alpiarça, Garrido Alves.
- PALÀ, Albert (2018), *Viure l'anticlericalisme. Una història cultural del lliure-pensament català (1868-1923)*, Catarroja-Barcelona, Afers.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén (inédita), *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*, tesis doctoral defendida en 2011 en la Universidad Complutense de Madrid.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1983), «Prensa y política en Galicia. La prensa periódica compostelana, 1875-1936», *Investigaciones Históricas*, 4, pp. 393-432.
- PANIAGUA, Javier, PIQUERAS, José A. (dirs.) [2003], *Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2003*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED – Institució Alfons el Magnànim.
- PARDO LANCINA, Víctor, MATEO OTAL, Raúl (2017), *Todos los nombres. Víctimas y victimarios (Huesca, 1936-1945)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- PAREDES ALONSO, Francisco Javier (1983), *Serafín Olave. Fuerista y republicano*, Pamplona, Ediciones y Libros.
- PARRILLA, José Antonio (1995), *Casares Quiroga y La Coruña de su época: 1900-1936*, La Coruña, Concello de A Coruña.
- PASTOR MARTÍNEZ, Roberto (1981), «Las Juntas Revolucionarias de 1868 en La Rioja», *Berceo*, 101, pp. 89-143.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (1979), *La masonería en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (1987), «Acerca del anticlericalismo masónico durante la I República: el ejemplo del periódico grancañario *La Afortunada* (1873-1874)», en José Antonio FERRER (ed.), *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. 2, pp. 867-881.
- (2004), «Sintiendo el desastre: las cartas de Miguel Villalba Hervás, diputado por Matanzas, a Patricio Estévanez y Murphy (1897-1899)», *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, número extra 5, pp. 302-319.
- (2007), «Introducción», en Miguel VILLALBA HERVÁS, *Republicanism, regeneracionismo y masonería*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, pp. 9-59.
- (2008), *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- (2010), *Masones en el Atlántico*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- PECELLÍN LANCHARRO, Manuel (2006), «Rubén Landa Coronado», *Ars et sapientia*, 21, pp. 107-112.
- PEGENAUTE GARDE, Pedro (1978-1983), «La revolución de 1861 en Loja. Nuevas fuentes para su estudio», en *I Congreso Historia de Andalucía*, Córdoba, Monte de Piedad – Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 431-442.

- PEIXOTO, António, SILVA, Porfírio, VIANA, Rui (2010), *No Centenário da Implantação da República*, Viana do Castelo, Câmara Municipal de Viana do Castelo.
- PENCHE, Jon (2008a), «Burgueses, liberales y comerciantes. Estudio prosopográfico de la élite republicana bilbaína (1868-1890)», *Bidebarrieta*, 19, pp. 375-392.
- (2008b), «Republicanism and republicans in Bilbao», *Historia Contemporánea*, 37, pp. 441-468.
- (2009), «La república foral: los republicanos ante la cuestión vasca», *Memoria y Civilización*, 12, pp. 193-215.
- (2009-2010), «Mujer y republicanism in Bilbao», *Trocadero*, 21-22, pp. 151-164.
- (2010a), «Cosme Echevarrieta (1842-1903): el patriarca del republicanism bilbaíno», *Bidebarrieta*, 21, pp. 81-91.
- (2010b), *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- (2011a), «Los republicanos y el problema vasco en la Segunda República», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 11, pp. 169-189.
- (2011b), «Republicanism in Spain and Portugal (1876-1891/91): una perspectiva comparada», *História. Revista da FLUP*, 1, pp. 155-170.
- (2011c), «Republicanos en Bilbao (1868-1937)», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 46, pp. 295-298.
- (2012), *Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Un republicano al servicio de Euskadi*, Bilbao, Gobierno Vasco.
- (2013a), «Indalecio Prieto y el republicanism vasco», en José Luis de la GRANJA SAINZ, *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 81-106.
- (2013b), «Los espacios de sociabilidad republicana en Bilbao: organización y actividades», *Bidebarrieta*, 24, pp. 44-52.
- (2014a), «Días republicanos: el calendario de conmemoraciones del republicanism bilbaíno», *Bidebarrieta*, 25, pp. 109-117.
- (2014b), «La construcción de la República desde el Ayuntamiento: Bilbao, 1931-1937», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 18, pp. 47-71.
- (2015), «El iberismo de los republicanos peninsulares a finales del siglo XIX», en Maria Fernanda ROLLO y António Rafael AMARO (coords.), *República e republicanism*, Casal de Cambra, Caleidoscópio, pp. 53-62.
- (inédita), *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, tesis doctoral defendida en 2008 en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- PENCHE, Jon, BELAUSTEGI, Unai (2011a), «El republicanism en Euskal Herria», en *Auñamendi. Eusko Entziklopedia*, [disponible en línea].
- (2011b), «Repúblicas en Euskal Herria», en *Auñamendi. Eusko Entziklopedia*, [disponible en línea].

- PENCHE, Jon, BELAUSTEGI, Unai (2015), «El republicanismo en las provincias vasco-navarras durante la segunda mitad del siglo XIX: del Pacto de Eibar (1869) al Mitin de Alsasua (1896)», *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 35, pp. 193-217.
- PEIRÓ ARROYO, Antonio (1999), «Nación y estado en el pensamiento aragonesista de la primera mitad del siglo XX», en ID. (coord.), *Historia del Aragonésismo*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses – Fundación Gaspar Torrente, pp. 107-120.
- (2002), *El aragonésismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico – Ibercaja, Obra Social y Cultural.
- PEIRÓ ARROYO, Antonio, PINILLA NAVARRO, Vicente (1981), *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*, Zaragoza, Unali.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (ed.) [2012], *Joaquín Costa, el fabricante de ideas. Memoria de un centenario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia (2001), «A la sombra de la corona. El republicanismo en Huelva durante la Restauración», en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, pp. 261-289.
- PEÑARRUBIA I MARQUÈS, Isabel (1980), *Mallorca davant el centralisme (1868-1910)*, Barcelona, Curial, col. «Biblioteca de cultura catalana» (47).
- (1991), *Els partits polítics davant el caciquisme i la qüestió nacional a Mallorca (1917-1923)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, col. «Abat Òliba» (105).
- (1996), «L'alternativa modernitzadora dels republicans federals (1868-1900)», *Lluc*, 794, pp. 43-45.
- PEÑARRUBIA I MARQUÈS, Isabel (1999), *Carnaval, codolades i teatre popular. La dissidència a la Mallorca caciquista (1875-1923)*, Palma, Edicions Documenta Balear, col. «Menjants» (30).
- (2001), *L'origen de la Caixa de Balears. Els projectes d'una burgesia modernitzadora (1882)*, Palma, Edicions Documenta Balear, col. «Menjants» (40).
- (2005), *El Sexenni Democràtic (1868-1874)*, Palma, Edicions Documenta Balear, col. «Quaderns d'història contemporània de les Balears» (47).
- (2006), *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, col. «Biblioteca Serra d'Or» (367).
- (2007), *Magdalena Bonet i Fàbregues (1854-¿). Feminista i líder política*, Palma, Ajuntament de Palma, col. «Dones de Palma» (3).
- PERALTA, Gemma (2012), «Les capçaleres de *La Campana de Gràcia*: símbols i conografia», *Comunicació. Revista de recerca i d'anàlisi*, 29, pp. 69-86.
- (inédita), *La representació iconogràfica dels imaginaris simbòlics. Nacionalismes i republicanismes al segle XIX*, tesis doctoral defendida en 2017 en la Universitat Autònoma de Barcelona, [disponible en línia].

- PEREIRA, António dos Santos (2002), *O Parlamento e a Imprensa Periódica Beirã em Tempos de Crise (1851-1926)*, Lisboa, Afrontamento.
- PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos (1999), *Anxo Senra Fernández. Vida e obra*, Noia, Toxosoutos.
- (2002), «César Alvajar Diéguez e o republicanismo galego en Europa», *Anuario brigantino*, 25, pp. 327-387.
- (2004), «A familia Poza: un exemplo de republicanismo e librepensamento en Pontevedra», *Anuario brigantino*, 27, pp. 265-312.
- (2006), «Muller e *Res Publica*», en Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.), *República e republicanos en Galicia*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, pp. 173-196.
- PÉREZ ARRIBAS, Eduardo (1988), *Polítics i cacics a Castelló, 1876-1901*, València, Institució Alfons el Magnànim.
- PÉREZ-BASTARDAS, Albert (1980), *L'ajuntament de Barcelona a primers de segle (1904-1909). Albert Bastardas i Sampere, primer alcalde popular*, Barcelona, Edicions 62.
- (1987), *Els republicans nacionalistes i el catalanisme polític: Albert Bastardas i Sampere (1871-1944)*, Barcelona, Edicions 62.
- PÉREZ CRESPO, Antonio (1990), *El Cantón murciano*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael (1970), *El Grupo Germinal: una clave del 98*, Madrid, Taurus.
- PÉREZ DÍAZ, Pablo (1993), *El Sexenio en La Palma (1868-1874)*, Santa Cruz de Tenerife, Benchomo.
- PÉREZ DÍAZ, Pablo (2004), *Miguel Villalba Hervás: 1837-1899*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias – Fundación Canaria Víctor Zurita.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel (1991), «La Revolución de 1868 en Las Palmas», en *Actas del VII coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón – Cabildo de Gran Canaria, pp. 776-789.
- (1992), «Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869 en las Canarias orientales», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 0, pp. 111-119.
- (1995), «El periódico *El Bombero*: prensa y cambio político en Las Palmas de Gran Canaria durante la primera fase del Sexenio Democrático (1868-1870)», en *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, vol. 3, pp. 67-84.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (1976), *Luis Morote, la problemática de un republicano (1862-1913)*, Madrid, Castalia.
- (2015a), «Contenidos y significados del republicanismo en la España contemporánea», en ID. (coord.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 19-57.
- (ed.) [2015b], *Experiencias republicanas en la historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

- PÉREZ GONZÁLEZ, Fernando Tomás (1987), *La introducción del darwinismo en la Extremadura decimonónica*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”.
- PÉREZ MORTE, Antonio (2003), «Odón de Buen regresa del exilio», *Trébede*, 73, pp. 29-36.
- PÉREZ NESPEREIRA, Manuel (2014), *Martí Barrera. Sindicalista, impresor, polític*, Barcelona, Fundació Irla.
- PÉREZ PICAZO, María Teresa (1980), «1805-1930: un tiempo de estancamiento y evolución», en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ (dir.), *Historia de la Región Murciana*, Murcia, Mediterráneo, vol. 3, pp. 1-179.
- PÉREZ ROLDÁN, Carmen (1999), «La prensa republicana madrileña durante el siglo XIX. “La Igualdad” y “El Combate” como ejemplos de periódicos republicanos», *Historia y comunicación social*, 4, pp. 317-340.
- (2001), *El Partido Republicano Federal, 1868-1874*, Madrid, Endymion.
- (inédita), *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*, tesis doctoral defendida en 1999 en la Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ TRUJILLANO, Rubén (2013), *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequerá y andalucismo histórico*, Sevilla, Atrapasueños.
- PETTIT, Philip (1999), *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Edicions Paidós.
- PEYROU, Florencia (2001), *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Madrid, Endymion.
- (2008a), «La formación del Partido Demócrata español: ¿crónica de un conflicto anunciado?», *Historia Contemporánea*, 37, pp. 343-372.
- (2008b), *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2017a), «¿Hubo una cultura política democrática transnacional en la Europa del siglo XIX? Aproximación desde España», en Carlos FORCADELL y Carmen FRÍAS (eds.), *X Congreso de Historia Local en Aragón. Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 45-68.
- (2017b), «Los republicanos españoles y los otros. Impacto e influencia de los modelos republicanos foráneos, 1840-1874», *Revista de Estudios Políticos*, 175, pp. 331-356.
- PIÇARRA, Constantino (2010), *Beja Republicana*, Beja, 100 Luz.
- PICH, Josep (1994a), *El movimiento republicano de 1869*, t. IV de Roure CONRAD, *Memòries de Conrad Roure. Recuerdos de mi larga vida*, Vic, Eumo.
- (1994b), *Levantamientos federales y guerra carlista*, t. V de Roure CONRAD, *Memòries de Conrad Roure. Recuerdos de mi larga vida*, Vic, Eumo.
- (1995), *La República en España (I). El inicio de la primera República y el levantamiento cantonal*, t. VI de Roure CONRAD, *Memòries de Conrad Roure. Recuerdos de mi larga vida*, Vic, Eumo.

- (1996), *La República en España (II). La crisis de la Primera República*, t. VII de Roure CONRAD, *Memòries de Conrad Roure. Recuerdos de mi larga vida*, Vic, Eumo.
- (2003), «Valentí Almirall i la Diputació de Barcelona. De la Casa de Caritat als intents de proclamar l'Estat Català», en Borja de RIQUER I PERMANYER (dir.), *La Diputació revolucionària, 1868-1874*, Barcelona, Diputació de Barcelona, pp. 131-172.
- (2004), *Federalisme i catalanisme: Valentí Almirall i Llozer (1841-1904)*, Vic, Eumo.
- (2006), *Valentí Almirall i el federalisme intransigent*, Catarroja-Barcelona, Afers.
- (2009), «El federalisme intransigent barceloní: del Club dels federalistes a *El Estado Catalán*, 1868-1873», en Ramon GRAU (coord.), *El tombant de 1868-1874*, n.º 15 de la revista *Barcelona. Quaderns d'Història*, pp. 109-120.
- (2011), *Antologia de textos*, Barcelona, Institut d'Estudis Autònoms.
- PINHO, Victor (ed.) [1992], *A Imprensa Barcelense: Catálogo da Exposição* (Barcelos, Biblioteca Municipal, 1992), Barcelos, Câmara Municipal de Barcelos.
- PINILLA NAVARRO, Vicente (1981a), «Hacia el Partido Republicano de Aragón (PRA). I. 1918: Las alianzas coyunturales», *Rolde*, 10, s. p.
- (1981b), «Hacia el Partido Republicano de Aragón (PRA). II. 1919-1920: Unión, unión, unión», *Rolde*, 11, s. p.
- (1987), «La partida republicana "Libertad" de las Cinco Villas (1848)», *Rolde*, 40, p. 5.
- PINTO, Ana Catarina, PIÇARRA, Constantino (coords.) [2010], *A Primeira República no Baixo Alentejo*, Almodôvar, Câmara Municipal de Almodôvar.
- PINTO, Fernanda, SOUSA, Acácio (2010), *Vereações da Câmara de Pombal*; vol. 1: *Memórias que fazem História (1912-1926)*; vol. 2: *Decisões, influências (1927-1974)*, Pombal, Câmara Municipal de Pombal.
- PIÑERA, Luis Miguel (2005), *Las calles de Gijón. Historia de sus nombres*, Gijón, El Comercio.
- PIQUERAS ARENAS, José Antonio (1996), «Introducción: los historiadores y el republicanismo», en José Antonio PIQUERAS y Manuel CHUST (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, pp. xi-xxxii.
- (2014), *El federalismo. La libertad protegida, la convivencia pactada*, Madrid, Cátedra.
- PIQUERAS ARENAS, Antonio, CHUST, Manuel (comps.) [1996], *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI.
- PIRES, Paulo Jorge (2010), *Estudos sobre a I República em São Brás de Alportel e Faro. Seguidos de um epistolário inédito de João Rosa Beatriz*, São Brás de Alportel, Câmara Municipal de São Brás de Alportel.
- POBLET, Josep M. (1973), *Josep Anselm Clavé i la seva època (1824-1874)*, Barcelona, Dopesa.

- POLANYI, Karl (2007), *La gran transformació. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, Ediciones de La Piqueta – Ediciones Endymion (1.ª ed. 1944).
- POLO MARTÍN, Regina (2014), *Centralización, descentralización y autonomía en la España Constitucional. Su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936*, Madrid, Dykinson – Instituto Figuerola, col. «Carlos III» (25).
- POMAR, Jaume (1976), *L'aventura de Nova Palma*, Mallorca, Editorial Moll.
- POMÉS, Jordi (2000), *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (2017), «El federalismo regionalista catalán de base krausista durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», *Historia Contemporánea*, 55, pp. 421-446.
- PONS I PONS, Damià (1981), «Aproximació a Joan Torrendell (1869-1937)», *Affar*, 1, pp. 105-118.
- (1998), *Ideologia i cultura a la Mallorca d'entre els dos segles (1886-1905)*, Palma, Lleonard Muntaner Editor.
- PORTELLA COLL, Josep (2006), *Maó 1900*, Mahón, Ajuntament de Maó, pp. 120-129.
- POUSINHO, Nuno (coord.) [2010], *Castelo Branco*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- POZUELO ANDRÉS, Yván (2010), «Represión y exilio de los masones en Asturias durante los siglos XIX y XX», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería española. Represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, t. I, pp. 137-164.
- (2012), *La masonería en Asturias (1931-1939)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- PRADO, Gustavo H. (2008), *El Grupo de Oviedo en la historiografía y la controvertida memoria del krausoinstitucionismo asturiano*, Oviedo, KRK.
- PRESTON, Paul (2011), *El holocausto español*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2011.
- PROENÇA, Maria Cândida (1987), *Eleições Municipais em Sintra: 1910-1926*, prefacio de Antonio Henrique de OLIVEIRA MARQUES, Sintra, Câmara Municipal de Sintra.
- PUCHE, Aitor (2005), *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la restauración borbónica (1875-1923)*, Irún, Ayuntamiento de Irún.
- PUIG PUIGSERVER, Ramón (2005), *Els corcs de la Restauració. Vinaròs (1876-1923)*, Castellón, Universitat Jaume I.
- PUIGBERT, Joan (2000), *El sexenni democràtic a Girona: actituds religioses i moviment obrer (1868-1874)*, Girona, Universitat de Girona.
- PUJOL, Enric (2003), «Els historiadors republicans d'esquerra», en ID., *Història i reconstrucció nacional. La historiografia catalana a l'època de Ferran Soldevila*, Catarroja-Barcelona, Afers, pp. 149-162.
- (dir.) [2009], *El somni republicà. El republicanisme a les comarques gironines 1900-1936*, Barcelona – Girona, Viena Edicions – Diputació de Girona.

- QUEIROZ, Jorge, MANTEIGAS, Rita (coords.) [2010], *A I República em Tavira. Transformações e Continuidades*, Tavira, Museu Municipal de Tavira-Palácio da Galeria.
- QUETGLAS CIFRE, Antoni (2014), «Maurisme i republicanisme a Sóller. De la Primera República a la Guerra Civil (1874-1936)», en *VIII Jornades d'Estudis locals de Sóller i Fornalutx*, Sóller, Ajuntament de Sóller – Ajutament de Fornalutx, pp. 365-392.
- QUILES FAZ, Amparo (1995), *Málaga y sus gentes en el siglo XIX. Retratos literarios de una época*, Málaga, Arguval.
- QUINTANA, Josep Maria (1976), *Menorca, segle XX. De la Monarquia a la República*, Mallorca, Editorial Moll, col. «Els treballs i els dies» (13).
- (1998), *Regionalisme i cultura catalana a Menorca (1888-1936)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat – Institut Menorquí d'Estudis, col. «Biblioteca Serra d'Or» (193).
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2017), «Procesos de nacionalización en el ámbito local. Alagón, 1923-1936», en Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y Carmen FRÍAS CORREDOR (coords.), *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 69-89.
- RADCLIFF, Pamela Beth (1994), «Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo», en Nigel TOWNSON (ed.), *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, Alianza, pp. 373-394.
- (1996), *From Mobilization to Civil War. The Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón (1900-1937)*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2004), *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Barcelona, Debate.
- RAFAEL, Gina, SANTOS, Manuela (1998-2002), *Jornais e Revistas Portuguesas do século XIX*, prefacio de José TENGARRINHA, Lisboa, Biblioteca Nacional, 2 vols.
- RAMÓN SALINAS, Jorge (2014), *Ocio y cultura en Huesca durante la Restauración (1875-1902) a través de las publicaciones periódicas locales*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, [disponible en línea].
- (2016), «El mausoleo republicano en el cementerio de las Mártires de Huesca. Nuevas aportaciones al arte público oscense a finales del siglo XIX», *AAAC Digital: Revista de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, 35, [disponible en línea].
- RAMOS CORRADA, Miguel (1992), «Estudio preliminar», en José GARCÍA PELÁEZ (Pepín de Pría, seudónimo), *Obres completes*, Gijón, Llibros del Peixe, t. I, pp. 5-59.
- RAMOS PALOMO, María Dolores (1991), *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración, 1914-1923*, Córdoba, La Posada.
- (2002), «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga», en María Dolores RAMOS y María Teresa VERA (coords.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, pp. 125-164.

- RAMOS PALOMO, María Dolores (2004), «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11 (2), pp. 27-56.
- (2005a), «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández», *Historia Social*, 53, pp. 29-49.
- (ed.) [2005b], *República y republicanas en España*, *Ayer*, 60, pp. 11-224.
- (2006a), «Belén de Sárraga. Una “obrero” del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico», *Baética*, 28, pp. 693-694.
- (2006b), «La República de las librepensadoras (1890-1914), laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, 60, pp. 45-74.
- (2014a), «La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta», en Mary NASH (ed.), *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, pp. 21-45.
- (2014b), «Los sexos en disputa. Mujeres, política y cultura liberal en Andalucía», en ID. (coord.), *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 27-44.
- (coord.) [2014c], *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga.
- RAMOS FREND, Eva M. (2000), *Amalia Heredia Livermore, marquesa de Casa-Loring*, Málaga, Universidad de Málaga.
- RAYA TÉLLEZ, José (1980), «El pronunciamiento republicano de 1883 en Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, 36 (3), pp. 553-569.
- REAL CUESTA, Javier (1988), «Notas sobre el republicanismo guipuzcoano durante la Restauración», en Joseba AGIRREAZKUENAGA y Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (coords.), *Congreso de Historia de Euskal Herria / II Congreso Mundial Vasco*, San Sebastián, Txertoa, vol. 7: *Evolución política (siglo XX) y los vascos en América*, pp. 203-212.
- REGO, Miguel (2010), *Apontamentos sobre a História Eleitoral em Castro Verde (1908-1915)*, Castro Verde, Câmara Municipal de Castro Verde.
- REGUILLO, Germán (2001), *El Partido Republicano de Castellón (1868-1936)*, Castellón, Diputació de Castelló.
- REIG, Ramir (1982a), «Els mecanismes polítics del blasquisme», *Trellat*, 5, pp. 42-53.
- (1982b), *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer: València, 1898-1906*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- (1984), «El fracàs de la burgesia urbana a València. Notes sobre la política municipal del blasquisme (1901-1911)», *Recerques*, 15, pp. 133-158.
- (1986), *Blasquistas y clericales: la lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- (1988), «La invenció de València», *Afers*, 31, pp. 569-585.

- (2000), «El republicanismo popular», *Ayer*, 39, pp. 83-102.
- (2007), «Una interpretación republicana del siglo XIX. La “Historia de la Revolución española” de V. Blasco-Ibáñez», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 203-222.
- (2008), «Feliz Azzati Descalci: el periodista indeseable», en Manuel PÉREZ LEDESMA e Isabel BURDIEL, *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, pp. 387-420.
- Republicar Anadia. Memórias da implantação da República* (2010), Anadia, Câmara Municipal de Anadia, [disponible en línea].
- REVERT CORTÉS, Antonio (1975), *Agustín Albors, entre la libertad y el orden*, Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alcoy.
- REY VELASCO, Fermín, BARROSO DÁVILA, Antonia (1986), *Nicolás Díaz y Pérez*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- REYES, Nicolás (2001), «La imagen de Canarias, África y América en el pensamiento antieuropeísta de Nicolás Estévez y Murphy (1838-1914)», *Revista de Historia Canaria*, 183, pp. 255-274.
- (2005), «Nicolás Estévez y la sombra del almendro», *Rincones del Atlántico*, 2, pp. 24-32.
- (2008), «Canarias, Cuba y España: Nicolás Estévez, José Martí y Valeriano Weyler. Siglos XIX al XX», en Francisco MORALES PADRÓN (ed.), *Actas del XVIII coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón – Cabildo de Gran Canaria, pp. 318-329.
- REYES, Nicolás (2016), *Desde la sombra del almendro: Nicolás Estévez y Murphy (1838-1914)*, Rivas Vaciamadrid, Mercurio.
- REYES, Nicolás (2017), «Patricio Estévez y Murphy (1850-1926): su aportación como periodista al desarrollo de la prensa canaria», en Julio Antonio YANES, Enrique A. PERERA y Lara CARRASCOSA (eds.), *Actas del II Congreso del Periodismo Canario: de la autarquía franquista a la globalización, 1936-2016*, Santa Cruz de Tenerife, Densura, pp. 415-428.
- REYES, Nicolás, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Carmen (1984-1986), «El Sexenio Revolucionario (1868-1874) visto por Nicolás Estévez: historia de un fracaso», *Revista de Historia Canaria*, 174, pp. 419-442.
- REYES, Nicolás, MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (1990), «Aproximación a la biografía intelectual de don Elías Zerolo y Herrera (1849-1900)», en *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, t. I, pp. 71-91.
- RIBEIRO, Antonio, RIBEIRO, Lia (coords.) [2010], *Coimbra*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- RIBEIRO, Lia Paula (2011), *A Popularização da Cultura Republicana (1881-1910)*, Coimbra, Imprensa da Universidade.
- RIDOLFI, Maurizio (2011), «El Republicanismo en el siglo XIX: recorridos y perspectivas de investigación en la Europa Meridional», *Historia y Política*, 25, pp. 29-63.

- RIERA I TUÈBOLS, Santiago (1986), *Narcís Monturiol: una vida apassionant, una obra apassionada*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- RINA SIMÓN, César (2016), *Iberismos. Expectativas peninsulares en el siglo XIX*, Madrid, Funcas.
- RIQUER I PERMANYER, Borja de (1987a), «La diputació revolucionària: 1868-1874», en *Història de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació de Barcelona, vol. 1, pp. 196-243.
- (1987b), «La vida política catalana, 1856-1898», en Josep FONTANA, Casimir MARTÍ, Jordi NADAL, Pere PASCUAL, Borja de RIQUER, Roser SOLÀ, Carles SUDRIÀ y Josep TERMES, *Catalunya i Espanya al segle XIX*, Barcelona, Columna, pp. 19-56.
- (1992), «Los límites de la modernización política: el caso de Barcelona, 1890-1923», en José Luis GARCÍA DELGADO (coord.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares. VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, pp. 21-61.
- (2003), *La Diputació revolucionària, 1868-1874*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- RISQUES, Manel (1987), *Clavé, demòcrata i federalista. La Primera República*. Barcelona, Graó Editorial.
- ROBLES EGEA, Antonio (coord.) [1996], *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.
- (2004), «La conjunción republicano-socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo», *Ayer*, 54, pp. 87-127.
- (iné dita), *La conjunción republicano-socialista*, tesis doctoral defendida en 1987 en la Universidad Complutense de Madrid.
- ROBLES EGEA, Antonio, MENÉNDEZ ALZAMORA, Manuel (2013), «El republicanismo durante la Restauración», en Manuel MENÉNDEZ ALZAMORA y Antonio ROBLES EGEA (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea*, Madrid, Trotta, pp. 247-274.
- ROCA VERNET, Jordi (2006), «L'impacte dels projectes radicals del Trieni en l'exegesi exaltada de la Constitució de 1812», *Recerques*, 52-53, pp. 161-185.
- (2012), «¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal? Historia, moral y federalismo en el discurso republicano del primer liberalismo», *Revista de Estudios Políticos*, 156, pp. 85-123.
- (2016), «Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen», *Historia social*, 86, pp. 71-90.
- (2018), «Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia», *Historia Contemporánea*, 56, pp. 7-45.
- (2020), «Liberales exaltados republicanizados en la prensa de Barcelona del Trienio Liberal», *El Argonauta español*, 17, [disponible en línea].
- RODA ALCANTUD, Cristina (1994), «Incidencia del Cantón sobre el Arsenal de Cartagena», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 417-425.

- RODRÍGUEZ, Pepe (2013), «Sectas y sectarios en el Aragón del siglo XIX: humanistas y librepensadores en busca de nuevos cauces y valores para superar una sociedad en crisis», *Argensola*, 123, pp. 317-351.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo (2000), *La cultura sindical en Asturias 1875-1917*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio (2017), «Heterodoxia republicana en Barcarrota: Juan Ortiz Rodríguez y José Majó Macías», *Revista de Estudios Extremeños*, 73 (1), pp. 589-616.
- RODRÍGUEZ INFIESTA, Víctor (2005), *Gijón y El Noroeste 1897-1910. Periodismo de empresa y publicidad periodística en los inicios del siglo XX*, Gijón, Ateneo Obrero.
- (2006), «La palanca poderosa. Prensa republicana y libertad de expresión en Asturias, 1875-1900», en María José RUIZ ACOSTA (coord.), *República y republicanismo en la comunicación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 1-20.
- (2007), *Socialización política y prensa de masas. El proceso de la opinión pública en Asturias, 1898-1923*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- (2008), «Periodismo de combate y periodismo de tribuna. Dos modelos contrapuestos en la dirección de la prensa republicana», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFIESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 643-659.
- (2017), «La prensa diaria republicana tras el nacimiento de *El Noroeste*», en Sergio SÁNCHEZ (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pp. 117-145.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José (2008), «Pedro Pérez Díaz (1865-1930), el publicista que con la Ley de Cabildos intentó acallar el Pleito Insular: apuntes biográficos», *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, número extra 1, pp. 525-546.
- RODRÍGUEZ VALDÉS, Rafael (2008), «Unes notes sobre dellos autores y textos republicanos en llingua asturiana», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFIESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 615-628.
- RODRÍGUEZ-LEWIS, Juan José (pseudónimo de Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ) [ed.] (2018), *Autonomía insular y regional. Pedro Pérez Díaz*, Santa Cruz de La Palma, Cabildo de La Palma.
- ROIG I ROSICH, Josep M. (2006), *Francesc Macià. De militar espanyol a independentista català (1907-1923)*, Barcelona, L'Esfera dels Llibres.
- (2010), *Francesc Macià: polític, teòric, agitador. Documents (1907-1931)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- ROLLO, Maria Fernanda, PIRES, Ana Paula (coords.) [2012], *Guia Bibliográfico da I República e do Republicanismo*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, [disponible en línea].
- (coords.) [2013-2014], *Dicionário de história da I República e do republicanismo*, Lisboa, Assembleia da República, 3 vols.

- ROLLO, Maria Fernanda, AMARO, António Rafael (coords.) [2014], *República e Republicanismo*, Casal de Cambra, Caleidoscópio.
- ROLLO, Maria Fernanda, NUNES, Teresa (coords.) [2020], *República e republicanismo. III*, Lisboa, Caleidoscópio.
- ROMERO, Alfons (1980), *El republicanisme federal empordanès, 1868-1869*, Figueras, Editora Empordanesa.
- ROMERO MASIÁ, Ana, PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos (2005), *O Orballo da igualdade: asociacionismo feminino progresista na cidade da Coruña*, La Coruña, Baía.
- ROSAS, Fernando (2018), *A Primeira República (1910-1926). Como venceu e porque se perdeu*, Lisboa, Bertrand Editora.
- ROSAS, Fernando, ROLLO, Maria Fernanda (coords.) [2011], *História da Primeira República Portuguesa*, Lisboa, Edições Tinta-da-China.
- ROSMANINHO, Nuno (1993), *Anadia durante a Primeira República (1910-1926). O Poder Local*, Anadia, Casa Rodrigues Lapa.
- ROSSELLÓ BOVER, Pere (2004), «Els articles inicials de Gabriel Alomar a Mallorca en el canvi de segle», en Gabriel ALOMAR, *Obres completes I*, Palma, Editorial Moll, pp. 19-64.
- RUBÍ, Gemma (2006), *Els catalans i la política en temps del caciquisme. Manresa, 1875-1923*, Vic, Eumo.
- (2010a), «Les organitzacions republicanes a Catalunya (1900-1931)», en Enric PUJOL (dir.), *El somni republicà. El republicanisme a les comarques gironines, 1900-1936*, Barcelona – Gerona, Viena Edicions – Diputació de Girona, pp. 40-47.
- (2010b), «Republicanismo y nacionalismo en Cataluña a principios del siglo XX: un análisis comarcal», en Esteban de VEGA y María Dolores de la CALLE (eds.), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 115-131.
- (2013), «Coaliciones de turno: corrupción electoral y política competitiva en la Cataluña de la Restauración (1875-1923)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 43 (1), pp. 273-293.
- (2019), «Oligarchic liberalism, caciquism and political democratisation between 1876 and 1923. The Catalan case», *Catalan Historical Review*, 12, pp. 73-86.
- (en prensa), «Votos republicanos desafiando la monarquía de Alfonso XIII. El caso de Cataluña, 1901-1923», en *IV Congresso da República e do Republicanismo*, Lisboa.
- RUBIO PAREDES, José María (1990), «Prólogo», en Antonio PÉREZ CRESPO, *El Cantón murciano*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 21-44.
- (1994), «La prensa extranjera ante el Cantón murciano: “The Times”», *Anales de Historia Contemporánea*, 12, pp. 403-415.
- RUBIO PAREDES, José María, ALCARAZ QUIÑONERO, Joaquín (1987), «El Cantón murciano a través de un epistolario inédito: quince cartas de Manuel Cárceles Sabater», *Anales de Historia Contemporánea*, 6, pp. 225-238.

- RUBIO POBES, Coro (2002), «*El Mentirón* (1868-69). Fueros y republicanismo federal», en *XV Congreso de Estudios Vascos. Euskal zientzia eta kultura, eta sare telematikoak*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, vol. 1, pp. 369-375.
- RUIZ, David (1968), *El movimiento obrero en Asturias*, Oviedo, Amigos de Asturias.
- RUIZ ENCINAR, Mario (2012), «Aproximación a los emblemas revolucionarios en La Rioja del siglo XIX», *Boletín de la Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica*, 4, pp. 77-114.
- RUIZ SÁENZ, Alfonso (1977), *Aspectos de la Primera República en Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- RÚJULA LÓPEZ, Pedro Víctor (1997), «Entre el ocio y la política: los casinos políticos como espacio de sociabilidad (1917-1937)», en Id. (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía: el Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Mas de las Matas, Grupo de Estudios Masinos, pp. 49-66.
- SÁ, Luisa, REGO, Manuela (coords.) [2011], *Jornais Republicanos 1848-1927*, Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal – Assembleia da República.
- SÁEZ MIGUEL, Pablo (2002a), «Orovio vs. Remírez. Gestión municipal y lucha política en Alfaro durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», *Graccurris. Revista de estudios alfareños*, 13, pp. 117-164.
- (2002b), «Política y políticos en La Rioja: el Sexenio Democrático (1868-1874)», *Brocar*, 26, pp. 229-244.
- (2004), «El republicanismo en La Rioja (1849-1903)», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFUESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *El republicanismo en España: política, sociedad y cultura*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 217-228.
- (2007), *Zurbano: vida y mito de un héroe del liberalismo español*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- (2015), «La Constitución de 1869, ¿democrática o progresista?», en José Antonio CABALLERO LÓPEZ, José Miguel DELGADO IDATERRATA y Rebeca VIGUERA RUIZ (coords.), *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas*, Oviedo, In Itinere – Fundación Práxedes Mateo Sagasta, pp. 187-200.
- (inédita 1), *El Sexenio Democrático en Logroño. Comportamientos colectivos y protagonistas políticos*, tesina de licenciatura defendida en 2001 en la Universidad de La Rioja.
- (inédita 2), *Los orígenes de la democracia en La Rioja: el Partido Democrático (1849-1868)*, investigación presentada en 2002 en el Instituto de Estudios Riojanos.
- SALAS VIVES, Pere (1999), *Guillem Cifre de Colonya. Un sant que no anava a missa*, Pollença, El Gall Editor, col. «Temes pollencins» (5).
- SALES DASÍ, Emilio, LÓPEZ, Ángel (coms.) [1998], *La Valencia de Vicente Blasco Ibáñez*, catálogo de la exposición (Valencia, Centre Cultural La Beneficència, 26 de enero – 1 de marzo de 1998), València, Diputació de València.

- SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco Javier (1999), *El caciquismo en la zona norte de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia (CD-ROM).
- (2001), *Caciques murcianos: la construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (2017), «Antonete Gálvez y las sublevaciones republicanas de Murcia y Cartagena», *Andelma. Revista del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón*, 15 (26), pp. 3-12, [disponible en línea].
- SALOMÓN CHÉLIZ, María Pilar (1997), «Republicanism and political anticlericalism in the lower and middle Cinca at the beginning of the 20th century», *CEHIMO*, 24, pp. 195-209.
- (1999), «Republicanism and rivalry with the clergy: mobilization of the anticlerical protest in Aragón, 1900-1913», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 17, pp. 231-248.
- (2000), «Anticlericalism and Catholic sociability in the transition from the 19th to the 20th century in Aragón», in Rafael SÁNCHEZ MANTERO (ed.), *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Universidad de Huelva, vol. 1, pp. 503-511.
- SALOMÓN CHÉLIZ, María Pilar (2001a), «Anticlericalism and political mobilization in Aragón (1898-1936)», *Ayer*, 41, pp. 189-211.
- (2001b), «Conflictivity and anticlerical identity in the Somontano barbastrense of the first third of the 20th century», in Miguel Ángel RUIZ CARNICER and Carmen FRÍAS CORREDOR (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 317-332.
- (2002), *Anticlericalism in Aragón. Popular protest and political mobilization (1900-1939)*, Zaragoza, Prentas Universitarias de Zaragoza.
- (2005), «Patriotism and republicanism in Aragón, or the Aragonese as a symbol of the Spanish (1898-1910)», in Alberto SABIO ALCUTÉN and Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, Instituto de Estudios Altoaragoneses – UNED, pp. 197-210.
- (2009), «Republicanism and national identity in Spain: the Republic as an integrative and salvific ideal of the nation», in Carlos FORCADELL, María Pilar SALOMÓN and Ismael SAZ (coords.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universitat de València, pp. 35-64.
- SAMPAIO, José Rosa (2010), *Monchique na Primeira República*, Monchique, Câmara Municipal de Monchique.
- (inédita 1), *Cem Anos de Imprensa Periódica no Concelho de Monchique (1890-1910)*, autopublicación impresa en 1990, s. l.
- (inédita 2), *O Monchiquense José António do Carmo (1886-1976). Republicano, Revolucionário e Combatente da Grande Guerra*, autopublicación impresa en 2004 en Monchique.
- (inédito 3), *A Primeira República em Vila Nova de Portimão*, autopublicación impresa en 2010 en Portimão.

- SAMPEDRO RAMO, Vicente (1990), «Un ejemplo del anticlericalismo masónico en el Alacant de la Restauración: Eleuterio Maisonnave y la Logia Alona n.º 44», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Diputación Provincial de Alicante – Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, vol. 2, pp. 633-648.
- (2004), «La influencia del republicanismo en el nacimiento y desarrollo de la masonería alicantina en los primeros años de la Restauración», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, vol. 1, pp. 285-324.
- SAN BALDOMERO, José Manuel, OLMOS LEZÁUN, Ángel (1985), *La sublevación de Santo Domingo de la Calzada y la Constitución Federal del Estado Riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- SAN MARTÍN ANTUÑA, Pablo (1999), «Éxitos y fracasos electorales del Republicanismo Federal Asturiano (1931-1934)», *Cuadernos Republicanos*, 39, pp. 19-34.
- SÁNCHEZ, Isidro, VILLENA, Rafael (2008), *Periodistas vocacionales. La prensa en la provincia de Guadalajara (1810-1940)*, Ciudad Real, Almad.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (coord.) [2007], *El republicanisme a les terres de l'Ebre*, Barcelona, Fundació Irla.
- (2016), «El republicanisme a les Terres de l'Ebre (1851-1910)», *Miscel·lània del Centre d'Estudis Comarcals de la Ribera d'Ebre*, 26, pp. 229-288.
- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (2005), *Los republicanos en la villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*, Gijón, Ateneo Obrero de Gijón.
- (2006), «Los republicanos y el periodismo en Gijón (1875-1890). Polémicas, vinculaciones y contextualización», en María José RUIZ ACOSTA (coord.), *República y republicanismo en la comunicación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 1-20.
- (2007), *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea.
- (2008a), «Contribución al estudio del republicanismo en España al comenzar la Restauración: el pensamiento de Unión Democrática y su nacimiento en Oviedo», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 251-265.
- (2008b), «La implicación republicana en el desarrollo del tejido asociativo y en la movilización de masas. El caso del Gijón decimonónico», en Antonio RIVERA, José María ORTIZ DE ORRUÑO y Javier UGARTE (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Abada, pp. 949-969.
- (2008c), «Los krausoinstitucionistas y los núcleos republicanos gijoneses en los comienzos de la Restauración», en Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ y Elena AGUADO CABEZAS (eds.), *Las ideas reformistas en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 327-337.

- SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (2008d), «Reacciones frente al clero en Asturias en los primeros años de la Restauración. El protagonismo republicano», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 267-281.
- (2009a), «Una tentativa constitucional en el republicanismo federal asturiano: el proyecto de 1883», en *Proyecto de Constitución Federal del Estado Asturiano. Aprobado por la Asamblea Regional en 1883 y por la Nacional de Madrid en 1888*, Gijón, Trea, pp. 9-101.
- (2009b), «Una visión global sobre el republicanismo en Asturias durante el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 38, pp. 191-217.
- (2011a), «Eladio Carreño Valdés (1834-1901): periodista, orador y político republicano-federal», en José Antonio CABALLERO y José Miguel DELGADO (eds.), *Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 445-456.
- (2011b), *Sediciosos y románticos. El papel de Asturias en las insurrecciones contra la Monarquía durante el siglo XIX*, Gijón, Zahorí Ediciones.
- (2012), «Democracia, republicanismo y librepensamiento en Mieres: de los orígenes a la primera década del siglo XX», *Boletín de la Fundación Emilio Barbón*, 5, pp. 79-120.
- (2013), «La participación de los republicanos en el asociacionismo local de Oviedo desde el periodo isabelino a los comienzos del siglo XX: mutuas, cooperativas, colegios profesionales y otras sociedades», en Santiago CASTILLO (coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*, Madrid, Asociación de Historia Social, pp. 1-20.
- (2014a), *El azote de la plebe. Un estudio social de las quintas y los consumos en la Asturias contemporánea*, Gijón, Zahorí Ediciones.
- (2014b), «El republicanismo avilesino en los tiempos de Palacio Valdés (hasta 1914)», en Francisco TRINIDAD (ed.), *Variaciones sobre Palacio Valdés*, Gijón, Asociación de Amigos de Palacio Valdés, pp. 127-172.
- (2014c), «Mayorías republicanas en el Ayuntamiento de Oviedo, 1874-1890: conducta edilicia y secularización municipal», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, 18, pp. 17-44.
- (2015a), «Los proyectos de constitución del republicanismo federal para las regiones españolas (1882-1888). Una visión de conjunto», en José Antonio CABALLERO LÓPEZ, José Miguel DELGADO IDARRETA y Rebeca VIGUERA RUIZ (coords.), *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas*, Oviedo, In Itinere – Fundación Práxedes Mateo Sagasta, pp. 201-221.
- (2015b), «Sociabilidad formal y educación popular en la Asturias decimonónica: el papel del republicanismo en la socialización política hasta 1874», en Santiago CASTILLO y Montserrat DUCH (coords.), *Sociabilidades en la historia. VIII Congreso de Historia Social. Comunicaciones*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 1-23.
- (2016), «“¡Abajo las testas coronadas!” Los bustos como símbolo del cambio político en 1868», *Atlántica XXII. Revista asturiana de información y pensamiento*, 42, pp. 54-56.

- (2017), «La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático», *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 37, pp. 132-174.
 - (2018), «El republicanismo libre de Rosario de Acuña (1850-1923): ni adjetivos, ni dogmas, ni rediles», en Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA, Rubén PÉREZ TRUJILLANO y Julián VADILLO MUÑOZ (coords.), *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athenaica, pp. 183-208.
 - (2019), *El pueblo a escena. Republicanismos y tradición democrática en la Asturias del siglo XIX*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
 - (en prensa), *Prensa y periodistas republicanos en Asturias. Distribución, polémicas e ideología hasta comienzos del siglo XX*, Madrid, Fragua.
 - (inédita 1), *Constitución republicana federal del estado riojano: un estudio histórico-jurídico comparativo*, memoria fechada en 2015 dentro del Plan de Investigación del Instituto de Estudios Riojanos.
 - (inédita 2), *Republicanismos y tradición democrática en Asturias en el siglo XIX. Ramificaciones y protagonistas de la heterodoxia*, tesis doctoral defendida en 2012 en la Universidad de Oviedo.
- SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, Alberto (1977), «El Sexenio Revolucionario en Tenerife», en Agustín MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, t. V, pp. 59-77.
- (1984), *Las juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868*, San Cristóbal de La Laguna, Universidad de La Laguna.
- SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, Alberto (1984-1986), «Patricio de la Guardia, político republicano (1864-1871)», *Revista de Historia Canaria*, 174, pp. 443-472.
- (1991), *Republicanismos y republicanos durante el Sexenio Revolucionario. El caso tinerfeño*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria.
- SÁNCHEZ FERRÉ, Pere (1990), *La maçoneria a Catalunya (1868-1936)*, Barcelona, Edicions 62 – Ajuntament de Barcelona.
- (2019), «Feminismo y revolución social: Ángeles López de Ayala», en Josep Lluís MARTÍN I BERBOIS y Susanna TAVERA (eds.), *Sufragisme i sufragistes: reivindicant la ciutadania política de les dones*, Barcelona, Generalitat de Catalunya – Memorial Democràtic, pp. 57-88.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Catalina (2005), *Tras las huellas de Soledad Areales*, Córdoba, Diputación de Córdoba.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan (1987), «Análisis del acontecimiento a través de la Prensa: el Cantón Extremeño durante el Sexenio Democrático», *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 12, pp. 31-48.
- (1989-1990), «La topología del discurso y su aplicación al estudio de Las Nacionalidades de Francisco Pi y Margall», *Norba. Revista de Historia*, 10, pp. 199-214.
 - (1991), «Prensa y transmisión de ideología. El federalismo placentino durante el Sexenio Democrático», *Revista de Extremadura*, 5, pp. 63-80.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan (1993), «Prensa y mentalidad republicana durante el Sexenio Democrático. Una reflexión metodológica», *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 53-68.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (1992), *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio Democrático (1868-1873)*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- (1997a), «Compromiso ético y lucha política. Joaquín Sama y el republicanismo pacense», en Fernando Tomás PÉREZ GONZÁLEZ (ed.), *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura*, Mérida, Editora Regional, pp. 43-54.
- (1997b), «Los republicanos y las elecciones municipales de la Restauración: apogeo, crisis y diversificación de la oposición antidinástica», en Salvador FORNER (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, pp. 411-436.
- (2009), «Un cuarto de siglo de análisis de la Historia Contemporánea desde la Universidad de Extremadura», *Norba. Revista de Historia*, 22, pp. 107-141.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Guillermo (1987), *Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes: Francisco Suñer y Capdevila, una propuesta materialista para la segunda mitad del siglo XIX español*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- SÁNCHEZ MORALES, Jorge (2006a), *Nicolás Estévez y Murphy: 1838-1914*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias – Fundación Canaria Víctor Zurita.
- (2006b), *Patricio Estévez*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (2006), «La imagen de la Primera República en Galdós y Sender: el mito de la revolución», en Carmen Yolanda ARENCIBIA SANTANA y Ángel BAHAMONDE MAGRO (coords.), *Galdós en su tiempo*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Gran Canaria, pp. 327-362.
- SÁNCHEZ ROMERO, Gregorio (1994), «Sexenio Revolucionario y Primera República en el noroeste de la Región de Murcia. El modelo de Caravaca», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 321-339.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (1991), *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- SANCHO, Josep (2017), *El marcel·linisme a les terres de l'Ebre (1914-1939)*, Benicarló, Onada Edicions.
- SANFELIU, Luz (2000), «El Blasquismo en Valencia (1898-1911): un proyecto de transformación de las identidades genéricas», en Cristina SEGURA y Ana I. CERRADA (coords.), *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid, Al-Mudayna, pp. 217-224.
- (2002), «El blasquismo en Valencia (1898-1911): un proyecto político y la transformación de las identidades genéricas», en Nicolás SÁNCHEZ DURÁ, Rafael MAESTRE y Pilar MOLINA (eds.), *Cultura republicana: 70 años después*, Valencia, Universitat de València, pp. 121-136.
- (2003), «Género y cultura política: construcción de identidades femeninas y acción social de las mujeres en el republicanismo blasquista (1896-1910)», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2, pp. 191-217.

- (2005a), «Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910», *Ayer*, 60, pp. 75-103.
- (2005b), *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, València, Universitat de València.
- (2006), «Sociabilidad en el republicanismo blasquista. Un lugar de encuentro entre los géneros», *Asparkia. Investigació feminista*, 17, pp. 39-60.
- (2008a), «Blasquistas, librepensadores y feministas: Valencia entre los siglos XIX y XX», en Encarna NICOLÁS y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (coords.), *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 776-795.
- (2008b), «Del laicismo al sufragismo: marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 59-78.
- (2009a), «Republicanism blanquista e identidades de género. Valencia 1896-1910», en María Pilar PÉREZ CANTÓ (ed.), *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*, Barcelona, Icaria, pp. 127-144.
- (2009b), «Ser hombre, ser ciudadano: identidades masculinas en el blasquismo», *Millars. Espai i història*, 32, pp. 53-69.
- (2011a), «Amalia y Ana Carvia Bernal, maestras laicas y educadoras cívicas», en Pablo CELADA PERANDONES (ed.), *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica. XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Valladolid, Sociedad Española de Historia de la Educación, vol. 2, pp. 807-816.
- SANFELIU, Luz (2011b), «Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)», en Ana AGUADO y Teresa M. ORTEGA (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia – Granada, Universitat de València – Universidad de Granada, pp. 45-70.
- SANLORENTE BARRAGÁN, FRANCISCO (1999), *La masonería en las islas Baleares (1800-1940)*, Palma, Miquel Font Editor.
- SANSÓ BARCELÓ, Sebastià, TUGORES MANRESA, Antoni (2009), «Manacor: Cent vint anys de premsa escrita», en Arnau COMPANYY, Jordi FIOL, Rafael PUIGSERVER, Sebastià SERRA y Miquel Àngel TORTELL (coords.), *Els estudis i la premsa local al segle XXI*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, vol. 1: *La premsa local*, pp. 157-178.
- SANTESMASES, Josep (dir.) [2008], *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana*, Valls, Cossetània – Coordinadora de Centres d'Estudi de Parla Catalana.
- SANTOS, António Mário Lopes dos (1992), *Torres Novas na Primeira República*, Torres Novas, Câmara Municipal de Torres Novas.
- SANTOS, Maria Alcina Afonso dos (1988), *A imprensa periódica no distrito de Bragança durante a Primeira República, 1910-1926*, Bragança, Museu do Abade Baçal.
- SANTOS GAYOSO, Enrique (1990), *Historia de la prensa gallega, 1800-1936*, Sada, Edición do Castro.

- SANTOS PÉREZ, Antom (inédita), *Terra a Nosa!, discurso e identidade agrária na Galiza “moderna” (1875-1936)*, tesis doctoral defendida en 2007 en la Universidad de Santiago de Compostela.
- SANTULLANO, Gabriel (1976), «Algunas notas sobre la prensa obrera en Asturias en el siglo XIX (1868-1899)», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 88-89, pp. 509-534.
- (1978), «La prensa desde 1898 hasta 1920», en Arturo ARIAS (coord.), *Historia General de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, t. V, pp. 145-160.
- SANTULLANO, Gabriel, CASTAÑÓN, Luciano (inédita), *Estudio histórico de los periódicos y revistas de Asturias*, investigación fechada en 1973, premiada por la Cámara de Comercio de Gijón y depositada en la Hemeroteca Provincial de Asturias.
- SANZ HOYA, Julián (2001), «El centro que no pudo ser. El Partido Republicano Radical en Cantabria durante la II República (1931-1936)», *Edades. Revista de Historia*, 8, pp. 73-88.
- (2008), «Entre el centro y la derecha. El republicanismo conservador en Cantabria durante la Segunda República», en Claudia CABRERO BLANCO, Xuan F. BAS COSTALES, Víctor RODRÍGUEZ INFESTA y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, pp. 463-481.
- SARAIVA, Ana (coord.) [2010], *Implantação da República em Ourém. Centenário das Comemorações da República. Catálogo de documentos do Arquivo Municipal*, Ourém, Câmara Municipal de Ourém.
- SARASA BARA, Enrique (2015), *Manuel Sender y el republicanismo oscense*, Huesca, Instituto de Estudios Alto Aragoneses.
- SAURÍN DE LA IGLESIA, María Rosa (1977), *Apuntes y documentos para una historia de Galicia en el siglo XIX*, La Coruña, Deputación de A Coruña.
- SEBASTIÀ, Enric (1966), *València en les novel·les de Blasco Ibàñez. Proletariat i burgesia*, Valencia, L'Estel.
- SEBASTIÀ, Enric, PIQUERAS, José Antonio (2000), *La sociedad valenciana en las novelas de Blasco Ibàñez. Proletariado y burguesía*, Alzira, Fundación Instituto de Historia Social.
- SECO SERRANO, Carlos (ed.) [1969], *Asociación Internacional de los Trabajadores. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española: 1870-1874*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- (ed.) [1972], *Asociación Internacional de los Trabajadores. Consejo Federal de la Región Española. Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región Española*, t. I: *Septiembre-octubre 1872*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- SENA, Arlindo (2004), «A Formação das Elites Políticas e Sociais na Contemporaneidade Elvense (1850-1920)», *Revista Elvas-Caia: revista internacional de Cultura e Ciência*, 2, pp. 133-151.
- (2009), *Notas históricas sobre a I República em Elvas*, Lisboa, Colibri – Câmara Municipal de Elvas.

- SERRA, Antoni (1984), *Gabriel Alomar (l'honestedat difícil)*, Palma, Ajuntament de Palma, col. «Biografies de mallorquins» (5).
- SERRA, João B. (1987), «As elites locais e competição eleitoral em 1911», *Análise Social*, XXIII, pp. 59-95.
- SERRA BUSQUETS, Sebastià (2003), *Projectes modernitzadors a Mallorca des de finals del segle XIX fins al final de la dictadura franquista*, Palma, El Far de les Crestes.
- SERRALLONGA, Joan, POMÉS, Jordi (coords.) [2015], *Republicans i solidaris. Homenatge al professor Pere Gabriel*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- SERRANO GARCÍA, Montserrat (1993), «La prensa republicana en Teruel durante la Restauración: el Diario de Teruel – Eco de Teruel», en María Angeles NAVAL LÓPEZ (coord.), *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*, Zaragoza, Mira, pp. 267-282.
- SERRANO GARCÍA, Montserrat (1996), *La provincia de Teruel durante la restauración: elites, elecciones y comportamiento político (1875-1907)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- SERRANO GARCÍA, Rafael (1985), «El federalismo castellano durante el Sexenio Revolucionario», *Investigaciones Históricas*, 5, pp. 253-266.
- (1992), *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- SERRANO GONZÁLEZ, Antonio (1979), «La I República en Zaragoza (II) (continuación)», *Rolde*, 6, pp. 10-11.
- SERRANO PARDO, Luis (2012), «Felipe Castañer García. Fotógrafo y republicano», *Rujiar. Miscelánea del Centro de Estudios Bajo Martín*, 13, pp. 223-236.
- SESMA LANDRÍN, Nicolás (2003), «La cultura de la memoria republicana», *Trébede*, 75-76, pp. 57-59.
- SILVA, A. Carneiro da (1947), *Jornais e Revistas do Distrito de Coimbra*, prefacio de Fernando Pinto Loureiro, Coimbra, Biblioteca Municipal.
- SILVA, Armando Malheiro da, DAMÁSIO, Luís Pimenta de Castro (2000), *António Cândido, Sidónio Pais e a elite política amarantina, 1855-1922. Elementos para o estudo das raízes familiares de Amadeu de Sousa Cardoso*, Amarante, Câmara Municipal de Amarante.
- SILVA, Armando Malheiro da, TUCCI CARNEIRO, Maria Luiza, SALMI, Stefano (coords.) [2011], *República, Republicanismo e Republicanos. Brasil, Portugal, Italia*, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- SILVA, João Manuel (inédita), *O Partido Reconstituente: clientelismo, faccionalismo e a descredibilização dos partidos políticos durante a I República (1920-1923)*, tesis de maestría defendida en 1996 en el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa.
- SILVA, José Eugénio (2015), *Vizela, Desenvolvimento e Antagonismos Políticos: As disputas autonómicas da Regeneração à República*, Vizela, Câmara Municipal de Vizela.
- SILVA, Martins da (1993), *Jornais e Outras Publicações do Concelho de Estarreja*, Estarreja, Câmara Municipal de Estarreja.

- SILVA, Susana Serpa (coord.) [2010], *Ponta Delgada*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- SILVA, Victor Manuel (2010), *1º Centenário: A República na Moita 1910-1926*, prefacio de Heloisa Apolónia, Moita, Câmara Municipal da Moita.
- SILVA PATA, Araldo da (2010), *A Câmara Municipal de Castro Verde durante a I República (1910-1926)*, Castro Verde, Câmara Municipal de Castro Verde.
- SIMAL, Juan Luis (2012), *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2015), «Exils et circulations des idées politiques entre Amérique hispanique et Espagne après les indépendances (1820-1836)», *Revue d'histoire du XIX^e siècle*, 51, pp. 35-51.
- SIMAL, Juan Luis (2017), «Circulación internacional de modelos políticos en la era postnapoleónica: cultura, debate y emulación constitucionales», *Revista de Estudios Políticos*, 175, pp. 269-298.
- (2018), «Conspiración, revolución y contrarrevolución en España, 1814-1824», *Rivista storica italiana*, 130 (2), pp. 526-556.
- SIMÕES, Ana, REIS, António, TAVARES, Conceição, GOULART COSTA, Susana, LOPES, Antonio, JOÃO, Maria Isabel, SERPA SILVA, Susana, VENTURA, António, SOARES DE ALBERGARIA, Isabel, BRANDÃO DA LUZ, José Luís, TEIXEIRA, Nuno Severiano, CORDEIRO, Carlos Alberto (2012), *Açores: 100 anos de República. Actas do Ciclo de Conferências*. Governo Regional dos Açores, Coordenação dos Palácios da Presidência.
- SIMÓN DÍAZ, José (1951), «La Rioja, República Federal», *Berceo*, 21, pp. 637-639.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen (1993), «Mujeres rebeldes», en Geneviève FRAISSE y Michelle PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, t. IV, pp. 626-641.
- SOLDEVILA, Jordi (2008a), «El republicanisme a Cervera (1875-1923)», *Miscel·lània Cerverina*, 18, pp. 99-128.
- (2008b), *Joventut Republicana de Lleida: sociabilitat i política a les comarques del Pla de Lleida 1900-1923*, Barcelona, Centres d'Estudis de Parla Catalana.
- (2011), «Radiografia social i evolució política del republicanisme a Mollerussa (1880-1936)», *Mascañà. Revista d'estudis del Pla d'Urgell*, 2, pp. 89-102.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep M. (dir.) [2006], *Lluís Companys. President de Catalunya. Biografia humana i política*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana – Generalitat de Catalunya, 2 vols.
- SOLER VIDAL, Josep (1983), *Abdó Terrades. Primer apòstol de la democràcia catalana (1812-1856)*, Barcelona, La Magrana.
- SOUSA, Acácio Fernando (coord.) [2010], *Leiria*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- (2015), *Elites Políticas de Leiria, 1910-2000*, Leiria, Textiverso.
- SOUSA, Amadeu José (2004), *Braga do entardecer da monarquia ao tempo da I República (1890-1926): abordagem de História Política*, Braga, Casa do Professor.

- SOUSA, Fernando de (coord.) [2013], *Bragança na época contemporânea 1820-2012*, Bragança, Câmara Municipal de Bragança, 2 vols.
- SOUSA, Paulo Silveira (inérita), *As Elites Periféricas: poder, trajectórias e reprodução social dos grupos dominantes no distrito de Angra do Heroísmo. As Ilhas Terceira, São Jorge e Graciosa 1860-1910*, tesis de maestría defendida en 1998 en la Universidade Nova de Lisboa.
- SOUSA, Joaquim, CALDEIRA, António Reis (inérito), *Jornais e Revistas do Concelho da Figueira da Foz, 1863-1985*, autopublicación impresa en 1986 en Figueira da Foz.
- SOUSA VIEIRA, Belarmina Maria (2008), *As Elites e as Classes Populares em Sesimbra (1890-1926)*, Sesimbra, Câmara Municipal de Sesimbra, 2 vols.
- STRUBELL I TRUETA, Antoni (2000), *Josep Roca i Farreras i l'origen del nacionalisme d'esquerres*, Arenys de Mar, Els Llibres del Setcències.
- SUÁREZ, Constantino (1936-1959), *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, Madrid – Oviedo, Imp. Sáez Hermanos – Instituto de Estudios Asturianos, 7 vols.
- SUÁREZ BOSA, Miguel (1990), *El movimiento obrero en las Canarias orientales (1930-1936). La Federación Obrera de la provincia de Las Palmas*, Madrid, Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel (1986), *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.) [1993], *El perfil de «La Montaña»*, Santander, Calima.
- (1998), «Estudio preliminar», en Enrique D. MADRAZO, *Estudios sobre ciencia y sociedad*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 11-73.
 - (2000a), *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva.
 - (2000b), «El republicanismo institucionista en la Restauración», *Ayer*, 39, pp. 61-81.
 - (2000c), «Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración», *Berceo*, 139, pp. 49-66.
 - (2006), «Melquíades Álvarez y la democracia liberal en España», en Javier MORENO LUZÓN (coord.), *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, pp. 233-270.
 - (2008), «Liberalismo, política y constitución en la España contemporánea: una mirada desde la historia constitucional», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 19, pp. 289-312.
 - (2010), «El republicanismo como cultura política: la búsqueda de una identidad», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA ALONSO (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 263-311.
 - (2011), «El republicanismo en la España liberal (1820-1931). Una aproximación historiográfica», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 46, pp. 11-42.

- SUÁREZ CORTINA, Manuel (2012), «El siglo XIX y la República. De historia e historiografía republicana», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ y Maribel RUIZ GARCÍA (eds.), *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas políticas y retos de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 35-54.
- (2014), «El republicanismo español en la historiografía. Realidades y propuestas de futuro», en ID. (ed.), *Europa del Sur y América latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 289-323.
- (2017), «La Restauración (1875-1923) en la historiografía del siglo XXI», en José Luis de la GRANJA SAINZ (coord.), *La España del siglo XX a debate: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Tecnos, pp. 53-80.
- (2019), *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Madrid, Genuève.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, AGENJO BULLÓN, Xavier (eds.) [1998], *Santander, Fin de Siglo*, Santander, Ayuntamiento de Santander – Universidad de Cantabria.
- TABERNER, Francisco (1986), «La revolución en Valencia: consecuencias urbanas del programa blasquista», en Vicente Blasco Ibáñez. *La aventura del triunfo, 1867-1928*, catálogo de la exposición (Puerto de Valencia, 27 de junio – 30 de septiembre de 1986), Valencia, Diputació de València, pp. 193-202.
- TAVARES, Mário (inédita 1), *Caldas da Rainha: do século XIX para o século XX (a década de 1880 e os anos finisseculares): população sociedade e cultura*, tesis de maestría defendida en 1999 en la Universidade de Lisboa.
- TAVARES, Virgilio (inédita 2), *O Associativismo Recreativo-Cultural no distrito de Bragança: o concelho de Mirandela (1850-2004)*, tesis doctoral defendida en 2005 en la Universidade do Porto, 2 vols.
- TEIXIDÓ FERRER, Miriam (2005), «La idea de España para el republicanismo federal. Estudio del periódico *El Estado Aragonés* (junio, 1873 – diciembre, 1873)», en Alberto SABIO ALCUTÉN y Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (COORDS.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, Instituto de Estudios Altoaragoneses – UNED, pp. 155-165.
- TEIXIDOR, Anna (2013), *Josep Puig Pujades. Líder del republicanisme empordanès*, Barcelona, Fundació Irla.
- (2017), *Josep Puig Pujades: 1883-1949. Cervell i paraula del catalanisme republicà*. Figueras – Gerona, Ajuntament de Figueres – Diputació de Girona.
- TENGARRINHA, José (coord.) [2010], *Portimão e a Revolução Republicana*, Portimão – Alfragide, Câmara Municipal de Portimão – Texto.
- (2013), *Nova História da Imprensa Portuguesa. Das Origens a 1865*, Lisboa, Temas e Debates.
- TERMES, Josep (1971), *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional, 1864-1881*, Barcelona, Ariel.
- (1972), «El federalisme català en el període revolucionari de 1868-1873», *Recerques*, 2, pp. 33-69.
- (1976), *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*, Barcelona, Anagrama.

- (2000), *Història del catalanisme fins al 1923*, Barcelona, Pòrtic.
- (2007), *Història de combat*, Catarroja-Barcelona, Afers.
- TERRÓN BAÑUELOS, Aida (2012), «Sobre republicanismo, educación y constitucionalismo en la Asturias decimonónica», *Cuestiones pedagógicas*, 21, pp. 67-83.
- TOLEDANO I GONZÁLEZ, Lluís Ferran (2001), *Entre el sermó i el trabuc. El carlisme català contra la revolució setembrina (1868-1872)*, Lérida, Pagès editors.
- (2004), *La muntanya insurgent. La tercera guerra carlina a Catalunya, 1872-1875*, Gerona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials.
- (2007), «La República desde abajo. El republicanismo más allá de Pi y Margall (1873)», *El Viejo Topo*, 231, pp. 74-77.
- (2010), «Refugio militar y santuario político: el exilio carlista en los Pirineos orientales franceses, 1868-1877», en Julio HERNÁNDEZ y Domingo L. GONZÁLEZ, *Exilios en la Europa Mediterránea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 131-160.
- (2014), «La política dels capitans generals en temps de carlinada i revolta republicana», en Daniel MONTAÑA y Josep RAFART (coords.), *Estat carlista: tradició i furs*, Avià, Centre d'Estudis d'Avià, pp. 135-154.
- TOLEDANO I GONZÁLEZ, Lluís Ferran, NAVARRO, Andreu (1992), «Exèrcit espanyol i guerra carlina a través del diari personal d'un soldat liberal: Joan Viñas i Sànchez», en Josep Maria SOLÉ I SABATÉ (dir.), *El carlisme i la seva base social*, Barcelona, Els Llibres de l'Índex, pp. 201-214.
- TORGAL, Luís Reis (1987), «História... Que História? Algumas reflexões introdutórias à temática da História Local e Regional», *Revista de História das Ideias*, 9, pp. 843-867.
- (2015), «O “5 de Outubro”: nascimento, vida, morte e ressurreição de um feriado nacional», en Maria Fernanda ROLLO y António Rafael AMARO, *República e republicanismo*, Casal de Cambra, Caleidoscópio, pp. 149-159.
- TORREGROSA BARBERÀ, Vicente (2004), «L'experiència escolar laico-racionalista a Xàtiva a l'inici del segle xx», *Educació i Història. Revista d'Història de l'Educació*, 7, pp. 349-381.
- TORRES, Alcídio (2003), *Montijo (Aldeia Galega). Cem Anos de História Municipal*, Lisboa, Âncora.
- TORRES, Ana Paula (1999), *As Elites Políticas de Oeiras (1908-1926): um contributo para o seu estudo*, Oeiras, Câmara Municipal de Oeiras.
- TOWNSON, Nigel (ed.) [1994a], *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza.
- (ed.) [1994b], «Introducción», en ID. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, pp. 13-29.
- TRÍAS VEJARANO, Juan J. (1975), *Almirall y los orígenes del catalanismo*, Madrid, Siglo XXI.
- TRINDADE, Purificação Caleiro Roberto (inérita), *As elites locais e as eleições no concelho de Moura, 1860-1910*, tesis de maestría defendida en 1997 en la Universidade de Évora.

- TUSELL, Javier (1976), *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta.
- UGARTE TELLERÍA, Javier (1998), *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2004), «Pamplona, toda ella un castillo, y más que ciudad, ciudadela. Construcción de la imagen de una ciudad, 1876-1941», en Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (ed.), *Memoria histórica e identidad: en torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, pp. 165-260.
- URÍA, Jorge (1994), «Mutualismo y sociedades de socorros mutuos en Asturias. Una visión de conjunto (1898-1936)», en Santiago CASTILLO (ed.), *Solidaridad desde abajo*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, pp. 225-243.
- (2000), *Institucionismo y reforma social en España: el Grupo de Oviedo*, Madrid, Talasa.
- (2004), «El radicalismo democrático de *El Noroeste*», en ID. (coord.), *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder*, Oviedo, Asociación de la Prensa, pp. 199-239.
- (2017), «El Grupo de Oviedo: democracia, reforma social y proyección pública», en Sergio SÁNCHEZ (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, pp. 179-220.
- URQUIJO GOITIA, Mikel (1993), «El Sexenio democrático. Un balance historiográfico», *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 33-51.
- (1994), *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la última guerra carlista*, Leioa, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- (2007), «Memoria y olvido de las víctimas del franquismo. Una propuesta para Bilbao», *Bidebarrieta*, 18, pp. 41-60.
- URZAINQUI BIEL, Carlos (2003), «Sociabilidad en el entorno rural de Zaragoza: el Casino republicano de Villanueva de Gállego», en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Pedro Víctor RÚJULA LÓPEZ (coords.), *En construcción. Historia local contemporánea*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses, pp. 297-308.
- VALCÁRCCEL, Marcos (1987), *A prensa en Ourense e a súa provincia*, Ourense, Deputación de Ourense.
- VALDEMAR, António (2010), *A República em Loures: 4 de Outubro*, prefacio de Mário Soares, Loures, Assembleia Municipal.
- (2012), *Viva a República: Loures 1915*, introd. de Pedro Farmhouse, Loures, Assembleia Municipal.
- VALE, Alexandre de Lucena (1971), *Os finais da Monarquia e os Começos da República nas actas da Câmara de Viseu*, Viseu, Junta Distrital.
- VALENTE, Augusto Monteiro (2006), *Generao Sousa Dias: Militar, Republicano Patriota*, Guarda, Câmara Municipal da Guarda.
- VALENTE, Vasco Pulido (1974), *O Poder e o Povo: A Revolução de 1910*, Lisboa, Dom Quixote.

- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto (1984), *La masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*, Vigo, Xerais.
- (1990), *Galicia y la masonería en el siglo XIX*, Sada, Ediciós do Castro.
- VALLEJO POUSADA, Rafael (1996), «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», *Revista de Historia Económica*, 2, pp. 339-370.
- VALLÈS I PUJALS, Joan (1909), *Qüestions municipals*, Barcelona, Guinart y Pujolar.
- VALLVERDÚ, Robert (1997), *El tercer carlisme a les comarques meridionals de Catalunya, 1872-1876*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- VANHILLE-LITÉ, Jean-Claude (2001), *Casinos y círculos en Zaragoza (1830-1908)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- VARELA ORTEGA, José (coord.) [2001], *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- VAZ, Maria João, VIDAL, Frédéric (dirs.) [2010], «Repúblicas: culturas e prácticas», *Ler História*, 59, pp. 7-272.
- VEHÍ I CASTELLÓ, Agustí (2008), *Torna el fusell i posa't a treballar! La Milícia Nacional a Figueras a la darrera guerra carlina (1872-1876)*, Figueras, Ajuntament de Figueras – Diputació de Girona.
- VEIGA, Carlos Jorge (inédita), *Elites em Viseu (1908-1926). Mudança e Permanência*, tesis de maestría defendida en 2005 en la Universidade de Lisboa.
- VEIGA ALONSO, Xosé Ramón (2006), «Os Anos de chumbo, 1874-1898», en Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.), *República e republicanos en Galicia*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, pp. 55-80.
- VELÁZQUEZ RAMOS, Cirilo (1993), *Alonso Pérez Díaz. Un liberal para la Segunda República*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- (2010), «Periodismo y política en el Tenerife del primer tercio del siglo XX. Memoria sin retorno: José María Benítez Toledo», *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, número extra 1, pp. 393-432.
- VENÂNCIO, Manuel Brás (1997), *Subsídios para a História da Imprensa Periódica no Concelho de Tomar*, vol. 1: 1879-1900, Tomar, Instituto Politécnico de Tomar.
- VENTURA, Alexandre Maria Barros (2010), *Alenquer, 5 de Outubro de 1910. A República na imprensa local*, Alenquer, Câmara Municipal de Alenquer.
- VENTURA, António (1991a), *Eusébio Leão: um paladino discreto da República*, Gavião, Câmara Municipal do Gavião.
- (1991b), *Publicações Periódicas de Portalegre (1836-1974)*, Portalegre, Câmara Municipal de Portalegre.
- (1994), *Entre a República e a Acracia: o Pensamento e a Acção de Emílio Costa 1897-1914*, Lisboa, Colibri.
- (2000), *Anarquistas, Republicanos e Socialistas em Portugal. As Convergências Possíveis (1892-1910)*, Lisboa, Cosmos.

- VENTURA, António (coord.) [2010], *Portalegre*, Matosinhos, QuidNovi, col. «Roteiros Republicanos».
- VENTURA, António, BRAVO, Aurélio Bentes (1981), *Inventário da Imprensa de Portalegre (1836-1870)*, Portalegre, Câmara Municipal de Portalegre.
- VIANA, Rui A. Faria (2008), *Publicações Periódicas Vianenses*, Viana do Castelo, Câmara Municipal de Viana do Castelo.
- VICENTE, António Pedro (1992), «República: Propaganda e Proclamação em Aveiro», en *X Encontro de Professores de História da Zona Centro* (separata), Aveiro, Alma Mater, pp. 123-141.
- VICENTE IZQUIERDO, Manuel (1999), *Josep Lluís i Pujals (1852-1905). La Tramontana i el lliure pensament radical català*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs.
- VICENTE SÁNCHEZ, Héctor (2014), «Sebastián Banzo Urrea (1883-1956). Primer alcalde de la II República», *Rolde*, 148-150, pp. 46-59.
- VICTORIA MORENO, Diego (1994), «La represión política durante y después del Cantón murciano: estructura y connotaciones sociales», *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 463-476.
- VIGUERA RUIZ, Rebeca (2019), «La Constitución Republicana Federal del Estado Riojano de 1883 y la prensa. Antecedentes y desarrollo del republicanismo en La Rioja», en Ana LUNA SAN EUGENIO y Carlos PULPILLO LEIVA (eds.), *Prensa, poder y opinión pública. De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad*, Madrid, Cedrus Histórica, pp. 11-35.
- VILAR, Juan Bautista (1983), *El Sexenio Democrático y el Cantón Murciano (1868-1874)*, Murcia, Real Academia X el Sabio, col. «Biblioteca murciana de bolsillo» (52).
- (1993a), «El Federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena (El Partido Republicano Federal en Murcia y su Región, 1868-1873)», *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 123-173.
- (1993b), «Unas Jornadas de Historia sobre el Cantón murciano entre la reflexión y el debate», *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 11-16.
- (2006), *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis.
- VILAR, Juan Bautista, EGEA BRUNO, Pedro María (1982), «Minería y sociedad en el distrito de Cartagena durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», *Hispania*, 42, 152, pp. 607-654.
- VILAR GARCÍA, María José (2004), *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- VILARES, João Baptista (2010), *Para a História da Traulitânea. Um Voluntário da República na defesa de Mirandela*, estudio introductorio de Lourdes Graça Camelo CUNHA E SILVA, Alfândega da Fé, Câmara Municipal de Alfândega da Fé.
- VILAS NOGUEIRA, Xosé (1973), «Federales e rexionalistas galegos no século XIX: un exemplo de mistificación histórica», *Grial*, 42, pp. 430-436.

- VILCHES, Jorge (2015), «Entre el parlamentarismo y la insurrección: la minoría republicana en las Cortes Constituyentes de la Revolución (1869-1871)», *Historia y Política*, 34, pp. 239-267.
- VILLANUEVA HERRERO, José Ramón (1989-1990), «Rebeldía (1916): un semanario republicano-socialista bajoaragonés», *Teruel*, 80-81 (2), pp. 163-216.
- (1992-1996), «El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)», *Teruel*, 83-84 (2), pp. 217-246.
- VILLANUEVA HERRERO, José Ramón (1993a), *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira.
- (1993b), «La “cuestión colonial” a través de la prensa republicana turolense (1885-1898)», en María Ángeles NAVAL LÓPEZ (coord.), *Cultura burguesa y letras provincianas: estudios sobre el periodismo en Aragón entre 1834 y 1936*, Zaragoza, Mira, pp. 283-299.
- (1994), «El Centinela de Aragón (1841-1843): la difícil andadura del primer periódico republicano-federal aragonés», *Prensa aragonesa*, 7, pp. 1-14.
- (1995a), «El 3 de julio y el 4 de agosto de 1874: dos fiestas cívico-políticas olvidadas de la ciudad de Teruel», *Rolde*, 71-72, pp. 4-16.
- VILLANUEVA HERRERO (1995b), «La Revolución Democrática en el Bajo Aragón: el Republicanismo Federal», *Al-Qannis*, 5, pp. 113-132.
- (1995c), «Víctor Pruneda: acción y pensamiento republicano en el Teruel del siglo XIX», *Turia*, 31, pp. 211-245.
- VILLANUEVA HERRERO (1999), «La trayectoria del republicanismo federal en Aragón durante el siglo XIX», en Antonio PEIRÓ ARROYO (coord.), *Historia del aragonesismo*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses – Fundación Gaspar Torrente, pp. 37-57.
- (2001), *Victor Pruneda. Una pasión republicana en tierras turolenses*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- (2008), «El Bajo Aragón político (1895-1923)», *Boletín del Bajo Aragón*, 6, pp. 107-128.
- (2011), «El federalismo aragonés durante el siglo XIX. Trayectoria política y legado constitucional», *XIX y veinte. Revista de historia y pensamiento contemporáneos*, 6, pp. 53-82.
- (2013), *Víctor Pruneda y su destierro en Canarias*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- (2015), «El siglo XIX en Alcañiz: un tiempo de cambios», *XIX y veinte. Revista de historia y pensamiento contemporáneos*, 11, pp. 116-144.
- VILLARES PAZ, Ramón (1984), *A Historia*, Vigo, Galaxia.
- VILLENA ESPINOSA, Rafael (1996), «El conflicto social en el marco e la Revolución Democrática. La Mancha, 1868-1874», *Sociedad y utopía. Revista de ciencias sociales*, 7, pp. 49-72.
- (1998), «Sexenio Democrático y Restauración», en Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Celeste, pp. 107-136.

- VILLENA ESPINOSA, Rafael (2001), «La crisis del Estado centralista y la administración territorial en el Sexenio», *Ayer*, 44, pp. 83-108.
- (2005), *El Sexenio Democrático en la España rural: Ciudad Real (1868-1874)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- VINYES, Pau (2016), *Hilari Salvadó. Alcalde de Barcelona quan ploviien bombes*, Barcelona, Fundació Irla.
- VICKERS, PETER (1974), «Vicente Blasco Ibáñez: literatura e ideología (1880-1905)», en *Siete Temas de Historia Contemporánea del País València*, Valencia, Universitat de València, pp. 175-203.
- VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús (1986), *Partidos republicanos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- (1987), *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- VIVEIRO MOGO, Prudencio (2006), «Entre a barricada e o escano, o republicanismo galego durante o reinado de Isabel II (1834-1868)», en Emilio GRANDÍO SEOANE (ed.), *República e republicanos en Galicia*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, pp. 13-30.
- YANES MESA, Julio Antonio (1995), *Leoncio Rodríguez y “La Prensa”: una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife.
- (1996), «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política», *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 9, pp. 27-50.
- (1997-1998), «Las finanzas de los periódicos tinerfeños en los años de entreguerras», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 3, pp. 147-162.
- (2005a), «Estudio crítico y notas», en Bernardo CHEVILLY HERNÁNDEZ, *Recuerdos del tiempo viejo*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, pp. 9-36.
- (2005b), «Leoncio Rodríguez (1881-1955): La Prensa (1910-1939) y el nacimiento del periodismo informativo en Canarias», *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, número extra, pp. 27-48.
- (2017), *El periodismo grancañario en el Sexenio Democrático, 1868-1874*, Santa Cruz de Tenerife, Densura.
- YANINI, Alicia, MELLADO, Carmen, PONCE, Concepción (1987), «Republicanismo y masonería en la Valencia de la Restauración “alfonsina” (1874-1902)», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. 2, pp. 553-568.
- ZABALZA PÉREZ-NIEVAS, Xabier (2011), *Augustin Chaho (1811-1858). Precursor incomprendido. Un précurseur incompris*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.
- ZAMORA BONILLA, Javier (2011), «Discursos irresponsables y retóricas intransigentes», en Fernando del REY REGUILLO (dir.), *Palabras como puños*, Madrid, Tecnos, pp. 523-595.

- ZAPICO ÁLVAREZ, Faustino (2010), «La campaña autonomista de 1897», *Erada. Revista d'Historia Contemporánea d'Asturies*, 3, pp. 11-33.
- ZAVALA, Iris M. (1971), *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI.
- ZOCO SARASA, Ángel (2014), *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ZOZAYA, María (2016), *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la élite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*, Madrid, Siglo XXI.

